

ENTIDAD 1

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Auditoría General de la Nación (AGN) es el máximo órgano técnico de control externo gubernamental y cuenta con rango constitucional. Tiene a su cargo el control de legalidad, gestión y financiero de toda la actividad de los entes que componen el Sector Público Nacional, según lo establece el Artículo 8 de la Ley N° 24.156.

Como cada año, el Programa de Acción Anual (PAA) se elabora en base a los lineamientos contenidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente y a los criterios que se definen para mantener la misión en consonancia con las acciones prioritarias de gobierno y las políticas de estado que rigen la actividad del Sector Público Nacional.

Las líneas de acción de la AGN son:

- El examen de la Cuenta de Inversión, interviniendo en el trámite de aprobación y rechazo de las cuentas de percepción e inversión de los fondos públicos que realiza el Congreso de la Nación.
- El cumplimiento de los mandatos de control de diferentes leyes nacionales, como por ejemplo, la Ley N° 27.328 que regula los Contratos de Participación Público-Privada, es obligación auditar los términos de cada uno de los que se firmen en el marco de esta norma, su desarrollo y el resultado de las obras que se ejecuten y la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina, que designa a esta Entidad de Fiscalización Superior (EFS) como responsable del control externo en el artículo 40.
- La implementación de la Agenda 2030 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).
- El control de la gestión ambiental.
- El control de los procesos informáticos.
- El análisis de la gestión de los programas presupuestarios que implica el control sobre la implementación de las políticas públicas educativas, de protección y desarrollo de niñas y niños, adultos mayores y personas en estado de vulnerabilidad; acciones de gobierno rectoras de la salud, el saneamiento urbano o rural y el hábitat; protectoras de la integración de minorías y de igualdad de género; entre otras de la finalidad servicios sociales, tanto sea que se ejecuten en organismos nacionales o a través de la transferencia de fondos a provincias y municipios, como así también el control de las políticas de defensa y seguridad, las referidas a los servicios económicos y las acciones referidas a la propia administración gubernamental.
- La revisión de la gestión de recaudación y control previsto en la legislación tributaria, abocada a los sistemas de recaudaciones e ingresos en los entes responsables de estas tareas, como por ejemplo la Administración Federal de Ingresos Públicos.
- El control de la deuda pública (financiero, de cumplimiento y de gestión) que permiten determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones previstas en el Presupuesto y expuestas en la Cuenta de Inversión sobre el endeudamiento estatal y verificar también la aplicación de fondos provenientes de empréstitos contraídos por el Estado Nacional con organismos internacionales para sus destinos específicos.
- El análisis de la prestación estatal de servicios públicos o las actividades de regulación y control de su provisión privada. El control se realiza tanto en los entes reguladores como en las empresas públicas prestadoras y en las concesionarias.
- La gestión del sistema financiero público que implica las actividades del Estado como actor en las entidades financieras y las que ejerce en su carácter de regulador del sistema.
- Auditorías en el marco de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países del MERCOSUR y Asociados (EFSUR). Como organización miembro de organismos internacionales de control, la AGN realiza auditorías coordinadas con las entidades fiscalizadoras superiores de otros países

sobre temáticas elegidas en conjunto, a los fines de contar con hallazgos y recomendaciones elaboradas en base a criterios comunes.

- Trabajos de Control en el marco de la coyuntura provocada por la pandemia de COVID-19.

La labor de control de esta organización de fiscalización superior está conformada por sus propias decisiones y por las necesidades expresadas por otros sujetos públicos y privados. En primer lugar, la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas puede ampliar o modificar la orientación y extensión del Programa de Acción Anual que se propone cada año, en razón del carácter de organismo de asistencia técnico del Congreso Nacional.

En segundo lugar por orden del Poder Judicial, a pedido de magistrados y en el marco de alguna causa, también se incluyen en el Programa de Acción Anual tareas de control y verificación sobre recursos y responsabilidades de gestión de los entes que componen el Sector Público Nacional. Los dictámenes son posteriormente remitidos al respectivo juzgado y se utilizan en la administración de justicia.

En tercer lugar, el programa de “Planificación Participativa” enriquece la labor de control con la inclusión de proyectos de auditoría surgidos de las actividades de interacción con la ciudadanía y sus organizaciones civiles. Ellas son periódicamente consultadas para contar con información relevante en las distintas instancias del proceso de control.

La visión expresada en los planes estratégicos de la institución (PEI) es la de ser un organismo de excelencia en el control que contribuya a mejorar la gestión pública en un contexto en cambio permanente. Para ello en el marco de un planeamiento plurianual, las actividades llevadas a cabo son:

- Incrementar las capacidades tecnológicas de la AGN para la realización de las labores de auditoría a cuyo fin se utilizará el Sistema Integrado de Control de Auditorías, que permitirá registrar todos los proyectos de la institución en un único sistema informático.
- Continuar con las actualizaciones en los sistemas informáticos y en los equipamientos suficientes para cubrir con los estándares en los niveles de seguridad y guarda de datos.
- Sostener el plan de formación permanente a los agentes de la AGN a los fines de que sus habilidades y capacidades requeridas para la transparencia y la buena gobernanza mantengan los niveles propiciados por las organizaciones internacionales de control público de las cuales AGN es miembro.
- Profundizar las acciones de acercamiento de los resultados de la AGN a los ciudadanos, siguiendo con los preceptos del gobierno abierto y transparencia de la gestión pública, mediante los cuales la AGN desarrolla un extenso plan de comunicación utilizando las nuevas tecnologías de la comunicación en redes.
- Mantener la selección de los objetos de auditoría en base al riesgo, el control de la implementación de los programas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS) y el control de las inversiones bajo la modalidad de Contratos de Participación Público-Privada.
- Continuar con el cumplimiento del mandato constitucional de asistir al Congreso de la Nación en el trámite de aprobación de la Cuenta de Inversión; como así también con el control y seguimiento de la gestión de programas presupuestarios en organismos y jurisdicciones de la Administración Nacional; la calidad en la prestación del servicio público y el desempeño de los entes reguladores; la consecución de los ingresos públicos y la revisión de los sistemas de recaudaciones; el control de la deuda pública y el seguimiento del endeudamiento contraído por el Estado Nacional; el control y seguimiento del Sector Público Nacional Financiero; la gestión ambiental, las políticas públicas de sostenibilidad y los recursos aplicados a la protección ambiental; la seguridad

informática y la eficiencia de los sistemas de información del Estado y las transferencias de fondos de la Administración Nacional a las provincias, municipios y al sector privado.

- Dar continuidad a la estrategia institucional para lograr la eficacia y eficiencia del control externo parlamentario mediante la utilización de las innovaciones tecnológicas (TICS) para la recolección de evidencia de auditoría, la administración de los proyectos de control y difusión de nuestros informes; la permanente actualización normativa; la capacitación intensiva del personal técnico y profesional y la promoción escalafonaria por concurso; y la intensificación de las relaciones con otras entidades estatales y de la sociedad civil, tanto sean estas nacionales como internacionales, continuando con las auditorías coordinadas, la cooperación técnica y la presencia activa en los grupos de trabajo de las organizaciones de fiscalización superior.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	7	Control de la Gestión Pública	8.117.429.147
TOTAL			8.117.429.147

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.117.429.147
Gastos en Personal	7.826.922.147
Personal Permanente	7.180.036.275
Personal Temporario	345.387.121
Servicios Extraordinarios	8.392.800
Asistencia Social al Personal	71.033.013
Beneficios y Compensaciones	92.884.415
Personal contratado	129.188.523
Bienes de Consumo	17.357.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.230.020
Textiles y Vestuario	200.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.044.026
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.648.054
Productos de Minerales No Metálicos	1.054.886
Productos Metálicos	1.189.000
Otros Bienes de Consumo	7.991.014
Servicios No Personales	199.000.000
Servicios Básicos	13.933.327
Alquileres y Derechos	3.922.226
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	63.562.052
Servicios Técnicos y Profesionales	72.182.591
Servicios Comerciales y Financieros	8.322.927
Pasajes y Viáticos	8.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.456.165
Otros Servicios	21.620.712
Bienes de Uso	71.500.000
Maquinaria y Equipo	55.970.032
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	225.811
Activos Intangibles	15.304.157
Transferencias	2.650.000
Transferencias al Exterior	2.650.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	76.000.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	76.000.000
II) Gastos Corrientes	8.045.929.147
Gastos de Consumo	8.035.876.900
Impuestos Directos	7.402.247
Transferencias Corrientes	2.650.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-7.969.929.147
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	71.500.000
Inversión Real Directa	71.500.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	76.000.000
VII) Gastos Totales (II + V)	8.117.429.147
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-8.041.429.147
IX) Contribuciones Figurativas	8.041.429.147
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	8.117.429.147
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	76.000.000
Venta de Servicios	76.000.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	76.000.000
Contribuciones Figurativas	8.041.429.147
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	7.969.929.147
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	7.969.929.147
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	71.500.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	71.500.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control Externo del Sector Público Nacional	Auditoría General de la Nación	8.117.429.147	1.745	0
TOTAL			8.117.429.147	1.745	0

PROGRAMA 16

CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiende a reafirmar la orientación estratégica de la actividad de control de la Auditoría General de la Nación.

La demanda social por una mayor eficacia en la gestión, eficiencia en la utilización de los recursos disponibles y transparencia en la administración de los fondos públicos, es parte del cumplimiento de los roles constitucionales de la Institución; de manera de asistir al Congreso en su potestad fiscalizadora.

Entre ellas la lucha constante contra la corrupción, el efectivo goce de los derechos humanos, la protección mediante la seguridad jurídica y los mecanismos de asignación de responsabilidades del accionar estatal, de los entes públicos no estatales y de las personas privadas que ejercen funciones donde está comprometido el interés general, se convierte en meras declamaciones ficticias si el Estado no cuenta con un sistema de control independiente y objetivo. A esa actividad de control se debe agregar la función no menos importante de fiscalizar la adecuada y eficiente gestión en el manejo de los recursos públicos en pos del logro de las metas últimas del Estado y que constituyen la razón misma de su existencia: el afianzamiento del bien común.

El trabajo sustantivo de la AGN, llamado técnicamente “auditoría gubernamental” consiste en un examen planificado de los hechos, actos y documentos que reflejan la gestión de gobierno, el cual abarca distintas áreas de control, a saber:

- Control sobre la actividad regulatoria de los servicios públicos.
- El examen de la Deuda Pública.
- Análisis de la Actividad desarrollada por los organismos de recaudación.
- Control de las Entidades Financieras Estatales.
- El control sobre las Instituciones de Seguridad Social.
- El examen de la Gestión Estatal en Materia Ambiental.
- Auditoría Informática.
- Auditoría de Estados Contables.

- Capacitación, formación y entrenamiento técnico profesional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de Instituciones Auditadas de la Administración Pública Nacional	Porcentaje	30,00
Tasa de Capacitación de los Agentes de la Auditoría General de la Nación	Porcentaje	63,00
METAS :		
Auditoría Externa	Informe de Auditoría Aprobado	211
Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional	Curso Realizado	25
Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional	Funcionario Capacitado	920
Planificación Participativa y Gobierno Abierto	Reunión Técnica Realizada	50
Publicación de Informes de Auditoría en Video vía Web	Visita en Sitio Web	99.000
Visitas Didácticas de Instituciones Educativas (Proyecto Aula)	Visita Didáctica Realizada	600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Control Externo de Gestión del Sector Público No Financiero	Gerencia de Control de Gestión del Sector Público No Financiero	751.925.947
02	Control Externo Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	680.509.741
03	Control Externo del Sector Financiero y Recursos	Gerencia General de Control Externo del Sector Financiero	778.760.809
04	Control Externo de la Deuda Pública	Gerencia de Deuda Pública	790.013.480
05	Apoyo Administrativo Logístico	Gerencia de Administración	1.202.144.405
06	Dirección Superior	Colegio de Auditores Generales	589.727.037
08	Control Externo de la Cuenta de Inversión	Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión	771.291.035
09	Planificación y Asistencia Legal y Técnica	Gerencia de Planificación/ Secretaría Legal y Técnica	1.172.322.367
12	Control de Transferencias de Fondos Nacionales	Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales	716.296.314
13	Control Externo Financiero del Sector Público No Financiero	Gerencia de Control Financiero del Sector Público No Financiero	662.164.914
15	Acciones de Capacitación, Formación y Entrenamiento Técnico-Profesional	Instituto de Capacitación de la Auditoría General de la Nación	2.273.098
TOTAL:			8.117.429.147

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.117.429.147
Gastos en Personal	7.826.922.147
Personal Permanente	7.180.036.275
Personal Temporario	345.387.121
Servicios Extraordinarios	8.392.800
Asistencia Social al Personal	71.033.013
Beneficios y Compensaciones	92.884.415
Personal contratado	129.188.523
Bienes de Consumo	17.357.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.230.020
Textiles y Vestuario	200.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.044.026
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.648.054
Productos de Minerales No Metálicos	1.054.886
Productos Metálicos	1.189.000
Otros Bienes de Consumo	7.991.014
Servicios No Personales	199.000.000
Servicios Básicos	13.933.327
Alquileres y Derechos	3.922.226
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	63.562.052
Servicios Técnicos y Profesionales	72.182.591
Servicios Comerciales y Financieros	8.322.927
Pasajes y Viáticos	8.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.456.165
Otros Servicios	21.620.712
Bienes de Uso	71.500.000
Maquinaria y Equipo	55.970.032
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	225.811
Activos Intangibles	15.304.157
Transferencias	2.650.000
Transferencias al Exterior	2.650.000

ENTIDAD 101

FUNDACIÓN MIGUEL LILLO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión de la Fundación Miguel Lillo consiste en investigar la flora, fauna y gea; promover la protección de los recursos naturales y el equilibrio de la biodiversidad; y transferir conocimientos para beneficio de la sociedad y de la ciencia. La visión de la Fundación consiste en ser referentes en el conocimiento y cuidado de la biodiversidad, siendo guías para la comunidad científica y respaldo para la sociedad.

La Fundación Miguel Lillo continúa con sus líneas estratégicas que se dirigen a mejorar la calidad de gestión, profundizar el cuidado y acrecentamiento de las colecciones científicas que alberga, replantear la orientación de ciertos proyectos de investigación hacia áreas con mayor probabilidad de aplicación, traducir la información científica en desarrollo tecnológico, incrementar el servicio a la sociedad a través del conocimiento de las ciencias básicas en las materias de su alcance y diversificar sus fuentes de financiación.

La Fundación continúa con el estudio y revisión de sus procesos y el ordenamiento de sus Institutos que permita garantizar la continuidad de sus líneas de investigación, profundizar en los procesos de convocatorias de proyectos científicos basados en presupuestos; como así también con el análisis e implementación de un plan edilicio que conlleve a una optimización en el uso de sus espacios físicos de trabajo y sobre todo en materia de seguridad, por un lado, de las personas y por otro de sus valiosas colecciones científicas y el equipamiento de trabajo disponible.

La Fundación proyecta profundizar la transferencia de tecnología, valorizando los servicios de asesoramiento y estudios, para lograr convertir los conocimientos de la Institución en recursos que retroalimenten su labor, tanto en aportes interadministrativos como en el ámbito privado. En este aspecto, se continúa con el establecimiento de convenios institucionales estratégicos para el desarrollo de la ciencia y para generar impactos positivos en el medio.

La Fundación prevé contemplar el incremento de inversión, en virtud de la emergencia sanitaria de público conocimiento causada por la pandemia COVID-19, en aquellas temáticas que más lo requieran, particularmente en inversiones que faciliten mantener el rendimiento institucional, dada la modalidad de trabajo remoto. Además, para el caso en que se habiliten, se deberán prever recursos para las salidas de campo (recolección, dataloggers, entre otros) de nuestros científicos, insumo primordial para la investigación, y un aspecto relegado durante casi dos períodos.

En virtud de lo expuesto, la política presupuestaria de la entidad propende a:

- Profundizar las investigaciones sobre Flora, Fauna y Gea del NOA y países limítrofes, atendiendo la tendencia de integración regional del MERCOSUR.
- Conservar y acrecentar las colecciones científicas formadas desde hace más de 87 años y que incluyen numerosos "Patrones Internacionales de Comparación".
- Prestar asesoramiento a entidades y organismos públicos nacionales, provinciales, municipales y privados, como así también del extranjero, sobre temas específicos de competencia de los distintos laboratorios e institutos del Organismo.
- Continuar con la renovación y dotación de instrumental, equipos informáticos y mobiliarios para los laboratorios de las distintas áreas, a fin de adecuarlas a las exigencias actuales.
- Propender a la mayor formación de jóvenes investigadores y personal de apoyo, que trabajando junto a investigadores avanzados recibirán una docencia de nivel superior.
- Realizar tareas de mantenimiento y mejora en edificios (todos con una antigüedad mayor a 40 años), jardines y caminerías, a fin de atender temas de riesgos edilicios y protección de las colecciones

científicas, y simultáneamente lograr un mayor aprovechamiento de la infraestructura de que dispone el Organismo, para su personal y público en general.

- Incrementar las condiciones de seguridad edilicia mediante una nueva instalación del sistema eléctrico según redimensionamiento de potencias requeridas y mecanismos de seguridad en colecciones científicas.
- Continuar con la prestación del servicio de biblioteca y de apoyo a las investigaciones en el campo de las Ciencias Naturales a través de nuestro Centro de Información Geo-Biológico del NOA.
- Difundir hacia la comunidad en general los conocimientos de las ciencias naturales a través de los museos y publicaciones de la Fundación.
- Desarrollar exposiciones, simposios, cursos y otros a través del Centro Cultural Dr. Alberto Rougés, para la integración de las ciencias y las humanidades.
- Impulsar el lanzamiento de una segunda Estación Biológica "Los Guayacanes" (Bosque Chaqueño) en la localidad de Tapia, departamento de Trancas.
- Continuar con el plan de adecuación de dotación de personal derivado del Plan Estratégico Institucional.
- Continuar con la revisión de los procesos internos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	878.531.667
TOTAL			878.531.667

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	878.531.667
Gastos en Personal	820.410.667
Personal Permanente	741.694.574
Servicios Extraordinarios	624
Asistencia Social al Personal	4.900.000
Beneficios y Compensaciones	1.000
Personal contratado	73.814.469
Bienes de Consumo	8.389.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.000.000
Otros Bienes de Consumo	3.389.000
Servicios No Personales	26.432.000
Servicios Básicos	9.000.000
Alquileres y Derechos	260.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.700.000
Pasajes y Viáticos	4.055.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	17.000
Otros Servicios	6.300.000
Bienes de Uso	23.300.000
Construcciones	18.000.000
Maquinaria y Equipo	5.200.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.000
Activos Intangibles	99.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	2.555.000
Ingresos No Tributarios	84.300
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	2.470.700
II) Gastos Corrientes	855.231.667
Gastos de Consumo	855.231.667
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-852.676.667
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	23.300.000
Inversión Real Directa	23.300.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	2.555.000
VII) Gastos Totales (II + V)	878.531.667
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-875.976.667
IX) Contribuciones figurativas	875.976.667
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	878.531.667
Ingresos No Tributarios	84.300
Alquileres	34.300
De Inmuebles	34.300
Otros	50.000
No Especificados	50.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	2.470.700
Venta de Bienes	920.700
Bienes Varios de la Administración Nacional	920.700
Venta de Servicios	1.550.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	1.550.000
Contribuciones Figurativas	875.976.667
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	852.676.667
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	852.676.667
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	23.300.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	23.300.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Investigación de la Flora, Fauna y Gea	Presidencia de la Fundación	878.531.667	296	0
TOTAL			878.531.667	296	0

PROGRAMA 16
INVESTIGACIÓN DE LA FLORA, FAUNA Y GEA

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA DE LA FUNDACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene como objetivo el estudio científico de la flora, fauna y gea de nuestro país con especial referencia a la región noroeste y por razones de continuidad geográfica de los ecosistemas que ocupa la región, así como a países limítrofes, facilitando y promoviendo proyectos que conduzcan a profundizar e innovar el estudio de las Ciencias Naturales, la protección y cuidado del medio ambiente, y la solución a problemas ambientales locales y regionales.

La investigación se lleva a cabo en los 14 Institutos de las Áreas Científicas de Botánica, Zoología, Geología y Biología Integrativa, donde trabajan 109 Investigadores, Técnicos y personal de apoyo a la Investigación, desarrollando casi 90 proyectos de investigación vigentes tanto en ciencia básica como aplicada. Las Áreas Científicas se subdividen en un total de 14 institutos que se delimitan temáticamente, abarcando prácticamente todas las áreas de las ciencias naturales y biología orgánica.

Los resultados de esas investigaciones se presentan en congresos y reuniones científicas y se publican en revistas científicas especializadas nacionales e internacionales de alto impacto.

Es importante destacar que se albergan y mantienen 18 colecciones científicas (Biológicas y Geológicas) que son referentes internacionales, nacionales y regionales. Las colecciones son consultadas por investigadores que estudian distintas temáticas en zoología, botánica, paleontología y geología tanto del país como del exterior. Las colecciones están en proceso de informatización y forman parte del SNDB (Sistema Nacional de Datos Biológicos) del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

La Fundación Miguel Lillo es un referente en la región, en el país y en el mundo a partir de transferencia de sus investigaciones, promoción y desarrollo de la ciencia. Se suscriben diversos convenios marcos y específicos como así también se brindan servicios de asistencia técnica, capacitaciones, análisis entre otros. Merece especial mención la creación de la Unidad Ejecutora Lillo de doble dependencia (Fundación Miguel Lillo-CONICET) y la participación en la constitución del CERELA (CONICET).

Se promueve una política de apertura y vinculación con la sociedad mediante las actividades de sus dos Museos: el Museo Histórico Dr. Miguel Lillo y su Tiempo y el Museo de Ciencias Naturales. El Jardín Botánico es miembro de la Agenda Internacional para la Conservación de Jardines Botánicos y de la Red Argentina de Jardines Botánicos, mientras que los Museos también forman parte de redes nacionales e internacionales de Museos, garantizando una actualización constante en las formas de transmisión de conocimiento al público. La Fundación Miguel Lillo tiene una activa participación en

asesoramiento y apoyo profesional al sector gubernamental, tanto a nivel provincia como municipios, y el sector privado, a través de la firma de convenios generales y específicos de cooperación.

A esto se suma las áreas de extensión hacia la sociedad y otras instituciones poniendo a disposición su biblioteca (Centro de Información Geo Biológica del NOA, la que alberga más de 300.0000 ejemplares y brindando capacitaciones); el Centro Cultural Dr. Alberto Rouges (realiza exposiciones colectivas e individuales) y el Centro de Estudios Dr. Juan Dalma. En estos dos últimos además se realizan tareas de investigación. Estas actividades se complementan con el área de Comunicación Visual que facilita la comunicación interna y externa.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Digitalización de Colecciones	Porcentaje	8,25
Tasa de Publicación en Medios Nacionales	Porcentaje	48,00
METAS :		
Conferencias, Congresos y Disertaciones	Congreso Organizado	42
Edición de Publicaciones	Publicación	12
Exposiciones	Exposición	8
Investigaciones	Línea de Investigación	66
Servicio Bibliográfico Especializado	Consulta Bibliográfica	13.000
Visitas Guiadas	Visitante	25.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación de la Flora, Fauna y Gea	Presidencia de la Fundación	860.531.667
Proyectos:			
10	Adecuación de Instalación Eléctrica del Edificio de Botánica (7 pisos)	Dirección Ejecutiva (Fundación Miguel Lillo)	10.000
13	Adecuación de Instalación Eléctrica del Edificio de Zoología (6 pisos)	Dirección Ejecutiva (Fundación Miguel Lillo)	15.000.000
14	Instalación de un Sistema de Control de Incendio en Colecciones de Alcohol	Dirección Ejecutiva (Fundación Miguel Lillo)	10.000
15	Desarrollo de Infraestructura y Automatización de acceso a edificios y areas de Investigación	Dirección Ejecutiva (Fundación Miguel Lillo)	2.980.000
TOTAL:			878.531.667

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	878.531.667
Gastos en Personal	820.410.667
Personal Permanente	741.694.574
Servicios Extraordinarios	624
Asistencia Social al Personal	4.900.000
Beneficios y Compensaciones	1.000
Personal contratado	73.814.469
Bienes de Consumo	8.389.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.000.000
Otros Bienes de Consumo	3.389.000
Servicios No Personales	26.432.000
Servicios Básicos	9.000.000
Alquileres y Derechos	260.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.700.000
Pasajes y Viáticos	4.055.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	17.000
Otros Servicios	6.300.000
Bienes de Uso	23.300.000
Construcciones	18.000.000
Maquinaria y Equipo	5.200.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.000
Activos Intangibles	99.000

ENTIDAD 103

**CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y
TÉCNICAS**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) es un organismo descentralizado en jurisdicción del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que desarrolla actividades científico-tecnológicas en todas las áreas del conocimiento y está presente en todo el país a través de su red institucional, y como tal ejecuta las políticas, temas estratégicos y planes en ciencia y técnica definidos por la Jurisdicción.

El CONICET tiene como misión fomentar y ejecutar actividades científicas, tecnológicas, de transferencia, de cooperación e intercambio nacional e internacional y de apoyo a la investigación, mediante el financiamiento y promoción de los recursos humanos calificados y el sostenimiento de las unidades ejecutoras en la que se desarrolla la actividad. Su visión institucional es ser un actor de excelencia y referencia en investigación científica y tecnológica, contribuir a la innovación, impulsar la vinculación y transferencia de conocimientos que contribuyan a solucionar problemas con abordajes multidisciplinarios e interdisciplinarios, en articulación con el medio social y productivo en un marco de integración regional y cooperación internacional.

Los fundamentos de su política institucional para 2022 se centran en:

- a) El desarrollo integral de la investigación científica y tecnológica que mantenga una relación equilibrada entre investigadores, personal de apoyo, becarios y personal de gestión en ciencia y tecnología, contemplando las necesidades de las distintas disciplinas, su contribución a la solución de problemas locales y regionales, promoviendo la integración federal.
- b) Recursos para gestionar políticas específicas de crecimiento que aseguren líneas de base en términos de infraestructura, equipamiento, seguridad e higiene y calidad laboral, entre otros, así como el adecuado financiamiento para proyectos de investigación y estímulos e incentivos para programas de alto impacto socioeconómico.
- c) La inclusión de enfoques multidisciplinarios e interdisciplinarios y su aplicación en la resolución de problemas de impacto económico y social.
- d) La vinculación con el medio socio productivo, la promoción de actividades de transferencia de conocimiento e innovación, incentivando la protección de la propiedad intelectual y la generación de empresas de base científico tecnológica.
- e) Una gestión orientada a objetivos y resultados, con criterios de evaluación públicos y multivariados de la actividad científica y tecnológica que aseguren una composición equitativa por pertenencia disciplinar, territorial y de género de sus miembros, aportando valor público al ciudadano, con transparencia en sus acciones y sujeta a la rendición de cuentas de lo actuado, con personal de gestión en ciencia y tecnología profesionalizado regido por un marco normativo actualizado y adaptado a la especificidad de la institución.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para el próximo ejercicio contemplan:

- Formar recursos humanos en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, Carrera del Personal de Apoyo, gestionar becas de investigación en ciencia y tecnología y sostener el personal de gestión en ciencia y tecnología. Para el año 2022 se proyecta la convocatoria de ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico y a la Carrera del Personal de Apoyo.
- Promover la Investigación y el Desarrollo mediante los Proyectos de Investigación Plurianuales (PIP), Proyectos de Investigación Orientada (PIO) y Proyectos Jóvenes Investigadores (PJI). Asimismo, continuar los Proyectos de investigación en Unidades Ejecutoras (PUE) relacionados con los planes de gestión de las unidades. Se proyectan nuevas convocatorias para sostener la actividad de investigación que tienda a resolver y/o satisfacer necesidades de la sociedad.

- Invertir en infraestructura y equipamiento de la red institucional para el desarrollo integral de la investigación científica y tecnológica aplicando fondos en 14 provincias (Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Corrientes, Chaco, Misiones, Salta, Tucumán, Catamarca, Mendoza, San Juan, Rio Negro, Chubut y Tierra del Fuego).
- Desarrollar actividades de promoción y divulgación que interpretan y hacen accesible el conocimiento científico a la sociedad a través de ferias, exposiciones, materiales documentales y audiovisuales; financiar proyectos de cooperación internacional con socios destacados; y desarrollar actividades de vinculación y transferencia mediante la gestión de patentes, licenciamientos, asistencias técnicas, reuniones científicas y congresos de actualización, así como con convenios I+D+i (investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica) con Y-TEC y LA.TE ANDES S.A.
- Fomentar la Innovación Tecnológica de los sectores productivos vinculados al mar a través del Programa Pampa Azul. Para el ejercicio 2022 se estima realizar 6 campañas científicas que insumirán en promedio 120 días de navegación.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	57.206.774.552
TOTAL			57.206.774.552

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	57.206.774.552
Gastos en Personal	39.252.497.522
Personal Permanente	37.056.527.020
Servicios Extraordinarios	2.863.030
Asistencia Social al Personal	334.640.534
Gabinete de autoridades superiores	5.222.201
Personal contratado	1.853.244.737
Bienes de Consumo	12.875.890
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.697.890
Textiles y Vestuario	687.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.591.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.391.966
Productos Metálicos	287.500
Otros Bienes de Consumo	2.220.034
Servicios No Personales	13.016.086.340
Servicios Básicos	38.637.573
Alquileres y Derechos	8.160.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	68.100.649
Servicios Técnicos y Profesionales	139.505.650
Servicios Comerciales y Financieros	19.678.093
Pasajes y Viáticos	33.055.225
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	19.620.000
Otros Servicios	12.689.329.150
Bienes de Uso	123.540.000
Maquinaria y Equipo	77.580.000
Activos Intangibles	45.960.000
Transferencias	4.801.774.800
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.619.734.800
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.171.960.000
Transferencias al Exterior	10.080.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	29.140.800
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	29.140.800
II) Gastos Corrientes	54.911.274.552
Gastos de Consumo	52.281.459.752
Transferencias Corrientes	2.629.814.800
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-54.882.133.752
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.295.500.000
Inversión Real Directa	123.540.000
Transferencias de Capital	2.171.960.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	29.140.800
VII) Gastos Totales (II + V)	57.206.774.552
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-57.177.633.752
IX) Contribuciones figurativas	57.177.633.752
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	57.206.774.552
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	29.140.800
Venta de Servicios	29.140.800
Servicios Varios de la Administración Nacional	29.140.800
Contribuciones Figurativas	57.177.633.752
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	54.885.593.752
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	54.885.593.752
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.292.040.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.292.040.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		1.867.874.965	277	0
16	Formación de Recursos Humanos	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	49.141.902.804	17.219	0
18	Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	5.958.896.783	100	0
19	Investigaciones en Ciencia y Técnica en el Atlántico Sur: Pampa Azul	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	238.100.000	0	0
TOTAL			57.206.774.552	17.596	0

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de la categoría programática se contemplan las actividades de conducción y administración, dándole apoyo sustancial del Consejo Nacional de Investigadores Científicas y Técnicas. Se coordinan las acciones en pos de maximizar el aprovechamiento de los recursos. A su vez, a los efectos de favorecer el gerenciamiento mediante el suministro de información en tiempo y forma, se está llevando a cabo un programa de reingeniería informática

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.867.874.965
Gastos en Personal	1.435.917.421
Personal Permanente	653.597.887
Servicios Extraordinarios	2.646.496
Asistencia Social al Personal	35.968.712
Gabinete de autoridades superiores	5.222.201
Personal contratado	738.482.125
Bienes de Consumo	12.605.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.427.500
Textiles y Vestuario	687.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.591.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.391.966
Productos Metálicos	287.500
Otros Bienes de Consumo	2.220.034
Servicios No Personales	295.812.044
Servicios Básicos	26.640.147
Alquileres y Derechos	8.160.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	55.931.556
Servicios Técnicos y Profesionales	108.433.213
Servicios Comerciales y Financieros	19.678.093
Pasajes y Viáticos	33.055.225
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	19.620.000
Otros Servicios	24.293.810
Bienes de Uso	123.540.000
Maquinaria y Equipo	77.580.000
Activos Intangibles	45.960.000

**PROGRAMA 16
FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y
TÉCNICAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa incluyen la administración de las carreras de Investigador Científico y Técnico y de personal de Apoyo a la Investigación, como así también la formación de nuevos investigadores, a través de un régimen de becas internas, externas y de becas cofinanciadas con empresas, tendientes a la capacitación y perfeccionamiento de egresados universitarios en posgrados argentinos o del exterior, o centros de investigación calificados.

Los esquemas de becas con empresas procuran la inserción de personal altamente calificado en las mismas, así como la inducción de la investigación como actividad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de Aprobación en las Solicitudes de Promociones de Investigadores	Porcentaje	56,00
Porcentaje de Aprobación en las Solicitudes de Promociones del Personal de Apoyo	Porcentaje	80,00
Tasa de Mujeres en la Categoría Asistente de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET(PPG)	Porcentaje	61,00
Tasa de Mujeres en la Categoría Superior de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET (PPG)	Porcentaje	25,00
Tasa de Mujeres en las Becas Posdoctorales (PPG)	Porcentaje	62,00
Tasa de Titulación del Proceso de Formación de Becarios Doctorales	Porcentaje	56,00
METAS :		
Formación de Becarios	Becario Formado	2.155
Formación de Investigadores del Escalafón Científico Tecnológico (CIC)	Investigador	12.163
Formación del Personal de Apoyo del Escalafón Científico Tecnológico (CPA)	Personal de Apoyo	3.082
PRODUCCION BRUTA :		
Formación de Becarios	Becario	12.444

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	49.141.902.804
Gastos en Personal	36.468.984.464
Personal Permanente	36.175.944.912
Asistencia Social al Personal	293.039.552
Servicios No Personales	12.672.918.340
Servicios Técnicos y Profesionales	14.400.000
Otros Servicios	12.658.518.340

PROGRAMA 18

**PROMOCIÓN, INVESTIGACIÓN, FINANCIAMIENTO, INNOVACIÓN Y
DIVULGACIÓN EN CIENCIA Y TÉCNICA**

UNIDAD EJECUTORA
**CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y
TÉCNICAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa busca fomentar actividades científicas y tecnológicas financiando el funcionamiento de los centros científico-tecnológicos, Institutos y unidades ejecutoras dependientes del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y de la infraestructura necesaria para llevar a cabo las acciones de investigación y la coordinación de la vinculación entre la comunidad científica y el medio socio-productivo, a efectos de lograr la transferencia de tecnología. También incluye la promoción de la investigación científica y tecnológica mediante la asignación de subsidios para financiar proyectos de investigación y desarrollo y de actividades de apoyo de los mismos. Entre los objetivos del programa se incluye afianzar las relaciones de cooperación internacional y avanzar en las acciones de transferencia de tecnología.

Los conocimientos y resultados alcanzados por las actividades de investigación, al ser transferidos al medio socio-productivo, generan toda una cadena de impactos directos e indirectos, con retornos económicos y sociales que contribuyen al bienestar de la comunidad

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asesoramiento Técnico	Caso	144
Asesoramiento Técnico	Caso Investigado	530
Asistencia Técnica en la Gestión de Patentes	Patente	380
Financiamiento Proyectos Investigación y Desarrollo Internacionales	Proyecto Terminado	16
Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales	Proyecto Terminado	64
Publicaciones Técnicas	Publicación	15
Visitas Guiadas	Visitante	224.000
PRODUCCION BRUTA :		
Financiamiento de Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales	Proyecto Ejecución	3.299

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	2.424.395.983
02	Promoción e Investigación	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	994.539.000
03	Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	2.539.961.800
TOTAL:			5.958.896.783

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.958.896.783
Gastos en Personal	1.347.595.637
Personal Permanente	226.984.221
Servicios Extraordinarios	216.534
Asistencia Social al Personal	5.632.270
Personal contratado	1.114.762.612
Bienes de Consumo	270.390
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	270.390
Servicios No Personales	47.355.956
Servicios Básicos	11.997.426
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.169.093
Servicios Técnicos y Profesionales	16.672.437
Otros Servicios	6.517.000
Transferencias	4.563.674.800
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.415.734.800
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.137.860.000
Transferencias al Exterior	10.080.000

PROGRAMA 19
INVESTIGACIONES EN CIENCIA Y TÉCNICA EN EL ATLÁNTICO SUR:
PAMPA AZUL

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y
TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se propone impulsar una visión estratégica que provea bases sólidas a la labor científica y a las políticas sectoriales. Pampa Azul es una iniciativa estratégica para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación productiva en las áreas vinculadas al mar, habiéndose identificado ocho cuencas sedimentarias en la plataforma continental.

Esta iniciativa no tiene precedentes en este campo y cuenta con la particularidad de ser interministerial originada en el Gabinete Científico Tecnológico Nacional. El conocimiento generado aportará al uso sostenible de los recursos marinos en beneficio de las comunidades locales y al desarrollo de nuevas tecnologías a las industrias asociadas al mar. Asimismo, los logros resultantes contribuirán al mejor entendimiento de fenómenos globales tales como el cambio climático y la preservación de la biodiversidad. Las cuencas sedimentarias en la plataforma continental podrían, además, jugar un rol fundamental para alcanzar la autonomía energética de nuestro país

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Relevamiento Geológico - Geofísico	Campaña Realizada	4
Relevamiento de Áreas Estratégicas Pesqueras	Campaña Realizada	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	238.100.000
Transferencias	238.100.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	204.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	34.100.000

ENTIDAD 105

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) tiene por misión asesorar al Poder Ejecutivo Nacional en la definición de la política nuclear y por ende en la decisión de la tecnología a adoptar para las futuras Centrales Nucleares; llevar a cabo desarrollos tecnológicos innovativos en el área y mantener adecuados niveles de disponibilidad, confiabilidad y seguridad en el desempeño de las actividades desarrolladas en sus instalaciones y en la de las empresas de las cuales forma parte, con el propósito de contribuir a satisfacer necesidades básicas y mejorar la calidad de vida de la sociedad, preservando la salud de la población, al personal que interviene en las distintas actividades y al ambiente.

La Comisión fue creada por Decreto N° 10.396/50, reorganizada por Decreto-Ley N° 22.498/56, luego ratificado por la Ley N° 14.467. Su organización, funcionamiento y financiamiento general fueron establecidos por la Ley N° 24.804 y su Decreto Reglamentario N° 1.390/98. En el marco de esta misión, las actividades de CNEA apuntan a cubrir la demanda de la sociedad vinculada al sector nuclear, principalmente en lo que respecta a la consolidación y ampliación de la opción nucleoelectrónica para producción de energía, la disponibilidad de radioisótopos y la aplicación de las radiaciones en medicina, agricultura e industria; la investigación y el desarrollo de tecnología; la gestión de los residuos radiactivos y la restitución ambiental de la minería del uranio; el cuidado del ambiente y la formación de recursos humanos de alta especialización científica y tecnológica.

Para satisfacer estas demandas se prevé continuar la construcción del prototipo de Central Nuclear CAREM, continuar con la construcción del Reactor RA-10, consolidar la capacidad nacional en tecnologías de enriquecimiento isotópico de uranio por láser y centrifugación, participar en la asistencia a las Centrales Nucleares en operación, continuar los estudios para la inserción de nuevas centrales nucleares en el mercado eléctrico nacional y la elaboración de ingenierías para desarrollos avanzados en reactores experimentales y de potencia; continuar e incrementar la producción de radioisótopos y radiofármacos y avanzar en la construcción de una nueva planta de producción de radioisótopos asociada al Reactor RA-10; desarrollar nuevas tecnologías para mejorar los beneficios de la aplicación de radiaciones en medicina, agricultura e industria; continuar la construcción y puesta en funcionamiento de los centros de medicina nuclear en las distintas regiones del país; investigar y desarrollar materiales y suministros nucleares y abastecer la demanda nacional correspondiente; proseguir con la gestión segura de residuos radiactivos y de elementos combustibles gastados y la restitución de los sitios relacionados a la minería del uranio; continuar con la ejecución de servicios de asistencia técnica a la industria en general y con la formación y capacitación de becarios, profesionales y técnicos. Además, se prevé continuar con los compromisos internacionales asumidos, así como mantener y profundizar la vinculación internacional bilateral y multilateral en el campo nuclear y la consolidación del plan nuclear nacional dentro de los más altos estándares de desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos.

El Organismo financia sus actividades con aportes del Tesoro Nacional, recursos propios y transferencias internas. Entre los recursos propios se cuentan principalmente los ingresos por venta de bienes y prestaciones de servicios tecnológicos e ingresos por participaciones accionarias en empresas del área nuclear. Se contemplan los ingresos provenientes de la Autoridad Regulatoria Nuclear en concepto de canon y gastos compartidos por el uso de edificios e instalaciones de la Sede Central y Centro Atómico Ezeiza.

La combinación de los fundamentos enunciados precedentemente, con el complemento ineludible del marco económico adecuado, permitirá cumplir en el ejercicio 2022 con los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Continuar la construcción del prototipo de Central Nuclear CAREM y proseguir con el desarrollo del módulo comercial para la instalación de la primera Central Nuclear CAREM.
- Continuar la construcción de un nuevo reactor de investigación y producción de radioisótopos, el Reactor RA-10.
- Progresar en desarrollos avanzados en reactores experimentales y de potencia.
- Continuar con la asistencia a Nucleoeléctrica Argentina S.A. en las centrales nucleares en operación.
- Analizar la competitividad de la inserción en el mercado eléctrico de nuevas centrales nucleares y fortalecer el respaldo tecnológico al sistema nuclear argentino mediante nuevos desarrollos apoyando el mejoramiento de su desempeño.
- Desarrollar y consolidar la capacidad nacional en tecnologías de enriquecimiento isotópico del uranio.
- Fortalecer e incrementar la producción de radioisótopos para atender la demanda nacional, regional y la provisión de radiofármacos, optimizando el desempeño de reactores de experimentación y producción y de las plantas de producción asociadas, y avanzar en la construcción de una nueva planta de producción de radioisótopos acoplada al Reactor RA-10.
- Afrontar los compromisos asumidos para la finalización de la adquisición de equipamiento y construcción de los Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia, comprendidos en el Plan Nacional de Medicina Nuclear, que se vienen desarrollando en las ciudades de Bariloche, Provincia de Río Negro, Pergamino (Buenos Aires), Comodoro Rivadavia (Chubut), Río Gallegos (Santa Cruz) y Santa Rosa (La Pampa). Asimismo, se prevé avanzar en la construcción de la Fase 2 del Proyecto ALFA que se desarrolla en el predio del Centro Atómico Ezeiza y permite la investigación y producción de radioisótopos.
- Finalizar la instalación y Puesta en Marcha del Ciclotrón y su Radiofarmacia asociada en el Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia de Río Gallegos; principalmente se prevé la finalización del ala Convencional (Etapa I) y continuación del ala Protonterapia (Etapa II) del Centro Argentino de Protonterapia (CeArP), el cual representa el primer centro de estas características en el país y en la región.
- Mantener el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el Código de Minería y autoridades de aplicación provincial en el ámbito de la exploración; como así también se prevé optimizar y mejorar las instalaciones para tratamiento de residuos sólidos, efluentes, aguas de canteras y gestión de otros pasivos de la minería pesada del complejo Minero Fabril San Rafael en la Provincia de Mendoza.
- Continuar el abastecimiento nacional de insumos nucleares, consolidando los desarrollos y tecnologías de elaboración de combustibles nucleares para reactores de generación nucleoelectrónica, de investigación y producción de radioisótopos. De esta forma se están reiniciando las gestiones tendientes a finalizar los estudios de factibilidad de la construcción de la Planta de Fabricación de Elementos Combustibles para Reactores de Investigación (PIECRI).
- Desarrollar, como Autoridad de Aplicación, la gestión de residuos radiactivos y elementos combustibles gastados generados en el país de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 25.018 del Régimen de Gestión de Residuos Radiactivos.
- Realizar la restitución ambiental de los sitios afectados en el pasado a la extracción y producción de uranio, en particular en la Provincia de Córdoba.
- Continuar la construcción y adecuación de nuevos laboratorios en los Centros Atómicos Bariloche, Constituyentes y Ezeiza, para fortalecer la capacidad científica y tecnológica de la Institución.
- Operar y mejorar los laboratorios de metrología de radioisótopos y dosimetría de radiaciones ionizantes, referentes nacionales de las medidas de radiactividad y radiaciones.
- Continuar las acciones para mejorar el desempeño ambiental de la Institución y generar los conocimientos y tecnologías para la conservación del ambiente y los recursos naturales.
- Fortalecer el compromiso de la Institución con la seguridad en el marco del cumplimiento de la legislación y normativa en todo lo relativo a la protección radiológica y la seguridad nuclear, la

protección física y salvaguardias de materiales e instalaciones nucleares, el transporte seguro de material radiactivo y las medidas de higiene y seguridad en el trabajo.

- Ejecutar los proyectos de inversión destinados a incrementar las capacidades tecnológicas y de innovación, que son la base de todas las actividades nucleares.
- Promover la investigación y desarrollo en los campos de acción de la Institución.
- Consolidar la inserción internacional de la CNEA a partir de la vinculación bilateral con instituciones, organismos y empresas extranjeras en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear, así como también a partir de la implementación de una política institucional en los organismos y foros internacionales en la materia.
- Proveer capacitación científica y tecnológica de excelencia a través de la formación académica en nuestros Institutos (Balseiro, Dan Beninson y Sábado) y de las becas "Aprender Haciendo".
- Mantener en valor la Planta Industrial de Agua Pesada en Arroyito, Provincia de Neuquén, propiedad de la CNEA; se comenzará con la renovación del sistema de climatización, restableciendo este servicio mediante la utilización de equipos inverter frío/calor y equipos de calefacción industriales, adecuando la habitabilidad en los pabellones del Cuartel de Gendarmería Nacional (custodio de las instalaciones) y los talleres de instrumentación y electricidad. Paralelamente se harán refacciones a la estructura de hormigón del sistema de refrigeración del proceso de obtención de Agua Pesada.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	37.841.855.141
TOTAL			37.841.855.141

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.841.855.141
Gastos en Personal	7.472.144.312
Personal Permanente	5.747.730.058
Servicios Extraordinarios	70.946.086
Asistencia Social al Personal	112.107.562
Personal contratado	1.541.360.606
Bienes de Consumo	592.134.595
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	590.884.595
Otros Bienes de Consumo	1.250.000
Servicios No Personales	2.874.799.132
Servicios Básicos	232.775.265
Alquileres y Derechos	63.563.173
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	878.030.954
Servicios Técnicos y Profesionales	891.814.139
Servicios Comerciales y Financieros	208.357.917
Pasajes y Viáticos	158.921.311
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	136.998.127
Otros Servicios	304.338.246
Bienes de Uso	25.696.634.096
Construcciones	21.976.399.233
Maquinaria y Equipo	2.080.681.427
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	6.134.375
Activos Intangibles	1.633.419.061
Transferencias	1.206.143.006
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	32.131.457
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	34.771.500
Transferencias a Universidades Nacionales	32.520.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	900.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	112.000.000
Transferencias al Exterior	94.720.049

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	165.814.000
Ingresos No Tributarios	3.727.128
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	62.086.872
Rentas de la Propiedad	100.000.000
II) Gastos Corrientes	10.630.904.864
Gastos de Consumo	9.579.053.358
Transferencias Corrientes	1.051.851.506
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-10.465.090.864
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	27.210.950.277
Inversión Real Directa	27.056.658.777
Transferencias de Capital	154.291.500
VI) Recursos Totales (I + IV)	165.814.000
VII) Gastos Totales (II + V)	37.841.855.141
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-37.676.041.141
IX) Contribuciones Figurativas	37.731.733.671
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	55.692.530
XII) Fuentes Financieras	4.950.000.000
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	4.950.000.000
XIII) Aplicaciones Financieras	5.005.692.530
Inversión Financiera	5.005.692.530

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	37.897.547.671
Ingresos No Tributarios	3.727.128
Derechos	3.727.128
Otros	3.727.128
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	62.086.872
Venta de Bienes	45.815.472
Bienes Varios de la Administración Nacional	45.815.472
Venta de Servicios	16.271.400
Servicios Varios de la Administración Nacional	16.271.400
Rentas de la Propiedad	100.000.000
Utilidades por Inversiones Empresariales	100.000.000
Empresas No Financieras	100.000.000
Contribuciones Figurativas	37.731.733.671
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	10.520.783.394
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	10.511.844.394
Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	8.939.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	27.210.950.277
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	27.210.950.277

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		20.070.437.360	704	0
20	Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	Gerencia Área Energía Nuclear	10.751.224.214	414	0
21	Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	2.192.812.062	359	0
22	Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	1.212.797.274	554	0
23	Investigación y Aplicaciones no Nucleares	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	2.060.917.154	229	0
24	Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible Nuclear	Comisión Nacional de Energía Atómica	1.496.727.377	416	0
25	Coordinación del Plan Nacional de Medicina	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	56.939.700	0	0
TOTAL			37.841.855.141	2.676	0

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se contemplan las acciones de dirección, administración y coordinación de los servicios operativos de apoyo a sus distintas dependencias, la concreción de acuerdos de cooperación, la promoción de las relaciones interinstitucionales y las tareas destinadas a asegurar programas de becas para la formación de recursos humanos.

Además, vista la Ley N° 25.160 y el Decreto N° 1107/2006 como así también teniendo en cuenta que el desarrollo y mantenimiento de la opción nuclear en la generación masiva de energía es de gran importancia para asegurar la recuperación y el crecimiento sostenido industrial y tecnológico del país, se contempla la supervisión directa de los grandes proyectos prioritarios y estratégicos, como son la construcción de la Central Nuclear innovativa CAREM con tecnología nacional de 32 megavatios eléctricos, y la puesta a punto de una instalación para enriquecimiento de uranio y el desarrollo de nuevos métodos, todo dentro del estricto cumplimiento de las normas y reglamentaciones que hacen al uso pacífico de la energía nuclear. En el mismo sentido se contempla la asistencia técnica brindada a Nucleoeléctrica Argentina S.A. para la extensión de vida útil de la Central Nuclear “Juan Domingo Perón” (Atucha I).

En las actuales circunstancias, estos proyectos contribuyen a producir un efecto sistémico sobre prácticamente todo el arco de actividades nucleares desarrolladas por la Institución, acrecentando además la formación y especialización de los recursos humanos necesarios para continuar avanzando hacia la concreción progresiva de los objetivos formulados oportunamente por las autoridades nacionales.

Asimismo, a través de esta categoría programática se gestiona el funcionamiento de los Institutos Balseiro (IB, ubicado en el Centro Atómico Bariloche), Dan Beninson (IDB, sito en el Centro Atómico Ezeiza) y Sábato (IS, ubicado en el Centro Atómico Constituyentes).

Por último, se pretende consolidar la capacidad y diversidad tecnológica de la República Argentina en el área nuclear, importante para respaldar el desarrollo nacional como así también para competir y sostener internacionalmente nuestra industria nuclear.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Receptibilidad de CNEA de los Graduados en sus Institutos	Grado de Receptibilidad en %	34,00

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración Central	Comisión Nacional de Energía Atómica	1.861.119.481
02	Servicios Operativos de Apoyo	Comisión Nacional de Energía Atómica	1.007.622.376
03	Cooperación Institucional	Comisión Nacional de Energía Atómica	603.655.311
04	Institutos Académicos y Formación de Becarios	Comisión Nacional de Energía Atómica	137.718.616
05	Coordinación y Administración de Grandes Proyectos	Comisión Nacional de Energía Atómica	1.474.247.036
06	Coordinación Proyecto de Ingeniería en Telecomunicaciones	Comisión Nacional de Energía Atómica	33.079.700
08	Apoyo a Reconstrucción de edificios y reacondicionamiento de sistema de climatización de la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP)	Comisión Nacional de Energía Atómica	112.000.000
Proyectos:			
05	Construcción de Reactor de Baja Potencia CAREM - Fase II	Gerencia Proyecto CAREM	14.181.390.019
06	Puesta en Marcha del Módulo de Enriquecimiento de Uranio	Gerencia General Complejo Técnico .Pilcaniyeu	205.190.277
07	Construcción y Equipamiento de Instalaciones para la Carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones en el Instituto Balseiro del Centro Atómico Bariloche	Comisión Nacional de Energía Atómica	11.500.000
10	Modernización Infraestructura Informática de la Red Local de Voz y Datos	Comisión Nacional de Energía Atómica	12.500.000
12	Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la Sede Central de la Comisión Nacional de Energía Atómica - Fase II	Gerencia de Administración y Finanzas	12.232.500
14	Desarrollo de Tecnología de Láseres para	Comisión Nacional de Energía Atómica	203.625.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Enriquecimiento de Uranio en el Centro Atómico Bariloche, Provincia de Río Negro		
15	Adecuación y Modernización de las Capacidades del Instituto Balseiro, Bariloche, Rio Negro	Comisión Nacional de Energía Atómica	194.150.000
17	Acondicionamiento y Mejora Edilicia de las Instalaciones de la Gerencia TIC en el Centro Atómico Constituyentes, Provincia de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	2.582.044
18	Desarrollo y Fabricación de Diodos Láser de Cascada Cuántica en Infrarrojo para la Separación Isotópica CNEA	Comisión Nacional de Energía Atómica	17.825.000
TOTAL:			20.070.437.360

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.070.437.360
Gastos en Personal	2.928.647.032
Personal Permanente	2.514.235.496
Servicios Extraordinarios	7.938.992
Asistencia Social al Personal	112.107.562
Personal contratado	294.364.982
Bienes de Consumo	254.860.907
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	254.860.907
Servicios No Personales	1.140.398.393
Servicios Básicos	110.876.230
Alquileres y Derechos	28.827.092
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	276.411.899
Servicios Técnicos y Profesionales	339.955.233
Servicios Comerciales y Financieros	94.339.034
Pasajes y Viáticos	68.030.432
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	85.890.227
Otros Servicios	136.068.246
Bienes de Uso	14.605.679.522
Construcciones	14.253.147.216
Maquinaria y Equipo	316.903.746
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	4.427.500
Activos Intangibles	31.201.060
Transferencias	1.140.851.506
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.131.457
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	23.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	900.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos de Capital	112.000.000
Transferencias al Exterior	94.720.049

PROGRAMA 20

DESARROLLOS Y SUMINISTROS PARA LA ENERGÍA NUCLEAR

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA ÁREA ENERGÍA NUCLEAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo, de acuerdo a las obligaciones delegadas al organismo por la Ley N° 24.804, la Ley N° 22.179 y el Decreto N° 1012 del 16/05/1980, mantener actualizada la capacidad del país en las actividades de diseño, ingeniería, montaje, puesta en marcha, operación, asistencia y extensión de la vida útil de las centrales nucleares de potencia en operación, en construcción y futuras, consolidar el funcionamiento y desarrollar nuevos conceptos y aplicaciones de los reactores nucleares de experimentación y producción y ampliar la provisión de materiales especiales para mejorar las prestaciones de los reactores y centrales nucleares.

En este marco, se pretende satisfacer las siguientes demandas de la sociedad, relacionadas con esta área:

- Mantener la opción nucleoelectrica en la composición de la generación masiva de energía en el país.
- Incrementar la mejora en el desempeño y la vida útil de las centrales nucleares de potencia que están en la órbita de Nucleoelectrica Argentina Sociedad Anónima (NASA).
- Implementar las mejoras técnicas que aseguren el funcionamiento de los reactores de experimentación y producción de radioisótopos.

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, se prevé realizar las siguientes acciones:

- La generación y afianzamiento de la capacidad argentina de desarrollar ingeniería de reactores nucleares de potencia, experimentales, de investigación y producción y brindar apoyo tecnológico a las centrales nucleares en operación y en construcción.
- El planeamiento de la extensión de la vida útil de las centrales nucleares de potencia y el desmantelamiento de las instalaciones nucleares al finalizar su vida útil.
- El desarrollo de nuevos materiales que mejoren el rendimiento, la seguridad y la economía en la generación nucleoelectrica.
- El fortalecimiento del respaldo tecnológico al sistema nuclear argentino, para asegurar la competitividad de las centrales nucleares a través de la optimización de aspectos técnicos y económicos, llevando a cabo los proyectos de desarrollo que le sean requeridos por Nucleoelectrica Argentina S.A.

- La ejecución de los proyectos de inversión destinados a mejorar y ampliar las capacidades de los reactores de investigación y de potencia, modernizar los laboratorios e instalaciones del Centro Atómico Bariloche, así como asegurar el funcionamiento y actualización de su infraestructura de servicios.
- La continuidad de las tareas de construcción del Reactor Multipropósito RA-10 destinado a la producción de radioisótopos, investigación y desarrollo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Avance Desarrollo de Ingeniería CAREM 25	Grado de Avance en %	99,50
METAS :		
Asistencia Técnica a Centrales Nucleares	Asistencia a Central Nuclear	15
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Asistencia en Etapa de Ejecución	Asistencia	25

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Gerencia Área Energía Nuclear	1.384.868.320
03	Ingeniería de Centrales Nucleares de Potencia	Gerencia Área Energía Nuclear	309.561.043
04	Desarrollo de Reactores Nucleares de Experimentación y Producción	Gerencia Área Energía Nuclear	53.691.722
Proyectos:			
06	Ampliación de la Utilización y Producción del Reactor RA-3	Gerencia Área Energía Nuclear	5.675.000
13	Tecnología de Fabricación de Componentes Estructurales Base Circonio para Reactores Nucleares de Potencia - Ezeiza	Gerencia Área Energía Nuclear	2.815.000
20	Equipamiento de Centro de Investigación y Desarrollo en el Centro Atómico Constituyentes	Gerencia Área Energía Nuclear	20.800.000
22	Construcción de Reactor RA-10	Gerencia Proyecto RA- 10	8.800.000.001
25	Construcción de Laboratorios de Investigación y Desarrollo de Nucleoelectricidad de Cuarta Generación	Gerencia Área Energía Nuclear	5.095.744
26	Mejoramiento de la Infraestructura de Servicios del Centro Atómico Bariloche Fase II	Gerencia Área Energía Nuclear	3.000.000
27	Ampliación de la Capacidad Experimental Centro Atómico Bariloche - Fase III	Gerencia Área Energía Nuclear	2.218.884
28	Modernización y Equipamiento de Laboratorios en Materiales Avanzados, Recubiertos y Tribología	Gerencia Área Energía Nuclear	24.800.000
29	Reacondicionamiento y Actualización del Circuito Experimental de Baja Presión del Centro Atómico Constituyente	Gerencia Área Energía Nuclear	26.448.500
30	Readecuación de Servicios	Gerencia Área Energía	22.750.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	para la Sostenibilidad Económica y Ambiental del Centro Atómico Bariloche (CAB), Provincia de Río Negro	Nuclear	
31	Readecuación de Infraestructura del Centro Atómico Bariloche (CAB), Provincia de Río Negro	Gerencia Área Energía Nuclear	16.500.000
32	Construcción Laboratorio para Estudio de Materiales Irradiados, asociado al reactor RA-10, ubicado en el Centro Atómico Ezeiza, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	73.000.000
TOTAL:			10.751.224.214

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.751.224.214
Gastos en Personal	1.407.135.214
Personal Permanente	1.064.276.194
Servicios Extraordinarios	15.552.626
Personal contratado	327.306.394
Bienes de Consumo	32.184.334
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	32.184.334
Servicios No Personales	456.887.209
Servicios Básicos	25.554.095
Alquileres y Derechos	5.257.791
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	97.767.953
Servicios Técnicos y Profesionales	174.948.970
Servicios Comerciales y Financieros	16.524.400
Pasajes y Viáticos	13.456.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.700.000
Otros Servicios	102.678.000
Bienes de Uso	8.855.017.457
Construcciones	7.156.264.165
Maquinaria y Equipo	107.527.291
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	170.000
Activos Intangibles	1.591.056.001

PROGRAMA 21
APLICACIONES DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE ÁREA APLICACIONES DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo atender las obligaciones derivadas de la Ley N° 24.804, en lo que se refiere al desarrollo de tecnologías innovativas en el campo de la producción y aplicaciones de los radioisótopos y de las radiaciones ionizantes en biología, medicina e industria, la metrología de radioisótopos y dosimetría de radiaciones ionizantes a fin de proveer al sistema nuclear de referencias metrológicas

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, se realizarán las siguientes acciones:

- La producción de radioisótopos primarios y radiofármacos a fin de atender requerimientos del mercado nacional en las áreas de la salud humana, el agro, la industria y la investigación, sustituyendo importaciones y generando, en la medida de lo posible, material para ser exportado.
- La promoción del uso de radiaciones ionizantes y la adecuación de las instalaciones correspondientes del Centro Atómico Ezeiza.
- La mejora y actualización de los laboratorios de metrología de radioisótopos y dosimetría personal y de áreas a fin de proveer al sistema nuclear de las referencias metrológicas necesarias en cuanto a la provisión de patrones y/o calibración de equipamiento utilizado y cumplir con los requerimientos de análisis y control dosimétrico ocupacional de los trabajadores de CNEA y de otros sectores vinculados al sistema nuclear.
- La promoción de actividades destinadas al diseño, desarrollo y construcción de nuevos equipos e instrumentos para la producción y aplicación de radioisótopos y radiaciones ionizantes.
- La ejecución de los proyectos de inversión destinados a mejorar los laboratorios e instalaciones, dependientes del programa, destinados a la investigación, el desarrollo y la producción, así como asegurar el funcionamiento de la infraestructura de servicios necesaria.
- Consolidar la participación en los centros de medicina nuclear de los Hospitales Roffo, Clínicas y las Fundaciones Escuela de Medicina Nuclear de Mendoza y Centro de Diagnóstico Nuclear de la ciudad de Buenos Aires, actualmente vinculados al organismo, así como impulsar futuras iniciativas relacionadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción Radioisótopos Primarios	Curie	10.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	1.368.763.945
02	Producción y Usos de Radioisótopos y Radiaciones	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	78.738.512
04	Aplicación en Medicina Nuclear	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	22.158.356
Proyectos:			
06	Adecuación de la Planta de Producción de Radiofármacos	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	11.550.000
07	Desarrollo en Radioterapia por Captura Neutrónica (BNCT)	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	4.740.978
13	Construcción de Cortafuegos Centro Atómico Ezeiza - Fase I	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	40.000.000
15	Construcción Nuevo Edificio de Materiales - Centro Atómico Bariloche	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	4.000.000
16	Mejoramiento y Ampliación del Laboratorio de Procesos por Radiación	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	22.000.000
17	Renovación Equipamiento e Instalaciones de Seguridad para Emergencias	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	7.000.000
21	Reequipamiento de los Centros de Medicina Nuclear en el Hospital de Clínicas e Instituto Roffo	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	635.271
23	Creación Centro de Radioterapia y Medicina Nuclear en San Carlos de Bariloche, Río Negro	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	43.500.000
24	Construcción de una Planta de Producción de Radioisótopos por Fisión en el Centro Atómico Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	345.000.000
27	Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura del Centro Atómico Ezeiza -	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	151.525.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Fase II		
31	Extensión del Ciclo de Vida del Ciclotrón de Producción del Centro Atómico Ezeiza. Provincia de Buenos Aires	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	24.600.000
32	Adecuación de Instalaciones del Centro Atómico Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	68.600.000
TOTAL:			2.192.812.062

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.192.812.062
Gastos en Personal	955.434.554
Personal Permanente	540.118.000
Servicios Extraordinarios	7.877.445
Personal contratado	407.439.109
Bienes de Consumo	154.093.997
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	154.093.997
Servicios No Personales	483.068.240
Servicios Básicos	49.970.000
Alquileres y Derechos	16.871.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	188.352.252
Servicios Técnicos y Profesionales	78.528.105
Servicios Comerciales y Financieros	71.835.383
Pasajes y Viáticos	18.271.400
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	13.860.800
Otros Servicios	45.379.300
Bienes de Uso	600.215.271
Construcciones	239.370.000
Maquinaria y Equipo	360.333.271
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	80.000
Activos Intangibles	432.000

PROGRAMA 22

**ACCIONES PARA LA SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN
AMBIENTAL**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA ÁREA SEGURIDAD NUCLEAR Y AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo atender las actividades y las obligaciones que fueron delegadas a este organismo por la Ley N° 24.804, la Ley N° 25.018 y la Ley N° 25.279 y ejecutar los proyectos prioritarios definidos anualmente en las áreas de: gestión de residuos radiactivos; restitución ambiental de la minería del uranio; gestión ambiental; protección radiológica y seguridad nuclear.

Se pretende satisfacer los siguientes aspectos de la demanda de la sociedad, relacionados con el área nuclear:

- La gestión de los residuos radiactivos
- La restitución ambiental de la minería del uranio
- La preservación del ambiente y la calidad de vida

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, se prevé realizar:

- La gestión de los residuos radiactivos generados en el país, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 25.018- Régimen de gestión de residuos radiactivos.
- La ejecución de la restitución ambiental de los sitios afectados a la extracción y producción de uranio.
- El mantenimiento de los estándares de seguridad, promoviendo la formación de recursos humanos en las disciplinas relacionadas y la actualización y mejora continua de su infraestructura en la materia.
- La planificación y la ejecución de la gestión ambiental y el fortalecimiento de las capacidades concurrentes.
- La aplicación de medidas de protección radiológica y seguridad al desarrollo de las actividades, asegurando el cumplimiento de la legislación y de la normativa emanada de los órganos reguladores en todo lo relativo a la protección radiológica y la seguridad nuclear, la protección física de materiales e instalaciones nucleares, la seguridad física de fuentes radiactivas, el transporte seguro de material radiactivo y las medidas de higiene y seguridad en el trabajo, en todo el ámbito de la institución.

- La realización de acciones destinadas a mejorar en forma continua el desempeño ambiental de la Institución, proseguir la remediación de los pasivos ambientales y generar conocimientos y tecnologías para la conservación del ambiente y los recursos naturales.
- El mantenimiento y la optimización de la infraestructura, instalaciones y laboratorios relacionados a las actividades del Programa en el Centro Atómico Constituyentes.
- La ejecución de proyectos de inversión destinados a mejorar las instalaciones destinadas a la gestión de residuos radiactivos y continuar con la restitución ambiental de la minería del uranio.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Almacenamiento Fuentes Radioactivas en Desuso	Fuente Radioactiva en Desuso	350
Almacenamiento Interino Baja y Media Actividad	Metro Cúbico	18

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	389.450.876
02	Gestión Ambiental y Seguridad Nuclear	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	408.075.789
03	Gestión de Residuos Radiactivos	Programa Nacional de Gestión de Residuos Radiactivos	181.977.213
04	Restitución Ambiental de Minería de Uranio	Proyecto PRAMU	141.248.005
Proyectos:			
04	Tratamiento Residuos Radiactivos de Baja Actividad	Proyecto PRAMU	46.643.000
09	Equipamiento de Laboratorios de Química de Reactores y Ciclo del Combustible	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	11.402.391
10	Mejora de la Capacidad de Servicios Internos del Centro Atómico Constituyentes - Construcción y Remodelación de la Infraestructura Edilicia y de Servicios	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	19.300.000
11	Construcción de Instalaciones e Infraestructura del Área Gestión Ezeiza - Fase II	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	14.700.000
TOTAL:			1.212.797.274

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.212.797.274
Gastos en Personal	770.851.287
Personal Permanente	480.871.916
Servicios Extraordinarios	23.704.420
Personal contratado	266.274.951
Bienes de Consumo	34.654.049
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	34.654.049
Servicios No Personales	267.109.438
Servicios Básicos	28.799.540
Alquileres y Derechos	5.309.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	110.185.832
Servicios Técnicos y Profesionales	64.018.025
Servicios Comerciales y Financieros	10.180.500
Pasajes y Viáticos	27.220.141
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.403.700
Otros Servicios	15.992.700
Bienes de Uso	140.182.500
Construcciones	28.250.000
Maquinaria y Equipo	107.175.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	177.500
Activos Intangibles	4.580.000

PROGRAMA 23

INVESTIGACIÓN Y APLICACIONES NO NUCLEARES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA AREA INVESTIGACIÓN Y APLICACIONES NO NUCLEARES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo brindar sustento a las actividades del organismo, en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.804, desde el punto de vista de la investigación científica y tecnológica y sus aplicaciones no nucleares, en las áreas de las ciencias exactas, naturales y de la ingeniería relevante a la tecnología nuclear.

Asimismo, se contempla el desarrollo de los proyectos de cooperación internacional Pierre Auger (Decreto PEN 1199/98) , ICES: "Centro Internacional de Estudios de la Tierra", (Convenio entre la Universidad Nacional de Cuyo y la Comisión Nacional de Energía Atómica, firmado el 12/12/07, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Italia), QUBIC (Q-U Bolometric Interferometer for Cosmology) y ANDES (Agua Negra Deep Experiment Side).

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, se prevén realizar:

- Investigaciones en ciencias básicas de la tecnología nuclear y las correspondientes aplicaciones no nucleares.
- Investigaciones y desarrollos en materiales avanzados para reactores nucleares, mecatrónica y electrónica sofisticada para plantas nucleares, nanociencias, micro y nanotecnología, aceleradores de iones y tecnologías espaciales derivadas de la nuclear.
- Publicaciones en revistas especializadas consideradas de alto impacto por la comunidad científica y tecnológica internacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Becas del Programa Aprender Haciendo	Becario	230
Formación Telecomunicación	Egresado	7
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Informe	580
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Publicación	600
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Tesinas y Tesis Doctorado	50
Programa de Becas de Estudio	Egresado	90
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Becarios Cursantes	Becario	200
Becarios Cursantes en Telecomunicaciones	Becario Cursante	30
Líneas de Investigación y Desarrollo en Ejecución	Línea de Investigación	300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	178.155.100
02	Acciones para la Investigación	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	978.616.727
03	Proyectos de Tecnología e Investigación en Sistemas de Detección y Ciencias del Universo	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	52.331.975
04	Coordinación y Administración Proyecto International Center for Sciences (ICES)	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	4.500.000
Proyectos:			
06	Desarrollo de un Acelerador para la Terapia por Captura Neutrónica (BNCT) y otras Aplicaciones	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	48.451.000
09	Construcción Laboratorios para Investigación y Desarrollo	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	34.516.852
11	Construcción de Tecnologías de Aceleradores para Aplicaciones Nucleares	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	14.000.000
13	Fortalecimiento Infraestructura de Micro y Nanotecnología	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	1.250.000
16	Desarrollo y Fabricación de Instrumentos de Caracterización de Materiales Utilizando Haces de Neutrones del RA - 10	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	417.075.000
17	Modernización de la Planta de Producción Criogénica del Centro Atómico Bariloche - Fase II	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	71.500.000
18	Ampliación y Actualización de las Capacidades Experimentales del Laboratorio de Propiedades Mecánicas del Centro Atómico Bariloche - Fase 2, Provincia de Río Negro	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	34.320.500
19	Desarrollo de Tecnologías Cuánticas en Sensores de Ultra-Alta Sensibilidad e	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	89.600.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Imágenes Médicas con Resolución Micrométrica en el Centro Atómico Bariloche, Argentina		
20	Desarrollo y Fabricación de Micro y Nano Dispositivos, Detectores y Sensores para uso en Aplicaciones Médicas, Energía y Memorias en el CAC, Prov. de Buenos Aires	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	111.500.000
21	Instalación de un Sistema de Generación Eléctrica Distribuida de 400 Kw AC mediante Energía Solar Fotovoltaica en el CAC, Partido General San Martín, Prov. de Buenos Aires	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	25.100.000
TOTAL:			2.060.917.154

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.060.917.154
Gastos en Personal	443.971.609
Personal Permanente	342.009.761
Servicios Extraordinarios	7.526.895
Personal contratado	94.434.953
Bienes de Consumo	21.636.573
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	20.386.573
Otros Bienes de Consumo	1.250.000
Servicios No Personales	346.725.000
Servicios Básicos	240.000
Alquileres y Derechos	1.100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	140.085.000
Servicios Técnicos y Profesionales	199.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.000.000
Pasajes y Viáticos	1.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	800.000
Otros Servicios	1.000.000
Bienes de Uso	1.218.292.472
Construcciones	236.367.852
Maquinaria y Equipo	976.445.245
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	929.375
Activos Intangibles	4.550.000
Transferencias	30.291.500
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	13.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	12.771.500
Transferencias a Universidades Nacionales	4.520.000

PROGRAMA 24

**SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA DEL CICLO DE COMBUSTIBLE
NUCLEAR**

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo, de acuerdo a las obligaciones delegadas por la Ley N° 24.804 y los lineamientos dictados por el Gobierno Nacional, asegurar la provisión de recursos uraníferos y materias primas nucleares y el fortalecimiento del conocimiento científico y la capacidad tecnológica en el área de combustibles para abastecer el funcionamiento de reactores nucleares de investigación y de generación eléctrica, actuales, en construcción y futuros.

Por ello, se pretende satisfacer las siguientes demandas, relacionadas con esta área:

- Mantener la opción nucleoelectrica asegurando la disposición de recursos uraníferos suficientes para abastecer el funcionamiento de los reactores nucleares actuales y futuros.
- Consolidar e incrementar la disponibilidad de tecnología en el área de combustibles nucleares para asegurar el funcionamiento de los reactores de potencia y de experimentación y producción de radioisótopos.

A partir de los objetivos se pretenderá llevar a cabo:

- Las tareas que aseguren la disponibilidad de reservas uraníferas para el abastecimiento de los reactores nucleares, favoreciendo la exploración y evaluación de nuevos yacimientos en el territorio nacional, en un todo de acuerdo con la legislación ambiental y los organismos de aplicación provinciales.
- La optimización de las técnicas de prospección, exploración y explotación de los minerales de interés nuclear para asegurar un bajo impacto ambiental.
- Las tareas destinadas a asegurar el abastecimiento de los insumos nucleares, principalmente con la gestión de pasivos de los yacimientos del Complejo Minero Fabril San Rafael en la Provincia de Mendoza, optimizando las técnicas de remediación ambiental de la minería del uranio.
- La ejecución de los proyectos de inversión destinados a desarrollar los prospectos mineros y sitios de producción de uranio, con la finalidad de incrementar en el mediano plazo las reservas necesarias para la fabricación de combustibles nucleares requeridos por los reactores actuales y futuros.

- El desarrollo de elementos combustibles para las centrales nucleares de potencia como así también para reactores de investigación y producción y de blancos optimizados para la producción de radioisótopos.
- La experimentación y estudio del comportamiento de materiales y combustibles irradiados para optimizar los combustibles de los reactores de potencia e investigación y producción.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Recursos Uraníferos Razonablemente Asegurados	Años de Autoabastecimiento	23
METAS :		
Almacenamiento Bajo Salvaguarda de Elementos Combustibles	Elemento Combustible	285
Favorabilidad Uranífera	Mapa	4

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Geología y Exploración de Uranio	Gerencia de Exploración Materias Primas.	485.226.984
02	Producción de Materias Primas Nucleares	Gerencia de Producción Materias Primas	198.539.800
03	Tecnología de Combustibles Nucleares	Gerencia de Ciclo de Combustible	395.974.838
Proyectos:			
01	Perforación Yacimiento de Uranio Cerro Solo	Gerencia de Exploración Materias Primas.	2.650.000
02	Perforación Yacimiento de Uranio Noroeste Argentino	Gerencia de Exploración Materias Primas.	1.049.000
03	Recuperación del Yacimiento Don Otto para la Extracción de Uranio - Salta	Gerencia de Exploración Materias Primas.	1.871.275
06	Remediación de Pasivos Complejo Minero Fabril San Rafael - Mendoza	Gerencia de Producción Materias Primas	73.500.000
10	Mejoras y Ampliación de Instalaciones para el Desarrollo y la Producción de Elementos Combustibles	Gerencia de Ciclo de Combustible	11.788.000
11	Exploración de Uranio Cuenca Neuquina - Atlántica y Cuenca Cuyana	Gerencia de. Exploración Materias Primas.	41.043.454
12	Implementación del Equipamiento en Celdas Blindadas y Cajas de Guantes para la Recuperación de Material Nuclear de Blancos de Irradiación	Gerencia de Ciclo de Combustible	2.750.000
13	Desarrollo de Prototipos de Máquinas Centrífugas para Separación Isotópica de Uranio	Gerencia de Ciclo de Combustible	222.500.000
15	Instalación para el Desarrollo y Producción de Polvos y Aleaciones de Combustibles Compuestos de Uranio de Alta y Muy Alta Densidad	Gerencia de Ciclo de Combustible	4.000.000
17	Evaluación de Recursos Uraníferos en la Provincia de la Rioja	Gerencia de Exploración Materias Primas.	5.742.928

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
18	Reestructuración y Ampliación Planta de Recubrimientos Especiales en el Centro Tecnológico Pilcaniyeu	Gerencia de Ciclo de Combustible	4.593.598
19	Reparación y Modernización del Edificio Ingeniería de Plantas Químicas (IPQ) y Anexos del Centro Atómico Ezeiza	Gerencia de Ciclo de Combustible	2.000.000
21	Construcción de una Planta de Fabricación de Elementos Combustibles para Reactores de Investigación en el Centro Atómico Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	1.000.000
23	Adecuación Ambiental Edilicia y Construcción de Laboratorio en Regional Cuyo	Gerencia de Exploración Materias Primas.	8.497.500
24	Gestión de Pasivos en Disposición Transitoria del Complejo Minero Fabril San Rafael	Gerencia de Producción Materias Primas	34.000.000
TOTAL:			1.496.727.377

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.496.727.377
Gastos en Personal	966.104.616
Personal Permanente	806.218.691
Servicios Extraordinarios	8.345.708
Personal contratado	151.540.217
Bienes de Consumo	90.909.035
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	90.909.035
Servicios No Personales	174.516.852
Servicios Básicos	17.235.400
Alquileres y Derechos	5.068.290
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	62.464.018
Servicios Técnicos y Profesionales	34.363.806
Servicios Comerciales y Financieros	11.978.600
Pasajes y Viáticos	30.243.338
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.343.400
Otros Servicios	2.820.000
Bienes de Uso	265.196.874
Construcciones	63.000.000
Maquinaria y Equipo	201.746.874
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	350.000
Activos Intangibles	100.000

PROGRAMA 25

COORDINACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE MEDICINA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA DE ÁREA APLICACIONES DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En función de los lineamientos establecidos por la Ley N° 24.804 y de la experiencia adquirida por el Organismo en materia de investigación, desarrollo, asistencia y formación de recursos humanos en el área de las aplicaciones de la tecnología nuclear para la salud en sus centros de medicina nuclear, el Estado Nacional ha establecido que la Comisión Nacional de Energía Atómica sea el ente coordinador y asesor técnico del Plan Nacional de Medicina Nuclear.

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, se prevé:

- Apoyar y asesorar en relación a la infraestructura y equipamiento necesario para los centros de medicina nuclear y radioterapia que se propicien desde el Estado Nacional.
- Coordinar técnica-económica los acuerdos y contratos con las provincias donde se instalen nuevos centros de medicina nuclear y radioterapia
- Coordinar y desarrollar actividades de capacitación y formación de recursos humanos específica para estos centros.
- Controlar las transferencias de fondos realizadas a las provincias donde se instalen centros de medicina nuclear y radioterapia, verificando su aplicación.
- Consolidar la participación de CNEA en los centros de medicina nuclear actualmente vinculados a la institución y los que en el futuro se generen.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Participación de la CNEA en Centros de Medicina Nuclear	Porcentaje	82,00

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación Técnica y Administrativa	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	23.939.700
02	Capacitación	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	3.000.000
04	Operación y Mantenimiento de los Centros de Medicina Nuclear	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	30.000.000
TOTAL:			56.939.700

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	56.939.700
Bienes de Consumo	3.795.700
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.795.700
Servicios No Personales	6.094.000
Servicios Básicos	100.000
Alquileres y Derechos	1.130.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.764.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	500.000
Pasajes y Viáticos	200.000
Otros Servicios	400.000
Bienes de Uso	12.050.000
Maquinaria y Equipo	10.550.000
Activos Intangibles	1.500.000
Transferencias	35.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	21.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	5.000.000

ENTIDAD 106

COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) es, por su Decreto de creación, “el organismo del Estado Nacional con capacidad para actuar pública y privadamente, en los órdenes científico, técnico, industrial, comercial, administrativo y financiero, y con competencia para proponer las políticas para la promoción y ejecución de las actividades en el área espacial con fines pacíficos en todo el ámbito de la República Argentina” (Decreto N° 995/91, convalidado por la Ley N° 11.678). Además, el Decreto N° 176/97 instruyó a la CONAE para que desarrolle Medios de Acceso al Espacio y Servicios de Lanzamiento.

La misión del organismo es contribuir al desarrollo de los sectores socio-económicos del país, al mejoramiento de la calidad de vida de la población a través del conocimiento derivado de las acciones científico-tecnológicas espaciales y a la mejora y conservación del medio ambiente global, como así también aportar información al Estado Nacional para colaborar en una eficaz gestión de gobierno.

Esta misión se concreta a través de un programa de Observación de la Tierra, mediante el aprovechamiento eficiente e innovativo de la información obtenida a través misiones espaciales (propias y de terceros) y con el desarrollo de aplicaciones requeridas por los usuarios.

Tomando en cuenta las acciones del Gobierno Nacional, la CONAE brinda información satelital del territorio continental y marítimo de la República Argentina. Además de proveer la información generada por satélites de observación de la tierra se elaboran productos de valor agregado como por ejemplo mapas de riesgo ambiental de dengue, focos de calor asociados a incendios, mapas de cenizas volcánicas, entre otros, y se participa de proyectos interministeriales como el Plan Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (SINAGIR), la participación en la Red de organismos científico-técnicos para la gestión integral del riesgo (GIRCYT), en el Sistema Agroindustrial Rural (GIRSAR) y proyecto Pampa Azul, entre otros.

Por medio de todas las acciones desarrolladas por la CONAE se contribuye al desarrollo y transformación de sectores sociales y productivos, el fomento de la investigación y el desarrollo tecnológico y la promoción de la innovación en empresas nacionales.

Para cumplir con los objetivos del Plan Espacial Nacional (Política de Estado de prioridad nacional, de acuerdo al Decreto N° 532/05), la CONAE en lo referente a Misiones Satelitales para observación de la Tierra, tiene previsto para el ejercicio 2022:

- Operar la Misión SAOCOM, con ambos satélites radar SAR banda “L” en órbita, integrados en el Sistema SIASGE.
- Continuar con el desarrollo de la misión SABIAMAR, avanzando con la fase de manufactura, integración y ensayos de los componentes y subsistemas de la carga útil y de la plataforma de servicios del satélite. Asimismo se continuará con el desarrollo del Centro de Control de Misión asociado y el desarrollo de aplicaciones que impactarán entre otros en la iniciativa Pampa Azul.
- Continuar con la Ingeniería Básica de la misión SARE II.
- Continuar con la Ingeniería Básica de la Misión SAOCOM II.
- Continuar con el desarrollo de la ingeniería conceptual de un satélite meteorológico regional.
- Continuar con todas las actividades asociadas con la recepción, almacenamiento y distribución de información satelital.
- Atender el funcionamiento y mantenimiento de los centros espaciales de la CONAE.
- Atender el funcionamiento y mantenimiento de las Estaciones Terrenas.

- Continuar con las actividades de formación de recursos humanos que se desarrollan en el Instituto Gulich, la Unidad de Formación Superior de la CONAE (UFS), el Instituto Colomb y actividades de formación a través del Programa 2MP y la Unidad de Formación Masiva.
- Continuar con la ingeniería, construcción y calificación de partes de estructura del prototipo relativo al vehículo lanzador para Acceso al Espacio, incluyendo desarrollos de materiales y procesos de fabricación y continuar con los desarrollos vinculados con el subsistema de propulsión y electrónica de vuelo. También se trabajará en los desarrollos asociados a las bases de lanzamiento en los centros de Pipinas/Capetinas, Manuel Belgrano y Centro Espacial Teófilo Tabanera.
- Continuar, en el marco de la Cooperación Internacional Asociativa, con las actividades definidas en los distintos acuerdos vigentes entre la CONAE, Agencias Espaciales de distintos países y/o entidades internacionales con competencia espacial. Además se promoverán todos los acuerdos de cooperación que faciliten el cumplimiento de los objetivos del Plan Espacial Nacional. En particular se privilegiarán aquellos que correspondan al ámbito regional. Finalmente se prevé continuar con la participación activa de la CONAE en los organismos de cooperación internacional en observación de la Tierra por medio de satélites, como lo son el GEO/GEOSS y asistiendo al Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo, en cumplimiento con la Ley N° 27.287.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	10.871.530.462
TOTAL			10.871.530.462

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.871.530.462
Gastos en Personal	985.880.462
Personal Permanente	816.329.681
Asistencia Social al Personal	55.795.130
Beneficios y Compensaciones	3.767.423
Personal contratado	109.988.228
Bienes de Consumo	1.412.351.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.171.000
Textiles y Vestuario	850.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.150.000
Productos de Cuero y Caucho	850.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	148.580.000
Productos de Minerales No Metálicos	1.700.000
Productos Metálicos	425.150.000
Otros Bienes de Consumo	817.900.000
Servicios No Personales	2.132.888.940
Servicios Básicos	96.700.000
Alquileres y Derechos	269.100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	902.419.000
Servicios Técnicos y Profesionales	293.450.000
Servicios Comerciales y Financieros	499.500.100
Pasajes y Viáticos	32.419.840
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.950.000
Otros Servicios	33.350.000
Bienes de Uso	6.288.410.060
Construcciones	700.000.000
Maquinaria y Equipo	5.579.410.060
Activos Intangibles	9.000.000
Transferencias	52.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	48.680.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.185.000
Transferencias al Exterior	1.135.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	54.400.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	54.400.000
II) Gastos Corrientes	1.891.480.462
Gastos de Consumo	1.628.380.462
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	211.100.000
Otros	211.100.000
Transferencias Corrientes	52.000.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.837.080.462
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	8.980.050.000
Inversión Real Directa	8.980.050.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	54.400.000
VII) Gastos Totales (II + V)	10.871.530.462
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-10.817.130.462
IX) Contribuciones figurativas	9.237.130.462
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-1.580.000.000
XII) Fuentes Financieras	1.580.000.000
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	1.580.000.000
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	9.291.530.462
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	54.400.000
Venta de Servicios	54.400.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	54.400.000
Contribuciones Figurativas	9.237.130.462
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.837.080.462
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.837.080.462
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	7.400.050.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	7.400.050.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		1.191.114.462	243	0
02	Actividades Comunes a los Programas 16 y 17	Dirección Ejecutiva y Técnica	4.900.000	0	0
16	Generación de Ciclos de Información Espacial Completos	Gerencia de Gestión Tecnológica	4.940.916.000	0	0
17	Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio	Dirección Ejecutiva y Técnica	4.734.600.000	0	0
TOTAL			10.871.530.462	243	0

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La categoría programática abarca todas las actividades que se realizan en relación con la conducción y administración del organismo y los proyectos relacionados. Comprende las tareas de dirección y gerenciamiento del organismo, auditoría interna, administración presupuestaria, contable y de personal, entre otras. Incluye además, las relaciones institucionales e internacionales del organismo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.191.114.462
Gastos en Personal	985.880.462
Personal Permanente	816.329.681
Asistencia Social al Personal	55.795.130
Beneficios y Compensaciones	3.767.423
Personal contratado	109.988.228
Bienes de Consumo	12.165.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.435.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.630.000
Productos Metálicos	2.600.000
Otros Bienes de Consumo	4.000.000
Servicios No Personales	144.299.000
Servicios Básicos	34.000.000
Alquileres y Derechos	4.700.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	33.879.000
Servicios Técnicos y Profesionales	29.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	4.100.000
Pasajes y Viáticos	470.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.650.000
Otros Servicios	32.000.000
Bienes de Uso	11.200.000
Maquinaria y Equipo	11.200.000
Transferencias	37.570.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	37.570.000

CATEGORÍA 02
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16 Y 17

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN EJECUTIVA Y TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de la categoría se incluyen acciones relacionadas con la gestión de convenios para el uso de la Información satelital y la actualización del Plan Espacial Nacional. A su vez, comprende el análisis y procesamiento de los nuevos requerimientos de los usuarios y toda la información general a nivel mundial referida al uso de la información satelital.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Actividades Comunes a los Programas 16 y 17	Dirección Ejecutiva y Técnica	4.900.000
TOTAL:			4.900.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.900.000
Bienes de Uso Maquinaria y Equipo	4.900.000 4.900.000

PROGRAMA 16 GENERACIÓN DE CICLOS DE INFORMACIÓN ESPACIAL COMPLETOS

UNIDAD EJECUTORA GERENCIA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio del programa se reflejan las acciones vinculadas a la generación de Información Espacial Completa (IEC), incorporando a la información satelital la de otros orígenes, con el objeto de optimizar determinadas áreas de la actividad productiva y social del país, con énfasis en el sector agropecuario; así como también aportar al conocimiento y protección del ambiente y de los recursos naturales y al manejo de la seguridad y emergencias.

Se han definido sectores de información en función de demandas y requerimientos específicos, y necesidades identificadas, agrupándolos en áreas estratégicas en función de sus características como: aguas, cobertura terrestre, agropecuaria y forestal, pesca, minería, energía, salud, emergencias, seguridad, ordenamiento e integridad territorial, entre otras.

Entre las actividades contempladas en el programa se encuentran comprendidas todas las acciones para recolectar, recibir, transmitir y almacenar información proveniente de sistemas espaciales, incluyendo el desarrollo y la operación de sistemas de hardware y software, de redes informáticas y centros de documentación que producen la información utilizada por terceros, sean ellos organismos públicos o entes privados, y la distribución de la información a estos últimos. Incluyen también todas las tareas académicas y de apoyo que se desarrollan en la Unidad de Formación Superior de la CONAE, en la cual se pueden cursar cuatro maestrías: Aplicaciones de la Información Espacial, Instrumentos Satelitales, Tecnología Satelital y Desarrollos Informáticos de Aplicación Espacial.

Adicionalmente, se contemplan las iniciativas vinculadas con la difusión masiva del uso de información satelital, el Proyecto 2 "MP", para difundir la utilización de información satelital entre niños y jóvenes de nivel primario y secundario.

El programa incluye, además, todos los proyectos y obras relacionados con el desarrollo y construcción del segmento espacial y segmento terreno de las misiones satelitales de la CONAE y estaciones terrenas de recepción y transcripción de datos de satélites de terceros. Dentro del segmento terreno se proyectan tareas de desarrollo y construcción relacionadas con estaciones terrenas para seguimiento, telemetría y control y enlaces terrenos con satélites o vehículos espaciales. Además se incluyen el diseño y construcción del segmento espacial para todas las misiones satelitales propias definidas en el Plan Espacial Nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	5.000
Distribución de Imágenes Satelitales	Imagen de 100 Mb	680.000
Distribución de Imágenes Satelitales de 1 Gbyte	Imagen de 1 Gbyte	360.000
Distribución de Información Elaborada a partir de Imágenes Satelitales	Imagen de 100 Mb	64.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Generación y Uso de la Información de Origen Espacial	Gerencia de Gestión Tecnológica	238.730.000
02	Operación de Estaciones Terrenas y Prestaciones de Servicios Tecnológicos	Gerencia de Gestión Tecnológica	467.436.000
03	Investigación, Desarrollo y Docencia en el Instituto Gulich	Gerencia de Proyectos	39.500.000
04	Difusión Masiva del Uso de la Información Satelital	Dirección Ejecutiva y Técnica	7.900.000
Proyectos:			
02	Misiones Satelitales	Gerencia de Proyectos	1.837.350.000
09	Misiones Satelitales - Etapa III (CAF N° 8700)	Gerencia de Proyectos	1.920.000.000
12	Construcción del Satélite SAOCOM 2 A/B	Gerencia de Proyectos	280.000.000
13	Diseño, Fabricación, Integración y Ensayo de 4 Satélites (SARE II A)	Gerencia de Proyectos	150.000.000
TOTAL:			4.940.916.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.940.916.000
Bienes de Consumo	420.186.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.736.000
Textiles y Vestuario	850.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.650.000
Productos de Cuero y Caucho	850.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.950.000
Productos de Minerales No Metálicos	1.700.000
Productos Metálicos	2.550.000
Otros Bienes de Consumo	393.900.000
Servicios No Personales	1.233.989.940
Servicios Básicos	62.700.000
Alquileres y Derechos	208.400.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	238.540.000
Servicios Técnicos y Profesionales	235.950.000
Servicios Comerciales y Financieros	466.000.100
Pasajes y Viáticos	20.749.840
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	300.000
Otros Servicios	1.350.000
Bienes de Uso	3.272.310.060
Maquinaria y Equipo	3.263.310.060
Activos Intangibles	9.000.000
Transferencias	14.430.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.110.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.185.000
Transferencias al Exterior	1.135.000

PROGRAMA 17 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIOS DE ACCESO AL ESPACIO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN EJECUTIVA Y TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como base lo definido en el Decreto N° 176/97, que instruyó a la CONAE para que encare el desarrollo de medios de acceso al espacio y servicios de lanzamiento. Por ello, comprende las actividades que se realizan con el objetivo de la República Argentina asegure el lanzamiento de los satélites del Plan Espacial Nacional desarrollados sobre la base del concepto de "Arquitectura Segmentada" y participe en el desarrollo de vehículos espaciales de nueva generación, particularmente para cubrir las futuras necesidades del Plan Espacial Nacional y de terceros.

Asimismo, incluye todas las acciones vinculadas al desarrollo propio y construcción de los vehículos experimentales que permitan probar tecnologías críticas con una filosofía incremental hasta llegar al vehículo Inyector Satelital Tronador II, junto a toda la infraestructura terrestre de apoyo y a la base de lanzamiento.

A su vez, se contempla el proyecto - Configuración del Vehículo Espacial, en el cual, se iniciarán las tareas necesarias para la construcción de los vehículos lanzadores y de todas las facilidades de la base de lanzamiento y estaciones terrenas anexas.

Además el programa incluye todos los proyectos y obras relacionados con el desarrollo y construcción del segmento espacial y segmento terreno de las misiones satelitales de la CONAE y estaciones terrenas de recepción y transcripción de datos de satélites de terceros. Dentro del segmento terreno se proyectan tareas de desarrollo y construcción relacionadas con estaciones terrenas para seguimiento, telemetría y control y enlaces terrenos con satélites o vehículos espaciales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
05	Construcción de Vehículos Lanzadores Tronador II A, B y C	Dirección Ejecutiva y Técnica	4.734.600.000
TOTAL:			4.734.600.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.734.600.000
Bienes de Consumo	980.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	140.000.000
Productos Metálicos	420.000.000
Otros Bienes de Consumo	420.000.000
Servicios No Personales	754.600.000
Alquileres y Derechos	56.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	630.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	28.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	29.400.000
Pasajes y Viáticos	11.200.000
Bienes de Uso	3.000.000.000
Construcciones	700.000.000
Maquinaria y Equipo	2.300.000.000

ENTIDAD 107

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración de Parques Nacionales (APN) tiene a su cargo la gestión del Sistema de Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales tal como lo estipula la Ley N° 22.351, y es la autoridad de aplicación del Régimen de Reservas Naturales Estrictas, Silvestres y Educativas creado por los Decretos N° 2.148/90 y N° 453/94 y del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas conforme a la Ley N° 27.037 y el Decreto N° 402/2017.

Actualmente, el sistema de áreas protegidas a cargo del organismo está constituido por 49 unidades de conservación, distribuidas a través del país, con una superficie de más de 4.300.000 hectáreas continentales y más de 13.400.000 hectáreas marinas. A esto se le suman las especies vivas reconocidas como monumentos naturales tales como la ballena franca, la taruca, el huemul y el yagareté.

Asimismo, es fundamental ampliar la superficie de áreas protegidas y su representatividad en cada una de las 17 ecorregiones de nuestro país. Dicha convicción se funda en los preceptos de la ley que crea y rige esta institución, pero también en el entendimiento de su importancia fundamental en la mitigación del cambio climático y la conservación a perpetuidad de esos espacios protegidos con una visión profundamente humanista.

La Administración de Parques Nacionales entiende que uno de los recursos fundamentales a conservar en las áreas protegidas son los culturales. Por ello, es fundamental integrar a las comunidades criollas y originarias e incorporar su saber como sujetos territoriales de la conservación del patrimonio natural y cultural.

En cuanto a la visitación de las áreas, las mismas tienen un doble fin. En primer lugar, los recursos paisajísticos son una gran oportunidad de generación de empleo de forma sostenible, con un turismo ambientalmente responsable, potenciando el desarrollo económico tanto de empresas como de las comunidades del entorno.

En segundo término, se busca que, mediante las técnicas y métodos de interpretación ambiental en los senderos y centros de visitantes de las áreas protegidas, el paso por un Parque Nacional sea una oportunidad para generar conciencia y educación ambiental.

Por lo tanto, se planifica y trabaja en el desarrollo de estrategias que tienen por fin promover el entendimiento y el cuidado del ambiente, así como generar conciencia sobre la importancia del impacto positivo de buenos hábitos ciudadanos.

El presupuesto del ejercicio 2022 está confeccionado sobre la base de los principios antes expuestos y, en consecuencia, contempla las siguientes acciones:

- Efectuar la identificación, evaluación y gestión de nuevas áreas para incorporarlas al sistema nacional, con el propósito de dar cumplimiento de las metas internacionales establecidas.
- Realizar el diseño, evaluación y actualización de los Planes de Gestión de las áreas protegidas; documentos rectores del manejo en la jurisdicción de esta Administración.
- Activar el desarrollo de la investigación científica a fin de ampliar los criterios en el manejo y la gestión de las áreas protegidas.
- Promover la regeneración de ecosistemas.
- Fortalecer la investigación científica y la conservación de las áreas marinas protegidas.
- Fortalecer y gestionar los planes de control de especies exóticas invasoras que representan una amenaza a la biodiversidad.

- Promover el aprovechamiento social y económico de los recursos naturales, siempre bajo los criterios de sustentabilidad y cuidado del patrimonio ambiental y cultural.
- Establecer y promover la gestión integral de los residuos de las áreas protegidas para minimizar su impacto y maximizar su aprovechamiento.
- Mejorar la infraestructura edilicia operativa y de uso público, a partir de construcciones sustentables y energéticamente eficientes.
- Incorporar fuentes de energías renovables a la infraestructura de las áreas protegidas.
- Actualizar el cuadro tarifario, adecuando el mismo a los valores internacionales para los turistas provenientes de otros países y con valores preferenciales para los locales, nacionales y regionales.
- Incorporar nuevas tecnologías para reducir los costos operativos, generar modelos de intervención y optimizar los recursos humanos.
- Desarrollar el Turismo Inclusivo, incorporando herramientas para mejorar la accesibilidad.
- Implementar sistemas de evaluación para mejorar la calidad turística.
- Promover campañas activas de promoción de los Parques Nacionales como destino turístico.
- Invertir fuertemente en la formación y capacitación del personal como uno de los principales activos de la institución.
- Diseñar una nueva imagen institucional, basada en la comunicación interna y externa, que vincule a la APN como constructora de identidad nacional.
- Promover la vinculación global y regional con otras administraciones de áreas protegidas.
- Afianzar la regionalización del organismo con el objeto de generar estructuras institucionales más dinámicas que permitan realizar acciones y planificaciones integrales.
- Fomentar la articulación con gobiernos locales, comunidades y otros organismos estatales y construir líneas de trabajo que signifiquen aportes a la política pública.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	3	Seguridad Social	349.434.000
4	4	Ecología y Medio Ambiente	5.148.999.932
TOTAL			5.498.433.932

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.498.433.932
Gastos en Personal	4.299.893.932
Personal Permanente	2.610.942.857
Servicios Extraordinarios	19.702.800
Asistencia Social al Personal	17.079.805
Gabinete de autoridades superiores	7.348.302
Personal contratado	1.644.820.168
Bienes de Consumo	187.105.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.576.312
Textiles y Vestuario	9.770.910
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.457.058
Productos de Cuero y Caucho	11.116.881
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	106.689.394
Productos de Minerales No Metálicos	2.723.261
Productos Metálicos	7.411.170
Minerales	4.796.630
Otros Bienes de Consumo	26.563.384
Servicios No Personales	460.559.000
Servicios Básicos	54.475.033
Alquileres y Derechos	83.667.467
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	106.492.828
Servicios Técnicos y Profesionales	102.482.862
Servicios Comerciales y Financieros	52.831.380
Pasajes y Viáticos	36.464.221
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.350.089
Otros Servicios	13.795.120
Bienes de Uso	188.600.000
Construcciones	63.134.511
Maquinaria y Equipo	99.913.752
Equipo Militar y de Seguridad	4.584.000
Activos Intangibles	20.967.737
Transferencias	362.276.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	362.276.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	2.072.385.968
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	230.607.000
Ingresos No Tributarios	1.703.508.168
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas	4.000.000
Rentas de la Propiedad	119.970.800
Transferencias Corrientes	14.300.000
II) Gastos Corrientes	5.309.833.932
Gastos de Consumo	4.943.575.932
Prestaciones de la Seguridad Social	349.434.000
Impuestos Directos	3.982.000
Transferencias Corrientes	12.842.000
III) Resultados Económicos Ahorro/Desahorro (I - II)	-3.237.447.964
IV) Recursos de Capital	0
Transferencias de Capital	0
V) Gastos de Capital	188.600.000
Inversión Real Directa	188.600.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	2.072.385.968
VII) Gastos Totales (II + V)	5.498.433.932
VIII) Resultados Financieros antes Contribuciones (VI - VII)	-3.426.047.964
IX) Contribuciones Figurativas	4.187.665.000
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	761.617.036
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	761.617.036
Inversión Financiera	761.617.036

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	6.260.050.968
Ingresos No Tributarios	1.703.508.168
Derechos	1.691.508.168
Otros	1.691.508.168
Alquileres	4.000.000
De Inmuebles	4.000.000
Multas	4.000.000
Multas por Infracciones	4.000.000
Otros	4.000.000
No Especificados	4.000.000
Aportes y Contribuciones	230.607.000
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	230.607.000
Aportes Personales	230.607.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	4.000.000
Venta de Bienes	4.000.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	4.000.000
Rentas de la Propiedad	119.970.800
Intereses por Títulos y Valores	118.827.000
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	118.827.000
Arrendamientos de Tierras y Terrenos	1.143.800
Tierras	1.143.800
Transferencias Corrientes	14.300.000
Del Sector Privado	1.000.000
De Empresas Privadas	1.000.000
Del Sector Externo	13.300.000
De Organismos Internacionales	13.300.000
Contribuciones Figurativas	4.187.665.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	4.052.594.000
Contribución de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	4.044.294.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	135.071.000
Contribución de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	135.071.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Dirección General de Administración	1.447.943.451	226	0
17	Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Operaciones de la APN	3.143.411.288	1.179	0
18	Atención a Pasividades de Guardaparques	Dirección General de Administración	349.434.000	0	0
19	Formación y Capacitación	Dirección de Recursos Humanos y Capacitación	34.149.858	103	4.500
21	Conservación de la Biodiversidad (GEF TF N° 2837/AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	13.300.000	0	0
23	Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos (BID N° 2606/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	11.927.066	0	0
24	Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Infraestructura	162.847.035	21	0
25	Sistema de Áreas Marinas Protegidas	Dirección Nacional de Áreas Marinas	30.577.974	6	0
26	Planificación, Formulación y Ejecución de Políticas de Conservación en Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas	304.843.260	74	0
TOTAL			5.498.433.932	1.609	4.500

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Bajo esta categoría programática se desarrollan acciones vinculadas a la definición de las políticas, el planeamiento de las acciones, las relaciones con las provincias y el gerenciamiento y control de la gestión ambiental, incluyendo asimismo los servicios de administración general.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Gestión, Manejo y Fiscalización de Áreas Naturales Protegidas	Dirección General de Administración	1.230.435.087
03	Gestión y Control de Uso Público	Dirección Nacional de Uso Público	6.010.000
04	Gestión e Implementación de Recursos Informáticos	Dirección de Informática	91.534.912
05	Administración, Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	Dirección General de Administración	119.963.452
TOTAL:			1.447.943.451

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.447.943.451
Gastos en Personal	1.135.634.745
Personal Permanente	872.889.472
Servicios Extraordinarios	19.702.800
Asistencia Social al Personal	17.079.805
Gabinete de autoridades superiores	7.348.302
Personal contratado	218.614.366
Bienes de Consumo	30.421.800
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.000
Textiles y Vestuario	2.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.562.500
Productos de Cuero y Caucho	13.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	25.222.200
Productos Metálicos	99.000
Otros Bienes de Consumo	2.517.100
Servicios No Personales	249.824.199
Servicios Básicos	17.787.000
Alquileres y Derechos	61.139.917
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	47.715.740
Servicios Técnicos y Profesionales	56.729.900
Servicios Comerciales y Financieros	31.456.792
Pasajes y Viáticos	12.588.100
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.927.000
Otros Servicios	13.479.750
Bienes de Uso	32.062.707
Maquinaria y Equipo	11.094.970
Activos Intangibles	20.967.737

PROGRAMA 17

**CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES DE LA APN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito ejecutar las funciones vinculadas a la gestión, manejo, administración y fiscalización destinadas a la conservación de los Parques, Reservas y Monumentos Naturales Nacionales. Actualmente, la Administración de Parques Nacionales administra 49 áreas protegidas y proyecta la efectivización de nuevas áreas protegidas bajo la figura de Parque Nacional, Reserva Nacional, Reserva Natural Estricta, Reserva Natural Educativa y Reserva Natural Silvestre y 4 especies de animales: la Ballena Franca Austral, la Taruca, Yaguareté y el Huemul, bajo la figura de Monumento Natural.

Asimismo, este programa ejecuta acciones de planificación, programación y formulación de políticas y estrategias de conservación y uso público de las Áreas Naturales Protegidas de carácter nacional, abarcando los aspectos de investigación científica y monitoreo, protección, manejo, uso sustentable, interpretación y recreación. En este programa se enmarca también la conducción y supervisión de la gestión operativa de las Áreas Naturales Protegidas.

Dichas funciones implican el desarrollo de múltiples tareas tales como la implementación del sistema de protección y conservación de los recursos naturales y culturales, el manejo y la fiscalización del uso público, el monitoreo ambiental del patrimonio antropológico e histórico, el desarrollo de la política de pobladores mediante la cual se impulsa el cambio de actividades degradantes a otras compatibles con el carácter de las áreas naturales protegidas, la investigación científica, la educación ambiental, programas de control y erradicación de especies exóticas y programas de control y contención de incendios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Contención de Incendios	Incendio Sofocado	55
Difusión del Conocimiento	Visita en Sitio Web	785.565
Fiscalización de Prestadores de Servicios Turísticos	Prestador	656
Otorgamiento de Licencias de Caza y Pesca	Licencia Otorgada	5.329
Servicio Bibliográfico Especializado	Consulta Bibliográfica	160.778
Servicios al Visitante	Visitante	3.175.701

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Manejo del Fuego	Dirección de Lucha contra Incendios Forestales y Emergencias	50.150.287
09	Gestión Operativa de Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Operaciones de la APN	131.247.246
TOTAL:			181.397.533

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.143.411.288
Gastos en Personal	2.753.703.346
Personal Permanente	1.513.290.816
Personal contratado	1.240.412.530
Bienes de Consumo	149.344.330
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.058.312
Textiles y Vestuario	8.853.713
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.770.285
Productos de Cuero y Caucho	11.003.881
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	78.714.794
Productos de Minerales No Metálicos	2.678.261
Productos Metálicos	6.902.170
Minerales	4.796.630
Otros Bienes de Consumo	21.566.284
Servicios No Personales	150.918.745
Servicios Básicos	35.456.333
Alquileres y Derechos	21.717.550
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	54.316.528
Servicios Técnicos y Profesionales	7.453.604
Servicios Comerciales y Financieros	17.658.957
Pasajes y Viáticos	12.720.197
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.361.206
Otros Servicios	234.370
Bienes de Uso	89.444.867
Maquinaria y Equipo	84.860.867
Equipo Militar y de Seguridad	4.584.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Parque Nacional Iguazú	Intendencia Parque Nacional Iguazú	165.206.555
02	Parque Nacional Lanín	Intendencia Parque Nacional Lanín	410.023.676
03	Parque Nacional Nahuel Huapi y Parque Nacional Los Arrayanes	Intendencia Parque Nacional Nahuel Huapi y Parque Nacional Los Arrayanes	456.930.936
04	Parque Nacional Los Alerces	Intendencia Parque Nacional Los Alerces	207.728.783
05	Parque Nacional Los Glaciares	Intendencia Parque Nacional Los Glaciares	219.961.090
06	Parque Nacional Tierra del Fuego	Intendencia Parque Nacional Tierra del Fuego	87.395.510
07	Parque Nacional Lago Puelo	Intendencia Parque Nacional Lago Puelo	99.374.598
08	Parque Nacional El Palmar	Intendencia Parque Nacional El Palmar	94.044.520
09	Parque Nacional Chaco	Intendencia Parque Nacional Chaco	64.443.131
10	Parque Nacional Río Pilcomayo	Intendencia Parque Nacional Río Pilcomayo	69.844.549
11	Parque Nacional Calilegua	Intendencia Parque Nacional Calilegua	60.390.967
12	Parque Nacional Lihué Calel	Intendencia Parque Nacional Lihué Calel	42.387.066
13	Parque Nacional Talampaya	Intendencia Parque Nacional Talampaya	52.395.795
14	Parque Nacional Laguna Blanca	Intendencia Parque Nacional Laguna Blanca	40.197.528
15	Monumento Natural Bosques Petrificados	Intendencia Monumento Natural Bosques Petrificados	30.099.687
16	Parque Nacional Perito Moreno	Intendencia Parque Nacional Perito Moreno	30.930.617
18	Parque Nacional Pre-Delta	Intendencia Parque Nacional Pre-Delta	42.610.424
19	Parque Nacional Sierra de las Quijadas	Intendencia Parque Nacional Sierra de Las Quijadas	39.895.282
20	Parque Nacional El Leoncito	Intendencia Parque Nacional El Leoncito	39.397.198

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
21	Parque Nacional San Guillermo	Intendencia Parque Nacional San Guillermo	27.238.590
22	Parque Nacional Quebrada del Condorito	Intendencia Parque Nacional Quebrada del Condorito	48.890.564
24	Parque Nacional Los Cardones	Intendencia Parque Nacional Los Cardones	31.195.649
25	Monumento Natural Laguna de los Pozuelos	Intendencia Monumento Natural Laguna de Los Pozuelos	25.426.308
26	Parque Nacional Baritú	Intendencia Parque Nacional Baritú	27.154.047
27	Reserva Natural Formosa	Intendencia Reserva Natural Formosa	32.152.309
28	Parque Nacional Mburucuyá	Intendencia Parque Nacional Mburucuyá	56.082.620
29	Reserva Natural Estricta San Antonio	Intendencia Reserva Natural San Antonio	22.821.678
30	Parque Nacional Campos del Tuyú	Intendencia Parque Nacional Campos del Tuyú	25.359.460
31	Parque Nacional Monte León	Intendencia Parque Nacional Monte León	33.761.347
32	Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral	Intendencia Parque Nacional Marino Patagonia Austral	18.560.274
34	Parque Nacional El Rey	Intendencia Parque Nacional El Rey	51.179.701
35	Parque Nacional Islas de Santa Fe	Intendencia Parques Nacional Islas de Santa Fe	16.537.579
38	Parque Nacional Copo	Intendencia Parque Nacional Copo	37.534.021
41	Reserva Natural Nacional General Pizarro	Intendencia Área Protegida General Pizarro	26.525.947
42	Parque Interjurisdiccional Marino Makenke	Intendencia Parque Interjurisdiccional Marino Makenke	11.505.299
43	Parque Interjurisdiccional Isla Pingüino	Intendencia Parque Nacional Interjurisdiccional Isla Pingüino	6.155.538
44	Parque Nacional Patagonia	Intendencia del Parque Nacional Patagonia	33.819.733
45	Parque Nacional El Impenetrable	Intendencia Parque Nacional El Impenetrable	38.138.478
48	Parque Nacional Campo San Juan	Dirección Nacional de Operaciones de la APN	235.000

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
49	Parque Nacional Iberá	Intendencia del Parque Nacional Iberá	70.882.119
50	Parque Nacional Ciervo de los Pantanos	Intendencia del Parque Nacional Ciervo de los Pantanos	35.911.816
51	Parque Nacional Aconquija	Intendencia del Parque Nacional Aconquija	18.444.171
53	Parque Nacional Traslasierra	Intendencia del Parque Nacional Traslasierra	13.243.595
TOTAL			2.962.013.755

**SUBPROGRAMA 01
PARQUE NACIONAL IGUAZÚ**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL IGUAZÚ**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Iguazú fue creado en el año 1934 por Ley Nº12.103, ocupa una superficie de 67.620 hectáreas. Desde el punto de vista fitogeográfico forma parte de la provincia Paranaense, y tiene como principal belleza escénica las Cataratas del Iguazú y su entorno natural, siendo este uno de los aspectos fundamentales que se consideró para la declaración de Sitio Patrimonio de la Humanidad. Con más de 2.000 especies de plantas vasculares y más de 400 especies de aves, es el área nacional protegida de mayor diversidad de la Argentina.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	165.206.555
Gastos en Personal	149.371.229
Personal Permanente	98.986.315
Personal contratado	50.384.914
Bienes de Consumo	5.282.556
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.569.796
Textiles y Vestuario	239.975
Productos de Papel, Cartón e Impresos	106.143
Productos de Cuero y Caucho	373.807
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	867.601
Productos de Minerales No Metálicos	124.602
Productos Metálicos	126.909
Otros Bienes de Consumo	1.873.723
Servicios No Personales	9.132.770
Servicios Básicos	1.594.000
Alquileres y Derechos	283.157
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.725.029
Servicios Técnicos y Profesionales	495.000
Servicios Comerciales y Financieros	700.000
Pasajes y Viáticos	553.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	570.380
Otros Servicios	212.204
Bienes de Uso	1.420.000
Maquinaria y Equipo	1.420.000

SUBPROGRAMA 02
PARQUE NACIONAL LANÍN

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LANÍN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Lanín ocupa una superficie de 412.000 hectáreas ubicadas al oeste de la provincia del Neuquén y fue creado en el año 1937 mediante el Decreto Nacional N° 105.433 siendo su vegetación propia de la formación fitogeográfica de los bosques andinopatagónicos o subantárticos.

La preservación de estos bosques y de sus cuencas lacustres resulta un componente fundamental en la regulación hídrica y el equilibrio de un ecosistema originado hace millones de años.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	410.023.676
Gastos en Personal	379.410.869
Personal Permanente	177.594.111
Personal contratado	201.816.758
Bienes de Consumo	12.545.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.945.000
Productos de Cuero y Caucho	2.500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.000.000
Otros Bienes de Consumo	3.100.000
Servicios No Personales	15.614.407
Servicios Básicos	6.345.000
Alquileres y Derechos	440.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.829.407
Bienes de Uso	2.453.400
Maquinaria y Equipo	2.453.400

SUBPROGRAMA 03

**PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI Y PARQUE NACIONAL LOS
ARRAYANES**

UNIDAD EJECUTORA

**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI Y PARQUE
NACIONAL LOS ARRAYANES**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las unidades de conservación denominadas Parque y Reserva Nacional Nahuel Huapi y Parque Nacional Los Arrayanes fueron creadas en el año 1934 mediante Ley Nº 12.103 y en el año 1971 por Ley Nº 19.292 respectivamente; las cuales poseen una superficie aproximada de 719.057 hectáreas y están ubicadas en el noroeste de la Región Andino-Patagónica, en las provincias de Río Negro y Neuquén.

Junto a otros Parques, constituye el sistema de conservación de los bosques andinos norpatagónicos, representando la zona altoandina del bosque húmedo y la estepa.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	456.930.936
Gastos en Personal	417.791.458
Personal Permanente	216.012.403
Personal contratado	201.779.055
Bienes de Consumo	16.050.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	400.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.000.000
Productos de Minerales No Metálicos	350.000
Productos Metálicos	500.000
Minerales	2.800.000
Otros Bienes de Consumo	2.000.000
Servicios No Personales	17.120.000
Servicios Básicos	8.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.120.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.500.000
Bienes de Uso	5.969.478
Maquinaria y Equipo	5.969.478

**SUBPROGRAMA 04
PARQUE NACIONAL LOS ALERCES**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS ALERCES**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Los Alerces fue creado en el año 1937 mediante Decreto N° 105.433, y posee una superficie de 263.000 hectáreas y está situado en la región Andino-Patagónica en la provincia de Chubut. El mismo comprende las regiones fitogeográficas denominadas: altoandina, selva valdiviana, bosque templado húmedo y bosque de transición, y un número importante de lagos, todos ellos pertenecientes a la cuenca del río Grande o Futaleufú.

Dicho Parque Nacional conserva entre las especies arbóreas importantes alerzales de alto valor genético y se destaca la presencia de especies de valor especial como el huemul, pudú, pato de los torrentes, ranita de la Isla Grande, cóndor y paloma araucana.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	207.728.783
Gastos en Personal	193.739.909
Personal Permanente	109.401.786
Personal contratado	84.338.123
Bienes de Consumo	4.985.361
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.985.361
Servicios No Personales	7.393.513
Servicios Básicos	2.024.257
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.369.256
Bienes de Uso	1.610.000
Maquinaria y Equipo	1.610.000

SUBPROGRAMA 05
PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque y Reserva Nacional Los Glaciares ocupan una superficie de 726.927 hectáreas, ubicadas al Sur-Oeste de la provincia de Santa Cruz, fueron creados en el año 1937, mientras que en el año 1971 mediante Ley N° 19.292 se establecen los límites actuales incluyendo la división del área en Parque y Reserva Nacional. En el año 1981, fue declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO. El área protegida comprende los extremos occidentales de los lagos Viedma y Argentino, pertenecientes a la cuenca del río Santa Cruz, que vuelca sus aguas al Océano Atlántico.

El Parque Nacional conserva una muestra representativa de los ecosistemas andinos sur patagónicos, asegurando la continuidad de los procesos naturales, protege las altas cuencas hidrológicas, asegurando el mantenimiento de los procesos de regulación hídrica regional, preserva bellezas escénicas, brindando un marco propicio para el desarrollo turísticos de la región, fomenta y facilita la investigación de los aspectos naturales y culturales del área, promueve el conocimiento público de las características naturales del área, y la comprensión de su importancia y funciones.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	219.961.090
Gastos en Personal	202.007.344
Personal Permanente	101.426.317
Personal contratado	100.581.027
Bienes de Consumo	8.719.746
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	659.746
Textiles y Vestuario	500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	290.000
Productos de Cuero y Caucho	1.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.060.000
Productos de Minerales No Metálicos	560.000
Productos Metálicos	1.300.000
Otros Bienes de Consumo	2.350.000
Servicios No Personales	7.734.000
Servicios Básicos	2.329.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.400.000
Servicios Técnicos y Profesionales	800.000
Servicios Comerciales y Financieros	105.000
Pasajes y Viáticos	1.100.000
Bienes de Uso	1.500.000
Maquinaria y Equipo	1.500.000

SUBPROGRAMA 06
PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Tierra del Fuego, ubicado en el extremo sudoeste de la Isla Grande de Tierra del Fuego, fue creado el 30 de septiembre de 1960 por Ley Nacional N° 15.554 del Honorable Congreso Nacional, con el objeto de conservar una porción representativa de los bosques Andino Patagónicos en el sector más austral del Distrito Biogeográfico Magallánico. El mismo, posee una superficie aproximada de 68.909 hectáreas.

Dicho Parque Nacional, contiene diversos tipos de vegetación presentes en esta área protegida: los ambientes costero marinos sobre el Canal Beagle, los bosques de lenga y de guindo y canelo, las turberas y los ambientes alto andinos.

A su vez, conserva una muestra representativa de la porción más austral de los Bosques Andino Patagónicos correspondiente al Distrito Biogeográfico Magallánico, asegurando la continuidad de los procesos naturales; como así también conserva las altas cuencas hidrológicas, garantizando el mantenimiento de los procesos de regulación hídrica regional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	87.395.510
Gastos en Personal	79.875.477
Personal Permanente	48.700.896
Personal contratado	31.174.581
Bienes de Consumo	1.500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.500.000
Servicios No Personales	5.560.033
Servicios Básicos	4.100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	100.033
Servicios Comerciales y Financieros	1.200.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	160.000
Bienes de Uso	460.000
Maquinaria y Equipo	460.000

SUBPROGRAMA 07
PARQUE NACIONAL LAGO PUELO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LAGO PUELO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque y Reserva Nacional Lago Puelo está ubicado en el extremo noroeste de la provincia del Chubut, y abarca una superficie de 27.675 hectáreas. Fue creado el 11 de mayo de 1937 mediante Decreto N° 105.433 como anexo del Parque Nacional Los Alerces, posteriormente en el año 1971 y mediante la Ley N° 19.292 se independiza como anexo de Los Alerces y adquiere el status de Parque Nacional.

El área se caracteriza por contar con una biodiversidad única en la República Argentina, destacándose dentro de las especies vegetales el ulmo, lingue, olivillo, luncillo, voqui blanco, voqui negro, cuatro especies de helechos, cinco nuevas especies de mixomicetes y el sapito de bosque.

Sus cordones montañosos de extensas laderas albergan una importante población de huemules que viven en el más benigno de los climas norpatagónicos.

Este Parque Nacional posee parte de superficie entre los 200 y 500 metros sobre el nivel del mar lo que permite que se desarrollen las poblaciones de estas especies mencionadas que no existen en otras regiones de la Argentina o bien poseen una distribución muy reducida.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	99.374.598
Gastos en Personal	94.816.158
Personal Permanente	57.014.489
Personal contratado	37.801.669
Bienes de Consumo	1.293.918
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	100.188
Textiles y Vestuario	43.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	920.080
Otros Bienes de Consumo	223.250
Servicios No Personales	3.214.522
Servicios Básicos	487.774
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.520.000
Servicios Comerciales y Financieros	966.748
Pasajes y Viáticos	165.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	75.000
Bienes de Uso	50.000
Maquinaria y Equipo	50.000

**SUBPROGRAMA 08
PARQUE NACIONAL EL PALMAR**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL PALMAR**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional El Palmar, fue creada en el año 1966 mediante Ley Nacional N° 16.802, con el objeto de conservar poblaciones de la palmera yatay y su ecosistema asociado.

Dicho Parque Nacional, en lo que refiere a sus aspectos territoriales, posee una superficie de 8.210 hectáreas, situado en el Departamento de Colón, provincia de Entre Ríos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	94.044.520
Gastos en Personal	82.919.140
Personal Permanente	44.107.623
Personal contratado	38.811.517
Bienes de Consumo	5.894.260
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	140.000
Textiles y Vestuario	468.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	361.260
Productos de Cuero y Caucho	1.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.740.000
Productos de Minerales No Metálicos	20.000
Productos Metálicos	115.000
Otros Bienes de Consumo	1.050.000
Servicios No Personales	4.171.120
Servicios Básicos	1.445.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.950.000
Servicios Técnicos y Profesionales	190.000
Servicios Comerciales y Financieros	566.120
Pasajes y Viáticos	20.000
Bienes de Uso	1.060.000
Maquinaria y Equipo	1.060.000

SUBPROGRAMA 09
PARQUE NACIONAL CHACO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CHACO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Chaco fue creado en el año 1954 por Ley Nº 14.366, con el objeto de conservar una porción representativa de los ambientes característicos del Distrito Chaqueño Oriental. Posee una superficie de 14.981 hectáreas y está ubicado en el centro este de la provincia del Chaco. Esta área protegida, se halla cubierta por bosques de quebracho colorado chaqueño y santiagueño, lapacho, palo lanza, guayacán, timbó y espina corona. Además, se han detectado 340 especies de aves y una importante biodiversidad de mamíferos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	64.443.131
Gastos en Personal	57.961.241
Personal Permanente	29.928.145
Personal contratado	28.033.096
Bienes de Consumo	3.771.102
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	200.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.320.000
Otros Bienes de Consumo	251.102
Servicios No Personales	2.253.128
Servicios Básicos	560.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	700.000
Servicios Comerciales y Financieros	805.400
Pasajes y Viáticos	187.728
Bienes de Uso	457.660
Maquinaria y Equipo	457.660

SUBPROGRAMA 10
PARQUE NACIONAL RÍO PILCOMAYO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL RÍO PILCOMAYO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Río Pilcomayo, creado en el año 1951 por Ley Nº 14.073, posee una superficie de 51.889 hectáreas y está situado en el noreste de la provincia de Formosa, dentro de la eco-región Chaco Húmedo u Oriental.

El Parque fue declarado Humedal de Importancia Internacional por la Convención RAMSAR y a través del mismo se protege y conserva ambientes naturales como las sabanas de palmares, pastizales, esteros, isletas de montes, bañados, lagunas y la selva marginal del río Pilcomayo.

Dentro de estos ambientes, se encuentran especies de las flora y fauna de alto valor de conservación, como aguará guazú, oso hormiguero, yacarés negro y overo, tapir y numerosas especies de aves; árboles emblemáticos como quebrachos colorado y blanco, guayacán; lapachos y demás especies vegetales indicativas como orquídeas y helechos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	69.844.549
Gastos en Personal	64.936.940
Personal Permanente	37.647.931
Personal contratado	27.289.009
Bienes de Consumo	3.050.609
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	193.000
Textiles y Vestuario	84.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	65.000
Productos de Cuero y Caucho	150.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.917.000
Productos de Minerales No Metálicos	126.000
Productos Metálicos	227.000
Minerales	10.000
Otros Bienes de Consumo	278.609
Servicios No Personales	1.478.000
Servicios Básicos	378.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	930.000
Servicios Técnicos y Profesionales	35.000
Servicios Comerciales y Financieros	14.000
Pasajes y Viáticos	100.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	21.000
Bienes de Uso	379.000
Maquinaria y Equipo	379.000

**SUBPROGRAMA 11
PARQUE NACIONAL CALILEGUA**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CALILEGUA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional Calilegua, ubicada en la Provincia de Jujuy, fue creada en el año 1979 mediante Decreto N° 1.733, cuya superficie está cubierta por vegetación propia de la selva de Yungas: predominando distintas especies de árboles tales como el Palo Blanco, Palo Amarillo, el Cedro Salteño, la Tipa Blanca, Lapachos, Jacarandá y Roble Criollo.

El área del Parque Nacional Calilegua es hábitat del yagareté y del huemul del norte, ambas especies declaradas Monumento Natural Nacional, tapires, lobitos de río y pavas del monte.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	60.390.967
Gastos en Personal	55.844.520
Personal Permanente	35.803.823
Personal contratado	20.040.697
Bienes de Consumo	2.154.200
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	140.000
Textiles y Vestuario	150.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.200
Productos de Cuero y Caucho	280.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.012.000
Otros Bienes de Consumo	561.000
Servicios No Personales	1.862.247
Servicios Básicos	546.000
Alquileres y Derechos	180.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.009.000
Pasajes y Viáticos	127.247
Bienes de Uso	530.000
Maquinaria y Equipo	530.000

SUBPROGRAMA 12
PARQUE NACIONAL LIHUÉ CALEL

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LIHUÉ CALEL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Lihué Calel, ubicado en el centro-sur de la provincia de La Pampa fue creado el 31 de mayo de 1976, mediante Decreto N° 609. Esta área protegida incluye a las Sierras de Lihué Calel, área de singular valor arqueológico e histórico.

El Parque alberga comunidades y ecosistemas característicos de la región fitogeográfica del monte con inclusiones del bosque del distrito del Cardenal. Se encuentran registrados 183 especies de vertebrados, de las cuales 5 se encuentran amenazadas: la tortuga terrestre patagónica, el águila coronada, el halcón peregrino, el cardenal amarillo, el pichiciego menor, la iguana colorada, el ñandú, la mara, el guanaco, el zorro gris pampeano y el puma.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	42.387.066
Gastos en Personal	36.783.576
Personal Permanente	16.056.497
Personal contratado	20.727.079
Bienes de Consumo	1.699.865
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.699.865
Servicios No Personales	2.903.625
Servicios Básicos	600.000
Alquileres y Derechos	2.303.625
Bienes de Uso	1.000.000
Maquinaria y Equipo	1.000.000

**SUBPROGRAMA 13
PARQUE NACIONAL TALAMPAYA**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL TALAMPAYA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Talampaya, fue creado en el año 1.997 mediante la Ley N° 24.846, está ubicado en el centro oeste de la provincia de La Rioja, tiene una superficie de 215.000 hectáreas y fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y la Cultura (UNESCO), debido a la riqueza e importancia de sus recursos paleontológicos y arqueológicos.

En lo que respecta a su flora y fauna, su vegetación pertenece a la región fitogeográfica del monte, con especies como algarrobo negro, algarrobo blanco, retamo, molles de beber, verdolaga, entre otras. Asimismo, alberga especies de valor especial como pichi ciego menor, guanaco, puma, rata cola peluda, chinchilla y numerosos reptiles como la tortuga terrestre cuyana, lampalagua.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	52.395.795
Gastos en Personal	45.503.996
Personal Permanente	31.584.243
Personal contratado	13.919.753
Bienes de Consumo	3.005.014
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	130.630
Textiles y Vestuario	80.500
Productos de Cuero y Caucho	355.405
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.547.235
Productos de Minerales No Metálicos	38.515
Productos Metálicos	199.751
Minerales	42.630
Otros Bienes de Consumo	610.348
Servicios No Personales	2.733.785
Servicios Básicos	332.730
Alquileres y Derechos	600.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.412.475
Servicios Técnicos y Profesionales	44.840
Servicios Comerciales y Financieros	254.150
Pasajes y Viáticos	86.390
Otros Servicios	3.200
Bienes de Uso	1.153.000
Maquinaria y Equipo	1.153.000

**SUBPROGRAMA 14
PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Laguna Blanca está ubicado en la provincia de Neuquén y fue creado en el año 1940 mediante Decreto N° 63.691, con el objeto de proteger una de las más abundantes poblaciones de cría del Cisne de Cuello Negro y tiene una superficie de 11.250 hectáreas.

Este sistema lagunar de alta productividad biológica es una importante área de agua dulce con presencia de aves como flamencos, chorlos, macá plateado, gallaretas que utilizan el sitio como área de nidificación, cría y descanso en sus rutas migratorias, protegiendo, a la vez, una muestra florística del distrito de la Payunia correspondiente a la provincia patagónica.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.197.528
Gastos en Personal	35.049.253
Personal Permanente	18.532.130
Personal contratado	16.517.123
Bienes de Consumo	1.800.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.800.000
Servicios No Personales	3.099.993
Servicios Básicos	650.000
Alquileres y Derechos	540.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	696.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.114.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	99.993
Bienes de Uso	248.282
Maquinaria y Equipo	248.282

SUBPROGRAMA 15
MONUMENTO NATURAL BOSQUES PETRIFICADOS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA MONUMENTO NATURAL BOSQUES PETRIFICADOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Monumento Natural Bosques Petrificados está ubicado en el nordeste de la provincia de Santa Cruz. Fue creado como tal el 5 de mayo de 1954 por el Decreto N° 7.252, para preservar una muestra de bosques de antigüedad jurásica medio-superior que, por un fenómeno de origen volcánico, sepultó vastas extensiones de bosques y muchos de sus integrantes se fosilizaron.

En lo que respecta a su extensión originaria, la misma resultó de 10.000 hectáreas. Sin embargo, en el año 2012, su superficie fue incrementada a 15.000 hectáreas por la ley N° 26.825 que además crea alrededor, el Parque Nacional Bosques Petrificados de Jaramillo con una superficie de 63.543 hectáreas, resultando un área de conservación de 78.543 hectáreas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.099.687
Gastos en Personal	26.202.171
Personal Permanente	20.606.023
Personal contratado	5.596.148
Bienes de Consumo	2.240.950
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	120.000
Textiles y Vestuario	90.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	38.150
Productos de Cuero y Caucho	106.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.010.200
Productos de Minerales No Metálicos	87.300
Productos Metálicos	153.000
Minerales	292.000
Otros Bienes de Consumo	344.200
Servicios No Personales	1.609.566
Servicios Básicos	173.000
Alquileres y Derechos	437.370
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	306.690
Servicios Comerciales y Financieros	321.000
Pasajes y Viáticos	363.006
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.500
Bienes de Uso	47.000
Maquinaria y Equipo	47.000

SUBPROGRAMA 16
PARQUE NACIONAL PERITO MORENO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL PERITO MORENO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Perito Francisco P. Moreno es una unidad de conservación ubicada en el centro-oeste de la provincia de Santa Cruz, creada en el año 1937 por Ley Nacional N° 13.895. En sus casi 130.000 hectáreas, se protege gran parte del pasado prehistórico del sudoeste patagónico, yacimientos paleontológicos, un importante sector de pastizal subandino y de bosque cordillerano. Siete lagos encadenados desembocan en el Pacífico -sin presencia de peces exóticos-, y el octavo restante, lo hace al Atlántico.

En dicha área, se protegen muestras de las ecorregiones estepa Patagónica y Bosque Andino Patagónico, comprendiendo dos ecosistemas: el pastizal subandino, estepas de coirón con neneo y calafates y el complejo andino, el bosque subantártico con presencia de poblaciones marginales de ñire y guindo, vegas y desiertos de altura.

Dentro del Parque se albergan especies en peligro de extinción, exclusivas o de valor especial, entre ellas el huemul (Monumento Natural Nacional), macá tobiano, pato de los torrentes, chinchillón anaranjado, carancho blanco, coque, cóndor, ranita del Nansen, chorlito ceniciento y fauna ictícola. El área de conservación alberga sitios de gran valor paleontológico y sitios de importante valor arqueológico e histórico.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.930.617
Gastos en Personal	25.308.021
Personal Permanente	18.024.495
Personal contratado	7.283.526
Bienes de Consumo	3.185.596
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	568.000
Productos de Cuero y Caucho	845.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.682.596
Otros Bienes de Consumo	90.000
Servicios No Personales	1.477.000
Servicios Básicos	290.000
Alquileres y Derechos	600.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	300.000
Servicios Comerciales y Financieros	40.000
Pasajes y Viáticos	217.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000
Bienes de Uso	960.000
Maquinaria y Equipo	960.000

SUBPROGRAMA 18
PARQUE NACIONAL PRE-DELTA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL PRE-DELTA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Pre-Delta fue creado el 13 de enero de 1992 mediante la Ley Nacional N° 24.063, el cual se encuentra emplazado y ubicado en la provincia de Entre Ríos, abarcando una superficie de 2.604 hectáreas.

El Parque se ubica en la eco-región Islas y Delta del Paraná cuyo estado de conservación fue determinado en peligro y de gran importancia biológica para la región. Junto con el Parque Nacional Islas de Santa Fe, son las dos únicas áreas protegidas del sistema nacional del Delta superior.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	42.610.424
Gastos en Personal	37.988.679
Personal Permanente	23.510.707
Personal contratado	14.477.972
Bienes de Consumo	1.149.745
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	51.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	30.500
Productos de Cuero y Caucho	25.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	961.500
Productos Metálicos	71.600
Otros Bienes de Consumo	10.145
Servicios No Personales	3.422.000
Servicios Básicos	140.000
Alquileres y Derechos	2.706.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	428.000
Servicios Técnicos y Profesionales	12.000
Servicios Comerciales y Financieros	86.000
Pasajes y Viáticos	50.000
Bienes de Uso	50.000
Maquinaria y Equipo	50.000

SUBPROGRAMA 19
PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS QUIJADAS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS QUIJADAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Sierra de las Quijadas está ubicado en la provincia de San Luis, fue creado en el año 1991 mediante la Ley N° 24.015 con una superficie de 150.000 hectáreas.

Dicho Parque Nacional posee una interesante muestra de un ecotono entre el Chaco y el Monte, por ello, la diversidad de su fauna y flora se ve aumentada al mezclarse elementos de las dos regiones.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.895.282
Gastos en Personal	35.913.264
Personal Permanente	25.118.855
Personal contratado	10.794.409
Bienes de Consumo	2.385.018
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	195.000
Textiles y Vestuario	20.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	50.000
Productos de Cuero y Caucho	130.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.670.000
Productos de Minerales No Metálicos	20.000
Productos Metálicos	40.018
Otros Bienes de Consumo	260.000
Servicios No Personales	1.358.000
Servicios Básicos	65.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	696.500
Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales y Financieros	201.500
Pasajes y Viáticos	330.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.000
Bienes de Uso	239.000
Maquinaria y Equipo	239.000

SUBPROGRAMA 20
PARQUE NACIONAL EL LEONCITO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL LEONCITO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional El Leoncito resultó creado el 13 de enero de 1994 por Decreto N° 46/1994 y por Ley Nacional N° 25.656/02 cambia de categoría de Reserva Estricta a Parque Nacional. Dicho Parque Nacional, ocupa una superficie total de 89.706 hectáreas en la provincia de San Juan.

En cuanto a la flora y fauna, se destacan los endemismos: chinchillón de la sierra, rata chinchilla y especies muy presionadas localmente como el retamo, la jarilla, guanaco, cóndor y suri.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.397.198
Gastos en Personal	34.452.872
Personal Permanente	22.983.350
Personal contratado	11.469.522
Bienes de Consumo	2.262.711
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	166.290
Textiles y Vestuario	159.379
Productos de Papel, Cartón e Impresos	27.416
Productos de Cuero y Caucho	429.625
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	820.880
Productos de Minerales No Metálicos	59.970
Productos Metálicos	160.231
Otros Bienes de Consumo	438.920
Servicios No Personales	2.360.415
Servicios Básicos	414.050
Alquileres y Derechos	785.260
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.008.976
Servicios Técnicos y Profesionales	46.279
Servicios Comerciales y Financieros	25.000
Pasajes y Viáticos	70.000
Otros Servicios	10.850
Bienes de Uso	321.200
Maquinaria y Equipo	321.200

SUBPROGRAMA 21
PARQUE NACIONAL SAN GUILLERMO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL SAN GUILLERMO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Unidad de Conservación Reserva de Biósfera San Guillermo, se encuentra ubicada en el extremo noroeste de la provincia de San Juan, en el departamento de Iglesia.

La misma está conformada por el Parque Nacional San Guillermo y la Reserva Provincial San Guillermo y conforma las eco regiones de los Altos Andes, Puna y Monte; un mosaico único de desiertos y pastizales de altura y valles bajos albergan importantísimas poblaciones combinadas de camélidos sudamericanos silvestres, vicuña y guanaco.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.238.590
Gastos en Personal	23.818.416
Personal Permanente	20.335.705
Personal contratado	3.482.711
Bienes de Consumo	1.833.560
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	420.000
Textiles y Vestuario	271.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	45.000
Productos de Cuero y Caucho	320.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	579.230
Otros Bienes de Consumo	198.330
Servicios No Personales	946.614
Servicios Básicos	684.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	200.000
Pasajes y Viáticos	62.614
Bienes de Uso	640.000
Maquinaria y Equipo	556.000
Equipo Militar y de Seguridad	84.000

SUBPROGRAMA 22

PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Unidad de Conservación Achala está ubicada en las Sierras Grandes de la provincia de Córdoba, conformada por el Parque y Reserva Nacional Quebrada del Condorito y la Reserva Hídrica Provincial Pampa de Achala.

El Parque Nacional fue creado en 1996 por medio de la Ley Nº 24.749 y el instrumento de creación de la Reserva Provincial es el Decreto Provincial Nº 361. Esta unidad de conservación forma parte de la eco-región del Chaco seco, distrito Serrano.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	48.890.564
Gastos en Personal	42.775.376
Personal Permanente	25.613.344
Personal contratado	17.162.032
Bienes de Consumo	3.670.588
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	447.640
Productos de Papel, Cartón e Impresos	51.800
Productos de Cuero y Caucho	600.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.360.000
Productos de Minerales No Metálicos	68.960
Productos Metálicos	42.188
Otros Bienes de Consumo	100.000
Servicios No Personales	2.079.600
Servicios Básicos	20.000
Alquileres y Derechos	1.080.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	865.600
Servicios Comerciales y Financieros	14.000
Pasajes y Viáticos	100.000
Bienes de Uso	365.000
Maquinaria y Equipo	365.000

**SUBPROGRAMA 24
PARQUE NACIONAL LOS CARDONES**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS CARDONES**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Los Cardones está ubicado al centro sur de la provincia de Salta, en el norte de la República Argentina. Dicho Parque Nacional fue creado en el mes de diciembre de 1996 a través de la Ley N° 24.737 y tiene una superficie de 64.117 hectáreas.

Esta unidad de conservación protege comunidades típicas del Monte, Pre-puna y de Alta Montaña, que hasta antes de su creación poseían escasa o ninguna representación en el actual Sistema Nacional de Áreas Protegidas, siendo el cardón la especie dominante.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.195.649
Gastos en Personal	26.108.889
Personal Permanente	15.439.084
Personal contratado	10.669.805
Bienes de Consumo	4.347.300
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	101.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.579.000
Otros Bienes de Consumo	653.900
Servicios No Personales	304.460
Servicios Básicos	91.260
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	197.600
Servicios Comerciales y Financieros	2.600
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	13.000
Bienes de Uso	435.000
Maquinaria y Equipo	435.000

SUBPROGRAMA 25
MONUMENTO NATURAL LAGUNA DE LOS POZUELOS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA MONUMENTO NATURAL LAGUNA DE LOS POZUELOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Monumento Natural Laguna de los Pozuelos está ubicado dentro de la provincia de Jujuy, y fue declarado como tal en el año 1981, el mismo posee una superficie de aproximadamente 16.000 hectáreas que incluye a toda la laguna y el perilago. Esta área incluye a toda la laguna y adyacencias, y contiene una singular avifauna acuática, predominando la presencia de 3 especies de flamenco alto andino.

Entre otras características, el Monumento Nacional Laguna de los Pozuelos conserva el humedal más grande de la provincia de Jujuy, en el contexto de la puna desértica de altura.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.426.308
Gastos en Personal	21.747.553
Personal Permanente	16.262.777
Personal contratado	5.484.776
Bienes de Consumo	1.136.100
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	98.000
Textiles y Vestuario	180.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.000
Productos de Cuero y Caucho	150.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	524.000
Productos de Minerales No Metálicos	30.000
Productos Metálicos	11.000
Minerales	3.000
Otros Bienes de Consumo	134.500
Servicios No Personales	2.442.655
Servicios Básicos	131.000
Alquileres y Derechos	750.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.287.155
Servicios Comerciales y Financieros	238.000
Pasajes y Viáticos	36.500
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	100.000

SUBPROGRAMA 26
PARQUE NACIONAL BARITÚ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL BARITÚ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Baritú es el área protegida de mayor diversidad de la República Argentina. Está ubicado en el extremo norte de la Provincia de Salta, fue creado en el año 1974 mediante la Ley Nacional N° 20.656 y posee una superficie de 72.230 hectáreas.

En el área del Parque Nacional se representa el patrimonio natural y cultural de la Provincia Biogeográfica de las Yungas. Dentro y en las inmediaciones del Parque Nacional se encuentra la Comunidad Aborigen de “El Lipeo y Baritú” y la Comunidad Originaria “El Arazay” con quienes se trabaja en materia organizativa y en la conformación de un corredor de diversidad que engloba los territorios.

Por otra parte, el Parque se caracteriza por poseer un significativo grado de aislamiento geográfico, social, productivo y comunicacional, dado que para acceder al mismo es necesario transitar por territorio de la República de Bolivia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.154.047
Gastos en Personal	23.646.029
Personal Permanente	19.015.688
Personal contratado	4.630.341
Bienes de Consumo	467.798
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	55.000
Textiles y Vestuario	30.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	202.798
Productos de Minerales No Metálicos	15.000
Productos Metálicos	85.000
Minerales	15.000
Otros Bienes de Consumo	65.000
Servicios No Personales	2.554.500
Servicios Básicos	50.000
Alquileres y Derechos	86.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.128.000
Servicios Comerciales y Financieros	210.000
Pasajes y Viáticos	80.000
Bienes de Uso	485.720
Maquinaria y Equipo	485.720

SUBPROGRAMA 27
RESERVA NATURAL FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA RESERVA NATURAL FORMOSA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Formosa ubicada en el Departamento Matacos de la provincia de Formosa, fue creada en el año 1968 mediante la Ley N° 17.916. El objetivo de creación de esta área de conservación responde a la protección de una muestra representativa del Chaco semiárido, donde predominan bosques de quebrachos, palosantos y algarrobos.

Esta zona protegida alberga especies críticas para la conservación como el tatú carreta, el chancho quimilero y el oso hormiguero. Actualmente, la Reserva Natural Formosa conforma la Zona Núcleo de la Reserva Provincial de Biosfera Riacho Teuquito.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.152.309
Gastos en Personal	28.694.226
Personal Permanente	14.465.504
Personal contratado	14.228.722
Bienes de Consumo	1.715.770
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	121.200
Textiles y Vestuario	20.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	19.000
Productos de Cuero y Caucho	240.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	524.520
Productos de Minerales No Metálicos	166.250
Productos Metálicos	254.600
Minerales	54.000
Otros Bienes de Consumo	316.200
Servicios No Personales	1.227.313
Servicios Básicos	309.800
Alquileres y Derechos	420.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	151.006
Servicios Técnicos y Profesionales	17.000
Servicios Comerciales y Financieros	100.281
Pasajes y Viáticos	196.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	33.226
Bienes de Uso	515.000
Maquinaria y Equipo	515.000

SUBPROGRAMA 28
PARQUE NACIONAL MBURUCUYÁ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MBURUCUYÁ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Mburucuyá está ubicado en el noroeste de la provincia de Corrientes, siendo que las tierras fueron donadas por su propietario en el año 1991; con el propósito de crear un Parque Nacional, concretándose en el año 2001 a través de la Ley Nº 25.447, y posee una superficie de 17.660 hectáreas. En la superficie del Parque están representados componentes de la Selva Misionera, el Chaco Húmedo y el Espinal, con importantes poblaciones de palmares de yatay.

Asimismo, el Parque Nacional protege una amplia diversidad de especies de vegetales, aves y mamíferos, incluyéndose especies comprometidas como y etapa de collar, sporofilas, yacaré nato, aguará guazú, ciervo de los pantanos, lobito de río y oso melero.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	56.082.620
Gastos en Personal	50.881.234
Personal Permanente	22.415.257
Personal contratado	28.465.977
Bienes de Consumo	2.795.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	92.000
Textiles y Vestuario	30.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	45.000
Productos de Cuero y Caucho	185.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.610.000
Productos de Minerales No Metálicos	220.000
Productos Metálicos	143.000
Minerales	80.000
Otros Bienes de Consumo	390.000
Servicios No Personales	1.480.386
Servicios Básicos	146.000
Alquileres y Derechos	300.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	823.386
Servicios Comerciales y Financieros	61.000
Pasajes y Viáticos	120.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000
Bienes de Uso	926.000
Maquinaria y Equipo	926.000

SUBPROGRAMA 29
RESERVA NATURAL ESTRICTA SAN ANTONIO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA RESERVA NATURAL SAN ANTONIO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Estricta San Antonio está ubicada en la provincia de Misiones, en el norte de la República Argentina, la cual fue creada en el año 1990 mediante el Decreto N° 2.149 y sus límites fueron demarcados en 1993 mediante el Decreto N° 453.

Dentro de la superficie de la Reserva Natural se contiene un relicto de Bosque de Pino Paraná, tratándose de la única área que tiene representada esta comunidad vegetal, de la cual sólo quedan a nivel mundial un 1% de sus bosques.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.821.678
Gastos en Personal	20.522.326
Personal Permanente	12.920.737
Personal contratado	7.601.589
Bienes de Consumo	882.352
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	64.352
Productos de Cuero y Caucho	180.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	527.000
Productos de Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	16.000
Minerales	5.000
Otros Bienes de Consumo	85.000
Servicios No Personales	1.027.000
Servicios Básicos	114.500
Alquileres y Derechos	520.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	310.000
Servicios Comerciales y Financieros	32.500
Pasajes y Viáticos	50.000
Bienes de Uso	390.000
Maquinaria y Equipo	390.000

**SUBPROGRAMA 30
PARQUE NACIONAL CAMPOS DEL TUYÚ**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CAMPOS DEL TUYÚ**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Campos del Tuyú fue creado en 2009 por medio de la Ley N° 26.499, en terrenos de la provincia de Buenos Aires que fueron donados por la Fundación Vida Silvestre Argentina quien administró esta área desde el año 1979. Dicho Parque Nacional, constituye la primera área de pastizal pampeano en el Sistema de Áreas Protegidas, revistiendo especial interés para la conservación.

Entre otras características, el Parque compone el núcleo de las áreas protegidas de la provincia de Buenos Aires, creadas en torno de la Bahía Samborombón en la costa del estuario del Río de la Plata, conformando una región plana e inundable, caracterizada por pastizales húmedos y salinos, cangrejales de marea, campos de loma y cejas de bosques de tala, donde habita el muy amenazado venado de las Pampas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.359.460
Gastos en Personal	22.712.023
Personal Permanente	10.946.751
Personal contratado	11.765.272
Bienes de Consumo	607.437
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	31.237
Productos de Papel, Cartón e Impresos	16.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	500.000
Otros Bienes de Consumo	60.000
Servicios No Personales	1.440.000
Servicios Básicos	86.000
Alquileres y Derechos	1.234.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	60.000
Servicios Comerciales y Financieros	60.000
Bienes de Uso	600.000
Maquinaria y Equipo	600.000

SUBPROGRAMA 31
PARQUE NACIONAL MONTE LEÓN

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MONTE LEÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Monte León está ubicado dentro la eco-región de Estepa Patagónica, distrito de la Mata Negra en la provincia de Santa Cruz, abarcando un sector representativo de la costa marina atlántica, tiene una superficie es de 62.169 hectáreas.

En cuanto a los aspectos normativos, el Parque Nacional Monte León ha sido creado en el año 2004 mediante Ley Nacional N° 25.945.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.761.347
Gastos en Personal	29.219.912
Personal Permanente	16.698.427
Personal contratado	12.521.485
Bienes de Consumo	2.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	370.000
Textiles y Vestuario	30.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	684.000
Productos de Minerales No Metálicos	6.000
Productos Metálicos	20.000
Minerales	800.000
Otros Bienes de Consumo	80.000
Servicios No Personales	2.191.435
Servicios Básicos	74.000
Alquileres y Derechos	498.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.374.235
Servicios Técnicos y Profesionales	35.000
Servicios Comerciales y Financieros	90.200
Pasajes y Viáticos	120.000
Bienes de Uso	350.000
Maquinaria y Equipo	350.000

SUBPROGRAMA 32

**PARQUE INTERJURISDICCIONAL MARINO COSTERO PATAGONIA
AUSTRAL**

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MARINO PATAGONIA AUSTRAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Interjurisdiccional Marino Patagonia Austral se encuentra ubicado en la zona norte del Golfo de San Jorge en la provincia del Chubut. El Parque Nacional fue creado a partir de un Tratado Interjurisdiccional suscripto el 8 de agosto de 2007 por las autoridades de la Nación y de la Provincia y ha sido ratificado por las Leyes N° 5.668 de la Legislatura de la provincia del Chubut y N° 26.446 del Honorable Congreso de la Nación Argentina.

La superficie del Parque incluye además un vasto archipiélago y una milla náutica de sector marino en torno a cada una de las islas del mismo y su creación promueve la conservación de un área marina relevante por su biodiversidad, como así también la protección de los recursos pesqueros y sus fuentes de reproducción, de gran aporte al desarrollo de la región.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.560.274
Gastos en Personal	15.839.450
Personal Permanente	11.966.265
Personal contratado	3.873.185
Bienes de Consumo	874.649
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	57.979
Textiles y Vestuario	20.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	25.375
Productos de Cuero y Caucho	100.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	320.870
Productos de Minerales No Metálicos	29.000
Productos Metálicos	45.125
Otros Bienes de Consumo	275.500
Servicios No Personales	1.646.175
Servicios Básicos	80.000
Alquileres y Derechos	100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.203.050
Servicios Técnicos y Profesionales	72.500
Servicios Comerciales y Financieros	43.500
Pasajes y Viáticos	136.250
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.875
Bienes de Uso	200.000
Maquinaria y Equipo	200.000

**SUBPROGRAMA 34
PARQUE NACIONAL EL REY**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL REY**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional El Rey, se encuentra ubicada en el departamento de Anta en la provincia de Salta y fue creada en el año 1948 mediante Decreto N° 18.800. El Parque se encuentra enmarcado en la provincia geológica de las Sierras Subandinas Centrales o Sistema de Santa Bárbara, conformando un gran anfiteatro natural abierto hacia el sur. Están representadas vegetaciones propias de la Provincia Fitogeográfica de las Yungas o de Montaña.

Dentro de su superficie total, habitan mamíferos tales como tapires, pumas, pecaríes, corzuelas, lobitos de río entre otros mamíferos y entre las aves se pueden mencionar pavas del monte, charatas, chuñas, cóndores, jote real, entre otras. Además, protege casi toda la cuenca del río Popayán que desaparece en los Bañados del Quirquincho, muy importante desde el punto de vista de la conservación de la ictiofauna autóctona.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	51.179.701
Gastos en Personal	46.261.193
Personal Permanente	30.352.240
Personal contratado	15.908.953
Bienes de Consumo	3.308.008
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	82.459
Textiles y Vestuario	71.744
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.344
Productos de Cuero y Caucho	100.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.880.182
Productos de Minerales No Metálicos	190.374
Productos Metálicos	419.121
Otros Bienes de Consumo	548.784
Servicios No Personales	1.482.000
Servicios Básicos	230.400
Alquileres y Derechos	6.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	640.000
Servicios Comerciales y Financieros	56.200
Pasajes y Viáticos	541.400
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.000
Bienes de Uso	128.500
Maquinaria y Equipo	128.500

**SUBPROGRAMA 35
PARQUE NACIONAL ISLAS DE SANTA FE**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL ISLAS DE SANTA FE**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Islas de Santa Fe fue creado en 2010 mediante la Ley N°26.648, y se encuentra geográficamente ubicado dentro de la provincia Santa Fe, abarcando una superficie de 4.096 hectáreas. El Parque se encuentra en la eco-región denominada Delta e Islas del Paraná, cuyo estado de conservación fue determinado en peligro y de gran importancia biológica para la región. Junto con el Parque Nacional Pre Delta, son las dos únicas áreas protegidas del sistema nacional en el Delta superior del Río Paraná. El área posee una riqueza en cuanto a flora y fauna muy importante.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.537.579
Gastos en Personal	14.190.279
Personal Permanente	2.311.876
Personal contratado	11.878.403
Bienes de Consumo	623.300
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	38.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.000
Productos de Cuero y Caucho	18.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	479.500
Productos Metálicos	71.600
Otros Bienes de Consumo	7.700
Servicios No Personales	1.624.000
Servicios Básicos	80.000
Alquileres y Derechos	1.296.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	154.000
Servicios Técnicos y Profesionales	8.000
Servicios Comerciales y Financieros	52.000
Pasajes y Viáticos	34.000
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	100.000

**SUBPROGRAMA 38
PARQUE NACIONAL COPO**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL COPO**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Copo está ubicado en el extremo Noreste de la provincia de Santiago del Estero y fue creado en el año 2000 mediante Ley Nacional Nº 25.366, teniendo una superficie de 118.118 hectáreas. Esta unidad de conservación, como Parque Nacional, forma parte de la eco-región del Chaco Seco o Chaco semiárido que se la conoce como “el impenetrable” y es una de las que mejor conserva sus características originales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.534.021
Gastos en Personal	32.798.941
Personal Permanente	18.580.096
Personal contratado	14.218.845
Bienes de Consumo	1.841.460
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	150.000
Textiles y Vestuario	58.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	75.240
Productos de Cuero y Caucho	124.540
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	950.000
Productos de Minerales No Metálicos	150.000
Productos Metálicos	95.680
Minerales	80.000
Otros Bienes de Consumo	158.000
Servicios No Personales	2.497.860
Servicios Básicos	397.860
Alquileres y Derechos	170.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.678.000
Servicios Técnicos y Profesionales	45.000
Servicios Comerciales y Financieros	113.000
Pasajes y Viáticos	62.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	32.000
Bienes de Uso	395.760
Maquinaria y Equipo	395.760

SUBPROGRAMA 41
RESERVA NATURAL NACIONAL GENERAL PIZARRO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA ÁREA PROTEGIDA GENERAL PIZARRO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Nacional General Pizarro se encuentra en el noroeste del Departamento de Anta, próxima a la localidad de Pizarro. En el año 2004, el gobierno provincial desafectó este territorio de la categoría de reserva, firmándose en octubre de 2005 un Convenio entre la Administración de Parques Nacionales (APN) y el Gobierno de la provincia de Salta para la creación de un Área de Reserva en los Departamentos de Anta y Orán.

En el año 2010, la provincia de Salta cedió definitivamente a la Nación, mediante la Ley N° 7654, las tierras destinadas a la creación del área protegida nacional, aún resta el dictado de un ley por parte del Congreso Nacional para la creación jurídica definitiva del Parque Nacional.

La Reserva constituye un sector importante de lo que se denomina corredor transversal sur, incluyendo un amplio abanico de especies de flora y fauna, correspondientes tanto a la Selva de Yungas como al Chaco Seco. En el área se encuentran algunas especies de fauna categorizadas en grado de amenaza para su conservación y consideradas de valor especial: oso hormiguero, oso melero, tapir, pichi ciego, tortuga terrestre, iguana colorada, lampalagua, tatú carreta, loro hablador y suri.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.525.947
Gastos en Personal	22.827.991
Personal Permanente	13.558.823
Personal contratado	9.269.168
Bienes de Consumo	628.626
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	55.109
Textiles y Vestuario	2.252
Productos de Papel, Cartón e Impresos	32.057
Productos de Cuero y Caucho	28.504
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	435.405
Productos de Minerales No Metálicos	20.290
Productos Metálicos	24.347
Otros Bienes de Consumo	30.662
Servicios No Personales	2.169.330
Servicios Básicos	259.126
Alquileres y Derechos	302.696
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.238.730
Servicios Técnicos y Profesionales	12.985
Servicios Comerciales y Financieros	234.005
Pasajes y Viáticos	97.440
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	16.232
Otros Servicios	8.116
Bienes de Uso	900.000
Maquinaria y Equipo	900.000

SUBPROGRAMA 42

PARQUE INTERJURISDICCIONAL MARINO MAKENKE

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE INTERJURISDICCIONAL MARINO MAKENKE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Interjurisdiccional Marino Makenke se encuentra ubicado en la costa marina de la provincia de Santa Cruz, en la región de la Patagonia Argentina. El área alberga diversa fauna que se compone de numerosas especies marinas, colonias de cormorán gris, lobos y elefantes marinos y las rutas migratorias de la ballena franca austral, albatros y pingüinos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.505.299
Gastos en Personal	9.849.299
Personal Permanente	5.115.064
Personal contratado	4.734.235
Bienes de Consumo	290.000
Productos de Cuero y Caucho	100.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	100.000
Otros Bienes de Consumo	90.000
Servicios No Personales	1.146.000
Servicios Básicos	100.000
Alquileres y Derechos	700.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	67.000
Servicios Técnicos y Profesionales	30.000
Servicios Comerciales y Financieros	164.000
Pasajes y Viáticos	80.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000
Bienes de Uso	220.000
Maquinaria y Equipo	220.000

SUBPROGRAMA 43
PARQUE INTERJURISDICCIONAL ISLA PINGÜINO

UNIDAD EJECUTORA
**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL INTERJURISDICCIONAL ISLA
PINGÜINO.**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Interjurisdiccional Marino Isla Pingüino se encuentra ubicado en la costa marina de la provincia de Santa Cruz, en la región patagónica, extendiéndose entre la margen oeste del Río Deseado y bahía Laura.

Dicho Parque fue creado a partir de la firma de un Tratado Interjurisdiccional suscripto el 10 de febrero de 2010 entre el Estado Nacional y la provincia de Santa Cruz y ratificado por Ley Nacional N° 26.818 del 28 de noviembre de 2010, con el objeto de promover la conservación de un área marina relevante por su biodiversidad; comprende islas costeras y el mar en torno a ellas, protegiendo muchas especies marinas y la única colonia continental de pingüino penacho amarillo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.155.538
Gastos en Personal	4.536.996
Personal Permanente	4.536.996
Bienes de Consumo	728.700
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	30.000
Textiles y Vestuario	22.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.000
Productos de Cuero y Caucho	243.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	253.200
Otros Bienes de Consumo	170.000
Servicios No Personales	544.842
Alquileres y Derechos	359.842
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.000
Servicios Comerciales y Financieros	130.000
Pasajes y Viáticos	40.000
Bienes de Uso	345.000
Maquinaria y Equipo	345.000

**SUBPROGRAMA 44
PARQUE NACIONAL PATAGONIA**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL PATAGONIA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Patagonia está ubicado en el extremo noroeste de la provincia de Santa Cruz (Departamento Lago Buenos Aires) y abarca una superficie de 52.811 hectáreas. Fue creado mediante Ley Nacional N° 27.081/14. Esta unidad de conservación forma parte de la Ecorregión de Sierras y Mesetas de la Estepa Patagónica, siendo la Meseta Lago Buenos Aires uno de los ambientes que mejor conserva sus características originales con endemismos estrictos de altísimo valor y testimonios arqueológicos históricos y prehistóricos del poblamiento humano de la región desde hace unos 10.000 años.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.819.733
Gastos en Personal	26.605.518
Personal Permanente	15.695.731
Personal contratado	10.909.787
Bienes de Consumo	3.500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.500.000
Servicios No Personales	1.514.215
Alquileres y Derechos	360.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	350.000
Servicios Comerciales y Financieros	624.215
Pasajes y Viáticos	180.000
Bienes de Uso	2.200.000
Maquinaria y Equipo	2.200.000

SUBPROGRAMA 45
PARQUE NACIONAL EL IMPENETRABLE

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL IMPENETRABLE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional El Impenetrable, fue creado en 2014 a partir de la Ley N° 26.996 con el objeto de conservar una porción representativa de los ambientes característicos del Distrito Occidental de Chaco Seco. El Parque Nacional se ubica entre los ríos Teuco-Bermejo y Bermejito en el norte de la provincia del Chaco y posee una superficie aproximada de 130 mil hectáreas, representando la reserva más grande del norte argentino.

Esta área protegida se encuentra dominada por árboles de madera dura y abundantes espinas, como el quebracho colorado santiagueño y blanco, itín, algarrobos, palo santo, urunday, guayacán, palo borracho, aromos y vinal; predominan grandes cactus de los géneros Opuntia y Cereus, que superan los 6 metros de altura. Es el hábitat natural de especies emblemáticas de la zona como son el oso hormiguero, tapir, pecarí, tatú carreta y yagüareté, además de una gran variedad de aves. Se trata de un área de relevancia para la conservación que permite resguardar el mayor remanente natural del bosque chaqueño.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.138.478
Gastos en Personal	33.772.731
Personal Permanente	12.290.159
Personal contratado	21.482.572
Bienes de Consumo	1.132.171
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	396.400
Productos de Cuero y Caucho	240.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	445.771
Otros Bienes de Consumo	50.000
Servicios No Personales	2.964.076
Servicios Básicos	225.576
Alquileres y Derechos	1.078.100
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.206.400
Servicios Comerciales y Financieros	396.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	58.000
Bienes de Uso	269.500
Maquinaria y Equipo	269.500

SUBPROGRAMA 48
PARQUE NACIONAL CAMPO SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES DE LA APN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Proyecto Parque Nacional Campo San Juan es la oportunidad para tracción, conservación y desarrollo en una de las eco regiones más amenazadas y menos protegidas de la Argentina: los campos y malezales presentes en el nordeste de Corrientes y sur de Misiones y que representan apenas el 1% del territorio de la Argentina. Los campos misioneros poseen endemismos de flora y fauna y se puede observar diversos ambientes en superficies reducidas como selvas mixtas y de ribera, bosques de Urunday, pastizales y pajonales, humedales, palmares de Yatay Poñí y palmares de pindocito.

El Proyecto Parque Nacional Campo San Juan viene a salvaguardar un sitio de 5.160 ha que ha sido considerado como el mejor exponente de los campos misioneros. Ello contribuirá con la conservación de la ecorregión más amenazada de la Argentina. Desde el año 1996 la Administración de Parques Nacionales propuso su declaración como Parque Nacional Campo San Juan. Los ambientes identificados son campos con isletas de urunday (2.162 ha), selva en galería y áreas inundables (536,26 ha) y selvas (2.462 ha). Ha sido declarada "Área Importante para la Conservación de las Aves" (AICA/IBA). En sus límites conviven especies chaqueñas, pampeanas y de selva paranaense.

Su creación como Parque Nacional completaría la trilogía biogeográfica de Misiones: selvas mixtas en el Parque Nacional Iguazú; selvas con araucaria en Reserva Natural Estricta San Antonio y campos misioneros en el Proyecto Parque Nacional Campo San Juan y contribuiría a fortalecer esfuerzos provinciales para la conservación de los campos misioneros, sumándose a los parques ya creados como Cañadón de Profundidad, Parque Provincial Teyú Cuaré; Parque Provincial Cañadón Profundidad; Parque Provincial de la Sierra; Parque Provincial Fachinal y Reserva Privada Santa Rosa.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	235.000
Bienes de Consumo	100.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	100.000
Bienes de Uso	135.000
Maquinaria y Equipo	135.000

SUBPROGRAMA 49
PARQUE NACIONAL IBERÁ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL IBERÁ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Iberá se encuentra ubicado en la provincia de Corrientes, dentro de la eco región Esteros del Iberá. Tiene una superficie aproximada de 150.000 hectáreas distribuidas en cuatro unidades disociadas e insertas dentro de la Reserva Provincial Iberá. La eco-región ocupa el centro norte de la provincia de Corrientes e incluye la denominada depresión Iberana, gran cubeta hidromórfica con pendiente general hacia el suroeste y otros esteros menores, como el Batel, Batelito y Santa Lucía. Los diversos componentes del paisaje son reconocidos como lagunas, embalsados de vegetación flotante, esteros y bañados.

Dentro de su territorio, Parque Nacional Iberá contiene poblaciones de especies de la fauna cuya supervivencia se encuentra amenazada, tales como el yetapá de collar, el ciervo de los pantanos, el aguará guazú o el venado de las pampas. Asimismo, por su tamaño y calidad de hábitat, representa una excelente oportunidad para intentar la reintroducción de especies localmente extintas, como el oso hormiguero, el tapir, el pecarí de collar o el yagareté.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	70.882.119
Gastos en Personal	61.164.504
Personal Permanente	11.947.138
Personal contratado	49.217.366
Bienes de Consumo	4.100.000
Textiles y Vestuario	200.000
Productos de Cuero y Caucho	150.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.600.000
Otros Bienes de Consumo	150.000
Servicios No Personales	4.490.000
Servicios Básicos	100.000
Alquileres y Derechos	2.100.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.080.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.160.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
Bienes de Uso	1.127.615
Maquinaria y Equipo	1.127.615

SUBPROGRAMA 50
PARQUE NACIONAL CIERVO DE LOS PANTANOS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL CIERVO DE LOS PANTANOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Ciervo de los Pantanos creado por Ley Nacional N°:27.456 reúne en su superficie a la ex Reserva Natural Otamendi y a la ex Reserva Provincial Río Luján. El Parque Nacional se encuentra dentro del partido de Campana, en la provincia de Buenos Aires. Corresponde a la región Delta e islas del río Paraná y contiene ambientes de selva ribereña, bosques de barranca, humedales inundables y pastizal pampeano que son representativos también de las ecorregiones Pampa y Espinal. La unión de la ex Reserva Natural Otamendi (4.008ha) y la ex Reserva Provincial Río Luján (1.200ha), dan un total aproximado de 5.200 ha de espacio protegido, con la máxima categoría para ese objetivo que existe en Argentina.

El Parque está inserto en su mayor parte dentro de la cuenca baja del río Luján y contiene una asignación de la figura de sitio RAMSAR de la convención para la protección de los humedales de importancia internacional, otorgada en el año 2008. Se trataría del área protegida nacional más cercana a los grandes centros urbanos del país y por lo tanto puede aportar mucho a la calidad de vida de esas comunidades. El ciervo de los pantanos (*Blastocerus dichotomus*), especie designada como Monumento Natural Provincial por Ley N°12.209, tiene su hábitat en las tierras del delta del Río Paraná.

Durante los periódicos pulsos de inundación requiere zonas elevadas de relieve para subsistir y obtener alimento. En el área de la nueva unidad de conservación, presenta registros de su presencia por disponer de sitios elevados que le permiten establecerse como hábitat. Asimismo, cabe destacar que el área es parte del humedal bajo del río Luján, naturalmente inundable que soporta las descargas hídricas de la cuenca alta del río Luján. Su protección es esencial para mitigar las inundaciones.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.911.816
Gastos en Personal	26.204.152
Personal Permanente	6.316.237
Personal contratado	19.887.915
Bienes de Consumo	4.220.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	580.000
Textiles y Vestuario	280.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	360.000
Productos de Cuero y Caucho	130.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	770.000
Productos de Minerales No Metálicos	250.000
Productos Metálicos	530.000
Minerales	600.000
Otros Bienes de Consumo	720.000
Servicios No Personales	3.537.664
Servicios Básicos	840.000
Alquileres y Derechos	680.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.520.000
Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales y Financieros	222.664
Pasajes y Viáticos	175.000
Bienes de Uso	1.950.000
Maquinaria y Equipo	1.950.000

**SUBPROGRAMA 51
PARQUE NACIONAL ACONQUIJA**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL ACONQUIJA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Aconquija representa una extensa área protegida sobre el faldeo oriental sistema montañoso ladera oriental de la Sierra del Aconquija en la provincia de Tucumán, que en una primera etapa supondrá unas 61.000 ha bajo protección. En este contexto, se hace necesario ejercer múltiples acciones tanto para lograr la protección del espacio cedido como para promover un desarrollo sustentable de su entorno inmediato. Es preciso consolidar e instrumentar los "portales" de acceso a la nueva área protegida, en principio denominados Campo de los Alisos, Cochuna y Quebrada del Portugués/Los Ñuñorcós.

En el caso del Portal Cochuna, será necesario disponer de infraestructura, personal y equipamiento en el Paraje Cochuna, de manera de promover un mayor desarrollo del uso público y realizar controles periódicos y efectivos en el área.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.444.171
Gastos en Personal	14.233.760
Personal Permanente	8.867.657
Personal contratado	5.366.103
Bienes de Consumo	2.436.411
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	200.000
Textiles y Vestuario	200.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	28.000
Productos de Cuero y Caucho	300.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.195.000
Productos de Minerales No Metálicos	41.000
Productos Metálicos	151.000
Otros Bienes de Consumo	321.411
Servicios No Personales	1.764.000
Servicios Básicos	463.000
Alquileres y Derechos	1.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	621.000
Servicios Comerciales y Financieros	359.000
Pasajes y Viáticos	320.000
Bienes de Uso	10.000
Maquinaria y Equipo	10.000

SUBPROGRAMA 53
PARQUE NACIONAL TRASLASIERRA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL TRASLASIERRA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Traslasierra se ubica al noroeste de la provincia de Córdoba, en la pedanía Guasapampa del Departamento Minas. Por Ley N° 27.435/2018, se acepta la cesión de jurisdicción ambiental efectuada por la provincia de Córdoba al Estado nacional (Ley provincial N° 10.481/ 2017 y promulgada por el Decreto N° 1.542/2017) de una superficie total de 105.386 hectáreas.

El mayor de los 5 inmuebles que integran esa superficie es la estancia Pinas, un emblemático establecimiento rural del oeste cordobés que fuera propiedad de Lisandro de la Torre. Pertenece a la Ecorregión del Chaco Seco, subregiones Chaco Serrano y Chaco Árido y el relieve es predominantemente llano. Se caracteriza por la presencia de grandes bolsones salinos; el extremo sur de uno de ellos conocido como las Salinas Grandes, alcanza la parte septentrional de la estancia. Un pequeño sector en la porción oriental de la estancia se encuentra dentro del Chaco Serrano (faldeos de las Sierras de Guasapampa) y están dominados por orco-quebracho o quebracho de la sierra (*Schinopsis marginata*), que es la especie emergente.

Las formaciones vegetales características del área son el bosque de llanura, típico del Chaco Árido, cuyo estrato emergente está compuesto exclusivamente por quebracho blanco (*Aspidosperma quebracho blanco*) y varias especies de *Prosopis* (algarrobos). La porción occidental del bosque chaqueño limita con los Llanos de la Rioja (límite interprovincial). En cuanto a la diversidad, se conoce principalmente la de vertebrados. Para el caso de las aves, por ejemplo, se han registrado en la zona hasta el momento un total de 229 especies, lo que ubica al área en una de las de mayor diversidad de aves de la zona centro de nuestro país, destacando que es zona de nidificación de Loro Hablador.

Entre los mamíferos, se destaca la presencia de especies como el chancho quimilero (*Catagonus wagneri*), en peligro de extinción, descubierto recientemente para la provincia de Córdoba. Otras cercanas al peligro de extinción como el quirquincho blanco (*Cabassus chacoensis*), vulnerables como el gato de pajonal (*Leopardus colocolo*) o endémicas como el Tuco Tuco cordobés (*Ctenomys bergi*).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.243.595
Gastos en Personal	11.730.209
Personal Permanente	7.344.153
Personal contratado	4.386.056
Bienes de Consumo	443.386
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	28.386
Productos de Papel, Cartón e Impresos	25.000
Productos de Cuero y Caucho	100.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	230.000
Productos de Minerales No Metálicos	40.000
Otros Bienes de Consumo	20.000
Servicios No Personales	970.000
Alquileres y Derechos	800.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	120.000
Pasajes y Viáticos	50.000
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	100.000

PROGRAMA 18
ATENCIÓN A PASIVIDADES DE GUARDAPARQUES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito atender las pasividades (retiros y pensiones) del personal del cuerpo de guardaparques nacionales previsto en el artículo 33 de la Ley N° 22.351, cuyo escalafón fue aprobado por Decreto N° 1.455 del 3 de setiembre de 1987, aplicando las Leyes N° 23.794 y 24.019, a través de las cuales se instituyó el régimen previsional al que está sujeto el personal de este cuerpo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	36
Atención de Retiros	Retirado	210

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	349.434.000
Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	349.434.000 349.434.000

**PROGRAMA 19
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa desarrolla las acciones que permiten dar cumplimiento al Convenio Colectivo de Trabajo General, el cual estableció el derecho a capacitación a todos los empleados nucleados bajo su régimen. Se postula la profesionalización del recurso humano, a efectos de hacer frente a los diversos desafíos que impone la conservación de los espacios naturales protegidos. En este sentido, las acciones de capacitación están dirigidas a todas las áreas, todos los escalafones, a todo el personal de la Administración de Parques Nacionales, con la intención de superar la calidad y cantidad de las actividades planteadas e incluyendo a su vez, más agentes a estas.

De esta forma, se están llevando adelante una serie de cursos en los que se abordarán aspectos fundamentales para una capacitación de calidad para todos los agentes de Administración de Parques Nacionales, procurando otorgar las herramientas necesarias para que desarrollen en forma óptima las tareas a su cargo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Guardaparques en Proceso de Capacitación	Porcentaje	55
METAS :		
Cursos de Capacitación	Cursante	1.400
Formación de Guardaparque Asistente	Egresado	20
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Guardaparque Asistente	Cursante	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.149.858
Gastos en Personal	23.067.683
Personal Permanente	17.365.763
Personal contratado	5.701.920
Bienes de Consumo	3.584.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	330.000
Textiles y Vestuario	390.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	844.000
Productos de Minerales No Metálicos	45.000
Productos Metálicos	400.000
Otros Bienes de Consumo	1.575.000
Servicios No Personales	6.439.675
Servicios Básicos	142.200
Alquileres y Derechos	80.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.780.000
Servicios Técnicos y Profesionales	110.000
Servicios Comerciales y Financieros	671.000
Pasajes y Viáticos	3.656.475
Bienes de Uso	1.058.000
Maquinaria y Equipo	1.058.000

PROGRAMA 21
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (GEF TF Nº 2837/AR)

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE EJECUCIÓN DE FINANCIAMIENTO
EXTERNO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa concentra las acciones llevadas a cabo por la Administración de Parques Nacionales (APN) en materia de conservación de corredores para dar mayor continuidad y conectividad a los diversos ecosistemas del país, como también, mayor coherencia en la protección de la biodiversidad. Las áreas protegidas bajo la órbita de la Administración de Parques Nacionales cubren sólo una fracción de la gestión efectiva de los corredores, por lo cual se incorporan nuevos actores claves tales como autoridades federales y provinciales, propietarios privados, comunidades locales y productores, entre otros.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.300.000
Servicios No Personales	11.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	11.500.000
Transferencias	1.800.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.800.000

PROGRAMA 23
**PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS (BID Nº
2606/OC-AR)**

UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD DE COORDINACIÓN DE EJECUCIÓN DE FINANCIAMIENTO
EXTERNO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito el desarrollo de inversiones que permitirán incrementar el gasto turístico, mejorando el aprovechamiento turístico espacial y temporal de áreas protegidas y sus destinos asociados, mediante el apoyo a la estructuración de productos turísticos, fortalecimiento institucional y mejora de la gestión ambiental, en el marco del Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos. Como objetivos específicos se destacan el apoyo a la estructuración de productos turísticos, el fortalecimiento de la cadena de valor turística local y la preservación de la calidad ambiental de los corredores y sus atractivos turísticos.

Asimismo, a través de este programa se implementan planes de manejo en cada Parque Nacional, con sistemas de monitoreo ambiental y protocolos de seguridad.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.927.066
Servicios No Personales	11.927.066
Servicios Técnicos y Profesionales	11.927.066

PROGRAMA 24
INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito ejecutar las funciones vinculadas con la elaboración del Plan de Obras de la Administración de Parques Nacionales de acuerdo a las necesidades de los Parques, Reservas y Monumentos Naturales Nacionales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Dirección y Administración	Dirección Nacional de Infraestructura	96.710.724
43	Asistencia y Supervisión Técnica Zona Norte	Dirección Nacional de Infraestructura	1.299.000
44	Asistencia y Supervisión Técnica Zona Centro	Dirección Nacional de Infraestructura	330.800
45	Asistencia y Supervisión Técnica Zona Sur	Dirección Nacional de Infraestructura	1.372.000
Proyectos:			
07	Construcción de 2 Viviendas de Guardaparque y Obras Complementarias en el Destacamento Río Cincel - M.N Laguna de los Pozuelos - Provincia de Jujuy	Dirección Nacional de Infraestructura	2.695.173
16	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Lihué - Calel	Dirección Nacional de Infraestructura	10.000.000
34	Construcción de Sede Administrativa en El Calafate	Dirección Nacional de Infraestructura	2.190.000
35	Restauración y Refuncionalización Intendencia en el Parque Nacional Calilegua	Dirección Nacional de Infraestructura	1.000.000
36	Construcción de Galpón de Servicios Auxiliares en el Parque Nacional Los Cardones - Provincia de Salta	Dirección Nacional de Infraestructura	2.492.000
44	Construcción de Intendencia, Camping y Portada en el Parque Nacional Campos del Tuyú – Provincia de Buenos Aires	Dirección Nacional de Infraestructura	6.375.000
53	Reparación Camino Cerro Tronador en el Parque Nacional Nahuel Huapi	Dirección Nacional de Infraestructura	1.580.203
59	Construcción de Cabecera de Senda en El Chaltén - Parque Nacional Los Glaciares, Provincia de Santa Cruz	Dirección Nacional de Infraestructura	1.200.000
60	Reparación y Puesta en	Dirección Nacional de	4.342.041

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Valor de la Infraestructura General en el Parque Nacional Ciervo de los Pantanos	Infraestructura	
66	Construcción de Intendencia en el Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral	Dirección Nacional de Infraestructura	2.600.000
67	Construcción de Sanitarios en el Parque Nacional El Palmar	Dirección Nacional de Infraestructura	2.028.829
68	Construcción de Sanitario en el Área de Acampe del Parque Nacional Quebrada del Condorito	Dirección Nacional de Infraestructura	2.800.000
72	Refuncionalización Ex Hotel Majestic - Etapa 1 - Av. De Mayo 1317 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección Nacional de Infraestructura	2.878.265
75	Construcción de Refugios de Transporte Público Parque Nacional Tierra del Fuego	Dirección Nacional de Infraestructura	2.500.000
76	Construcción de Muelle en el Parque Nacional Pre Delta - Provincia de Entre Ríos	Dirección Nacional de Infraestructura	2.100.000
77	Construcción de Portada, Oficina de Informes y Cabina de Cobro en el Parque Nacional El Leoncito - Provincia de San Juan	Dirección Nacional de Infraestructura	4.000.000
79	Construcción de Pasarelas en el Parque Nacional Pilcomayo - Provincia de Formosa	Dirección Nacional de Infraestructura	3.278.000
80	Puesta en valor de las Oficinas de la Sede Operativa del Parque Nacional Calilegua - Provincia de Jujuy	Dirección Nacional de Infraestructura	1.900.000
82	Instalación para Agua Corriente y Potable en el Centro Operativo - Parque Nacional Monte León	Dirección Nacional de Infraestructura	1.987.500
83	Construcción de Muelle en el Parque Nacional Campos del Tuyú – Provincia de Buenos Aires	Dirección Nacional de Infraestructura	2.312.500
84	Construcción de Pasarelas	Dirección Nacional de	2.875.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	en el Parque Nacional Pre Delta - Provincia de Entre Ríos	Infraestructura	
TOTAL:			162.847.035

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	162.847.035
Gastos en Personal	86.534.799
Personal Permanente	53.751.462
Personal contratado	32.783.337
Bienes de Consumo	745.400
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	132.000
Textiles y Vestuario	455.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	158.400
Servicios No Personales	12.382.325
Servicios Básicos	144.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	702.000
Servicios Técnicos y Profesionales	8.913.655
Servicios Comerciales y Financieros	188.400
Pasajes y Viáticos	2.364.270
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	40.000
Otros Servicios	30.000
Bienes de Uso	63.184.511
Construcciones	63.134.511
Maquinaria y Equipo	50.000

PROGRAMA 25
SISTEMA DE ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ÁREAS MARINAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa desarrolla las acciones que permiten la gestión e implementación del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas (SNAMP) conforme a la Ley N° 27.037/2014 y el Decreto N° 402/2017, con una superficie actualmente de 12.917.061 hectáreas marinas. Los principales objetivos del programa se relacionan con conservar y manejar los recursos naturales y culturales; asegurando la conservación de la biodiversidad única y representativa del Mar Argentino, realizando el relevamiento y monitoreo de especies de la biodiversidad marina emblemáticas, vulnerables, estructurales del ecosistema y en riesgo de extinción y garantizando el manejo sustentable de los recursos naturales marinos contenidos en las áreas marinas protegidas del SNAMP (Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas).

A su vez, se encarga de coordinar las actividades de los organismos públicos y privados que confluyen en sus responsabilidades institucionales e intereses, generar los vínculos con instituciones ambientales nacionales y provinciales, gubernamentales y no gubernamentales a fin de promover la protección, uso sustentable y difusión de las áreas marinas protegidas en la República Argentina y desarrollar la investigación científica en cada área y monitoreo de sus recursos naturales y culturales en las áreas vinculadas a la planificación, monitoreo y relevamiento de las especies de valor especial.

Por lo antes expuesto, las actividades de la Dirección Nacional de Áreas Marinas Protegidas apuntan a fortalecer las capacidades de gestión y protección de la biodiversidad marina en un sistema en formación, con áreas marinas protegidas establecidas y en desarrollo, propiciando la eficiencia en la ejecución presupuestaria.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.577.974
Gastos en Personal	22.320.996
Personal Permanente	13.651.646
Personal contratado	8.669.350
Bienes de Consumo	121.970
Textiles y Vestuario	69.697
Productos de Papel, Cartón e Impresos	52.273
Servicios No Personales	7.046.868
Servicios Técnicos y Profesionales	2.030.637
Servicios Comerciales y Financieros	2.356.231
Pasajes y Viáticos	2.660.000
Bienes de Uso	1.088.140
Maquinaria y Equipo	1.088.140

PROGRAMA 26

**PLANIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE
CONSERVACIÓN EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito desarrollar e implementar líneas de acción vinculadas a las competencias de la Dirección Nacional de Conservación que involucran el desarrollo, ejecución, planificación, programación y formulación de políticas y estrategias de conservación institucionales, en concordancia con lo establecido por la Decisión Administrativa N° 1422/2016. Asimismo, este programa tiene por objeto desarrollar e implementar planes de acción vinculados a la investigación científica y monitoreo, protección, manejo, uso sustentable, interpretación y recreación; y la concurrencia en los aspectos vinculados con la evaluación ambiental de las líneas y acciones propuestas, en particular, con las relacionadas al uso público en las áreas nacionales protegidas de bajo jurisdicción de la APN.

En este sentido, comprende la ejecución de las acciones territoriales de conservación y manejo de los recursos naturales y culturales con competencia de la Dirección Técnica de Conservación y de las Direcciones Regionales. Por consiguiente, los aspectos de las políticas públicas a desarrollar e implementar, a través de la Dirección Nacional de Conservación, se enmarcan dentro de la estrategia institucional basada en cuatro ejes fundamentales: la conservación de los recursos naturales y culturales; la articulación con acciones para el desarrollo sostenible de las comunidades rurales vinculadas a las áreas protegidas; la implementación y asistencia a líneas de investigación para el adecuado manejo del Patrimonio Natural y Cultural, y la vinculación estratégica con organismos estatales y de la sociedad civil.

En esta línea, las prioridades establecidas como nuevas estrategias políticas de la gestión incluyen cuestiones claves como el desarrollo de la gestión del conocimiento científico, planificación y promoción de la investigación científica, la identificación de líneas estratégicas prioritarias de investigación y fomento de desarrollo de proyectos asociados, la informatización de datos en el Sistema de Información de Biodiversidad, la elaboración de cartografía interactiva y la generación de bases de datos de información sobre las áreas protegidas del sistema, la contribución al desarrollo social, económico y organizacional de los pobladores y comunidades, la asistencia a las áreas protegidas en la planificación estratégica y operativa y la vinculación estratégica con organismos de diversa índole mediante acuerdos específicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Proporción de Áreas Protegidas con Planes de Gestión Vigentes	Porcentaje	83,72
METAS :		
Administración del Sistema de Información de Biodiversidad	Registro Digitalizado	8.500
Difusión del Conocimiento	Visitas en Sistema de Información de Biodiversidad	700.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración	Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas	296.020.092
02	Dirección Regional Patagonia Norte	Dirección Regional Patagonia Norte	2.187.710
03	Dirección Regional Patagonia Austral	Dirección Regional Patagonia Austral	1.452.308
04	Dirección Regional Centro	Dirección Regional Centro	1.907.525
05	Dirección Regional NOA	Dirección Regional NOA	1.995.625
06	Dirección Regional NEA	Dirección Regional NEA	1.280.000
TOTAL:			304.843.260

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	304.843.260
Gastos en Personal	278.632.363
Personal Permanente	139.993.698
Personal contratado	138.638.665
Bienes de Consumo	2.887.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	50.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	72.000
Productos de Cuero y Caucho	100.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.750.000
Productos Metálicos	10.000
Otros Bienes de Consumo	905.000
Servicios No Personales	10.520.122
Servicios Básicos	945.500
Alquileres y Derechos	730.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.978.560
Servicios Técnicos y Profesionales	3.818.000
Servicios Comerciales y Financieros	500.000
Pasajes y Viáticos	2.475.179
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	21.883
Otros Servicios	51.000
Bienes de Uso	1.761.775
Maquinaria y Equipo	1.761.775
Transferencias	11.042.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.042.000

ENTIDAD 108

INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional del Agua (INA) es un organismo científico tecnológico descentralizado que tiene por objetivo satisfacer los requerimientos de estudios, proyectos, investigación, desarrollo y prestación de servicios especializados en el campo del aprovechamiento y preservación del agua. El INA depende de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica de la Nación del Ministerio de Obras Públicas de la República Argentina y es continuador de la labor iniciada por el Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas (INCyTH), que fuera creado en 1973.

El INA contribuye a la implementación y desarrollo de la política hídrica nacional, promoviendo la gestión equitativa y sustentable del agua y desarrolla actividades tecnológicas y de capacitación concentradas mayormente en el país, con extensiones en diversos países de varios continentes a través de convenios de cooperación y proyectos específicos de investigación y desarrollo que van desde Chile a Japón.

En el ámbito de la Administración Pública Nacional, el Instituto Nacional del Agua es el organismo que en Argentina abarca de manera integral los aspectos científicos y tecnológicos indispensables para la implementación y desarrollo de la política nacional en los diversos campos del agua, con particular énfasis en la asistencia técnica al medio que requiere utilizar los métodos más actualizados para el mejor aprovechamiento de este recurso vital. Su campo de acción incluye a los recursos hídricos continentales superficiales y subterráneos, y al desarrollo y preservación de costas y estuarios del litoral marítimo argentino, sobre los que se desarrollan puertos y otras estructuras marítimas.

El Instituto cuenta con cuatro subgerencias de investigación especializadas: la Subgerencia Sistema de Información y Alerta Hidrológico (SSlyAH); la Subgerencia de Servicios Hidrológicos (SSH), la Subgerencia Centro de Tecnología y Calidad de Agua (SCTUA) y la Subgerencia Laboratorio de Hidráulica (SLH), situados en el complejo Ezeiza del INA, y cuatro Subgerencias Regionales: la Subgerencia Centro Regional Litoral (SCRL) ubicada en la ciudad de Santa Fe, la Subgerencia Centro Regional Andino (SCRA) en la ciudad de Mendoza, la Subgerencia Centro Regional de Aguas Subterráneas (SCRAS) en la ciudad de San Juan, y la Subgerencia Centro de la Región Semiárida (SCIRSA) con dependencias en las ciudades de Córdoba y Carlos Paz.

Merecen especial mención las trascendentes infraestructuras para ensayos de modelos físicos y experimentación hidráulica con que cuenta el Laboratorio de Hidráulica, con más de 20.000 m² de laboratorios totalmente equipados, así como los dos importantes laboratorios químicos para el estudio de calidad de agua y de tratamiento de residuos, con que cuenta el SCTUA.

Entre las principales actividades de la Institución se destaca la realización de servicios de alta especialización, siendo usuarios habituales los organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, así como empresas constructoras, consultoras, pequeñas y medianas empresas (PyMES), y particulares del sector privado nacional e internacional. Como referente nacional también cabe destacar la inserción que el Instituto ha logrado en América del Sur y Centroamérica, especialmente en lo que respecta a estudios e investigaciones para el avance hidroenergético de esas regiones, al desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías vinculadas a la evaluación de parámetros climáticos e hidrológicos para la caracterización de riesgos hídricos en zonas rurales y urbanas, y al sostenimiento de los sistemas de alerta de crecidas que opera el INA en zonas cordilleranas y en la cuenca del Plata, entre otros.

Ocupa también un lugar relevante en las actividades de la Institución la capacitación y la transferencia de tecnología. El INA cuenta con un importante plan de Becas de investigación científica, de entrenamiento profesional y técnico, y de capacitación laboral. El INA organiza y participa de cursos

especializados en el ámbito nacional e internacional, y su personal científico participa activamente en los eventos más relevantes de su especialidad. Su cuerpo científico profesional participa de actividades docentes y académicas de grado y postgrado de relevancia en universidades nacionales y privadas.

Los campos de acción que resultan de las políticas institucionales son:

- Crecidas, inundaciones y aluviones.
- Riego, drenaje y manejo de sequías.
- Erosión, sedimentación y transporte de sedimentos.
- Proyectos de obras hidráulicas
- Aplicación de técnicas de modelación física y matemática, de apoyo para el desarrollo de emprendimientos hidroenergéticos y obras de infraestructura hidráulica, fluviales y marítimas.
- Estudio y verificación de dispositivos hidromecánicos (bombas, válvulas, caudalímetros, entre otros).
- Evaluación del impacto de las obras de infraestructura sobre los cursos de aguas y zonas costeras.
- Calidad de agua y contaminación; tratamiento de agua y efluentes; y soporte de tecnologías limpias.
- Hidrología superficial, hidrometeorología y pronósticos.
- Desarrollo y operación de sistemas de medición para la gestión de amenazas hídricas.
- Hidrología e hidráulica urbana, periurbana y rural
- Aguas subterráneas y estudios de fuentes de agua potable.
- Economía, planificación y administración del agua en zonas bajo riego.
- Estudios de contaminación de suelos y acuíferos para apoyo de la actividad del Poder Judicial de la Nación.

Por el carácter de la institución, el INA produce bienes sociales, meritorios y privados, financiando su actividad con recursos del Tesoro Nacional, recursos propios provenientes de servicios prestados a organismos públicos y de convenios con terceros, así como con fondos administrados a través de unidades de vinculación tecnológica enmarcadas en la Ley Nacional N° 23.877 de Innovación Tecnológica. Como organismo del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, el INA está comprendido en la citada ley, que facilita las actividades de desarrollo científico y tecnológico financiadas por terceros.

En ese marco los principales objetivos a llevar a cabo en el año 2022 son los siguientes.

- Prestar Asistencia Técnica al Estado cooperando con las entidades de los tres poderes en el cumplimiento de las funciones del Estado, promoviendo la visión de la gestión integral de los recursos hídricos.
- Prestar Servicios de asesoramiento tecnológico al Ministerio de Obras Públicas (MOP) sobre estudios y proyectos en la temática hídrica, con especial atención a la seguridad hídrica y la disminución del riesgo ante situaciones hídricas extremas (sequías e inundaciones) en ambientes urbanos y rurales, integrando grupos conjuntos sobre temas específicos, como la Red Hidrológica Nacional (inspección, aspectos metodológicos); Sistema Integrado de Radares Hidro-Meteorológicos (SINARAME) (inspección y asesoramiento general); calidad del agua con mediciones mediante indicadores biológicos; acuíferos; entre otros.
- Desarrollar estudios de información hídrica, hidrometeorológicos e hidrológicos de todo tipo, hidráulicos de grandes obras, hidráulicos fluviales, marítimos e industriales, hidrodinámicos de ríos y cuerpos de agua, hidrogeológicos, de calidad de agua, de minimización y tratamiento de efluentes y residuos, oceanográficos, de monitoreo y sistemas de alerta hidrológica temprana,

oceanográficos, de riego y drenaje, de economía y legislación del agua, de impacto ambiental y de tecnología de remediación, normatización de los recursos hídricos, entre otros, relacionados con áreas urbanas, industriales y rurales, comités de cuencas interjurisdiccionales, aprovechamientos múltiples, organismos regionales e internacionales, vías de navegación troncales, puertos, municipios (casos especiales), región marítima litoral argentina, entre otros.

- Desarrollar programas de capacitación de profesionales, especialistas e investigadores en las áreas temáticas vinculadas a los recursos hídricos; como así también preparar material técnico y capacitaciones para tomadores de decisión en la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH).
- Desarrollar herramientas operativas para gestiones hídricas provinciales.
- Desarrollar programas de difusión y educación en la búsqueda de una mayor concientización de los problemas hídricos, en coordinación con organismos competentes.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	674.912.080
TOTAL			674.912.080

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	674.912.080
Gastos en Personal	485.997.080
Personal Permanente	397.080.706
Servicios Extraordinarios	10.397.680
Asistencia Social al Personal	6.425.000
Personal contratado	72.093.694
Bienes de Consumo	5.620.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.577.000
Minerales	50.000
Otros Bienes de Consumo	1.878.000
Servicios No Personales	76.216.000
Servicios Básicos	21.165.000
Alquileres y Derechos	608.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.593.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	24.800.000
Pasajes y Viáticos	250.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	300.000
Bienes de Uso	84.900.000
Construcciones	70.518.000
Maquinaria y Equipo	14.382.000
Transferencias	22.179.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	22.179.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	5.000.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	5.000.000
II) Gastos Corrientes	590.012.080
Gastos de Consumo	567.833.080
Transferencias Corrientes	22.179.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-585.012.080
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	84.900.000
Inversión Real Directa	84.900.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	5.000.000
VII) Gastos Totales (II + V)	674.912.080
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-669.912.080
IX) Contribuciones Figurativas	669.912.080
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	674.912.080
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	5.000.000
Venta de Servicios	5.000.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	5.000.000
Contribuciones Figurativas	669.912.080
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	585.012.080
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	585.012.080
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	84.900.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	84.900.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua	Instituto Nacional del Agua	674.912.080	258	0
TOTAL			674.912.080	258	0

PROGRAMA 16

DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TÉCNICA DEL AGUA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones vinculadas a los aspectos científicos y tecnológicos indispensables para la implementación y desarrollo de la política nacional en los diversos campos del agua, con particular énfasis en la asistencia técnica a las provincias, a los municipios y a las empresas que desean utilizar métodos más actualizados para el mejor aprovechamiento de ese recurso vital.

Dentro de las principales tareas a desarrollar, se destaca:

- Contribuir a la prevención y mitigación de desastres hídricos.
- Contribuir al tratamiento integrado de problemas hídricos urbanos y ocupación territorial no planificada.
- Desarrollar tecnología y contribuir al diseño, optimización y verificación de obras de infraestructura hídrica.
- Evaluar la calidad de los recursos hídricos y los riesgos asociados a la contaminación.
- Desarrollar estudios especiales de sistemas hídricos para el aprovechamiento sustentable del recurso.

Por último las acciones a desarrollarse en el marco de este programa tienen como objetivo mejorar la generación de conocimiento para el uso y conservación del agua en todas las manifestaciones del ciclo hidrológico y optimizar el aprovechamiento y control del recurso, responder a la demanda de servicios de alta especialización de los organismos públicos del sector nacional, provincial y municipal, empresas públicas y privadas, PyMES, particulares, y también de la región latinoamericana, entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis Químicos Especializados	Análisis	2.300
Capacitación	Persona Capacitada	300
Difusión de Investigaciones Técnicas	Publicación	90
Estudios e Investigaciones	Proyecto Terminado	15
Servicios de Asistencia Técnica	Proyecto Terminado	20
Servicios de Información Hidrometeorológica	Informe	400

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Presidencia Instituto Nacional del Agua	116.412.680
02	Investigación, Desarrollo y Prestación de Servicios en Recursos Hídricos	Gerencia de Programas y Proyectos	487.981.400
Proyectos:			
04	Readecuación Edilicia y Construcción Data Center para el Sistema de Alerta de la Cuenca del Río San Antonio	Instituto Nacional del Agua	500.000
10	Remodelación y Modernización de Laboratorios Varios	Instituto Nacional del Agua	14.200.000
11	Restauración de Talleres y Edificios (Etapa 2) - I.N.A. - Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires	Instituto Nacional del Agua	25.718.000
12	Restauración Sistema de Seguridad - Predio I.N.A. - Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires	Instituto Nacional del Agua	14.500.000
13	Restauración y Puesta en Valor de Edificio - Centro Regional Litoral - I.N.A. - Santa Fé, Pcia. de Santa Fé	Instituto Nacional del Agua	15.600.000
TOTAL:			674.912.080

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	674.912.080
Gastos en Personal	485.997.080
Personal Permanente	397.080.706
Servicios Extraordinarios	10.397.680
Asistencia Social al Personal	6.425.000
Personal contratado	72.093.694
Bienes de Consumo	5.620.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.577.000
Minerales	50.000
Otros Bienes de Consumo	1.878.000
Servicios No Personales	76.216.000
Servicios Básicos	21.165.000
Alquileres y Derechos	608.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.593.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	24.800.000
Pasajes y Viáticos	250.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	300.000
Bienes de Uso	84.900.000
Construcciones	70.518.000
Maquinaria y Equipo	14.382.000
Transferencias	22.179.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	22.179.000

ENTIDAD 109

SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Sindicatura General de la Nación, entidad con personería jurídica y autarquía administrativa y financiera dependiente de la Presidencia de la Nación, es el órgano normativo, de supervisión y coordinación del sistema de control interno y fue creada por la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, cuya misión es la de coordinar las actividades orientadas a lograr que la gestión del Sector Público Nacional alcance los objetivos de gobierno, mediante un empleo adecuado de los recursos en el marco legal vigente.

El financiamiento de las actividades de la Sindicatura General de la Nación se realiza con fondos provenientes del Tesoro Nacional y con recursos propios procedentes de tres fuentes: los ingresos por honorarios de los síndicos de empresas, sociedades y entidades financieras y cualquier otra organización empresaria donde el Estado tenga participación accionaria, por aranceles del Sistema de Precios Testigo y por la facturación de servicios prestados en virtud de convenios de asistencia técnica y/o de auditoría de proyectos.

La Sindicatura General de la Nación tiene un rol central en los procesos de producción institucional del sector público nacional responsables de alcanzar los objetivos de gobierno, debido a sus competencias de control interno de las jurisdicciones que componen el Poder Ejecutivo Nacional y los organismos descentralizados y empresas y sociedades del estado que dependen del mismo, y al modelo interno de control que aplica en tanto es integral e integrado y abarca los aspectos presupuestarios, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, la evaluación de programas, proyectos y operaciones fundados en criterios de economía, eficiencia y eficacia.

En tal sentido, son prioridades para el próximo ejercicio, cumplimentar las competencias asignadas por la normativa, continuando con el proceso de fortalecimiento del Sistema de Control Interno, a partir de las tareas de coordinación, supervisión y acompañamiento en la labor de las Unidades de Auditoría Interna, implementando programas de capacitación continua y a través de la innovación y fortalecimiento de las capacidades tecnológicas, manteniendo la actualización de las herramientas informáticas y sistemas de información y de comunicación de la Sindicatura General de la Nación, en tanto estas constituyen un recurso imprescindible y herramientas clave para el ejercicio de la auditoría y el fortalecimiento de la transparencia.

Por lo tanto, resulta prioritaria la inversión en tecnología. El proyecto de actualización pretendido para el ejercicio 2022 permitirá comenzar a recomponer el grado de desactualización que sufren nuestros activos informáticos. Al mismo tiempo, se cubrirán las necesidades operativas de nuestros agentes y se fortalecerán en general todos los servicios de Tecnología de la Información vigentes, resultando menester a fin de evitar la ocurrencia de hechos críticos para la red informática.

Asimismo, esta Sindicatura General de la Nación se encuentra en un proceso de fortalecimiento de su gestión, priorizándose en dicho sentido continuar con el plan de formación permanente y jerarquización a los agentes del Organismo, a los fines de que sus habilidades y capacidades demandadas para la transparencia y la buena gobernanza mantengan los niveles requeridos para la gestión.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	7	Control de la Gestión Pública	2.121.259.248
TOTAL			2.121.259.248

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.121.259.248
Gastos en Personal	1.891.577.520
Personal Permanente	1.417.812.612
Personal Temporario	908.749
Asistencia Social al Personal	36.325.138
Gabinete de autoridades superiores	17.107.627
Personal contratado	419.423.394
Bienes de Consumo	13.439.419
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.934.028
Textiles y Vestuario	33.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	692.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.637.242
Productos Metálicos	1.926.400
Otros Bienes de Consumo	5.216.149
Servicios No Personales	113.363.748
Servicios Básicos	14.776.176
Alquileres y Derechos	600.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	57.709.998
Servicios Técnicos y Profesionales	11.115.390
Servicios Comerciales y Financieros	7.187.359
Pasajes y Viáticos	10.561.381
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.210.000
Otros Servicios	5.203.444
Bienes de Uso	102.878.561
Maquinaria y Equipo	99.725.411
Activos Intangibles	3.153.150

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	376.329.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	371.841.000
Rentas de la Propiedad	4.488.000
II) Gastos Corrientes	2.018.380.687
Gastos de Consumo	2.018.380.687
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.642.051.687
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	102.878.561
Inversión Real Directa	102.878.561
VI) Recursos Totales (I + IV)	376.329.000
VII) Gastos Totales (II + V)	2.121.259.248
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.744.930.248
IX) Contribuciones figurativas	1.762.652.248
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	17.722.000
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	17.722.000
Inversión Financiera	17.722.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	2.138.981.248
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	371.841.000
Venta de Servicios	371.841.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	371.841.000
Rentas de la Propiedad	4.488.000
Intereses por Títulos y Valores	4.488.000
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	4.488.000
Contribuciones Figurativas	1.762.652.248
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.762.652.248
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.762.652.248

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	Sindicatura General de la Nación	2.121.259.248	430	1.600
TOTAL			2.121.259.248	430	1.600

PROGRAMA 16

CONTROL INTERNO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario, se atienden las acciones asociadas al control interno, la supervisión y la evaluación de los sistemas de gestión y de control interno de todas las Jurisdicciones y Entidades que componen el Poder Ejecutivo Nacional, de los Organismos Descentralizados y Desconcentrados, de los Fondos Fiduciarios, de las Universidades Nacionales y de las Empresas y Sociedades en las que el Estado Nacional tenga participación en el capital accionario o en la formación de la voluntad societaria.

El programa propone una organización estatal con capacidad de controlar el manejo eficiente, eficaz y económico de los recursos que la Nación destina al campo de la educación, la salud, la justicia, la seguridad y la cobertura del resto de las necesidades sociales, servicios económicos y restantes funciones del Gobierno. Como consecuencia de la supervisión y auditorías, se generan diversos informes.

En este sentido, la labor planificada para el año 2022 está orientada a privilegiar un enfoque preventivo de control, que se anticipe a la ocurrencia de actos que se trasuntan en deficiencias, evitando actos irregulares o ilegítimos, y destacando oportunidades de mejora en los procesos de gestión.

A su vez y mediante el Decreto N° 279/10, se creó el Instituto Superior de Control de la Gestión Pública, cuyo objetivo se relaciona con desarrollar la formación, capacitación y perfeccionamiento técnico específico del personal del Sector Público Nacional, en materia de control, con un enfoque transdisciplinario. Así pues, se promueve la formación de Auditores Internos Gubernamentales especializados a través de una nueva carrera de capacitación específica enfocada en los nuevos conceptos y tendencias en materia de auditoría, a brindarse a través del Instituto Superior de Control de la Gestión Pública.

Asimismo, se fortalece la capacidad de gestión y recursos institucionales, profundizando las acciones sobre el capital humano mediante el uso de las TIC y la gestión para resultados. También, a partir del dictado de Decreto N° 72/2018, se instaura un nuevo sistema de control interno con el objetivo de lograr mayores niveles de eficiencia, calidad, integridad y transparencia en el ejercicio de la función pública.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Funcionario Capacitado	1.100
Emisión de Precios Testigos	Informe	800
Intervenciones Técnicas	Informe	4.895
Supervisión, Asesoramiento, Control y Fiscalización	Informe	733

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración y Servicios de Apoyo	Sindicatura General de la Nación	894.329.531
03	Asistencia Técnica	Gerencia de Asistencia Técnica	37.358.781
05	Acciones del Instituto Superior de Control de la Gestión Pública	Sindicatura General de la Nación	49.132.292
42	Control Interno	Gerencia de Administración Central	1.140.438.644
TOTAL:			2.121.259.248

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.121.259.248
Gastos en Personal	1.891.577.520
Personal Permanente	1.417.812.612
Personal Temporario	908.749
Asistencia Social al Personal	36.325.138
Gabinete de autoridades superiores	17.107.627
Personal contratado	419.423.394
Bienes de Consumo	13.439.419
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.934.028
Textiles y Vestuario	33.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	692.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.637.242
Productos Metálicos	1.926.400
Otros Bienes de Consumo	5.216.149
Servicios No Personales	113.363.748
Servicios Básicos	14.776.176
Alquileres y Derechos	600.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	57.709.998
Servicios Técnicos y Profesionales	11.115.390
Servicios Comerciales y Financieros	7.187.359
Pasajes y Viáticos	10.561.381
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.210.000
Otros Servicios	5.203.444
Bienes de Uso	102.878.561
Maquinaria y Equipo	99.725.411
Activos Intangibles	3.153.150

ENTIDAD 112

AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) es el organismo del Estado argentino dedicado a la regulación y fiscalización de la actividad nuclear en todo lo referente a los temas de seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física y fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares y salvaguardias internacionales, así como también le corresponde asesorar al Poder Ejecutivo Nacional en las materias de su competencia.

La ARN es una entidad autárquica en jurisdicción de la Presidencia de la Nación, creada en el año 1997 mediante la Ley Nacional N° 24.804 de la Actividad Nuclear, sucesora del Ente Nacional Regulador Nuclear (1994-1997), que a su vez fue continuador de la rama regulatoria de la Comisión Nacional de Energía Atómica (1950-1994).

La Ley Nacional de la Actividad Nuclear le asigna a la ARN las responsabilidades para asegurar la protección de las personas y del medio ambiente contra los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes, asegurando que la actividad nuclear se realice únicamente con fines pacíficos y seguros, previniendo el acceso no autorizado a materiales nucleares y radiactivos que pudiera provocar situaciones de riesgo.

Para cumplir su misión, la ARN desarrolla las funciones de regulación y control en las cuatro áreas definidas por la Ley Nacional de la Actividad Nuclear: seguridad radiológica, seguridad nuclear, salvaguardias y no proliferación nuclear y seguridad y protección física.

La Ley N° 24.804 asigna a la ARN un conjunto de facultades y funciones, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Dictar las normas regulatorias referidas a seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física y fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares, salvaguardias internacionales y transporte de materiales nucleares en su aspecto de seguridad radiológica y nuclear y protección y seguridad física.
- Otorgar, suspender y revocar las licencias de construcción, puesta en marcha y operación y retiro de servicio de centrales de generación nucleoelectrica.
- Otorgar, suspender y revocar licencias, permisos o autorizaciones en materia de minería y concentración de uranio, de seguridad de reactores de investigación, de aceleradores relevantes, de instalaciones radiactivas relevantes, incluyendo las instalaciones para la gestión de desechos o residuos radiactivos y de aplicaciones nucleares a las actividades médicas e industriales.
- Realizar inspecciones y evaluaciones regulatorias en las instalaciones sujetas a la regulación de la ARN, con la periodicidad que estime necesaria.
- Aplicar sanciones que deben graduarse según la gravedad de la falta y pueden llegar al decomiso de los materiales nucleares o radiactivos, así como también a la clausura preventiva de las instalaciones sujetas a regulación, cuando se desarrollen sin la debida licencia, permiso o autorización o ante la detección de faltas graves a las normas de seguridad radiológica y nuclear y de protección de instalaciones.
- Establecer, de acuerdo con parámetros internacionales, normas de seguridad radiológica y nuclear para el transporte terrestre, fluvial, marítimo o aéreo de material nuclear y radiactivo y de protección y seguridad física del material transportado, así como también aquellas normas referidas al personal que se desempeñe en instalaciones nucleares y radiactivas y otorgar las licencias, permisos y autorizaciones específicas habilitantes para el desempeño de la función sujeta a licencia, permiso o autorización.

- Evaluar el impacto ambiental de toda actividad que licencie, entendiéndose por tal a aquellas actividades de monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño ambiental que pueda provenir de la actividad nuclear licenciada.

La ARN asesora al Poder Ejecutivo Nacional en la formulación de la política nuclear en materia regulatoria, a nivel nacional e internacional, y ante la implementación de las líneas directrices, asegura su correcta aplicación. Además, realiza recomendaciones a otras autoridades gubernamentales respecto a temas propios del accionar regulatorio.

La ARN Interviene en la negociación de instrumentos internacionales relativos al accionar regulatorio nuclear, como así también en su posterior implementación. Al respecto, ejerce la representación del país en los distintos foros internacionales en los temas de incumbencia regulatoria:

- Brinda apoyo técnico y científico en relación con el Tratado sobre la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (Ley N° 25.022) a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación.
- Garantiza el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 24.776 “Convención sobre Seguridad Nuclear”. La ARN tiene la responsabilidad de confeccionar y presentar ante el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) un Informe Nacional sobre Seguridad Nuclear dado su carácter de autoridad regulatoria en la materia.
- Garantiza el cumplimiento de la Ley N° 25.279 “Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos”. La ARN participa en las reuniones sobre el examen de la implementación de las obligaciones asumidas en dicha Convención.
- Participa en los Comités de expertos, en la elaboración de los estándares internacionales y en los programas de cooperación técnica del OIEA.
- Participa en la elaboración de recomendaciones internacionales y reuniones de expertos de organismos internacionales vinculados a la seguridad radiológica, tales como el Comité Científico de las Naciones Unidas sobre los Efectos de las Radiaciones Atómicas (UNSCEAR), la Comisión Internacional en Protección Radiológica (ICRP) y la Agencia de Energía Nuclear (NEA).
- Cumple con los compromisos asumidos ante la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), el Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares (FORO) y la Comisión Binacional de Energía Nuclear (COBEN) con Brasil para la implementación de proyectos específicos en el campo científico y tecnológico del uso pacífico de la energía nuclear.

La ARN mantiene convenios con organismos nacionales en relación a intervención frente a emergencias radiológicas y nucleares, control aduanero y fronteras con fines de salvaguardias y protección y seguridad física. También participa en la promoción de capacitaciones, temarios y contenidos junto a sociedades profesionales, instituciones educativas y universidades.

El artículo 25 de la Ley N° 24.804 establece que los recursos de la ARN se formarán con los siguientes ingresos: a) la tasa regulatoria que se crea en el artículo 26 de la mencionada ley; b) los subsidios, herencias, legados, donaciones o transferencias que bajo cualquier título reciba; c) los intereses y beneficios resultantes de la Gestión de sus propios fondos; d) los aportes del Tesoro nacional que se determinen en cada ejercicio presupuestario; y e) los demás fondos, bienes o recursos que puedan serle asignados en virtud de leyes y reglamentaciones aplicables.

Para el ejercicio 2022, las principales acciones de política presupuestaria previstas son las que se indican a continuación:

- Avanzar en el estudio, análisis y evaluación de la documentación y fiscalización de la Central Nuclear Atucha I y el proceso de acondicionamiento y extensión de su vida útil, a fin de modificar la actual licencia de operación.
- Continuar con el licenciamiento de la central nuclear prototipo CAREM 25.
- Continuar con el licenciamiento del Reactor de Investigación Multipropósito RA-10.
- Continuar con las evaluaciones para el licenciamiento de una nueva Planta de Conversión de UO₂ de la empresa DIOXITEK.
- Continuar con la fiscalización de seguridad radiológica y salvaguardias del Complejo Tecnológico Pilcaniyeu para el adecuado control y seguimiento de la misma.
- Continuar con las evaluaciones para el licenciamiento del primer Centro de Protonterapia de América Latina.
- Continuar con el licenciamiento y fiscalización asociados a los nuevos centros de medicina nuclear y con el fortalecimiento de las inspecciones en las instalaciones.
- Mantener la acreditación de los laboratorios de calibración y ensayo bajo la norma ISO/IEC 17025, a través del Organismo Argentino de Acreditación (OAA).
- Promover la capacitación de personal en temas relacionados a los aspectos regulatorios.
- Fortalecer la capacidad regulatoria mediante la optimización de los recursos.
- Incorporar personal con las competencias adecuadas a fin de poder compensar en pocos años las pérdidas de expertos por licencia jubilatoria y fallecimientos.
- Continuar con el proceso de evaluación internacional de la infraestructura reguladora existente en nuestro país para la seguridad radiológica y nuclear, a través de la misión internacional denominada Servicio de Revisión Regulatorio Integrado (IRRS). Durante el año 2022, la ARN se someterá a un examen exhaustivo por pares internacionales, coordinado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), al que se someten los organismos reguladores de la actividad nuclear.
- Garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos ante la ABACC.
- Realizar las acciones necesarias para la armonización de normativas y criterios regulatorios para los proyectos binacionales en el marco de la COBEN.
- Participar como país integrante, de las actividades del FORO promoviendo un alto nivel de seguridad en todas las prácticas que utilicen material radiactivo y/o nuclear en la región iberoamericana.
- Participar como país miembro del OIEA, en las diferentes reuniones de órganos rectores del mismo, como así también de los distintos comités técnicos de elaboración de estándares, recomendaciones y guías en materia de seguridad radiológica y nuclear, no proliferación nuclear y protección y seguridad física.
- Participar como país miembro en los comités científicos del UNSCEAR, ICRP y NEA.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	2.007.532.348
9	9	Gastos Figurativos	8.939.000
TOTAL			2.016.471.348

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.016.471.348
Gastos en Personal	1.034.040.999
Personal Permanente	665.196.486
Personal Temporario	259.467
Asistencia Social al Personal	5.369.471
Beneficios y Compensaciones	16.232.333
Personal contratado	346.983.242
Bienes de Consumo	38.997.519
Textiles y Vestuario	3.654.388
Productos de Papel, Cartón e Impresos	755.922
Productos de Cuero y Caucho	1.215.818
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	13.613.402
Productos Metálicos	909.982
Otros Bienes de Consumo	18.848.007
Servicios No Personales	280.627.804
Servicios Básicos	8.633.802
Alquileres y Derechos	10.575.638
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	67.553.641
Servicios Técnicos y Profesionales	81.930.473
Servicios Comerciales y Financieros	20.360.720
Pasajes y Viáticos	84.042.294
Otros Servicios	7.531.236
Bienes de Uso	39.577.987
Maquinaria y Equipo	36.185.616
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	193.685
Activos Intangibles	3.198.686
Transferencias	614.288.039
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.886.139
Transferencias al Exterior	607.401.900
Gastos Figurativos	8.939.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	8.939.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.211.852.366
Ingresos No Tributarios	1.156.927.000
Transferencias Corrientes	54.925.366
II) Gastos Corrientes	1.967.954.361
Gastos de Consumo	1.353.666.322
Transferencias Corrientes	614.288.039
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-756.101.995
IV) Recursos de Capital	3.928.000
Transferencias de Capital	3.928.000
V) Gastos de Capital	39.577.987
Inversión Real Directa	39.577.987
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.215.780.366
VII) Gastos Totales (II + V)	2.007.532.348
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-791.751.982
IX) Contribuciones figurativas	1.227.264.885
X) Gastos figurativos	8.939.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	426.573.903
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	426.573.903
Inversión Financiera	426.573.903

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	2.443.045.251
Ingresos No Tributarios	1.156.927.000
Tasas	1.156.927.000
Otras	1.156.927.000
Transferencias Corrientes	54.925.366
Del Sector Externo	54.925.366
De Organismos Internacionales	54.925.366
Transferencias de Capital	3.928.000
Del Sector Externo	3.928.000
De Organismos Internacionales	3.928.000
Contribuciones Figurativas	1.227.264.885
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.206.408.898
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.206.408.898
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	20.855.987
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	20.855.987

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	2.007.532.348	334	400
99	Erogaciones Figurativas	Autoridad Regulatoria Nuclear	8.939.000	0	0
TOTAL			2.016.471.348	334	400

PROGRAMA 16

REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NUCLEARES

UNIDAD EJECUTORA

AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa, bajo responsabilidad de la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN), tiene a su cargo la función regulatoria y la fiscalización de la actividad nuclear en todos los aspectos relacionados con la seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física, fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares y salvaguardias internacionales. Adicionalmente, la ARN asesora al Poder Ejecutivo Nacional en las materias de su competencia, según lo dispuesto por la Ley N° 24.804 Ley Nacional de la Actividad Nuclear.

Entre sus principales tareas se destacan la regulación de las actividades con fuentes radiactivas y usos pacíficos de la energía nuclear, el control y la fiscalización de las mismas y la aplicación de sanciones ante el no cumplimiento de la normativa vigente. Asimismo, evalúa el impacto radiológico ambiental en todas las actividades comprendidas en el área de su competencia, incluyendo aquellas tareas de monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño radiológico ambiental que pueda provenir de las actividades mencionadas.

Cabe destacar que la ARN garantiza el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país. Para ello, efectúa la contribución de la República Argentina al sostenimiento de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de los Materiales Nucleares (ABACC) y el apoyo a las actividades de verificación que realiza dicha agencia binacional, poniendo a disposición expertos, inspectores de salvaguardias y asesores y participando en las reuniones de la Comisión correspondiente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de Trabajadores con Dosis Mayores al Límite Conforme Normas Básicas de Seguridad Radiológica	Porcentaje	0
Casos en que la Dosis Promedio en el Grupo Poblacional más Expuesto Supera al Límite conforme Normas Básicas de Seguridad Radiológica	Caso	0
METAS :		
Evaluaciones de Seguridad Radiológica y Nuclear	Evaluación	7.500
Fiscalización y Control de Instalaciones Nucleares y Radioactivas	Inspección	850
Otorgamiento de Licencias de Instalaciones	Licencia Otorgada	230
Otorgamiento de Registros de Instalaciones	Registro	50

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	2.003.604.348
02	Convenio para la Aplicación de Salvaguardias Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	3.928.000
TOTAL:			2.007.532.348

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.007.532.348
Gastos en Personal	1.034.040.999
Personal Permanente	665.196.486
Personal Temporario	259.467
Asistencia Social al Personal	5.369.471
Beneficios y Compensaciones	16.232.333
Personal contratado	346.983.242
Bienes de Consumo	38.997.519
Textiles y Vestuario	3.654.388
Productos de Papel, Cartón e Impresos	755.922
Productos de Cuero y Caucho	1.215.818
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	13.613.402
Productos Metálicos	909.982
Otros Bienes de Consumo	18.848.007
Servicios No Personales	280.627.804
Servicios Básicos	8.633.802
Alquileres y Derechos	10.575.638
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	67.553.641
Servicios Técnicos y Profesionales	81.930.473
Servicios Comerciales y Financieros	20.360.720
Pasajes y Viáticos	84.042.294
Otros Servicios	7.531.236
Bienes de Uso	39.577.987
Maquinaria y Equipo	36.185.616
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	193.685
Activos Intangibles	3.198.686
Transferencias	614.288.039
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.886.139
Transferencias al Exterior	607.401.900

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.939.000
Gastos Figurativos	8.939.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	8.939.000

ENTIDAD 113

TEATRO NACIONAL CERVANTES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Teatro Nacional Cervantes consiste en proporcionar un espacio adecuado para la representación de espectáculos teatrales que permitan la transmisión al público de elevados valores culturales y artísticos y ajustar la maquinaria de producción de esos espectáculos, con un nivel de excelencia y profesionalismo; como así también en difundir y revalorizar el Teatro Nacional en el ámbito de todo el país y de manera internacional, generando las condiciones para la presentación tanto de espectáculos teatrales como de eventos especiales, trabajando en conjunto con organismos afines; y apoyar a los artistas nacionales para que la ciudadanía pueda conocer y valorar la calidad de su trabajo.

Producto de la pandemia de COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud, se modificó toda la estructura de la actividad cultural y del Teatro Nacional Cervantes en particular. Por lo tanto, el año 2022 será de grandes desafíos: consensuar los compromisos aplazados, atender al postergado acceso a la cultura de manera presencial por parte de la sociedad y reanudar la dinámica propia de una gran estructura como la que maneja el Teatro Nacional Cervantes. Se prevé realizar un conjunto de acciones destinadas a cubrir la programación de todas sus salas, producir espectáculos a través del Programa Produce en el País y fomentar la circulación de espectáculos a través de su Plan Federal de Giras.

Entendiendo la función social y cultural que cumple el Teatro, se ofrecerán espectáculos a precios accesibles para el público, destinatario final de la actividad del organismo. En ese sentido se prevé llevar a cabo los siguientes objetivos:

- Revalorizar el Teatro Nacional Cervantes en la Comunidad y en el panorama cultural del país y del extranjero, a través de la calidad de sus espectáculos, la riqueza y variedad de su programación y el prestigio de los artistas convocados.
- Sumar proyectos que permitan afianzar la presencia del Teatro Nacional Cervantes en el interior del país, para que su actividad y alcance sea verdaderamente de orden nacional.
- Garantizar la sostenibilidad, la transparencia, la eficiencia y la calidad de la gestión. A tal fin se planifica desarrollar la programación teatral estable en las salas María Guerrero, Orestes Caviglia, Luisa Vehil y Trinidad Guevara; presentaciones especiales en las salas, de elencos de renombre nacional e internacional; y la programación de giras de las producciones del Teatro Nacional por las provincias argentinas, en convenio con autoridades de las áreas de cultura provinciales.
- Desarrollar un convenio con el Instituto Nacional del Teatro (INT), mediante el cual se seleccionarán por parte de ambas instituciones, compañías teatrales de las diferentes provincias para que en el marco de una programación especial puedan presentarse en las Salas del Teatro Nacional Cervantes.
- Retomar, y poner en valor el Programa el Cervantes en las Escuelas, en pos de un fuerte trabajo de reconstrucción del tejido y contención social en zonas vulnerables del país, haciendo especial hincapié en el Conurbano Bonaerense.
- Retomar y poner en valor el Programa el Cervantes en los Caminos, con la intención de llegar a hacer teatro en localidades no habituadas a recibir compañías, y más aún, en pueblos que no tienen espacios teatrales, pudiendo realizarse la actividad en plazas, polideportivos, o simplemente al aire libre. Este proyecto iría acompañado con la realización de material audiovisual, para poder enseñar la riqueza que genera el Teatro, alcanzando ciudades que no tienen acceso habitualmente.
- Afianzar el trabajo que se viene realizando en Gestión de Públicos, mediante acciones de mediación entre las artes escénicas y escuelas e instituciones, dirigidas tanto para nivel inicial, primario y medio como para nivel terciario y superior, estableciendo a su vez, encuentros sincrónicos virtuales entre artistas y equipo de educación con escuelas medias, universidades y comunidades de todo el país, impulsando acciones de vinculación entre las producciones artísticas y los espectadores, además de

vinculaciones con el territorio (estacionamientos, descuentos en locales adheridos) y asimismo, mediante la realización de encuentros sincrónicos virtuales o presenciales con el público acerca de la programación anual, facilitando a su vez mediante Escena Visual Accesible, la inclusión de la comunidad sorda y dictando seminarios sobre accesibilidad y gestión de públicos.

- Producir piezas teatrales de primer nivel que permitan mantener el alto nivel artístico de nuestra institución, con el propósito de sostener un Teatro de excelencia, plural, inclusivo y de calidad y con la voluntad de llegar a la mayor cantidad de espectadores posibles.
- Llevar a cabo la programación teatral estable de todas las salas: i) Presentar entre dos y tres espectáculos de gran formato en la Sala María Guerrero, además de un ciclo especial que se irá intercalando durante la temporada; ii) Llevar adelante la producción de al menos cuatro espectáculos de mediano formato en la Sala Orestes Caviglia, la programación de la selección de compañías del interior junto con el INT y al menos dos reposiciones dentro de la programación de esta sala; iii) Estrenar cuatro espectáculos de pequeño formato en la Sala Luisa Vehil y realizar dos reposiciones como así también recibir en esta misma, parte de la programación conjunta que se realizará para las compañías independientes del interior del país, en conjunto con el INT; y iv) Realizar conversaciones con referentes y protagonistas de nuestra programación abiertas al público en la Sala Trinidad Guevara, a través de diversos ciclos y programas que serán coordinados con el Ministerio de Educación.
- Realizar el Plan Federal de Giras, incluyendo más ciudades y destinos de las provincias argentinas, con la posibilidad de que existan al menos tres elencos de gira entre los meses de abril a noviembre y afianzar la presencia del Teatro Nacional en Mar del Plata durante la temporada de verano, haciendo una alianza con el Auditórium dependiente de la Provincia de Buenos Aires.
- Llevar adelante las tres coproducciones, en el marco del Plan Federal de Coproducciones, que no pudieron realizarse durante el año 2021 debido a la pandemia. Son producciones con creadores y artistas locales, elegidos a través de un concurso abierto a la comunidad.
- Reforzar la presencia en las escuelas públicas a través del Programa Cervantes en las Escuelas, especialmente en zonas vulnerables donde es imprescindible recomponer el tejido social y familiar. El Teatro es un excelente vehículo para realizar actividades familiares en las escuelas, permitiendo a los padres compartir con sus hijos y la comunidad.
- Realizar el Programa Cervantes por los Caminos, maravilloso plan para alcanzar a las zonas que nunca o raramente tienen actividades relacionadas con las artes escénicas, utilizando espacios alternativos como plazas, polideportivos, escuelas, calles, entre otros, para realizar las actividades y llegar a poblaciones que tienen muy difícil el acceso a la cultura. Toda esta experiencia culminará en el desarrollo de material audiovisual generado en el propio Teatro con el equipo de audiovisuales.
- Concretar convenios con otros países que permitan la presentación de elencos internacionales y a la vez que nuestros elencos puedan presentarse en los mejores escenarios de Europa.
- Continuar y afianzar el área de gestión de públicos con el foco puesto en incluir recursos accesibles a las funciones para todo público y que la accesibilidad pase a ser una línea que atraviesa el trabajo de todas las áreas desde el momento cero de cada producción; como así también, continuar con el trabajo de grabaciones o impresiones en la Editora Nacional Braille y Libro Parlante de Desarrollo Social de Nación, entre otros.
- Continuar con el plan de mantenimiento y conservación integral para la restauración y preservación del edificio, declarado Monumento Histórico Artístico Nacional, y sus edificios adyacentes.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	1.001.383.785
TOTAL			1.001.383.785

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.001.383.785
Gastos en Personal	555.660.185
Personal Permanente	327.882.551
Servicios Extraordinarios	39.555.915
Asistencia Social al Personal	3.204.332
Personal contratado	185.017.387
Bienes de Consumo	47.068.600
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.672.200
Textiles y Vestuario	5.288.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.728.400
Productos de Cuero y Caucho	3.128.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.452.800
Productos de Minerales No Metálicos	3.738.400
Productos Metálicos	4.168.600
Minerales	1.682.400
Otros Bienes de Consumo	9.208.200
Servicios No Personales	363.655.000
Servicios Básicos	12.240.000
Alquileres y Derechos	2.631.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	46.981.000
Servicios Técnicos y Profesionales	217.593.000
Servicios Comerciales y Financieros	9.860.000
Pasajes y Viáticos	15.595.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.715.000
Otros Servicios	43.040.000
Bienes de Uso	35.000.000
Maquinaria y Equipo	34.000.000
Activos Intangibles	1.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	5.700.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	5.700.000
II) Gastos Corrientes	869.383.785
Gastos de Consumo	869.383.785
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-863.683.785
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	132.000.000
Inversión Real Directa	132.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	5.700.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.001.383.785
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-995.683.785
IX) Contribuciones figurativas	995.683.785
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.001.383.785
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	5.700.000
Venta de Bienes	5.700.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	5.700.000
Contribuciones Figurativas	995.683.785
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	863.683.785
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	863.683.785
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	132.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	132.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes	Teatro Nacional Cervantes	1.001.383.785	241	45
TOTAL			1.001.383.785	241	45

PROGRAMA 16

ACCIONES ARTÍSTICAS DEL TEATRO NACIONAL CERVANTES

UNIDAD EJECUTORA
TEATRO NACIONAL CERVANTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa lleva a cabo las acciones del Teatro Nacional Cervantes. Como único Teatro Nacional argentino, posee una importante trayectoria en la promoción de actividades culturales ligadas al quehacer teatral.

En este marco la puesta en escena de obras de renombre nacional e internacional, especialmente seleccionadas, cuya producción en la mayoría de los casos se encuentra a cargo del propio Teatro, constituye la actividad principal que se lleva a cabo. No obstante ello, se continuará con la realización de Cervantes Online, reportajes públicos y un amplio desarrollo de muestras en sus salas, siempre ligados a la actividad teatral.

Se postula ampliar el impacto del programa Produce en el País y fomentar la circulación de espectáculos a través del Plan de Giras Nacionales, con el fin de acercar el Teatro Nacional Cervantes a espectadores alejados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, desde el año 2008 se realizan giras en coproducción, en otras provincias, poniendo en escena obras desarrolladas en el Teatro durante el año. A su vez se desarrollan eventos especiales de gran relevancia, además de favorecer la edición, publicación y circulación de libros, persiguiendo el objetivo de generar nuevos vínculos con los diferentes públicos y la promoción de las actividades del Teatro.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Desarrollo de Actividades Teatrales	Espectadores	60.000,00
Desarrollo de Actividades Teatrales bajo Modalidad On Line	Espectadores	600.000,00
Tasa de Ocupación de Salas	Porcentaje	85,00
METAS :		
Representaciones Artísticas El Teatro Produce en el País	Obra Puesta en Escena	37
Representaciones Artísticas Giras Nacionales	Obra Puesta en Escena	29
Representaciones Artísticas en la Sala del Teatro	Obra Puesta en Escena	210

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes	Teatro Nacional Cervantes	842.666.985
02	Producción de Espectáculos	Teatro Nacional Cervantes	61.716.800
Proyectos:			
35	Actualización y Modernización de Ascensores Montacargas	Teatro Nacional Cervantes	97.000.000
TOTAL:			1.001.383.785

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.001.383.785
Gastos en Personal	555.660.185
Personal Permanente	327.882.551
Servicios Extraordinarios	39.555.915
Asistencia Social al Personal	3.204.332
Personal contratado	185.017.387
Bienes de Consumo	47.068.600
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.672.200
Textiles y Vestuario	5.288.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.728.400
Productos de Cuero y Caucho	3.128.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.452.800
Productos de Minerales No Metálicos	3.738.400
Productos Metálicos	4.168.600
Minerales	1.682.400
Otros Bienes de Consumo	9.208.200
Servicios No Personales	363.655.000
Servicios Básicos	12.240.000
Alquileres y Derechos	2.631.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	46.981.000
Servicios Técnicos y Profesionales	217.593.000
Servicios Comerciales y Financieros	9.860.000
Pasajes y Viáticos	15.595.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.715.000
Otros Servicios	43.040.000
Bienes de Uso	35.000.000
Maquinaria y Equipo	34.000.000
Activos Intangibles	1.000.000

ENTIDAD 114

**INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA
SOCIAL (INAES)**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) es un organismo descentralizado que actúa en la órbita del Ministerio de Desarrollo Productivo. El INAES tiene como función el fomento de la cooperación, la ayuda mutua y las prácticas basadas en la solidaridad, reciprocidad, integración social, equidad, respeto por los derechos humanos y por la igualdad de género.

El INAES llevará adelante su misión a través de cuatro grandes líneas de acción: 1) la promoción para el desarrollo del asociativismo y la economía social, 2) el fomento del carácter productivista del mundo cooperativo y mutual, 3) el derecho a la matriculación de quienes deseen conformar una cooperativa o mutual, y 4) el control y la fiscalización de las entidades nucleadas bajo este universo, velando por el cumplimiento de la normativa vigente. Para ello, el Instituto emprenderá un proceso de jerarquización de su estructura de gobierno, de gestión y de su planta profesional y técnica, en un todo de acuerdo con los objetivos propuestos.

El Instituto es la autoridad de aplicación del régimen legal aplicable a cooperativas y mutuales en todo el territorio nacional, en función de lo cual tiene a su cargo el otorgamiento de su personería jurídica a través del Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales, ejerce, en el mismo ámbito, su control público y superintendencia y concurre a su promoción y desarrollo, brindándoles asistencia técnica y económica, de conformidad con lo establecido en las Leyes Nros. 19.331, 20.321, 20.337, 23.427, los Decretos Nros. 420/96, 723/96, 721/00, 1.192/02, 157/20 y la Decisión Administrativa N° 423/19.

Para el cumplimiento de su misión y funciones, el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social cuenta con financiamiento propio otorgado por la Ley N° 23.427 y los derivados del aporte contemplado en el artículo 9º de la Ley N° 20.321. Ambos con el objetivo de la promoción y fomento de la actividad cooperativa y mutual.

En ese marco normativo, la política presupuestaria institucional para el año 2022 prevé los siguientes objetivos:

- Crear líneas específicas de asistencia y fortalecimiento que contemplen las necesidades de los diferentes actores que conforman el sector de la economía social y solidaria, atendiendo principalmente a las cooperativas de trabajo (destacando el rol de las empresas recuperadas y fomentando el cooperativismo del trabajo como salida a la frágil situación laboral producto de la pandemia), cooperativas de servicios, cooperativas de consumo, cooperativas agropecuarias y las mutuales que ofrecen diversos tipos de servicios, entre otras.
- Crear espacios de diálogo e interacción entre los distintos actores directa e indirectamente vinculados con el sector, con el fin de co-crear las políticas que permitan alcanzar los objetivos comunes a través del asociativismo, promoviendo la perspectiva de género y la integración social de los grupos sociales históricamente postergados (niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad).
- Promover el cooperativismo y mutualismo en clave federal a través de las líneas específicas antes mencionadas, no solo arribando con el Instituto a todas las provincias, sino también a la profundidad de todo el territorio nacional.
- Impulsar la creación de cooperativas y mutuales de desarrollo local en los municipios, con el fin de ofrecer la vía asociativa como vehículo hacia el bien común y la sustentabilidad económica, social y ambiental.
- Desarrollar distintos instrumentos de financiamiento para el sector que permitan el acceso al crédito a costos razonables de acuerdo a las necesidades existentes y a las que se requiera promover.

- Crear distintas líneas de crédito para dar respuesta a las necesidades de capital de trabajo, de ampliación de capacidad productiva, puesta en marcha de capacidad ociosa, cobertura de gastos corrientes, entre otras, de las entidades de la economía social. Dentro de estos instrumentos se prevé la creación de Fondos Específicos de Financiamiento mediante la realización de convenios con fideicomisos, bancos y mutuales para el otorgamiento de créditos con tasa subsidiada.
- Incentivar una mayor interacción entre el Estado (en sus diferentes niveles) y el sector de la economía social, promoviendo las compras públicas a entidades del sector.
- Favorecer el destino del crédito solidario y la ayuda económica mutual, con fundamento en una ética de la solidaridad, con impacto social y medio ambiental, impulsando el emprendedorismo asociativo, el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, actividades productivas, agropecuarias, de servicios públicos, infraestructura comunitaria y de consumo, como así también de trabajo, generadoras de empleo, impulsando un proceso virtuoso de desarrollo local.
- Fomentar el carácter productivista de la Economía Social y Solidaria generando condiciones para la creación de nuevas entidades productivas, fortaleciendo las actividades productivas existentes mediante el estudio de su problemática en este momento económico de fragilidad, e implementando soluciones innovadoras en los territorios por medio de equipos interdisciplinarios con un abordaje holístico.
- Promover instrumentos financieros específicos para la actividad productiva que contemplen el agregado de valor en origen, la compra de insumos para producción, la puesta en valor de la infraestructura instalada y/o la integración vertical en las mismas cadenas productivas.
- Conectar a los distintos actores generando una sinergia que potencie su actividad y la posibilidad de emprender un camino solidario de crecimiento tanto en el mercado doméstico como en la internacionalización de sus producciones.
- Implementar un sistema de análisis de la producción, distribución y comercialización basado en costos abiertos, dentro de las organizaciones de la Economía Social.
- Generar las condiciones para la validación y certificación de calidad de la producción cooperativa principalmente enfocados en la economía circular.
- Generar programas de capacitación atendiendo las necesidades y desafíos que enfrentan las cooperativas y mutuales a lo largo y ancho del territorio nacional, considerando a la educación como factor crucial del fortalecimiento y el desarrollo.
- Dictar cursos de capacitación y talleres a cooperativas, mutuales y funcionarios del Estado que contemplen una amplia gama de temas, desde cuestiones conceptuales sobre economía social y solidaria hasta políticas públicas concretas, procurando brindar las herramientas necesarias para promover al asociativismo como el tercer motor del crecimiento económico y desarrollo sustentable de nuestro país.
- Asistir técnica y financieramente a cooperativas y mutuales en proyectos vinculados a sectores socialmente vulnerables, a entidades que brinden servicios públicos, a la prestación del servicio de salud, a proyectos productivos y al fortalecimiento institucional.
- Consolidar el ejercicio del control público, preservando la figura jurídica Cooperativa y Mutual a través de acciones que: a) importen la consolidación, revisión y modificación de sistemas de control e información que mantengan actualizado el universo de entidades que corresponde controlar, segmentándolas por volumen de facturación de forma tal de ejercer una fiscalización más eficiente; b) consoliden nuevos procedimientos para la revisión de la documentación anual obligatoria que presentan las Cooperativas y Mutuales; c) generen un plan de fiscalización, en todo el territorio nacional, a través de acciones coordinadas con otros organismos de control nacional y provinciales, poniendo especial énfasis en aquellas actividades riesgosas que generan fraude laboral, fiscal o financiero; d) fortalezcan y promuevan los mecanismos de autocontrol de las entidades y buenas prácticas en gobernanza cooperativa y mutual con participación de modelos desarrollados en Alemania y Francia; e) den continuidad al proceso de regularización, retiros o revocatorias de autorización para funcionar de cooperativas y mutuales; f) den continuidad a la conclusión de procesos liquidatorios de cooperativas y mutuales; y g) simplifiquen y agilicen los trámites de procesos sumariales con el objeto que los mismos se concluyan en plazos razonables.

- Promover ante la Unidad de Información Financiera (UIF) la modificación y actualización de la normativa aplicable en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo, y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 25.246 y modificatorias.
- Observar en materia de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo los siguientes objetivos: a) cumplir con el plan anual de inspección y fiscalización 2022 Anti Lavado de Activos (ALA) y Contra el Financiamiento del Terrorismo (CFT); b) realizar las auditorías en la materia conforme los criterios en la normativa vigente (internas y anuales); c) actualizar y poner en funcionamiento la Matriz de Riesgos del INAES; d) actualizar procedimientos que permitan trabajar de manera homogénea y sistematizada; e) consolidar registros de análisis y gestión de riesgos de las operaciones inusuales detectadas y reportadas; f) realizar capacitaciones internas y externas en materia de Prevención de Lavado de Activos (PLA) y Financiación del Terrorismo (FT); g) elaborar los reportes de operaciones sospechosas de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva de acuerdo a las normas emitidas por la Unidad de Información Financiera (UIF); h) evacuar las consultas y asesorar en materia de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo cuando sea solicitado por los órganos judiciales y los organismos supervisores; i) colaborar en informes requeridos, por oficios judiciales, así como auxiliar a la justicia en la ejecución de medidas que así lo requieran y/o en el análisis de información relativa a la competencia de INAES; j) participar en el ámbito nacional, regional e internacional en la relación con los organismos competentes y diseñar acuerdos de trabajo en la esfera de su competencia, cuando sea requerido por las instituciones nacionales especializadas en la materia; k) participar en las reuniones, congresos y/o mesas de trabajo internacionales en la materia; l) formular el plan anual de inspecciones a cooperativas y mutuales (sujetos obligados y establecer el plan de trabajo en materia PLA/FT; m) seguir implementando la aplicación de las políticas en materia de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo del Instituto como sujeto obligado; e i) colaborar y participar en la confección de la matriz de riesgo propia del Instituto en su carácter de sujeto obligado y en cumplimiento de la normativa vigente.
- Participar como integrantes del Comité de Coordinación para la Prevención y Lucha contra el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, creado por el Decreto N° 331/19.
- Continuar participando, con el resto de los organismos de la Administración Pública Nacional (APN), en el Grupo de Trabajo sobre Soborno (WGB por sus siglas en inglés) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para contribuir al eventual ingreso del país como miembro de la Organización.
- Continuar participando con el resto de los organismos de la APN, en las distintas tareas preparatorias de la próxima evaluación mutua que realizará el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) en materia de prevención de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Consolidar la información que se obtenga a través del Proceso de Actualización Nacional de Datos de Cooperativas y Mutuales, en conjunción con datos estadísticos.
- Continuar con todos los procesos de gestión documental electrónica e incorporación de nuevos trámites a distancia en trabajo conjunto con la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	2	Promoción y Asistencia Social	5.001.751.674
TOTAL			5.001.751.674

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.001.751.674
Gastos en Personal	970.508.709
Personal Permanente	361.630.832
Personal Temporario	25.929.261
Servicios Extraordinarios	176.897.834
Asistencia Social al Personal	3.029.817
Beneficios y Compensaciones	1.837.483
Gabinete de autoridades superiores	37.162.037
Personal contratado	364.021.445
Bienes de Consumo	6.851.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.418.113
Textiles y Vestuario	214.070
Productos de Papel, Cartón e Impresos	521.207
Productos de Cuero y Caucho	137.503
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	293.410
Productos de Minerales No Metálicos	155.966
Productos Metálicos	123.591
Otros Bienes de Consumo	3.987.140
Servicios No Personales	398.482.690
Servicios Básicos	16.791.567
Alquileres y Derechos	27.640.183
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	81.757.272
Servicios Técnicos y Profesionales	227.918.327
Servicios Comerciales y Financieros	17.298.550
Pasajes y Viáticos	15.156.792
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000.000
Otros Servicios	10.919.999
Bienes de Uso	22.686.379
Maquinaria y Equipo	22.686.379
Transferencias	3.229.161.034
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.981.053.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.209.676.034
Transferencias a Universidades Nacionales	2.432.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	36.000.000
Incremento de Activos Financieros	374.061.862
Préstamos a Largo Plazo	374.061.862

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	4.020.527.806
Ingresos Tributarios	3.752.739.406
Ingresos No Tributarios	247.720.000
Rentas de la Propiedad	20.068.400
II) Gastos Corrientes	3.395.327.399
Gastos de Consumo	1.375.842.399
Transferencias Corrientes	2.019.485.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	625.200.407
IV) Recursos de Capital	82.097.559
Disminución de la Inversión Financiera	82.097.559
V) Gastos de Capital	1.606.424.275
Inversión Real Directa	22.686.379
Transferencias de Capital	1.209.676.034
Inversión Financiera	374.061.862
VI) Recursos Totales (I + IV)	4.102.625.365
VII) Gastos Totales (II + V)	5.001.751.674
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-899.126.309
IX) Contribuciones Figurativas	1.086.177.034
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	187.050.725
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	187.050.725
Inversión Financiera	187.050.725

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	5.188.802.399
Ingresos Tributarios	3.752.739.406
Sobre el Patrimonio	3.752.739.406
Capitales	3.752.739.406
Ingresos No Tributarios	247.720.000
Tasas	120.000
Otras	120.000
Multas	100.000
Multas por Infracciones	100.000
Otros	247.500.000
No Especificados	247.500.000
Rentas de la Propiedad	20.068.400
Intereses por Préstamos	20.068.400
Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	20.068.400
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	82.097.559
Del Sector Privado	82.097.559
Del Sector Privado	82.097.559
Contribuciones Figurativas	1.086.177.034
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	608.246.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	608.246.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	477.931.034
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	477.931.034

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutua	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	5.001.751.674	175	30.000
TOTAL			5.001.751.674	175	30.000

PROGRAMA 16

ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD COOPERATIVA Y MUTUAL

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL
(INAES)**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa desarrolla actividades complementarias e integradoras que tienen la misión de contribuir al fortalecimiento del sector de la Economía Social. Para ello, se debe promover el desarrollo, la educación, capacitación, difusión, promoción y asistencia de la actividad cooperativa y mutual en todo el territorio nacional. El despliegue de estas actividades requiere complementariamente el desarrollo y consolidación de las herramientas de fiscalización y control público de las entidades cooperativas y mutuales que se nuclean en el sector.

Asimismo, se impulsa el fortalecimiento y fomento del asociativismo como vehículo para la consecución del bien común y el desarrollo sustentable trabajando desde dos grandes dimensiones. Por un lado, en el ámbito local promoviendo la cultura asociativa a través de las Mesas del Asociativismo y la Economía Social, apoyando e impulsando nuevas formas de organización económica en los municipios y provincias, mediante la creación de cooperativas y mutuales de desarrollo local. Por otro lado, en la dimensión de las políticas, se trabaja con diferentes dispositivos que atienden las necesidades específicas y la diversidad de actores que componen el sector, tomando como base la co-creación y la multiseccionalidad como ejes rectores para la formulación de políticas públicas. Se busca, asimismo, la creación de espacios de confluencia entre las diversas iniciativas provenientes del sector a través de dispositivos como las Comisiones Técnicas de asesores del Directorio y el Banco de Proyectos del INAES.

Además, se prevé el diseño e implementación de programas y proyectos de capacitación y asistencia técnica, económica, financiera y de gestión en forma permanente a entidades cooperativas y mutuales, como así también a aquellas entidades del sector de la economía social y solidaria que participan en programas que impulsa el Poder Ejecutivo Nacional. Es oportuno destacar que se brinda asistencia técnica y capacitación a grupos pre-cooperativos y pre-mutuales.

Por otra parte, se fortalecen las diversas expresiones de la economía solidaria y el asociativismo para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas en todos los ámbitos del quehacer nacional, convocando en la participación y colaboración a las representaciones del sector mediante convenios de cooperación interinstitucional, incluyendo universidades públicas y asociaciones sin fines de lucro comprometidas con el desarrollo productivo del sector.

También se ejerce la fiscalización y control público preservando la figura jurídica Cooperativa y Mutual. Con el fin de fortalecer los sistemas de control e información que mantengan actualizado el universo de entidades que corresponde controlar, segmentándolas por volumen de operaciones y cantidad de asociados, de forma tal de ejercer una fiscalización más eficiente, se impulsa un plan anual de fiscalización en todo el territorio nacional y el Sistema de Control Especializado de Prevención de los Delitos de Lavados de Activos y Financiación del Terrorismo, junto con políticas

expresas contra el fraude laboral, fiscal y financiero por parte de los grupos directivos, preservando la identidad y la figura jurídico cooperativa y mutual.

Finalmente, se observa e interviene sobre la realidad desde una perspectiva cooperativa de géneros, promoviendo la integración social de los grupos sociales históricamente postergados a través de las herramientas del asociativismo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Capacitación	Porcentaje	100,00
Tasa de Control a Cooperativas	Porcentaje	77,00
Tasa de Control a Mutuales	Porcentaje	29,00
METAS :		
Asistencia Financiera a Cooperativas y Mutuales	Institución Asistida	270
Capacitación	Persona Capacitada	39.600
Control de Cooperativas	Cooperativa Controlada	9.240
Control de Entidades Mutuales	Mutual Controlada	1.584
Creación de Nuevas Cooperativas	Cooperativa Creada	1.140
Otorgamiento de Nuevas Matrículas a Mutuales	Mutual Incorporada	60

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Presidencia del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	798.713.311
02	Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutuo	Dirección Nacional de Desarrollo y Promoción Cooperativo y Mutuo	3.859.398.947
03	Registro Cooperativo y Mutuo	Dirección de Normas y del Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales	69.058.022
04	Contralor Cooperativo y Mutuo	Dirección Nacional de Cumplimiento y Fiscalización de Cooperativas y Mutuales	274.581.394
TOTAL:			5.001.751.674

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.001.751.674
Gastos en Personal	970.508.709
Personal Permanente	361.630.832
Personal Temporario	25.929.261
Servicios Extraordinarios	176.897.834
Asistencia Social al Personal	3.029.817
Beneficios y Compensaciones	1.837.483
Gabinete de autoridades superiores	37.162.037
Personal contratado	364.021.445
Bienes de Consumo	6.851.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.418.113
Textiles y Vestuario	214.070
Productos de Papel, Cartón e Impresos	521.207
Productos de Cuero y Caucho	137.503
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	293.410
Productos de Minerales No Metálicos	155.966
Productos Metálicos	123.591
Otros Bienes de Consumo	3.987.140
Servicios No Personales	398.482.690
Servicios Básicos	16.791.567
Alquileres y Derechos	27.640.183
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	81.757.272
Servicios Técnicos y Profesionales	227.918.327
Servicios Comerciales y Financieros	17.298.550
Pasajes y Viáticos	15.156.792
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000.000
Otros Servicios	10.919.999
Bienes de Uso	22.686.379
Maquinaria y Equipo	22.686.379
Transferencias	3.229.161.034
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.981.053.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.209.676.034
Transferencias a Universidades Nacionales	2.432.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	36.000.000
Incremento de Activos Financieros	374.061.862
Préstamos a Largo Plazo	374.061.862

ENTIDAD 116

BIBLIOTECA NACIONAL "DOCTOR MARIANO MORENO"

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Biblioteca Nacional Mariano Moreno (BNMM) es responsable de custodiar, acrecentar, preservar, conservar, registrar y difundir la memoria impresa del país o sobre el país, representada sobre cualquier soporte material o digital, con prioridad en lo que hace a su herencia cultural en el territorio del país y también, en lo posible, en el extranjero.

En este sentido presta un servicio público de consulta a usuarios (público en general y especializado), tanto en forma presencial como a distancia; participa en la formación especializada y en el perfeccionamiento de recursos humanos en materia bibliotecológica y disciplinas conexas; y realiza y fomenta otras actividades culturales acordes a los objetivos de la institución.

La BNMM desarrolla sus actividades como organismo descentralizado en jurisdicción de la Secretaría de Gobierno de Cultura de la Nación. Para el financiamiento de las mismas, cuenta con recursos del Tesoro Nacional, aunque también está facultada para recibir fondos que se le otorguen por leyes especiales. Asimismo, puede obtener recursos propios provenientes de alquileres de inmuebles, la venta de bienes varios producidos por la institución, reproducciones del patrimonio institucional, entre otros, así como recibir donaciones y subvenciones que le otorguen organismos públicos o privados, tanto nacionales como extranjeros.

Como las distintas áreas trabajan en forma interdisciplinaria, los objetivos se replican en varios sectores que asumen un proyecto colaborativo logrando un efecto de sinergia organizacional que le aporta un valor agregado a la institución.

En ese marco, los objetivos de la política presupuestaria para el año 2022 son los siguientes:

- Impulsar nuevas gestiones de expansión y enriquecimiento permanente del patrimonio documental en sus distintos soportes librísticos, publicaciones periódicas, digitales, audiovisuales, archivísticos, entre otros, dando cumplimiento a la política institucional de desarrollo de la colección, propiciando la participación activa de todas las áreas en los procesos de selección y desarrollo bibliográfico, acorde a la misión esencial de la Biblioteca y en base a la identificación de las necesidades, las demandas de los lectores y al control del cumplimiento del depósito legal de libros (Ley N° 11.723 de la Propiedad Intelectual). Asimismo se prevé adecuar la planificación anual de adquisiciones y expurgos, la gestión de compras de nuevas ediciones nacionales y mundiales, donaciones y canjes, para ampliar las colecciones existentes, actualizar temáticas, incorporar volúmenes faltantes y llevar a cabo el proyecto de editoriales independientes.
- Fortalecer la automatización centralizada del Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria (SIGB), garantizando su monitoreo y normal funcionamiento, atendiendo a las necesidades y demandas de adecuaciones e innovaciones en sus servicios, gestión de usuarios y generación de estadísticas o reportes respectivos, optimizando asimismo, las funciones relativas a la carga, gestión de los módulos y acceso bibliográfico y digital con el fin de asegurar la actualización permanente de los privilegios de las cuentas staff del SIGB del personal institucional que lo utiliza.
- Incrementar, mejorar y enriquecer en forma continua el Catálogo Institucional en línea, principalmente con los registros correspondientes a obras representativas de la producción nacional y sobre el país para su difusión y utilidad a nivel mundial teniendo como lineamientos el proyecto de Bibliografía Nacional, intensificando y profundizando las distintas tareas de organización, procesamiento técnico (inventario, control de autoridades, catalogación directa y por copia, clasificación e indización y signatura topográfica), almacenamiento, guarda y fácil acceso a la información de los diversos tipos de materiales bibliográficos y archivísticos existentes en la colección de la Biblioteca, los pendientes y los ingresantes, multiplicando su visibilidad y accesibilidad usuaria, in situ y de forma remota, como también un mayor aprovechamiento e

intercambio bibliográfico nacional e internacional, y garantizando la aplicación de la política de catalogación institucional, los niveles de descripción previstos según los atributos de los materiales, las herramientas específicas normalizadas internacionalmente, los procedimientos propios, adecuados a la labor institucional, la carga permanente de ítems al SIGB y el control de calidad de los registros.

- Incrementar e intensificar las actividades, tecnologías y procesos de conversión del patrimonio documental a soportes digitales y la planificación de digitalización de los materiales bibliográficos y archivísticos más valiosos, únicos, antiguos y/o vulnerables, (prioritariamente argentinos) asegurándose, mediante la digitalización, la carga y los enlaces de los objetos digitales al Catálogo institucional, con el doble fin de resguardar en forma definitiva los ejemplares originales y de multiplicar su difusión y accesibilidad digital (presencial y virtual) a usuarios e investigadores de todo el mundo, garantizando el respeto a las restricciones de los derechos de autor, la realización de innovaciones en servicios digitales y los controles exhaustivos de calidad de los procesos y objetos digitales institucionales, como también del funcionamiento y expansión del Registro Nacional de Objetos Digitales (RODNA) compartido con unidades de información del país.
- Continuar con la ejecución del Proyecto de Digitalización del Acervo de la BNMM (FONPLATA ARG-37/2018) y la implementación, de los procesos de conversión de los documentos en sus diferentes soportes de información, en las nuevas estaciones de trabajo
- Avanzar en la creación de espacios de integración bibliotecarios federales (Sedes BNMM en el interior del país) con el fin de contribuir a la atención de necesidades de información y de formación bibliotecaria-cultural; maximizar apoyos a las instituciones gubernamentales respectivas y registrar la producción de autores y editores en pos del aumento paulatino de la bibliografía local, mediante la recuperación de los ejemplares físicos y de una activa política de digitalización del patrimonio provincial.
- Fortalecer la política cultural de la Biblioteca, con el objetivo prioritario de difusión y federalización del patrimonio intelectual de la Institución, a través de la producción y realización de exposiciones biblio-hemerográficas, con catálogos y materiales explicativos subidos a la plataforma digital y con muestras itinerantes en todo el país, diálogos y conferencias, programas de difusión del libro y la lectura en zonas de recursos limitados, conciertos, ciclos de cine, visitas guiadas, talleres de capacitación, lectura y creación dictados por personalidades de reconocido prestigio cultural, nacional e internacional. También se prevé incorporar la realización de visitas virtuales a las exposiciones biblio-hemerográficas realizadas en la Institución para contribuir, junto con la itinerancia de muestras, a la federalización de los materiales y de las actividades desarrolladas en la BNMM, y continuar con el desarrollo de talleres virtuales para favorecer la federalización de las capacitaciones. Finalmente, con la creación de las nuevas sedes de la Biblioteca en distintas provincias del país, promover una programación cultural interesante, enriquecedora y acorde a cada una de estas nuevas sedes teniendo en cuenta el trabajo en territorio que se desarrollará en ellas.
- Continuar con el fortalecimiento de la política editorial de la Biblioteca, a través de la producción de publicaciones en papel por parte de "Ediciones Biblioteca Nacional" y con la producción de catálogos de las exposiciones biblio-hemerográficas y revistas culturales. Asimismo también se prevé la inclusión de la producción de la BNMM en soporte digital para favorecer la mayor accesibilidad posible.
- Asegurar la preservación, recuperación y salvaguarda de los distintos materiales bibliográficos y archivísticos, en sus diferentes soportes, que conforman el patrimonio documental que alberga la Biblioteca, y del ingresante, garantizando el cumplimiento de la política institucional en la materia e intensificando medidas, acciones y buenas prácticas de conservación preventiva, correctiva y restaurativa mediante la aplicación e incremento de recursos, técnicas e instructivos de trabajo tendientes al cuidado y conservación de los materiales, evitando los factores de riesgo o de vulnerabilidad patrimonial y ambiental y mitigando los efectos propios del paso del tiempo, con el fin de asegurar el acceso, consulta y utilidad a los usuarios actuales y a generaciones futuras. Ello implica continuar con las acciones de formación y de concientización del personal y de los usuarios

en el buen uso de las herramientas, el manejo del traslado y la manipulación de los materiales, afianzando el control del estado de las colecciones y la permanencia de adecuadas condiciones ambientales.

- Generar mejoras continuas y adecuaciones a las nuevas realidades presenciales, virtuales y digitales, del funcionamiento de los servicios de recepción, atención y orientación personalizada, referencia general y especializada, préstamo y consulta, para la lectura, estudio e investigación, en beneficio de la comunidad actual y potencial de lectores e investigadores, presenciales y remotos, intensificando la formación usuaria y los mecanismos de evaluación permanente de la circulación documental e informacional y de los niveles de satisfacción de los usuarios y optimizando dichos niveles, principalmente los de accesibilidad, capacidad de respuesta e interacción bibliotecario-lector, en pos de la captación de nuevos usuarios/lectores e investigadores y de la retención de los existentes.
- Incrementar la incorporación de recursos digitales de bibliotecas, archivos y centros de documentación de todo el país en la plataforma del Registro Nacional de Objetos Digitales (RODNA) de la BNMM, mediante nuevos convenios de cooperación con bibliotecas argentinas, para su consulta.
- Diseñar y desarrollar los contenidos museográficos del Museo del Libro y de la Lengua y la planificación de exposiciones destinadas a producir un conocimiento amplio de la historia del libro argentino y una vivencia singular de la lengua como acervo y facultad común. En tal sentido se prevé desarrollar las investigaciones conceptuales y bibliográficas necesarias para el diseño y la implementación de muestras permanentes y temporarias; diseñar estrategias expositivas y criterios estéticos de cada exposición; y diseñar e implementar estrategias pedagógicas y de difusión de las exposiciones realizadas, preparar material para las visitas guiadas y organizar los recorridos pedagógicos.
- Continuar con la renovación del equipamiento tecnológico del Museo del Libro y de la Lengua, con la construcción de mobiliario y dispositivos de exposición particulares para cada muestra temporaria, y asimismo, con el diseño y la ejecución de políticas museográficas referidas al libro y a la lengua, acompañadas de publicaciones en ediciones de la Biblioteca Nacional, y hechas por especialistas en la materia.
- Dar continuidad a la formación de profesionales bibliotecarios en la Escuela Nacional de Bibliotecarios de la BNMM, e impulsar innovaciones en los diseños curriculares, asegurar la formación de nivel superior en competencias y capacidades apropiadas para el desempeño en distintos tipos de bibliotecas o unidades de información (públicas, especializadas, especiales, escolares u otras), acordes a las demandas sociales, culturales y productivas, y a la dinámica interactiva con la comunidad e instituciones pares, avanzar en el desarrollo y tratamiento de la colección de la biblioteca de la Escuela, en herramientas pedagógicas y tecnológicas de estudio, práctica e investigación, afianzar el plan de prácticas profesionales 2022, en el ámbito de la BNMM y brindar formación a distancia para bibliotecarios del interior del país mediante el dictado de la Tecnicatura Superior en Bibliotecología con modalidad virtual.
- Continuar con la formación de especialistas en encuadernación a través de la Diplomatura de Encuadernación de Libros, mediante nuevos convenios con universidades nacionales contribuyendo a la federalización de los conocimientos, y del refuerzo de las prácticas de encuadernación mediante talleres itinerantes en todo el país.
- Desarrollar investigaciones orientadas al estudio y la reflexión sobre los fondos bibliográficos y documentales de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno por parte de investigadores de la casa, mediante el estudio crítico de colecciones donadas a la institución, así como sobre el patrimonio bibliotecológico, y continuar con la organización de becas de investigación con el objetivo de contribuir a la difusión del acervo.
- Continuar con las acciones cooperantes con las bibliotecas de las provincias del país, para intercambiar experiencias, compartir documentos de trabajo, procedimientos y registros, incrementar el conocimiento de las producciones locales y dar mayor exhaustividad a la construcción de la Bibliografía Nacional Argentina en curso.

- Mantener el registro audiovisual de las actividades culturales que se realizan en la Biblioteca, y del archivo fílmico que contiene testimonios de personalidades ligadas a la lucha por los Derechos Humanos, orientados a su difusión, y a fin de incorporarlos al sitio web de la Biblioteca, permitiendo de este modo dar mayor visibilidad a los acontecimientos de la institución, y acercarlos a los ciudadanos del resto del país y del exterior. Además se prevé producir programas de televisión y otros archivos audiovisuales para las redes con el mismo objetivo.
- Continuar con las actividades de difusión, exposiciones y programación específicas del Centro de Historieta y Humor Gráfico Argentinos, el Centro de Lectura Infantil y Juvenil Dailan Kifki, el Centro de Narrativa Policial H. Bustos Domecq y el Centro Argentino de Historia del Psicoanálisis, la Psicología y la Psiquiatría, como así también fortalecer las políticas para acrecentar sus acervos documentales, y del mismo modo, hacerlo con los nuevos Centros de Estudio de Pueblos Originarios y sobre Culturas Africanas para aportar al mayor conocimiento de configuraciones culturales de la sociedad argentina.
- Continuar con la implementación del Centro Jorge Luis Borges, recuperación histórica del patrimonio del edificio de la calle México 564, creando en la Sala Borges un ámbito de exhibición permanente dedicado a la figura del escritor, como así también se prevé continuar con el desarrollo de la colección pública en obras de y sobre Borges, brindando acceso a los libros de su biblioteca personal dentro del ámbito de una sala de consulta y de referencias y desarrollando distintas tareas de documentación e investigación de la obra del autor y acopio de documentos, producción de libros, textos, entre otros, para construir un acervo destacado de Borges, propiciando de este modo la articulación con universidades y centros de investigación de todo el mundo interesados en la obra y su estudio.
- Promover actividades de capacitación y colaboración recíproca con otras bibliotecas, organismos y unidades de información de países de la región y del mundo, mediante reuniones, encuentros, jornadas y acuerdos, convocando a personalidades argentinas y del exterior con el fin de profundizar instancias de integración nacional, regional e internacional, fomentando las investigaciones y el intercambio cultural dando mayor visibilidad al patrimonio bibliográfico argentino.
- Continuar la gestión de apoyo financiero con el Fondo Nacional de las Artes para la asignación de becas a profesionales bibliotecarios de las provincias, para realizar tareas formativas durante un mes de estadía en la BNMM.
- Avanzar en la conformación de la Red Federal de Bibliotecas Públicas, en base a la información reunida en el Censo Nacional de Bibliotecas Públicas 2021 y a las convocatorias de los diferentes actores involucrados.
- Crear el “Repositorio Nacional de Instituciones con Formatos Accesibles” de acuerdo a lo estipulado por la Ley N° 25.588 (que incorpora al Régimen de Propiedad Intelectual las excepciones previstas en el Tratado de Marrakech), como punto de partida para colaborar con las instituciones que brindan acceso en estos recursos para usuarios con discapacidad visual, auditiva y/o neuromotora, fortaleciendo el plan de transformación paulatina de la BNMM como una institución de alto nivel de inclusión y nuevos servicios.
- Posibilitar, más allá de las fronteras geográficas, la igualdad de oportunidades al acceso a la lectura e información en formatos electrónicos, mediante el desarrollo del “Proyecto para la Gestión del Préstamo de eBooks/libros electrónicos”.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	3.208.828.113
TOTAL			3.208.828.113

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.208.828.113
Gastos en Personal	1.730.759.710
Personal Permanente	150.638.746
Asistencia Social al Personal	12.073.772
Beneficios y Compensaciones	5.003.736
Gabinete de autoridades superiores	12.979.453
Personal contratado	1.550.064.003
Bienes de Consumo	136.370.257
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.386.828
Textiles y Vestuario	6.115.869
Productos de Papel, Cartón e Impresos	17.581.735
Productos de Cuero y Caucho	7.734
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.389.757
Productos de Minerales No Metálicos	142.724
Productos Metálicos	19.583.157
Otros Bienes de Consumo	80.162.453
Servicios No Personales	446.994.000
Servicios Básicos	31.001.600
Alquileres y Derechos	645.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	208.229.136
Servicios Técnicos y Profesionales	48.716.182
Servicios Comerciales y Financieros	29.463.394
Pasajes y Viáticos	2.855.720
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.084.235
Otros Servicios	105.997.933
Bienes de Uso	893.115.346
Construcciones	494.256.000
Maquinaria y Equipo	318.490.843
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.652.800
Activos Intangibles	78.715.703
Transferencias	1.588.800
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.588.800

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	2.619.000
Ingresos No Tributarios	2.299.170
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	319.830
II) Gastos Corrientes	2.315.712.767
Gastos de Consumo	2.313.983.167
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	140.800
Otros	140.800
Transferencias Corrientes	1.588.800
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.313.093.767
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	893.115.346
Inversión Real Directa	893.115.346
VI) Recursos Totales (I + IV)	2.619.000
VII) Gastos Totales (II + V)	3.208.828.113
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-3.206.209.113
IX) Contribuciones Figurativas	2.920.055.113
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-286.154.000
XII) Fuentes Financieras	286.154.000
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	286.154.000
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	2.922.674.113
Ingresos No Tributarios	2.299.170
Derechos	320.000
Otros	320.000
Alquileres	1.979.170
De Inmuebles	1.979.170
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	319.830
Venta de Bienes	319.830
Bienes Varios de la Administración Nacional	319.830
Contribuciones Figurativas	2.920.055.113
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.312.344.767
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.312.344.767
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	607.710.346
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	607.710.346

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
25	Servicios de la Biblioteca Nacional	Dirección de la Biblioteca Nacional	3.208.828.113	64	264
TOTAL			3.208.828.113	64	264

PROGRAMA 25
SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como prioridad el objetivo fundamental de la Biblioteca Nacional, cuya misión es custodiar, acrecentar, preservar, conservar, registrar y difundir la memoria impresa del país o sobre el país, representada en cualquier soporte o sustrato material y a través de todas ellas convocar a los estudiosos y lectores del país y del mundo a consultar su legado. En este sentido presta servicios bibliotecarios de recepción, orientación, atención personalizada, referencia general y especializada, consulta y préstamo bibliográfico in situ a los lectores en general e investigadores -presenciales y remotos- en las diferentes salas de la biblioteca, buscando garantizar mayores niveles de satisfacción, accesibilidad e interacción bibliotecario-lector.

El programa participa en la formación de profesionales bibliotecarios y en el perfeccionamiento de los recursos humanos en materia bibliotecológica y disciplinas afines. Fortalece la política cultural de la Biblioteca, a través de la realización de exposiciones y eventos culturales. Adopta múltiples medidas, acciones y buenas prácticas de conservación preventiva, correctiva y restaurativa de los valiosos fondos bibliográficos argentinos y universales que atesora la institución, mediante trabajos tendientes a la preservación, recuperación y salvaguarda de los distintos materiales que integran las colecciones, con el fin de garantizar su acceso, consulta y utilidad a los usuarios actuales y a las generaciones futuras, entre otras funciones.

El propósito primordial es brindar a la comunidad acceso al patrimonio cultural que atesora, promover acciones culturales, ofrecer formación de usuarios de la biblioteca para quienes la consultan y posicionar a la Biblioteca Nacional en el más alto nivel internacional. Asimismo, se trabaja en la realización de la Bibliografía Nacional Argentina para su publicación como documento rector para la difusión del patrimonio bibliográfico nacional, la identidad cultural y la memoria del país, y se promueven acciones e interacción con los diferentes actores involucrados para la conformación de una Red de Bibliotecas Públicas Argentinas.

Por otra parte, se efectúa la microfilmación y digitalización de acuerdo con un plan específico, teniendo en cuenta el valor de los materiales y su estado de conservación. Los materiales digitalizados se ponen a disposición del público a través del catálogo en línea, a excepción de los casos en los que existan restricciones vinculadas con derechos de autor. Adicionalmente, se realizan trabajos de conservación preventiva, restauración y preservación de los materiales, posibilitando su consulta a través de los años para los usuarios de la Biblioteca. Los servicios proporcionados por el programa se resumen en:

- Espacios para estudiar y/o investigar.
- Acceso in situ y en línea a materiales bibliográficos.
- Asesoramiento especializado para sus búsquedas.
- Capacidad para recibir, tratar y preservar donaciones de materiales bibliográficos.

- Capacitación en el uso de las salas y del catálogo en línea.
- Capacitación vía streaming dirigida principalmente a la comunidad profesional bibliotecaria.
- Acceso a muestras, exposiciones, talleres, conferencias, ciclos de cine, conciertos, presentaciones de libros, congresos, transmisiones en vivo, vía streaming, por el canal de YouTube y canal de YouTube del Museo del libro y de la lengua.
- Acreditación de investigadores con servicios especializados.
- Formación profesional en Bibliotecología (Escuela Nacional de Bibliotecarios).
- Mejora en la productividad de las áreas técnicas, tales como procesamiento técnico, digitalización, conservación y restauración.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Catalogación Bibliográfica	Unidad	47.500
Conservación y Restauración Bibliográfica	Unidad	69.240
Consultas al Sitio Web	Ingreso	3.307.500
Desarrollo de la Colección	Unidad	36.700
Eventos Culturales	Participante	84.000
Formación de Bibliotecarios	Egresado	22
Producción Audiovisual	Material Producido	420
Publicaciones	Ejemplar Impreso	15.300
Realización de Talleres Artísticos y Literarios	Participante	75.000
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	971.000
Servicio Bibliográfico	Usuario	216.000
Servicio de Digitalización	Imagen Digital	580.000
Servicio de Digitalización	Minuto Digital (Audio - Sonido)	34.440

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración	Dirección de la Biblioteca Nacional	1.067.084.966
03	Desarrollo, Conservación, Procesamiento de las Colecciones y Servicios al Lector	Dirección de la Biblioteca Nacional	964.417.732
04	Desarrollo, Cooperación, Difusión, Investigación y Producción Cultural	Dirección de la Biblioteca Nacional	369.592.224
05	Formación de Bibliotecarios	Dirección de la Biblioteca Nacional	11.397.380
07	Dirección del Museo del Libro	Dirección de la Biblioteca Nacional	35.581.811
08	Apoyo Tecnológico y Administración del Proyecto de Digitalización del Acervo de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno (FONPLATA ARG-37/2018)	Dirección de la Biblioteca Nacional	749.001
Proyectos:			
02	Construcción de Parasoles	Dirección de la Biblioteca Nacional	131.600.000
03	Puesta en Valor Fachada de la Biblioteca Nacional	Dirección de la Biblioteca Nacional	343.000.000
06	Adecuación del Centro de Datos y Centro de Contingencia del Museo del Libro y de la Lengua para la Digitalización del Acervo de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno (FONPLATA ARG-37/2018)	Dirección de la Biblioteca Nacional	285.404.999
TOTAL:			3.208.828.113

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.208.828.113
Gastos en Personal	1.730.759.710
Personal Permanente	150.638.746
Asistencia Social al Personal	12.073.772
Beneficios y Compensaciones	5.003.736
Gabinete de autoridades superiores	12.979.453
Personal contratado	1.550.064.003
Bienes de Consumo	136.370.257
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.386.828
Textiles y Vestuario	6.115.869
Productos de Papel, Cartón e Impresos	17.581.735
Productos de Cuero y Caucho	7.734
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.389.757
Productos de Minerales No Metálicos	142.724
Productos Metálicos	19.583.157
Otros Bienes de Consumo	80.162.453
Servicios No Personales	446.994.000
Servicios Básicos	31.001.600
Alquileres y Derechos	645.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	208.229.136
Servicios Técnicos y Profesionales	48.716.182
Servicios Comerciales y Financieros	29.463.394
Pasajes y Viáticos	2.855.720
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.084.235
Otros Servicios	105.997.933
Bienes de Uso	893.115.346
Construcciones	494.256.000
Maquinaria y Equipo	318.490.843
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.652.800
Activos Intangibles	78.715.703
Transferencias	1.588.800
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.588.800

ENTIDAD 117

INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

A partir de la sanción de la Ley Nacional del Teatro N° 24.800, se crea Instituto Nacional del Teatro (INT) como organismo rector de la promoción y apoyo de la actividad teatral en todo el territorio del país y autoridad de aplicación de la misma, contribuyendo al afianzamiento de la cultura. Las acciones producidas por el Instituto, de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley, están dirigidas a satisfacer una demanda pública destinada al desarrollo, promoción y difusión de la actividad teatral a nivel nacional, promoviendo un servicio cultural para todo el pueblo argentino.

El Instituto Nacional del Teatro otorga preferentemente atención a la actividad teatral independiente en todas sus formas, al desarrollo de su más alta calidad artística, a las obras de autor nacional, y al acceso de la comunidad a esta manifestación de la cultura. A su vez fomenta la actividad a través de concursos, certámenes, muestras y festivales; se otorgan premios y becas, respetando las particularidades locales y regionales y estimulando la conservación y creación de espacios teatrales, a la vez que difunde el conocimiento del teatro, su enseñanza, su práctica y su historia.

Para el cumplimiento de sus misiones y funciones el Instituto Nacional del Teatro cuenta con financiamiento propio otorgado por la Ley N° 24.800 y sus modificatorias. El Instituto Nacional del Teatro posee una oficina de representación en cada provincia del país y desde su creación ha registrado un fuerte crecimiento e impacto en el quehacer teatral nacional. Las demandas manifestadas van incrementándose año a año, siendo necesario fortalecer las políticas ya encaradas por el organismo.

Los objetivos previstos alcanzar durante el ejercicio 2022 son los siguientes:

- Proteger, fomentar y apoyar la actividad teatral en sus diversas expresiones. Para ello se continuará asistiendo financieramente a las compañías de teatro independiente de todo el país para el desarrollo de su actividad, la producción de espectáculos, la concreción de giras y el otorgamiento de asistencias técnicas. A su vez y con relación a las salas de teatro independiente, el organismo colaborará financieramente para su funcionamiento, asistencia técnica, ampliación, remodelación y/o refacción, adecuación, compra, construcción, acondicionamiento, equipamiento y reposición de lámparas. Asimismo se asistirá financiera y técnicamente a eventos de teatro independiente, y se favorecerá la realización de proyectos de actividades complementarias que aporten al desarrollo del teatro nacional.
- Promover el desarrollo de áreas de investigación y acción teatral relacionadas a la incidencia de nuevas tecnologías en el diseño escénico contemporáneo.
- Propiciar y sostener políticas de formación profesional en artes escénicas, mediante el otorgamiento de becas nacionales e internacionales de estudio y/o perfeccionamiento, como así también el fortalecimiento del Plan Nacional de Formación Profesional en Artes Escénicas y la gestión de diplomaturas, seminarios, cursos y talleres.
- Propiciar, y sostener políticas que tiendan a fortalecer la infraestructura teatral en todo el país, llevando a cabo el desarrollo de nuevas salas y/o realizando la puesta en valor de otras ya existentes.
- Impulsar, fomentar y financiar proyectos de investigación que contribuyan al conocimiento de la actividad teatral en general, estableciendo vínculos a nivel local e internacional.
- Apoyar, promocionar, difundir y favorecer el acceso de la comunidad a la actividad teatral mediante la realización de eventos teatrales en todo el país, 24 Fiestas Provinciales, 6 Encuentros Regionales y la XXXVI Fiesta Nacional del Teatro.
- Facilitar el acceso de la comunidad, la profesionalización del sector y la circulación de espectáculos por localidades de todo el país mediante el sostenimiento y ejecución del Programa INT Presenta y sus subprogramas INT Invita y Circuito Teatral INT, a través de los cuales se produce la realización

de funciones de espectáculos nacionales e internacionales, en co-gestión con organismos gubernamentales y no gubernamentales de cultura.

- Sostener y ampliar la internacionalización de la actividad teatral Argentina mediante el desarrollo del Plan Estratégico de Internacionalización, la consolidación del Programa Cruce de Fronteras y la participación de espectáculos argentinos en destacados festivales teatrales de todo el mundo.
- Acercar la actividad teatral en todas sus formas a distintos ámbitos que habitualmente no tienen acceso a la misma, a través de planes, programas y proyectos de acción directa para el desarrollo (capacitación, perfeccionamiento, formación, giras, teatro en la escuela, en barrios y pequeñas comunidades, talleres en unidades penitenciarias, publicaciones, entre otros).
- Impulsar la realización de convenios marco de cooperación con diversos organismos, a nivel municipal y provincial, para implementar planes de acción tendientes al desarrollo teatral y el acceso de la comunidad a la misma.
- Fortalecer e impulsar convenios marco de cooperación entre el Instituto Nacional del Teatro e instituciones equivalentes a nivel internacional, que permitan consolidar el plan de internacionalización y contribuyan a implementar “corredores culturales y teatrales” con los distintos países.
- Contribuir al fomento, intercambio e integración de las artes escénicas iberoamericanas, mediante la participación, apoyo financiero y sostenimiento del punto focal del Programa Iberescena dependiente de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), por medio del cual se conceden ayudas financieras a la coproducción de espectáculos, la creación en residencia; y la producción de festivales y espacios escénicos para la programación y circulación de espectáculos Iberoamericanos.
- Fortalecer la difusión de la producción de creadores, investigadores y periodistas teatrales de la República Argentina a través de la edición de la Revista Picadero y los Cuadernos de Picadero.
- Continuar con las actividades de fomento y promoción a dramaturgos, a través del Concurso Nacional de Obras de Teatro, concursos regionales y la divulgación de sus obras, mediante la edición de libros, y ayudas a su puesta en escena.
- Contribuir a la difusión de la actividad teatral mediante la edición de libros a través de la Editorial INTeatro.
- Colaborar en la realización de publicaciones periódicas y eventuales de gestión independiente.
- Desarrollar proyectos comunicacionales, producir contenidos y difundir la actividad teatral a través de distintos medios como sitios web, señales de radio, televisión, entre otros.
- Contribuir al reconocimiento y valoración de aquellas personas, grupos y colectivos de todo el país que desarrollaron una destacada carrera en la actividad teatral, mediante el otorgamiento de los “Premios a la Trayectoria” a nivel Regional y Nacional.
- Sostener y fortalecer las políticas teatrales federales del Instituto Nacional del Teatro garantizando el funcionamiento de sus veinticuatro oficinas instaladas en todo el territorio nacional.
- Continuar con el desarrollo del proyecto para la remodelación, adecuación y mudanza al inmueble propio del organismo, solucionando el problema de hacinamiento que existe en la sede central.
- Generar políticas de asistencia especial para el sostenimiento de la actividad teatral, contrarrestando los efectos de la pandemia del COVID-19 y contribuir a la recuperación gradual de la actividad teatral en todo el territorio nacional.
- Establecer líneas específicas de subsidios para adecuación sanitaria de salas y espacios teatrales; actividades teatrales en entornos virtuales; becas de creación, nuevos formatos de producción y reproducción teatral; líneas de préstamos a tasa preferencial para la producción y sostenimiento de realizadores teatrales, programas e intervenciones escénicas a cielo abierto.
- Diseñar nuevas acciones de inversión en equipamiento y recursos humanos para impulsar nuevamente la actividad en sus diversas fases de producción, promoviendo la adecuación de

formatos de las producciones escénicas tanto para su representación en espacios al aire libre, espacios no convencionales, o en formatos de reproducción audiovisual, generando además nuevas opciones de promoción, difusión, exportación de productos y servicios escénicos, intentando asistir y mejorar la cadena de valor de las artes escénicas post pandemia.

- Promover instancias de capacitación continua y planificación estratégicas para todxs lxs agentes del Organismo.
- Instrumentar acciones para la erradicación de la violencia institucional y políticas que afiancen la inclusión y la igualdad de género.
- Generar un programa especial de acción para incrementar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	1.490.997.513
TOTAL			1.490.997.513

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.490.997.513
Gastos en Personal	348.612.513
Personal Permanente	253.566.058
Servicios Extraordinarios	5.728.214
Asistencia Social al Personal	1.105.300
Personal contratado	88.212.941
Bienes de Consumo	6.355.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	937.500
Textiles y Vestuario	268.750
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.500.000
Otros Bienes de Consumo	2.148.750
Servicios No Personales	96.742.000
Servicios Básicos	2.380.000
Alquileres y Derechos	13.135.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.150.000
Servicios Técnicos y Profesionales	28.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.610.000
Pasajes y Viáticos	10.220.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100.000
Otros Servicios	31.147.000
Bienes de Uso	137.500.000
Construcciones	130.000.000
Maquinaria y Equipo	7.500.000
Transferencias	901.788.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	642.101.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	240.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	187.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	5.000.000
Transferencias al Exterior	14.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.447.548.486
Ingresos Tributarios	1.447.548.486
II) Gastos Corrientes	1.108.497.513
Gastos de Consumo	451.709.513
Transferencias Corrientes	656.788.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	339.050.973
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	382.500.000
Inversión Real Directa	137.500.000
Transferencias de Capital	245.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.447.548.486
VII) Gastos Totales (II + V)	1.490.997.513
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-43.449.027
IX) Contribuciones figurativas	260.000.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	216.550.973
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	216.550.973
Inversión Financiera	216.550.973

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.707.548.486
Ingresos Tributarios	1.447.548.486
Sobre los Ingresos	105.613.357
Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	105.613.357
Otros Impuestos	1.341.935.129
Otros	1.341.935.129
Contribuciones Figurativas	260.000.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	100.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	100.000.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	160.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	160.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	1.490.997.513	120	0
TOTAL			1.490.997.513	120	0

PROGRAMA 16

FOMENTO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TEATRO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional del Teatro, a través del programa de Fomento, Producción y Difusión del teatro, lleva a cabo distintos planes de acción definidos por el Consejo de Dirección, cuyos objetivos serán atender necesidades de formación, desarrollo y difusión teatral captadas en cada región de la República Argentina.

- Promoción: planes especiales asistiendo técnicamente a grupos de teatros en zonas donde no existe actividad o la misma sea escasa. A su vez, se desarrollan áreas de investigación y acción teatral, con referencia a la incidencia de nuevas tecnologías en el diseño escénico contemporáneo.
- Fomento: se promueve la calidad artística de los grupos de teatro, de acuerdo a las realidades de cada región, a través de giras y asistencias técnicas. A su vez se continuará desarrollando teatro social, entre otras labores.
- Difusión: se desarrolla la edición de las obras de dramaturgia ganadoras del concurso de escritores argentinos, que año a año convoca el Instituto, así como también las obras de investigadores teatrales de nuestro país, manuales de teatro vinculados a los planes de educación y la revista especializada "Picadero" con su correspondiente cuadernillo, la cual brinda información de todo el acontecer en las diferentes regiones del país. Todo aquello a cargo de la Editorial del Instituto Nacional del Teatro. A su vez se brinda información actualizada en la página web sobre diversas actividades del organismo, el Registro Nacional del Teatro, Memoria de Actividades, formularios, foros, concursos y becas.

Asimismo, el programa organiza la Fiesta Nacional del Teatro y los Encuentros Regionales de Teatro, reuniendo en un único evento todas las disciplinas de esta manifestación de la cultura. Asimismo, colabora con la realización de las Fiestas Provinciales y otros eventos, fiestas y festivales teatrales, entre otras acciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Grupo Teatral	912
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Sala Teatral	711
Fiestas del Teatro	Fiesta	30
Fomento de Dramaturgos	Edición	16
Fomento de Dramaturgos	Ejemplar Impreso	90.000
Otorgamiento de Becas	Becario	87

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	928.555.000
02	Administración y Gestión Operativa	Instituto Nacional del Teatro	432.442.513
Proyectos:			
01	Remodelación Edilicia para Instalación de la Sede Central del Instituto Nacional del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	130.000.000
TOTAL:			1.490.997.513

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.490.997.513
Gastos en Personal	348.612.513
Personal Permanente	253.566.058
Servicios Extraordinarios	5.728.214
Asistencia Social al Personal	1.105.300
Personal contratado	88.212.941
Bienes de Consumo	6.355.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	937.500
Textiles y Vestuario	268.750
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.500.000
Otros Bienes de Consumo	2.148.750
Servicios No Personales	96.742.000
Servicios Básicos	2.380.000
Alquileres y Derechos	13.135.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.150.000
Servicios Técnicos y Profesionales	28.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.610.000
Pasajes y Viáticos	10.220.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100.000
Otros Servicios	31.147.000
Bienes de Uso	137.500.000
Construcciones	130.000.000
Maquinaria y Equipo	7.500.000
Transferencias	901.788.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	642.101.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	240.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	187.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	5.000.000
Transferencias al Exterior	14.000.000

ENTIDAD 118

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) es un organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Como organismo del Estado Nacional, su misión es la diseñar, coordinar e implementar las políticas públicas orientadas a las comunidades indígenas de la República Argentina y velar por la protección de sus derechos de acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional (Artículo 75°, inciso 17), el Convenio Nº 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y leyes específicas.

En este sentido, entre sus funciones y facultades se destacan la implementación de políticas integrales destinadas a hacer efectivos los derechos de la población indígena y sus comunidades tales como la problemática del acceso al territorio, la promoción de la organización y participación indígena, el ejercicio de la interculturalidad en sus distintas dimensiones, el apoyo jurídico, la prevención y abordaje de conflictos que involucran comunidades indígenas y el desarrollo de acciones territoriales para el acceso a derechos entre diferentes áreas del Estado Nacional y niveles provinciales y municipales.

Se detallan a continuación los principales objetivos de la política presupuestaria a llevar a cabo en el ejercicio 2022:

- Culminar con las tareas de relevamiento territorial de las comunidades indígenas de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 26.160 (y sus prórrogas) dado el vencimiento de la misma, que declara la emergencia territorial y ordena al organismo la implementación de un relevamiento técnico, jurídico y catastral de la ocupación actual, tradicional y pública que ejercen las comunidades indígenas de la Argentina. Es dable destacar que en el periodo que precede se ha avanzado en el relevamiento en las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán que arroja como resultado 650 comunidades con relevamiento territorial culminado y aproximadamente 1.032 relevamientos aún por culminar. A su vez, se buscará continuar la inscripción de la personería jurídica para las comunidades indígenas en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RENACI) así como la actualización y homogenización del mismo y de los registros provinciales de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 23.302.
- Resguardar los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y el fortalecimiento de sus comunidades, a través de la participación y la Consulta Previa Libre e Informada, esencial para consolidar el dialogo intercultural, y permitir el diseño de políticas públicas adecuadas entre los pueblos indígenas y el Estado.
- Fortalecer las instancias de organización y participación indígena a través de la conformación del Consejo de Coordinación de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 23.302. En ese sentido, se buscará la realización de asambleas eleccionarias para garantizar la representación de las comunidades indígenas a través de autoridades electas democráticamente y que lleven la voz de las comunidades incidiendo en la agenda de los órganos de representación y en la participación en la formulación de políticas de Estado.
- Llevar adelante encuentros regionales en los cuales participarán mujeres indígenas de todo el país y asesorar a mujeres indígenas víctimas de violencia de género en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social en distintos programas nacionales.
- Abordar la situación de los jóvenes en sus comunidades y en relación a los derechos reconocidos por la normativa nacional e internacional.
- Resguardar los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y sus comunidades, considerando que el ambiente es un elemento esencial de las tierras y territorios y que la protección y defensa del derecho ambiental, desde la perspectiva indígena, es fundamental para la existencia misma de los pueblos indígenas.

- Trabajar en restitución de restos, a través del Programa Nacional de Identificación y Restitución de Restos Humanos Indígenas, en distintas provincias y en conjunto con las comunidades, como así también llevar adelante conversatorios destinados a profundizar la trayectoria de líderes indígenas, tramitar las instalaciones de hitos en homenaje a Calfucurá en distintos puntos de las provincias y la restitución de los restos del cacique tehuelche Liempichun Sakamata.
- Promover la efectivización plena de los derechos consagrados de las niñas, niños y adolescentes indígenas y diseñar e implementar nuevas herramientas institucionales que tiendan a consolidar políticas públicas acordes a las necesidades existentes.
- Consolidar un Sistema de Alerta Temprana para la prevención y abordaje de conflictos vinculados a comunidades indígenas a fin de desarrollar políticas y acciones que permitan su abordaje integral. De esta forma, el Sistema contribuirá a identificar, analizar y monitorear situaciones de conflicto social (vigente o potencial) que puedan poner en riesgo la integridad de las comunidades indígenas y sus miembros y atentar contra sus derechos; valorar el nivel de urgencia e importancia de cada conflicto; emitir alertas que permitan poner en conocimiento del caso a los actores involucrados y/o responsables de tomar decisiones; generar recomendaciones sobre medidas a implementar para abordar la situación coyuntural como las causas de fondo que le han dado lugar; y tomar acciones concretas para prevenir, mitigar, gestionar y transformar los conflictos.
- Articular con otros organismos estatales (nacionales, provinciales y municipales) a fin de identificar demandas y brindar respuestas para mejorar las condiciones de vida en general, fortalecer el acceso a derechos básicos y generar oportunidades de desarrollo para los miembros de las comunidades indígenas.
- Brindar asesoramiento jurídico a las comunidades indígenas en el marco de la defensa y promoción de sus derechos y los de sus miembros mediante un Fondo destinado al pago de honorarios y gastos de abogados en litigios.
- Crear las bases para un desarrollo integral, sustentable y con identidad, asegurando canales de acceso a bienes y servicios, que permitan mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas, siguiendo las líneas del "buen vivir" y que fortalezcan el arraigo de las comunidades en los territorios que tradicionalmente habitan.
- Potenciar la participación efectiva de los miembros de las comunidades en los emprendimientos a realizar, creando responsabilidades, autogestión y bases seguras que garanticen el fortalecimiento comunitario y organizativo de las comunidades indígenas.
- Priorizar a las comunidades como las propias gestoras de proyectos, siendo ellas quienes reciben y administran los fondos.
- Brindar asistencia a comunidades indígenas atendiendo las consecuencias derivadas de emergencias sociales, climáticas, plagas, entre otras; las cuestiones sanitarias como la compra de equipos de agua, alimentos, artículos de higiene, y demás; y asistir a los miembros de comunidades indígenas que deben viajar y permanecer en Buenos Aires por cuestiones de salud o fuerza mayor.
- Llevar a cabo la capacitación en derecho indígena al personal de las fuerzas de seguridad de Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Policía Federal Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria, en el marco del convenio firmado entre INAI y el Ministerio de Seguridad.
- Dictar capacitación en talleres interculturales de oficio, en coordinación con el Ministerio de Educación de la Nación, destinada a jóvenes indígenas que se llevarán a cabo en salones de usos múltiples ubicados en distintas comunidades del país.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	489.454.668
TOTAL			489.454.668

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	489.454.668
Gastos en Personal	413.347.868
Personal Permanente	95.070.009
Servicios Extraordinarios	8.266.957
Asistencia Social al Personal	8.266.958
Gabinete de autoridades superiores	8.266.957
Personal contratado	293.476.987
Bienes de Consumo	759.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	150.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.000
Productos de Cuero y Caucho	120.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	130.000
Otros Bienes de Consumo	339.000
Servicios No Personales	23.434.800
Servicios Básicos	2.112.000
Alquileres y Derechos	1.560.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.080.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.320.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.600.000
Pasajes y Viáticos	10.200.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	562.800
Bienes de Uso	800.000
Maquinaria y Equipo	800.000
Transferencias	51.113.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	37.618.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	13.495.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	488.654.668
Gastos de Consumo	437.541.668
Transferencias Corrientes	51.113.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-488.654.668
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	800.000
Inversión Real Directa	800.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	489.454.668
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-489.454.668
IX) Contribuciones Figurativas	489.454.668
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	489.454.668
Contribuciones Figurativas	489.454.668
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	488.654.668
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	488.654.668
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	800.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	800.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	489.454.668	27	0
TOTAL			489.454.668	27	0

PROGRAMA 16
ATENCIÓN Y DESARROLLO DE POBLACIONES INDÍGENAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones vinculadas al diseño, la coordinación e implementación de políticas públicas orientadas a las comunidades indígenas de la República Argentina como así también las asociadas a la protección de sus derechos de acuerdo con lo establecido en la Constitución Nacional (Artículo N° 75, inciso 17), el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y leyes específicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Intervención en Situaciones de Conflicto a través del Sistema de Alerta Temprana	Porcentaje	30,00
METAS :		
Acciones Interinstitucionales en territorio	Operativo Realizado	50
Apoyo Jurídico a Comunidades Indígenas	Caso	14
Promoción de la Participación y Organización Indígena	Proceso Electoral Realizado	12
Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas	Comunidades con Relevamiento Territorial Culminado (con Resolución Administrativa del INAI)	350

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	475.959.668
03	Relevamiento Territorial en Comunidades Indígenas	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	13.495.000
TOTAL:			489.454.668

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	489.454.668
Gastos en Personal	413.347.868
Personal Permanente	95.070.009
Servicios Extraordinarios	8.266.957
Asistencia Social al Personal	8.266.958
Gabinete de autoridades superiores	8.266.957
Personal contratado	293.476.987
Bienes de Consumo	759.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	150.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.000
Productos de Cuero y Caucho	120.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	130.000
Otros Bienes de Consumo	339.000
Servicios No Personales	23.434.800
Servicios Básicos	2.112.000
Alquileres y Derechos	1.560.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.080.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.320.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.600.000
Pasajes y Viáticos	10.200.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	562.800
Bienes de Uso	800.000
Maquinaria y Equipo	800.000
Transferencias	51.113.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	37.618.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	13.495.000

ENTIDAD 119

INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión del Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR) es la promoción internacional de la Argentina como destino turístico y como marca, a cuyo fin le corresponde idear y ejecutar los planes, programas y estrategias de desarrollo y promoción del turismo receptivo internacional y los productos directamente relacionados, así como la imagen del país en el exterior. Las políticas y acciones que ha planificado el Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR) se encuadran en la Ley N° 25.997 Nacional de Turismo, Capítulo IV y su Decreto Reglamentario N° 1.297/06.

La Ley Nacional de Turismo, promulgada el 5 de enero de 2005, creó el Fondo Nacional de Turismo, financiado por el "producto del cinco por ciento (5%) del precio de los pasajes aéreos y marítimos al exterior; y los fluviales al exterior (...) vendidos o emitidos en el país y los vendidos o emitidos en el exterior para residentes argentinos en viajes que se inicien en el territorio nacional" (Artículo 24, inc. b).

Posteriormente, la Ley de Presupuesto Nacional N° 27.341 para el ejercicio 2017 elevó al 7% aquel impuesto, con carácter permanente (sustitución del inciso b del citado Artículo 24).

El total de recursos con el que se financia el Instituto Nacional de Promoción Turística proviene del mencionado Fondo Nacional de Turismo. Y son recursos intangibles. Como consecuencia de ello, la recaudación puede incrementarse o decrecer conforme las dos variables que impactan sobre el recurso: a) la variación del tipo de cambio entre lo presupuestado y el momento efectivo de la percepción y; b) la cantidad de pasajes al exterior que se emitan en el año presupuestario.

Con relación al último punto mencionado, cabe destacar el impacto e incidencia directa de la pandemia mundial por el virus COVID-19. Dicha situación tiene injerencia negativa en la cantidad de pasajes emitidos tanto aéreos, marítimos al exterior, fluviales al exterior, vendidos o emitidos en el país y los vendidos o emitidos en el exterior para residentes argentinos en viajes que se inicien en el territorio nacional, conforme lo establece la mencionada Ley.

La actividad que desarrolla el INPROTUR tiene como finalidad incrementar el número de turistas extranjeros que ingresan al país, a través de la planificación y ejecución de políticas orientadas al mayor desarrollo del turismo receptivo como un medio para la generación de empleo, el fortalecimiento sociocultural de las comunidades receptoras, el incremento del ingreso de divisas, la generación y redistribución de riqueza y el posicionamiento internacional de la Argentina.

Para cumplir con sus objetivos, el Instituto lleva a cabo distintas acciones orientadas a los 15 mercados prioritarios y otros mercados los cuales son: a) Limítrofes (Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y Bolivia). b) Estados Unidos y Canadá. c) Latinos (Perú, Colombia y México).d) Europeos (España, Italia, Francia, Reino Unido y Alemania). e) Otros mercados (China, Israel, Países Nórdicos, Australia, Nueva Zelanda, Portugal, Bélgica, Rusia, Austria y Suiza).

Para cumplir con sus objetivos, el Instituto lleva a cabo las siguientes acciones:

- Diseño de los planes y programas de la entidad en materia de promoción y desarrollo turístico.
- Desarrollo continuo de un sistema de inteligencia big data, que concentra diferentes sets de datos (de orden público y privado, nacional e internacional) para procesarlos e interpretarlos de manera automática, dando así un seguimiento a la performance comercial del turismo internacional en la Argentina.
- Ejecución de la estrategia de promoción y mercadeo internacional para fortalecer y sostener la imagen de Argentina como marca y como destino turístico.

- Administración de los fondos para la promoción y el correcto funcionamiento del Instituto
- Coordinación del trabajo interjurisdiccional en materia logística, administrativa y organizativa y en todo aquello que resulte pertinente para el cumplimiento de sus objetivos;
- Organización y participación en ferias generales de turismo, de destinos turísticos y de productos turísticos, conferencias, exposiciones, workshops, capacitaciones, seminarios, acciones innovadoras y otros eventos promocionales;
- Coordinación de misiones de promoción turística, comerciales y periodísticas (viajes de familiarización a entidades comercializadoras y de prensa, a medios de comunicación e influenciadores de redes sociales);
- Edición, producción y desarrollo de toda acción y/o material promocional necesario para el cumplimiento de sus objetivos;
- Asesoramiento a sus integrantes sobre oportunidades y características de los mercados extranjeros;
- Generación de acuerdos cooperados de promoción con agencias de viajes en línea (OTAs por su acrónimo en inglés) y aerolíneas de los mercados prioritarios y potenciales para el Instituto;
- Acciones de promoción conjunta con embajadas y consulados argentinos en el exterior, coordinadas junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación;
- Capacitaciones presenciales y seminarios en línea en los mercados estratégicos, prioritarios y de oportunidad.
- Capacitaciones y seminarios en línea realizados conjuntamente a todas y cada una de las provincias del país, para perfeccionar y divulgar su oferta de destinos y productos turísticos exportables al mundo entero.
- Campaña digital integral, que prevé la generación de contenido propio y el desarrollo y fortalecimiento de las audiencias en los diversos canales comunicacionales.
- Desarrollo de estudios de investigación ideados como herramientas a favor de los diferentes actores (públicos y privados) del sistema turístico argentino, en pos de acelerar su proceso de comercialización y perfeccionar su operativa a favor del turismo receptivo internacional.

Para el periodo 2022, el Instituto Nacional de Promoción Turística fija los siguientes objetivos estratégicos:

- Posicionar a la Argentina como referente del continente americano en materia turística.
- Aumentar la cantidad de arribos de turistas internacionales.
- Incrementar el gasto y la estadía promedio del turismo receptivo internacional.
- Recuperar la cantidad de turistas perdidos como consecuencia de la pandemia.

En base a sendos objetivos, el Instituto Nacional de Promoción Turística asume el reto de modificar la lógica organizativa y operacional de años pasados, la cual se enfocaba en la generación de estrategias y acciones estáticas con fundamentos respaldatorios limitados. La capacidad del trabajo mancomunado con el sector privado y de acelerar la faz comercial del turismo internacional implican el reto de una rápida respuesta a coyunturas y oportunidades, que resulta esencial identificar e interpretar para poder aprovechar y ajustar los lineamientos estratégicos y operacionales de la gestión. En esa inteligencia, el INPROTUR ordena sus acciones de una manera superadora (no solo con el pensamiento lineal de listar acciones concretas) con su política presupuestaria, la cual ordena su accionar mediante un eje transversal y bajo lineamientos estratégicos que permiten generar una visión federal y sistémica, al tiempo que también tienen la finalidad de cumplir satisfactoriamente con los objetivos estratégicos planteados.

Como eje transversal de la gestión, se encuentra el precepto de “Inteligencia”, entendiéndolo al mismo como la capacidad del Instituto de contar y hacer uso de datos actuales,

relevantes y de manera constante sobre las principales variables que permiten una toma de decisiones óptima. Asimismo, bajo la coyuntura que dicta la pandemia global de COVID-19 dicho valor resulta doblemente importante, entendiendo que el sector turístico se ve especialmente afectado por la misma, y que el desarrollo, reactivación y oportunidades que se generan se dan en un marco de competencia global (dado que todos los países se han visto afectados) por lo cual la capacidad de identificación y respuesta es crítica.

Para generar dicha inteligencia, el INPROTUR implementará el sistema “Aconcagua”, una plataforma de big data creada con recursos propios que centraliza datos de organismos públicos, empresas privadas y organizaciones del tercer sector, tanto de la Argentina como de diversos países del mundo. El resultado es un tablero de control que analiza y sintetiza la mirada de datos en indicadores prácticos que permiten vislumbrar en tiempo real el desempeño de la actividad turística en diferentes ámbitos. Complementario al sistema Aconcagua, se utilizará el recién puesto en marcha Laboratorio de Inteligencia Turística (LIT), que con sus metodologías de trabajo permite el aprovechamiento de la plataforma de big data, interpretando datos duros y utilizándolos en informes de coyuntura, seguimiento, por mercados o productos turísticos, los cuales resultan en insumos esenciales para actores públicos y privados del sector turístico.

Complementariamente, el INPROTUR realizará un monitoreo exhaustivo y continuo en los principales destinos turísticos del país, mediante un trabajo conjunto a funcionarios provinciales y municipales, y poniendo a disposición su metodología de trabajo que acelera la estrategia digital de los destinos, además de ser parte integrante del Consejo Federal de Turismo. En ese contexto, también se encuentra desarrollando un estudio de diagnóstico de la Oferta de Productos Turísticos Internacionales de Argentina, que servirán para tener un panorama real de la oferta internacional y a la vez determinar los destinos que requieren un apoyo técnico para consolidar esa oferta internacionalizable. La información resultante, será clave para mejorar la competitividad de los destinos insignia de turismo receptivo internacional, y asimismo generarán sinergia con el Sistema Aconcagua.

Asimismo, en línea con lo propuesto por la Oficina Nacional de Presupuesto para la formulación del Presupuesto para el Ejercicio 2022, el INPROTUR se propone continuar abarcando la Política Transversal de “Género” como eje temático al momento de presentar y promocionar los distintos atractivos turísticos de nuestro país. En los últimos años, Argentina ha experimentado un importante cambio hasta transformarse en uno de los destinos “gay-friendly” más atractivos de América Latina para el colectivo LGBT. En la actualidad, las Leyes Nros. 26.618 de Matrimonio Igualitario y 26.743 de Identidad de Género, significaron un cambio profundo en la sociedad argentina. La sanción de estas leyes permitió ampliar derechos a gran cantidad de personas que no contaban con las condiciones jurídicas para vivir plenamente sus vidas y ver legitimados sus derechos.

Concordante con la necesidad de la sociedad de incorporar cuestiones relacionadas con la igualdad y la inclusión, el Instituto abarca dicha temática en su ejecución presupuestaria hace varios ejercicios. La misma se plasma mediante la suscripción de distintos convenios con la Cámara de Comercio LGBT Argentina, los cuales se orientan a promocionar nuestros destinos turísticos como atractivos y seguros para la comunidad, procurando generar espacios de interacción donde los distintos integrantes del colectivo se sientan a gusto al momento de descubrir las distintas atracciones que nuestro país ofrece. La presente temática se encuentra ponderada con un 3% del total del presupuesto del Instituto para el ejercicio 2022.

Tras el eje estructurante y transversal “Inteligencia”, se vislumbran dos lineamientos estratégicos que agrupan y le dan entidad a los proyectos del Instituto. Por un lado, el lineamiento estratégico de “co-creación” propone profundizar el trabajo mancomunado con el sector privado y federal con las provincias. De la misma manera propone incentivar alianzas con socios estratégicos

internacionales (empresas referentes, organizaciones no gubernamentales y organismos transnacionales).

Por otro lado, el lineamiento estratégico de “aceleración” contempla dos líneas de trabajo vinculadas a la comunicación y la comercialización. El mismo fue ideado con motivo de contar con un denominador común en la ideación de las acciones: la practicidad y el foco en la performance. Cada programa se desarrolla para cumplir con el objetivo de facilitar los negocios turísticos que favorezcan el cumplimiento de los tres objetivos estratégicos planteados: incrementar la cantidad de visitantes y que la duración de sus viajes sea mayor, al igual que sus niveles de gasto en el país.

Por consiguiente, y al cumplir con los objetivos estratégicos propuestos, el INPROTUR fija como meta aspiracional para el año 2022 recibir aproximadamente 4 millones de turistas extranjeros que generarán ingresos al país por aproximadamente 2 mil millones de dólares, mediante su gasto en la adquisición de bienes y servicios en la República Argentina. Esta cantidad de turistas asignados a la meta aspiracional es casi el 100% de incremento con respecto a la cantidad ingresada en 2020, aunque esa meta termina siendo relativa si la pandemia continúa sin ninguna modificación ese año.

En línea con el desempeño de la Argentina en años recientes, y con las expectativas de consumo y recuperación, tras el escenario que delineó la pandemia de COVID-19 a nivel global, se puede afirmar que el recupero de la actividad turística durante el año 2022 será alentador. Da cuenta de ello estudios de los principales organismos transnacionales del sector, como ser la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas (UNWTO) y el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC), que identifican un lapso de 4 meses tras el pico de la pandemia (en los diferentes lugares del mundo) para regresar a valores que permitan observar una mejora comercial sustantiva. De la misma manera y con una mirada más práctica, los principales países asiáticos y europeos ya observan un crecimiento considerable en la reactivación de la actividad turística.

A su vez, la Organización Mundial del Turismo (OMT) proyecta que los escenarios extendidos para 2021-2024 apuntan a un leve repunte del turismo internacional a partir de la segunda mitad de 2021, hecho que debería incidir de manera positiva en las proyecciones establecidas para el año 2022, basado en el supuesto de una mejora en la evolución de la pandemia, un plan de vacunación de alcance mundial, una mejora significativa en la confianza de los viajeros y el gradual levantamiento de restricciones para viajar. El avance científico y social del mundo frente al virus, las medidas sanitarias de aislamiento/distanciamiento social dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional, los diversos tipos de testeos (PCR hisopado y en saliva); y la llegada de las vacunas al país, sumado a la definición estratégica para la reactivación y la proyección de la apertura de las fronteras de los países limítrofes, sustentan también este repunte del turismo internacional planteado para el próximo ejercicio.

No obstante, como se mencionó anteriormente, el regreso a los niveles de 2019 podría llevar de 2 años y medio a 4 años. También es dable remarcar que la pandemia provocó que Argentina se retrotraiga a 30 años en cuanto a la cantidad de turistas ingresados anualmente.

Independientemente del fin de la pandemia, los patrones de consumo y el comportamiento de los viajeros se verán modificados, para lo cual el INPROTUR estructura sus recursos y posibilidades para aprovechar dicha coyuntura, asumiendo así el reto de contar con una meta aspiracional ambiciosa pero factible.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	1.526.017.248
TOTAL			1.526.017.248

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.526.017.248
Gastos en Personal	168.079.248
Personal Permanente	159.209.656
Asistencia Social al Personal	5.194.211
Personal contratado	3.675.381
Bienes de Consumo	16.378.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	545.934
Textiles y Vestuario	5.459.334
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.377.443
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.037.273
Otros Bienes de Consumo	3.958.016
Servicios No Personales	1.340.619.000
Servicios Básicos	6.500.000
Alquileres y Derechos	85.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.160.822.600
Servicios Comerciales y Financieros	21.496.400
Pasajes y Viáticos	50.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000.000
Otros Servicios	800.000
Bienes de Uso	941.000
Maquinaria y Equipo	941.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	2.498.146.124
Ingresos Tributarios	2.498.146.124
II) Gastos Corrientes	1.525.076.248
Gastos de Consumo	1.524.820.048
Impuestos Directos	256.200
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	973.069.876
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	941.000
Inversión Real Directa	941.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	2.498.146.124
VII) Gastos Totales (II + V)	1.526.017.248
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	972.128.876
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	972.128.876
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	972.128.876
Inversión Financiera	972.128.876

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	2.498.146.124
Ingresos Tributarios	2.498.146.124
Otros Impuestos	2.498.146.124
Otros	2.498.146.124

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Promoción del Turismo Receptivo Internacional	Instituto Nacional de Promoción Turística	1.526.017.248	40	0
TOTAL			1.526.017.248	40	0

PROGRAMA 16 PROMOCIÓN DEL TURISMO RECEPTIVO INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo principal posicionar a la República Argentina en el mercado turístico internacional, mediante la mercadotecnia y la promoción de destinos y productos tendientes al desarrollo, diversificación y crecimiento de una demanda sostenida del turismo internacional receptivo.

Para el logro del mencionado objetivo, el Instituto diseña estrategias, estudios de inteligencia y desarrolla planes y acciones para una promoción eficiente de los destinos y productos turísticos en los diversos mercados, agrupados en esta ocasión de la siguiente manera: Limitrofes (Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y Bolivia); Estados Unidos y Canadá; Latinos (Perú, Colombia y México); Europeos (España, Italia, Francia, Reino Unido y Alemania); y 5 Otros Mercados, que posibilite el incremento de la cantidad de turistas extranjeros y del gasto promedio, prolongar la estadía y contrarrestar la estacionalidad.

En el marco de este programa se desarrollan estrategias de posicionamiento de marcas y sub-marcas, planes de marketing internacional, planes y proyectos de comunicación, imagen y mercadotecnia operativa en los principales mercados emisores de turismo y de interés estratégico para la Argentina, que abarcan la investigación de mercados segmentados con el objeto de determinar la demanda actual y potencial de productos turísticos.

Complementariamente, se realiza un monitoreo exhaustivo y continuo en los principales destinos turísticos del país, mediante un trabajo conjunto a funcionarios provinciales y municipales, y poniendo a disposición su metodología de trabajo que acelera la estrategia digital de los destinos.

En cuanto a la promoción turística, se llevan a cabo acciones internacionales de promoción en el exterior, que incluye la participación conjunta de los sectores privados y públicos en congresos, eventos, ferias internacionales, exposiciones, capacitaciones, encuentros de comercialización y acciones digitales online, con el propósito de promocionar los productos y destinos argentinos facilitando su comercialización.

Para los mencionados planes, se utilizan todas las herramientas de comunicación, como material gráfico, audiovisual, multimedia e internet, haciendo un mayor foco en las acciones digitales, que fidelicen las actuales audiencias y capten las nuevas, incrementando el flujo de turistas. En tal sentido se generan contenidos digitales propios y se realizan y adaptan diversas piezas, imagen y videos específicos para cada mercado segmentado, impactando de esta manera en los diversos perfiles de viajeros con intención de compra o búsqueda de su próximo viaje en internet.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Turistas Extranjeros Ingresados	Turista	4.171.976
METAS :		
Concurrencia a Ferias	Feria	20
Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	45
Promoción Turística Internacional	Acción Promocional	69
Promoción Turística Internacional	Acción Promocional On Line	64

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Gestión y Administración	Dirección de Administración y Finanzas	83.072.723
42	Marketing y Promoción del Turismo Receptivo Internacional	Dirección de Promoción	1.442.944.525
TOTAL:			1.526.017.248

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.526.017.248
Gastos en Personal	168.079.248
Personal Permanente	159.209.656
Asistencia Social al Personal	5.194.211
Personal contratado	3.675.381
Bienes de Consumo	16.378.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	545.934
Textiles y Vestuario	5.459.334
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.377.443
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.037.273
Otros Bienes de Consumo	3.958.016
Servicios No Personales	1.340.619.000
Servicios Básicos	6.500.000
Alquileres y Derechos	85.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.160.822.600
Servicios Comerciales y Financieros	21.496.400
Pasajes y Viáticos	50.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000.000
Otros Servicios	800.000
Bienes de Uso	941.000
Maquinaria y Equipo	941.000

ENTIDAD 121

BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS (BNDG)

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Banco Nacional de Datos Genéticos, según leyes N° 23.511 y N° 26.548, tiene por misión garantizar la obtención, almacenamiento y análisis de la información genética que sea necesaria como prueba para el esclarecimiento de delitos de lesa humanidad cuya ejecución se haya iniciado en el ámbito del Estado Nacional hasta el 10 de diciembre de 1983, que permita la búsqueda e identificación de hijos y/o hijas de personas desaparecidas, que hubiesen sido secuestrados junto a sus padres o hubiesen nacido durante el cautiverio de sus madres. Trabaja como auxiliar de la justicia y/o de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales especializados en la identificación genética de los restos de personas víctimas de desaparición forzada, actuando como perito en los temas relacionados a través del análisis de perfiles genéticos.

Los Fundamentos de su política institucional para 2022 se centran en:

- Brindar asistencia a la Justicia y a otros organismos gubernamentales en el esclarecimiento de delitos de lesa humanidad, actuando como perito en lo relacionado con la identificación de personas a través del análisis de perfiles genéticos.
- Organizar, administrar y actualizar de manera continua el archivo nacional de datos genéticos, custodiando y velando por la reserva de los datos e información obrantes en el mismo, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 25.326, de protección de datos personales y a los recaudos éticos para las bases de datos genéticos indicados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Adoptar y dictar las normas necesarias para garantizar la corrección y veracidad de los estudios, análisis, dictámenes e informes que por su intermedio se realicen.
- Coordinar protocolos, marcadores, pautas y acciones comunes con otros organismos, entes e instituciones tanto públicas como privadas en los órdenes local, municipal, provincial, nacional e internacional relacionados con su competencia.
- Articular acciones con instituciones abocadas a la temática de los Derechos Humanos y otras afines, con el fin de trabajar la problemáticas en relación a la restitución de identidad y la identificación de personas desaparecidas desde el campo de la ciencia y el análisis de los procesos históricos de nuestro país.
- Proponer la formulación de políticas públicas a las diversas áreas y niveles del Estado, mediante el dictado de normas y reglamentos relacionados con su objeto.
- Fortalecer el trabajo del área de calidad del organismo con el objetivo de acreditar la norma ISO/IEC 17025:2017 y trabajar bajo estándares internacionales.
- Trabajar en la capacitación de representantes de organismos gubernamentales y no gubernamentales de países con los que se generen convenios de cooperación mutua, para la creación de bancos de datos genéticos y la utilización de bases de datos para la identificación de personas.
- Incentivar la capacitación de forma interdisciplinaria de los recursos humanos, con el fin de transformar al Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG) en un organismo capaz de generar nuevos recursos técnicos y profesionales en materia de genética forense a través la creación del Instituto de Ciencias Forenses, y mediante la promoción de convenios con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y distintas universidades, apuntando al desarrollo de tesis doctorales y tesinas de licenciatura.
- Efectuar y promover estudios e investigaciones relativas al objeto del organismo, con el fin de participar de congresos y simposios en temáticas relacionadas a las ciencias forenses y los derechos humanos.
- Generar canales de difusión a diferentes sectores de la sociedad con el fin de promover el trabajo del organismo para fomentar una relación de comunicación abierta con la sociedad y producir material

informativo especialmente diseñado para las audiencias a la que se dirigen las diferentes actividades. Este punto incluye charlas y capacitaciones en universidades, escuelas y colegios de nivel primario y secundario, y eventos junto a la comunidad.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	449.348.852
TOTAL			449.348.852

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	449.348.852
Gastos en Personal	92.858.378
Personal Permanente	59.544.289
Asistencia Social al Personal	3.420.696
Personal contratado	29.893.393
Bienes de Consumo	72.649.216
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	52.894
Textiles y Vestuario	991.777
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.183.137
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	53.775.666
Productos Metálicos	436.378
Otros Bienes de Consumo	16.209.364
Servicios No Personales	212.523.999
Servicios Básicos	3.541.840
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	138.194.111
Servicios Técnicos y Profesionales	26.536.847
Servicios Comerciales y Financieros	2.975.933
Pasajes y Viáticos	1.790.937
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.548.633
Otros Servicios	37.935.698
Bienes de Uso	71.317.259
Maquinaria y Equipo	61.647.071
Activos Intangibles	9.670.188

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	378.031.593
Gastos de Consumo	378.031.593
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-378.031.593
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	71.317.259
Inversión Real Directa	71.317.259
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	449.348.852
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-449.348.852
IX) Contribuciones figurativas	449.348.852
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	449.348.852
Contribuciones Figurativas	449.348.852
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	378.031.593
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	378.031.593
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	71.317.259
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	71.317.259

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
16	Acciones del Banco Nacional de Datos Genéticos	Banco Nacional de Datos Genéticos	449.348.852	16	0
TOTAL			449.348.852	16	0

PROGRAMA 16

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS

UNIDAD EJECUTORA

BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por misión garantizar la obtención, almacenamiento y análisis de la información genética que sea necesaria como prueba para el esclarecimiento de delitos de lesa humanidad. A su vez, auxilia a la justicia y/o a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales especializadas en la identificación genética de los restos de personas víctimas de desaparición forzada, actuando como perito en los temas relacionados a través del análisis de perfiles genéticos.

En este sentido, el programa lleva a cabo diversas iniciativas tendientes a:

- Efectuar y promover estudios e investigaciones.
- Organizar, administrar y actualizar de manera continua el archivo nacional de datos genéticos, custodiando y velando por la reserva de los datos e información obrantes en el mismo.
- Proponer la formulación de políticas públicas a las diversas áreas y niveles del Estado, mediante el dictado de normas y reglamentos relacionados con el objeto de su competencia

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Información Genética a través de Estudios de ADN	Informe Pericial Realizado	900

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Banco Nacional de Datos Genéticos	115.363.791
02	Acciones del Banco Nacional de Datos Genéticos	Banco Nacional de Datos Genéticos	333.985.061
TOTAL:			449.348.852

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	449.348.852
Gastos en Personal	92.858.378
Personal Permanente	59.544.289
Asistencia Social al Personal	3.420.696
Personal contratado	29.893.393
Bienes de Consumo	72.649.216
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	52.894
Textiles y Vestuario	991.777
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.183.137
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	53.775.666
Productos Metálicos	436.378
Otros Bienes de Consumo	16.209.364
Servicios No Personales	212.523.999
Servicios Básicos	3.541.840
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	138.194.111
Servicios Técnicos y Profesionales	26.536.847
Servicios Comerciales y Financieros	2.975.933
Pasajes y Viáticos	1.790.937
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.548.633
Otros Servicios	37.935.698
Bienes de Uso	71.317.259
Maquinaria y Equipo	61.647.071
Activos Intangibles	9.670.188

ENTIDAD 173

**AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA
INNOVACIÓN**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i) es un organismo nacional descentralizado con autarquía administrativa y funcional, actuante en la órbita del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación cuyo objetivo es promover la investigación científica, la generación de conocimiento y la innovación productiva de la Argentina, para mejorar su perfil productivo y la calidad de vida de la población.

La Agencia diseña e implementa instrumentos de promoción orientados en distintas temáticas, sectores y beneficiarios, a través de tres Fondos de financiamiento: el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) y el Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC).

La Visión de la Agencia es que sea reconocida por los sectores científico, tecnológico, educativo y productivo, y por la sociedad, como una institución accesible, eficaz y eficiente. A tal efecto tiene como misión promover la investigación científica y tecnológica y la innovación para la generación de conocimiento y la mejora de los sistemas productivos y de servicios, por medio del financiamiento de proyectos que satisfagan condiciones específicas de calidad y pertinencia y de otras acciones de estímulo conducentes a tal fin.

La ciencia debe acompañar el proyecto de país, no se puede hacer ciencia de manera aislada. En este sentido, la generación de conocimiento y la densificación de la red científica van de la mano con la transferencia y difusión capilar del conocimiento científico y tecnológico y de la innovación, dado su efecto multiplicador y cualitativamente incidente en el tejido social.

Para ello se prevé desarrollar a través de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i), las capacidades tecnológicas y competitivas, fortaleciendo fundamentalmente los sectores estratégicos y productivos que conduzcan al cambio estructural de la matriz productiva donde se ha logrado producir un conocimiento relevante, construyendo una nueva capacidad institucional y transformándose en una herramienta que pueda atender una necesidad social o productiva con la finalidad de un producto innovador o la incorporación de un servicio inédito. De esta forma, la promoción facilita el pasaje de las ideas que nacen en el laboratorio o en la Universidad hacia el ámbito de la producción alentando nuevas empresas, más empleos, la sustitución de importaciones o el incremento de las exportaciones.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	8.105.435.502
TOTAL			8.105.435.502

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.105.435.502
Gastos en Personal	359.303.002
Personal Permanente	172.121.600
Servicios Extraordinarios	5.564.187
Asistencia Social al Personal	788.160
Beneficios y Compensaciones	4.336.115
Gabinete de autoridades superiores	13.171.330
Personal contratado	163.321.610
Bienes de Consumo	5.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.500.000
Otros Bienes de Consumo	2.000.000
Servicios No Personales	315.000.000
Servicios Básicos	15.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	55.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	206.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.000.000
Pasajes y Viáticos	10.000.000
Otros Servicios	24.000.000
Bienes de Uso	125.000.000
Maquinaria y Equipo	125.000.000
Transferencias	6.351.132.500
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.300.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.051.132.500
Incremento de Activos Financieros	950.000.000
Préstamos a Largo Plazo	950.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	5.000.000
Transferencias Corrientes	5.000.000
II) Gastos Corrientes	7.030.435.502
Gastos de Consumo	679.303.002
Transferencias Corrientes	6.351.132.500
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-7.025.435.502
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.075.000.000
Inversión Real Directa	125.000.000
Inversión Financiera	950.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	5.000.000
VII) Gastos Totales (II + V)	8.105.435.502
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-8.100.435.502
IX) Contribuciones figurativas	2.475.435.502
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-5.625.000.000
XII) Fuentes Financieras	5.625.000.000
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	5.625.000.000
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	2.480.435.502
Transferencias Corrientes	5.000.000
Del Sector Externo	5.000.000
De Organismos Internacionales	5.000.000
Contribuciones Figurativas	2.475.435.502
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.525.435.502
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.525.435.502
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	950.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	950.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
44	Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	8.105.435.502	77	0
TOTAL			8.105.435.502	77	0

PROGRAMA 44

**PROMOCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL
DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a promover, organizar y administrar los instrumentos para la promoción y el fomento del desarrollo científico tecnológico y de la innovación en el país. Asimismo, en el marco de las políticas definidas, se gestiona y adjudica fondos obtenidos de distintas fuentes, a través de evaluaciones, concursos, licitaciones o mecanismos equivalentes que garanticen la transparencia.

Las acciones llevadas a cabo en el marco de este programa tienen como objetivo colaborar con los sectores involucrados en la actividad productiva y de investigación científica y tecnológica del país, en la apertura de senderos de desarrollo sustentable para lograr que el país sea capaz de explotar responsablemente sus recursos naturales y cuidar el ambiente.

En el marco de este programa se contemplan:

- El Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), cuya finalidad es financiar proyectos dirigidos al mejoramiento de la productividad del sector privado a través de la innovación tecnológica. Asimismo, contribuye al desarrollo del Sistema Nacional de Innovación (SIN), mediante el apoyo al sector productivo en el financiamiento de proyectos de innovación y el fortalecimiento a instituciones en su asociación con el sector productivo.
- El Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT), a través del cual se financian proyectos de investigación, en el marco de los planes y programas establecidos para el sector de la ciencia y la tecnología.
- El Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC), por medio del cual se desarrolla y gestiona proyectos y actividades cuyo objetivo sea desarrollar capacidades críticas en áreas de alto impacto potencial y transferencia permanente al sector productivo

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Culminación de Proyectos Financiados FONCyT	Porcentaje	70,00
Tasa de Culminación de Proyectos Financiados FONSOFT	Porcentaje	50,00
Tasa de Culminación de Proyectos Financiados FONTAR	Porcentaje	60,00
METAS :		
Otorgamiento Crédito FONTAR	Préstamo Otorgado	273
Otorgamiento de Subsidio FONARSEC	Subsidio Otorgado	240
Otorgamiento de Subsidio FONTAR	Subsidio Otorgado	924
Subsidio FONCYT	Subsidio Otorgado	10.700

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	474.303.002
04	Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica (Ley N° 23.877)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	950.000.000
06	Fondos de Tecnología Informática	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	82.500.000
11	Innovación Tecnológica IV (BID N° 3497)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	690.625.000
14	Fondo de Regulación de Productos Biotecnológicos (FONREBIO)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	22.000.000
15	Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Investigación y Desarrollo (BCIE 2161)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	1.065.000.000
16	Innovación Tecnológica V (BID N° 4025)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	1.731.250.000
17	Fomento de la Innovación Productiva (BIRF N°8634)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	639.062.500
18	Innovación Tecnológica Estratégica y Federal I (BID AR-L1330)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	2.280.695.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
19	Inversiones Integradas Bajas en Carbono y Conservación en Ciudades Argentinas	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	5.000.000
20	Proyectos Federales Ley N° 23.877	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	165.000.000
TOTAL:			8.105.435.502

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.105.435.502
Gastos en Personal	359.303.002
Personal Permanente	172.121.600
Servicios Extraordinarios	5.564.187
Asistencia Social al Personal	788.160
Beneficios y Compensaciones	4.336.115
Gabinete de autoridades superiores	13.171.330
Personal contratado	163.321.610
Bienes de Consumo	5.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.500.000
Otros Bienes de Consumo	2.000.000
Servicios No Personales	315.000.000
Servicios Básicos	15.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	55.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	206.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.000.000
Pasajes y Viáticos	10.000.000
Otros Servicios	24.000.000
Bienes de Uso	125.000.000
Maquinaria y Equipo	125.000.000
Transferencias	6.351.132.500
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.300.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.051.132.500
Incremento de Activos Financieros	950.000.000
Préstamos a Largo Plazo	950.000.000

ENTIDAD 200

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAPER)

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Registro Nacional de las Personas (RENAPER) tiene como misión principal garantizar el derecho a la identidad, con la responsabilidad exclusiva de la emisión del Documento Nacional de Identidad y del Pasaporte Electrónico Argentino.

De acuerdo a la Ley N° 17.671, el Registro Nacional de las Personas ejerce adicionalmente las siguientes funciones:

- a) La inscripción, identificación y permanente actualización de todas las personas de existencia visible que se domicilien en territorio argentino o en jurisdicción argentina, y de todos los argentinos sea cual fuere el lugar donde se domicilien, mediante el registro de sus antecedentes de mayor importancia, desde su nacimiento y a través de las distintas etapas de su vida.
- b) La clasificación y procesamiento de la información relacionada con ese potencial humano, con vistas a satisfacer las siguientes exigencias: 1) proporcionar al Gobierno Nacional las bases de información necesarias que le permitan fijar, con intervención de los organismos técnicos especializados, la política demográfica más acorde a los intereses de la Nación; y 2) poner a disposición de los organismos del Estado y entes particulares que los soliciten, los elementos de juicio necesarios para realizar una adecuada administración del potencial humano, posibilitando su participación activa en los planes de desarrollo de la Nación.
- c) La expedición de todos aquellos otros informes, certificados o testimonios previstos por la ley N° 17.671, otorgados en base a la identificación dactiloscópica.
- d) La realización, en coordinación con las autoridades pertinentes, de las actividades estadísticas tendientes a asegurar el censo permanente de las personas.

En los últimos 12 años se produjeron en el país cambios trascendentes en relación a las tecnologías utilizadas en los sistemas de identificación y documentación de las personas. En el año 2009 comenzó a expedirse el DNI Digital, lo cual requirió de la instalación de sistemas digitales biométricos de toma de trámites en todo el país, de una base de datos digital, e implicó el inicio de la implementación de sistemas biométricos de identificación de personas, mientras que a partir del año 2011 comenzó a producirse y emitirse el Pasaporte Electrónico.

Como maduración de este proceso, en 2018 se implementó el Sistema de Identidad Digital (SID), y en 2019 se implementó el DNI en el celular, quedando pendiente la adopción del DNI electrónico.

Por otro lado, la pandemia mundial actual ha generado modificaciones en los patrones de relacionamiento social, algunos de los cuales resulta esperable que perduren en el corto plazo, con un impacto relevante en los ambientes de trabajo, las modalidades de atención al público, y la posibilidad de realización de trámites en forma remota.

En este marco, la gestión del organismo en el período 2022-2024 está orientada al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Continuar con las acciones a fin de garantizar el pleno ejercicio del derecho a la identidad para toda la población, con el subregistro cero y la identidad autopercibida en materia registral y documentaria como objetivos.
- Continuar implementado el certificado de pre-identificación, trabajando en la confección de la base de datos de personas no documentadas; el sistema de alerta temprana de nacimientos y fallecimientos, ya aprobado por iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional a través de la Ley N° 27.611; en promover la digitalización de los certificados de nacimiento y defunción; en mejores y

mayores interacciones con otros organismos públicos con el propósito de identificar y documentar a personas NN. Esto está siendo acompañado por una multiplicación de los operativos territoriales focalizados.

- Proseguir mejorando la capilaridad del sistema federal de toma de trámites de DNI y Pasaporte. Esto facilitará el acceso del ciudadano a los centros de atención, permitirá llegar a la población con mayores dificultades de acceso por cuestiones socio-económicas o geográficas, y en especial en el actual contexto de pandemia, permitirá expandir el sistema de toma de trámites con mayores puntos de atención dispersos que permitan respetar las recomendaciones sanitarias de distanciamiento y que contribuya a un menor uso del transporte público por parte del ciudadano que debe realizar un trámite documental. De este modo, se llevará adelante un fortalecimiento tecnológico y una apertura de nuevos puestos de atención al ciudadano, tanto de RENAPER como de registros civiles y otros organismos. Todas estas acciones se abordarán bajo una visión federal y profundizando el trabajo con los registros civiles provinciales.
- Profundizar la articulación con otros organismos del Estado Nacional, como la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Centros de Acceso a Justicia) y con el Poder Judicial de la Nación, en particular con el propósito de identificar a NN y no documentados, y resolver problemas de documentación.
- Avanzar en términos de derecho a la identidad. Se está trabajando para que tanto el DNI como el Pasaporte respeten la identidad de género auto percibida.
- Profundizar el trabajo para el desarrollo de la Identidad Digital con foco en el ciudadano, con nuevos y mejores productos y tecnologías para la credencial virtual del DNI y el DNI electrónico, que incluirá la incorporación de nuevas funcionalidades. Se está trabajando también en la implementación de un sistema que posibilite a la ciudadanía la realización de trámites 100% remotos. Se avanzará en mejorar la infraestructura y tecnologías que soporta el Sistema de Identidad Digital, así como en fortalecer los servicios de validación de datos y de verificación de identidad. Esto buscará al mismo tiempo dar respuesta al crecimiento exponencial que están teniendo el uso de servicios de datos en el contexto actual.
- Trabajar en la actualización de los pasaportes y los DNI, dotándolos de mayor robustez y seguridad, incorporando nuevas funcionalidades y mejorando la productividad en su fabricación. Esto, considerando que las buenas prácticas internacionales indican que la tecnología intrínseca de cada documento debería actualizarse a lo sumo cada 10 años, y las últimas actualizaciones en la Argentina se realizaron en los años 2009 (DNI) y 2011 (pasaportes).
- Continuar avanzando en una optimización de los sistemas informáticos que garanticen la correcta actualización de las novedades en la información que el RENAPER envía de acuerdo a la legislación vigente a la Cámara Nacional Electoral, de modo tal que dicho organismo pueda confeccionar el padrón electoral en tiempo y forma. En el marco de la pandemia, y atento a la cantidad de trámites pendientes que deberán regularizarse en el corto plazo, se deberán redoblar esfuerzos para cumplimentar esta tarea correctamente.
- Implementar el Primer Plan Estratégico (plurianual) del RENAPER, confeccionado en el año 2021, priorizando objetivos y recursos en el marco de una política de largo plazo, y de metodologías modernas y dinámicas de planificación, ejecución y monitoreo. Se implementarán procesos de mejora y modernización a nivel productivo, de tecnologías de la información, de formación de recursos humanos, de protección de datos personales, administrativos y logísticos, con foco en la calidad, la mejora continua, y la orientación al ciudadano. Este proceso incluirá nuevas herramientas de gestión, así como tecnologías y equipamientos más modernos, seguros y productivos.
- Potenciar la calidad en la atención al ciudadano, bajo un enfoque orientado a la “experiencia del usuario”, con mayor capilaridad a nivel federal (más puntos de atención), y la posibilidad de realizar trámites de forma remota. También con sentido federal, se buscará reorganizar la producción de documentos, e implementar un nuevo plan de logística de distribución de DNI y

pasaportes. De este modo, se mejorará el acceso a la documentación de toda la ciudadanía, a través de una reingeniería y fortalecimiento de la atención al ciudadano a nivel federal.

- Profundizar las capacitaciones a los trabajadores y trabajadoras en atención al ciudadano, calidad, nuevas tecnologías, procesos productivos y administrativos, protección de datos y género.
- Incluir un proceso de actualización e inversión en materia de políticas e infraestructura tecnológica de almacenamiento y protección de datos y de seguridad informática. Con el objetivo primario de priorizar la seguridad de los datos de toda la ciudadanía se dotará a las bases de datos del RENAPER de mayor robustez y seguridad, a la vez que se trabajará en garantizar la transparencia en la construcción de las bases y en el acceso a la información.
- Diseñar e implementar una política que conjugue la soberanía de la información ciudadana de forma integrada con el desarrollo de capacidades tecnológicas locales, tanto dentro del RENAPER como en el sistema científico-tecnológico e industrial nacional. Eso con el doble propósito de garantizar la protección de los datos personales de los ciudadanos y residentes argentinos, así como de promover el desarrollo de conocimiento y competencias en la industria nacional.
- Desarrollar un área de Investigación y Desarrollo (I&D) en el ámbito del RENAPER y se promoverán alianzas con actores del sistema de Ciencia y Tecnología (CyT) local y empresas nacionales.
- Contribuir al diseño de políticas de población y desarrollo a cuyo fin es fundamental contar con información demográfica actualizada y de calidad. Por ello resulta crítico contar con un sistema de información que permita acceder a las características de la población del país, desde una perspectiva inter-temporal y espacial. En ese sentido, una de las acciones principales es construir un sistema de información que permita generar, de manera continua, información estadística de calidad sobre la dinámica demográfica y crear los estudios y diagnósticos pertinentes para conocer la situación del país en esta materia.
- Contribuir a la reactivación del Consejo Federal de Población (CODEPO), estratégico para conocer la realidad de cada provincia en términos demográficos y para la generación de programas de población que contemplen las necesidades y realidades provinciales, y las de la Nación en su conjunto.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	5	Relaciones Interiores	11.149.828.001
TOTAL			11.149.828.001

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.149.828.001
Gastos en Personal	4.708.000.000
Personal Permanente	1.932.092.242
Servicios Extraordinarios	659.120.744
Asistencia Social al Personal	32.435.100
Personal contratado	2.084.351.914
Bienes de Consumo	2.021.628.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.747.430
Textiles y Vestuario	383.574
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.811.818.899
Productos de Cuero y Caucho	13.586.508
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	94.361.440
Productos de Minerales No Metálicos	26.422.979
Productos Metálicos	1.448.963
Otros Bienes de Consumo	62.858.207
Servicios No Personales	3.501.014.000
Servicios Básicos	1.111.110.118
Alquileres y Derechos	57.546.395
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.057.064.087
Servicios Técnicos y Profesionales	43.219.089
Servicios Comerciales y Financieros	823.665.230
Pasajes y Viáticos	62.896.773
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	14.494.413
Otros Servicios	331.017.895
Bienes de Uso	919.186.001
Maquinaria y Equipo	670.377.963
Activos Intangibles	248.808.038

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	4.023.768.000
Ingresos No Tributarios	3.366.968.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	656.800.000
II) Gastos Corrientes	10.230.642.000
Gastos de Consumo	10.218.614.428
Impuestos Directos	12.027.572
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-6.206.874.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	919.186.001
Inversión Real Directa	919.186.001
VI) Recursos Totales (I + IV)	4.023.768.000
VII) Gastos Totales (II + V)	11.149.828.001
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-7.126.060.001
IX) Contribuciones Figurativas	7.126.060.001
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	11.149.828.001
Ingresos No Tributarios	3.366.968.000
Tasas	3.366.968.000
Otras	3.366.968.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	656.800.000
Venta de Servicios	656.800.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	656.800.000
Contribuciones Figurativas	7.126.060.001
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	6.216.874.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	6.216.874.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	909.186.001
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	909.186.001

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional	Registro Nacional de las Personas	11.149.828.001	1.091	0
TOTAL			11.149.828.001	1.091	0

PROGRAMA 16

**IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DEL POTENCIAL
HUMANO NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como funciones principales la identificación, inscripción, registro y documentación de todas las personas de existencia visible que se domicilien en territorio argentino, y de todos los argentinos con residencia en el exterior. El organismo ejerce en todo el territorio la responsabilidad de la identificación de las personas y, de manera exclusiva, la de expedición del Documento Nacional de Identidad y el Pasaporte. A su vez, es responsable de la emisión de informes, certificaciones o testimonios sobre la base de la identificación dactiloscópica.

Dentro de sus principales líneas de acción se encuentran:

- Incorporar y actualizar en forma permanente las herramientas tecnológicas, el equipamiento informático y el desarrollo de software y sistemas de los procesos vinculados a la gestión de los documentos de identidad, buscando dotar de mayor robustez y transparencia a sus bases de datos.
- Construir un sistema de información que permita clasificar y procesar estadísticamente la información de la base poblacional del organismo, con el objeto de promover la incorporación de los aspectos demográficos en la formulación de políticas públicas, brindando capacitación a los organismos gubernamentales y no gubernamentales respecto del comportamiento de las variables demográficas y sus implicancias sociales, económicas y regionales.
- Contribuir al funcionamiento del Sistema Nacional Electoral mediante la comunicación a la Justicia Electoral de todas las novedades producidas para la actualización del padrón general de electores.
- Coordinar con las distintas jurisdicciones del país el accionar de los Registros Civiles Provinciales elaborando los estudios necesarios para brindar asesoramiento y capacidad en relación con la problemática registral.
- Desarrollar un área de Investigación y Desarrollo en el ámbito del Registro Nacional de las Personas, promoviendo alianzas con actores y empresas nacionales con el propósito de garantizar la protección de los datos del ciudadano y promover el desarrollo de conocimiento y competencias en la industria nacional.
- Potenciar la calidad de atención al ciudadano, con mayor federalización de los puntos de atención, haciendo hincapié en la posibilidad de realizar trámites en forma remota

- Fortalecer el servicio de validación de identidad a través de la suscripción de los pertinentes convenios con diferentes organismos, entidades públicas y financieras

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación a Organismos no Gubernamentales	Seminario	8
Difusión de Temas de Población	Publicación	8
Emisión Documento Nacional de Identidad	Documento	6.000.000
Emisión de Pasaportes	Documento	480.000
Validación de Identidad, Datos y Biometría	Consulta Realizada	975.000.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.149.828.001
Gastos en Personal	4.708.000.000
Personal Permanente	1.932.092.242
Servicios Extraordinarios	659.120.744
Asistencia Social al Personal	32.435.100
Personal contratado	2.084.351.914
Bienes de Consumo	2.021.628.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.747.430
Textiles y Vestuario	383.574
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.811.818.899
Productos de Cuero y Caucho	13.586.508
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	94.361.440
Productos de Minerales No Metálicos	26.422.979
Productos Metálicos	1.448.963
Otros Bienes de Consumo	62.858.207
Servicios No Personales	3.501.014.000
Servicios Básicos	1.111.110.118
Alquileres y Derechos	57.546.395
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.057.064.087
Servicios Técnicos y Profesionales	43.219.089
Servicios Comerciales y Financieros	823.665.230
Pasajes y Viáticos	62.896.773
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	14.494.413
Otros Servicios	331.017.895
Bienes de Uso	919.186.001
Maquinaria y Equipo	670.377.963
Activos Intangibles	248.808.038

ENTIDAD 201

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Migraciones es el órgano de aplicación de la Ley N° 25.871 que fija la política migratoria argentina, como así también decide sobre el otorgamiento de residencias en el país a extranjeros, sus prórrogas y cancelaciones, sea que el pedido se efectúe dentro del territorio nacional, o en las representaciones argentinas en el exterior del país.

Asimismo, controla, registra, y decide sobre el ingreso y egreso de personas en todo el territorio nacional a través de los doscientos treinta y siete (237) pasos fronterizos habilitados (aéreos, terrestres, fluviales o marítimos), entendiéndose en la admisión o reconducción de extranjeros al/del Territorio Nacional.

Además, ejerce el control de permanencia y el poder de policía sobre los extranjeros en todo el territorio nacional, e interviene en las decisiones de refugio, ejerciendo además la presidencia de la Comisión Nacional de Refugiados (CONARE) en representación del Ministerio del Interior.

En relación con la política de financiamiento, el organismo cuenta con recursos propios originados en las tasas retributivas por los servicios prestados en virtud de la reglamentación vigente (Artículo 99 de la Ley N° 25.871). Cuenta también con recursos provenientes de tasas por servicios extraordinarios a terceros (Artículo 100 de la Ley N° 25.871) y con los recursos aportados por el Tesoro Nacional.

Las principales políticas a llevar a cabo durante el ejercicio 2022 son las siguientes:

- Continuar con la renovación del parque informático tanto de los puestos de control como de las delegaciones y/u oficinas del área metropolitana e interior del país. La tecnología aplicada al control migratorio, permite la optimización del proceso implicando seguridad, facilitación y trazabilidad de los movimientos de ingreso y egreso de personas al territorio nacional. Asimismo, el uso de estas herramientas y aplicaciones, posibilita brindar idénticas prestaciones al procedimiento de otorgamiento de residencias a extranjeros. Este proyecto conlleva la adquisición de dispositivos de última generación para expandir entre otras cosas el uso de biometría y chequeo de autenticidad documental.
- Optimizar el servicio de control migratorio prosiguiendo con la incorporación de equipamiento, enlaces y conectividad en los pasos fronterizos, que permita la digitalización total de los distintos registros utilizados, incrementando el uso de biometría, así como también de interoperabilidad con otros organismos del Estado.
- Alcanzar una migración segura, ordenada y regular que garantice los más altos estándares de los Derechos Humanos de las personas migrantes.
- Incorporar tecnologías de reconocimiento facial en los pasos y puestos de control migratorio para agilizar la registración de los ciudadanos que ingresan o egresan al/del país, con el objetivo de lograr una registración del tránsito de forma desatendida y segura a través de la identificación biométrica integral.
- Desarrollar funcionalidades de Gestión Móvil y Autogestión para el Control Migratorio del territorio Nacional, y el control de permanencia, minimizando la interacción entre personas y el consecuente contacto entre ellas. Asimismo, facilitar la agilidad, transparencia y calidad de la información de los procesos en pasos fronterizos y controles migratorios.
- Retomar los principios que proyectan a la Argentina como un país de oportunidad, donde se salvaguardan el respeto a la interculturalidad y los derechos humanos.
- Actualizar el equipamiento utilizado en las Delegaciones con el enfoque de dar mayor movilidad y agilidad en los procesos de atención al público con un sistema de turnos e impresión de

documentos de forma ágil como así también potenciar el uso de la videoconferencia para lograr la integración y actualización de todos los funcionarios en el territorio.

- Dotar de sistemas de Videoconferencias para que el personal pueda capacitarse, comunicarse e intercambiar información de forma ágil, dinámica y segura con las diferentes Direcciones de esta Dirección Nacional.
- Incorporar en el proceso de recepción de los migrantes en los diferentes puntos tecnología adaptada para minimizar el tiempo de permanencia de éstos en los establecimientos respectivos.
- Implementar un sistema integrado de cámaras de seguridad en los principales pasos fronterizos, para ejercer centralizadamente un monitoreo de los diferentes sitios de la Dirección Nacional a lo largo de todo el territorio. Lograr una visualización en tiempo real y una mejor atención al público, entendiendo el comportamiento de las filas, tiempos de espera y potenciales cuellos de botella.
- Visibilizar y concientizar a la sociedad en su conjunto sobre el respeto por los derechos humanos de aquellos y aquellas que buscan nuevas oportunidades toda vez que el fenómeno migratorio es un tema urgente de la agenda de muchos países y de los grandes bloques regionales en la medida que las cifras estiman que hay 272 millones de migrantes en el mundo.
- Ampliar el Proyecto PNR (Passenger Name Record), cuyo objeto es complementar la información migratoria con que se cuenta en la actualidad proveniente del programa API (Información Anticipada de Pasajeros), de aviones y cruceros, operativo desde el año 2017.
- Continuar realizando acuerdos de intercambio de información con los estados provinciales, a efectos de poder suministrarle información, tanto de movimientos migratorios como de permanencia de inmigrantes en el territorio de cada una de ellos, recibiendo novedades que se produzcan con los migrantes en sus territorios, a fin de integrar esos datos para mejorar las tareas de control de permanencia de las Delegaciones de la DNM.
- Incorporar nuevas puertas biométricas en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza Ministro Pistarini y el Aeroparque Jorge Newbery como así también mejorar la habilidad de los centros de frontera y pasos internacionales.
- Agilizar los procesos de respuesta en la información y ejecución de trámites de control migratorio (habilitación de salida, reporte de restricción, corrección de tránsitos, transferencia de sellos, desembarcos provisorios, consultas varias).
- Modernizar la totalidad del lote de sellos oficiales de Control Migratorio que se encuentran actualmente en uso y fueran entregados por Disposición N° 1.070/2011.
- Modificar el soporte de sellos utilizados en los Aeropuertos del área metropolitana con un sistema fijo en cada puesto de atención a fin de diferenciarlo del resto de los pasos fronterizos del país.
- Modernizar instalaciones de atención al público a través de la incorporación de nuevo equipamiento para el Sector M (Tótem digital e intercomunicadores de ventanilla) a fin de optimizar el servicio brindado a los recurrentes.
- Consolidar una única base de datos de la Dirección Nacional de Migraciones para alcanzar la trazabilidad de la información vinculada a la persona migrante; trabajar la información utilizando técnicas de análisis y limpieza de datos para luego normalizarlos, estandarizarlos y enriquecerlos con el fin de mejorar su exploración y explotación.
- Confeccionar una reingeniería de procesos para la explotación de la información mediante el uso de tableros que contribuyan a la toma de decisiones en materia de políticas migratorias.
- Desarrollar y aplicar herramientas de aprendizaje automático (inteligencia artificial) para automatizar la construcción de modelos analíticos de datos y así lograr la predicción y análisis de los comportamientos migratorios.
- Profundizar la campaña de información, asesoramiento, identificación, documentación y regularización migratoria de extranjeros en situación irregular, en todo el territorio nacional, a través del abordaje territorial de funcionarios del organismo en aquellos lugares donde se asienta efectivamente la población migrante, llegando a través de oficinas móviles.

- Fomentar y ampliar el programa de “Abordaje Territorial” a través de la incorporación de nueva flota automotor totalmente equipada para la toma de diversos trámites migratorios.
- Continuar con la implementación del expediente digital en los trámites de residencia en todo el país y en los consulados argentinos en el exterior.
- Proseguir con el Programa de Capacitación y evaluación permanente e incorporación de equipamiento adecuado para la realización de distintas tareas en materia migratoria, mediante la implementación de cursos, seminarios, talleres y diplomaturas; y fortalecer la misma a través de plataformas virtuales y teleconferencias con las dependencias de todo el país.
- Proseguir con el cobro de multas firmes a empresas que contraten o alojen personas extranjeras que no regularizaron su situación migratoria, a fin de impulsar la regularización de la situación migratoria y laboral de aquellas. Para ello, se implementará un aplicativo informático para perfeccionar los controles.
- Incrementar, en el orden nacional, las tareas de supervisión respecto de las actividades de control migratorio realizadas por las fuerzas que integran la Policía Migratoria Auxiliar.
- Impulsar acciones a favor de los migrantes con el objeto de regularizar su situación migratoria y laboral, por lo cual se propiciará eventualmente la suscripción de convenios con los países en los que residan; como así también propender a la defensa y protección de los migrantes en condiciones de reciprocidad y reconocimiento a sus actividades beneficiosas para las sociedades que los integran.
- Representar a la Argentina en reuniones de carácter internacional vinculadas con las políticas migratorias regionales e internacionales, participando en los temas referentes a la celebración de convenios internacionales donde se trate la temática migratoria, como así también colaborar en la aplicación de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y demás instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos.
- Continuar con el intercambio de información previsto en el Plan de Seguridad Regional emanado de la reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR y, con la implementación de controles integrados fronterizos, dando cumplimiento a la Resolución MERCOSUR N° 43/1997 y a los Acuerdos firmados con las Repúblicas de Chile y Bolivia.
- Incrementar los operativos de control de permanencia de extranjeros en situación irregular y sancionar a los dadores de empleo o de alojamiento, con miras a desalentar el trabajo irregular y situaciones de explotación, lo que requerirá la incorporación de personas y medios logísticos suficientes en todo el país.
- Proseguir con las acciones en materia migratoria vinculadas al “Plan de Acción contra la Trata de Personas”, conforme los avances realizados en el ámbito de la Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR y Estados Asociados.
- Realizar un sistema de información que consolide los datos sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, traducido en un módulo de registro y consultas de una base de datos para la emisión de distintos reportes.
- Desarrollar y actualizar la guía de actuación regional para la detección temprana de situaciones de trata de personas en pasos fronterizos del Mercosur y Estados Asociados, realizada durante el año 2012, la cual es un Proyecto y articulación con el Consejo del Mercado Común (CMC).
- Orientar las corrientes migratorias actuales, según una planificación nacional que establezca áreas prioritarias de radicación, a efectos de acompañar el desarrollo productivo nacional, asegurando su integración laboral y social a la comunidad donde residan, permitiendo a los migrantes alcanzar su realización personal y contribuir al bienestar colectivo.
- Lograr la apertura de Centros de Integración para personas migrantes y refugiadas en razón de considerar imprescindible la participación del Estado en el proceso de inclusión de los extranjeros que eligieron vivir en nuestro país, con una orientación hacia un sistema federal.
- Optimizar, mantener y actualizar los archivos históricos, de expedientes y de antecedentes documentales migratorios y continuar con el proceso de digitalización por imágenes de

documentación migratoria y realizar acuerdos con organismos usuarios de la información contenida en nuestros archivos, como por ejemplo, la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) que lo utiliza para el otorgamiento de beneficios sociales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	5	Relaciones Interiores	13.569.171.321
TOTAL			13.569.171.321

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.569.171.321
Gastos en Personal	8.410.000.000
Personal Permanente	3.606.989.266
Personal Temporario	16.311.699
Servicios Extraordinarios	2.660.543.528
Asistencia Social al Personal	85.389.064
Beneficios y Compensaciones	26.883.532
Personal contratado	2.013.882.911
Bienes de Consumo	216.108.321
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	47.962.159
Textiles y Vestuario	2.254.670
Productos de Papel, Cartón e Impresos	31.618.630
Productos de Cuero y Caucho	9.299.484
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	66.769.573
Productos de Minerales No Metálicos	1.208.660
Productos Metálicos	2.771.396
Minerales	450.000
Otros Bienes de Consumo	53.773.749
Servicios No Personales	3.106.187.000
Servicios Básicos	185.631.755
Alquileres y Derechos	37.196.759
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	112.088.420
Servicios Técnicos y Profesionales	1.685.342.475
Servicios Comerciales y Financieros	137.498.421
Pasajes y Viáticos	895.938.891
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	44.750.458
Otros Servicios	7.739.821
Bienes de Uso	1.823.876.000
Bienes Preexistentes	74.000.000
Construcciones	334.742.000
Maquinaria y Equipo	1.259.384.000
Activos Intangibles	155.750.000
Transferencias	13.000.000
Transferencias al Exterior	13.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	4.167.344.000
Ingresos No Tributarios	4.167.344.000
II) Gastos Corrientes	11.745.295.321
Gastos de Consumo	11.730.715.961
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	356.000
Otros	356.000
Impuestos Directos	1.223.360
Transferencias Corrientes	13.000.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-7.577.951.321
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.823.876.000
Inversión Real Directa	1.823.876.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	4.167.344.000
VII) Gastos Totales (II + V)	13.569.171.321
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-9.401.827.321
IX) Contribuciones Figurativas	10.495.143.000
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	1.093.315.679
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	1.093.315.679
Inversión Financiera	1.093.315.679

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	14.662.487.000
Ingresos No Tributarios	4.167.344.000
Tasas	3.988.217.000
Otras	3.988.217.000
Multas	179.127.000
Multas por Infracciones	179.127.000
Contribuciones Figurativas	10.495.143.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	8.836.393.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	8.836.393.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.658.750.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.658.750.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	13.569.171.321	2.560	0
TOTAL			13.569.171.321	2.560	0

PROGRAMA 16

**CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS, ADMISIÓN Y PERMANENCIA DE
PERSONAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivos intervenir en la admisión, otorgamiento de residencias y su prórroga o cancelación en el territorio nacional y en el exterior como así también controlar y registrar el ingreso y egreso de personas al país a través de los pasos fronterizos habilitados a tal fin.

Las principales líneas de acción son las siguientes:

- Optimizar el servicio migratorio de ingreso y egreso del territorio en la agilidad en el control de los viajeros y en la seguridad, incorporando equipamiento y conectividad en los pasos fronterizos, efectivizando la digitalización total de los distintos registros utilizados e incrementando el uso de biometría.
- Incrementar los operativos de control de permanencia de extranjeros en situación irregular y sanción a los dadores de empleo o de alojamiento, con miras a desalentar el trabajo irregular y situaciones de explotación.
- Orientar las corrientes migratorias actuales, según una planificación nacional que establezca áreas prioritarias de radicación, a efectos de acompañar el desarrollo productivo nacional.
- Optimizar, mantener y actualizar los archivos históricos de expedientes y de antecedentes documentales migratorios y continuar con el proceso de digitalización por imágenes de documentación migratoria.
- Agilizar el movimiento migratorio terrestre producto de la estacionalidad de la actividad turística y otras actividades que puedan modificar los tránsitos predecibles en frontera.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Capacitación de Inspectores en Materia de Actualizaciones	Porcentaje	91,55
METAS :		
Aplicación Régimen de Sanciones	Acta Labrada	2.170
Aplicación de Sanciones Ley Migratoria	Expulsión Efectivizada	835
Capacitación	Agente Aprobado	3.800
Capacitación	Curso Dictado	190
Diseño de Protocolos de Actuación en Control Migratorio	Protocolo Diseñado	15
Expedición de Certificados	Certificado Expedido	18.507
Facilitación Ingreso a País Extranjero	Autorización	58.650
Habilitación de Salidas	Autorización Otorgada	32.008
Otorgamiento de Autorizaciones de Viaje Electrónicas	Autorización	181.700
Otorgamiento de Permisos de Ingresos	Autorización Otorgada	187.978
Prevención e Investigación de Delitos Inherentes al CICRES	Participación	4.140
Registro de Ingresos y Egresos	Registro	44.421.610
Regularización Situación de Extranjeros	Extranjero Irregular Contactado	5.183
Regularización Situación de Extranjeros	Extranjero Regular Contactado	40.381
Resolución de Trámites de Radicación	Tramites de Radicación Resueltos	281.194
Verificación de Aptitud Migratoria	Verificación	49.680.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Avisos de Regularización para Extranjeros	Notificación Efectuada	9.643
Control Cumplimiento de Ley de Migraciones	Inspección Efectuada	45.000

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Documentación de Extranjeros	DNI para Extranjero Iniciado	301.349
Resolución de Trámites de Radicación	Trámites de Radicación en Proceso	281.194

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	13.234.429.321
Proyectos:			
16	Refuncionalización del Inmueble Delegación Córdoba	Dirección de Contrataciones	1.560.000
31	Readecuación Edificio N° 5 de la Sede Central	Dirección General de Movimiento Migratorio	500.000
32	Reparaciones Edilicias en Paso Fronterizo Salvador Mazza - Provincia de Salta	Dirección General de Movimiento Migratorio	900.000
33	Optimización de Capacidad Habitacional en Pasos Fronterizos de la Provincia de Neuquén (Mamuil Malal y Pino Hachado)	Dirección General de Movimiento Migratorio	2.500.000
34	Refuncionalización de la Delegación Salta	Dirección de Contrataciones	1.200.000
37	Impermeabilización de Cubierta y Mantenimiento de Lucarna del Edificio N° 1 de la Sede Central	Departamento de Servicios	4.800.000
38	Refuncionalización de Exteriores de todo el Predio de la Sede Central	Departamento de Servicios	68.200.000
39	Modificación Estructural de la Cámara Transformadora Eléctrica y Cableado Completo Trifásico en los Edificios N° 1 y N° 5	Departamento de Servicios	22.300.000
40	Readecuación de Espacios para Uso de Jardín de Infantes en el Edificio N°5 - Sede Central	Departamento de Servicios	89.000.000
51	Refuncionalización de Espacios Generales de los Edificios de Atención al Público N° 3, N° 4, N° 5 y N° 6 (CABA)	Departamento de Servicios	38.780.000
52	Refuncionalización del Inmueble Delegación Bahía Blanca	Dirección de Contrataciones	640.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
53	Refuncionalización del Inmueble de la Delegación Posadas	Dirección de Contrataciones	1.100.000
54	Refuncionalización del Inmueble Delegación Bariloche	Dirección de Contrataciones	250.000
63	Readecuación del Inmueble de la Delegación Entre Ríos de la DNM	Dirección de Delegaciones	790.000
66	Readecuación Núcleos Sanitarios y Redes Cloacales	Departamento de Servicios	13.500.000
68	Refuncionalización del Inmueble Delegación Corrientes	Dirección de Contrataciones	620.000
71	Refuncionalización del Inmueble Delegación Jujuy	Dirección de Contrataciones	580.000
72	Readecuación Eléctrica y de Climatización de la Sede Hipólito Yrigoyen	Departamento de Servicios	30.000.000
74	Refuncionalización del Inmueble Delegación Formosa	Dirección de Contrataciones	842.000
78	Remodelaciones Edilicias Paso Andresito	Dirección de Control Terrestre	620.000
82	Reformas Edilicias Paso La Quiaca	Dirección de Control Terrestre	1.200.000
84	Remodelaciones Edilicias Paso de los Libres	Dirección de Control Terrestre	4.200.000
86	Construcción de Módulos Habitacionales para Pasos de Frontera	Dirección de Control Terrestre	50.260.000
95	Reparación Edilicia en la Delegación Mar del Plata	Dirección de Contrataciones	400.000
TOTAL:			13.569.171.321

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.569.171.321
Gastos en Personal	8.410.000.000
Personal Permanente	3.606.989.266
Personal Temporario	16.311.699
Servicios Extraordinarios	2.660.543.528
Asistencia Social al Personal	85.389.064
Beneficios y Compensaciones	26.883.532
Personal contratado	2.013.882.911
Bienes de Consumo	216.108.321
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	47.962.159
Textiles y Vestuario	2.254.670
Productos de Papel, Cartón e Impresos	31.618.630
Productos de Cuero y Caucho	9.299.484
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	66.769.573
Productos de Minerales No Metálicos	1.208.660
Productos Metálicos	2.771.396
Minerales	450.000
Otros Bienes de Consumo	53.773.749
Servicios No Personales	3.106.187.000
Servicios Básicos	185.631.755
Alquileres y Derechos	37.196.759
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	112.088.420
Servicios Técnicos y Profesionales	1.685.342.475
Servicios Comerciales y Financieros	137.498.421
Pasajes y Viáticos	895.938.891
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	44.750.458
Otros Servicios	7.739.821
Bienes de Uso	1.823.876.000
Bienes Preexistentes	74.000.000
Construcciones	334.742.000
Maquinaria y Equipo	1.259.384.000
Activos Intangibles	155.750.000
Transferencias	13.000.000
Transferencias al Exterior	13.000.000

ENTIDAD 202

**INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA
XENOFOBIA Y EL RACISMO**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) es un organismo descentralizado creado por la Ley N° 24.515 que desarrolla sus actividades bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Su misión es elaborar las políticas nacionales y las medidas concretas para la prevención de la discriminación, la xenofobia y el racismo. Sus funciones y atribuciones están contempladas en los artículos 4 y 5 de dicha ley.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2022 prevé:

- Brindar asistencia y asesoramiento gratuitos en forma personalizada a personas o grupos de personas en situación de discriminación, o víctimas de xenofobia o racismo, ya sea en forma telefónica, virtual o presencial.
- Tomar denuncias de situaciones percibidas como discriminatorias por los denunciantes.
- Realizar gestiones de buenos oficios para aquellas cuestiones urgentes, o que impliquen una situación de vulnerabilidad para la persona consultante que no encuadre en una situación de carácter discriminatorio.
- Llevar adelante mediaciones buscando alcanzar una solución voluntaria a conflictos.
- Investigar, producir pruebas y elaborar dictámenes de todas aquellas denuncias que no se resuelvan mediante buenos oficios o mediaciones.
- Implementar y mantener actualizado un sistema informático de red para la registración unificada y simultánea de denuncias por discriminación a nivel nacional y para la construcción informática de datos estadísticos en cuanto a tipos cantidad, localizaciones, entre otros.
- Ejecutar y mantener actualizado un sistema informático de consulta web por búsqueda avanzada de jurisprudencia del INADI, referida a la resolución (mediante dictámenes) de los casos de discriminación denunciados, de acceso público, universal y gratuito.
- Brindar patrocinio jurídico gratuito a todas aquellas personas o grupos de personas que hayan sido consideradas/os víctimas de discriminación, xenofobia, racismo.
- Elaborar y difundir datos.
- Representar como parte querellante en procesos penales de todo el país a una persona, o grupos de personas víctimas de delitos agravados por haberse cometido por placer, codicia, odio racial, religioso, social, de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión, y que resulten "estratégicos" para el organismo a los fines de su judicialización.
- Producir y contestar solicitudes de información pública cumpliendo con las leyes que regulan la materia.
- Ofrecer voluntariamente opinión de la materia a través de la presentación de "Amicus Cureae" para colaborar en la resolución de procesos jurídicos que resulten estratégicos.
- Participar como miembros de la Comisión Nacional para los Refugiados (Co.Na.Re.) de las políticas sobre refugiados y la defensa de sus derechos, asistencia e integración local de los mismos en nuestro país.
- Asesorar a demanda a organismos estatales, de la sociedad civil o empresas que así lo soliciten acerca de la prevención de situaciones discriminatorias, elaboración de manuales de procedimiento, y recomendaciones a tal fin.
- Capacitar de manera presencial y virtual sobre temáticas vinculadas a discriminación, racismo y xenofobia a través de distintos formatos y propuestas académicas destinadas a trabajadores del Estado, sindicatos, empresas y la comunidad en general.
- Capacitar articuladamente con los Ministerios de Educación de las provincias, docentes, directivos/as y supervisores/as de todos los niveles educativos.
- Investigar y desarrollar material teórico sobre diversos temas y divulgar publicaciones propias sobre la situación de discriminación, xenofobia y racismo en argentina.
- Ofrecer a estudiantes, docentes y la comunidad en general un Centro de Documentación y Biblioteca con bibliografía específica sobre discriminación, xenofobia y racismo.

- Intervenir en demandas concretas, alimentarias por ejemplo, de poblaciones específicas como aquellas privadas de la libertad, migrantes, pueblos indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, personas LGBTIQ+ y no binarias, personas con VIH, entre otras en situaciones críticas o de emergencia.
- Ampliar el servicio brindado por el Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), cuyo propósito consiste en promover la participación de estas organizaciones en la gestión de políticas públicas antidiscriminatorias.
- Contribuir al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil que aborden la problemática de la discriminación, mediante el otorgamiento de auspicios de índole institucional con o sin apoyo económico.
- Desarrollar acciones en cooperación con otros actores destinadas tanto a prevenir prácticas discriminatorias y a promover acciones ejemplificadoras en el ámbito deportivo. Entre otras acciones se prevé realizar capacitación a instituciones deportivas, dirigencia y deportistas, veedurías en clubes y estadios, elaborar recomendaciones y datos estadísticos.
- Prevenir la discriminación en el ámbito laboral, desarrollando un modelo de sistema administrativo y laboral de buenas prácticas de gestión para el trabajo sin discriminación, que incluya la igualdad de oportunidades, trato y resultados sin discriminación, el respeto por la diversidad y la inclusión, así como la resolución alternativa de conflictos, que alcance a cámaras empresariales y empresas, a organizaciones de trabajo y sindicales de la Argentina.
- Contribuir a través del arte al acercamiento y la reflexión sobre realidades diversas en el ámbito cultural y social, instituyendo el valor de la diversidad a partir de un tratamiento igualitario.
- Contribuir a prevenir la discriminación y mejorar el acceso a la recreación y el turismo a través de la capacitación y pequeñas intervenciones visuales o físicas en destinos turísticos, plazas, parques, junto a las empresas y organizaciones del sector privado y organismo del Estado, como ser el Ministerio de Turismo, la Agencia de Discapacidad y el Ministerio de Ambiente.
- Prevenir la discriminación en el ámbito de la salud y crear instancias de diálogo y diagnóstico institucional, capacitaciones específicas, campañas hacia los usuarios, entre otras acciones.
- Recoger consultas y denuncias efectuadas por los ciudadanos y ciudadanas a cerca de actos discriminatorios en el ámbito de internet, redes sociales u otras plataformas así como en los medios masivos de comunicación.
- Establecer oficios tendientes a erradicar contenidos discriminatorios, producir informes técnicos cualitativos estratégicos y recomendaciones.
- Promover a través de reconocimientos, las buenas prácticas a instituciones, empresas, personas y figuras destacadas en diferentes ámbitos que contribuyen a difundir estereotipos positivos que promocionan el principio de la igualdad, el respeto por la diferencia y la inclusión.
- Elaborar contenidos accesibles para difundir acciones, conmemoraciones, contenidos, entre otros, sobre discriminación, xenofobia y racismo.
- Realizar informes estadísticos recogidos de la recepción, análisis y registro de las denuncias por discriminación en todo el país articulando el trabajo con universidades nacionales y provinciales, organismos e instituciones la sociedad civil.
- Mantener contacto diario con los/las periodistas, tanto sobre temas de coyuntura como consultas por elaboración de notas e instalación de temas de la agenda del organismo.
- Promocionar, mejorar y actualizar permanentemente el “Micrositio de recursos digitales” para lograr mayor alcance y difusión de las distintas publicaciones, dictámenes, y otros documentos del Instituto.
- Producir Campañas de comunicación a nivel federal con el objetivo de promocionar los valores de la diversidad e inclusión, y prevenir el desarrollo de prácticas discriminatorias en los medios de comunicación.
- Generar Producciones audiovisuales accesibles y gratuitas para ser utilizada por los medios de comunicación y todo soporte de información de la comunidad.
- Orientar y asesorar a periodistas y comunicadores/as a través de actividades de sensibilización sobre discriminación, xenofobia y racismo.

- Fortalecer y jerarquizar las delegaciones del INADI en todo el país ampliando la oferta de políticas y acciones que desde allí se despliegan.
- Expandir la presencia federal y territorial del INADI en las provincias, las distintas localidades y los barrios a través de diferentes estrategias como referentes comunales, promotores territoriales o enlaces institucionales municipales o provinciales en todo el país.
- Promover la creación de Mesas contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo de articulación interinstitucional y con la sociedad civil desde donde realizar diagnósticos locales, priorizar temáticas, elaborar o implementar y evaluar políticas públicas con participación social.
- Convocar al Consejo Federal de Políticas Públicas Antidiscriminatorias para iniciar un proceso de articulación y cooperación institucional en materia de políticas antidiscriminatorias entre la Nación, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hacia un nuevo Plan Nacional contra la discriminación.
- Fomentar la suscripción de Convenios de Políticas Antidiscriminatorias por parte de municipios y provincias a fin de elaborar diagnósticos y planes de acción inmediata.
- Promover la participación activa de las organizaciones no gubernamentales que se ocupan a través de su trabajo cotidiano de los sectores más afectados por las prácticas discriminatorias, xenofóbicas o racistas en el diagnóstico y elaboración del Nuevo Plan Nacional contra la Discriminación.
- Promover y participar en la elaboración y análisis de proyectos de ley relacionados con la lucha contra la discriminación y el respeto de los derechos humanos.
- Representar a la Argentina en las diversas instancias internacionales como congresos, foros, seminarios, ya sea organizados por los estados, o el sistema de Naciones Unidas, así como formar parte de redes y organismos colegiados de estados y organizaciones de la sociedad civil, desde donde se realizan diagnósticos internacionales y regionales, se actualizan e intercambian abordajes teóricos y metodológicos, se diseñan intervenciones, recomendaciones, denuncias, entre otras acciones.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	589.629.417
TOTAL			589.629.417

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	589.629.417
Gastos en Personal	441.197.816
Personal Permanente	427.961.882
Asistencia Social al Personal	13.235.934
Bienes de Consumo	2.965.200
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	563.388
Textiles y Vestuario	177.912
Productos de Papel, Cartón e Impresos	75.612
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	671.165
Productos de Minerales No Metálicos	51.648
Productos Metálicos	60.000
Otros Bienes de Consumo	1.365.475
Servicios No Personales	106.897.401
Servicios Básicos	14.658.000
Alquileres y Derechos	21.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.693.330
Servicios Técnicos y Profesionales	47.935.102
Servicios Comerciales y Financieros	5.611.602
Pasajes y Viáticos	4.540.042
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	877.925
Otros Servicios	581.400
Bienes de Uso	37.975.000
Maquinaria y Equipo	27.975.000
Activos Intangibles	10.000.000
Transferencias	594.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	594.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	551.654.417
Gastos de Consumo	551.060.417
Transferencias Corrientes	594.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-551.654.417
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	37.975.000
Inversión Real Directa	37.975.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	589.629.417
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-589.629.417
IX) Contribuciones Figurativas	589.629.417
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	589.629.417
Contribuciones Figurativas	589.629.417
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	551.654.417
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	551.654.417
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	37.975.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	37.975.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	589.629.417	404	0
TOTAL			589.629.417	404	0

PROGRAMA 16

**ACCIONES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL
RACISMO**

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA
XENOFOBIA Y EL RACISMO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa están dirigidas a todas aquellas personas cuyos derechos se ven afectados al ser discriminadas por su origen étnico o nacionalidad, sus opiniones políticas o creencias religiosas, su género o identidad sexual, por tener alguna discapacidad o enfermedad, su edad o aspecto físico. Sus funciones se orientan a garantizar para esas personas los mismos derechos y garantías de los que gozan al conjunto de la sociedad, es decir un trato igualitario. El Organismo enfocara sus acciones en tres políticas Transversales: lucha contra la discriminación de género, lucha contra la discriminación por raza y la lucha contra la discriminación de niños y adolescentes.

Los objetivos principales del programa son:

- Elaborar y proponer políticas nacionales e impulsar acciones y medidas concretas para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo.
- Diseñar e impulsar campañas educativas, de capacitación y comunicacionales tendientes a la valorización del pluralismo social y cultural y a la eliminación de actitudes discriminatorias, xenófobas y racistas.
- Recibir y coordinar la recepción de denuncias sobre conductas discriminatorias, xenófobas o racistas.
- Brindar un servicio de asesoramiento integral y gratuito a personas o grupos en situación de discriminación o víctimas de xenofobia o racismo, proporcionando patrocinio gratuito a pedido de la parte interesada

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Difusión de las Acciones contra la Discriminación	Porcentaje	44,00
Tasa de Percepción de la Discriminación	Porcentaje	68,00
Tiempo de Respuesta Promedio ante Denuncia	Meses	15,00
METAS :		
Asesoramiento a Personas Discriminadas	Persona Asesorada	14.000
Atención de Denuncias	Denuncia	2.300
Capacitación	Persona Capacitada	25.000
Divulgación de Valores Antidiscriminación	Publicación	45
Pronunciamiento sobre Casos de Discriminación	Dictamen	660

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	589.629.417
Gastos en Personal	441.197.816
Personal Permanente	427.961.882
Asistencia Social al Personal	13.235.934
Bienes de Consumo	2.965.200
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	563.388
Textiles y Vestuario	177.912
Productos de Papel, Cartón e Impresos	75.612
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	671.165
Productos de Minerales No Metálicos	51.648
Productos Metálicos	60.000
Otros Bienes de Consumo	1.365.475
Servicios No Personales	106.897.401
Servicios Básicos	14.658.000
Alquileres y Derechos	21.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.693.330
Servicios Técnicos y Profesionales	47.935.102
Servicios Comerciales y Financieros	5.611.602
Pasajes y Viáticos	4.540.042
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	877.925
Otros Servicios	581.400
Bienes de Uso	37.975.000
Maquinaria y Equipo	27.975.000
Activos Intangibles	10.000.000
Transferencias	594.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	594.000

ENTIDAD 203

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Seguridad Vial es un organismo descentralizado creado por Ley N° 26.363 que desarrolla sus actividades bajo la órbita del Ministerio de Transporte. Su misión es reducir la tasa de siniestralidades en el territorio nacional mediante la promoción, coordinación, control y seguimiento de las políticas de seguridad vial, nacionales e internacionales. Las principales funciones que comprende son:

- Coordinar, impulsar y fiscalizar la implementación de políticas y medidas estratégicas para el desarrollo de un tránsito seguro en todo el territorio nacional.
- Propiciar la actualización de la normativa en materia de seguridad vial.
- Autorizar a los organismos competentes en materia de emisión de licencias de conducir de cada jurisdicción provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a otorgar la Licencia Nacional de Conducir certificando y homologando, en su caso, los centros de emisión y/o impresión de las mismas.
- Colaborar con los Ministerios de Seguridad y Justicia y Derechos Humanos y con el Consejo de Seguridad Interior para coordinar las tareas y desempeño de las fuerzas policiales y de seguridad, tanto federales como de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en materia de fiscalización y control del tránsito y de la seguridad vial.
- Implementar el sistema de puntos aplicable a la Licencia Nacional de Conducir, conforme a los principios generales y las pautas de procedimiento establecidas por ley y su reglamentación específica.
- Entender en el Registro de las Licencias Nacionales de Conducir, en el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito y en el Registro Nacional de Estadísticas en Seguridad Vial.
- Organizar y dictar cursos y seminarios de capacitación a técnicos y funcionarios nacionales, provinciales y municipales cuyo desempeño se vincule o pueda vincularse con la seguridad vial.
- Elaborar campañas de concientización en seguridad vial y coordinar la colaboración con los organismos y jurisdicciones nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales competentes en la materia.
- Diseñar y desarrollar acciones de capacitación y educación vial con el propósito de brindar información a los diferentes receptores así como reforzar conocimientos en materia de seguridad vial y consecuentemente aportar herramientas necesarias con miras a la reducción de la tasa de siniestralidad en el territorio nacional.
- Implementar un sistema nacional de recolección de datos que permita generar índices de siniestralidad oficiales basados en trabajos estadísticos y de investigación relacionados con todos los aspectos de la seguridad vial, promoviendo su difusión entre todos los actores claves del sector y elaborando recomendaciones a través de diversos medios.

En ese marco, las políticas presupuestarias que se pretenden desarrollar son las siguientes:

- Implementar la licencia nacional de conducir en las diferentes jurisdicciones del país, homogeneizando los criterios y requisitos de otorgamiento, los procesos de tramitación y emisión y los estándares de calidad en las características de seguridad del documento de las mismas en el marco de lo previsto en la Ley N° 26.363 y el Decreto N° 1.716/08.
- Implementar un código único de infracciones y un registro unificado de las infracciones para todas las jurisdicciones del país en función de la aplicación del Decreto N° 437/2011.
- Diseñar una base de datos nacional de los antecedentes de tránsito de todos los conductores, cualquiera sea el ámbito jurisdiccional de emisión de la licencia del conductor que incurre en una infracción.

- Lograr la trazabilidad de las actas de infracción desde su constatación hasta el efectivo juzgamiento de las mismas, coordinando todas las acciones vinculadas a los procesos administrativos y judiciales.
- Lograr que el concepto de licencia nacional de conducir se asiente sobre tres elementos que sostienen un andamiaje de interacción permanente. Estos elementos son: la unicidad de criterios y procedimientos al momento de evaluar las condiciones del ciudadano postulante a obtener una licencia; la conformación de un registro único, digitalizado, confiable y permanentemente actualizado de las licencias de conducir emitidas en todo el país y ciudadanos inhabilitados para conducir; y la unicidad y seguridad en las características materiales del diseño del documento.
- Impulsar la normalización normativa en el país de modo de lograr la adhesión de la totalidad de las jurisdicciones a las leyes nacionales.
- Mejorar la seguridad en la circulación cotidiana en vías nacionales incrementando las acciones de coordinación del control y fiscalización vial en forma concordante con otras fuerzas.
- Implementar un sistema nacional de recolección de datos que permita generar índices de siniestralidad oficiales basados en trabajos estadísticos y de investigación relacionados con todos los aspectos de la seguridad vial, promoviendo su difusión entre todos los actores claves del Sector y elaborando recomendaciones a través de diversos medios. A dicho fin se está desarrollando una plataforma informática, la cual establece una metodología única, siguiendo un criterio uniforme que permite la armonización e integración nacional sistémica de dichos datos.
- Generar estudios e investigaciones sobre los factores determinantes de la siniestralidad vial y sus consecuencias.
- Generar y gestionar información referida a la seguridad vial en el país, para apoyar el diseño, monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes, programas, proyectos, intervenciones y la toma de decisiones que determinen un impacto en la gestión de la seguridad vial en todo el territorio nacional.
- Promocionar el uso estratégico de la información para la formulación, monitoreo y evaluación de las acciones de política pública en seguridad vial.
- Elaborar campañas de concientización, las cuales abarcan diversas acciones tales como capacitación y educación en seguridad vial, así como la organización y desarrollo de actividades tendientes a generar impactos en la sociedad a fin de lograr un cambio de conducta de los usuarios de la vía pública, alentando el cumplimiento y respeto de las normas de tránsito y seguridad vial. Dichas campañas se despliegan bajo los siguientes ejes: consumo de alcohol, exceso de velocidad, no uso del casco, no uso del cinturón de seguridad y uso del celular mientras se maneja, los cuales se identifican como las cinco causas más importantes en la ocurrencia de siniestros viales.
- Desarrollar e implementar diversos tipos de acciones que responden a esta misma finalidad, tales como la realización de talleres itinerantes de prevención vial, seminarios, la edición de publicaciones de divulgación y especializadas, los desarrollos web, acciones de capacitación para distintos públicos no especializados, programas de concientización en la vía pública, implementación de concursos culturales sobre temáticas de seguridad vial, entre otras.
- Difundir información relacionada con la seguridad vial en función de la estacionalidad o acontecimientos particulares que ameriten y permitan el desarrollo de actividades de capacitación y concientización relacionada con la materia.
- Articular a través del comité consultivo y los consejos federales las acciones de las entidades privadas y organización no gubernamentales (ONGs) vinculadas a la seguridad vial que operan en todos los ámbitos de nuestra sociedad civil.
- Reducir la cantidad de siniestros de tránsito en el territorio nacional, asistiendo a las provincias que así lo soliciten en la instalación y puesta en funcionamiento de tareas de señalamiento, obstáculos para reducción de velocidad, pasos sobre nivel para peatones, defensas en veredas para protección de peatones, obras para la prevención de accidentes en cruces de rutas,

parquizaciones, rotondas, remodelaciones, ampliaciones y refacciones de inmuebles de organismos con competencias en seguridad vial, contratación de asistencias técnicas específicas para el desarrollo de estudios especiales en seguridad vial, capacitación, educación vial, campañas de sensibilización vial y apoyo técnico para el desarrollo de las organizaciones jurisdiccionales que lo soliciten.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	2	2 Seguridad Interior	2.294.038.740
TOTAL			2.294.038.740

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.294.038.740
Gastos en Personal	1.632.091.702
Personal Permanente	236.896.636
Servicios Extraordinarios	461.525.628
Asistencia Social al Personal	20.962.329
Personal contratado	912.707.109
Bienes de Consumo	159.869.364
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.714.664
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	127.536.336
Otros Bienes de Consumo	30.618.364
Servicios No Personales	338.495.674
Servicios Básicos	11.620.000
Alquileres y Derechos	2.012.100
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	111.334.384
Servicios Técnicos y Profesionales	25.202.204
Servicios Comerciales y Financieros	75.331.286
Pasajes y Viáticos	98.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.500.000
Otros Servicios	9.495.700
Bienes de Uso	163.582.000
Maquinaria y Equipo	163.582.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	4.735.600.000
Ingresos No Tributarios	4.735.600.000
II) Gastos Corrientes	2.130.456.740
Gastos de Consumo	2.130.456.740
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	2.605.143.260
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	163.582.000
Inversión Real Directa	163.582.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	4.735.600.000
VII) Gastos Totales (II + V)	2.294.038.740
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	2.441.561.260
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	2.441.561.260
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	2.441.561.260
Inversión Financiera	2.441.561.260

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	4.735.600.000
Ingresos No Tributarios	4.735.600.000
Tasas	4.735.600.000
Otras	4.735.600.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acciones de Seguridad Vial	Agencia Nacional de Seguridad Vial	2.294.038.740	117	0
TOTAL			2.294.038.740	117	0

PROGRAMA 16
ACCIONES DE SEGURIDAD VIAL

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende las acciones destinadas a la consolidación de un sistema integral de seguridad vial en el ámbito nacional, en respuesta a la problemática que significa la gran cantidad de fallecimientos producto de siniestros de tránsito y la cantidad aún mayor de personas con secuelas graves de discapacidad permanente o prolongada.

Este programa cuenta con las siguientes líneas de acción:

- El incremento en la concientización, educación y formación vial de la población.
- La mayor confluencia conceptual en torno a la noción, las políticas y las acciones de seguridad vial por parte de todos los organismos públicos intervinientes en el tema seguridad vial, nacionales, provinciales y municipales, para coordinar y armonizar su accionar.
- La generación de información y análisis en torno a los distintos aspectos de la seguridad vial, en post de la conformación de un sistema de monitoreo permanente de los niveles de seguridad vial en todo el país.
- La instalación de mejoras en los sistemas de atención temprana a las víctimas de la inseguridad vial por parte de los organismos públicos intervinientes.
- La sistematización de las bases de datos administradas por jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales con información relativa a la gestión de los distintos componentes de la política de seguridad vial.
- El fortalecimiento de los procesos de apertura a la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de los actores sociales privados, relacionados con los diferentes aspectos de la seguridad vial, con el fin de complementar las acciones del Estado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Índice de Siniestros con Víctimas Fatales por cada 100 mil habitantes. (ODS 3.6.1)	Casos cada 100 mil	12,30
METAS :		
Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Operativo	29.000
Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Vehículo Controlado	3.000.000
Administración de Infracciones	Acta	540.000
Capacitación en Seguridad Vial	Curso	750
Capacitación en Seguridad Vial	Persona Capacitada	75.000
Elaboración y Difusión de Estadísticas en Seguridad Vial	Informe	12
Informe de Antecedentes	Informe	7.242.021
Investigación Accidentológica Localizada	Informe	12
Jornadas de Vinculación y Difusión Científica	Informe	4
Otorgamiento de Licencias de Conducir	Licencia Emitida	6.297.410
Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Campaña Territorial Implementada	165
Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Pieza	66
Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Publicación	6
Registro de Talleres de Revisión Técnica Obligatoria	Taller Homologado	25
Regulación del Transporte de Pasajeros y de Carga	Curso	375.095
Regulación del Transporte de Pasajeros y de Carga	Examen Psicofísico	391.615
Relevamiento de Accidentes	Accidente Recabado	24.200
Relevamiento de Rutas	Informe	14

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Supervisión y Control Interno	Dirección Ejecutiva	72.936.662
02	Concientización en Seguridad Vial	Dirección de Capacitación y Campañas Viales	155.867.673
03	Sistema Nacional de Licencia de Conducir, de Infractores y Antecedentes de Tránsito	Dirección Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito	283.723.193
04	Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	Dirección Nacional de Coordinación Interjurisdiccional	1.363.642.198
05	Sistema Nacional de Estadísticas e Información en Seguridad Vial	Dirección Nacional de Observatorio Vial	66.791.471
06	Gestión Administrativa e Informática	Dirección General de Administración	351.077.543
TOTAL:			2.294.038.740

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.294.038.740
Gastos en Personal	1.632.091.702
Personal Permanente	236.896.636
Servicios Extraordinarios	461.525.628
Asistencia Social al Personal	20.962.329
Personal contratado	912.707.109
Bienes de Consumo	159.869.364
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.714.664
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	127.536.336
Otros Bienes de Consumo	30.618.364
Servicios No Personales	338.495.674
Servicios Básicos	11.620.000
Alquileres y Derechos	2.012.100
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	111.334.384
Servicios Técnicos y Profesionales	25.202.204
Servicios Comerciales y Financieros	75.331.286
Pasajes y Viáticos	98.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.500.000
Otros Servicios	9.495.700
Bienes de Uso	163.582.000
Maquinaria y Equipo	163.582.000

ENTIDAD 205

AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) fue creada por el Decreto N° 1.382/12, como organismo descentralizado en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con autarquía económica financiera, con personería jurídica propia y con capacidad de actuar en el ámbito del derecho público y privado y para ejercer las facultades establecidas por los artículos 51 y 53 del Decreto Ley N° 23.354/56, texto vigente a tenor de lo normado por la Ley N° 18.142.

En virtud de considerarse a los bienes del Estado Nacional y a los derechos sobre ellos como activos que deben ser administrados en forma integrada con el resto de los recursos públicos, resultó necesario completar el sistema de gestión financiero gubernamental, con el dictado de una norma que regule y centralice la administración y disposición de los bienes inmuebles estatales.

Las misiones y funciones de la Agencia son las de coordinar las políticas, normas y procedimientos relacionadas con la disposición y administración de los Bienes Inmuebles del Estado Nacional, controlar la actividad inmobiliaria estatal y gestionar el Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado (RENABE). Además, la Agencia fue designada como órgano rector de la actividad relacionada con los Bienes Muebles del Estado Nacional en la Ley N° 27.431 de Presupuesto General para la Administración Pública Nacional, en el capítulo X.

La Agencia contempla el uso racional y el buen aprovechamiento de los Bienes Inmuebles bajo su administración como elementos constitutivos de la estrategia de crecimiento y desarrollo económico con inclusión social que lleva adelante el Estado Nacional, configurando un importante activo para la ejecución de políticas de carácter redistributivas para la población. Para ello tiene por objetivo principal la correcta gestión y puesta en valor de los inmuebles con foco en proyectos de desarrollo local y regional, la incorporación del valor social y la afectación de los mismos a la ejecución de políticas públicas como salud, educación, seguridad, ambiente, producción, administración, desarrollos regionales y vivienda, entre otros.

Con el objeto de resguardar el patrimonio inmobiliario estatal, la Agencia tiene los siguientes objetivos y tareas:

- Proponer y ejecutar las políticas, normas y procedimientos respecto de la utilización y disposición de los Bienes Inmuebles del Estado Nacional en uso, concesionados, y/o desafectados.
- Coordinar y regular la actividad inmobiliaria del Estado Nacional interviniendo en todo acto jurídico relacionado con los bienes inmuebles estatales.
- Regularizar dominiamente todo lo atinente a los bienes inmuebles registrados en el Registro Nacional de Barrios Populares.
- Administrar y actualizar en forma permanente el Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado (RENABE).

En el marco de las metas definidas para la Agencia de Administración de Bienes del Estado, se establecieron los siguientes objetivos para el ejercicio 2022:

- Relevar, sistematizar, controlar y evaluar la información sobre los bienes inmuebles del Sector Público Nacional, así como su regularización dominiante y actualización permanente. Para la identificación, registración única y actualización de estos bienes se utiliza una plataforma tecnológica de desarrollo propio, SIENA, que a su vez permite integrarse con otros aplicativos, organismos del Estado Nacional y empresas de servicios públicos, brindando así un servicio a la Administración

Pública Central, permitiendo gestionar los inmuebles asignados en uso. En años anteriores el objetivo fue incrementar la cantidad de registros de inmuebles existentes en la base de datos. El foco del año 2022 se centra en el aumento de la calidad de los datos y en la sistematización de la información recolectada.

- Brindar un servicio interno al Estado Nacional a través de la asignación de inmuebles y espacio para el desarrollo de sus actividades y proyectos. A la par, el Programa de Gerenciamiento de Activos Físicos comprende el relevamiento, la disposición, asignación, reasignación y remodelación de las oficinas del Sector Público Nacional a fin de optimizar su uso con un enfoque de sustentabilidad y eficiencia a la medida de las necesidades de un Estado moderno.
- Modernizar el Estado a través de la centralización, optimización y adecuación de los espacios de oficina, promoviendo así un cambio en la cultura laboral de la Administración Pública centralizada y descentralizada. Dentro de esta línea se realizan, además, gestiones tendientes a brindar permisos de uso no onerosos a gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil que cuenten con proyectos tendientes a la promoción del bien común y el desarrollo de la ciudadanía local.
- Regularizar dominios mediante la escrituración en favor de sus ocupantes de viviendas construidas por el Estado, reparando así una deuda histórica, principalmente en el interior del país. Tiene su foco principalmente en las labores realizadas en torno a la regularización y transferencia de dominio a los ocupantes registrados en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP).
- Incrementar valor y preservar inmuebles del Estado a través de distintas líneas de acción. Consiste en las acciones relacionadas con la detección, selección, disposición y transformación de inmuebles para el desarrollo de proyectos integrales vinculados con desarrollos urbanos de interés general y local, hábitat e inclusión social. Comprende la disposición, asignación, reasignación de los bienes inmuebles del Sector Público Nacional, ya sean asignados en uso, concesionados o desafectados y la concesión de inmuebles o la renovación de concesiones ya existentes. También incluye la realización de asistencias técnicas a diversas ciudades del interior del país en proyectos de desarrollo urbano, transformando el valor de la tierra y su impacto en el tejido urbano local.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	6	Administración Fiscal	1.951.292.094
9	9	Gastos Figurativos	4.000.000
TOTAL			1.955.292.094

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.955.292.094
Gastos en Personal	809.120.000
Personal Permanente	589.273.922
Gabinete de autoridades superiores	13.360.200
Personal contratado	206.485.878
Bienes de Consumo	45.482.850
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.282.941
Textiles y Vestuario	41.120
Productos de Papel, Cartón e Impresos	435.167
Productos de Cuero y Caucho	704.914
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	29.658.036
Productos de Minerales No Metálicos	626.868
Productos Metálicos	856.862
Otros Bienes de Consumo	9.876.942
Servicios No Personales	652.406.244
Servicios Básicos	9.552.100
Alquileres y Derechos	10.587.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	42.040.000
Servicios Técnicos y Profesionales	328.544.400
Servicios Comerciales y Financieros	16.610.000
Pasajes y Viáticos	10.765.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.224.740
Otros Servicios	227.082.504
Bienes de Uso	444.283.000
Maquinaria y Equipo	335.275.300
Activos Intangibles	109.007.700
Gastos Figurativos	4.000.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	4.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	57.095.026
Ingresos No Tributarios	30.695.026
Rentas de la Propiedad	26.400.000
II) Gastos Corrientes	1.507.009.094
Gastos de Consumo	1.503.096.594
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	240.500
Otros	240.500
Impuestos Directos	3.672.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.449.914.068
IV) Recursos de Capital	256.404.974
Recursos Propios de Capital	256.404.974
V) Gastos de Capital	444.283.000
Inversión Real Directa	444.283.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	313.500.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.951.292.094
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.637.792.094
IX) Contribuciones figurativas	1.641.792.094
X) Gastos figurativos	4.000.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0
Inversión Financiera	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.955.292.094
Ingresos No Tributarios	30.695.026
Alquileres	30.595.026
De Inmuebles	30.595.026
Otros	100.000
No Especificados	100.000
Rentas de la Propiedad	26.400.000
Intereses por Títulos y Valores	26.400.000
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	26.400.000
Recursos Propios de Capital	256.404.974
Venta de Activos	256.404.974
Venta de Edificios e Instalaciones	256.404.974
Contribuciones Figurativas	1.641.792.094
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.507.009.094
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.507.009.094
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	134.783.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	134.783.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
34	Administración de Bienes del Estado	Agencia de Administración de Bienes del Estado	1.955.292.094	190	0
TOTAL			1.955.292.094	190	0

PROGRAMA 34
ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se concentran las actividades a cargo de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, cuya misión es coordinar las políticas, normas y procedimientos relacionados con la disposición y administración de los bienes inmuebles del Estado Nacional, y controlar la actividad inmobiliaria estatal; siendo además responsable del Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado.

A su vez, la Agencia tiene como objetivo principal promover la puesta en valor de inmuebles con foco en proyectos de desarrollo local y regional, la incorporación del valor social y la afectación de los mismos a la ejecución de políticas públicas como salud, educación, ambiente, producción, administración y vivienda, entre otros.

Con el fin de cumplir sus objetivos, la Agencia prevé desarrollar un conjunto de acciones vinculadas con distintos aspectos:

- La ejecución de las políticas, normas y procedimientos que rigen la disposición y administración de los bienes inmuebles del Estado Nacional en uso, concesionados y/o desafectados. Como así también de Bienes Muebles y Semovientes.
- La gestión de la información del Registro Nacional de Bienes Inmuebles (RENABE) a través del Sistema de Gestión SIENA y de integraciones con otros aplicativos del Estado Nacional y empresas de servicios públicos.
- La puesta en valor del patrimonio del Estado Nacional a través de la promoción de emprendimientos comerciales, proyectos de desarrollo urbano y proyectos sociales en las provincias y municipios del país.
- La asignación de inmuebles para el Estado Nacional y el gerenciamiento de activos físicos para el relevamiento, la disposición, asignación, reasignación y remodelación de las oficinas del Sector Público Nacional a fin de optimizar su uso y satisfacer las necesidades de un estado moderno.
- La regularización dominial a través de la escrituración de viviendas y la asignación de tierras para la construcción de nuevos inmuebles en el marco del programa ProCreAr.
- La fiscalización de bienes inmuebles del Sector Público Nacional a través del relevamiento físico y constatación técnica, dominial, catastral y de ocupación de los mismos.

- La Gestión Comercial de Inmuebles, ventas, recaudación de alquileres y concesiones.
- El Gerenciamiento de Activos Físicos (GAF), relevamientos y ejecución de Remodelaciones.
- Facilitar a todo tipo de persona con un contrato sobre un inmueble del Estado efectuar el pago electrónico al Tesoro General de la Nación. (E-Recauda).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Calidad de Información Técnica de Inmuebles del Estado Nacional	Porcentaje de Calidad	14,00
METAS :		
Asignación de Inmuebles a Organismos de la Administración Pública Nacional	Operación Realizada	30
Asignación de Inmuebles en Uso	Operación Realizada	30
Difusión de Información de Inmuebles del Estado Nacional	Ficha Técnica Generada	2.000
Elaboración de Proyectos de Desarrollo Urbano	Proyecto	20
Fiscalización de Inmuebles	Inmueble Relevado	650
Perfeccionamiento Dominial de Inmuebles	Escritura Perfeccionada	438

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.955.292.094
Gastos en Personal	809.120.000
Personal Permanente	589.273.922
Gabinete de autoridades superiores	13.360.200
Personal contratado	206.485.878
Bienes de Consumo	45.482.850
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.282.941
Textiles y Vestuario	41.120
Productos de Papel, Cartón e Impresos	435.167
Productos de Cuero y Caucho	704.914
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	29.658.036
Productos de Minerales No Metálicos	626.868
Productos Metálicos	856.862
Otros Bienes de Consumo	9.876.942
Servicios No Personales	652.406.244
Servicios Básicos	9.552.100
Alquileres y Derechos	10.587.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	42.040.000
Servicios Técnicos y Profesionales	328.544.400
Servicios Comerciales y Financieros	16.610.000
Pasajes y Viáticos	10.765.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.224.740
Otros Servicios	227.082.504
Bienes de Uso	444.283.000
Maquinaria y Equipo	335.275.300
Activos Intangibles	109.007.700
Gastos Figurativos	4.000.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	4.000.000

ENTIDAD 206

**CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

Los objetivos estratégicos contemplados en la planificación presupuestaria del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH) se centran en promover a nivel internacional la prevalencia de los valores de la vida, la libertad y la dignidad humana, como condición esencial para la vigencia de los derechos humanos y el entendimiento entre los pueblos; como así también, impulsar la cooperación entre actores estatales, sociales y académicos para la promoción y defensa de los derechos humanos.

El CIPDH establece junto a la UNESCO las siguientes funciones principales, que desempeña a nivel internacional:

- Cooperar en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente en materia de fortalecimiento de la institucionalidad pública y social en derechos humanos y en la promoción de los principios de igualdad y no discriminación, a fin de ampliar el acceso a derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.
- Desarrolla investigaciones aplicadas para promover el intercambio de conocimientos y prácticas exitosas para la promoción de derechos humanos a nivel local, nacional, regional y global. Para ello produce: publicaciones, herramientas, catálogos, bases de datos, sistemas de información de utilidad para la gestión pública y mecanismos de articulación interinstitucional.
- Desarrolla canales y herramientas de información y comunicación y utiliza tecnologías de la información para la promoción de los derechos humanos a nivel mundial.

Las iniciativas que lleva adelante la CIPDH se ejecutan a través de diversos proyectos en respuesta a demandas prioritarias, los cuales se describen a continuación:

- Premio “Construir Igualdad”: certamen anual que premia a ciudades que implementan políticas públicas no discriminatorias en América Latina y Caribe. El premio reconoce y fomenta políticas locales inclusivas y favorece la integración multicultural y la diversidad en la región.
- Reconocimiento “Por la promoción de los DDHH”: reconocimiento de buenas prácticas para la promoción de los DDHH. Este reconocimiento es entendido como un aporte individual o colectivo que en su labor diaria tanto personas como ONG aportan al cuidado y el respeto de los principios fundamentales en materia de DDHH.
- Catálogo de Políticas Públicas Locales Inclusivas: una herramienta digital que al tomar a las ciudades como espacio estratégico de desarrollo sostenible y de promoción de la interculturalidad, reúne, sistematiza y difunde experiencias de políticas públicas locales en clave de igualdad y no discriminación implementadas en ciudades de la región de América Latina y el Caribe.
- Concurso de Audiencias Temáticas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH OEA): un ejercicio de simulación organizado conjuntamente con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que replica el funcionamiento de las sesiones y permite promover el conocimiento de los sistemas regionales de protección de derechos humanos. Participan estudiantes de universidades de América Latina y el Caribe.
- Mapa interactivo #Memorias Situadas: registra diferentes lugares de memoria relacionados con graves violaciones a los derechos humanos alrededor del mundo, identificando y aumentando la visibilidad del patrimonio cultural tangible e intangible vinculado a los derechos humanos y a las formas en que los pueblos memorializan sus pasados traumáticos.
- FO.AR Paraguay: es una herramienta que busca contribuir al fortalecimiento del Estado de derecho y fomentar la memoria, verdad y la justicia en el Paraguay articulando demandas pendientes del pasado dictatorial con la agenda de DDHH del presente.

- Guía Géneros y Gobiernos locales: Investigación específica para la elaboración de resultados con el objetivo de visibilizar problemáticas y brindar herramientas a actores fundamentales para incidir en la reducción de las desigualdades y violencias.
- Curso Internacional de Derechos Humanos: un curso anual con metodologías innovadoras que conjuga la trayectoria y expertise argentinas en derechos humanos con los ODS y está dirigido a una audiencia internacional.
- Tutorías Haití: programa que propone apoyar a estudiantes de grado de Derecho y Ciencias Sociales para la finalización de sus estudios mediante la articulación con docentes de universidades argentinas que acompañan a distancia el proceso de realización de la Tesis y disertaciones de estudiantes haitianos.
- Proyectos de prevención y eliminación de las violencias vinculados con la ciencia y tecnología: desarrollo de programas con el objetivo de poner en el centro de la discusión las vinculaciones entre ciencia, tecnología y sociedad y sus efectos en la construcción de sociedades más democráticas, inclusivas y sostenibles. Fomentando la participación en el desarrollo científico y tecnológico con enfoque de género en todas las etapas, para que las mujeres y otras personas históricamente desventajadas por causas de género, tengan acceso.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	96.778.676
TOTAL			96.778.676

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	96.778.676
Gastos en Personal	72.660.676
Personal Permanente	61.734.660
Asistencia Social al Personal	1.040.469
Personal contratado	9.885.547
Bienes de Consumo	668.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	98.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	202.000
Productos de Minerales No Metálicos	20.000
Otros Bienes de Consumo	348.000
Servicios No Personales	21.150.000
Servicios Básicos	132.000
Alquileres y Derechos	931.440
Servicios Técnicos y Profesionales	6.424.080
Servicios Comerciales y Financieros	1.031.280
Pasajes y Viáticos	9.403.200
Otros Servicios	3.228.000
Bienes de Uso	2.300.000
Maquinaria y Equipo	2.000.000
Activos Intangibles	300.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	94.478.676
Gastos de Consumo	94.478.676
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-94.478.676
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.300.000
Inversión Real Directa	2.300.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	96.778.676
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-96.778.676
IX) Contribuciones Figurativas	96.778.676
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	96.778.676
Contribuciones Figurativas	96.778.676
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	94.478.676
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	94.478.676
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.300.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.300.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Promoción Internacional de los Derechos Humanos	Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	96.778.676	24	0
TOTAL			96.778.676	24	0

PROGRAMA 16

PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA

**CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se basan en promover la profundización del sistema democrático, la consolidación de los derechos humanos y la prevalencia de los valores de la vida, la libertad y la dignidad humana. En particular, se impulsa la cooperación para el desarrollo de actividades de formación, investigación científica, asistencia técnica, sistematización de información y difusión en materia de memoria, promoción y defensa de los derechos humanos, a nivel nacional e internacional, preparando a especialistas en derechos humanos, en particular del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y Estados asociados, los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y otros organismos internacionales.

Asimismo, el Centro Internacional para la Promoción de Derechos Humanos tiene un papel innovador, en cuanto promueve la articulación y coordinación institucional, estratégica y operativa en la comunidad internacional, impulsando el mayor intercambio posible de conocimientos y experiencias entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y otras instituciones relacionadas con el tema a nivel mundial, con énfasis en la cooperación entre países en vías de desarrollo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Derechos Humanos	Persona Capacitada	175
Promoción y Concientización en Derechos Humanos	Participante	45

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	96.778.676
Gastos en Personal	72.660.676
Personal Permanente	61.734.660
Asistencia Social al Personal	1.040.469
Personal contratado	9.885.547
Bienes de Consumo	668.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	98.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	202.000
Productos de Minerales No Metálicos	20.000
Otros Bienes de Consumo	348.000
Servicios No Personales	21.150.000
Servicios Básicos	132.000
Alquileres y Derechos	931.440
Servicios Técnicos y Profesionales	6.424.080
Servicios Comerciales y Financieros	1.031.280
Pasajes y Viáticos	9.403.200
Otros Servicios	3.228.000
Bienes de Uso	2.300.000
Maquinaria y Equipo	2.000.000
Activos Intangibles	300.000

ENTIDAD 207

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) tiene como misión primaria la regulación del espectro, a fin de garantizar el derecho humano a la accesibilidad a los servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia de desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y las Telecomunicaciones, así como la universalización del aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, el desarrollo de los servicios de comunicación audiovisual fomentando la pluralidad de voces, el federalismo de las comunicaciones, el respeto por las diversidades, la inclusión, el desarrollo comunitario y la libertad de expresión en todo el país.

Es por ello que las políticas presupuestarias del ENACOM tienen como fin el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Garantizar el desarrollo de las TIC, las Telecomunicaciones, y sus recursos asociados, estableciendo y garantizando la completa neutralidad de las redes; con el objeto de posibilitar el acceso de la totalidad de los habitantes de la República Argentina a los servicios de la información y las comunicaciones en condiciones sociales y geográficas equitativas, con los más altos parámetros de calidad.
- Velar por la efectiva disponibilidad, continuidad, universalidad y accesibilidad de los servicios públicos, esenciales y estratégicos en competencia, relacionados con la telefonía fija, telefonía móvil e Internet, así como también los de televisión por suscripción, ponderando la realidad económico-social de los sectores más vulnerables.
- Fortalecer e invertir en el Sistema Nacional de Comprobación Técnica de Emisiones, optimizando los procedimientos relacionados con el monitoreo del espectro radioeléctrico, como así también el control del cumplimiento de las autorizaciones, de modo de impedir las interferencias y emisiones ilegales, en especial aquellos servicios que resultan esenciales a la comunidad.
- Priorizar la reducción de la Brecha Digital a través del impulso de programas y proyectos de conectividad en la República Argentina que posibiliten el acceso equitativo, asequible y de calidad a las TIC a todos sus habitantes, con especial énfasis en las zonas desatendidas.
- Garantizar la implementación y acceso a las prestaciones básicas, universales y obligatorias para los servicios de telefonía fija, comunicaciones móviles, acceso a Internet y de televisión paga por suscripción.
- Profundizar los controles al Servicio de Comunicaciones Móviles, procurando con ello el cumplimiento de los estándares de calidad y de despliegue en todo el territorio nacional, teniendo en cuenta los avances tecnológicos, la migración de las diferentes plataformas y sistemas de comunicaciones a redes de nueva generación y la creciente demanda de los servicios TIC.
- Asistir a los usuarios de los servicios de comunicaciones, asesorando e implementando herramientas para la optimización y agilización en la atención y resolución de los reclamos con el objeto de la protección de sus derechos.
- Fortalecer y profundizar la fiscalización de las emisiones de los servicios de comunicación audiovisual de todo el país.
- Reforzar el control de facturación de los servicios, tasas, derechos y aportes por parte de los operadores de telecomunicaciones, implementando una solución informática integral para el Sistema de Gestión de Obligaciones.
- Fomentar y promover el desarrollo e implementación de proyectos especiales de comunicación audiovisual y apoyo a servicios de comunicación audiovisual comunitarios, de frontera, y de los pueblos originarios.

- Avanzar en la regularización de los Servicios de Comunicación Audiovisual y propiciar el fomento de la pluralidad de voces y todas aquellas medidas que propendan a impulsar el federalismo de las comunicaciones, el respeto por las diversidades, la inclusión, el desarrollo comunitario y la libertad de expresión en todo el país.
- Profundizar las actividades de fiscalización en materia postal, que se llevan a cabo con relación a los operadores del servicio postal legalmente habilitados, y también con respecto a la actividad postal irregular.
- Implementar herramientas para la optimización y agilización en la atención y resolución de los reclamos de los usuarios con el objeto de la protección de sus derechos, y promover un control eficaz de las obligaciones de despliegue impuestas a los licenciatarios, como así también de la calidad del servicio que deben proporcionar a los usuarios los prestadores de los Servicios de Comunicaciones Móviles.
- Promover la regionalización del control de los servicios de comunicaciones, fortaleciendo la presencia y capacidad de respuesta del organismo en todo el territorio nacional fortaleciendo las Delegaciones y Centros de Comprobación.
- Profundizar las labores de federalización relacionadas con el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), así como mejorar las condiciones de la sede central para los estudiantes.
- Reforzar el control de facturación de los servicios, tasas, derechos y aportes por parte de los operadores de telecomunicaciones, implementando una solución informática integral para el Sistema de Gestión de Obligaciones.
- Posicionar al ENACOM como referente de la región y ante los organismos internacionales en materia de telecomunicaciones y TIC, impulsando la defensa de los intereses nacionales ante dichos organismos y los procesos de integración multilaterales y con los distintos países.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	2	Comunicaciones	6.926.797.479
9	9	Gastos Figurativos	5.159.036.268
TOTAL			12.085.833.747

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.085.833.747
Gastos en Personal	5.746.360.158
Personal Permanente	590.464.772
Personal Temporario	148.917.757
Asistencia Social al Personal	99.969.226
Beneficios y Compensaciones	741.675.658
Personal contratado	4.165.332.745
Bienes de Consumo	39.040.321
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.806.269
Textiles y Vestuario	9.711.178
Productos de Papel, Cartón e Impresos	494.690
Productos de Cuero y Caucho	27.233
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.466.998
Productos de Minerales No Metálicos	2.628
Productos Metálicos	486.216
Otros Bienes de Consumo	14.045.109
Servicios No Personales	649.778.000
Servicios Básicos	95.819.578
Alquileres y Derechos	60.145.788
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	122.316.367
Servicios Técnicos y Profesionales	238.245.835
Servicios Comerciales y Financieros	73.917.143
Pasajes y Viáticos	25.648.081
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	14.079.996
Otros Servicios	19.605.212
Bienes de Uso	100.000.000
Maquinaria y Equipo	60.516.007
Activos Intangibles	39.483.993
Transferencias	391.619.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	226.619.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	165.000.000
Gastos Figurativos	5.159.036.268
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.069.036.268
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	90.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	19.058.727.490
Ingresos Tributarios	5.099.353.490
Ingresos No Tributarios	13.959.374.000
II) Gastos Corrientes	6.661.797.479
Gastos de Consumo	6.432.543.632
Impuestos Directos	2.634.847
Transferencias Corrientes	226.619.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	12.396.930.011
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	265.000.000
Inversión Real Directa	100.000.000
Transferencias de Capital	165.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	19.058.727.490
VII) Gastos Totales (II + V)	6.926.797.479
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	12.131.930.011
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	5.159.036.268
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	6.972.893.743
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	6.972.893.743
Inversión Financiera	6.972.893.743

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	19.058.727.490
Ingresos Tributarios	5.099.353.490
Otros Impuestos	5.099.353.490
Otros	5.099.353.490
Ingresos No Tributarios	13.959.374.000
Tasas	3.400.508.000
Otras	3.400.508.000
Derechos	10.370.920.000
Otros	10.370.920.000
Multas	30.848.000
Multas por Infracciones	30.848.000
Otros	157.098.000
No Especificados	157.098.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		2.815.973.533	157	0
16	Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	639.780.965	1	0
17	Atención de Usuarios	Ente Nacional de Comunicaciones	980.162.029	88	0
18	Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	618.139.212	1	0
20	Control de Servicios Postales	Ente Nacional de Comunicaciones	177.155.388	0	0
22	Control y Fiscalización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Ente Nacional de Comunicaciones	729.614.495	225	0
23	Enseñanza, Capacitación y Habilitación	Ente Nacional de Comunicaciones	349.424.036	36	1.650
24	Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo	Ente Nacional de Comunicaciones	616.547.821	7	0
99	Erogaciones Figurativas	Ente Nacional de Comunicaciones	5.159.036.268	0	0
TOTAL			12.085.833.747	515	1.650

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría presupuestaria se contemplan las acciones correspondientes a la conducción y administración del organismo como así también al desarrollo de la competencia y de las relaciones institucionales.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Ente Nacional de Comunicaciones	2.405.689.236
03	Desarrollo de la Competencia	Ente Nacional de Comunicaciones	95.667.640
04	Relaciones Institucionales e Internacionales	Ente Nacional de Comunicaciones	314.616.657
TOTAL:			2.815.973.533

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.815.973.533
Gastos en Personal	2.263.011.384
Personal Permanente	178.233.567
Personal Temporario	41.236.889
Asistencia Social al Personal	27.481.170
Beneficios y Compensaciones	266.857.705
Personal contratado	1.749.202.053
Bienes de Consumo	24.108.083
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.261.098
Textiles y Vestuario	9.692.825
Productos de Papel, Cartón e Impresos	289.709
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.815.259
Productos de Minerales No Metálicos	1.856
Productos Metálicos	140.169
Otros Bienes de Consumo	6.907.167
Servicios No Personales	462.089.423
Servicios Básicos	79.157.435
Alquileres y Derechos	52.941.385
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	39.685.595
Servicios Técnicos y Profesionales	181.251.930
Servicios Comerciales y Financieros	73.673.676
Pasajes y Viáticos	7.349.724
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.196.712
Otros Servicios	16.832.966
Bienes de Uso	66.764.643
Maquinaria y Equipo	27.280.650
Activos Intangibles	39.483.993

PROGRAMA 16

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se concentran las acciones asociadas a la fiscalización del cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, financieras y de calidad establecidas para la prestación de servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC); la aplicación de sanciones por incumplimiento a la normativa vigente que expresamente no estén asignadas a otra dependencia; y la atención de requerimientos formulados por las autoridades judiciales y/o policiales de todo el país, realizando diligencias y peritajes relacionados con infracciones cometidas sobre servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones o valiéndose de ellos.

A su vez, se contemplan las actividades destinadas a supervisar el uso y explotación del espectro radioeléctrico, determinando la existencia y localizando las fuentes de interferencias perjudiciales y estaciones radioeléctricas no autorizadas como así también comprobando el cumplimiento de las normas legales o reglamentarias relacionadas con el uso del espectro radioeléctrico y las condiciones técnicas y operativas particulares de cada estación autorizada; y la realización de procesos sancionatorios como consecuencia de las inspecciones y comprobaciones técnicas efectuadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a Servicios o Sistemas Radioeléctricos	Comprobación Técnica Realizada	7.000
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuidos a los Servicios de Comunicaciones Audiovisuales	Comprobación Técnica Realizada	3.300
Control de Interferencias	Inspección	1.300
Fiscalización de Estaciones	Fiscalización Realizada	700
Inspección a Servicios de Comunicaciones Móviles	Inspección	160.000
Inspección a Servicios de Telecomunicaciones de Telefonía Fija	Inspección	693
Inspección de Riesgo Eléctrico	Localidad Inspeccionada	525
Medición de Radiaciones No Ionizantes	Medición Realizada	12.000
Realización de Auditorías Contables	Auditoría Realizada	32

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	639.780.965
Gastos en Personal	551.673.382
Personal Permanente	2.050.401
Asistencia Social al Personal	17.408.755
Beneficios y Compensaciones	28.654.189
Personal contratado	503.560.037
Bienes de Consumo	12.067.489
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	470.090
Textiles y Vestuario	18.353
Productos de Papel, Cartón e Impresos	69.574
Productos de Cuero y Caucho	27.233
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.695.750
Productos de Minerales No Metálicos	772
Productos Metálicos	333.221
Otros Bienes de Consumo	6.452.496
Servicios No Personales	62.386.094
Servicios Básicos	6.793.873
Alquileres y Derechos	1.226.985
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	36.089.974
Servicios Técnicos y Profesionales	10.367.175
Servicios Comerciales y Financieros	67.422
Pasajes y Viáticos	4.558.324
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	796.475
Otros Servicios	2.485.866
Bienes de Uso	13.654.000
Maquinaria y Equipo	13.654.000

PROGRAMA 17
ATENCIÓN DE USUARIOS

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Receptar, analizar, impulsar, instruir y resolver las denuncias y reclamos de los usuarios de servicios, valuando el incumplimiento a la normativa vigente y aplicando las sanciones que correspondieran.
- Coordinar el funcionamiento de las delegaciones del Ente Nacional de Comunicaciones.
- Intervenir en la elaboración y modificación de normas y procedimientos que impliquen la defensa de los derechos de los usuarios y efectuar la difusión de las mismas, en coordinación con las áreas competentes.
- Impulsar la creación o modificación de mecanismos para una mejora en la atención al usuario.
- Asistir a las delegaciones en todas las consultas que puedan surgir en cuanto a la gestión de trámites, o a la implementación de las políticas ejecutadas por el Directorio del Organismo.
- Propender al fortalecimiento de los vínculos institucionales con las organizaciones de la sociedad civil y con el sector empresarial.
- Coordinar y planificar conjuntamente con las áreas competentes la capacitación del personal de todas las delegaciones del país, en las distintas funciones asignadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios del Interior	Reclamo Solucionado	25.000
Atención de Usuarios del Área Metropolitana	Reclamo Solucionado	7.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	980.162.029
Gastos en Personal	895.373.736
Personal Permanente	84.264.415
Personal Temporario	78.478.429
Asistencia Social al Personal	19.188.824
Beneficios y Compensaciones	67.524.219
Personal contratado	645.917.849
Bienes de Consumo	1.807.109
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	42.268
Productos de Papel, Cartón e Impresos	64.376
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.535.547
Productos Metálicos	8.875
Otros Bienes de Consumo	156.043
Servicios No Personales	79.181.184
Servicios Básicos	7.966.578
Alquileres y Derechos	5.556.580
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	46.102.773
Servicios Técnicos y Profesionales	14.374.326
Servicios Comerciales y Financieros	65.151
Pasajes y Viáticos	3.037.717
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.031.484
Otros Servicios	46.575
Bienes de Uso	3.800.000
Maquinaria y Equipo	3.800.000

PROGRAMA 18

**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa lleva a cabo las acciones vinculadas a la tramitación y el otorgamiento de autorizaciones, permisos, registros, certificados y habilitaciones para el uso, instalación y puesta en funcionamiento de estaciones radioeléctricas, constitutivas de servicios y/o sistemas de comunicaciones fijas, móviles, terrestres, marítimas, y aeronáuticas que utilizan el espectro electromagnético, excepto los de radiodifusión. Adicionalmente, se incluye la administración, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones y a la prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Entre las iniciativas que se desarrollan en el ámbito de este programa, se destacan:

- Intervenir en la asignación de frecuencias, el otorgamiento de los distintivos de llamada y en el establecimiento de los parámetros técnicos correspondientes a los que deberán ajustarse los servicios y sistemas radioeléctricos de acuerdo con las normas vigentes.
- Entender en los procedimientos técnicos y reglamentarios de autorización, registro, coordinación nacional e internacional, y notificación internacional de estaciones terrenas y en las cuestiones vinculadas con el uso del espectro radioeléctrico.
- Entender en los procesos para el otorgamiento de los Certificados de Operadores de Telecomunicaciones y las Licencias del Servicio General de Radioaficionados.
- Entender en la homologación y certificación de equipos de telecomunicaciones que hacen uso del espectro electromagnético.
- Entender en los procesos correspondientes a la inscripción de las personas físicas o jurídicas que fabrican y/o comercializan equipos de telecomunicaciones en el Registro de Actividades y Materiales de Telecomunicaciones (RAMATEL), el cual a su vez es gestionado por el ENACOM.
- Entender en el procedimiento para la asignación de los recursos involucrados en el Plan Fundamental de Numeración y Señalización.
- Entender en todos los aspectos relacionados con las asignaciones de frecuencias y fijación de las distintas características técnicas, para el funcionamiento de los sistemas y/o servicios de

radiocomunicaciones, excepto los de radiodifusión, para un uso eficiente del espectro radioeléctrico.

- Asistir en la administración del espectro radioeléctrico y resolver sobre el cambio o rescate de bandas de frecuencia, promoviendo la prestación competitiva de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, dando estricto cumplimiento a la normativa aplicable en la materia.
- Entender en las tareas de mantenimiento del registro de frecuencias y notificación de asignaciones ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones para los servicios terrenales.
- Colaborar en la elaboración de normas técnicas relacionadas con la homologación, codificación o autorización de equipos.
- Intervenir en el análisis de los aspectos técnicos y regulatorios relacionados con la Interconexión de las redes, la convergencia y la determinación de los costos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la elaboración de los Planes Fundamentales Nacionales de Telecomunicaciones.
- Entender en los estudios pertinentes y proponer y asistir a las autoridades en todo lo relacionado con la gestión y actualización del “Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias en la República Argentina” o del “Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias de la República Argentina (CABFRA)”, independientemente de la denominación específica que se determinen cada caso.
- Cooperar en la evaluación y formulación de criterios técnicos y medidas pertinentes para mantener los estándares de calidad y prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Efectuar los estudios pertinentes y proponer y asistir a las autoridades en el planeamiento estratégico en materia regulatoria de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la elaboración de proyectos relacionados con la incorporación de nuevas tecnologías y servicios para el sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con el objetivo de disminuir la brecha digital, así como en la reglamentación de la normativa técnica y planes técnicos fundamentales para adaptarlos a los cambios tecnológicos que permitan nuevas tecnologías o servicios.
- Asistir en forma conjunta con la Dirección General de Relaciones Institucionales en la preparación de planes, programas y especificaciones necesarias para la participación de la República Argentina en foros nacionales, regionales e internacionales relacionados con temas regulatorios y los vinculados con los aspectos técnicos de las comunicaciones y las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Intervenir en la elaboración de normas y protocolos relacionados con la convergencia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la gestión de órbitas de satélites y en la disposición de las medidas relativas a la provisión de enlaces satelitales, en el ámbito de su competencia.
- Asistir en la planificación y desarrollo de políticas públicas que permitan universalizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para facilitar el acceso a la información y el

conocimiento, específicamente donde se detecte desigualdad o inequidad en el acceso y uso de los recursos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación de Recursos de Numeración y Señalización	Autorización Otorgada	40
Autorización de Empresas para la Fabricación y/o Comercialización de Equipos Homologados	Autorización Otorgada	160
Homologación de Equipos	Equipo	2.380
Otorg. Autoriz. para Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas	Autorización Otorgada	2.800
Otorgamiento de Certificados de Operador en Telecomunicaciones	Certificado Expedido	2.612
Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados	Licencia Otorgada	1.212
Realización de Auditorías Técnicas	Auditoría Realizada	320

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Administración de Autorizaciones de Prestación de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	441.877.471
03	Planificación y Convergencia de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	176.261.741
TOTAL:			618.139.212

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	618.139.212
Gastos en Personal	575.208.278
Personal Permanente	1.667.500
Asistencia Social al Personal	12.052.310
Beneficios y Compensaciones	46.095.869
Personal contratado	515.392.599
Bienes de Consumo	199.378
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	32.813
Productos de Papel, Cartón e Impresos	56.220
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	92.971
Otros Bienes de Consumo	17.374
Servicios No Personales	39.083.699
Servicios Básicos	290.572
Alquileres y Derechos	46.575
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.723
Servicios Técnicos y Profesionales	28.658.177
Servicios Comerciales y Financieros	13.862
Pasajes y Viáticos	9.977.316
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.969
Otros Servicios	53.505
Bienes de Uso	3.647.857
Maquinaria y Equipo	3.647.857

PROGRAMA 20
CONTROL DE SERVICIOS POSTALES

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones vinculadas al control del cumplimiento de la normativa vigente por parte de los operadores del mercado postal y telegráfico, contemplándose el análisis de los servicios postales conforme a las condiciones de calidad admitidas; como así también el otorgamiento de habilitaciones a operadores para desarrollar la actividad postal, administrando el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

A su vez, se contemplan las actividades asociadas a la tramitación y resolución de los reclamos que efectúen los usuarios de servicios postales, u otras partes interesadas; como así también a la tramitación de actuaciones por incumplimientos a la normativa vigente en materia postal, promoviendo la aplicación de las sanciones pertinentes, y administrando los registros correspondientes.

Asimismo, el programa interviene en los trámites relacionados con las obligaciones, inscripciones, autorizaciones y habilitaciones exigidos al Correo Oficial de la República Argentina S.A y lleva a cabo la fiscalización de los procedimientos de apertura de envíos caídos en rezago.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	5.000
Autorización para Operar en el Mercado Postal	Autorización Concedida	213
Certificación de Condición de Operador Postal	Certificado Emitido	408
Certificación de Vehículos Afectados a la Actividad Postal	Certificado Emitido	4.999
Intervención en Procedimientos de Apertura de Envíos Caídos en Rezago	Procedimiento Realizado	45
Realización de Inspecciones Operativas	Inspección Realizada	1.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	177.155.388
Gastos en Personal	169.203.350
Asistencia Social al Personal	6.826.563
Beneficios y Compensaciones	18.189.181
Personal contratado	144.187.606
Bienes de Consumo	296.560
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	168.588
Otros Bienes de Consumo	127.972
Servicios No Personales	1.771.978
Servicios Básicos	400.575
Alquileres y Derechos	13.862
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	49.902
Servicios Técnicos y Profesionales	634.216
Servicios Comerciales y Financieros	13.862
Pasajes y Viáticos	602.906
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.080
Otros Servicios	46.575
Bienes de Uso	5.883.500
Maquinaria y Equipo	5.883.500

PROGRAMA 22

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL**

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa, se llevan a cabo las iniciativas vinculadas al desarrollo de los servicios de comunicación audiovisual, a través de la ponderación de la demanda y formulación de proyectos tendientes a su satisfacción y el seguimiento de sus condiciones de funcionamiento, alentando las medidas que promuevan la diversidad e incorporación de nuevos servicios y prestadores. Entre las actividades a realizar se contemplan:

- Sustanciar los trámites tendientes al acceso a las licencias, por adjudicación o transferencia y de autorizaciones para la explotación de servicios de comunicación audiovisual por personas de derecho público, estatal y no estatal y de derecho privado, con o sin fines de lucro, evaluando las condiciones jurídico-personales, patrimoniales, de programación y técnicas, y el otorgamiento de permisos para transmisiones experimentales.
- Intervenir en la continuación de los procesos de normalización de los servicios de radiodifusión y en la operatividad y regulación de los permisos precarios y provisorios y emisoras reconocidas.
- Intervenir en la planificación de los concursos públicos y adjudicación directa de licencias de servicios de comunicación audiovisual
- Procurar el cumplimiento de las condiciones de instalación y funcionamiento derivadas del acto administrativo de autorización o licencia y de la normativa vigente, hasta la habilitación definitiva de los servicios, y sustanciar los trámites de modificación de aquéllas.
- Sustanciar los trámites vinculados a los plazos de las licencias y sus prórrogas.
- Gestionar la declaración de ilegalidad de los servicios de comunicación audiovisual que carecen de títulos que legitimen su operatividad.
- Sustanciar las denuncias formuladas contra los servicios ilegales y las que refieran a cuestiones vinculadas a las condiciones de prestación de los servicios licenciatarios, autorizados y permisionarios.
- Intervenir en la elaboración de las normas técnicas de los servicios de comunicación audiovisual y sus modificaciones, procurando su permanente actualización.

- Entender en la confección, modificación y actualización de los planes nacionales de frecuencias de los servicios de comunicación audiovisual I.
- Evaluar los servicios conexos y facilidades adicionales para impulsar el desarrollo de la sociedad de la Información y la inclusión de las personas con discapacidad.
- Organizar y supervisar la fiscalización y el control de contenidos de las emisiones de los servicios de comunicación audiovisual de todo el país.
- Intervenir en lo relativo al marco regulatorio aplicable a los procesos de adecuación de los licenciarios a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, supervisando los procedimientos y acciones relativas a dichos procesos de adecuación y transferencias.
- Intervenir en los sumarios administrativos iniciados por infracciones al régimen de los servicios de comunicación audiovisual.
- Intervenir en la planificación estratégica de los servicios de televisión satelital directa al hogar y de televisión digital terrestre.
- Gestionar los Registros Públicos de Licencias y Autorizaciones, de Señales y Productoras y de Agencias de Publicidad y Productoras Publicitarias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Regularización y Autorización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Porcentaje	21,00
METAS :		
Fiscalización de Contenidos Audiovisuales	Hora de Visualización	105.000
Otorgamiento de Licencias de Servicios de Comunicación Audiovisual	Licencia Otorgada	520

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	729.614.495
Gastos en Personal	723.805.447
Personal Permanente	270.936.587
Personal Temporario	14.751.889
Asistencia Social al Personal	15.617.825
Beneficios y Compensaciones	77.740.059
Personal contratado	344.759.087
Bienes de Consumo	118.216
Otros Bienes de Consumo	118.216
Servicios No Personales	2.725.832
Servicios Básicos	671.988
Alquileres y Derechos	13.862
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.723
Servicios Técnicos y Profesionales	1.915.206
Servicios Comerciales y Financieros	13.862
Pasajes y Viáticos	29.962
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.654
Otros Servicios	46.575
Bienes de Uso	2.965.000
Maquinaria y Equipo	2.965.000

PROGRAMA 23

ENSEÑANZA, CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo formar futuros profesionales en el área de los servicios de comunicación audiovisual y sistemas conexos. A tal fin se desarrollan actividades de formación y capacitación en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), destinada a la formación profesional en el ámbito de la comunicación audiovisual y a la capacitación de nuevos realizadores en materia de dirección, guion y producción. Entre las actividades a realizar se contemplan:

- Propiciar la formación de profesionales especializados en las actividades vinculadas con los servicios audiovisuales y con la comunicación audiovisual convergente; y la habilitación y registración del personal técnico y de locución.
- Convocar, promover y supervisar la realización de concursos docentes.
- Elaborar los Planes de Estudio y el diseño curricular de las carreras que se dicten en el Instituto.
- Dictar los cursos de capacitación, de perfeccionamiento y de actualización tanto para egresados de los institutos adscriptos en todo el país, como así también a docentes que se desempeñen en el Instituto, personal del Organismo y personal de los medios de comunicación en general.
- Realizar la planificación pedagógica a fin de cumplir con los objetivos establecidos en los planes de estudio, fijados en los diseños curriculares.
- Organizar e implementar las evaluaciones de habilitación en cada uno de los Institutos adscriptos al ISER.
- Realizar la supervisión pedagógica de los establecimientos educacionales adscriptos.
- Asistir a las autoridades en la celebración de acuerdos, convenios e intercambios con otros Organismos y/o Instituciones.
- Incentivar la difusión de las carreras que se dictan en el Instituto como así también de las actividades que se realizan durante todo el ciclo lectivo.
- Promover la formación extracurricular a través de cursos y/o talleres, abiertos y gratuitos, a toda la comunidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Grado de Descentralización Territorial de Locutores y Operadores Habilitados	Porcentaje	82,00
METAS :		
Formación y Habilitación de Locutores y Operadores	Habilitado	700

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	349.424.036
Gastos en Personal	345.022.557
Personal Permanente	51.261.901
Asistencia Social al Personal	888.381
Beneficios y Compensaciones	196.000.238
Personal contratado	96.872.037
Bienes de Consumo	178.813
Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.811
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	22.182
Productos Metálicos	3.951
Otros Bienes de Consumo	137.869
Servicios No Personales	1.237.666
Servicios Básicos	490.137
Alquileres y Derechos	332.677
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	282.775
Servicios Comerciales y Financieros	55.446
Pasajes y Viáticos	23.402
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.654
Otros Servicios	46.575
Bienes de Uso	2.985.000
Maquinaria y Equipo	2.985.000

PROGRAMA 24

**ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTO DE FOMENTO Y
DESARROLLO**

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a la elaboración, implementación y monitoreo de proyectos y/o programas de Tecnologías de la Información y la Comunicación y servicios audiovisuales, tendientes a fomentar el desarrollo, y acceso universal del servicio. Para ello, entre las acciones a realizar, se prevé:

- Promover planes y programas destinados a la universalización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y servicios audiovisuales al desarrollo de economías regionales, al acceso a las mismas en condiciones sociales y geográficas equitativas y de calidad, a la neutralidad de las redes y al desarrollo sustentable.
- Entender en los programas a implementar para alcanzar el objetivo del Servicio Universal.
- Entender los planes de políticas públicas que permitan universalizar los Servicios Audiovisuales y las Tecnologías de la Información y la Comunicación para facilitar el acceso a la información y el conocimiento, especialmente donde exista desigualdad en el acceso y uso de los recursos.
- Asistir en la implementación de políticas públicas y programas de cobertura universal, cobertura social y continuidad de la prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, especialmente en zonas de baja densidad demográfica y/o alta vulnerabilidad social.
- Entender en la implementación de los convenios celebrados con otros organismos del Estado y del sector privado y organismos no gubernamentales, que posibiliten la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación vinculados al Servicio Universal y al despliegue de las redes de telecomunicaciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de los SCA Comunitarios (Subsidios Financieros)	Porcentaje	44,00
METAS :		
Asistencia Financiera - FOMECA	Subsidio Otorgado	403

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	616.547.821
Gastos en Personal	223.062.024
Personal Permanente	2.050.401
Personal Temporario	14.450.550
Asistencia Social al Personal	505.398
Beneficios y Compensaciones	40.614.198
Personal contratado	165.441.477
Bienes de Consumo	264.673
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	136.701
Otros Bienes de Consumo	127.972
Servicios No Personales	1.302.124
Servicios Básicos	48.420
Alquileres y Derechos	13.862
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	49.902
Servicios Técnicos y Profesionales	1.044.805
Servicios Comerciales y Financieros	13.862
Pasajes y Viáticos	68.730
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.968
Otros Servicios	46.575
Bienes de Uso	300.000
Maquinaria y Equipo	300.000
Transferencias	391.619.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	226.619.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	165.000.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Secretaría de Innovación Pública, como así también las contribuciones al Tesoro Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.159.036.268
Gastos Figurativos	5.159.036.268
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.069.036.268
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	90.000.000

ENTIDAD 208

AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión de la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC) es la aplicación, control y fiscalización de la Ley Nacional de Armas y Explosivos N° 20.429, sus normas complementarias y modificatorias, así como la cooperación en el desarrollo de una política criminal en la materia, la prevención del tráfico de materiales controlados, la gestión de las armas incautadas y decomisadas en el marco de la Ley N° 25.938 y fundamentalmente en las misiones que la Ley de creación de la Agencia incorporó, de cara al desarrollo de políticas públicas y acciones de gobierno abocadas a la prevención de la violencia armada y aquellas vinculadas al Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego creado por Ley N° 26.216.

En ese marco, los objetivos prioritarios son los siguientes:

- Continuar y fortalecer el Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego y proponer las campañas de comunicación relacionadas con la concientización y sensibilización sobre el uso de las armas de fuego, su proliferación en la sociedad y la violencia de género, destinadas a la población más vulnerable.
- Mejorar el circuito de traslado, recepción y resguardo de los materiales controlados que hayan sido puestos en disponibilidad, secuestrados o incautados, como así también con el material entregado voluntariamente por la población en distintos puntos del territorio nacional, en poder de la ANMaC.
- Trazar una política de regularización de usuarios y materiales controlados a través de sistemas de gestión ágiles, analizando y simplificando los procedimientos del organismo, proponiendo modificaciones que coadyuven a facilitar el acceso de la ciudadanía a la información y facilitando los trámites que se realizan ante la Agencia. En este cometido se priorizará el desarrollo, implementación y utilización de sistemas digitales integrales para todas las actuaciones que tienen lugar en la Agencia.
- Entender en la regularización registral de los usuarios, materiales e instalaciones que se encuentran vencidos, mediante campañas de regularización registral.
- Proponer sistemas de gestión ágiles para facilitar el registro de los materiales controlados por parte de los usuarios finales, impulsando la aplicación de desarrollos digitales tendientes a la gestión remota, como así también, diseñar sistemas que permitan el intercambio de información para aumentar y mejorar las herramientas existentes para la resolución de investigaciones en conductas criminales y desarrollar sistemas de control delictivo y alertas tempranas que permitan prevenir el desvío de materiales, del mercado lícito al ilícito.
- Cumplir las funciones de unidad de registro de la Autoridad Certificante de la Plataforma de Firma Digital Remota, efectuando las acciones de validación de identidad y otros datos de los suscriptores de certificados y de registro de las presentaciones y trámites que les sean formuladas, cumpliendo las normas y procedimientos establecidos por el Decreto N° 182/19, reglamentario de la Ley N° 25.506 de Firma Digital.
- Propender al intercambio de información y prácticas administrativas de control con organismos nacionales e internacionales con relevancia en la materia de armas de fuego, explosivos y demás materiales controlados.
- Diseñar mecanismos de enlace de información con las jurisdicciones nacionales tanto del Poder Judicial como del Ministerio Público Fiscal o de las Fuerzas de Seguridad a fin de establecer una mayor sinergia en las acciones institucionales y consolidar la participación institucional en los mecanismos y agencias internacionales vinculados al control de armas de fuego y demás materiales controlados que coadyuven a la colaboración en la investigación y persecución penal de ilícitos relacionados a la materia objeto de control.
- Desarrollar campañas de empadronamiento de armas de fuego y otros materiales controlados en el marco de la Ley N° 27.192, en todo el ámbito de la República Argentina.
- Optimizar la fiscalización efectiva de los materiales controlados, en cumplimiento de las normativas vigentes y en concordancia con el accionar de las áreas que proveen a un control más

apropiado a los objetivos propuestos del movimiento que realizan los usuarios con dichos materiales.

- Promover el desarrollo de las herramientas necesarias para agilizar la gestión de informes y controles en actos de inspección y verificación de usuarios y materiales.
- Optimizar la presencia del Organismo en el territorio nacional, facilitando la gestión de los legítimos usuarios mediante el acercamiento a las delegaciones existentes, como a las que en un futuro se puedan crear en distintos puntos geográficos del país.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	2	2 Seguridad Interior	304.595.752
TOTAL			304.595.752

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	304.595.752
Gastos en Personal	133.416.152
Personal Permanente	126.280.797
Servicios Extraordinarios	964.017
Asistencia Social al Personal	3.875.264
Personal contratado	2.296.074
Bienes de Consumo	31.080.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.400.000
Textiles y Vestuario	600.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.760.000
Productos de Cuero y Caucho	810.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	420.000
Productos de Minerales No Metálicos	240.000
Productos Metálicos	240.000
Otros Bienes de Consumo	5.610.000
Servicios No Personales	114.249.600
Servicios Básicos	20.529.600
Alquileres y Derechos	2.880.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.120.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.800.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.200.000
Pasajes y Viáticos	2.400.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	720.000
Otros Servicios	51.600.000
Bienes de Uso	25.850.000
Maquinaria y Equipo	23.350.000
Equipo Militar y de Seguridad	500.000
Activos Intangibles	2.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	278.745.752
Gastos de Consumo	278.745.752
Otras Pérdidas	0
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-278.745.752
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	25.850.000
Inversión Real Directa	25.850.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	304.595.752
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-304.595.752
IX) Contribuciones Figurativas	304.595.752
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	304.595.752
Contribuciones Figurativas	304.595.752
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	278.745.752
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	278.745.752
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	25.850.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	25.850.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Formulación y Ejecución de Políticas Tendientes a Eliminar el Circulante de Armas de Fuego Ilegales en la Sociedad Civil	Agencia Nacional de Materiales Controlados	304.595.752	40	0
TOTAL			304.595.752	40	0

PROGRAMA 16

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS TENDIENTES A
ELIMINAR EL CIRCULANTE DE ARMAS DE FUEGO ILEGALES EN LA
SOCIEDAD CIVIL**

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se canalizan las acciones de la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC) la cual tiene como misión la aplicación, control y fiscalización de la Ley Nacional de Armas y Explosivos N° 20.429, así como la cooperación en el desarrollo de una política criminal en la materia, el desarrollo e implementación de políticas de prevención de la violencia armada y todas aquellas funciones asignadas por su ley de creación (Ley N° 27.192). Entre las acciones a realizar en el marco de este programa se destacan:

- Proponer y/o dictar normas necesarias tendientes a controlar el circulante de armas de fuego en la sociedad y eliminar las ilegales, así como de otros materiales controlados.
- Proponer y dictar normas que fomenten la entrega voluntaria de armas de fuego y de otros materiales controlados, para su posterior destrucción.
- Difundir políticas y realizar acciones destinadas a propender la disminución de la violencia.
- Registrar, autorizar, controlar y fiscalizar toda actividad vinculada a la fabricación, comercialización, adquisición, transferencia, traslado, tenencia, portación, uso, entrega, resguardo, destrucción, introducción, salida, importación, tránsito, exportación, secuestros, incautaciones y decomisos; realizada con armas de fuego, municiones, pólvoras, explosivos y afines, materiales de usos especiales, y otros materiales controlados, sus usuarios, las instalaciones fabriles, de almacenamiento, guarda y comercialización; conforme las clasificaciones de materiales controlados vigentes, dentro del territorio nacional, con la sola exclusión del armamento perteneciente a las fuerzas armadas.
- Administrar el Banco Nacional de Materiales Controlados (BANMAC) y la red de depósitos que formen parte del mismo.
- Efectuar la destrucción, con carácter exclusivo y excluyente en todo el territorio nacional, de todo material controlado en el marco de las Leyes N° 20.429, N° 25.938 y N° 26.216.
- Llevar un registro único de información. Conformar y mantener actualizado un banco nacional informatizado de datos (BNID).
- Llevar adelante el "Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego" implementado por la Ley N° 26.216, que consiste en la entrega voluntaria y anónima de armas de fuego y

municiones a cambio de un incentivo donde se las inutiliza, registra y traslada al BANMAC para su posterior destrucción.

- Realizar programas de concientización y sensibilización sobre la entrega voluntaria de armas y control de la proliferación de armas de fuego en la sociedad; promover la cultura de la no violencia y la resolución pacífica de los conflictos.
- Realizar campañas de regularización de la situación registral de las personas que tengan bajo su poder armas de fuego, de los materiales controlados y de las actividades relacionadas.
- Organizar y dictar cursos y seminarios de formación a técnicos y funcionarios cuyo desempeño se vincule con la materia. Asimismo, capacitar a las organizaciones de la sociedad civil, universidades, organizaciones territoriales, barriales, medios de prensa, nacionales o internacionales.
- Establecer sistemas de control ciudadano para las autorizaciones que la agencia otorgue, contemplando especialmente mecanismos que contribuyan a la prevención de la violencia de género.
- Llevar adelante políticas de intercambio de información respecto de la normativa y los procesos con organismos extranjeros dentro del marco de la cooperación internacional.
- Realizar programas de investigación sobre el mercado de armas, su uso y sus consecuencias, que puedan ser relevantes para la adopción de políticas estratégicas.
- Evaluar y analizar la efectividad de las normas técnicas y legales y realizar propuestas de modificaciones a los órganos correspondientes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Dstrucción de Arma	Arma Destruída	25.000
Dstrucción de Arma	Arma Recibida	25.000
Inspección a Usuarios Colectivos de Materiales Controlados	Inspección Realizada	800
Inspección a Usuarios Comerciales de Materiales Controlados	Inspección Realizada	2.600
Inspección a Usuarios Individuales de Materiales Controlados	Inspección Realizada	560
Otorgamiento de Autorización a Legítimos Usuarios	Autorización Otorgada	12.000
Otorgamiento de Autorización a Legítimos Usuarios	Usuario Regularizado	50.000
Plan de Entrega Voluntaria de Armas	Incentivo Otorgado	4.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	304.595.752
Gastos en Personal	133.416.152
Personal Permanente	126.280.797
Servicios Extraordinarios	964.017
Asistencia Social al Personal	3.875.264
Personal contratado	2.296.074
Bienes de Consumo	31.080.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.400.000
Textiles y Vestuario	600.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.760.000
Productos de Cuero y Caucho	810.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	420.000
Productos de Minerales No Metálicos	240.000
Productos Metálicos	240.000
Otros Bienes de Consumo	5.610.000
Servicios No Personales	114.249.600
Servicios Básicos	20.529.600
Alquileres y Derechos	2.880.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.120.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.800.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.200.000
Pasajes y Viáticos	2.400.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	720.000
Otros Servicios	51.600.000
Bienes de Uso	25.850.000
Maquinaria y Equipo	23.350.000
Equipo Militar y de Seguridad	500.000
Activos Intangibles	2.000.000

ENTIDAD 209

AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP), creada mediante la Ley N° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, es un ente autárquico que funciona con autonomía funcional en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros del Poder Ejecutivo Nacional. La Agencia es el órgano de control de la Ley N° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales, de la Ley N° 26.951 de creación del Registro Nacional "No llame" y de la Ley 27.483 que aprueba el Convenio N° 108 y su Protocolo Adicional para la Protección de las personas con respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal, autoridades de control y flujos transfronterizos de datos.

La misión de la Agencia es velar por el cumplimiento de los principios y procedimientos establecidos en las citadas leyes, para garantizar el derecho de acceso a la información pública, la protección de los datos personales, promover la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.

A partir de lo expuesto precedentemente, se detallarán a continuación los objetivos prioritarios definidos en el marco de la política general del gobierno y en función de las necesidades públicas o demandas que la institución atiende mediante sus programas de acción y sus metas físicas.

En lo que respecta al Acceso a la Información Pública, el objetivo general es promover el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información y elevar los niveles de transparencia en la gestión pública, a través de la mejora en la implementación de la normativa vigente. Se establecen como objetivos específicos los siguientes:

- Cumplir con el mandato de la norma en cuanto a la tramitación de los reclamos y las solicitudes de acceso a la información, a través del desarrollo de procedimientos internos de gestión y tableros de control para su seguimiento.
- Identificar y elaborar criterios de interpretación sobre aspectos de la Ley N° 27.275.
- Presidir el Consejo Federal para la Transparencia, en cumplimiento con el artículo 29 de la Ley N° 27.275.
- Desarrollar la agenda institucional e internacional en materia de acceso a la información pública.
- Promover las políticas para garantizar la Transparencia Activa (TA) en los diferentes sujetos obligados.
- Gestionar la red de Responsables de Acceso a la Información Pública (RAIP).
- Continuar con la elaboración de indicadores de desempeño y calidad del trabajo.
- Realizar capacitaciones sobre acceso a la información pública.
- Continuar con la participación en espacios institucionales.

Con respecto a la Protección de Datos Personales (DNPDP), como objetivo general se ejecutarán las acciones tendientes a custodiar la protección de la intimidad y privacidad en el tratamiento de los datos personales y garantizar la seguridad de los mismos. En ese sentido, los objetivos específicos a alcanzar son los siguientes:

- Fortalecer la protección integral de los datos personales, a fin de garantizar los derechos al honor y a la intimidad.
- Administrar el Registro Nacional No Llame (RNNLI) establecido por Ley N° 26.951
- Recibir y evaluar el cumplimiento de los requisitos que deben reunir los obligados por la Ley N° 26.951 para descargar el listado de los inscriptos en el Registro Nacional No Llame (RNNLI).
- Gestionar y evaluar las denuncias administrativas recibidas por presuntas infracciones a las Leyes N° 25.326 y N° 26.951

- Instruir y tramitar expedientes administrativos, referidos a las Leyes Nros. 25.326 y 26.951, por presuntas infracciones a la misma.
- Participar en la elaboración de normas administrativas y de procedimientos que se deban observar en el desarrollo de las actividades comprendidas en las Leyes N° 25.326 de Protección de Datos Personales y N° 26.951 de creación del Registro Nacional "No Llame".
- Solicitar información a las entidades públicas y privadas relativa al tratamiento de los datos personales, para el cumplimiento de las funciones encomendadas por Ley N° 25.326 garantizando la seguridad y confidencialidad de la información.
- Evaluar, de oficio o a pedido de parte interesada, el nivel de protección proporcionado por las normas de un Estado u Organismo internacional para los casos de transferencia de datos personales hacia tales destinos.
- Organizar y mantener actualizado el Registro Nacional de Documentos de Identidad Cuestionados, a cargo de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales.
- Coordinar con organismos públicos o privados actividades de promoción y difusión de la Protección de Datos Personales.
- Realizar actividades de capacitaciones en los temas concernientes a la protección integral de los datos personales.
- Promover, organizar y desarrollar programas tendientes a la protección de datos personales de niños, niñas y adolescentes en internet.
- Realizar visitas e inspecciones a las entidades públicas y privadas y elaborar los informes correspondientes con el objeto de constatar el efectivo cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes.
- Participar activamente de las reuniones internacionales, congresos, foros y seminarios, vinculados con la protección de los datos personales.
- Asistir a los responsables y usuarios de Bases de Datos sobre los criterios de interpretación técnico registral y brindar asistencia a los efectos de la inscripción en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD).
- Recibir y evaluar las solicitudes de inscripción en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD).
- Colaborar en el proceso de intimación de los usuarios y responsables de bases de datos que no hayan efectivizado su inscripción en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) de acuerdo a las pautas establecidas en la Ley N° 25.326 y normas complementarias.
- Realizar informes sobre los datos contenidos en el Registro Nacional de Bases de Datos comprendido en el artículo 13 de la Ley N° 25.326
- Organizar y proveer lo necesario para el adecuado funcionamiento del Registro de archivos, Registros o Bancos de datos públicos y privados, como el Registro Nacional No Llame (RNNLI), previstos en las Leyes N° 25.326 y N° 26.951.
- Organizar y mantener actualizado el Registro de Infractores de las Leyes Nros. 25.326 y 26.951.
- Participar activamente de las reuniones internacionales, congresos, foros y seminarios, vinculados con la protección de los datos personales.
- Celebrar convenios de cooperación y contratos con organizaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en el ámbito de su competencia, para el cumplimiento de sus funciones.
- Promover las acciones judiciales que correspondan, para lo cual la Agencia de Acceso a la Información Pública tiene legitimación procesal activa en el marco de su competencia.

Desde el punto de vista informático, se buscará dar continuidad al fortalecimiento de la capacidad productiva mediante plataformas sólidas y flexibles, que permitan una adaptación eficiente ante las necesidades de la Agencia. En esa línea, los objetivos específicos que se priorizan para el próximo año son:

- Optimizar las actividades de los agentes incorporando nuevas tecnologías.
- Asegurar la integridad, privacidad y disponibilidad de la información para garantizar el continuo funcionamiento y la seguridad de los sistemas informáticos.

- Disponer de políticas de control de acceso a los recursos informáticos.
- Independizar la infraestructura tecnológica e informática de la Agencia.
- Consolidar la gestión interna del Organismo.

En lo que respecta a las relaciones institucionales y comunicación, como objetivo general plantea incrementar el conocimiento por parte de la ciudadanía de los derechos de acceso a la información pública y protección de los datos personales, así como consolidar la imagen institucional de la Agencia como órgano garante de esos derechos. En ese sentido, los objetivos específicos que se plantean son:

- Generar contenido para los distintos canales de comunicación de la Agencia, con el fin de incrementar el nivel de conocimiento de las acciones del organismo por parte de la ciudadanía.
- Continuar con el resguardo de la comunicación e imagen institucional.
- Desarrollar y producir diseños editoriales.
- Diseñar materiales y realizar acciones de difusión en la implementación de nuevas aplicaciones.
- Implementar acciones de comunicación, diseñar materiales específicos y asesorar en la organización de eventos.
- Realizar campañas de difusión y concientización sobre los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	129.031.320
TOTAL			129.031.320

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	129.031.320
Gastos en Personal	114.503.362
Personal Permanente	40.316.791
Gabinete de autoridades superiores	6.603.356
Personal contratado	67.583.215
Bienes de Consumo	308.958
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	125.000
Textiles y Vestuario	26.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	70.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.000
Otros Bienes de Consumo	72.958
Servicios No Personales	12.766.000
Servicios Básicos	1.564.486
Alquileres y Derechos	1.200.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.021.514
Servicios Técnicos y Profesionales	1.750.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.410.000
Pasajes y Viáticos	2.810.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Bienes de Uso	1.453.000
Maquinaria y Equipo	1.423.940
Activos Intangibles	29.060

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	5.000.000
Ingresos No Tributarios	5.000.000
II) Gastos Corrientes	127.578.320
Gastos de Consumo	127.578.320
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-122.578.320
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.453.000
Inversión Real Directa	1.453.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	5.000.000
VII) Gastos Totales (II + V)	129.031.320
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-124.031.320
IX) Contribuciones Figurativas	124.031.320
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	129.031.320
Ingresos No Tributarios	5.000.000
Multas	5.000.000
Multas por Infracciones	5.000.000
Contribuciones Figurativas	124.031.320
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	122.578.320
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	122.578.320
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.453.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.453.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Agencia de Acceso a la Información Pública	129.031.320	27	0
TOTAL			129.031.320	27	0

PROGRAMA 16

**ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES**

UNIDAD EJECUTORA

AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario, la Agencia de Acceso a la Información Pública desarrolla las iniciativas vinculadas a: garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la transparencia activa y la protección de datos personales.

Cabe destacar que la Agencia es la autoridad de aplicación y órgano de control de la Ley N° 27.275 de Acceso a la Información Pública; de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos y de la Ley N° 26.951 que creó el Registro "No Llame".

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Resolución de Reclamos	Porcentaje	100,00
METAS :		
Atención de Denuncias por Incumplimiento de Registro Nacional "No Llame"	Denuncia	14.500
Atención de Denuncias por Incumplimiento de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos	Denuncia	264
Atención de Reclamos por Incumplimiento de Acceso a la Información Pública	Reclamo	613
Gestión Registro Nacional "No Llame"	Línea Registrada	110.000
Gestión de Registro de Base de Datos	Base de Datos	2.700
Gestión de Registro de Documentos de Identidad Cuestionados	Documento Registrado	15.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	129.031.320
Gastos en Personal	114.503.362
Personal Permanente	40.316.791
Gabinete de autoridades superiores	6.603.356
Personal contratado	67.583.215
Bienes de Consumo	308.958
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	125.000
Textiles y Vestuario	26.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	70.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.000
Otros Bienes de Consumo	72.958
Servicios No Personales	12.766.000
Servicios Básicos	1.564.486
Alquileres y Derechos	1.200.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.021.514
Servicios Técnicos y Profesionales	1.750.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.410.000
Pasajes y Viáticos	2.810.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Bienes de Uso	1.453.000
Maquinaria y Equipo	1.423.940
Activos Intangibles	29.060

ENTIDAD 250

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal consiste en la administración del otorgamiento, liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios previsionales (retiros, jubilaciones y pensiones) del personal de Policía Federal Argentina, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional, Servicio Penitenciario Federal, Policía de la Ciudad de Buenos Aires, Agencia Federal de Inteligencia (AFI), Dirección General de Inteligencia del Estado Mayor General del Ejército (EMGE), Dirección General de Inteligencia de la Armada (DGIA), Dirección General de Inteligencia de la Fuerza Aérea, Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA), Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar, Dirección Nacional de Inteligencia Criminal, Policía de Ex Territorios Nacionales y de los Organismos residuales de este régimen.

Se desempeña a su vez, como Órgano recaudador de Recursos de la Seguridad Social, conformados por Aportes Personales sobre los haberes remunerativos del personal en actividad afiliado a la Caja y de los beneficiarios de la misma, del Aporte Patronal sobre los haberes remunerativos del personal en actividad y otros conceptos que conforman los recursos propios del organismo.

Para el ejercicio 2022 se han fijado las siguientes políticas presupuestarias institucionales, en función de las necesidades públicas que la Institución atiende mediante sus programas de acción:

- Avanzar con la revisión de los procesos y procedimientos, respecto de la tramitación de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones, mejorando de esta manera los circuitos administrativos existentes. Asimismo, y como consecuencia de ello, se seguirá trabajando en la reingeniería del sistema informático del Organismo.
- Utilizar el servicio del Registro Nacional de las Personas (RENAPER), para efectuar el cruce mensual de la totalidad de los Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Institución con la base de datos de la entidad referenciada, para el control de la supervivencia de los beneficiarios.
- Contar con la información completa de cada afiliado en la base de datos del organismo, mejorando el sistema de información en relación a los aportes y contribuciones del personal en actividad.
- Continuar adaptando la Página Web del Organismo, a fin de que los beneficiarios puedan realizar gestiones on-line, e incorporando nuevos trámites a la plataforma de Trámites a Distancia (TAD).
- Digitalización de la documentación desde el inicio de cada trámite mediante el Centro de Digitalización que se prevé crear, el que se encargará también de incorporar dicha documentación a los sistemas informáticos.
- Proseguir con el reacondicionamiento del edificio de Av. Callao 655, a medida que los distintos sectores utilizados hoy en día como Archivo del Organismo, se desocupan como consecuencia de la digitalización de la documentación en papel que actualmente se posee. Se realizarán las tareas necesarias y se organizarán los espacios, trasladando allí distintos sectores desde el edificio de la calle Sarmiento 1624, lo que permitirá ampliar las áreas de atención al público en este último.
- Ampliar el Centro de Cómputos ubicado en el edificio de Av. Callao 655, como consecuencia del crecimiento del Organismo, incorporando el equipamiento necesario para dar servicio a los nuevos puestos de trabajo que allí se instalen, adecuando las instalaciones en cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad.
- Continuar con el cumplimiento de las sentencias judiciales firmes, preservando con ello los principios de efectividad, eficacia y economicidad en beneficio del Estado Nacional, respecto de las demandas contra el Organismo originadas en suplementos creados por Decretos del Poder Ejecutivo Nacional, destacándose principalmente los reclamos por los otorgados al personal en actividad mediante los Decretos N° 2.744/93, N° 2.140/13 y N° 380/17 (Policía Federal Argentina), N° 1.307/12 (Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina), y N° 2.807/93 (Servicio Penitenciario Federal). Se mantendrá la política actual de reajustar, en caso de

corresponder, los haberes al mes siguiente de haberse notificado la sentencia definitiva y se continuarán liquidando y acreditando las sumas retroactivas adeudadas en aquellas sentencias firmes cuyas liquidaciones aprobadas hayan sido notificadas al Organismo por los respectivos Juzgados.

- Proceder a la cancelación de las regulaciones de honorarios judiciales correspondientes a las causas mencionadas en el párrafo anterior, más aquellas de previsiones anteriores que se presume se notificarán durante el ejercicio 2022.
- Continuar capacitando al personal mediante el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) y de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS).

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	3	Seguridad Social	208.058.883.124
TOTAL			208.058.883.124

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	208.058.883.124
Gastos en Personal	489.667.859
Personal Permanente	219.411.027
Servicios Extraordinarios	19.779.279
Asistencia Social al Personal	2.843.528
Beneficios y Compensaciones	13.733.825
Personal contratado	233.900.200
Bienes de Consumo	26.481.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.290.499
Textiles y Vestuario	800.999
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.638.999
Productos de Cuero y Caucho	257.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.560.007
Productos de Minerales No Metálicos	1.512.999
Productos Metálicos	1.023.499
Otros Bienes de Consumo	15.396.998
Servicios No Personales	136.302.000
Servicios Básicos	18.556.286
Alquileres y Derechos	1.069.344
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.429.370
Servicios Técnicos y Profesionales	76.230.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.187.000
Pasajes y Viáticos	1.170.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.860.000
Otros Servicios	1.800.000
Bienes de Uso	32.878.000
Maquinaria y Equipo	32.878.000
Transferencias	207.373.554.265
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	207.373.554.265

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	77.152.653.124
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	76.999.700.000
Ingresos No Tributarios	65.000.000
Rentas de la Propiedad	87.953.124
II) Gastos Corrientes	208.026.005.124
Gastos de Consumo	652.450.859
Prestaciones de la Seguridad Social	207.373.554.265
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-130.873.352.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	32.878.000
Inversión Real Directa	32.878.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	77.152.653.124
VII) Gastos Totales (II + V)	208.058.883.124
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-130.906.230.000
IX) Contribuciones Figurativas	130.906.230.000
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	5.880.454.728
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	5.880.454.728
XIII) Aplicaciones Financieras	5.880.454.728
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	5.880.454.728

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	208.058.883.124
Ingresos No Tributarios	65.000.000
Otros	65.000.000
Afectaciones y Devoluciones	65.000.000
Aportes y Contribuciones	76.999.700.000
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	76.999.700.000
Aportes Personales	42.254.082.385
Contribuciones Patronales	34.745.617.615
Rentas de la Propiedad	87.953.124
Intereses por Títulos y Valores	87.953.124
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	87.953.124
Contribuciones Figurativas	130.906.230.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	130.906.230.000
Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	130.906.230.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		685.328.859	125	0
18	Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	123.909.379.355	0	0
19	Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	35.397.061.762	0	0
20	Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	26.451.703.156	0	0
21	Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	21.615.409.992	0	0
TOTAL			208.058.883.124	125	0

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

El programa tiene como objetivo llevar a cabo una eficaz y eficiente administración de los gastos de funcionamiento a fin de lograr la mejora continua en los procesos de otorgamiento, liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones de las Fuerzas de Seguridad y de los distintos organismos afiliados a esta Caja.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	685.328.859
Gastos en Personal	489.667.859
Personal Permanente	219.411.027
Servicios Extraordinarios	19.779.279
Asistencia Social al Personal	2.843.528
Beneficios y Compensaciones	13.733.825
Personal contratado	233.900.200
Bienes de Consumo	26.481.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.290.499
Textiles y Vestuario	800.999
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.638.999
Productos de Cuero y Caucho	257.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.560.007
Productos de Minerales No Metálicos	1.512.999
Productos Metálicos	1.023.499
Otros Bienes de Consumo	15.396.998
Servicios No Personales	136.302.000
Servicios Básicos	18.556.286
Alquileres y Derechos	1.069.344
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.429.370
Servicios Técnicos y Profesionales	76.230.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.187.000
Pasajes y Viáticos	1.170.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.860.000
Otros Servicios	1.800.000
Bienes de Uso	32.878.000
Maquinaria y Equipo	32.878.000

PROGRAMA 18
ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES POLICÍA
FEDERAL, POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y OTROS

UNIDAD EJECUTORA
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA
FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende el otorgamiento, liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones de la Policía Federal, de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, de la Policía de Ex - Territorios Nacionales, de determinados Servicios de Inteligencia y de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tiempo Promedio de Asignación de Beneficios	Día	35
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	10.863
Atención de Pensiones	Pensionado	18.169
Atención de Retiros	Retirado	29.774

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	123.909.379.355
Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	123.909.379.355 123.909.379.355

PROGRAMA 19
ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES GENDARMERÍA
NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA
FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene dentro de sus objetivos el otorgamiento, liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones de la Gendarmería Nacional de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 760/2018.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tiempo Promedio de Asignación de Beneficios	Día	21
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	7.018
Atención de Retiros	Retirado	10.267

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.397.061.762
Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	35.397.061.762 35.397.061.762

PROGRAMA 20
ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA
FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo, el otorgamiento, liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones de la Prefectura Naval Argentina de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 760/2018.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tiempo Promedio de Asignación de Beneficios	Día	23
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	5.690
Atención de Retiros	Retirado	9.054

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.451.703.156
Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	26.451.703.156 26.451.703.156

PROGRAMA 21
ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES SERVICIO
PENITENCIARIO FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA
FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la administración de los aportes, contribuciones, liquidación y pago de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones del Servicio Penitenciario Federal en función de lo establecido por el Decreto N° 605/19.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tiempo Promedio de Asignación de Beneficios	Día	35
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	4.232
Atención de Retiros	Retirado	9.007

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.615.409.992
Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	21.615.409.992 21.615.409.992

ENTIDAD 450

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Geográfico Nacional (IGN) es un organismo descentralizado dentro de la Jurisdicción del Ministerio de Defensa, cuya misión primaria consiste en “entender en la representación oficial del territorio nacional y en la elaboración de los marcos normativos para su realización, mediante la obtención de información geoespacial precisa, oportuna y concisa, imprescindible para el desarrollo integral del país”.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 22.963 complementada por la Ley N° 24.943, la Decisión Administrativa N° 520/96, el Decreto N° 554/09, el Decreto N° 2.101/15 y la Decisión Administrativa N° 489/19, el IGN tiene la misión de producir, explotar y actualizar información geoespacial del Territorio Nacional, a cuyo fin responde toda su estructura orgánica. Esta información es necesaria para la construcción de la Cartografía Oficial de la República Argentina y a su vez brinda el apoyo geográfico y cartográfico necesario para la planificación de proyectos vinculados con políticas de Estado, desarrolladas tanto por el Gobierno Nacional como por los gobiernos provinciales y locales.

El Instituto Geográfico Nacional tiene la responsabilidad de verificar que la representación del Territorio Continental, Insular y Antártico editada en el país en forma literaria o gráfica, con cualquier tipo de formato y finalidad, como así también la proveniente del extranjero para ser distribuida en el país, se ajuste a la Cartografía Oficial establecida por el Poder Ejecutivo Nacional.

El Organismo también tiene la responsabilidad de la generación, mantenimiento y actualización de los marcos de referencia geodésicos nacionales en sus aspectos planimétrico, altimétrico y gravimétrico, con el objeto de brindar el soporte necesario para la producción de información geoespacial que será utilizada en la confección de la cartografía y la construcción de obras de infraestructura que impliquen el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

El Instituto Geográfico Nacional debe producir cartografía a distintas escalas para la representación soberana del territorio nacional, mapas provinciales, atlas de diferente tipo y soporte, publicaciones didácticas para el público en general y para la educación en particular, como así también publicaciones de divulgación científica y técnica que permitan dar a conocer los trabajos realizados por el Organismo.

También tiene a su cargo la Coordinación Ejecutiva de la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA), que tiene como objetivo propiciar la publicación de datos, productos y servicios, de manera estandarizada, eficiente y oportuna.

El Instituto Geográfico Nacional produce y pone a disposición información geoespacial como integrante del Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, creado en el marco de la Ley N° 27.287 “Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR)”, contribuyendo así a la prevención y gestión de emergencias vinculadas con otros peligros como vulcanismo y sismos.

El Instituto Geográfico Nacional dicta cursos de perfeccionamiento a personal de organismos públicos y a usuarios en general cuyas actividades se vinculan con la geomática. Las políticas de arancelamiento de los productos y servicios ofrecidos se establecen priorizando la disposición y acceso por parte de los interesados de todo el país, entendiéndose que la difusión de estos conocimientos y herramientas es fundamental para una mayor eficiencia y eficacia en la toma de decisiones que redunde en un mayor y mejor desarrollo de la Nación Argentina.

Asimismo, el Instituto Geográfico Nacional integra el Comité Ejecutivo del Organismo Federal de Valuaciones Inmuebles, creado por Decreto N° 938/18, en función de las competencias asignadas al Instituto, establecidas en el Artículo 16 de la Ley N° 22.963.

Además debe implementar la realización de acciones para el desarrollo de sus recursos humanos en el ámbito de la investigación científica aplicada a la mejora de sus procesos productivos y a la innovación permanente. El Instituto Geográfico Nacional forma parte de los organismos pertenecientes al sistema científico-tecnológico desde el año 2013 de acuerdo a la Resolución N° 675/13 del Ex Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

El Instituto Geográfico Nacional pone a disposición de la sociedad diversos productos en distintos formatos (impreso y digital), en cuyo caso la política arancelaria apunta a facilitar el acceso masivo a los mismos.

En cuanto a su visión, el Instituto Geográfico Nacional aspira a ser el organismo líder en la producción y difusión de conocimiento vinculados con la cartografía y la información geoespacial de Argentina.

Las funciones del Instituto Geográfico Nacional de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2.101/2015 y Decisión Administrativa N° 489/19, son:

- Entender en la obtención y representación de la cartografía oficial del territorio continental, insular y antártico de la República Argentina y su actualización permanente, para ser editada en cualquier formato y distribuida bajo cualquier modalidad, en el Territorio Nacional según lo establecido por la "Ley de la Carta" N° 22.963 y sus modificatorias.
- Entender en la elaboración y actualización de las series cartográficas nacionales en sus diferentes formatos y escalas.
- Entender en la fiscalización y aprobación de todo tipo de publicaciones, literales o gráficas, que representen total o parcialmente el territorio nacional.
- Participar en las actividades técnicas conducentes a la elaboración de la cartografía de frontera.
- Definir, actualizar y mantener el Marco de Referencia Geodésico Nacional en sus aspectos planimétrico, altimétrico y gravimétrico.
- Definir, actualizar y mantener la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC), con el objeto de brindar un servicio de posicionamiento del Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS) de alta precisión.
- Entender en el establecimiento de una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE), relacionada con las actividades específicas del Organismo y que sea la base para la generación de la misma estructura a nivel nacional.
- Desarrollar proyectos de investigación científica e implementación tecnológica con el objetivo de generar conocimiento para su aplicación en la mejora de los procesos de obtención, gestión, análisis y difusión de información geoespacial del Organismo, agregando valor a sus productos y servicios, promoviendo la soberanía tecnológica.
- Desarrollar procesos y pautas que se constituyan en normas orientadoras para la captura, publicación y representación de información geográfica georreferenciada.
- Prestar un servicio público de consulta a los usuarios, tanto presenciales como remotos y entender en la formación y conservación del Registro Histórico de la Cartografía Nacional.
- Desarrollar programas de cooperación con otros organismos públicos nacionales y provinciales (oficinas provinciales), como así también del sector privado.
- Entender en el mantenimiento y preservación del patrimonio cultural histórico del Organismo a través de su museo.

En ese marco, los objetivos estratégicos de la política presupuestaria para el año 2022 son:

- Producir y promover la generación de conocimiento e información geoespacial precisa, actualizada y oportuna, imprescindible para el desarrollo integral del país.
- Entender en la representación oficial del territorio nacional y en la elaboración de los marcos normativos para su realización y fiscalización.
- Promover la difusión de conocimiento y publicar información geográfica en diferentes formatos de manera tal que sea accesible en forma oportuna para la toma de decisiones, como así también para toda la ciudadanía.
- Fortalecer la capacidad de gestión para garantizar el cumplimiento de la misión institucional.
- Aplicar la ciencia focalizada en la mejora de nuestros procesos de obtención, gestión, análisis y difusión de información geoespacial.

A los fines del cumplimiento de esos objetivos estratégicos se prevé implementar los siguientes objetivos específicos:

- Continuar con la producción de información geoespacial para la producción de cartografía a diferentes escalas, principalmente a escala 1:100.000.
- Mantener el plan de implementación de nuevas estaciones permanentes del Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS) que integran la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC), priorizando las áreas con poca cobertura y de mayor interés tanto a nivel nacional como provincial.
- Establecer, mantener y actualizar los servicios y marcos de referencia geodésicos a través de: i) la medición de pilares geodésicos con tecnología GPS (Sistema de Posicionamiento Global), el procesamiento de las observaciones y la determinación de las coordenadas de los puntos para actualizar el Marco de Referencia Geodésico Nacional POSGAR 07 (Posiciones Geodésicas Argentinas 2007), que constituyen la base fundamental sobre la que se apoya toda la información geoespacial y cartografía del país; y ii) la construcción, medición y determinación de la altura sobre el nivel medio del mar de los pilares altimétricos de la Red de Nivelación Nacional, fundamental para el aprovechamiento de los recursos hídricos, como así también la prevención de inundaciones y la planificación de obras hidráulicas y otras obras civiles de gran envergadura.
- Continuar avanzando en el desarrollo y la consolidación de la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA) a través de la incorporación de nuevos organismos, provincias, municipios y universidades, como así también impulsar la implementación de las bases normativas y metodológicas de trabajo, y a su vez el mantenimiento de los servicios informáticos para su funcionamiento
- Incorporar equipamiento, tecnología de última generación y software para la producción de información geoespacial y de cartografía que impliquen una mejora sustantiva en el proceso productivo y el incremento de la calidad de los productos que se generan en el organismo. En este sentido, se prevé la incorporación de un LiDAR (Light Detection and Ranging en inglés) Aéreo, como tecnología de avanzada y que ningún organismo del Estado tiene. Asimismo, se planea la adquisición de una cámara fotográfica aérea, para complemento del LiDAR.
- Ejecutar vuelos fotogramétricos y con Vehículos Aéreos No Tripulados (VANT), que permitan producir cartografía en formato digital con alta resolución, así como modelos digitales de elevación y fortalecer los procesos y técnicas fotogramétricas, así como también las aplicaciones asociadas a vehículos aéreos no tripulados incorporados al Organismo en el último ejercicio.
- Continuar con el desarrollo de las siguientes Fases del Atlas Nacional Interactivo de Argentina (ANIDA) lanzado oficialmente en abril del año 2019.

- Continuar con la producción de documentos descargables en diferentes formatos, como así también videos tutoriales orientativos para el ámbito docente y de aprendizaje para el público en general.
- Finalizar el desarrollo del Primer Atlas Interactivo de la Antártida Argentina en el marco del Programa de Investigación y Desarrollo para la Defensa (PIDDEF INNOVA 2020) en colaboración con el Instituto Antártico Argentino.
- Fortalecer las oficinas provinciales existentes en el país a través de distintas acciones de cooperación y trabajo conjunto.
- Procurar llevar adelante la firma de los convenios con las provincias que aún no los poseen.
- Promocionar a las oficinas como canal de venta y distribución de los productos y servicios ofrecidos por el IGN.
- Colaborar en el desarrollo e implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales del Ministerio de Defensa (IDE_Mindef), de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 447/13.
- Dar mayor publicidad al Centro de Capacitación de Ciencias Geográficas (CCCG) del Instituto Geográfico Nacional para fortalecer aún más el dictado de cursos y acercarlo a los docentes de todos los niveles de educación, como así también a los técnicos y profesionales de la Administración Pública Nacional.
- Promocionar las capacitaciones “a medida” de diferentes empresas y organismos públicos y continuar brindando capacitación virtual de las diferentes temáticas que aborda el CCCG.
- Colaborar con capacitación y provisión de información geográfica al Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, de la cual el IGN forma parte dentro de los organismos de la Red GIRCYT.
- Continuar con la incorporación de personal en la planta permanente del Organismo para mejorar su estructura orgánica, como así también mantener el apoyo a un plan de carrera del personal con el objeto de generar una mejor condición laboral de los agentes.
- Fortalecer las actividades de investigación aplicada a través de la participación en proyectos y de la suscripción de convenios con organismos científico-tecnológicos y unidades académicas.
- Participar en eventos de divulgación y reuniones científico-técnicas nacionales e internacionales.
- Elaborar y publicar normas y procedimientos de evaluación de la calidad de la información geoespacial.
- Fortalecer las acciones que permitan brindar soluciones a demandas particulares de terceros relacionadas con la producción de información geoespacial a fin de obtener ingresos y mejorar la sustentabilidad en el Organismo.
- Fortalecer la atención y servicios al público diversificando y mejorando los canales de distribución y venta de productos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	503.579.000
TOTAL			503.579.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	503.579.000
Gastos en Personal	403.894.999
Personal Permanente	216.696.494
Servicios Extraordinarios	883.691
Asistencia Social al Personal	4.736.899
Beneficios y Compensaciones	6.491.978
Personal contratado	175.085.937
Bienes de Consumo	11.960.649
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.265.936
Textiles y Vestuario	419.061
Productos de Papel, Cartón e Impresos	481.134
Productos de Cuero y Caucho	348.072
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	803.294
Productos Metálicos	181.405
Otros Bienes de Consumo	3.461.747
Servicios No Personales	65.887.352
Servicios Básicos	24.697.652
Alquileres y Derechos	501.971
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.200.846
Servicios Técnicos y Profesionales	11.755.330
Servicios Comerciales y Financieros	4.929.212
Pasajes y Viáticos	4.106.737
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	132.500
Otros Servicios	1.563.104
Bienes de Uso	21.778.000
Maquinaria y Equipo	20.403.000
Activos Intangibles	1.375.000
Transferencias	58.000
Transferencias al Exterior	58.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	12.888.000
Ingresos No Tributarios	2.180.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	10.708.000
II) Gastos Corrientes	481.801.000
Gastos de Consumo	481.743.000
Transferencias Corrientes	58.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-468.913.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	21.778.000
Inversión Real Directa	21.778.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	12.888.000
VII) Gastos Totales (II + V)	503.579.000
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-490.691.000
IX) Contribuciones figurativas	493.925.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	3.234.000
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	3.234.000
Inversión Financiera	3.234.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	506.813.000
Ingresos No Tributarios	2.180.000
Derechos	1.175.000
De Autor	1.175.000
Alquileres	1.005.000
De Inmuebles	1.005.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	10.708.000
Venta de Bienes	1.513.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	1.513.000
Venta de Servicios	9.195.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	9.195.000
Contribuciones Figurativas	493.925.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	472.179.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	472.179.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	21.746.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	21.746.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Elaboración y Actualización de Información Geoespacial y Cartografía Básica Nacional	Instituto Geográfico Nacional	503.579.000	131	0
TOTAL			503.579.000	131	0

PROGRAMA 16

**ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL
Y CARTOGRAFÍA BÁSICA NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Geográfico Nacional (IGN) ha modificado el proceso productivo con la incorporación de una base de datos institucional. Es así que la totalidad de la información capturada a través de distintos métodos (restitución fotogramétrica en 3D, digitalización en 2D, relevamiento en el campo) es controlada, y posteriormente ingresa a la base de datos mencionada. A partir de allí esta información es publicada a través del Geoportal IGN para facilitar su visualización por parte de todos los usuarios. También es posible su descarga y la generación de información aumentada a través del tratamiento por parte de usuarios especializados (profesionales, organismos públicos nacionales, provinciales y municipales).

La información geoespacial también se integra a nivel nacional en la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA) y en las iniciativas regionales del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento, que está integrado por países pertenecientes a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). También participa en iniciativas internacionales como el Comité de Expertos de Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial (UN-GGIM) y en el Comité Regional (UN-GGIM: Américas) en el que integra la Junta Directiva en carácter de vocal por América del Sur, entre otras. También se generan productos cartográficos impresos como atlas a escala 1:100.000 con cartografía topográfica, imágenes satelitales y fotos aéreas de alta resolución, cubriendo provincias en forma completa.

El programa incluye la producción de mapas de la República Argentina a distintas escalas, la publicación del Atlas Geográfico de la República Argentina, Atlas Nacional Interactivo de Argentina (Atlas Web), planisferios, mapas provinciales y continentales, y otras publicaciones que son significativas como complemento en las actividades de educadores, profesionales y científicos, entre otros.

Asimismo, el programa comprende la medición y mantenimiento de las Redes Planimétrica, Altimétrica y Gravimétrica del país. La Ley de la Carta (Ley N° 22.963) y el Decreto 2101/15 le otorgan al IGN la misión de mantener y actualizar el Marco de Referencia Nacional a fin de generar información geoespacial precisa de la República Argentina.

Toda la estructura orgánica del Instituto Geográfico Nacional responde a la misión de producir, explotar y actualizar información geoespacial que conforma la Cartografía Oficial de la República Argentina. La representación del Territorio Continental, Insular y Antártico editada en el país en forma literaria o gráfica, en cualquier tipo de formato y finalidad, así como también la proveniente del extranjero a ser distribuida en el país debe ajustarse a la cartografía oficial establecida por el Poder Ejecutivo Nacional

a través de este organismo. En este sentido, el Instituto Geográfico Nacional realiza la actividad de fiscalización de obras y publicaciones que incluyen cartografía de nuestro territorio a fin de que sean aprobadas y poder asegurar la circulación de documentos cartográficos que reflejen en forma exacta el territorio nacional.

El Instituto Geográfico Nacional debe satisfacer las necesidades de los organismos y población de la República Argentina de disponer de información geográfica actualizada a fin de permitir una adecuada planificación de proyectos. Se colabora con los distintos sectores de la economía del país como la agroindustria, el turismo, entre otros que se ven favorecidos al disponer de información geoespacial facilitando el desarrollo de las economías regionales. La minería sustentable es posible a través de la aplicación de políticas públicas que necesariamente deben disponer de información territorial actualizada para actuar convenientemente. El medio ambiente sustentable y la gestión de los recursos, así como la prevención y atención de inundaciones necesitan en forma oportuna datos altimétricos y planimétricos a las áreas de interés. El desarrollo de las reservas, humedales y glaciares, a través del mapeo y sucesivas mediciones (tanto con tecnología GPS como de teledetección espacial) permiten conocer los cambios de los mismos.

A través de los vuelos fotogramétricos realizados con la cámara digital se obtienen fotos aéreas de alta resolución para la restitución fotogramétrica en 3D, que además de ser un insumo para la producción de información geoespacial contribuyen a la toma de decisiones, a la lucha contra el narcotráfico, a la gestión del territorio, al desarrollo de proyectos productivos y al relevamiento y registro de mejoras realizadas en construcciones, lo cual permite valorar adecuadamente los inmuebles y como consecuencia, incrementar los ingresos públicos del Estado.

Las fotos aéreas de alta resolución son utilizadas en la generación de subproductos como los modelos digitales de elevaciones de alta resolución que permiten a los municipios realizar un ordenamiento territorial tendiente a minimizar la incidencia de inundaciones en lugares poblados y a mejorar la respuesta ante una emergencia por inundación en caso de producirse.

Para el cumplimiento de los objetivos se ha planteado un plan de capacitación continua de los recursos humanos que permita el desarrollo de sus competencias dentro del marco institucional facilitando la aplicación e incorporación de nuevas tecnologías en las líneas de producción de información geoespacial y cartografía, entre otras.

El IGN ha encarado un plan de producción de cartografía a escala 1:100.000 priorizando aquellas provincias que no disponen de cartas topográficas actualizadas. El programa en vigencia y las actividades y proyectos que lo constituyen apuntan al cumplimiento de este objetivo.

El IGN a través de este programa produce:

- Cartografía de la República Argentina a distintas escalas
- Mapas provinciales
- Mapa Oficial de la República Argentina-Bicontinental (Ley 26.651)
- Planisferio
- Geoportal IGN

- Servicios de descarga de Geodatos
- Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina
- Servicios de descarga de archivos RINEX
- Fotos aéreas de alta resolución
- Servicio de descarga de Mapas
- Atlas Argentina 500K. Edición 2017
- Atlas Geográfico formato impreso. Edición 2017
- Atlas provinciales a escala 1:100.000
- Revista “El Ojo del Cóndor”
- Cursos de Capacitación en Ciencias Geográficas
- Fiscalización y aprobación de cartografía y publicaciones

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actualización y Mantenimiento SIG-IGM	Hoja	80
Autorización de Impresión de Publicaciones	Documento Registrado	240
Certificación de Obras para Importación y Exportación	Certificado Emitido	240
Construcción de Puntos Fijos	Punto Fijo Construido	70
Descarga de Archivos de Estaciones Permanentes de Red RAMSAC	Archivo Descargado	300.000
Elaboración de Cartografía	Hoja	100
Elaboración de Ortofotos y Mosaicos	Hoja	100
Estaciones GPS/GNSS Permanentes de la Red RAMSAC Activas	Estación GPS/GNSS Permanente Activa	145
Formación y Capacitación de RRHH	Agente Capacitado	150
Formación y Capacitación de RRHH	Curso	23
Formación y Capacitación de RRHH	Participante Capacitado	250
Medición de Puntos Fijos	Punto Medido	300
Nivelación de Puntos Fijos	Punto Nivelado	70
Publicaciones Técnicas	Publicaciones	8

PRODUCCION BRUTA :

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Captura de Información Planimétrica	Hoja	80
Digitalización de Cartografía	Hoja	55
Modelo Digital del Terreno	Hoja	20

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
06	Definición, Actualización y Mantenimiento de los Marcos de Referencia Geodésicos	Dirección Nacional de Servicios Geográficos	5.898.800
07	Conducción y Planeamiento	Instituto Geográfico Nacional	486.511.490
08	Producción Cartográfica	Dirección Nacional de Producción Cartográfica	8.425.168
09	Servicios de Capacitación en Ciencias Geográficas	Dirección de Planificación, Investigación y Desarrollo	953.192
10	Revisión y Fiscalización	Instituto Geográfico Nacional	1.790.350
TOTAL:			503.579.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	503.579.000
Gastos en Personal	403.894.999
Personal Permanente	216.696.494
Servicios Extraordinarios	883.691
Asistencia Social al Personal	4.736.899
Beneficios y Compensaciones	6.491.978
Personal contratado	175.085.937
Bienes de Consumo	11.960.649
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.265.936
Textiles y Vestuario	419.061
Productos de Papel, Cartón e Impresos	481.134
Productos de Cuero y Caucho	348.072
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	803.294
Productos Metálicos	181.405
Otros Bienes de Consumo	3.461.747
Servicios No Personales	65.887.352
Servicios Básicos	24.697.652
Alquileres y Derechos	501.971
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.200.846
Servicios Técnicos y Profesionales	11.755.330
Servicios Comerciales y Financieros	4.929.212
Pasajes y Viáticos	4.106.737
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	132.500
Otros Servicios	1.563.104
Bienes de Uso	21.778.000
Maquinaria y Equipo	20.403.000
Activos Intangibles	1.375.000
Transferencias	58.000
Transferencias al Exterior	58.000

ENTIDAD 452

SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) es un organismo científico técnico descentralizado del Ministerio de Defensa. Tiene la misión de brindar información y pronósticos meteorológicos, prospectivas climáticas y alertas en su área de incumbencia, basados en el monitoreo continuo de la atmósfera y en el conocimiento científico, con el objeto de proteger a la población, contribuir a la defensa nacional, favorecer el desarrollo sustentable y dar cumplimiento a sus compromisos internacionales en la materia, según establecen los Decretos N° 1.432/2007 y N° 2.645/2014. Como tal, es la única agencia del país especializada en el monitoreo y pronóstico de las amenazas naturales atmosféricas que pueden poner en riesgo a la población y sus bienes.

Los ejes programáticos del SMN se sintetizan en cuatro grandes áreas: a) toma de datos meteorológicos y geofísicos (monitoreo); b) generación de pronósticos, a diferentes plazos de tiempo y para diversos usuarios, y otros productos y servicios climáticos; c) la realización de investigaciones aplicadas a los fines de mejorar la calidad de los servicios y d) la comunicación al público y los usuarios.

Su agenda de trabajo cubre las 24 horas los 365 días del año y despliega la actividad en 125 unidades distribuidas en el territorio nacional, incluyendo las 6 bases antárticas permanentes, concentrando la mayor parte de su labor en la sede central. Al realizar su misión, contribuye a la estrategia de Defensa Nacional y a los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendai, generando información sustantiva para la gestión del agua, la producción de alimentos, el transporte y la generación de energías limpias.

El SMN provee información crítica para:

- 1) La gestión de emergencias: es un organismo técnico de referencia según la Ley N° 27.287 de creación del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil. Produce y pone a disposición pronósticos, alertas e informes especiales para contribuir a la gestión del riesgo y las emergencias.
- 2) El transporte aéreo: Provee observaciones, pronósticos y alertas dedicadas a la actividad aeronáutica comercial, general, militar, de carga y deportiva/recreativa. Asimismo brinda información meteorológica de las rutas aéreas nacionales e internacionales. Participa del proceso de Análisis de Riesgo de Seguridad Operacional de la Aviación Civil de la República Argentina. Realiza de manera continua el monitoreo de la presencia de la ceniza volcánica en la atmósfera. En caso de erupción volcánica, efectúa el pronóstico del desplazamiento de la ceniza volcánica e informa al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos para la aplicación del "Procedimiento para el Manejo y la Mitigación de los efectos por cenizas volcánicas" en los aeropuertos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos.
- 3) La producción agropecuaria: Elabora pronósticos para minimizar los efectos negativos del clima y ayudar a la seguridad alimentaria. Elabora boletines diarios, semanales y mensuales, además informa y publica diversos índices pertinentes. Integra la Comisión Nacional de Emergencias y Desastres Agropecuarios (CNEYDA, Ley N° 26.509). Desarrolla pronósticos trimestrales para contribuir a la prevención y reducción de daños por efectos del clima.
- 4) La navegación marítima y fluvial: Elabora pronósticos diarios para 8 áreas costeras y 6 áreas marítimas del Atlántico Sur.
- 5) La población en general: Elabora al menos 2 pronósticos diarios (cada 12 horas) para todo el territorio, incluidas las bases antárticas y zonas costeras. provee datos meteorológicos horarios o tri-horarios desde 125 centros abarcando así la totalidad del territorio continental y el sector antártico. elabora alertas y avisos meteorológicos sobre todo el territorio, para proteger a las personas y los bienes de los efectos de los fenómenos meteorológicos severos. En cumplimiento de la Ley N°

24.898, suministra diariamente, junto con la información climática, datos referidos a la intensidad de la radiación solar ultravioleta en aquellas zonas en las cuales exista riesgo para la salud humana por exposición directa a la misma. Además, mantiene archivos de información meteorológica que permiten cuantificar variaciones climáticas necesarias para la planificación urbana en un contexto de clima cambiante.

- 6) El turismo y el deporte: Pública información estadística estacional para los distintos lugares turísticos del país. Elabora pronósticos meteorológicos para los ríos de la Cuenca del Plata. Elabora pronósticos especiales para eventos al aire libre y deportivos.

Los recursos empleados para el financiamiento del SMN provienen del Tesoro Nacional y de recursos propios que el organismo obtiene a través de la recaudación de tasas y venta de servicios propios. En el Decreto N° 1689/06 de creación del Servicio, se dispuso que tenga como recurso para su funcionamiento el 16% de la Tasa de Protección al Vuelo. El ente recaudador de la tasa es la Empresa Argentina de la Navegación Aérea S.E. (EANA), con quien debe establecer acuerdos para cubrir los costos de la provisión del servicio de meteorología aeronáutica.

En ese marco, la política presupuestaria institucional para el ejercicio 2022 comprende los siguientes objetivos:

- Garantizar los recursos necesarios para cumplir con la obtención, producción y distribución de información, pronósticos y alertas meteorológicos exigidos como servicio público para proteger la seguridad y el bienestar de las personas, la seguridad del transporte aéreo, fluvial, marítimo y terrestre, la producción agropecuaria, la generación de energías renovables, contribuir a la preservación de los recursos naturales, del ambiente, al desarrollo sustentable y cumplir los compromisos internacionales.
- Garantizar el servicio de mantenimiento del sistema de radares meteorológicos y del sistema de recepción, almacenamiento y visualización de imágenes satelitales, lo que constituye la base para emitir avisos a corto plazo de fenómenos severos y potencialmente peligrosos.
- Garantizar el servicio de mantenimiento de los 7 equipos de medición meteorológica en pistas aeronáuticas, que otorgan Categoría I a 6 aeropuertos, y Categoría III al Aeropuerto Internacional de Ezeiza.
- Avanzar en el plan de recuperación de la infraestructura, mejora de conectividad e instalación de equipamiento de última generación en los centros u oficinas meteorológicas, con el objetivo de cumplir su responsabilidad como servicio público así como también los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Modernizar las plataformas de visualización de información meteorológica con el fin de mejorar la calidad de los pronósticos meteorológicos orientados a la población y sectores socio-productivos, y el acceso a la información producida por el organismo.
- Mantener los sistemas de cómputo de alto desempeño y adquirir sistemas de almacenamiento acordes a los requerimientos tecnológicos de los modelos de pronóstico con un alto nivel de detalle geográfico y temporal.
- Mantener y asegurar las bases de datos históricos, con el objeto de proveer servicios e información climática a usuarios del sector productivo, académico, público y privado.
- Suministrar el material, equipamiento y mantenimiento necesarios para el cumplimiento de las tareas asignadas al Servicio Meteorológico Nacional en el Plan Anual Antártico.
- Elaborar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de Calidad para las actividades del Servicio Meteorológico Nacional que así lo requieran en cumplimiento de normas nacionales y/o internacionales en el ámbito de su competencia.

- Aplicar un plan de inversiones de mediano y largo plazo para garantizar el efectivo cumplimiento de la misión institucional, mediante la adquisición de instrumental y equipamiento informático adecuado para mantener actualizada la capacidad de detección de fenómenos meteorológicos y medioambientales y su análisis, con el fin último de contribuir efectivamente a la Reducción de Riesgos de Desastres y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Administrar el Centro Regional de Formación Profesional y fomentar la formación de personal técnico y profesional en meteorología, en colaboración con las universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales.
- Definir y auspiciar líneas de investigación que permitan la mejora continua en la provisión de servicios meteorológicos, climáticos y medioambientales.
- Cumplir con los compromisos de cooperación internacional en materia meteorológica, como integrante de la Organización Meteorológica Mundial, organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), participando activamente en la Asociación Regional III de América del Sur, contribuyendo al desarrollo equitativo y sustentable de la región.
- Preservar el patrimonio histórico Museo Meteorológico Nacional situado en la ciudad de Córdoba (Ley N° 24.595).
- Fortalecer la infraestructura para el buen funcionamiento de la Biblioteca Nacional de Meteorología y el Archivo Nacional de Meteorología.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	2.996.026.000
TOTAL			2.996.026.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.996.026.000
Gastos en Personal	1.519.750.004
Personal Permanente	829.749.585
Asistencia Social al Personal	19.765.254
Beneficios y Compensaciones	68.404.506
Personal contratado	601.830.659
Bienes de Consumo	201.549.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.500.000
Productos de Cuero y Caucho	3.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.500.000
Productos Metálicos	3.000.000
Minerales	787.000
Otros Bienes de Consumo	176.762.000
Servicios No Personales	583.644.996
Servicios Básicos	117.041.000
Alquileres y Derechos	10.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	159.904.000
Servicios Técnicos y Profesionales	137.799.996
Servicios Comerciales y Financieros	91.800.000
Pasajes y Viáticos	17.700.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.400.000
Otros Servicios	47.500.000
Bienes de Uso	691.082.000
Maquinaria y Equipo	681.915.500
Activos Intangibles	9.166.500

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.200.000.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	1.200.000.000
II) Gastos Corrientes	2.304.944.000
Gastos de Consumo	2.304.944.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.104.944.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	691.082.000
Inversión Real Directa	691.082.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.200.000.000
VII) Gastos Totales (II + V)	2.996.026.000
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.796.026.000
IX) Contribuciones figurativas	1.796.026.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	2.996.026.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	1.200.000.000
Venta de Servicios	1.200.000.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	1.200.000.000
Contribuciones Figurativas	1.796.026.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.796.026.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.796.026.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Servicios de Meteorología Nacional	Servicio Meteorológico Nacional	2.996.026.000	270	1.738
TOTAL			2.996.026.000	270	1.738

PROGRAMA 16
SERVICIOS DE METEOROLOGÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Corresponde al Servicio Meteorológico Nacional observar, comprender y predecir el tiempo y el clima en el territorio nacional y zonas oceánicas adyacentes con el objeto de contribuir a la protección de la vida y la propiedad de sus habitantes y al desarrollo sustentable de la economía; y proveer a la representación del país ante los organismos meteorológicos internacionales y al cumplimiento de las obligaciones asumidas por el país ante los mismos.

Son funciones del Servicio Meteorológico Nacional:

- Proveer y mantener los sistemas de recopilación y control de calidad de los datos de observación en un Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Ambientales; procesarlos para la provisión de servicios meteorológicos y climatológicos en tiempo real y de servicios medioambientales relacionados y organizar el Registro Climatológico Nacional.
- Planificar, mantener y operar las redes de observación convencionales y no convencionales sobre el territorio nacional y océanos adyacentes.
- Realizar y difundir pronósticos del tiempo y del estado de la atmósfera para todo el país y áreas oceánicas adyacentes.
- Realizar y difundir alertas meteorológicas ante situaciones meteorológicas que pongan en riesgo la vida o el patrimonio de los habitantes.
- Proveer los datos registrados en el Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Ambientales en forma gratuita cuando no requiera de elaboración específica.
- Realizar y publicar reportes, boletines meteorológicos e informes técnicos.
- Contribuir al desarrollo y mejora de las operaciones y servicios meteorológicos mediante el apoyo a la investigación científico tecnológica en meteorología y áreas afines.
- Convenir y desarrollar planes y programas con entidades oficiales o privadas, nacionales, internacionales o extranjeras que realicen observaciones, estudios, investigaciones y desarrollos relacionados con la meteorología o sus aplicaciones; suscribiendo acuerdos y convenios que promuevan la colaboración mutua o la acción multidisciplinaria.

- Promover y coordinar estudios, experimentaciones, desarrollo y producción de instrumentos, equipos y/o aparatos especiales de observación meteorológica.
- Coordinar con las universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales la formación y el perfeccionamiento del personal.
- Cumplimentar los compromisos internacionales que le competan, contraídos por el país y en particular los emergentes en su calidad de miembro de Organización Meteorológica Mundial; operar los centros regionales que asignen al Servicio Meteorológico Nacional, la Organización Meteorológica Mundial, la Organización de Aviación Civil Internacional y todo otro organismo relacionado con el quehacer meteorológico, hidrológico o ambiental.
- Promover el respeto de las incumbencias profesionales de meteorología al interior de su organización en aras al mejor cumplimiento de sus tareas.
- Mantener y actualizar la Biblioteca Nacional de Meteorología y el Museo de Meteorología.
- Asesorar a otros órganos de gobierno en materia de su incumbencia.
- Operar y mantener las comunicaciones meteorológicas, conforme a su responsabilidad como servicio público y a los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Proponer un plan estratégico a mediano y largo plazo, para cumplimentar con las políticas meteorológicas y ambientales definidas por el Estado Nacional en la materia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Observaciones Meteorológicas de Altura	Radiosondeo	5.248
Observaciones Meteorológicas de Superficie Automáticas	Observación	1.296.000
Observaciones Meteorológicas de Superficie Convencionales	Observación	800.000
Servicio Especial de Meteorología	Informe	10.000
Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica	Pronóstico	312.000
Servicio de Meteorología para Público en General	Pronóstico	4.732.800

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Dirección y Administración	Servicio Meteorológico Nacional	505.780.026
03	Obtención de Datos	Servicio Meteorológico Nacional	2.038.260.631
04	Investigación y Nuevas Tecnologías	Servicio Meteorológico Nacional	227.599.752
05	Planificación, Sistemas, Redes y Comunicaciones	Servicio Meteorológico Nacional	224.385.591
TOTAL:			2.996.026.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.996.026.000
Gastos en Personal	1.519.750.004
Personal Permanente	829.749.585
Asistencia Social al Personal	19.765.254
Beneficios y Compensaciones	68.404.506
Personal contratado	601.830.659
Bienes de Consumo	201.549.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.500.000
Productos de Cuero y Caucho	3.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.500.000
Productos Metálicos	3.000.000
Minerales	787.000
Otros Bienes de Consumo	176.762.000
Servicios No Personales	583.644.996
Servicios Básicos	117.041.000
Alquileres y Derechos	10.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	159.904.000
Servicios Técnicos y Profesionales	137.799.996
Servicios Comerciales y Financieros	91.800.000
Pasajes y Viáticos	17.700.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.400.000
Otros Servicios	47.500.000
Bienes de Uso	691.082.000
Maquinaria y Equipo	681.915.500
Activos Intangibles	9.166.500

ENTIDAD 470

**INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE
RETIROS Y PENSIONES MILITARES**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, tiene como misión contribuir, junto con el Tesoro Nacional, en la financiación de los haberes de retiro, indemnizatorios y de pensión correspondiente a los beneficiarios del Instituto. Para ello debe recaudar fondos y capitalizar reservas a fin de lograr una sostenida y efectiva participación en el pago de dichos haberes. Asimismo, debe liquidar y abonar los haberes de los beneficiarios y no beneficiarios.

Con respecto a la Política Presupuestaria para el Ejercicio 2022, el Organismo propone:

- Contribuir con el pago de los retiros y pensiones militares efectuando el aporte de capital que garantice la sustentabilidad financiera para el pago de beneficios actuales y futuros. En este sentido, se prevé continuar optimizando la cartera de Inversiones a fin de generar recursos que maximicen el rendimiento obtenido y permitan sostener la participación del Instituto en el pago de retiros y pensiones a lo largo del tiempo.
- Ampliar las prestaciones para el personal militar en actividad, retirado y sus pensionistas; modernizar los servicios y fortalecer el Instituto a través de una gestión de calidad, eficiente y eficaz; como así también fortalecer las políticas de género, comunicación, recursos humanos y medio ambiente en el organismo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	3	Seguridad Social	152.144.600.000
TOTAL			152.144.600.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	152.144.600.000
Gastos en Personal	318.786.000
Personal Permanente	254.433.548
Personal Temporario	23.551.862
Servicios Extraordinarios	21.679.529
Asistencia Social al Personal	2.508.975
Personal contratado	16.612.086
Bienes de Consumo	2.205.000
Otros Bienes de Consumo	2.205.000
Servicios No Personales	36.561.000
Servicios Básicos	12.968.772
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.440
Servicios Técnicos y Profesionales	3.361.100
Servicios Comerciales y Financieros	6.318.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.771.500
Otros Servicios	3.121.188
Bienes de Uso	21.600.000
Maquinaria y Equipo	21.600.000
Transferencias	151.765.448.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	151.765.448.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	61.786.200.000
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	61.786.200.000
II) Gastos Corrientes	152.123.000.000
Gastos de Consumo	357.552.000
Prestaciones de la Seguridad Social	151.765.448.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-90.336.800.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	21.600.000
Inversión Real Directa	21.600.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	61.786.200.000
VII) Gastos Totales (II + V)	152.144.600.000
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-90.358.400.000
IX) Contribuciones Figurativas	90.358.400.000
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	54.267.700.000
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	54.267.700.000
XIII) Aplicaciones Financieras	54.267.700.000
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	54.267.700.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	152.144.600.000
Aportes y Contribuciones	61.786.200.000
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	61.786.200.000
Aportes Personales	37.131.723.399
Contribuciones Patronales	24.654.476.601
Contribuciones Figurativas	90.358.400.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	90.358.400.000
Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	90.358.400.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Prestaciones de Previsión Social	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	152.144.600.000	151	0
TOTAL			152.144.600.000	151	0

**PROGRAMA 16
PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y
PENSIONES MILITARES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo liquidar y abonar los haberes de retiro, indemnizatorios y de pensión correspondientes a los beneficiarios y no beneficiarios con arreglo a la Ley N° 19.101 para el personal militar y la Ley N° 22.919 y su reglamentación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	28.129
Atención de Retiros	Retirado	52.683

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención de Beneficiarios con Aportes	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	122.285.345.260
02	Apoyo Administrativo y Financiero	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	379.152.000
03	Atención de Beneficiarios sin Aportes	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	29.480.102.740
TOTAL:			152.144.600.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	152.144.600.000
Gastos en Personal	318.786.000
Personal Permanente	254.433.548
Personal Temporario	23.551.862
Servicios Extraordinarios	21.679.529
Asistencia Social al Personal	2.508.975
Personal contratado	16.612.086
Bienes de Consumo	2.205.000
Otros Bienes de Consumo	2.205.000
Servicios No Personales	36.561.000
Servicios Básicos	12.968.772
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.440
Servicios Técnicos y Profesionales	3.361.100
Servicios Comerciales y Financieros	6.318.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.771.500
Otros Servicios	3.121.188
Bienes de Uso	21.600.000
Maquinaria y Equipo	21.600.000
Transferencias	151.765.448.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	151.765.448.000

ENTIDAD 602

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Valores (CNV) es un organismo autárquico del Estado Nacional que funciona bajo la órbita del Ministerio de Economía y cuya función es la promoción, supervisión y control del mercado de capitales. Se creó por la Ley de Oferta Pública N° 17.811, y actualmente se rige por el marco normativo conferido por la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales y las modificaciones introducidas por la Ley N° 27.440 de Financiamiento Productivo.

Su misión primaria es la de proteger a las inversoras y a los inversores, y crear un marco normativo capaz de contribuir al fomento del desarrollo de un mercado de capitales federal, transparente, inclusivo y sustentable que propenda a canalizar el ahorro hacia la inversión, contribuyendo al fortalecimiento de las diversas actividades económicas del país.

En ese sentido, corresponde al Organismo velar por la transparencia de los mercados, la correcta formación de precios en los mismos y la protección y prevención de abusos contra los pequeños inversores.

Asimismo, conforme el marco normativo mencionado, busca promover un Mercado de Capitales equitativo, eficiente y transparente, favorecer la participación de los pequeños inversores, asociaciones sindicales, asociaciones y cámaras empresariales, organizaciones profesionales y de todas las instituciones de ahorro público, minimizar el riesgo sistémico, fomentar una sana y libre competencia y generar mecanismos que permitan garantizar la eficaz asignación del ahorro hacia la inversión.

El alcance regulatorio de la CNV recae sobre las sociedades que emiten valores negociables para ser colocados por oferta pública, a través de los mercados regulados y agentes que actúan en dichos mercados, sobre la oferta pública de contratos a término, de futuros y opciones, sus mercados y cámaras de compensación, y sobre sus intermediarios.

A la vez, fomenta la simplificación de los procesos de negociación para los usuarios a fin de lograr una mayor liquidez y competitividad. Con este objetivo, la CNV coordina sus esfuerzos con otros organismos como la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Unidad de Información Financiera (UIF), Banco Central de la República Argentina (BCRA) y la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN).

En el cumplimiento de sus funciones, la CNV realiza actividades de regulación, autorización, registro, supervisión, fiscalización, inspección y aplica sanciones en el ámbito de su competencia, que alcanzan a todos los sujetos, entidades e instrumentos que intervienen en el mercado de capitales (los sujetos que hacen oferta pública de sus valores negociables, otros instrumentos y operaciones autorizadas, los mercados) y a las personas humanas y/o jurídicas inscriptas dentro de los registros correspondientes que lleva el Organismo.

Además de llevar el registro de todos los sujetos autorizados para ofrecer y negociar públicamente valores negociables, establece las normas a que deben ajustarse los mismos y quienes actúen por cuenta de ellos, como asimismo establece las normas mínimas de capacitación que debe acreditar el personal de los agentes registrados o las personas humanas y/o jurídicas que desempeñen tareas vinculadas con el asesoramiento al público inversor; así como también los requerimientos patrimoniales que deben acreditar las personas humanas y jurídicas sometidas a su fiscalización.

Para ello, mantiene actualizados los requisitos de idoneidad que se exigen a quienes desempeñen tareas vinculadas al asesoramiento al público inversor. El objetivo es establecer nuevas exigencias de capacitación y registro tendientes a alinear las prácticas locales con los estándares

regionales. Lo mencionado se da en el marco de la elaboración de estrategias que promueven la educación financiera y la protección al inversor, donde la CNV ejerce un rol central en la acreditación y supervisión de idoneidad de los asesores del público inversor, con el fin de mejorar la calidad de los profesionales que actúan en el ámbito del mercado de capitales.

En línea con este objetivo, el Organismo impulsa e instrumenta nuevas normativas tendientes a lograr el fortalecimiento de la transparencia del mercado y la protección del público inversor, contando con facultades para establecer las disposiciones que fueren necesarias para complementar las que surgen de las diferentes leyes y decretos aplicables.

Asimismo, lleva a cabo las funciones delegadas por la Ley N° 22.169 y sus modificaciones respecto al control societario de las personas jurídicas que efectúan oferta pública de sus títulos valores.

En el desempeño de su función fiscalizadora, la CNV recibe, analiza y administra un importante volumen de información de y sobre los participantes del mercado de capitales, gran parte de la cual tiene carácter público, generando y garantizando el libre acceso a información relevante al público inversor en materia de inversiones, procurando orientar el desarrollo del mercado de capitales hacia la inversión productiva y con mayor integración al mercado mundial.

El ejercicio de las facultades de fiscalización y control se ve fortalecido por la mayor presencia y supervisión de la CNV, a través de las inspecciones programadas en el marco del Plan Anual de Fiscalización que alcanza a todas las áreas operativas.

Además de las inspecciones de rutina, realiza verificaciones en forma conjunta con otros organismos reguladores cuando las circunstancias lo requieren y procede a la apertura e instrucción de sumarios administrativos por la eventual transgresión de las normas legales y reglamentarias bajo su competencia.

En materia de prevención del lavado de dinero y de financiación del terrorismo, dicta normas complementarias siguiendo la normativa emitida por la UIF, en lo que respecta al ámbito de su competencia, y fiscaliza su cumplimiento, sin perjuicio del deber de dar a la citada Unidad la debida intervención que le compete en materia sancionatoria, y de proporcionar a ésta la colaboración exigida por la Ley N° 25.246 como sujeto obligado a reportar operaciones inusuales o sospechosas.

Paralelamente, organiza y administra archivos y antecedentes sobre la actividad del Organismo o sobre los datos obtenidos en el ejercicio de sus funciones, pudiendo celebrar acuerdos y contratos con organismos nacionales e internacionales a fin de colaborar e integrarse en las redes informativas que los involucran.

En este sentido, la CNV participa en la celebración de convenios de cooperación con otros organismos de contralor permitiendo el intercambio de información, la promoción y el impulso de actividades conjuntas, la instrumentación de mecanismos de prevención de delitos económicos, así como de otros que pueden conformar un comportamiento abusivo respecto del normal funcionamiento de las estructuras, herramientas y mecanismos de la economía.

Adicionalmente, cumple con el rol de generar y reforzar el conocimiento y la cultura financiera a través de un programa de educación y difusión, promoviendo la participación en el mercado de capitales y organizando distintas jornadas y/o seminarios dentro del territorio nacional.

En el ámbito internacional se destaca la presencia y participación de la dirección de la CNV como miembro de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO). Allí, la CNV

se desempeña como miembro representante del Comité Regional Interamericano ante el Directorio de IOSCO. Adicionalmente, participa del Comité 1 sobre Normas Contables Internacionales, del Comité 4 sobre Cumplimiento e Intercambio de Información, de la Red Fintech y de la Red de Finanzas Sustentables. Asimismo, participa de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre Gobierno Corporativo y es miembro del Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores (IIMV), permitiendo esto último la participación del personal del Organismo en todas las actividades de capacitación organizadas por el mismo. Además, participa activamente de los ejercicios de monitoreo de recomendaciones del Financial Stability Board (FSB) y del Committee on Payments and Market Infrastructure (CPMI). Por último, mantiene una fluida relación con los organismos multilaterales de crédito, con los cuales ha celebrado convenios de asistencia técnica orientados a mejorar las capacidades de supervisión y alinear la regulación local a los estándares internacionales.

Para el desarrollo de sus actividades se financia conforme lo dispuesto por la Ley N° 26.831 con los recursos que le asigna la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio; con los recursos provenientes de las tasas de fiscalización y control, aranceles de autorización que imponga, donaciones o legados que se le confieren, por las rentas de sus bienes y otros servicios cuyos montos son fijados por el Ministerio de Economía y determinados por la Comisión Nacional de Valores.

En consecuencia, los objetivos de la política presupuestaria para el año 2022 consisten en:

- Atender la continua actualización del marco normativo con el objeto de fomentar la participación en el mercado de capitales, facilitar el acceso del público inversor a información relevante en materia de inversiones, fortalecer los mecanismos de protección y prevención de abusos contra los pequeños inversores, implementar las acciones necesarias para dar cumplimiento a los estándares internacionales relativos a la regulación de los mercados de capitales y el mantenimiento de mercados justos, transparentes y eficientes, y fomentar la simplificación de la negociación.
- Avanzar en la consolidación de un mercado de capitales federal que permita canalizar el ahorro local hacia proyectos e inversiones con alto impacto en la economía real, en la generación de empleo y en el desarrollo con inclusión social.
- Continuar con el desarrollo de programas para fomentar la sustentabilidad de los productos que ofrece el mercado de capitales y la promoción de proyectos no convencionales con impacto social, contribuyendo al desarrollo de un mercado de capitales acompañado de buenas prácticas.
- Robustecer los mecanismos de evaluación y monitoreo en tiempo real de los mercados, con el objetivo de continuar con la inclusión de mejoras en los requerimientos de información que permitan la continua modernización del sistema de monitoreo y supervisión local, mediante la aplicación de mecanismos acordes a las tendencias internacionales a fin de detectar aquellas operaciones sospechosas, producto de la manipulación y/o del uso de información privilegiada.
- Optimizar la Infraestructura Tecnológica y de Servicios Informáticos de la CNV con el objetivo de mejorar el funcionamiento de todas sus plataformas, la interconexión con los distintos ámbitos de negociación, y la fiscalización de los sujetos regulados. Asimismo, se pretende diseñar e instrumentar nuevas soluciones informáticas para las diversas áreas que resulten oportunas, eficientes y eficaces para el análisis y tratamiento de la información proveniente de los sujetos e instrumentos administrados, acompañando los desafíos que imponen los avances tecnológicos.
- Otorgar un lugar preponderante a la educación e inclusión financiera, continuando con el desarrollo de programas específicos de educación que permitan una mayor difusión y conocimiento del mercado de capitales y profundizando el impulso de políticas que incorporen la problemática de género de manera transversal para la eliminación de las brechas y segmentaciones que contribuyen a la desigualdad estructural en toda la cadena de valor del mercado de capitales.

- Fortalecer las tareas de prevención, detección y corrección de situaciones irregulares desarrollando un plan integral que contribuya a establecer un mercado de capitales líquido, creciente y confiable. Para ello, se diseñan programas periódicos de inspecciones tanto in situ como extra situ, generando mayor presencia y supervisión sobre las entidades y sujetos bajo la órbita de control del Organismo, con un enfoque basado en riesgos. Dichas acciones permiten también la detección temprana y el reporte de los hechos, actos, operaciones u omisiones que puedan provenir de la comisión de los delitos de lavado de activos y la financiación del terrorismo, como sujeto obligado en los términos del artículo 20 de la Ley N° 25.246 y en el marco del deber de colaboración en forma conjunta con la UIF.
- Perfeccionar de manera continua las herramientas digitales que permiten monitorear y profundizar la formación y evaluación de quienes brindan asesoramiento al público inversor, elevando así los estándares profesionales en los requisitos de idoneidad. Las mismas incluyen exámenes que elabora y evalúa el Organismo, inscripción a través de un agente ya autorizado en el Registro de Idóneos del organismo, y que no registre faltas a las normas de conducta estipuladas.
- Estrechar vínculos y generar un espacio de cooperación interinstitucional permanente con otros organismos del sector público nacional y subnacional, como también promover una agenda colaborativa con el sector privado, cámaras y asociaciones institucionales, ratificando la decisión de avanzar en una nueva configuración del mercado de capitales que resulte potenciadora del financiamiento de largo plazo con una especial mirada en la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) y el desarrollo de las economías regionales.
- Fortalecer la agenda de cooperación internacional con las comisiones de valores del mundo y sus asociaciones, especialmente de la región, como así también con organismos bilaterales y multilaterales de crédito, de acuerdo con los lineamientos de la política en la materia llevada adelante por el Gobierno Nacional, asegurando una adecuada interconexión e intercambio de información con las entidades y organismos afines
- Impulsar la suscripción de distintos convenios de colaboración con organismos y entidades, y la conformación de distintas mesas de trabajo que permiten el intercambio de información, la emisión de nuevas normativas y el impulso de actividades conjuntas.
- Desarrollar un programa continuo de capacitación y fortalecimiento del personal del Organismo, acorde con la necesidad de incorporar continuamente nuevos conocimientos relacionados con la dinámica cambiante de la negociación en los mercados y el avance de la tecnología en las transacciones en el ámbito del mercado de capitales.
- Fomentar la participación del personal del Organismo en aquellas actividades formativas en materias relevantes para el desarrollo de sus funciones, logrando para ello convenios con universidades y otros organismos de capacitación vinculados al mercado de capitales, y continuando con la difusión interna de aquellas capacitaciones u actividades formativas acreditadas por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
- Continuar el desarrollo del programa de Archivo Digital CNV que consiste en la digitalización de todo el archivo de la CNV siguiendo lo dispuesto por el Decreto N° 1.131/2016, que ordena el archivo y digitalización de los expedientes obrantes en papel. Dicho programa consiste en el trabajo conjunto con el Archivo General de la Nación y el Boletín Oficial de la República Argentina con el fin de realizar el relevamiento del material, establecer los criterios de guarda y expurgo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	8	Seguros y Finanzas	1.448.440.000
TOTAL			1.448.440.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.448.440.000
Gastos en Personal	918.522.434
Personal Permanente	514.799.130
Servicios Extraordinarios	14.614.221
Asistencia Social al Personal	5.666.184
Beneficios y Compensaciones	1.957.007
Gabinete de autoridades superiores	24.982.099
Personal contratado	356.503.793
Bienes de Consumo	5.050.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.322.000
Textiles y Vestuario	100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.610.000
Otros Bienes de Consumo	2.018.000
Servicios No Personales	406.600.000
Servicios Básicos	15.288.000
Alquileres y Derechos	4.795.140
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	87.352.382
Servicios Técnicos y Profesionales	135.680.520
Servicios Comerciales y Financieros	26.610.580
Pasajes y Viáticos	10.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000.000
Otros Servicios	121.873.378
Bienes de Uso	114.897.566
Maquinaria y Equipo	77.709.000
Activos Intangibles	37.188.566
Transferencias	3.370.000
Transferencias al Exterior	3.370.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.448.440.000
Ingresos No Tributarios	1.448.440.000
II) Gastos Corrientes	1.333.542.434
Gastos de Consumo	1.330.172.434
Transferencias Corrientes	3.370.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	114.897.566
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	114.897.566
Inversión Real Directa	114.897.566
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.448.440.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.448.440.000
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	0
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.448.440.000
Ingresos No Tributarios	1.448.440.000
Tasas	1.448.440.000
Otras	1.448.440.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
16	Control y Fiscalización de la Oferta Pública	Comisión Nacional de Valores	1.448.440.000	126	0
TOTAL			1.448.440.000	126	0

PROGRAMA 16

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa de la Comisión Nacional de Valores se encuentra abocado al cumplimiento de la función de registro, control y fiscalización, con jurisdicción en toda la República y con competencias establecidas en la normativa. A partir de la Ley del Mercado de Capitales N° 26.831, el programa incorporó nuevas funciones y objetivos a los ya desarrollados.

- Realiza actividades de autorización, registro, regulación, control, supervisión, fiscalización, inspección y aplicación de sanciones, en el ámbito de su competencia, lo que abarca a todos los sujetos, entidades e instrumentos que intervienen en el mercado de capitales.
- Promueve la participación en el mercado de capitales de los pequeños inversores, asociaciones sindicales, asociaciones y cámaras empresariales, organizaciones profesionales y de todas las instituciones de ahorro público, favoreciendo especialmente los mecanismos que fomenten el ahorro nacional y su canalización hacia el desarrollo productivo.
- Fortalece los mecanismos de protección y prevención de abusos contra los pequeños inversores, en el marco de la función tutiva del derecho del consumidor.
- Promueve el acceso al mercado de capitales de las pequeñas y medianas empresas.
- Propender a la creación de un mercado de capitales federalmente integrado, a través de mecanismos para la interconexión de los sistemas informáticos de los distintos ámbitos de negociación.
- Fomenta la simplificación de la negociación para los usuarios y así lograr una mayor liquidez y competitividad a fin de obtener las condiciones más favorables al momento de concretar las operaciones.
- Atiende además las funciones delegadas por la Ley N° 22.169 respecto de las entidades registradas, desde su inscripción y hasta la baja en el registro respectivo cuenten o no con autorización de oferta pública de sus acciones otorgada por la Comisión Nacional de Valores.
- Atiende el dictado e instrumentación de nuevas normativas tendientes a lograr el fortalecimiento de la transparencia del mercado, la protección del público inversor y la regulación prudencial.
- En materia de prevención del lavado de dinero y de la financiación del terrorismo dicta normas complementarias siguiendo la normativa emitida por la Unidad de Información Financiera, en lo que respecta al ámbito de su competencia, y fiscalizar su cumplimiento, sin perjuicio del deber de dar a la citada Unidad la debida intervención que le compete en materia sancionatoria y de

proporcionar a ésta la colaboración exigida por la Ley N° 25.246 como sujeto obligado a reportar operaciones inusuales o sospechosas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de Inspecciones contra el Lavado de Dinero	Porcentaje	30,00
METAS :		
Autorización de Emisión de Valores Negociables	Análisis para Oferta Pública de Fideicomisos Financieros	165
Autorización de Emisión de Valores Negociables	Análisis para Oferta Pública de Sociedades	366
Autorización de Emisión de Valores Negociables	Fondo Común de Inversión	50
Control Disciplinario sobre Controlados	Investigación Concluida	70
Fiscalización Continua a Calificadoras de Riesgo	Calificadora de Riesgo Fiscalizada	10
Fiscalización Continua a Intermediarios del Mercado de Capitales	Intermediario Fiscalizado	1.156
Fiscalización Continua a Sociedades Gerentes de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Gerente Fiscalizada	59
Fiscalización Continua a Sociedades Depositarias de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Depositaria Fiscalizada	25
Fiscalización Continua a Sociedades Emisoras de Oferta Pública	Sociedad Fiscalizada	225
Fiscalización Continua de Fideicomisos Financieros	Fideicomiso Fiscalizado	230
Fiscalización Continua de Fondos Comunes de Inversión	Fondo Común de Inversión Fiscalizado	711
Inspecciones Lavado Dinero	Auditoría Realizada	60
Inspecciones a Entidades del Mercado de Capitales	Auditoría Realizada	78

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Control de la Oferta Pública de Títulos Valores y Agentes Intermediarios	Comisión Nacional de Valores	1.373.746.213
02	Dirección y Conducción	Comisión Nacional de Valores	74.693.787
TOTAL:			1.448.440.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.448.440.000
Gastos en Personal	918.522.434
Personal Permanente	514.799.130
Servicios Extraordinarios	14.614.221
Asistencia Social al Personal	5.666.184
Beneficios y Compensaciones	1.957.007
Gabinete de autoridades superiores	24.982.099
Personal contratado	356.503.793
Bienes de Consumo	5.050.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.322.000
Textiles y Vestuario	100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.610.000
Otros Bienes de Consumo	2.018.000
Servicios No Personales	406.600.000
Servicios Básicos	15.288.000
Alquileres y Derechos	4.795.140
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	87.352.382
Servicios Técnicos y Profesionales	135.680.520
Servicios Comerciales y Financieros	26.610.580
Pasajes y Viáticos	10.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000.000
Otros Servicios	121.873.378
Bienes de Uso	114.897.566
Maquinaria y Equipo	77.709.000
Activos Intangibles	37.188.566
Transferencias	3.370.000
Transferencias al Exterior	3.370.000

ENTIDAD 603

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) es un organismo descentralizado del ámbito del Ministerio de Economía de la Nación, cuya misión consiste en ejercer la supervisión de las entidades de seguros y reaseguros en la República Argentina, con el propósito de procurar un mercado solvente, estable y eficiente, promoviendo de esta forma la protección de los ciudadanos usuarios, conforme con las prescripciones de las Leyes N° 20.091 de Entidades de Seguros y su Control, N° 22.400 del Régimen de los Productores-Asesores de Seguros, según las competencias que le otorgan las Leyes N° 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, N° 24.557 de Riesgos del Trabajo y los principios básicos en materia aseguradora reconocidos con carácter internacional, en consonancia con la política impartida desde el Poder Ejecutivo Nacional.

La SSN, según la Ley N° 20.091, es un organismo autárquico con autonomía funcional y financiera, el cual subvenciona los gastos de su funcionamiento con los siguientes recursos: i) Tasa Uniforme que constituye el recurso principal, el cual se recauda y controla conforme la normativa vigente en la materia; ii) Arancel Anual, matrícula a cargo de los Productores - Asesores de Seguros y Liquidadores de Siniestros y Averías; iii) Multas en concepto de recargo por falta de pago oportuno de los ingresos indicados precedentemente; y iv) Otros recursos por venta de publicaciones, recupero de gastos, ingresos eventuales, etc.

De acuerdo a la misión y objetivos que establece para la SSN la normativa vigente, promueve un conjunto de servicios con competencia exclusiva en el territorio nacional. A continuación, se enuncian los servicios esenciales que brinda la SSN:

- Regulación de la actividad aseguradora: elabora la normativa que regula a dicha actividad, definiendo los criterios para la valuación de activos, constitución de pasivos y las reglas de inversión y retención de riesgos que promuevan el desarrollo solvente de la actividad, fijando con carácter general y uniforme los capitales mínimos para operar y los respectivos márgenes de solvencia.
- Supervisión de la actividad aseguradora: efectúa las actividades de evaluación, control e inspección de los operadores del mercado con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y regulaciones vigentes, en protección de los intereses de los asegurados, poniendo especial atención en las tareas preventivas de riesgo de insolvencia.
- Inscripción y autorización para operar: autoriza el funcionamiento de nuevas entidades, valorando la capacidad de los accionistas, directores y administradores y la solidez de los proyectos constitutivos, confeccionando un conjunto de registros donde se actualiza y sistematiza toda la información referida a los operadores del sistema.
- Relevamiento del Mercado Asegurador: realiza estudios económico-financieros y estadísticos para describir la situación del mercado asegurador, su evolución, y a través de diferentes canales, pone a disposición de la comunidad una serie de indicadores que reflejan sintéticamente la situación patrimonial, financiera y de gestión de cada compañía.

Los objetivos de la política presupuestaria para el ejercicio 2022 son los siguientes:

- Continuar con la mejora de políticas y procedimientos de supervisión y control del mercado asegurador, con el objetivo de preservar la solvencia de las entidades aseguradoras, teniendo en cuenta las consecuencias de COVID 19, prevaleciendo los intereses de los ciudadanos.
- Profundizar la política de modernización de la Superintendencia de Seguros de la Nación, continuando con la revisión y actualización de procedimientos internos, unificando información de diferentes bases de datos, desarrollando y mejorando sistemas informáticos con la incorporación de nuevos equipos y tecnología destinada a tal efecto.
- Lograr una completa digitalización de los trámites, tanto internos como externos.

- Fomentar, profundizar y ampliar el Plan de Capacitación al personal del Organismo, ampliando la oferta de cursos, con el objetivo de desarrollar los recursos humanos con conocimientos técnicos y específicos aplicables a su actividad.
- Optimizar la utilización de los recursos en consonancia con las políticas emanadas del Estado Nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	8	Seguros y Finanzas	2.244.345.596
9	9	Gastos Figurativos	700.000.000
TOTAL			2.944.345.596

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.944.345.596
Gastos en Personal	1.950.033.596
Personal Permanente	936.070.683
Servicios Extraordinarios	25.251.987
Asistencia Social al Personal	6.584.163
Personal contratado	982.126.763
Bienes de Consumo	4.723.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	981.022
Productos de Papel, Cartón e Impresos	623.291
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.624.793
Productos de Minerales No Metálicos	36.120
Productos Metálicos	6.979
Otros Bienes de Consumo	1.450.795
Servicios No Personales	148.912.000
Servicios Básicos	10.159.248
Alquileres y Derechos	13.405.227
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	62.480.528
Servicios Técnicos y Profesionales	6.650.725
Servicios Comerciales y Financieros	10.816.820
Pasajes y Viáticos	2.582.627
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	13.200.000
Otros Servicios	29.616.825
Bienes de Uso	130.709.000
Maquinaria y Equipo	64.036.800
Activos Intangibles	66.672.200
Transferencias	9.968.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	583.000
Transferencias al Exterior	9.385.000
Gastos Figurativos	700.000.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	700.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	6.174.648.000
Ingresos No Tributarios	6.174.648.000
II) Gastos Corrientes	2.113.636.596
Gastos de Consumo	2.102.418.596
Impuestos Directos	1.250.000
Transferencias Corrientes	9.968.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	4.061.011.404
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	130.709.000
Inversión Real Directa	130.709.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	6.174.648.000
VII) Gastos Totales (II + V)	2.244.345.596
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	3.930.302.404
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	700.000.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	3.230.302.404
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	3.230.302.404
Inversión Financiera	3.230.302.404

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	6.174.648.000
Ingresos No Tributarios	6.174.648.000
Tasas	6.095.923.000
Otras	6.095.923.000
Derechos	76.475.000
De Inscripción	76.475.000
Multas	1.150.000
Multas por Infracciones	1.150.000
Otros	1.100.000
No Especificados	1.100.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora	Superintendencia de Seguros de la Nación	2.244.345.596	254	0
99	Erogaciones Figurativas	Superintendencia de Seguros de la Nación	700.000.000	0	0
TOTAL			2.944.345.596	254	0

PROGRAMA 16

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA Y
REASEGURADORA**

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encargar de realizar las actividades de control, inspección y relevamiento del mercado, supervisión, recaudación de tasa, aplicación de multas y recopilación de información, previstas en las disposiciones legales.

Asimismo, se colabora en la definición de políticas para el mercado asegurador en el marco del Consejo Consultivo del Seguro, de acuerdo a lo dispuesto en las normas vigentes.

Por último, se llevan a cabo tareas para resolver en los aspectos relevantes de las empresas aseguradores y de aquellas que operen en autoseguro conforme a las prescripciones de la Ley sobre Riesgos del Trabajo y su reglamentación como ser: sociedades extranjeras, capitales mínimos, disminución de capitales mínimos por pérdida, indisponibilidad de inversiones, reservas técnicas, fondo de amortización y pensión, cálculo de coberturas, inversiones, administración y balances, fusión y cesión de cartera, revocación de autorizaciones, liquidaciones y penas conforme a lo regulado en las disposiciones normativas vigentes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control a Intermediarios de Seguros	Inspección	68
Liquidación Forzosa de Aseguradoras	Proceso Concluido	4
Publicaciones	Circular	111
Supervisión e Inspección a Empresas Aseguradoras	Inspección	620

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior y Servicios de Apoyo	Unidad Superintendencia de Seguros	126.634.378
02	Servicios Administrativos	Gerencia Administrativa	850.224.222
03	Asesoría, Representación y Patrocinio Legal	Gerencia Jurídica	211.652.872
04	Estudios Económico-Financieros	Gerencia de Estudios	128.924.085
05	Autorización para Operar en Seguros y Reaseguros	Gerencia de Autorizaciones y Registros	105.359.896
06	Evaluación Económica del Mercado Asegurador	Gerencia de Evaluación	131.071.917
08	Fiscalización "In Situ" de las Compañías Aseguradoras	Gerencia de Inspección	212.988.475
10	Elaboración Normas Técnicas	Gerencia Técnica	103.957.584
11	Prevención y Control del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo	Gerencia de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	55.988.451
12	Liquidación de Entidades Aseguradoras	Gerencia de Liquidaciones de Entidades Controladas	220.502.074
13	Relaciones Institucionales Internas y Externas	Gerencia de Asuntos Institucionales y Relaciones Internacionales	97.041.642
TOTAL:			2.244.345.596

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.244.345.596
Gastos en Personal	1.950.033.596
Personal Permanente	936.070.683
Servicios Extraordinarios	25.251.987
Asistencia Social al Personal	6.584.163
Personal contratado	982.126.763
Bienes de Consumo	4.723.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	981.022
Productos de Papel, Cartón e Impresos	623.291
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.624.793
Productos de Minerales No Metálicos	36.120
Productos Metálicos	6.979
Otros Bienes de Consumo	1.450.795
Servicios No Personales	148.912.000
Servicios Básicos	10.159.248
Alquileres y Derechos	13.405.227
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	62.480.528
Servicios Técnicos y Profesionales	6.650.725
Servicios Comerciales y Financieros	10.816.820
Pasajes y Viáticos	2.582.627
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	13.200.000
Otros Servicios	29.616.825
Bienes de Uso	130.709.000
Maquinaria y Equipo	64.036.800
Activos Intangibles	66.672.200
Transferencias	9.968.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	583.000
Transferencias al Exterior	9.385.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye los aportes al Tesoro Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	700.000.000
Gastos Figurativos Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	700.000.000 700.000.000

ENTIDAD 604

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV) es un organismo descentralizado actuante en el ámbito del Ministerio de Obras Públicas. Su misión primaria, fijada por el Decreto N° 616/92, es la de administrar la Red Vial Nacional (RVN). Su función es mejorar la conectividad y transitabilidad de dicha red, permitiendo la integración de todas las regiones del país y su conexión con los países limítrofes a través de corredores internacionales. Este objetivo no significa solamente llevar caminos hasta los confines de la Patria, sino que además esa red vial debe ser segura y sustentable, garantizando mayor seguridad vial y conectividad sostenible para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, y propiciar el desarrollo de las economías regionales y la producción en general.

En el actual contexto de pandemia se suma una nueva misión que es la generación de empleos directos, locales e inclusivos en respuesta a la crisis sanitaria y económica causada por el COVID-19, misión planteada desde el Gobierno Nacional que nomina a la obra pública como el gran motorizador de la economía.

Para el Ejercicio 2022, la DNV continuará con la ejecución del Programa Federal de Infraestructura Vial para el Desarrollo Económico Social y Productivo, cuyo objetivo principal es asistir a las provincias y municipios en la generación de una infraestructura vial que otorgue seguridad vial en rutas y caminos benignos, destinados a impulsar las economías regionales, mejorar la calidad socio-ambiental de la población, favorecer el desarrollo territorial sustentable, y mejorar las condiciones del transporte de pasajero y carga, otorgando mayor conectividad para el desarrollo sostenible de las producciones locales. Todo ello constituye un verdadero cambio de paradigma en el planeamiento vial sobre la intervención en la red Secundaria y Terciaria, entendiendo la necesidad de realizar estas obras complementarias para conectar dichas redes a la red troncal y asegurar la salida de la producción garantizando la transitabilidad segura e inclusiva.

Con relación a la política de financiamiento, cabe mencionar que para el logro de sus principales objetivos y metas, la Dirección Nacional de Vialidad cuenta con un financiamiento mixto compuesto por recursos provenientes del Tesoro Nacional y de los organismos internacionales de crédito, en particular del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Banco Mundial (BIRF).

Asimismo, es importante resaltar que por decisión del Gobierno Nacional se extinguieron los Contratos de Participación Público Privado (PPP) a cargo del Proyecto "Red de Autopistas y Rutas Seguras PPP - Etapa 1", que dejó pendiente de ejecución diversas obras necesarias para la conservación, mantenimiento y ampliación de capacidad de las rutas, autovías y autopistas en los Corredores Viales Nacionales. Por otra parte, la Recaudación de los Peajes en la Concesiones permitirá recuperar la inversión en operación, mantenimiento, servicio y administración en dichos corredores.

Para cumplir su objetivo de brindar una red vial sustentable, sostenible y segura, la DNV realiza tareas de mantenimiento, mejoramiento y construcción, planteadas en planes plurianuales de obras definidos con un criterio de sistema, red y corredor, que den respuestas a las necesidades viales presentes y futuras.

Para acompañar el proceso de reactivación de la Red Troncal, la DNV proyecta Obras Nuevas y Obras de Mantenimiento. Con relación a las principales Obras Nuevas, éstas se clasifican en tres programas:

1. Duplicaciones de Calzada, Autovías y Autopistas: obras que incrementan significativamente la capacidad de un camino y reducen las probabilidades de siniestros graves, aumentando asimismo la fluidez en la circulación y separando los flujos de los corredores transversales.
2. Rutas positivas o terceros carriles: obras que tienen un efecto proporcional al de las autopistas para vías de mediano tránsito, dotando a las tradicionales rutas “doble mano” de un estándar de seguridad superior.
3. Circunvalaciones, enlaces, puentes y accesos a puertos y ciudades: obras que tienen un efecto multiplicador en el ahorro de costos y tiempos de viaje de un corredor, al destrabar puntos neurálgicos en el transporte, generando un cambio positivo en la vida cotidiana de muchas poblaciones.

Con respecto a las Obras de Mantenimiento, la DNV lleva adelante programas fundamentales que aseguran el mantenimiento y la rehabilitación cíclica de toda la Red Vial Nacional (RVN):

1. Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento: obras donde el contratista tiene la obligación de mantener un adecuado nivel de servicio de una malla de la red durante un período de tiempo determinado, mediante una combinación de obras iniciales de rehabilitación y obras de mantenimiento rutinario, a cambio del cobro de una cuota mensual a la DNV. Este sistema es adecuado para los tramos de tránsito mediano, donde la demanda no permite el cobro de un peaje razonable, pero sí requiere de un control permanente del estado de la calzada.
2. Mantenimiento por Administración, por Contratos o por Convenios: obras de mantenimiento ejecutadas por la DNV, ya sea con equipos y personal propios, subcontratando a una empresa especializada o delegando las tareas a la Provincia respectiva. Si bien el mantenimiento por contrato tiene múltiples variantes, se diferencian las Obras Puntuales, y los Sistemas de Gestión Modular. Las primeras son contrataciones para hacer tareas concretas, como repavimentaciones, conservaciones mejorativas, bacheos, entre otros, mientras que las segundas incluyen un programa de mantenimiento de rutina durante dos años en una pequeña malla de rutas.

La ejecución de las obras nuevas, obras de seguridad vial y obras necesarias para la conservación, mantenimiento y ampliación de capacidad de las rutas, autovías y autopistas en los tramos de los Corredores Viales Nacionales comenzaron el proceso de ejecución en el presente año por la Dirección Nacional de Vialidad, y se prevé para el ejercicio 2022 la incorporación de más de 30 obras en los 6 Corredores Nacionales que vuelve a administrar el Estado Nacional para fortalecer la conectividad y la transitabilidad de la Red Vial Nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	216.034.600.823
5	1	Servicio de la Deuda Pública	77.784.778
TOTAL			216.112.385.601

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	216.112.385.601
Gastos en Personal	15.740.007.158
Personal Permanente	3.167.567.802
Servicios Extraordinarios	1.977.189.193
Asistencia Social al Personal	441.590.614
Personal contratado	10.153.659.549
Bienes de Consumo	2.664.341.913
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	104.139.009
Textiles y Vestuario	92.171.573
Productos de Papel, Cartón e Impresos	37.310.866
Productos de Cuero y Caucho	92.431.861
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	465.710.787
Productos de Minerales No Metálicos	296.574.696
Productos Metálicos	543.756.832
Minerales	54.461.761
Otros Bienes de Consumo	977.784.528
Servicios No Personales	5.839.732.644
Servicios Básicos	421.744.066
Alquileres y Derechos	256.312.683
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.831.103.151
Servicios Técnicos y Profesionales	1.153.236.027
Servicios Comerciales y Financieros	223.132.526
Pasajes y Viáticos	345.916.387
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	23.566.673
Otros Servicios	584.721.131
Bienes de Uso	158.540.126.418
Bienes Preexistentes	2.986.223.140
Construcciones	147.330.691.367
Maquinaria y Equipo	7.628.007.521
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	674.796
Activos Intangibles	594.529.594
Transferencias	33.250.392.690
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	10.677.578.291
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	22.572.814.399
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	77.784.778
Intereses por Préstamos Recibidos	77.784.778

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	15.436.000.000
Ingresos No Tributarios	600.000.000
Transferencias Corrientes	14.836.000.000
II) Gastos Corrientes	19.685.212.657
Gastos de Consumo	17.882.336.588
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	77.784.778
Intereses en Moneda Extranjera	77.784.778
Impuestos Directos	2.220.000
Transferencias Corrientes	1.722.871.291
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-4.249.212.657
IV) Recursos de Capital	24.101.698.000
Transferencias de Capital	24.101.698.000
V) Gastos de Capital	196.427.172.944
Inversión Real Directa	164.899.651.545
Transferencias de Capital	31.527.521.399
VI) Recursos Totales (I + IV)	39.537.698.000
VII) Gastos Totales (II + V)	216.112.385.601
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-176.574.687.601
IX) Contribuciones figurativas	156.268.511.548
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-20.306.176.053
XII) Fuentes Financieras	38.369.032.321
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	33.424.604.762
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	4.944.427.559
XIII) Aplicaciones Financieras	18.062.856.268
Inversión Financiera	13.118.428.709
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	4.944.427.559

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	195.806.209.548
Ingresos No Tributarios	600.000.000
Tasas	150.000
Otras	150.000
Derechos	177.000.000
Peaje	17.000.000
Otros	160.000.000
Alquileres	100.000.000
De Inmuebles	100.000.000
Multas	246.550.000
Multas por Infracciones	246.550.000
Otros	76.300.000
Afectaciones y Devoluciones	2.000.000
Especificados	74.000.000
No Especificados	300.000
Transferencias Corrientes	14.836.000.000
De Instituciones Públicas no Financieras	14.836.000.000
De Fondos Fiduciarios y otros Entes del SPN no Financiero	14.836.000.000
Transferencias de Capital	24.101.698.000
De Instituciones Públicas no Financieras	24.101.698.000
De Fondos Fiduciarios y Otros Entes de SPN no Financiero	24.101.698.000
Contribuciones Figurativas	156.268.511.548
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	17.116.729.866
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	17.116.729.866
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	139.151.781.682
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	139.151.781.682

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Unidad Administrador General	18.324.505.840	332	0
16	Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	37.640.163.764	562	0
22	Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	24.085.359.192	0	0
26	Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	22.671.814.559	0	0
37	Infraestructura en Concesiones Viales	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	321.586.792	0	0
40	Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corredores Viales	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	3.785.427.108	0	0
42	Construcción de Autopistas y Autovías	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	65.365.488.730	0	0
43	Construcción de Rutas Seguras	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.740.456.108	0	0
44	Construcción de Túneles y Puentes Grandes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.154.618.845	0	0
45	Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.111.260.698	0	0
47	Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	1.222.188.446	0	0
48	Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.312.077.379	0	0
49	Construcción de Puentes y Alcantarillas	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	439.912.174	0	0
50	Repavimentación de Rutas Nacionales	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	12.212.629.225	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
51	Ejecución de Obras Menores para el Fortalecimiento de la Red Vial	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	193.754.748	0	0
52	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	836.684.984	0	0
53	Ejecución de Infraestructura Vial para el Desarrollo Económico, Social y Productivo	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	6.694.457.009	0	0
TOTAL			216.112.385.601	894	0

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Se incluyen en esta categoría programática, entre otras erogaciones, las vinculadas a dirección superior y supervisión de estudios, proyectos y de obras realizadas por el Organismo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.324.505.840
Gastos en Personal	5.883.494.580
Personal Permanente	1.342.833.739
Servicios Extraordinarios	1.977.189.193
Asistencia Social al Personal	314.764.672
Personal contratado	2.248.706.976
Bienes de Consumo	41.127.254
Textiles y Vestuario	5.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.500.000
Productos de Cuero y Caucho	500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.200.000
Productos de Minerales No Metálicos	3.669.804
Productos Metálicos	10.181.350
Otros Bienes de Consumo	3.076.100
Servicios No Personales	957.489.784
Servicios Básicos	16.294.551
Alquileres y Derechos	20.904.272
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	175.727.754
Servicios Técnicos y Profesionales	428.348.945
Servicios Comerciales y Financieros	99.596.682
Pasajes y Viáticos	14.400.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.080.000
Otros Servicios	200.137.580
Bienes de Uso	687.031.153
Maquinaria y Equipo	113.495.605
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	558.960
Activos Intangibles	572.976.588
Transferencias	10.677.578.291
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	10.677.578.291
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	77.784.778
Intereses por Préstamos Recibidos	77.784.778

PROGRAMA 16

**EJECUCIÓN OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN RED
POR ADMINISTRACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye todas las acciones realizadas periódicamente con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas.

Este programa no incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

El objetivo del programa es proporcionar un adecuado nivel de conservación de los caminos, a efectos de mantener las condiciones de seguridad y confort del usuario, impedir el deterioro prematuro de la infraestructura, diferir inversiones en tareas de rehabilitación y disminuir la necesidad de inversiones imprevistas. La correcta conservación de rutina permite asimismo una mejor y más precisa programación en las tareas de mantenimiento preventivo y reposiciones.

Los distintos sistemas de conservación implementados involucran características diversas en la modalidad de contratación y localización geográfica, constituyéndose en sí como subprogramas dentro del presente programa.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Obras de Mantenimiento	Kilómetro Conservado	26.075

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.640.163.764
Gastos en Personal	9.856.512.578
Personal Permanente	1.824.734.063
Asistencia Social al Personal	126.825.942
Personal contratado	7.904.952.573
Bienes de Consumo	2.623.214.659
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	104.139.009
Textiles y Vestuario	87.171.573
Productos de Papel, Cartón e Impresos	28.810.866
Productos de Cuero y Caucho	91.931.861
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	455.510.787
Productos de Minerales No Metálicos	292.904.892
Productos Metálicos	533.575.482
Minerales	54.461.761
Otros Bienes de Consumo	974.708.428
Servicios No Personales	4.303.922.398
Servicios Básicos	404.969.515
Alquileres y Derechos	228.047.111
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.652.975.397
Servicios Técnicos y Profesionales	157.407.920
Servicios Comerciales y Financieros	123.235.844
Pasajes y Viáticos	331.516.387
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	21.186.673
Otros Servicios	384.583.551
Bienes de Uso	20.856.514.129
Bienes Preexistentes	6.682.578
Construcciones	13.636.693.511
Maquinaria y Equipo	7.191.469.198
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	115.836
Activos Intangibles	21.553.006

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	23.996.787.675
03	Mantenimiento por Convenio	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	268.036.140
04	Señalamiento	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	385.752
05	Obras de Emergencia	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	35.217.284
06	Mantenimiento por Sistema Modular	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	554.025.802
08	Obras de Conservación Mejorativas - Fase I	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	534.608
12	Obras de Conservación Mejorativa - Fase IV	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	2.723.947.249
13	Mantenimiento por Sistema Modular - Fase II	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	404.669.158
21	Redes de Mantenimiento en el Distrito Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	318.084.006
22	Redes de Mantenimiento en el Distrito Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	172.128.102
23	Redes de Mantenimiento en el Distrito Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	77.351.436
24	Redes de Mantenimiento en el Distrito Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	738.548.880
25	Redes de Mantenimiento en el Distrito Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	148.734.690
26	Redes de Mantenimiento en el Distrito Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	69.867.826
27	Redes de Mantenimiento en el Distrito Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.046.342.686
28	Redes de Mantenimiento en el Distrito La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	348.334.016

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
29	Redes de Mantenimiento en el Distrito San Juan	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	156.847.712
30	Redes de Mantenimiento en el Distrito Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	113.982.502
31	Redes de Mantenimiento en el Distrito Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	107.111.858
32	Redes de Mantenimiento en el Distrito Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	94.403.348
33	Redes de Mantenimiento en el Distrito Chubut	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	426.185.556
34	Redes de Mantenimiento en el Distrito San Luis	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	64.003.656
35	Redes de Mantenimiento en el Distrito Misiones	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	54.649.390
36	Redes de Mantenimiento en el Distrito Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	352.959.462
37	Redes de Mantenimiento en el Distrito Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	369.107.047
38	Redes de Mantenimiento en el Distrito Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.165.266.034
39	Redes de Mantenimiento en el Distrito Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	121.006.233
40	Redes de Mantenimiento en el Distrito Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	99.038.906
41	Redes de Mantenimiento en el Distrito La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	41.223.250
42	Redes de Mantenimiento en el Distrito Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	163.925.800
43	Redes de Mantenimiento en el Distrito Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	855.485.658
44	Redes de Mantenimiento en el Distrito Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	96.424.024
45	Redes de Señalamiento Nacionales	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	2.029.753.250
46	Obras en Zonas de Contención	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	425.794.768
TOTAL			37.640.163.764

Subprograma 01

**MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El objetivo del subprograma es proporcionar las herramientas, equipos e insumos requeridos para ejecutar la conservación de los caminos, a efectos de mantener las condiciones de seguridad y confort del usuario, impedir el deterioro prematuro de la infraestructura, diferir inversiones en tareas de rehabilitación y disminuir la necesidad de inversiones imprevistas. La correcta conservación de rutina permite asimismo una mejor y más precisa programación en las tareas de mantenimiento preventivo y reposiciones

Este subprograma sólo contempla aquellas actividades y obras no asignadas específicamente a una red de mantenimiento por administración de un Distrito, puesto que en tales casos corresponde la aplicación de otro subprograma integrante de este programa.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Adquisición de Maquinaria y Equipo año 2022	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.389.617.772
Proyectos:			
01	Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	7.666.495.811
02	Rutas Varias - Tramo Obras y Compra de Materiales para Seguridad Vial	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.940.674.092
TOTAL:			23.996.787.675

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.996.787.675
Gastos en Personal	9.856.512.578
Personal Permanente	1.824.734.063
Asistencia Social al Personal	126.825.942
Personal contratado	7.904.952.573
Bienes de Consumo	2.623.214.659
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	104.139.009
Textiles y Vestuario	87.171.573
Productos de Papel, Cartón e Impresos	28.810.866
Productos de Cuero y Caucho	91.931.861
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	455.510.787
Productos de Minerales No Metálicos	292.904.892
Productos Metálicos	533.575.482
Minerales	54.461.761
Otros Bienes de Consumo	974.708.428
Servicios No Personales	4.303.922.398
Servicios Básicos	404.969.515
Alquileres y Derechos	228.047.111
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.652.975.397
Servicios Técnicos y Profesionales	157.407.920
Servicios Comerciales y Financieros	123.235.844
Pasajes y Viáticos	331.516.387
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	21.186.673
Otros Servicios	384.583.551
Bienes de Uso	7.213.138.040
Maquinaria y Equipo	7.191.469.198
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	115.836
Activos Intangibles	21.553.006

Subprograma 03
MANTENIMIENTO POR CONVENIO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco del proceso de reconversión vial se implementó el Sistema de Transferencia de Funciones Operativas (TFO), consistente en la celebración de convenios con los Entes Viales de cada provincia adherida al Sistema, y con Gendarmería Nacional, para realizar tareas de mantenimiento y conservación de rutina en diversos tramos de rutas nacionales dentro del territorio provincial. Apunta además a transferir, en forma gradual a cada provincia la responsabilidad de las tareas inherentes a la gestión global de diversos tramos de la Red Troncal Nacional.

El Ente Vial Provincial que participa de este sistema actúa como un contratista más de la Dirección Nacional de Vialidad ejecutando las tareas de conservación de calzada, banquetas, estructuras y señalamiento vertical previstas en su proyecto para mantener la transitabilidad general del tramo.

Se trata de convenios renovables periódicamente que comenzaron su ejecución hacia fines del año 1994, para los que la Dirección Nacional de Vialidad fija la inversión necesaria prevista para el período de vigencia del mismo, efectuando la supervisión de su marcha y aprobando mensualmente la certificación de los trabajos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
47	Ruta Nacional N° 3;40;281;288;293 - Tramo: TFO Santa Cruz - Convenio 14, Sección: Tramos Varios	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	268.036.140
TOTAL:			268.036.140

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	268.036.140
Bienes de Uso Construcciones	268.036.140 268.036.140

Subprograma 04
SEÑALAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma atiende el señalamiento horizontal de todas las rutas que integran la Red Nacional de caminos pavimentados a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad, inclusive la Red Vial Nacional Concesionada.

La demarcación horizontal en sus diversos tipos está directamente relacionada con la seguridad de los usuarios y en esta materia la Dirección Nacional de Vialidad como Organismo Rector no solo debe realizar las obras necesarias, sino que debe constituirse en líder en cuanto a la utilización de nuevas tecnologías.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
17	Rutas Nacionales Varias en Zona Litoral y Noroeste: Provincia de Buenos Aires, Provincia de Santa Fe, Provincia de Corrientes, Provincia de Misiones, Provincia de Entre Ríos, Provincia del Chaco y Provincia de Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	192.876
23	Señalamiento Horizontal Zona Norte - Etapa IIIa - Provincia de Córdoba, Provincia de Tucumán, Provincia de Salta, Provincia de Jujuy, Provincia de Santa Fe, Provincia de La Rioja, Provincia de Catamarca, Provincia de Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	192.876
TOTAL:			385.752

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	385.752
Bienes de Uso Construcciones	385.752 385.752

Subprograma 05
OBRAS DE EMERGENCIA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras de emergencia no constituyen intervenciones programadas, sino que responden a situaciones derivadas de eventos imprevisibles que afecten la transitabilidad de la red vial nacional. Se trata de la ejecución de obras que responden a colapsos o deterioros producidos por eventos naturales, o necesidades de restablecer en forma perentoria la transitabilidad por situaciones derivadas de rescisiones o suspensiones de contrato.

Se concentran en este subprograma obras destinadas a preservar la vida útil del camino, como trabajos de sellado, lechadas, y tratamientos bituminosos en general, que no impliquen aportes estructurales a la calzada, obras de defensa y protección de obras en puentes, de seguridad y otras.

Las tareas incluidas en este subprograma tienen como objetivo mantener en un nivel adecuado las condiciones de transitabilidad y seguridad de operación de las rutas y puentes de la Red Vial Nacional.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
03	Obras de Emergencia Nacional - Rutas Varias	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	35.217.284
TOTAL:			35.217.284

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.217.284
Bienes de Uso	35.217.284
Construcciones	35.217.284

Subprograma 06
MANTENIMIENTO POR SISTEMA MODULAR

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La conservación contratada por el Sistema Modular consiste en la ejecución de trabajos de mantenimiento de rutina y mejoramiento en distintos tramos de las rutas de la Red Vial Nacional, con el objeto de recuperar la estructura vial en los sectores más deteriorados, debiendo garantizar la transitabilidad y seguridad de los usuarios hasta que las disponibilidades presupuestarias permitan ejecutar obras de mayor importancia.

La implementación del sistema se concreta mediante contratos con empresas privadas por un plazo original de 24 meses, con opción a 2 años más por sola decisión unilateral de la Dirección Nacional de Vialidad. Se trata de un sistema de medida que facilita la ejecución de distintas tareas expresándolas en módulos, utilizando un sistema de certificación modular, y es aplicado en tramos de ruta que no superen los 300 km.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
22	Ruta Nacional Nº 40 Seclantes - Empalme Ruta Nacional Nº 51 Km. 4470,52 - km. 4630,87 - Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	534.608
88	TFO: Ruta Nacional Nº 242; Tramo: Las Lajas-Límite Chile Po. P.Hachado; Secc: Km. 0,00 (Empalme R.N.Nº40) - Km. 58,84 (Po. Pino Hachado)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	32.326.990
89	Ruta Nacional Nº 003-251; Tramo: San Antonio Oeste Ruta Nac.I Nº251 - Empalme Ruta Prov. Secund. Nº61/ Empalme Ruta Nac. Nº22 - Empalme Ruta Nac. Nº3 San Antonio Oeste; Sección Km. 1139,17 (Empalme R.N.Nº251) - Km. 1180,00 // Km. 0,00 (Empalme R.N.Nº22) - Km. 204,45 (Empalme R.N.Nº3 San A.Oeste)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	53.706.022
90	Ruta Nacional Nº 3; Tramo: Empalme Ruta Provincial Secund. 61 - Límite Río Negro/Chubut; Sección: Km. 1180,00 - Km. 1304,31	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	76.199.330
91	Ruta Nacional Nº 40; Tramo: Límite Chubut/Río Negro - Límite Río Negro/Neuquén; Sección: Km. 1911,69 - Km. 2056,04	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	80.817.472

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
93	Convenio TFO- Ruta: A-B-003; Tramo: Empalme R.N.Nº 3 – Ea. Ma. Luisa / Empalme R.N.Nº 3 – Lte. c/Chile/ Hito 1 – San Sebastián; Secc: Km.0,00 – Km. 80,20 // Km. 0,00 – Km.69,98 // Km. 2673,05 – Km. 2766,29	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	20.108.158
94	Ruta Nacional N° 60, Tramo: Tinogasta - La Gruta, Sección: Km. 1324,22 – Km. 1547,49	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	51.178.966
95	Ruta Nacional N° 9, Tramo: Tumbaya - La Quiaca, Sección: Km. 1752,23 - Km. 1971,62	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	57.726.766
96	Ruta Nacional N° 40, Tramo: Molinos-Abra de Acay, Sección: Km. 4454,00 - Km. 4601,00	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	76.776.598
97	Ruta Nacional N° 40, Tramo: Abra de Acay- S.Antonio de Los Cobres, Sección: Km. 4601,00 - Km. 4630,87, Ruta Nacional N° 51, Tramo: Campo Quijano-Límite c/Chile, Sección: Km. 21,89 - Km. 289,10	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	104.650.892
TOTAL:			554.025.802

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	554.025.802
Bienes de Uso Construcciones	554.025.802 554.025.802

Subprograma 08
OBRAS DE CONSERVACIÓN MEJORATIVAS - FASE I

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma está constituido por obras programadas en la Red gestionada por Administración y consisten en reparaciones menores como reposición de ripio, tratamiento de banquetas, tratamientos superficiales bituminosos, lechadas asfálticas, microaglomerados, reparación de obras de arte menores y refuerzos de concreto asfáltico en espesores menores.

La aplicación oportuna de las intervenciones arriba mencionadas permite planificar más eficientemente las obras de conservación mejorativa, mejorando la transitabilidad de las rutas no pavimentadas y prolongando la vida útil de las calzadas pavimentadas y disminuyendo sensiblemente la necesidad de programar obras de mayor inversión o la ejecución de obras de emergencia. Además al ser de bajo costo unitario logran que con una baja inversión se logre una alta rentabilidad.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
56	Reposición Ruta Nacional N° 119. Tramo: Alcantarilla Transversal Km. 70,61 - Empalme Ruta Nacional N° 123 / Sección: Km. 70,61 - km 109,38. Provincia de Corrientes.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	534.608
TOTAL:			534.608

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	534.608
Bienes de Uso Construcciones	534.608 534.608

Subprograma 12
OBRAS DE CONSERVACIÓN MEJORATIVA - FASE IV

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma está constituido por obras programadas en la Red gestionada por Administración y consisten en reparaciones menores como reposición de ripio, tratamiento de banquetas, tratamientos superficiales bituminosos, lechadas asfálticas, microaglomerados, reparación de obras de arte menores y refuerzos de concreto asfáltico en espesores menores.

La aplicación oportuna de las intervenciones arriba mencionadas permite planificar más eficientemente las obras de conservación mejorativa, mejorando la transitabilidad de las rutas no pavimentadas y prolongando la vida útil de las calzadas pavimentadas y disminuyendo sensiblemente la necesidad de programar obras de mayor inversión o la ejecución de obras de emergencia. Además al ser de bajo costo unitario logran que con una baja inversión se logre una alta rentabilidad.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
20	Ruta Nacional Nº 237; Tramo: P. del Aguila - Collón Cura; Sección: Km. 1498,20 (Ea. Corral de Piedra) - Km. 1519,60	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	62.856.512
21	Ruta Nacional Nº 40; Tramo: Zapala - Las Lajas; Sección: Km. 2433,31 - Km. 2482,21	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	56.091.174
22	Ruta Nacional Nº 40; Tramo: Las Lajas - Chos Malal; Sección Km. 2506,00 - Km. 2551,00, Km. 2554,00 - Km. 2565,00	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	38.773.144
23	Ruta Nacional Nº 40; Tramo: Las Lajas - Chos Malal; Sección: Km. 2565,00 - Km. 2622,00	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	20.781.636
24	Ruta Nacional Nº 25; Tramo: Las Plumas - Paso de Indios; Sección: Km. 234,12 - Km. 313,52	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	139.311.042
25	Ruta Nacional Nº 3; Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 27 - Límite Chubut/Santa Cruz; Sección: Km.1.822,20 - km. 1.842,77; Provincia: Chubut	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	31.009.754
26	Ruta Nacional Nº 1S40; Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 6 - Empalme Ruta Nacional Nº 40 (Ex R.N.Nº 258); Sección Km. 200,09 (Empalme R.P.Nº 6) - Km. 246,59 (Puente sobre Río Chubut)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	51.092.498

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
27	Ruta Nacional N° 3; Tramo: Límite Chubut/Santa Cruz - Caleta Olivia; Sección: Prog. Km. 1855,91 - Prog. Km. 1871,10, Prog. Km. 1876,30 - Prog. Km. 1908,00	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	30.757.168
29	Ruta Nacional N° 003; Tramo: Tolhuin - Kosovo; Sección: Km. 2949,94 - Km. 2974,42	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	36.790.616
30	Ruta Nacional N° 35; Tramo: Límite c/Buenos Aires - Bernasconi; Sección: Km. 125 - Km. 146	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	47.143.526
31	Ruta Nacional N° 35; Tramo: Embajador Martini; Sección: Km. 463 - Km. 465	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	37.522.398
36	Ruta Nacional N° 86, Tramo: Empalme Ruta Nacional N°95 - Empalme Ruta Provincial N° 28, Sección: Km. 1486,95 - Km. 1547	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	95.854.696
37	Ruta Nacional N° 86, Tramo: San Martín 2 - Empalme Ruta Provincial N° 28, Sección: Km. 1547 - Km. 1609	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	49.637.532
39	Ruta Nacional N° 1V38, Tramo: Concepción - Famaillá, Sección: Km. 758,50 – Km. 778,90	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	12.534.792
40	Ruta Nacional N° 16, Tramo: Talavera - El Galpón, Sección: Km. 574,33 - Km. 661,00	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	50.316.960
41	Ruta Nacional N° 16, Tramo: J.V.González – Empalme Ruta Nacional N°9/34, Sección: Km. 661,00 – Km.707,25	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	76.536.726

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
42	Ruta Nacional N° 52 , Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 70 – Límite con Chile, Sección: Km.194,02 – Km. 257,06	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	27.966.462
43	Rutas Nacionales N° 9, 40, 52 y 66. Provincia de Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	132.365.000
44	Ruta Nacional N° 52 , Tramo: Susques - Empalme Ruta Provincial N° 70, Sección: Km. 135,89 – Km. 257,06	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	69.667.836
45	Ruta Nacional N° 52 , Tramo: Límite c/Salta - Susques, Sección: Km. 125,00 - Km. 135,89	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	33.865.316
46	Ruta Nacional N° 52 , Tramo: Límite c/Salta - Susques, Sección: Km. 113,44 - Km. 125,00	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	25.665.942
47	Ruta Nacional N° 1V38, Tramo: Concepción - Famaillá, Sección: Km. 735,52 - Km. 758,55	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	19.700.672
48	Ruta Nacional N° 9, Tramo: Río Yala - Volcán, Sección: Km. 1705,75 - Km. 1732,56	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	89.568.970
49	Ruta Nacional N° 16, Tramo: Límite c/Chaco - Monte Quemado (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	381.021.899
50	Ruta Nacional N° 12, Tramo: Límite/Entre Ríos - A. Espíndola	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	38.099.666
51	Ruta Nacional N° 14, Tramo: Cuay Grande - Virasoro	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	38.099.666
52	Ruta Nacional N° 127, Tramo: Límite con Entre Ríos - Empalme Ruta Nacional N°14	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	38.099.666

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
53	Ruta Nacional N° 33, Tramo: Trenque Lauquen - Villegas, Sección: Km. 321 - km. 436, PROVINCIA DE BS. AS.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	39.485.108
55	Ruta Nacional N° 178, Tramo: Límite con Santa Fe - Villa Eloisa, Sección: Km. 46,000 - Km. 146,70	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	38.099.666
56	Ruta Nacional N° 1-V-09, Tramo: Empalme A008 - Carcarañá, Sección: Km. 310,74 - 354,23	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	41.216.912
57	Ruta Nacional N° 1-V-09, Tramo: Carcarañá - Tortugas, Sección: Km. 354,23 - 419,27	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	38.388.300
58	Ruta Nacional N° 158, Tramo: San Francisco - Las Varillas, Sección: Km.34,000 - Km. 76,000	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	68.579.398
59	Ruta Nacional N° 1-V-09, Tramo: Villa María - Jaimes Craik, Sección: Km. 559,00 - Km. 593	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	38.099.666
60	Ruta Nacional N° 60, Tramo: Dean Funes - Quilino, Sección: Km. 823,95 - Km. 851,00	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	38.099.666
61	Ruta Nacional N° 40, Tramo: Límite con Mendoza/Neuquén - Empalme Ruta Provincial N° 221, Sección: Km. 2740,59 - Km. 2776,68	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	129.023.748
62	Ruta Nacional N° 146, Tramo: Límite con San Luis/Mendoza - Monte Coman, Sección: Km. 221,52 - Km. 278,00	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	64.168.356

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
63	Ruta Nacional N° 79, Tramo: Límite con San Luis/La Rioja - Ulapes, Sección: Km. 40,49 - Km. 67,975	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	59.266.146
64	Ruta Nacional N° 38, Tramo: Bazan - Límite con Catamarca, Sección: Km. 460,33 - Km. 506,02	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	56.930.738
65	Ruta Nacional N° 38, Tramo: Límite con Córdoba/San Luis - Empalme Ruta Nacional N° 79 - Chamental, Sección: Km. 211,58 - Km. 287,11	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	45.344.178
66	Ruta Nacional N° 40, Tramo: Límite Mendoza/San Juan - V.A. Media Agua, Sección: Km. 3377,83 - Km. 3401	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	62.344.908
67	Ruta Nacional N° 40, Tramo: Adan Quiroga - Tucunuco, Sección: Km. 3559,48 - Km. 3575,34	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	51.954.090
68	Ruta Nacional N° 141, Tramo: Límite La Rioja/San Juan - Marayes, Sección: Km. 81,96 - 108,14	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	33.770.158
70	Ruta Nacional N° 153, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 40 - Pedernal, Sección: Km. 74,31 - Km. 75,46	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	33.337.208
71	Ruta Nacional N° 007, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 168 - Santa Fe Entrada, Sección: Km. 0,00 - 14,4	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	19.049.834
73	Ruta Nacional N° 151, Tramo: Acceso Cipolletti - Límite La Pampa, Sección: Km. 3,30 - Km. 150,18,	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	75.044.796

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
75	Ruta Nacional Nº 151, Tramo: Límite c/Río Negro - Empalme Ruta Nacional Nº 143, Sección: Km.150,18 - Km.315,75	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	60.613.104
TOTAL:			2.723.947.249

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.723.947.249
Bienes de Uso	2.723.947.249
Bienes Preexistentes	6.682.578
Construcciones	2.717.264.671

Subprograma 13

MANTENIMIENTO POR SISTEMA MODULAR - FASE II

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La conservación contratada por el Sistema Modular consiste en la ejecución de trabajos de mantenimiento de rutina y mejoramiento en distintos tramos de las rutas de la Red Vial Nacional, con el objeto de recuperar la estructura vial en los sectores más deteriorados, debiendo garantizar la transitabilidad y seguridad de los usuarios hasta que las disponibilidades presupuestarias permitan ejecutar obras de mayor importancia.

La implementación del sistema se concreta mediante contratos con empresas privadas por un plazo original de 24 meses, con opción a 2 años más por sola decisión unilateral de la Dirección Nacional de Vialidad. Se trata de un sistema de medida que facilita la ejecución de distintas tareas expresándolas en módulos, utilizando un sistema de certificación modular, y es aplicado en tramos de ruta que no superen los 300 km.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Ruta Nacional N° 3, Tramo: Cnel. Dorrego - Empalme R.N. N° 1V03 - Pje. El Triángulo, Sección: Km. 590,15 - Km. 669,70	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	76.776.598
02	Ruta Nacional N° 78, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 40 - Límite La Rioja/Catamarca, Sección: Km. 0.00 - Km. 81,15	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	48.144.124
03	Convenio TFO, Ruta Nacional N° 76, Tramo: Vinchina - Límite con Chile, Sección: Km. 179,59 - Km. 377,21	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	36.672.268
04	Ruta Nacional N° 188, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 33 - Intersección Ruta Nacional N° 35, Sección: Km. 360,950 - Km. 478,900, Provincias de Buenos Aires y La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	103.377.940
05	Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Pergamino, Sección: Km. 2,00 - Km. 71,87	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	39.142.706
07	Ruta Nacional N° 188, Tramo: Junín - Villegas, Sección: Km. 163,900 - 360,950	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	40.976.880
08	Sistema Modular, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 21 - Cañuelas, Sección: Km. 29,000 - 64,000, PROVINCIA DE BS. AS.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	59.578.642
TOTAL:			404.669.158

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	404.669.158
Bienes de Uso Construcciones	404.669.158 404.669.158

Subprograma 21

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Buenos Aires con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 1° Distrito - Buenos Aires - Malla A (M01A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	96.104.882
02	Red de Mantenimiento 1° Distrito - Buenos Aires - Malla B (M01B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	178.454
03	Red de Mantenimiento 1° Distrito - Buenos Aires - Malla C (M01C)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	337.974
10	Ruta Nacional N° A001 - Acceso Sudeste - Sección: Prog. 40,02 - Prog. 46,62. Triángulo de Bernal - Prox Calle Debenedetti - Avellaneda	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.966.638
11	Ruta Nacional N° 205/226, Tramo: Saladillo - Bolívar, Sección: Km. 188,56 - Km. 317,41 y Tramo: Olavarría - Bolívar, Sección: Km. 300,00 - Km. 404,50	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	99.355.180
12	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 178, Tramo: Pergamino - Límite con Santa Fe, Sección: Km. 0,00 - km. 46,00, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.323.406
13	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Azul - Empalme Ruta Provincial N° 72, Sección: Km. 307 - km. 585, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	80.817.472
TOTAL:			318.084.006

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	318.084.006
Bienes de Uso Construcciones	318.084.006 318.084.006

Subprograma 22

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Córdoba con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 2° Distrito - Córdoba - Malla A (M02A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	32.868.268
02	Red de Mantenimiento 2° Distrito - Córdoba - Malla B (M02B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	11.408.988
10	Ruta Nacional N° 148 , Tramo: Límite San Luis/Córdoba - Villa Dolores, Sección: Km. 925.000 – Km.. 966.600	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	32.443.736
11	Mantenimiento Ruta Nacional 1V09, Tramo: Villa María (Salida) - Oliva (Entrada), Sección: Km. 593,20 - Km. 594,49, Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	31.802.370
12	Mantenimiento Ruta Nacional 1V09, Tramo: Villa María (Salida) - Oliva (Entrada), Seccion: Km. 576,08- Km. 577,20, Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	31.802.370
13	Mantenimiento Ruta Nacional N° 9, Tramo: Jesús María (Entrada - Salida), Sección: km. 751,32 - km.754,66, Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	31.802.370
TOTAL:			172.128.102

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	172.128.102
Bienes de Uso Construcciones	172.128.102 172.128.102

Subprograma 23

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO TUCUMÁN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Tucumán con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 3° Distrito - Tucumán - Malla A (M03A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	38.632.694
03	Red de Mantenimiento 3° Distrito - Tucumán - Malla C (M03C)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	145.896
10	Mantenimiento Ruta Nacional N° 157, Tramo: Límite con Santiago del Estero – Monteagudo, Sección: Km. 1127.32 – km. 1175.05, Provincia de Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	22.368.432
11	Mantenimiento Ruta Nacional N° 65, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 1V38 – Límite Tucumán/Catamarca, Sección: Km. -2.93 – km. 3.17, Provincia de Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.204.414
TOTAL:			77.351.436

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	77.351.436
Bienes de Uso Construcciones	77.351.436 77.351.436

Subprograma 24

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Mendoza con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 4° Distrito - Mendoza - Malla A (M04A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	87.821.602
10	Ruta Nacional N° 146 , Tramo: Límite San Luis/Mendoza - Monte Comán, Sección: Km. 278,00 - Km. 336,80,	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	74.082.682
11	Repavimentación Parcial, Ruta Nacional N° 40, Tramo: Luján de Cuyo - Mendoza A/N R.N.N° 7, Sección: 3272,41 - 3278,83	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	42.940.864
12	Fresado y Restitución de Calzada - Restitución de Banquinas, Ruta Nacional N° 7, Tramo: San Martín - Mendoza Princ. Sup., Sección: 1011,49 - 1036,43	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	94.060.762
13	Calzadas Principales (Refuerzo), Ruta Nacional N° 40, Tramo: Jocoli - Límite Mendoza/San Juan, Sección: 3323,17 - 3377,86	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	103.131.176
14	Fresado y Restitución en Calzada - Restitución de Banquinas, Ruta Nacional N° 40, Tramo: Bardas Blancas - Malargue, Sección: 2937,27 - 2947,8	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	39.713.708
15	Fresado y Restitución de Calzada, Ruta Nacional N° 40, Tramo: Tunuyán - Anchoris, Sección: 3226,13 - 3245,62	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	55.129.638

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Fresado y Restitución en Calzada Ascendente - Restitución de Banquinas, Ruta Nacional Nº 40, Tramo: Anchoris - Luján de Cuyo, Sección: 3245,62 - 3272,41	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	91.974.420
17	Ruta Nacional Nº 0143, Tramo: San Rafael (Salida) - Pareditas, Sección: Km. 533,81 - Km. 565,56	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	31.803.926
18	Mantenimiento Ruta Nacional Nº 40, Tramo: Luján de Cuyo - Mendoza, Sección: Km.3290,54 - km. 3295,47; Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	66.018.458
20	Mantenimiento Ruta Nacional Nº 143, Tramo: Salto de las Rosas - San Rafael, Sección: km. 515,44 - km. 515,99, Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	51.871.644
TOTAL:			738.548.880

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	738.548.880
Bienes de Uso Construcciones	738.548.880 738.548.880

Subprograma 25

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SALTA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Salta con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 5° Distrito - Salta - Malla A (M05A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	32.868.268
02	Red de Mantenimiento 5° Distrito - Salta - Malla B (M05B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	8.768.344
04	Red de Mantenimiento 5° Distrito - Salta - Malla D (M05D)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	53.410
10	Mantenimiento Ruta Nacional N° 51, Tramo: Campo Quijano - Estación Chorrillos, Sección: Km. 21.89 – Km. 44.93, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	18.183.932
11	Mantenimiento Ruta Nacional N° 51, Tramo: Estación Chorrillos - San Antonio de los Cobres, Sección: Km. 44.93 – Km. 155.00, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	20.743.152
12	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 40, Tramo: La Dársena - Angastaco, Sección: Km. 4370,77 - km. 4402,91, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	40.408.736
13	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 1V40, Tramo: San Antonio de los Cobres - Límite con Jujuy, Sección: Km. 0,00 - km. 20,00, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	27.708.848
TOTAL:			148.734.690

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	148.734.690
Bienes de Uso Construcciones	148.734.690 148.734.690

Subprograma 26

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO JUJUY

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Jujuy con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 6° Distrito - Jujuy - Malla A (M06A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	34.171.040
02	Red de Mantenimiento 6° Distrito - Jujuy - Malla B (M06B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.916.236
10	Mantenimiento Ruta Nacional N° 9 y 66, Tramo: San Salvador de Jujuy -Río León; Empalme Ruta Nacional N°9 - Empalme Ruta Nacional N° 34. Acceso Sur a San Salvador de Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	20.780.550
TOTAL:			69.867.826

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	69.867.826
Bienes de Uso Construcciones	69.867.826 69.867.826

Subprograma 27

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Santa Fe con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 7° Distrito - Santa Fe - Malla A (M07A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	32.868.268
02	Red de Mantenimiento 7° Distrito - Santa Fe - Malla B (M07B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	23.172
03	Red de Mantenimiento 7° Distrito - Santa Fe - Malla C (M07C)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	237.681.952
04	Red M07 D de Mantenimiento por Administración del Distrito Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	298.500.710
05	Red M07 E de Mantenimiento por Administración del Distrito Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	238.197.532
10	Ruta Nacional N° 1V09, Tramo: Cañada de Gómez Entrada y Salida, Sección: Km. 375,27 - Km. 379,00	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	29.788.244
11	Conservación de Rutina, Ruta Nacional N° 11, Tramo: Rosario (Empalme R.N.N° A008) - Santa Fe (Empalme R.N.N° A012), Sección: Km. 314,44 - Km. 464,53, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	91.366.076
12	Conservación de Rutina, Ruta Nacional N° 11 y Ruta Nacional N° A009, Tramo: Crespo (R.P.N° 39) - Avellaneda (R.P.N° 31) / Pto. Reconquista - Empalme R.N.N° 11, Sección: Km. 618,45 - km 794,69 / Km. 0,00 - km 11,89, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	117.916.732

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
TOTAL:			1.046.342.686

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.046.342.686
Bienes de Uso Construcciones	1.046.342.686 1.046.342.686

Subprograma 28

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO LA RIOJA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de La Rioja con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 8° Distrito - La Rioja - Malla A (M08A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	121.795.418
02	Red de Mantenimiento 8° Distrito - La Rioja - Malla B (M08B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	104.034.354
10	Ruta Nacional N° 79 , Tramo: Límite San Luis/La Rioja - Ulapes, Sección: Km. 69,02 - Km. 96,42	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	41.920.370
11	Ruta Nacional N° 79, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 141 - Sta. Rita Ruta Provincial N° 31, Sección: Km.137,10 - Km.170,67	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	21.647.538
12	Ruta Nacional N° 0076, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 150 - Empalme Ruta Nacional N° 40, Sección: Km. 33,66-Km. 40,66 y Km. 75,83-Km.112,74	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	39.157.990
13	Ruta Nacional N° 0141, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 79 - Chepes, Sección: Km.1,31 - Km.29,65	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	19.778.346
TOTAL:			348.334.016

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	348.334.016
Bienes de Uso Construcciones	348.334.016 348.334.016

Subprograma 29

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de San Juan con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 9° Distrito - San Juan - Malla A (M09A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	49.868.102
02	Red de Mantenimiento 9° Distrito - San Juan - Malla B (M09B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	81.182.672
10	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 153, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 40 (V.A.) - Pedernal, Sección: Km. 74,31 - km. 75,46, Provincia de San Juan	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	25.796.938
TOTAL:			156.847.712

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	156.847.712
Bienes de Uso Construcciones	156.847.712 156.847.712

Subprograma 30

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Corrientes con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 10º Distrito - Corrientes - Malla A (M10A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	47.561.370
03	Red de Mantenimiento 10º Distrito - Corrientes - Malla C (M10C)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	2.519.564
10	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 12, Tramo: Límite con Entre Ríos - Empalme Ruta Provincial N° 25, Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	63.901.568
TOTAL:			113.982.502

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	113.982.502
Bienes de Uso Construcciones	113.982.502 113.982.502

Subprograma 31

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CATAMARCA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Catamarca con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 11° Distrito - Catamarca - Malla A (M11A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	32.868.268
02	Red de Mantenimiento 11° Distrito - Catamarca - Malla B (M11B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	64.694
10	Obra de Mantenimiento, Ruta Nacional N° 40, Tramo: La Merced – Límite Catamarca/Tucumán, Sección: Km. 636,50 (Empalme R.P.9 (I) – Balcozna) – Km. 661,19 (Límite con Catamarca/Tucumán), Provincia de Catamarca.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.452.130
11	Construcción y Reconstrucción de Defensas en Ruta Nacional N° 40, Tramo: Belén - Río Agua Clara, Sección: km 4.094; km 4.095; km 4.096; km 4.098; km 4.099; km 4.101 y km 4.102, Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	57.726.766
TOTAL:			107.111.858

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	107.111.858
Bienes de Uso Construcciones	107.111.858 107.111.858

Subprograma 32

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Neuquén con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 12° Distrito - Neuquén - Malla A (M12A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	32.868.268
02	Red de Mantenimiento 12° Distrito - Neuquén - Malla A1 (M12A1)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	9.972.024
03	Red de Mantenimiento 12° Distrito - Neuquén - Malla B (M12B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	4.874.540
04	Red de Mantenimiento 12° Distrito - Neuquén - Malla C (M12C)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.784
06	Red de Mantenimiento 12° Distrito - Neuquén - Malla E (M12E)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	18.358.806
10	Fresado y Restitución de Calzada Ascendente - Restitución de Banquinas, Ruta Nacional N° 0237, Tramo: Piedra del Aguila - Confluencia, Sección: Km. 1481,80 (Empalme R.P.N° 27) - Km. 1498,20 (Ea. Corral de Piedra (D))	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	28.327.926
TOTAL:			94.403.348

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	94.403.348
Bienes de Uso Construcciones	94.403.348 94.403.348

Subprograma 33
REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CHUBUT

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito del Chubut con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 13° Distrito - Chubut - Malla A (M13A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	64.454.240
03	Red de Mantenimiento 13° Distrito - Chubut - Malla B (M13B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	442.594
04	Red de Mantenimiento 13° Distrito - Chubut - Malla C (M13C)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	199.030.034
05	Red de Mantenimiento 13° Distrito - Chubut - Malla D (M13D)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	8.499.662
11	Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 3; Tramo: Límite Río Negro/Chubut - Puerto Madryn; Sección: Km. 1354,57 - km. 1394,50 ; Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	82.851.318
12	Obra de Conservación Mejorativa de Trabajos de Bacheo y Carpetines, Ruta Nacional N° 0040, Tramo: Tramo: Empalme R.N. 26 – Los Tamariscos, Sección: Km. 1432,59 - km. 1468,00, Provincia de CHUBUT	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	37.098.934
13	Mantenimiento Ruta Nacional N° 25, Tramo: Trelew Empalme Ruta Nacional N° 3 – Las Chapas, Sección: Km. 28,51 - Km. 63,36, Provincia del Chubut	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	33.808.774
TOTAL:			426.185.556

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	426.185.556
Bienes de Uso Construcciones	426.185.556 426.185.556

Subprograma 34

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SAN LUIS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de San Luis con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 14° Distrito - San Luis - Malla A (M14A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	33.789.914
10	Mantenimiento Ruta Nacional N° 148, Tramo: San Luis- Córdoba , Sección: Km. 925 - Km. 955, Provincia de San Luis	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	30.213.742
TOTAL:			64.003.656

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	64.003.656
Bienes de Uso Construcciones	64.003.656 64.003.656

Subprograma 35

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO MISIONES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Misiones con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por sistemas de gestión integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 15° Distrito - Misiones - Malla A (M15A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	32.868.268
03	Red de Mantenimiento 15° Distrito - Misiones - Malla C (M15C)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	21.781.122
TOTAL:			54.649.390

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	54.649.390
Bienes de Uso	54.649.390
Construcciones	54.649.390

Subprograma 36

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Santiago del Estero con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 16° Distrito - Santiago del Estero - Malla A (M16A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	33.386.112
02	Red de Mantenimiento 16° Distrito - Santiago del Estero - Malla B (M16B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	209.975.724
03	Red de Mantenimiento 16° Distrito - Santiago del Estero - Malla C (M16C)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	5.684.822
10	Obra de Conservación Mejorativa - Bacheo y Microaglom., Ruta Nacional N° 0009, Tramo: Límite Córdoba/Santiago del Estero - Río Saladillo, Sección: (Km.910,00 - Km. 931,00)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	33.620.070
11	Obra de Conservación Mejorativa - Bacheo y Microaglom., Ruta Nacional N° 0009, Tramo: Límite Córdoba/Santiago del Estero - Río Saladillo, Sección: (Km.931,00 - Km. 969,00)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.415.770
12	Mantenimiento Ruta Nacional N° 16, Tramo: Monte Quemado - Límite c/ Chaco, Sección: Km. 442 - Km. 482,23, Provincia de Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	21.938.482
13	Mantenimiento Ruta Nacional N° 89, Tramo:Límite c/ Chaco - Quimili, Sección: Km. 311,48 - Km. 382,92, Provincia Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	21.938.482
TOTAL:			352.959.462

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	352.959.462
Bienes de Uso Construcciones	352.959.462 352.959.462

Subprograma 37
REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO ENTRE RÍOS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Entre Ríos con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 17° Distrito - Entre Ríos - Malla A (M17A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	141.933.207
10	Mantenimiento Ruta Nacional N° 12, Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 26 - Empalme Ruta Nacional N° 131 y Ruta Provincial N° 32, Sección: Km. 361.32 - km. 420.09, Provincia de Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	80.769.190
11	Mantenimiento Ruta Nacional N° 136, Tramo: Empalme Ruta Provincial N°20 – Inicio Viaducto Puente Internacional, Sección: Km. 8,50 – km. 40,18, Provincia de Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	47.954.194
12	Mantenimiento Ruta Nacional N° 130, Tramo: Empalme R. Nacional N° 14 - Empalme R. Provincial N° 20, Sección: Km. 0.00 – Km. 82.27, Provincia de Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	46.712.500
13	Mantenimiento Ruta Nacional N° 12, Tramo: Empalme R.P.N° 6 y R.P.N° 39 - Empalme Lucas González, Sección: Km. 317.55 – Km. 340.51, Provincia de Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	51.737.956
TOTAL:			369.107.047

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	369.107.047
Bienes de Uso Construcciones	369.107.047 369.107.047

Subprograma 38

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CHACO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito del Chaco con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por sistemas de gestión integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 18° Distrito - Chaco - Malla A (M18A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	45.360.000
02	Red de Mantenimiento 18° Distrito - Chaco - Malla B (M18B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.070
04	Red de Mantenimiento 18° Distrito - Chaco - Malla D (M18D)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	178.043.567
10	Mantenimiento Ruta Nacional N° 95, Tramo: Limite con Santa Fe - km. 1078, Sección: km. 941,20 - km. 1078, Provincia del Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	61.670.616
11	Mantenimiento Ruta Nacional N° 89, Tramo: General Pinedo - Límite con Santiago del Estero, Sección: Km. 263,21 - km. 311,48, Provincia del Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	53.704.828
12	Mantenimiento Ruta Nacional N° 11, Tramo: Límite Santa Fe/Chaco - A° Palometa, Sección: Empalme R.P.N° 56 - Acceso La Leonesa , Provincia del Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	41.994.753
14	Obra de Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 95, Tramo: La Tigra - Sáenz Peña, Sección: Km. 1078 - Km. 1111, Provincia del Chaco.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	67.574.074

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
15	Obra de Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 95, Tramo: Km. 1130 - Empalme R.P.N°9, Sección: Km. 1130 - Km.1167, Provincia del Chaco.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	75.733.172
16	Obra de Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 95, Tramo: Km. 1241 - Puente Lavalle, Sección: Km. 1241 - Km. 1288, Provincia del Chaco.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	91.632.954
17	Recuperación y Mantenimiento por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 11, Tramo: Empalme R.N.N°16. – Lte. c/Formosa, Sección: Km. 174 - km. 263, Provincia del Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	283.920.000
18	Recuperación y Mantenimiento por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 89, Tramo: Empalme R.N.N°16. - Emp. R.P.N°13, Sección: KM. 174 - km. 263, Provincia del Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	265.629.000
TOTAL:			1.165.266.034

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.165.266.034
Bienes de Uso Construcciones	1.165.266.034 1.165.266.034

Subprograma 39

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO BAHÍA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Bahía Blanca con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 19° Distrito - Bahía Blanca - Malla A (M19A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	24.602.340
10	Mantenimiento Ruta Nacional N° 33, Tramo: Casbas - Garre, Sección: 0,00 - 1+539,25, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	37.999.775
11	Mantenimiento Ruta Nacional N° 3, Tramo: 2 Acceso M. Buratovich - Acceso a Colonia Los Alamos, Sección: 780,00- km. 810,25, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	22.990.764
12	Mantenimiento Ruta Nacional N° 3, Tramo: FFCC Roca - Buratovich, Sección: Km. 719 - km.780, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	11.992.988
13	Mantenimiento Ruta Nacional N° 1v03, Tramo: Empalme R.N.N° 3 - Ex. R.N.N° 252, Sección: Km. 677,39 - km. 680,88, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	23.420.366
TOTAL:			121.006.233

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	121.006.233
Bienes de Uso Construcciones	121.006.233 121.006.233

Subprograma 40

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO RÍO NEGRO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Río Negro con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 20° Distrito - Río Negro - Malla A (M20A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	32.868.268
05	Red de Mantenimiento 20° Distrito - Río Negro - Malla B (M20B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	892
10	Conservación Mejorativa - Bacheo y Carpetines, Ruta Nacional N° 0022, Tramo: Chelforo - General Roca, Sección: (Km.1080,50 - Km.1137,50)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	28.574.750
11	Fresado, Ejecución de Carpetines, Bacheo y Construcción de Calzada de Hº, Ruta Nacional N° 0022, Tramo: Límite La Pampa - Chelforo, Empalme R.N.N° 152, Sección: Km.857,16 - Km.1.050,00	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	37.594.996
TOTAL:			99.038.906

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	99.038.906
Bienes de Uso Construcciones	99.038.906 99.038.906

Subprograma 41

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO LA PAMPA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de La Pampa con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 21° Distrito - La Pampa - Malla A (M21A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	33.153.198
02	Red de Mantenimiento 21° Distrito - La Pampa - Malla A1 (M21A1)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	11.042
03	Red de Mantenimiento 21° Distrito - La Pampa - Malla A2 (M21A2)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	8.059.010
TOTAL:			41.223.250

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.223.250
Bienes de Uso	41.223.250
Construcciones	41.223.250

Subprograma 42

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Formosa con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 22° Distrito - Formosa - Malla A (M22A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	32.868.268
02	Red de Mantenimiento 22° Distrito - Formosa - Malla B (M22B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.070.458
10	Ruta Nacional N° 95, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 81 - Empalme Ruta Nacional N° 86, Sección: Km. 1347,22 - Km. 1410,39	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	55.048.926
11	Ruta Nacional N° 95, Tramo: Límite c/Chaco - Empalme Ruta Nacional N° 81, Sección: Km. 1288,31 – Km. 1347,22	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	74.938.148
TOTAL:			163.925.800

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	163.925.800
Bienes de Uso Construcciones	163.925.800 163.925.800

Subprograma 43

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SANTA CRUZ

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Santa Cruz con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 23° Distrito - Santa Cruz - Malla A (M23A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	74.710.586
02	Red de Mantenimiento 23° Distrito - Santa Cruz - Malla B (M23B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	73.390.292
03	Red de Mantenimiento 23° Distrito - Santa Cruz - Malla C (M23C)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.859.520
04	Red de Mantenimiento 23° Distrito - Santa Cruz - Malla D (M23D)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	27.265.616
10	Convenio TFO, Ruta Nacional N° 0003/0040/0281/0288/0293	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	375.897.792
11	Reconstrucciones Parciales, Bacheo y Carpetines, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Río Gallegos - Lte. c/Chile, Sección: Km. 2610 - km 2674, Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	60.766.998
12	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Emp. R.P.N° 47 - Pto. San Julián, Sección: Prog. 2184,80 Km. - Prog. 2234,81 km., Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	95.249.164
13	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Pto. San Julián -Rio Chico, Sección: Prog. 2234,81 KM. - Prog. 2304,60 KM, Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	24.242.104

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
14	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Río Chico - Piedrabuena, Sección: Prog. 2304,60 KM. - Prog. 2371,05 KM, Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	109.103.586
TOTAL:			855.485.658

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	855.485.658
Bienes de Uso Construcciones	855.485.658 855.485.658

Subprograma 44

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Tierra del Fuego con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 24° Distrito - Tierra del Fuego - Malla A (M24A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	39.497.230
02	Red de Mantenimiento 24° Distrito - Tierra del Fuego - Malla B (M24B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	25.273.282
10	Sistema Modular Ruta Nacional Nº 3 Tramo San Sebastián - Tolhuin/Complementaria I San Sebastián - Límite con Chile	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	19.530.890
11	Mantenimiento de Rutina por T.F.O. (Transferencia de Funciones Operativas) en Rutas Nacionales R.N. 24CA, R.N. 24 CB, R.N. 24 CI y R.N. 3, Provincia de Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	12.122.622
TOTAL:			96.424.024

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	96.424.024
Bienes de Uso Construcciones	96.424.024 96.424.024

Subprograma 45
REDES DE SEÑALAMIENTO NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones relacionadas con la ejecución de tareas de señalamiento vial, e incluyen en algunos casos obras de señalamiento vertical, de elementos de balizamiento y dispositivos de control (semáforos).

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Rutas Nacionales Varias en Zona Centro: Provincia de Córdoba, Provincia de Mendoza, Provincia de La Rioja, Provincia de San Juan y Provincia de San Luis	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	2.000
02	Rutas Nacionales Varias en Zona Norte: Provincia de Tucumán, Provincia de Salta, Provincia de Jujuy, Provincia de Catamarca y Provincia de Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	9.446
03	Señalamiento Horizontal en Zona Sur Etapa IIIb: Provincia de Neuquén, Provincia de Chubut, Provincia de La Pampa, Provincia de Río Negro y Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	322
05	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales Provincias de Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, Misiones, Formosa, Buenos Aires, Córdoba, Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	56.566.032
06	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales. Zona Centro (Etapa IV A). Sección: Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, La Rioja, San Juan, San Luis, Neuquén y La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	165.554.088
07	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales Zona Norte (Etapa IV A) Provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	105.344.516

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
08	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales Zona Sur (Etapa IV A) Provincias de Neuquén, Chubut, La Pampa, Buenos Aires, Río Negro y Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	360.195.680
09	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias Santa Fe, Corrientes, Misiones y Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	188.447.872
10	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, Chaco y Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	180.779.794
11	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias Chubut, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur y localidad de Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	213.322.970
12	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias Buenos Aires, Mendoza, Neuquén, San Luis y La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	186.794.000
13	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias Córdoba, La Rioja, San Juan y Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	183.438.458
14	Señalamiento Horizontal y Vertical y Anexas Zona 6 - Corredores Viales	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	109.490.082
15	Señalamiento Horizontal y Vertical y Anexas Zona 7 - Corredores Viales	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	109.490.082
16	Señalamiento Vertical Aéreo en Todo el País	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	170.317.908
TOTAL:			2.029.753.250

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.029.753.250
Bienes de Uso Construcciones	2.029.753.250 2.029.753.250

Subprograma 46
OBRAS EN ZONAS DE CONTENCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma se refiere a las labores a efectuar por esta repartición sobre las laderas de montañas, mediante la instalación de dispositivos físicos capaces de evitar los desmoronamientos de rocas que puedan condicionar o impedir la transitabilidad de nuestras rutas nacionales, o bien poner en riesgo la seguridad de los automovilistas usuarios de las mismas. Técnicamente se refiere a la provisión y colocación de defensas de acero conformado galvanizado, de hormigón, de cables de acero para camino, postes y terminales, de acuerdo a Normativa IRAM vigente (H1, H2, H3 y H4).

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
10	Defensas de Contención - Zona Norte	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	212.897.384
11	Defensas de Contención - Zona Sur	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	212.897.384
TOTAL:			425.794.768

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	425.794.768
Bienes de Uso Construcciones	425.794.768 425.794.768

PROGRAMA 22

**CONSTRUCCIONES DE OBRAS VIALES FUERA DE LA RED VIAL
NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa abarca todas aquellas obras gestionadas total o parcialmente a través de jurisdicciones subnacionales con mayor o menor grado de participación.

Las obras incluidas tienen características variadas pudiendo abarcar obras en trazas nuevas, obras de ampliaciones de capacidad, repavimentaciones y obras de mejoramiento en general.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Obras por Convenios con Provincias	Intervención	4
PRODUCCION BRUTA :		
Ejecución de Obras por Convenio con Provincias	Intervención en Ejecución	115

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Estudios, Proyectos y Supervisión de Obras	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	222.800.924
TOTAL:			222.800.924

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.085.359.192
Servicios No Personales	473.712.424
Servicios Básicos	480.000
Alquileres y Derechos	7.361.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.400.000
Servicios Técnicos y Profesionales	462.871.124
Servicios Comerciales y Financieros	300.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	300.000
Bienes de Uso	1.038.832.369
Bienes Preexistentes	10.000.000
Construcciones	736.248.047
Maquinaria y Equipo	292.584.322
Transferencias	22.572.814.399
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	22.572.814.399

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Pasos Fronterizos y Corredores de Integración (Préstamo BID N° 1294)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	990.000
03	Obras por Convenio con Provincias	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	23.116.310.221
04	Obras de Mejoramiento y Reposición de Rutas	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	990.000
06	Obras Mejoramiento y Reconstrucción en Puentes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	52.614.020
09	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase II	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	252.642.100
10	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase III	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	36.981.286
11	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase IV	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	216.467
12	Mejoramiento y Reposición de Rutas Fase V	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.590.000
13	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase VI	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.980.000
14	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase VII	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	37.245.062
15	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase VIII	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	360.999.112
TOTAL			23.862.558.268

Subprograma 02

**PASOS FRONTERIZOS Y CORREDORES DE INTEGRACIÓN (PRÉSTAMO
BID N° 1294)**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas aquellas obras destinadas a transformar la Red Troncal Nacional que forman parte de corredores bioceánicos y/o fronterizos. Las mismas han sido seleccionadas por la superioridad, en algunos casos en cumplimiento de acuerdos internacionales, y requieren del mejoramiento de su trazado, la conformación de una obra básica adecuada, y dotarlas de una carpeta de rodamiento pavimentada, con su correspondiente análisis de impacto ambiental y evaluación económico-financiera.

Las obras encaradas por este subprograma generan nueva infraestructura modificando el patrimonio existente a través de mejoramientos de trazado, obras básicas y pavimentación. Contiene los proyectos de obras nuevas, ya sea de rutas y/o puentes, para permitir recorridos que optimicen la operación de vehículos tendiendo a alcanzar costos de transporte mínimos en corredores específicos y pasos fronterizos.

El presente subprograma permite una identificación pormenorizada dentro del programa de Construcciones, a efecto de identificar intervenciones sobre corredores específicos.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
53	Ruta Nacional Nº 14 Gualeguaychú - Paso de los Libres	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	990.000
TOTAL:			990.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	990.000
Bienes de Uso Construcciones	990.000 990.000

Subprograma 03
OBRAS POR CONVENIO CON PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma abarca todas aquellas obras gestionadas total o parcialmente a través de jurisdicciones subnacionales con mayor o menor grado de participación.

Las obras incluidas tienen características variadas pudiendo abarcar obras en trazas nuevas, obras de ampliaciones de capacidad, repavimentaciones, obras de seguridad y obras de mejoramiento en general.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Obras Por Transferencia a Provincias y Municipios	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	21.272.567.408
49	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Regional Etapa IV (CAF N° 10703)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.017.693.240
58	Desarrollo de Obras de Infraestructura Vial - (BID AMPLIACIÓN N° 2698/OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	60.308.000
64	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial en el Norte Grande Etapa III (BID N° 3050/OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	357.030.823
68	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial - Programa de Ampliación de Capacidad y Seguridad Vial en Corredores Viales para la Integración (BID 3836/OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.500.000
72	Ampliación de Capacidad y Mejoras de Seguridad en Sistema Cristo Redentor (BID N° 4418/OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.500.000
73	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Productiva III (BID S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	390.710.750
74	Obras de Mejora en Redes de Alta Demanda (BID N°4338/OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.500.000
76	Segunda Operación de Ampliación de Capacidad y mejoras de Seguridad Vial en los Accesos al Paso Cristo Redentor (BID N° 4652/OC/AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.500.000
TOTAL:			23.116.310.221

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.116.310.221
Servicios No Personales	250.911.500
Servicios Básicos	480.000
Alquileres y Derechos	7.361.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.400.000
Servicios Técnicos y Profesionales	240.070.200
Servicios Comerciales y Financieros	300.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	300.000
Bienes de Uso	292.584.322
Maquinaria y Equipo	292.584.322
Transferencias	22.572.814.399
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	22.572.814.399

Subprograma 04
OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE RUTAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye las obras cuyos principales objetivos son producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales, y en algunos casos ampliar además la capacidad del bien existente.

Se incorporan también intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial. Asimismo, incluye la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
85	Ruta Nacional N° 89 - Suncho Corral - Empalme Ruta Nacional N° 34	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	990.000
TOTAL:			990.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	990.000
Bienes de Uso Construcciones	990.000 990.000

Subprograma 06
OBRAS MEJORAMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN EN PUENTES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma incluye las obras cuyos objetivos principales sean ampliar la capacidad del bien existente y producir cambios de estándar de los puentes por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales.

Asimismo, se posibilita la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de los puentes existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor o construir en algunos casos nuevos puentes, brindando niveles de seguridad, economía y confort compatibles con los requerimientos actuales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
13	Ruta Nacional N° 11 Rosario - Santa Fe - Puente sobre canal Serodino - Progresiva 349,22.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	990.000
16	Ruta Nacional N° 11 - Rosario - Santa Fe (Puente sobre Arroyo 2° Coronda) - Progresiva 416,67	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	990.000
24	Ejecución o Reparación de Puentes - Puente R.N.N° 0040 Mendoza // R.N.N° 0040 // Tramo: Barrancas - El Sosneado // Sección: Puente sobre A° Loncoche y sobre Río Malargüe // Prov.: Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	50.634.020
TOTAL:			52.614.020

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	52.614.020
Bienes de Uso Construcciones	52.614.020 52.614.020

Subprograma 09

MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE RUTAS - FASE II

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye obras cuyos principales objetivos son producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales, y en algunos casos ampliar además la capacidad del bien existente.

Se incorporan también intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial. Asimismo, incluye la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

Es una continuación del programa 22 - subprograma 4, ya que al haberse completado las imputaciones presupuestarias disponibles en el mismo, y siendo necesario incluir nuevas obras de mejoramiento y reposición de rutas, fue imperioso crear un nuevo subprograma con las mismas características para permitir su imputación presupuestaria.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
09	Ruta Nacional N°51 Tramo Campo Quijano - El Túnel Torrillos -San Antonio de Los Cobres	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	600.000
22	Ruta Nacional N° 38 - Río Marapa (Alberdi) - Principio Autopista - Sección II: Acceso a Aguilares - Concepción	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	990.000
24	Ruta Nacional N° 40 - Tramo El Eje - Río Las Cuevas	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.000.000
37	Construcción de la Ruta Nacional N° 60 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 9 - Lte. c/Catamarca. Córdoba.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	241.052.100
TOTAL:			252.642.100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	252.642.100
Bienes de Uso	252.642.100
Bienes Preexistentes	10.000.000
Construcciones	242.642.100

Subprograma 10

MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE RUTAS - FASE III

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye obras cuyos principales objetivos son producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales, y en algunos casos ampliar además la capacidad del bien existente.

Se incorporan también intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial. Asimismo, incluye la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

Es una continuación del programa 22 - subprogramas 4 y 9, ya que al haberse completado las imputaciones presupuestarias disponibles en los mismos, y siendo necesario incluir nuevas obras de mejoramiento y reposición de rutas, fue imperioso crear un nuevo subprograma con las mismas características para permitir su imputación presupuestaria.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
09	Ruta Nacional N° 23 - Pilcaniyeu Viejo - Empalme Ruta Nacional N° 237	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	990.000
24	Ruta Nacional N° 178 - Empalme Ruta Nacional N° 33 - Villa Elosia - Km. 115 - Km 146	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	600.000
79	Construcción de la R.N.N° 38 - Reordenamiento de la Red Vial de Accesos a la Ciudad de Cosquín - 2 Puentes. Córdoba.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	35.391.286
TOTAL:			36.981.286

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.981.286
Bienes de Uso Construcciones	36.981.286 36.981.286

Subprograma 11

MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE RUTAS - FASE IV

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye obras cuyos principales objetivos son producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales, y en algunos casos ampliar además la capacidad del bien existente.

Se incorporan también intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial. Asimismo, incluye la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

Es una continuación del programa 22 - subprogramas 4, 9 y 10, ya que al haberse completado las imputaciones presupuestarias disponibles en los mismos, y siendo necesario incluir nuevas obras de mejoramiento y reposición de rutas, fue imperioso crear un nuevo subprograma con las mismas características para permitir su imputación presupuestaria.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
92	Ruta Provincial Nº 83 - Empalme Ruta Nacional Nº 34 - Valle Colorado	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	216.467
TOTAL:			216.467

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	216.467
Bienes de Uso Construcciones	216.467 216.467

Subprograma 12
MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE RUTAS FASE V

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye obras cuyos principales objetivos son producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales, y en algunos casos ampliar además la capacidad del bien existente.

Se incorporan también intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial. Asimismo, incluye la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

Es una continuación del programa 22 - subprogramas 4, 9, 10 y 11, ya que, al haberse completado las imputaciones presupuestarias disponibles en los mismos, y siendo necesario incluir nuevas obras de mejoramiento y reposición de rutas, fue imperioso crear un nuevo subprograma con las mismas características para permitir su imputación presupuestaria.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
30	Ruta Nacional Nº 9 - Autovía tramo Puente Paraguay - Yala	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	990.000
47	Ruta Nacional Nº 86 - Posta Cambio Zalazar - Límite con Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	600.000
TOTAL:			1.590.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.590.000
Bienes de Uso Construcciones	1.590.000 1.590.000

Subprograma 13

MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE RUTAS - FASE VI

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye obras cuyos principales objetivos son producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales, y en algunos casos ampliar además la capacidad del bien existente.

Se incorporan también intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial. Asimismo, incluye la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

Es una continuación del programa 22 - subprogramas 4, 9, 10, 11 y 12, ya que, al haberse completado las imputaciones presupuestarias disponibles en los mismos, y siendo necesario incluir nuevas obras de mejoramiento y reposición de rutas, fue imperioso crear un nuevo subprograma con las mismas características para permitir su imputación presupuestaria.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
17	Ruta Nacional Nº 118 - Empalme Ruta Nacional Nº 12 - Empalme Ruta Nacional Nº 5	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	990.000
96	Repavimentación y Ensanche Ruta Nacional Nº 3 - San Antonio Oeste - Ruta Provincial Nº 61 - Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	990.000
TOTAL:			1.980.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.980.000
Bienes de Uso Construcciones	1.980.000 1.980.000

Subprograma 14

MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE RUTAS - FASE VII

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye obras cuyos principales objetivos son producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales, y en algunos casos ampliar además la capacidad del bien existente.

Se incorporan también intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial. Asimismo, incluye la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

Es una continuación del programa 22 - subprogramas 4, 9, 10, 11, 12 y 13, ya que, al haberse completado las imputaciones presupuestarias disponibles en los mismos, y siendo necesario incluir nuevas obras de mejoramiento y reposición de rutas, fue imperioso crear un nuevo subprograma con las mismas características para permitir su imputación presupuestaria.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
19	Ruta Nacional Nº 7 - Empalme ex Ruta Nacional Nº 7 y Actual Ruta Nacional Nº 7	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	37.245.062
TOTAL:			37.245.062

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.245.062
Bienes de Uso Construcciones	37.245.062 37.245.062

Subprograma 15

MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE RUTAS - FASE VIII

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye obras cuyos principales objetivos son producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales, y en algunos casos ampliar además la capacidad del bien existente.

Se incorporan también intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial. Asimismo, incluye la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

Es una continuación del programa 22 - subprogramas 4, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, ya que al haberse completado las imputaciones presupuestarias disponibles en los mismos, y siendo necesario incluir nuevas obras de mejoramiento y reposición de rutas, fue imperioso crear un nuevo subprograma con las mismas características para permitir su imputación presupuestaria.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
81	Remodelación Ruta Provincial N° 6. Tramo: Intersección con la Ruta Nacional N° 12. Provincia Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	360.999.112
TOTAL:			360.999.112

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	360.999.112
Bienes de Uso Construcciones	360.999.112 360.999.112

PROGRAMA 26

**EJECUCIÓN OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN RED
POR SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa desarrolla un sistema de gestión de ejecución de obras de recuperación y mantenimiento mediante Mallas C.Re.Ma (Contratos de Recuperación y Mantenimiento) y Mallas G.I.M (Gestión Integral de Mantenimiento). Hasta el año 2013 se obtuvo financiamiento parcial del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y a partir de 2014 se recurrió al financiamiento del Tesoro Nacional. Desde 2020 vuelve a disponerse de financiamiento Externo. Cada una de las mallas que integran el sistema constituye un proyecto en sí.

Las obras incluidas abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante un primer período del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares preestablecidos y, posteriormente, efectuar durante el resto del contrato las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

Este programa ha sido incluido atento a las características de las obras a ejecutar, que no sólo incluyen tareas de intervención en los tramos, sino también todas las actividades de conservación, constituyéndose en una particular modalidad de gestión vial.

El resultado final de la gestión que se ha descrito tiende a obtener condiciones globales de transitabilidad y seguridad en los tramos previstos, abarcando todos los aspectos que hacen a la administración de la infraestructura bajo análisis.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales	Kilómetro Rehabilitado	7.226

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.671.814.559
Bienes de Uso	22.671.814.559
Bienes Preexistentes	15.588.634
Construcciones	22.656.225.925

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
03	Contratos de Recuperación y Mantenimiento III - CREMA III	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.314.928.613
04	Contratos de Recuperación y Mantenimiento IV - CREMA IV	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.375.499.151
05	Contratos de Recuperación y Mantenimiento V - CREMA V	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	11.199.207.738
06	CREMA VI - Gestión Integral de Mantenimiento (GIM)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.782.179.057
TOTAL			22.671.814.559

Subprograma 03

CONTRATOS DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO III - CREMA III

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en el presente subprograma abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante un primer período del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares preestablecidos y posteriormente, efectuar durante el resto del contrato todas las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

El subprograma de Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento - 3 (CReMa III) incluye mallas con financiamiento del Tesoro Nacional y otras que fueron financiadas parcialmente por el 8° Préstamo del Banco de Reconstrucción y Fomento (BIRF) "Gestión de Activos Viales". El financiamiento BIRF finalizó en 2013, y a partir de 2014 se recurrió al financiamiento del Tesoro Nacional. Desde 2020 vuelve a disponerse de financiamiento externo.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
06	Malla 113 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0040 - Provincia de Chubut (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.273.529.297
22	Malla 109 II	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	834.204
32	Malla 212 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0035 - Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	47.443.964
33	Malla 230 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0158 - Provincia de Córdoba (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	886.971.496
37	Malla 532 - Ruta Nacional N° 0119 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 14 - Empalme Ruta Nacional N° 123 - Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	36.823.438
39	Malla 106 - II - Provincia de Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	834.204
41	Malla 108 B - II - Provincia de Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	834.204
42	Malla 201A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0226 - Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	21.004.528

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
43	Malla 201B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0226 - Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	46.653.278
TOTAL:			2.314.928.613

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.314.928.613
Bienes de Uso Construcciones	2.314.928.613 2.314.928.613

Subprograma 04

CONTRATOS DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO IV - CREMA IV

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en el presente subprograma abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante un primer período del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares preestablecidos y posteriormente, efectuar durante el resto del contrato todas las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

El subprograma de Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento - 4 (CReMa IV) incluye mallas que contaron con financiamiento parcial del Banco de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y otras financiadas por el Tesoro Nacional como contrapartida de los desembolsos efectuados por el BIRF en el marco de lo acordado al momento del otorgamiento de los respectivos préstamos. El financiamiento BIRF finalizó en 2013, y a partir de 2014 se recurrió al financiamiento del Tesoro Nacional. Desde 2020 vuelve a disponerse de financiamiento externo.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
04	Malla 313 A	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	834.204
08	Malla 534 - Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	834.204
12	Malla 506 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0127 - Provincia de Entre Ríos (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	64.641.284
19	Malla 535 - Ruta Nacional N° 0012, Tramo: Empalme R.P.N° 25 - Intersección R.N.N° 123 y Ruta R.N.N° 0123, Tramo: Empalme R.P.N° 27 - Intersección R.N.N°12 (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	407.759.776
23	Malla 120 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0003 / Nacional N° A025 - Provincia de Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	834.204
26	Malla 209A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0098 - Provincia de Santa Fe (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	24.486.740
32	Malla 406 II	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	8.590.804
39	Malla 630 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0025 - Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	416.148.694

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
45	Malla 114 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0040 - Provincia de Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	154.040.936
54	Malla 308 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0150 / Nacional N° 0076 - Provincia de La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	212.904.482
60	Malla 434 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0034 - Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	834.204
70	Malla 339 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0040 - Provincia de San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.426.330
71	Malla 635 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0040 - Provincia de Chubut (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	39.190.084
72	Malla 137 - Ruta Nacional N° 0151 - Provincia de La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	194.087.465
74	Malla 508	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	14.279.015
77	Malla 409A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0157 - Provincia de Tucumán (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	14.724.268
80	Malla 235 - Ruta Nacional N° 1V09 - Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	524.634.064

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
81	Malla 540 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N°0081 - Provincia de Formosa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	25.963.642
82	Malla 439 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N°0081 - Provincia de Salta (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	15.655.582
83	Malla 541 -Ruta Nacional N° 0095 - Provincia de Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	214.153.564
84	Malla 408D - Ruta Nacional N° 0157, Tramo: Acceso Frías - Intersección Ruta Provincial N° 329, Provincia de Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	66.242.720
87	Malla 407 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0064 - Provincias de Santiago del Estero y Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	21.260.688
88	Malla 302 - Ruta Nacional N° 20. Tramo: Límite San Luis/San Juan - A/N Avda. de Circunvalación de San Juan (A014). Sección: Km. 413,61 - Km. 580,78. Provincia de San Juan.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.181.718
90	Malla 129 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0188 - Provincia de La Pampa (FONPLATA ARG-44/2018)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.332.040
92	Malla 103 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0151 / Nacional N° 0022 - Provincia de Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	419.434.454

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
94	Malla 123B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0250 - Provincia de Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	9.472.486
95	Malla 109 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0237 / Nacional N° 0040 / Nacional N° 0231 - Provincia de Neuquén (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	186.159.322
96	Malla 131 - Ruta Nacional N° 0237, Tramo: Intersección Ruta Provincial N° 27 - Puente A° Limay Chico y Ruta R.N.N° 0234, Tramo: Intersección R.N.N° 40 - Intersección Ruta Nacional N° 237 (BID S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	956.708.134
97	Malla 304 - Ruta Nacional N° 0038, Tramo: Límite Córdoba - Intersección Ruta Nacional N° 79 y Ruta R.N.N° 0079, Tramo: Intersección R.N.N° 38 - Intersección R.N.N° 60, Provincia de La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	34.506.572
98	Malla 104 - Ruta Nacional N°143, Tramo: Empalme Ruta Nacional N°152 "El Carancho" / Empalme Ruta Provincial N°20 "Chacharramendi", Secciones: Km. 0,00–Km. 56,68 y Ruta Nacional N°152, Tramo Empalme Ruta Nacional N°35 / Empalme Ruta Nacional N°143 "El Carancho", Secciones: Km.0,00 –Km. 72,06 (BID S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.326.471.289
99	Malla 116 A Ruta Nacional N° 0035 - Provincia de Buenos Aires (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.706.182
TOTAL:			5.375.499.151

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.375.499.151
Bienes de Uso Construcciones	5.375.499.151 5.375.499.151

Subprograma 05

CONTRATOS DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO V - CREMA V

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en el presente subprograma abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante un primer período del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares preestablecidos y posteriormente, efectuar durante el resto del contrato todas las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

Las mallas incluidas en el subprograma de Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento - 5 (CReMa V) poseen financiamiento externo y del Tesoro Nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Malla 340 - Ruta Nacional N° 0141 - Provincia de San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	42.990.984
02	Malla 116B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0035 - Provincia de La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.810.800
03	Malla 117A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0035 - Provincia de La Pampa (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.722.106.274
06	Malla 542 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0081 - Provincia de Formosa (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	61.747.409
07	Malla 509 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0012 - Provincia de Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	19.626.868
11	Malla 408A - Ruta Nacional N° 0060, Tramo: Límite Córdoba -Empalme Ruta Nacional N° 157 y R.N.N° 0157, Tramo: Intersección R.N.N° 60 - Frías - Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	554.671.154
13	Malla 408C - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0060 - Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	550.515.446

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
18	Malla 312 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0143 / Ruta Nacional N° 0144 / Ruta Nacional N° 0146 - Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	19.589.186
19	Malla 117B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0035 / Ruta Nacional N° 0188 - Provincia de La Pampa (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	196.185.968
26	Malla 303 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0038 - Provincia de La Rioja (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	39.787.204
27	Malla 441 - Ruta Ruta Nacional N° 0038, Tramo: Inicio Circunvalación Catamarca - Límite Catamarca/Tucumán - Provincia de Catamarca (BID N° 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	483.643.163
28	Malla 536 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N°0089 - Provincia de Chaco (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	13.798.750
29	Malla 632 - Ruta Nacional N° 0040 - Ruta Nacional N° 40 Tramo: Est. La Paulina – Empalme R.N.N° 259 y R.N.N° 259: Tramo: Empalme R.N.N° 40 – Cinco Esquinas Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	233.754.184

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
30	Malla 107B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0026 Tramo Empalme Ruta Nacional N°3 - Colonia Sarmiento, Provincia de Chubut (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	24.664.854
32	Malla 501 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0014 / Nacional N° 0122 / Nacional N° 0123 - Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	18.488.126
33	Malla 534 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N°0014 - Provincia de Corrientes (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.094.150
34	Malla 507 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N°0123 - Provincia de Corrientes (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.673.957
35	Malla 502 - Ruta Nacional N° 0012, Tramo: Ruta Nacional N° 127 - Límite Entre Ríos/Corrientes, Provincia de Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	306.461.616
36	Malla 513C - Ruta Nacional N° 0012, Tramo: Acceso Galarza - Intersección Ruta Provincial N° 32, Provincia de Entre Ríos (BID S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.452.347.240
44	Malla 313A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0143 - Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	22.911.722
46	Malla 133 - Ruta Nacional N° 0040, Tramo: Ruta Nacional N° 234 - Ruta Nacional N° 231, Provincia de Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	38.835.352

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
47	Malla 106 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0237 - Provincia de Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	12.141.460
52	Malla 603 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0003 Tramo San Sebastián - Tolhuin, Provincia de Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	16.603.066
53	Malla 437 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0038 - Provincia de Tucumán (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	171.783.956
55	Malla 545 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0011 - Provincias de Chaco y Formosa (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	61.153.461
56	Malla 544 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0011 / Ruta Nacional N°A011 - Provincia de Formosa (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	176.181.881
58	Malla 406 - Ruta Nacional N° 34 y 50 - San Pedro de Jujuy Km. 1195,8 - Empalme Ruta Nacional N° 50 Km. 1329.12 y Empalme Ruta Nacional N° 34 Km.0 Límite con Bolivia Km. 71,1 (BID N° 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	477.110.796
59	Malla 307 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0020 - Provincia de San Luis (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	11.856.156

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
61	Malla 431A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0034 - Provincia de Santiago del Estero (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	19.200.710
62	Malla 431B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0034 - Provincia de Salta (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	24.884.447
64	Malla 237 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0033 - Provincia de Buenos Aires (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	51.679.360
65	Malla 238 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0033 - Provincia de Buenos Aires (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	296.142.028
67	Malla 405A - Ruta Nacional N° 0089, Tramo: Gral. Pinedo - Quimili - Provincia de Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	264.989.812
70	Malla 207 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0038 - Provincia de Córdoba (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	15.698.398
72	Malla 108B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0022 / Ruta Nacional N° 0250 - Provincia de Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	834.204
77	Malla 206 - Ruta Nacional N° 0022, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 3 – Límite La Pampa/Río Negro, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	304.495.277

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
80	Malla 209C - Ruta Nacional N° 0095, Tramo: Tostado - Límite Santa Fe/Chaco, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	46.667.812
83	Malla 508 - Ruta Nacional N° 095, Tramo: Límite Santa Fe - Km.1078 - Provincia de Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	198.214.315
84	Malla 503 A - Ruta Nacional N° 14, Tramo: A° Cuay Grande (Km. 660,83) - Límite Corrientes/Misiones (Km.783,71), Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.389.078
85	Malla Ruta Nacional N° 0130, Tramo: Ruta Nacional N° 14 - Ruta Nacional N° 18, Provincia de Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	314.965.066
86	Malla Ruta Nacional N° 1V38, Tramo: Alberdi -Famaillá, Provincia de Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	61.934.340
87	Malla Ruta Nacional N° 0011, Tramo: Timbúes - Santa Fe (A007), Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	453.771.558
88	Malla Ruta Nacional N° 11B - Ruta Nacional N° 0011, Tramo: Santa Fe (A007) - Crespo (R.P.N° 39), Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	34.991.406
89	Malla Ruta Nacional N° 11C - Ruta Nacional N° 0011, Tramo: Crespo (R.P.N° 39) - Avellaneda (R.P.N° 31), Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	373.512.074
90	Malla Ruta Nacional N° 11D - Ruta Nacional N° 0011, Tramo: Avellaneda (R.P.N° 31) - Resistencia (R.N.N° 16), Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	422.158.254

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
91	Malla Ruta Nacional N° 188A - Ruta Nacional N° 0188, Tramo: San Nicolás (R.N.N° 9) - Junín (R.N.N° 7), Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	369.943.940
92	Malla Ruta Nacional N° 188B - Ruta Nacional N° 0188, Tramo: Junín (R.N.N° 7) - Gral. Villegas (R.N.N° 33), Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	368.180.308
93	Malla Ruta Nacional N° 188C - Ruta Nacional N° 0188, Tramo: Gral. Villegas (R.N.N° 33) - Realicó (R.N.N° 35), Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	320.299.750
94	Malla Ruta Nacional N° 205/266 - Ruta Nacional N° 0226, Tramo: Olavarría (R.P.N° 76) - Bolívar (R.P.N° 65) y Ruta Nacional N° 0205, Tramo: Saladillo (R.P.N° 51) - Bolívar (R.P.N° 65)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.558.302
95	Malla Ruta Nacional N° 38A - Ruta Nacional N° 0038, Tramo: Villa Carlos Paz - Cruz del Eje, Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	22.812.042
96	Malla Ruta Nacional N° 3F - Ruta Nacional N° 0003, Tramo: Trelew - Malaspina, Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	22.422.092
97	Malla Ruta Nacional N° 3G - Ruta Nacional N° 0003, Tramo: Malaspina - Ruta Provincial N° 39, Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	20.387.722
98	Malla Ruta Nacional N° 3H - Ruta Nacional N° 0003, Tramo: Caleta - Tres Cerros, Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	430.540.260
TOTAL:			11.199.207.738

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.199.207.738
Bienes de Uso	11.199.207.738
Bienes Preexistentes	15.588.634
Construcciones	11.183.619.104

Subprograma 06

CREMA VI - GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO (GIM)

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en el presente subprograma abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante un primer período del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares preestablecidos y posteriormente, efectuar durante el resto del contrato todas las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

Las mallas incluidas en el subprograma de Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento - 6 (CReMa VI - GIM) son financiadas íntegramente por el Tesoro Nacional. Las siglas GIM refieren a Gestión Integral de Mantenimiento.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
07	Malla 114 - Ruta Nacional N° 0040, Tramo: Límite Chubut/Río Negro - Límite Río Negro/Neuquén, Provincia de Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.809.588
08	Malla 130 - Ruta Nacional N° 0040, Tramo: Rinconada - Zapala, Provincia de Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	37.884.378
10	Malla 205 - Ruta Nacional N° 0178, Tramo: Pergamino - Acceso Las Rosas (R.P.N° 65), Provincias de Buenos Aires y Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.507.346
14	Malla 313B - Ruta Nacional N° 0040, Tramo: R.N.N° 143 (Pareditas) - Tunuyán y Ruta R.N.N° 0143, Tramo: San Rafael - R.N.N° 40, Provincia de Mendoza (BID 4652)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.490.020.927
15	Malla 401A - Ruta Nacional N° 0068, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 40 - Acceso a Talapampa y Ruta R.N.N° 0040, Tramo: Límite Salta/Tucumán - San Carlos (Dique La Dársena), Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	29.344.686
16	Malla 401B - Ruta Nacional N° 0068, Tramo: Talapampa-Río Ancho (Pte) y Ruta R.N.N° 0051, Tramo: Aeropuerto El Aybal - Campo Quijano, Provincia de Salta (BID N° 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	488.608.404

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
17	Malla 402A - Ruta Nacional N° 0009, Tramo: Límite Córdoba/Sgo. del Estero - Mojón Km.1008, Provincia de Santiago del Estero (BID N° 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	488.608.404
19	Malla 434 - Ruta Nacional N° 0034, Tramo: Empalme R.N.N° 50 - Límite Internacional c/Bolivia, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	32.969.236
20	Malla 505 - Ruta Nacional N° 0081, Tramo: Ruta Nacional N° 11 - Ruta Nacional N° 95, Provincia de Formosa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.404.394
22	Malla 531 - Ruta Nacional N° 0086, Tramo: Ruta Nacional N° 11 - Villa Gral. Güemes, Provincia de Formosa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	34.892.258
23	Malla 539 - Ruta Nacional N° 0014, Tramo: Campo Grande - Empalme Ruta Provincial N° 20 (Gramado), Provincia de Misiones	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.661.944
27	Malla 603 - Ruta Nacional N° 0003, Tramo: San Sebastián - Tolhuin, Provincia de Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	112.548.312
28	Malla 236 - Rutas: R. N. I V09, Tramo: Bell Ville - Pilar - Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	278.278.790
29	Malla 432 - Ruta Nacional N° 9, Tramo: Empalme R.N.N° 52- Aceso a La Quiaca - Prov. Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	33.245.040
30	Malla 404 - Ruta Nacional N° 9, Tramo: Vaquero - Yala - Prov. Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	20.481.320

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
32	Malla 108B - Ruta Nacional N° 0022, Tramo: Río Colorado - Km.1050 (Chimpai) y Ruta N.N° 0250, Tramo: R.N.N° 22 - Pomona, Provincia de Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	45.723.618
33	Rehabilitación y Mantenimiento Malla 211 (R.N.N°228) - Distrito Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	32.156.662
34	Rehabilitación y Mantenimiento Malla 630 (R.N.N° 25)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	504.612.204
35	Rehabilitación y Mantenimiento Malla 550	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	9.968.566
36	Rehabilitación y Mantenimiento Malla 402 B	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	13.594.398
37	Rehabilitación y Mantenimiento Malla 407	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	21.104.238
38	Rehabilitación y Mantenimiento Malla 301	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	12.862.666
39	Rehabilitación y Mantenimiento Malla 314	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	13.891.678
TOTAL:			3.782.179.057

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.782.179.057
Bienes de Uso Construcciones	3.782.179.057 3.782.179.057

PROGRAMA 37
INFRAESTRUCTURA EN CONCESIONES VIALES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se ejecutan las construcciones dirigidas a reducir el índice de accidentología en puntos críticos de las rutas nacionales concesionadas, encontrándose comprendidas en el Plan de Seguridad Vial. Se trata de ampliaciones de calzada y obras de seguridad que responden a procesos licitatorios relacionados con los seis corredores viales concesionados definidos en la etapa anterior a la actual.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
89	Ruta Nacional N° 36 Tramo - Río IV - Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	321.586.792
TOTAL:			321.586.792

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	321.586.792
Bienes de Uso Construcciones	321.586.792 321.586.792

PROGRAMA 40

**EJECUCIÓN DE OBRAS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN
CORREDORES VIALES**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye los contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI), obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad y las obras que habían sido concesionadas bajo el esquema PPP (Participación Público Privada), extinguido el 15 de diciembre de 2020. Estas últimas obras incluyen la ejecución de autopistas, Rutas Seguras, repavimentaciones, travesías urbanas y obras de mantenimiento.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.785.427.108
Bienes de Uso Construcciones	3.785.427.108 3.785.427.108

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial I	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	316.308.478
02	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial II	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	91.415.824
03	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial III	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	81.245.974
04	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial IV	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	37.030.686
05	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial V	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	194.452.114
06	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial VI	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	390.339.424
07	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial VII	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	651.815.290
10	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial X	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	3.420.118
11	Obras en Corredores Viales con Participación Público Privada (PPP)	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	2.019.399.200
TOTAL			3.785.427.108

Subprograma 01

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN CORREDOR VIAL I

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en este subprograma responden a la licitación que definió la concesión del Corredor Vial 1 y sus modificaciones. Los proyectos se desarrollan sobre tramos de las Rutas Nacionales N° 3, N° 22, N° 151, N° 205, N° 226 y N° 252. Incluyen contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI) o de obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y a partir de la renegociación de concesiones concretada en el año 2012, se incorporaron las obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA). Las ORI y ONU, que en los pliegos anteriores se gestionaban en los programas 37 y 39, son ejecutadas ahora por el contratista del corredor con financiamiento de la DNV.

A su vez se llevó a cabo una readecuación del Plan de Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) y de Obras Nuevas (ONU). La propuesta se desarrolla teniendo en cuenta el estado actual del Corredor Vial estableciéndose diferentes soluciones técnicas para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las especificaciones. Dicho plan contempla la ejecución de obras de mayor longitud, con distintas secciones, aplicando en cada caso la solución técnica más conveniente.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	ONU Barandas Flex Beam y Alambrados Rutas Nacionales N° 3 , N° 205, N°252 y N° 226	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	18.109.588
02	Obras de Refuerzo en Infraestructura Corredor Vial I	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	298.198.890
TOTAL:			316.308.478

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	316.308.478
Bienes de Uso Construcciones	316.308.478 316.308.478

Subprograma 02

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN CORREDOR VIAL II

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en este subprograma responden a la licitación que definió la concesión del Corredor Vial 2 actualmente vigente. Los proyectos se desarrollan sobre tramos de la Rutas Nacionales N° 5 y N° 188. Incluyen contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI) o de obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y a partir de la renegociación de concesiones concretada en el año 2012, se incorporaron las obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA). Las ORI y ONU, que en los pliegos anteriores se gestionaban en los programas 37 y 39, son ejecutadas ahora por el contratista del corredor con financiamiento de la DNV.

A su vez se llevó a cabo una readecuación del Plan de Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) y de Obras Nuevas (ONU). La propuesta se desarrolla teniendo en cuenta el estado actual del Corredor Vial estableciéndose diferentes soluciones técnicas para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las especificaciones. Dicho plan contempla la ejecución de obras de mayor longitud, con distintas secciones, aplicando en cada caso la solución técnica más conveniente.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Corredor Vial II	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	38.067.864
02	Obras de Refuerzo en Infraestructura Corredor Vial II	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	53.347.960
TOTAL:			91.415.824

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	91.415.824
Bienes de Uso Construcciones	91.415.824 91.415.824

Subprograma 03

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN CORREDOR VIAL III

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en este subprograma responden a la licitación que definió la concesión del Corredor Vial 3 y sus modificaciones. Los proyectos se desarrollan sobre tramos de la Ruta Nacional N° 7. Incluyen contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI) o de obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y a partir de la renegociación de concesiones concretada en el año 2012, se incorporaron las obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA). Las ORI y ONU, que en los pliegos anteriores se gestionaban en los programas 37 y 39, son ejecutadas ahora por el contratista del corredor con financiamiento de la DNV.

A su vez se llevó a cabo una readecuación del Plan de Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) y de Obras Nuevas (ONU). La propuesta se desarrolla teniendo en cuenta el estado actual del Corredor Vial estableciéndose diferentes soluciones técnicas para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las especificaciones. Dicho plan contempla la ejecución de obras de mayor longitud, con distintas secciones, aplicando en cada caso la solución técnica más conveniente.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad Vial en Ruta Nacional N°7 Corredor Vial III	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	81.245.974
TOTAL:			81.245.974

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	81.245.974
Bienes de Uso Construcciones	81.245.974 81.245.974

Subprograma 04

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN CORREDOR VIAL IV

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en este subprograma responden a la licitación que definió la concesión del Corredor Vial 4 actualmente vigente. Los proyectos se desarrollan sobre tramos de la Rutas Nacionales Nros. 18, 19, 34 y 38. Incluyen contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI) o de obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y a partir de la renegociación de concesiones concretada en el año 2012, se incorporaron las obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA). Las ORI y ONU, que en los pliegos anteriores se gestionaban en los programas 37 y 39, son ejecutadas ahora por el contratista del corredor con financiamiento de la DNV.

A su vez se llevó a cabo una readecuación del Plan de Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) y de Obras Nuevas (ONU). La propuesta se desarrolla teniendo en cuenta el estado actual del Corredor Vial estableciéndose diferentes soluciones técnicas para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las especificaciones. Dicho plan contempla la ejecución de obras de mayor longitud, con distintas secciones, aplicando en cada caso la solución técnica más conveniente.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Corredor Vial IV. Interprovincial	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	36.511.498
02	Obras de Refuerzo en Infraestructura Corredor Vial IV	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	519.188
TOTAL:			37.030.686

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.030.686
Bienes de Uso Construcciones	37.030.686 37.030.686

Subprograma 05

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN CORREDOR VIAL V

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en este subprograma responden a la licitación que definió la concesión del Corredor Vial 5 y sus modificaciones. Los proyectos se desarrollan sobre tramos de las Rutas Nacionales N° 193, 9AU, A012, AU Rosario-Córdoba, 11 y A009. Incluyen contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI) o de obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y a partir de la renegociación de concesiones concretada en el año 2012, se incorporaron las obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA). Las ORI y ONU, que en los pliegos anteriores se gestionaban en los programas 37 y 39, son ejecutadas ahora por el contratista del corredor con financiamiento de la DNV.

A su vez se llevó a cabo una readecuación del Plan de Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) y de Obras Nuevas (ONU). La propuesta se desarrolla teniendo en cuenta el estado actual del Corredor Vial estableciéndose diferentes soluciones técnicas para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las especificaciones. Dicho plan contempla la ejecución de obras de mayor longitud, con distintas secciones, aplicando en cada caso la solución técnica más conveniente.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Obras de Refuerzo de Infraestructura - Corredor Vial V	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	194.452.114
TOTAL:			194.452.114

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	194.452.114
Bienes de Uso Construcciones	194.452.114 194.452.114

Subprograma 06

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN CORREDOR VIAL VI

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en este subprograma responden a la licitación que definió la concesión del Corredor Vial 6 actualmente vigente. Los proyectos se desarrollan sobre tramos de las Rutas Nacionales N° 12 y N° 16. Incluyen contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI) o de obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y a partir de la renegociación de concesiones concretada en el año 2012, se incorporaron las obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA). Las ORI y ONU, que en los pliegos anteriores se gestionaban en los programas 37 y 39, son ejecutadas ahora por el contratista del corredor con financiamiento de la DNV.

A su vez se llevó a cabo una readecuación del Plan de Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) y de Obras Nuevas (ONU). La propuesta se desarrolla teniendo en cuenta el estado actual del Corredor Vial estableciéndose diferentes soluciones técnicas para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las especificaciones. Dicho plan contempla la ejecución de obras de mayor longitud, con distintas secciones, aplicando en cada caso la solución técnica más conveniente.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Corredor Vial VI	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	116.527.174
02	Obras de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional N° 12 - Corredor Vial VI	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	273.812.250
TOTAL:			390.339.424

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	390.339.424
Bienes de Uso	390.339.424
Construcciones	390.339.424

Subprograma 07

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN CORREDOR VIAL VII

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en este subprograma responden a la licitación que definió la concesión del Corredor Vial 7 actualmente vigente. Los proyectos se desarrollan sobre tramos de las Rutas Nacionales N° 9 y 34. Incluyen contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI) o de obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y a partir de la renegociación de concesiones concretada en el año 2012, se incorporaron las obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA). Las ORI y ONU, que en los pliegos anteriores se gestionaban en los programas 37 y 39, son ejecutadas ahora por el contratista del corredor con financiamiento de la DNV.

A su vez se llevó a cabo una readecuación del Plan de Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) y de Obras Nuevas (ONU). La propuesta se desarrolla teniendo en cuenta el estado actual del Corredor Vial estableciéndose diferentes soluciones técnicas para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las especificaciones. Dicho plan contempla la ejecución de obras de mayor longitud, con distintas secciones, aplicando en cada caso la solución técnica más conveniente.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Ruta Nacional N° 34 - Corredor Vial VII	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	106.196.598
02	Obras de Refuerzo en Infraestructura Corredor Vial VII	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	545.618.692
TOTAL:			651.815.290

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	651.815.290
Bienes de Uso Construcciones	651.815.290 651.815.290

Subprograma 10

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN CORREDOR VIAL X

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en este subprograma responden al Acta Acuerdo de Adecuación del Contrato de Concesión de la Autovía Luján - Carlos Casares. La renegociación del contrato de concesión por iniciativa privada preexistente de este corredor vial incluye contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI), obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA) sobre la Ruta Nacional N° 5.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Ruta Nacional N° 5. Tramo: Obras de Seguridad en Ruta Nacional N° A005 (Corredor Vial H5). Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	3.420.118
TOTAL:			3.420.118

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.420.118
Bienes de Uso Construcciones	3.420.118 3.420.118

Subprograma 11
**OBRAS EN CORREDORES VIALES CON PARTICIPACIÓN PÚBLICO
PRIVADA (PPP)**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma abarca las obras concesionadas bajo el ex esquema PPP, extinguido el 15 de diciembre de 2020. Las obras incluyen la ejecución de autopistas, Rutas Seguras, repavimentaciones, travesías urbanas y obras de mantenimiento.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Rutas Nacionales N°3 y 226 - Corredor A	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	391.706.616
02	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Ruta Nacional N°5 - Corredor B	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	251.742.022
03	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Ruta Nacional N°7 - Corredor C	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	996.800.700
05	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Rutas Nacionales N° 9, A008, A012, 1V11, 34, 11 y 193 - Corredor E	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	132.469.666
06	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Rutas Nacionales N° 9 y 33 - Corredor F	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	12.025.090
11	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Ruta Nacional N° 3, 205, Acceso Sur a Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	234.655.106
TOTAL:			2.019.399.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.019.399.200
Bienes de Uso Construcciones	2.019.399.200 2.019.399.200

PROGRAMA 42
CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y AUTOVÍAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa ejecuta obras de ampliación de capacidad destinadas a incrementar la fluidez y la velocidad de circulación, garantizando altos niveles de seguridad y confort para el usuario. Una Autopista es una vía de dos sentidos de circulación físicamente separados entre sí, cada uno con un mínimo de dos carriles, con controles totales de accesos, cruces a distintos niveles, carriles de aceleración / desaceleración, para ingreso / egreso y banquetas pavimentadas externas e internas.

En zonas urbanas y semi-urbanas normalmente poseen calles colectoras adyacentes. Asimismo, pueden contar con sistemas de apoyo al usuario (ejemplo: postes S.O.S., cartelera inteligente, circuitos CCTV, etc.).

Las autopistas conforman corredores estratégicos para la integración y para el desarrollo económico de las regiones, disminuyendo considerablemente los costos de transporte y los tiempos de viaje.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Construcción de Autopista	Kilómetro Construido	23
PRODUCCION BRUTA :		
Construcción de Autopista	Kilómetro en Construcción	2.375

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	65.365.488.730
Servicios No Personales	96.373.041
Servicios Técnicos y Profesionales	96.373.041
Bienes de Uso	65.269.115.689
Bienes Preexistentes	2.528.291.486
Construcciones	62.740.824.203

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
10	Fortalecimiento de la Red Autopistas Federales - Plan Nacional Vial - Fase 1	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	65.365.488.730
TOTAL			65.365.488.730

Subprograma 10

**FORTALECIMIENTO DE LA RED AUTOPISTAS FEDERALES - PLAN
NACIONAL VIAL - FASE 1**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma ejecuta obras de ampliación de capacidad destinadas a incrementar la fluidez y la velocidad de circulación, garantizando altos niveles de seguridad y confort para el usuario. Una Autopista es una vía de dos sentidos de circulación físicamente separados entre sí, cada uno con un mínimo de dos carriles, con controles totales de accesos, cruces a distintos niveles, carriles de aceleración / desaceleración, para ingreso / egreso y banquetas pavimentadas externas e internas.

En zonas urbanas y semi-urbanas normalmente poseen calles colectoras adyacentes. Asimismo, pueden contar con sistemas de apoyo al usuario (ejemplo: postes S.O.S., cartelería inteligente, circuitos CCTV, etc.)

Las autopistas conforman corredores estratégicos para la integración y para el desarrollo económico de las regiones, disminuyendo considerablemente los costos de transporte y los tiempos de viaje.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Autopista Balbín	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.945.543.037
03	Autopista Presidente Juan Domingo Perón	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.937.497.274
04	Autopista Ruta Nacional N° 12 y Autovía Ruta Nacional N° 105 - Provincia de Misiones	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	639.452.986
05	Autopista Ruta Nacional N° 16 Resistencia - Roque Sáenz Peña	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	226.391.165
06	Autopista Ruta Nacional N° 19 San Francisco - Córdoba (BID 3836 OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.485.325.919
07	Autopista Ruta Nacional N° 22 Chichinales - Arroyito	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.011.966.354
09	Autopista Ruta Nacional N° 3 Puerto Madryn - Trelew	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	629.529.830
10	Autopista Ruta Nacional N° 33 El Cholo - Tornquist	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.854.178.971
11	Autopista Ruta Nacional N° 34 Angélica - Sunchales	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.321.931.457
14	Autopistas Acceso San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	874.023.854
15	Autopista Ruta Nacional N° 40 Mendoza - San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.234.619.570
16	Autopista Ruta Nacional N° 5 Luján - Bragado	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	317.707.420
18	Autopista Ruta Nacional N° 7 Luján - Junín	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.245.511.634

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
20	Autopista Ruta Nacional N° 8 Pilar - Pergamino	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.135.452.379
21	Autopista Ruta Nacional N° 8 Río Cuarto - Holmberg (BID 4652)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	535.770.670
23	Autopista Ruta Nacional N° A019 Circunvalación a Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	606.215.656
24	Autopista Ruta Nacional N° 33 Rufino - San Eduardo	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	216.077.800
25	Autovía Ruta Nacional N° 11	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.621.679.426
30	Corredor Neuquén - Añelo - Ruta Provincial N° 7 y Ruta Provincial N° 51	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	398.452.540
31	Corredor Noroeste Argentino (NOA) Autopistas Varias	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.366.564.051
32	Corredor Ruta Nacional N° 18 Paraná - Concordia	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	283.252.796
33	Ensanche Ruta Nacional N° A008 Circunvalación Rosario	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	50.948.894
34	Travesía Urbana Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	562.468.026
35	Viaducto de Acceso al Puente de la Noria	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	109.161.860
36	Sistema Cristo Redentor: Autopista Ruta Nacional N° 7 Variante Palmira - Luján de Cuyo (BID 4418 OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.168.311.743
37	Construcción de Nueva Obra - Ruta Nacional N° 40 (Mendoza) / R.N.N° 0040 / Tramo: Tunuyán - Luján De Cuyo / Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	300.923.672

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
41	Sistema Cristo Redentor: Autopista Ruta Nacional N° 7 Tramo: Ruta Nacional N° 40 - Aguas de Pizarro (BID N°4652)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	795.957.805
42	Obras de Seguridad en Ruta Nacional N° 8 - Corredor Vial VIII	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	23.242.562
43	Autopista Ruta Nacional N° 3 Comodoro Rivadavia - Caleta Olivia - Obras Faltantes; Tramo: Comodoro Rivadavia - Caleta Olivia	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	173.570.636
44	Construcción de Autopista en Variante Ruta Nacional N° 68, Tramo: Chicoana - Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.717.476
45	Construcción de Autopista en Variante Ruta Nacional N° 158, Tramo: Ruta Nacional N° 9 - Ruta Provincial N° 2, Sección: Intercambiador con AU0009 - Intercambiador Ruta Provincial N° 2	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.684.681.095
46	Construcción de Tercer Carril en Ruta Nacional N°9, Autopista Buenos Aires - Rosario entre la R.N.N° A012 km. 278,28 (Alvear) y la R.N.N° A-008 km 287,50 (Rosario)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.099.189.287
47	Ampliación de Capacidad Ruta Nacional N 9, Tramo: Termas de Río Hondo (Prog. 1208,483) - San Miguel de Tucumán (Prog. 1285,13)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.527.440.528
48	Construcción de Autopista, Ruta Nacional N° 7, Tramo: Autopista R.N.N°7 - Carmen de Areco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	225.929.399
49	Construcción de Autopista, Ruta Nacional N° 5, Tramo: Mercedes - Inicio Variante Suipacha	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	764.243.577

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
50	Construcción de Autopista, Ruta Nacional N° 3; Tramo: Fin Variante San Miguel del Monte - Acceso Gorchs	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.251.370.355
51	Construcción de Autopista, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Fin Variante Las Flores - Intersección con R.P.N°30	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	288.622.251
52	Construcción de Autopista, Ruta Nacional N° 7, Adecuación de Travesía Urbana de Junín, entre R.N.N°65 y km 267,00	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	247.944.805
53	Circunvalación a Formosa, Ruta Nacional N°11, Tramo: Límite con la provincia de Chaco - Empalme R.N.N°81, Sección: km. 1178,00 – km. 1184,21	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	460.250.618
54	Construcción de Autovía en Ruta Nacional N°105, Tramo: Empalme rotonda R.N.12 (By Pass) - Empalme Rotonda R.N. 14 (San José), Sección: km. 1,7 - km. 34,7	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	78.773.294
55	Duplicación de Calzada y Pavimentación de Colectoras, Ex Ruta Nacional N° 8, Tramo: Circunvalación - Acceso a Ciudad de Villa Mercedes , Sección: km. 720,09 - km. 724,38 y Ruta Nacional N° 7, Tramo: Intersección Ruta Nacional N° 8 - Intersección Ruta Provincial N° 55, Sección: km. 692,8 - km. 696,65	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	587.655.616
56	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N° 8, Tramo: Circunvalación Villa Mercedes - Límite con Córdoba, Sección: Km. 693,76 - Km 720,09. Provincia de San Luis	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	112.898.762

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
57	Autopista Ruta Nacional N° 5, Tramo: Suipacha - Chivilcoy, Sección: Km. 129,5 - Km 154, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	104.306.443
58	Construcción de Autopista Ruta Nacional N° A012, Tramo: Intersección R.P.N° 25 S - Prog. 16,80, Sección: Km. 0,5 - Km 16,8; Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	68.228.139
59	Construcción de Autopista Ruta Nacional N° A012, Tramo: Prog. 16,80- Autopista Rosario-Córdoba, Sección: Km. 16,8 - km 39,78, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	68.004.828
60	Tercer Carril en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Rosario (Int. R.N.N° A008) - Rosario (Int. R.N.N° A012), Sección: Km. 297 - km 314,08, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	807.302.821
61	Tercer Carril Autopista Jorge Newbery, Sección: Km. 27,2 - km 32,5, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.351.131
62	Autopista Ruta Nacional N° 3, Tramo: Las Flores - Azul, Sección: km. 183 - km 185,18, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.774.919
63	Autovía Ruta Nacional N° 16 - Makalle - Ruta Provincial N° 9 - Duplicación de Calzada y Repavimentación de Calzada	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	80.797.500
64	Ruta Nacional N° 5, Variante Suipacha, Sección: Km. 124 -km 129,5, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	63.768.892

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
65	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N°158, Tramo: San Francisco - Las Varillas. Provincia de Córdoba (BID 4652)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	543.154.682
66	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N°158, Tramo: Las Varillas - Villa María. Provincia de Córdoba (BID 4652)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	608.025.797
67	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N°158, Tramo: Villa María - Gral Deheza. Provincia de Córdoba (BID 4652)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	495.428.428
68	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N°158, Tramo: Gral Deheza - Río Cuarto. Provincia de Córdoba (BID 4652)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	517.947.902
69	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N°A016, Tramo: B/N R.N.N°9 – Acceso Aeropuerto Benjamín Matienzo; Sección: Prog. Km. 1+500,00 – Acceso Aeropuerto Benjamín Matienzo (Prog. 6+448,24). Prov. de Tucumán. (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	764.967.848
70	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N° 8, Corredor Río IV - Villa Mercedes, Provincia de Córdoba / San Luis, Tramo: Santa Catarina - Límite c/ Córdoba /San Luis (BID 4652)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	570.493.342
71	Duplicación de calzada en Ruta Nacional N° 34, Tramo: Variante de Rafaela - Empalme Ruta Provincial N° 13, Sección: Km. 44+400 - Km. 60+290,02. Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.085.747.514

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
72	Duplicación de calzada en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° (D) (P.Sup.) - Acceso a Metán (D), Provincia de Salta.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	44.048.146
73	Duplicación de Calzada Ruta Nacional N° 9; Tramo: B/N Ruta Provincial N° 347 (El Cadillal) - Intersección Ruta Provincial N° 311 (I), Provincia de Tucumán.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	59.693.622
74	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N° 34, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 9 (I) (Fin Sup.) - Límite con Jujuy, Provincia de Salta.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	27.857.026
75	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N° 157, Tramo: Intersección Ruta Provincial N° 322 (I) (Acceso a B. Vista) - A/N Ruta Nacional N° 38 (a Famaillá), Provincia de Tucumán.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	22.550.926
76	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N° A005, Tramo: Intersección Ruta Nacional N° 8 -Intersección Ruta Nacional N° 36 (Acceso a Río Cuarto), Provincia de Córdoba.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	14.591.774
TOTAL:			65.365.488.730

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	65.365.488.730
Servicios No Personales	96.373.041
Servicios Técnicos y Profesionales	96.373.041
Bienes de Uso	65.269.115.689
Bienes Preexistentes	2.528.291.486
Construcciones	62.740.824.203

PROGRAMA 43
CONSTRUCCIÓN DE RUTAS SEGURAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa ejecuta obras destinadas a mejorar las condiciones de seguridad de circulación de un camino, ya sea nuevo o existente, mediante la implementación de medidas específicas que transforman al mismo en lo que se denomina "Ruta Segura".

Las Rutas Seguras se caracterizan por poseer 7,30 metros de ancho de calzada, doble banquina pavimentada, señalamiento vertical y horizontal de alto estándar, carril de sobrepaso donde resulte requerido y cruces a distinto nivel en los puntos más conflictivos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCION BRUTA :		
Construcción de Ruta Segura	Kilómetro en Construcción	378

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.740.456.108
Bienes de Uso	4.740.456.108
Bienes Preexistentes	56.278.306
Construcciones	4.684.177.802

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
10	Ruta Segura - Plan Nacional Vial - Fase 1	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.740.456.108
TOTAL			4.740.456.108

Subprograma 10
RUTA SEGURA - PLAN NACIONAL VIAL - FASE 1

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma ejecuta obras destinadas a mejorar las condiciones de seguridad de circulación de un camino, ya sea nuevo o existente, mediante la implementación de medidas específicas que transforman al mismo en lo que se denomina "Ruta Segura".

Las Rutas Seguras se caracterizan por poseer 7,30 metros de ancho de calzada, doble banquina pavimentada, señalamiento vertical y horizontal de alto estándar, carril de sobrepaso donde resulte requerido y cruces a distinto nivel en los puntos más conflictivos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
07	Ruta Segura Ruta Nacional N° 3 Tolhuin - Ushuaia	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	18.487.096
21	Sistema Cristo Redentor Ruta Segura Repavimentación Ruta Nacional N° 7 Tramo: Aguas de Pizarro - Potrerillos. (BID 4418 OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	537.561.582
22	Construcción de la Ruta Nacional N° 18. Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.935.762.063
23	Obras de Seguridad Vial en Ruta Nacional N° 193, Construcción de Carriles de Sobrepaso entre la Ruta Nacional N° 9 km 3,68 (Zárate) y la Ruta Nacional N° 8 km 35,32 (Solís) (BID 4338)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.206.249.367
24	Ruta Segura, Ruta Nacional N°7, Tramo: Junín - Vedia	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	749.328.874
25	Construcción de Banquinas Pavimentadas y Carriles de Sobrepaso Intersección con Ruta Provincial N° 55 (D) (Acceso a Balcarce) - Empalme R.P. N° 227 (I), Km. 64,22 a 120,20. Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	272.971.668
26	Ruta Segura en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Límite con Tucumán - Empalme Ruta Nacional N° 34 (D) (P.Sup.), Provincia de Salta.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.698.486

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
27	Ruta Segura en Ruta Nacional N° 22, Tramo: Intersección Ruta Nacional N° 154 (D) (La Adela) - Límite con Río Negro, La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.698.486
28	Ruta Segura en Ruta Nacional N° 34; Tramo: Límite con Jujuy - Intersección Ruta Provincial N° 14, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.698.486
TOTAL:			4.740.456.108

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.740.456.108
Bienes de Uso	4.740.456.108
Bienes Preexistentes	56.278.306
Construcciones	4.684.177.802

PROGRAMA 44
CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES Y PUENTES GRANDES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa ejecuta obras de infraestructura relacionada con túneles y puentes de grandes luces. Dentro del mismo se encuentran obras complementarias. Estas obras, por su propia naturaleza, tienen una alta complejidad y generan importantes enlaces donde previamente no existía una conexión vial o donde la misma resultaba insuficiente o insegura, en función del volumen de tránsito existente y proyectado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCION BRUTA :		
Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad Vial	Kilómetro en Construcción	209
Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad en Puentes y Túneles	Metro en Construcción	4.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.154.618.845
Bienes de Uso	5.154.618.845
Bienes Preexistentes	20.270.248
Construcciones	5.134.348.597

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
10	Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad Vial - Plan Nacional Vial - Fase 1	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.154.618.845
TOTAL			5.154.618.845

Subprograma 10
**OBRAS ESPECIALES DE ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD VIAL -
PLAN NACIONAL VIAL - FASE 1**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma ejecuta obras de infraestructura relacionada con túneles y puentes de grandes luces. Dentro del mismo se encuentran obras complementarias.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
03	Ensanche Ruta Nacional Nº 75 La Rioja - Los Sauces	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	504.840.222
07	Ruta Segura Ruta Nacional Nº 40 Circunvalación a Villa La Angostura	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	841.208.264
08	Tercer Carril Autopista Ruta Nacional Nº 40 Acceso Sur a Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	364.853.632
11	Sistema Cristo Redentor: Obras de Seguridad	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.443.716.727
TOTAL:			5.154.618.845

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.154.618.845
Bienes de Uso	5.154.618.845
Bienes Preexistentes	20.270.248
Construcciones	5.134.348.597

PROGRAMA 45

CONSTRUCCIÓN DE RUTAS NUEVAS Y OBRAS DE PAVIMENTACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa abarca las obras destinadas a producir un nuevo bien o modificar sustancialmente el existente cambiando sus características. El programa ejecuta la construcción de nuevas rutas en trazas existentes o trazas nuevas que resuelvan discontinuidades en la Red, la reconstrucción casi total de tramos ya existentes, la pavimentación de tramos con obra básica ya existente, enripiada o entoscada, y la modificación geométrica o estructural de un tramo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Pavimentación	Kilometro Pavimentado	11
PRODUCCION BRUTA :		
Obras de Pavimentación	Kilómetro en Pavimentación	922

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.111.260.698
Servicios No Personales	7.177.747
Servicios Técnicos y Profesionales	7.177.747
Bienes de Uso	10.104.082.951
Bienes Preexistentes	168.585.350
Construcciones	9.935.497.601

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
10	Obras de Pavimentación - Plan Nacional Vial Fase 1	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.111.260.698
TOTAL			10.111.260.698

Subprograma 10

OBRAS DE PAVIMENTACIÓN - PLAN NACIONAL VIAL FASE 1

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma abarca las obras destinadas a producir un nuevo bien o modificar sustancialmente el existente cambiando sus características. El subprograma ejecuta la construcción de nuevas rutas en trazas existentes o trazas nuevas que resuelvan discontinuidades en la Red, la reconstrucción casi total de tramos ya existentes, la pavimentación de tramos con obra básica ya existente, enripiada o entoscada, y la modificación geométrica o estructural de un tramo.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Pavimentación Vinculación Ruta Nacional N° 12 con Av. Circunvalación de Paraná, Tramo: Puente S/A° Saucesito – Av. Almafuerite.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	330.728.286
03	Pavimentación Ruta Nacional N° 157	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	74.884.966
04	Pavimentación Tramo Ruta Nacional N° 3	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	223.385.892
05	Pavimentación Ruta Nacional N°259, Tramo: Trevelín-Futaleufú, Provincia del Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.921.843
09	Pavimentación Ruta Nacional N° 14 San Vicente - Irigoyen	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	103.123.154
13	Corredor Ruta Nacional N° 149: Pavimentación R.N.N° 149 Uspallata - Límite Mendoza/San Juan. Provincia: Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	21.083.340
14	Ruta Nacional N°150 - Iglesia- Agua Negra - Sección: Las Flores - Peñasquito	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	46.387.082
16	Pavimentación Ruta Nacional N° 23	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	697.814.052
19	Pavimentación Ruta Nacional N° 40 Límite Neuquén/Mendoza - Pareditas	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.115.415.744
21	Pavimentación R.N.40 Tres Lagos - Lago Cardiel. Provincia: Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	40.506.814

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
23	Pavimentación Ruta Nacional N° 51 Tramo: San Antonio de los Cobres - P° de Sico - Sección: San Antonio de Los Cobres - Mina La Poma - Prov. Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	82.420.364
35	Pavimentación Ruta Nacional N° 86 Aguas Blancas - Tartagal	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	20.043.244
36	Ruta Nacional N°101 Tramo: Piñalito-Deseado, Sección: Empalme Ruta Provincial N°19-Acceso a la Localidad de Caburé	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	90.190.498
46	Pavimentación Ruta Provincial N° 126 Corrientes - Intersección Ruta Nacional N° 12 (Esquina) - Intersección Ruta Provincial N° 23 (Sauce) (CAF IV)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.036.526.028
48	Refuncionalización Ruta Nacional N°259, Paso Urbano por Esquel, Provincia del Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.419.726
50	Ruta Nacional N° 76 - Tramo Quebrada Santo Domingo Pircas Negras - La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	895.366.798
51	Ruta Nacional N° 73	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.463.356.420
52	Construcción Ruta Nacional N° 260; Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 51 - Límite con Chile; Sección I: Prog. 0,00 - Prog. 23,21. Provincia de Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	29.063.314
53	Variante Cañuelas, Ruta Nacional N° 3 / 205: Au. Ezeiza Cañuelas – Ruta Nacional N° 3- Acceso a Cañuelas (Calle Pellegrini) (BID 4338)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.082.085.494

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
54	Construcción de Variante San Miguel del Monte, Ruta Nacional N° 3; Tramo: Inicio variante (R.P.N° 41) - Fin Variante (A° California)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	483.558.191
55	Construcción de Obra Básica, Alcantarillas y Pavimento, Ruta Nacional 40, Tramo: Molinos-Vallecito	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	49.098.046
56	Pavimentación de la Ruta Nacional N° 40, Tramo: Cachi – La Poma, Sección: Empalme R.P.N°33 (km. 4511,98) – Acceso a Palermo (km 4526,54)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	101.395.420
57	Pavimentación Ruta Nacional N° 40, Tramo: Límite. c/ La Rioja - Belén, Sección: km. 4072,91 - km. 4078,21	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	47.379.612
58	Variante Ruta Nacional N° 60 - Paso Externo Ciudad de Tinogasta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	62.537.718
59	Construcción de Nuevo Centro de Control Fronterizo en Paso Jama - Construcción de Acceso y Playa de Estacionamiento	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.568.652
TOTAL:			10.111.260.698

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.111.260.698
Servicios No Personales	7.177.747
Servicios Técnicos y Profesionales	7.177.747
Bienes de Uso	10.104.082.951
Bienes Preexistentes	168.585.350
Construcciones	9.935.497.601

PROGRAMA 47

**CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN VALOR DE INFRAESTRUCTURA DE
APOYO Y SOPORTE AL PLAN VIAL NACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto la ejecución de obras civiles y edilicias que sirven de apoyo a las tareas que ejecuta la Dirección Nacional de Vialidad.

El programa abarca obras edilicias generales, como ser la remodelación de las oficinas de la sede central de la Dirección, denominada Casa Central, y obras en los campamentos viales distribuidos en el país. Los campamentos representan bases operativas propias del organismo, que sirven de apoyo para la ejecución de obras viales.

Los subprogramas que conforman este programa están organizados según la ubicación geográfica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCION BRUTA :		
Ejecución de Obras Civiles	Obra en Ejecución	84

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.222.188.446
Bienes de Uso	1.222.188.446
Construcciones	1.191.730.050
Maquinaria y Equipo	30.458.396

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
20	Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte del Plan Nacional Vial	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	36.887.576
21	Obras Edilicias en Distrito Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	37.046.060
22	Obras Edilicias en Distrito Córdoba	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	31.713.856
23	Obras Edilicias en Distrito Tucumán	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	36.781.682
24	Obras Edilicias en Distrito Mendoza	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	54.616.354
25	Obras Edilicias en Distrito Salta	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	24.680.886
26	Obras edilicias en Distrito Jujuy	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	323.488.986
27	Obras edilicias en Distrito Santa Fe	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	17.198.054
28	Obras Edilicias en Distrito La Rioja	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	54.251.022
29	Obras edilicias en Distrito San Juan	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	35.143.670
30	Obras Edilicias en Distrito Corrientes	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	4.059.932
31	Obras Edilicias en Distrito Catamarca	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	150.399.382

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
32	Obras Edilicias en Distrito Neuquén	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	41.162.660
33	Obras Edilicias en Distrito Chubut	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	39.488.390
34	Obras Edilicias en Distrito San Luis	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	17.645.308
35	Obras Edilicias en Distrito Misiones	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	24.923.086
36	Obras Edilicias en Distrito Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.141.042
37	Obras Edilicias en Distrito Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	53.303.220
39	Obras Edilicias en Distrito Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	94.182.564
40	Obras Edilicias en Distrito Río Negro	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	47.810.592
41	Obras Edilicias en Distrito La Pampa	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	22.840.928
42	Obras Edilicias en Distrito Formosa	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	14.446.366
44	Obras Edilicias en Distrito Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	33.976.830
TOTAL			1.222.188.446

Subprograma 20
**CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN VALOR DE INFRAESTRUCTURA DE
APOYO Y SOPORTE DEL PLAN NACIONAL VIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la construcción y puesta en valor de la infraestructura de apoyo y soporte del Plan Nacional Vial en Casa Central.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte del Plan Nacional Vial en Casa Central	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	36.887.576
TOTAL:			36.887.576

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.887.576
Bienes de Uso	36.887.576
Construcciones	6.429.180
Maquinaria y Equipo	30.458.396

Subprograma 21
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Buenos Aires.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Campamentos Viales en Distrito Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	37.046.060
TOTAL:			37.046.060

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.046.060
Bienes de Uso Construcciones	37.046.060 37.046.060

Subprograma 22
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA
**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Córdoba.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Campamentos Viales en Distrito Córdoba	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	31.713.856
TOTAL:			31.713.856

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.713.856
Bienes de Uso	31.713.856
Construcciones	31.713.856

Subprograma 23
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO TUCUMÁN

UNIDAD EJECUTORA
**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Tucumán.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras Edilicias Generales en Distrito Tucumán	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	8.119.862
02	Campamentos Viales en Distrito Tucumán	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	28.661.820
TOTAL:			36.781.682

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.781.682
Bienes de Uso Construcciones	36.781.682 36.781.682

Subprograma 24
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA
**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Mendoza.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras Edilicias Generales en Distrito Mendoza	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	2.706.622
02	Campamentos Viales en Distrito Mendoza	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	51.909.732
TOTAL:			54.616.354

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	54.616.354
Bienes de Uso Construcciones	54.616.354 54.616.354

Subprograma 25
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO SALTA

UNIDAD EJECUTORA
**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Salta.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras Edilicias Generales en Distrito Salta	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	10.691.152
02	Campamentos Viales en Distrito Salta	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	13.989.734
TOTAL:			24.680.886

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.680.886
Bienes de Uso Construcciones	24.680.886 24.680.886

Subprograma 26
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO JUJUY

UNIDAD EJECUTORA
**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Jujuy.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras Edilicias Generales en Distrito Jujuy	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	27.777.180
02	Campamentos Viales en Distrito Jujuy	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	295.711.806
TOTAL:			323.488.986

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	323.488.986
Bienes de Uso Construcciones	323.488.986 323.488.986

Subprograma 27
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA
**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Santa Fe.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Campamentos Viales en Distrito Santa Fe	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	17.198.054
TOTAL:			17.198.054

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.198.054
Bienes de Uso Construcciones	17.198.054 17.198.054

Subprograma 28
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO LA RIOJA

UNIDAD EJECUTORA
**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito La Rioja.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Campamentos Viales en Distrito La Rioja	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	54.251.022
TOTAL:			54.251.022

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	54.251.022
Bienes de Uso Construcciones	54.251.022 54.251.022

Subprograma 29
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA
**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito San Juan.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Campamentos Viales en Distrito San Juan	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	35.143.670
TOTAL:			35.143.670

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.143.670
Bienes de Uso Construcciones	35.143.670 35.143.670

Subprograma 30
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Corrientes.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Campamentos Viales en Distrito Corrientes	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	4.059.932
TOTAL:			4.059.932

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.059.932
Bienes de Uso Construcciones	4.059.932 4.059.932

Subprograma 31
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO CATAMARCA

UNIDAD EJECUTORA
**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Catamarca.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras Edilicias Generales en Distrito Catamarca	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	15.046
02	Campamentos Viales en Distrito Catamarca	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	150.384.336
TOTAL:			150.399.382

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	150.399.382
Bienes de Uso Construcciones	150.399.382 150.399.382

Subprograma 32
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA
**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Neuquén.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Campamentos Viales en Distrito Neuquén	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	41.162.660
TOTAL:			41.162.660

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.162.660
Bienes de Uso Construcciones	41.162.660 41.162.660

Subprograma 33
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO CHUBUT

UNIDAD EJECUTORA
**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Chubut.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Campamentos Viales Distrito Chubut	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	39.488.390
TOTAL:			39.488.390

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.488.390
Bienes de Uso Construcciones	39.488.390 39.488.390

Subprograma 34
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO SAN LUIS

UNIDAD EJECUTORA
**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito San Luis.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Campamento Viales en Distrito San Luis	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	17.645.308
TOTAL:			17.645.308

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.645.308
Bienes de Uso Construcciones	17.645.308 17.645.308

Subprograma 35
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO MISIONES

UNIDAD EJECUTORA
**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Misiones.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Campamentos Viales en Distrito Misiones	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	24.923.086
TOTAL:			24.923.086

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.923.086
Bienes de Uso Construcciones	24.923.086 24.923.086

Subprograma 36
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO

UNIDAD EJECUTORA
**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Santiago del Estero.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Campamentos Viales en Distrito Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.141.042
TOTAL:			26.141.042

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.141.042
Bienes de Uso Construcciones	26.141.042 26.141.042

Subprograma 37
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO ENTRE RÍOS

UNIDAD EJECUTORA
**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Entre Ríos.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras Edilicias Generales en Distrito Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	30.945.750
02	Campamentos Viales en Distrito Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	22.357.470
TOTAL:			53.303.220

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.303.220
Bienes de Uso Construcciones	53.303.220 53.303.220

Subprograma 39
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO BAHÍA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA
**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Bahía Blanca.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Campamentos Viales en Distrito Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	94.182.564
TOTAL:			94.182.564

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	94.182.564
Bienes de Uso Construcciones	94.182.564 94.182.564

Subprograma 40
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO RÍO NEGRO

UNIDAD EJECUTORA
**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Río Negro.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Campamentos Viales en Distrito Río Negro	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	47.810.592
TOTAL:			47.810.592

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	47.810.592
Bienes de Uso Construcciones	47.810.592 47.810.592

Subprograma 41
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO LA PAMPA

UNIDAD EJECUTORA
**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito La Pampa.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Campamentos Viales en Distrito La Pampa	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	22.840.928
TOTAL:			22.840.928

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.840.928
Bienes de Uso Construcciones	22.840.928 22.840.928

Subprograma 42
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Formosa.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Campamentos Viales en Distrito Formosa	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	14.446.366
TOTAL:			14.446.366

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.446.366
Bienes de Uso Construcciones	14.446.366 14.446.366

Subprograma 44
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA
**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Tierra del Fuego.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Campamentos Viales en Distrito Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	33.976.830
TOTAL:			33.976.830

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.976.830
Bienes de Uso Construcciones	33.976.830 33.976.830

PROGRAMA 48
EJECUCIÓN OBRAS DE SEGURIDAD EN RUTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travесías urbanas y pasarelas peatonales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCION BRUTA :		
Obras de Seguridad Vial	Intervención en Ejecución	31

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.312.077.379
Bienes de Uso	2.312.077.379
Bienes Preexistentes	44.232.566
Construcciones	2.267.844.813

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
21	Obras de Seguridad en Distrito Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	554.526.422
22	Obras de Seguridad en Distrito Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	111.140.256
23	Obras de Seguridad en Distrito Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	116.403.960
24	Obras de Seguridad en Distrito Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262
25	Obras de Seguridad en Distrito Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	34.704.172
26	Obras de Seguridad en Distrito Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262
27	Obras de Seguridad en Distrito Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	158.139.629
28	Obras de Seguridad en Distrito La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	98.962.018
29	Obras de Seguridad en Distrito San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262
30	Obras de Seguridad en Distrito Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262
31	Obras de Seguridad en Distrito Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	39.047.596
32	Obras de Seguridad en Distrito Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262
33	Obras de Seguridad en Distrito Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	369.556.786
34	Obras de Seguridad en Distrito San Luis	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262
35	Obras de Seguridad en Distrito Misiones	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	39.523.294
36	Obras de Seguridad en Distrito Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
37	Obras de Seguridad en Distrito Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262
38	Obras de Seguridad en Distrito Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	101.334.183
39	Obras de Seguridad en Distrito Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.201.748
40	Obras de Seguridad en Distrito Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	65.092.001
41	Obras de Seguridad en Distrito La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	216.881.142
42	Obras de Seguridad en Distrito Formosa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262
43	Obras de Seguridad en Distrito Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262
44	Obras de Seguridad en Distrito Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	69.591.552
TOTAL			2.312.077.379

Subprograma 21
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Buenos Aires. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travessías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	135.602.296
02	Ruta Nacional Nº 226, Mejora de Intersección Acceso a Sierras Bayas	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	309.673.334
03	Travesía Urbana, Ruta Nacional Nº 5; Tramo: Travesía Mercedes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	87.136.415
04	Construcción de Rama y Rulo en Intersección Autopista Ezeiza- Cañuelas y Ruta Provincial Nº 6	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	22.114.377
TOTAL:			554.526.422

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	554.526.422
Bienes de Uso	554.526.422
Bienes Preexistentes	14.744.190
Construcciones	539.782.232

Subprograma 22
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Córdoba. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travessías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	60.329.856
02	O.N.U. Ruta Nacional Nº 8 Km. 500.00 - Adecuación de Acceso a La Carlota en Distrito Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	9.618.054
03	O.N.U. Ruta Nacional Nº 8 Km. 410 Adecuación de Acceso a Arias en Distrito Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	41.192.346
TOTAL:			111.140.256

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	111.140.256
Bienes de Uso Construcciones	111.140.256 111.140.256

Subprograma 23
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO TUCUMÁN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Tucumán. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.423.988
02	Construcción de Alto Nivel en Acceso a Trancas - Ruta Nacional N° 9 - Tramo: Int. R.P.N° 347 (El Cadillal) - Límite Tucumán / Salta , Sección I: Km. 1365,36	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	74.867.868
03	Acceso a León Rouges, Ruta Nacional N° 0038, Tramo: León Rouges Km.753, Sección: León Rouges Km.753, Provincia de Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.795.590
04	Acceso a Juan Bautista Alberdi - Construcción de Rotonda, Pasarela e Iluminación de la Intersección - Obra de Seguridad	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.316.514
TOTAL:			116.403.960

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	116.403.960
Bienes de Uso Construcciones	116.403.960 116.403.960

Subprograma 24
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Mendoza. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262
TOTAL:			31.097.262

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.097.262
Bienes de Uso Construcciones	31.097.262 31.097.262

Subprograma 25
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SALTA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Salta. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	34.704.172
TOTAL:			34.704.172

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.704.172
Bienes de Uso Construcciones	34.704.172 34.704.172

Subprograma 26
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO JUJUY

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Jujuy. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262
TOTAL:			31.097.262

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.097.262
Bienes de Uso Construcciones	31.097.262 31.097.262

Subprograma 27
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Santa Fe. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	33.004.440
02	Distribuidor Ruta Nacional N° A012 y Ruta Nacional N° 9 (Alvear)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	53.156.736
03	Obras de Seguridad - Aut. Rosario Córdoba, Sección: km 314,11 - km 336, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	71.978.453
TOTAL:			158.139.629

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	158.139.629
Bienes de Uso	158.139.629
Bienes Preexistentes	29.488.376
Construcciones	128.651.253

Subprograma 28
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO LA RIOJA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito La Rioja. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	69.486.938
02	Protecciones de Ladera Cuesta de Miranda	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	29.475.080
TOTAL:			98.962.018

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	98.962.018
Bienes de Uso Construcciones	98.962.018 98.962.018

Subprograma 29
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito San Juan. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262
TOTAL:			31.097.262

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.097.262
Bienes de Uso Construcciones	31.097.262 31.097.262

Subprograma 30
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Corrientes. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262
TOTAL:			31.097.262

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.097.262
Bienes de Uso Construcciones	31.097.262 31.097.262

Subprograma 31
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CATAMARCA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Catamarca. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	39.047.596
TOTAL:			39.047.596

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.047.596
Bienes de Uso Construcciones	39.047.596 39.047.596

Subprograma 32
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Neuquén. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262
TOTAL:			31.097.262

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.097.262
Bienes de Uso Construcciones	31.097.262 31.097.262

Subprograma 33
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CHUBUT

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Chubut. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	369.556.786
TOTAL:			369.556.786

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	369.556.786
Bienes de Uso Construcciones	369.556.786 369.556.786

Subprograma 34
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SAN LUIS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito San Luis. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito San Luis	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262
TOTAL:			31.097.262

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.097.262
Bienes de Uso Construcciones	31.097.262 31.097.262

Subprograma 35
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO MISIONES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Misiones. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Misiones	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	39.523.294
TOTAL:			39.523.294

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.523.294
Bienes de Uso Construcciones	39.523.294 39.523.294

Subprograma 36
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Santiago del Estero. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262
TOTAL:			31.097.262

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.097.262
Bienes de Uso Construcciones	31.097.262 31.097.262

Subprograma 37
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO ENTRE RÍOS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Entre Ríos. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262
TOTAL:			31.097.262

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.097.262
Bienes de Uso Construcciones	31.097.262 31.097.262

Subprograma 38
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CHACO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Chaco. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	44.567.460
02	Paso Urbano por Charata	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	41.323.860
03	Obra de Seguridad: Adecuación de Accesos, Colectora y Bicisenda en la Ruta Nacional N° 95, Tramo: Empalme Ex R.N.N°95 (Km. 1167,2) - Castelli (km 1230), Sección: Zaparinqui (Km.1212) - Juan José Castelli (km 1230), Provincia del Chaco.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	15.442.863
TOTAL:			101.334.183

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	101.334.183
Bienes de Uso Construcciones	101.334.183 101.334.183

Subprograma 39
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO BAHÍA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Bahía Blanca. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.201.748
TOTAL:			26.201.748

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.201.748
Bienes de Uso Construcciones	26.201.748 26.201.748

Subprograma 40
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO RÍO NEGRO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Río Negro. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	27.026.938
02	Ruta Nacional N° 0022, Rotonda Acceso Barrio Las Bardas de Choele Choel y Travesía Urbana a Choele Choel	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	38.065.063
TOTAL:			65.092.001

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	65.092.001
Bienes de Uso Construcciones	65.092.001 65.092.001

Subprograma 41
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO LA PAMPA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito La Pampa. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	57.960.416
02	Obras de Seguridad sobre Ruta Nacional N° 152. Provincia de La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	138.002.650
03	Repavimentación de Intersección y Remodelación de Accesos. Acceso a Jacinto Arauz (Km. 129,57), Acceso a Gral. San Martín (Km. 146,72), Int. R.P.N° 1 (Km 149,25), Acceso a Bernasconi (km 162,72), Int. R.P.N° 3, Int. R.P.N° 24. Provincia de la Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.120.810
04	Iluminación de las Intersecciones de la Ruta Nacional N° 188 con R.P.N° 1 (Km. 419,29), R.P.N° 7 (I) (Km. 449,19), R.P.N° 101 (Km. 475,00) y R.P.N° 9 (Km 495,13) Mediante la Implantación de Columnas Metálicas para Alumbrado con Artefactos Tipo LED y Colocación de Barandas. Provincia de la Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.797.266
TOTAL:			216.881.142

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	216.881.142
Bienes de Uso Construcciones	216.881.142 216.881.142

Subprograma 42
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Formosa. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Formosa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262
TOTAL:			31.097.262

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.097.262
Bienes de Uso Construcciones	31.097.262 31.097.262

Subprograma 43
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SANTA CRUZ

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Santa Cruz. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262
TOTAL:			31.097.262

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.097.262
Bienes de Uso Construcciones	31.097.262 31.097.262

Subprograma 44
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Tierra del Fuego. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.097.262
02	Protecciones de Laderas Paso Garibaldi	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	38.494.290
TOTAL:			69.591.552

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	69.591.552
Bienes de Uso Construcciones	69.591.552 69.591.552

PROGRAMA 49
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y ALCANTARILLAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto la construcción de nuevas obras de arte, incluyendo puentes de luces pequeñas o medianas, es decir, de aquellos puentes no incluidos en el Programa 44 (Construcción de Túneles y Puentes Grandes).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCION BRUTA :		
Obras en Puentes	Metro en Construcción	5.639

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	439.912.174
Bienes de Uso	439.912.174
Construcciones	439.912.174

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Construcción de Obras de Arte	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	156.304
02	Construcción de Puentes Menores	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	439.755.870
TOTAL			439.912.174

Subprograma 01
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene por objeto la construcción de obras de arte que permitan fortalecer la red vial incrementando la seguridad de los usuarios.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
24	Mantenimiento de Puentes Ruta Nacional Nº 40 - Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	156.304
TOTAL:			156.304

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	156.304
Bienes de Uso	156.304
Construcciones	156.304

Subprograma 02
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES MENORES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene por objeto la construcción de nuevos puentes que permitan fortalecer la red vial, reduciendo la duración de los viajes e incrementando la seguridad de los usuarios.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
07	Puente Ruta Nacional Nº76 - Puente sobre Río Talampaya (Km.64,33) - La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	38.405.810
08	Puente Ruta Nacional Nº 76 - Puente sobre Río El Médano (Km.68,30) - La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	36.215.276
10	Puente de la Rinconada sobre Río Collón Curá	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	163.597.794
13	Puente Ruta Nacional Nº 0007 Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	844.526
15	Puente sobre Río Jesús María Ruta Nacional Nº 9 - Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	14.276.746
24	Puente Ruta Nacional Nº64 - Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	844.526
27	Ruta Nacional Nº34 Obra Puente Río Caraparí-km. 1480	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.788.666
29	Puente R.N.12 Esquina - Goya	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	19.864.872
39	Obra Construcción Puente Ruta Nacional Nº12-Tramo Esquina-Sección Puente sobre Arroyo Guazú (Km.712,71)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	56.471.692
69	Puente Ruta Nacional Nº 40 - Tramo: Barrancas El Sosneado - Sección: Puente sobre Arroyo Loncoche - Puente sobre Río Malargue	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	36.627.634

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
73	Construcción de Puente sobre Ruta Nacional N° 0009 - Tramo: Río León - Empalme Ruta Nacional N° 52 (Purmamarca) - Sección: Km. 1733,99 - Km.1.734,04. Provincia de Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	18.341.392
74	Ruta Nacional N° 40, Reconstrucción de Puentes y Defensas Hidráulicas en A° Los Pozos, A° Chañares Norte y A° Chañares Sur, Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	46.476.936
TOTAL:			439.755.870

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	439.755.870
Bienes de Uso Construcciones	439.755.870 439.755.870

PROGRAMA 50
REPAVIMENTACIÓN DE RUTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa ejecuta obras destinadas a extender la vida útil a los pavimentos existentes, de modo de brindar condiciones óptimas de circulación. El programa contempla obras con un estándar superior al establecido en la Conservación Mejorativa, e incluye refuerzos, recapados, reconstrucciones parciales y repavimentaciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Repavimentación	Kilómetro Repavimentado	116
PRODUCCION BRUTA :		
Obras de Repavimentación	Kilómetro en Repavimentación	3.001

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.212.629.225
Servicios No Personales	1.057.250
Servicios Técnicos y Profesionales	1.057.250
Bienes de Uso	12.211.571.975
Bienes Preexistentes	136.293.972
Construcciones	12.075.278.003

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Obras de Repavimentación - Plan Vial Nacional - Fase 1	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	12.212.629.225
TOTAL			12.212.629.225

Subprograma 01
OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN - PLAN VIAL NACIONAL - FASE 1

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma ejecuta obras destinadas a extender la vida útil a los pavimentos existentes, de modo de brindar condiciones óptimas de circulación. El programa contempla obras con un estándar superior al establecido en la Conservación Mejorativa, e incluye refuerzos, recapados, reconstrucciones parciales y repavimentaciones.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
03	Repavimentación Corredor 1 (Rutas Nacionales Nº 3, 205, 226) - Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	757.828.002
04	Rehabilitación Ruta Nacional Nº 188	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	190.457.890
05	Repavimentación Corredor 8 (Ruta Nacional Nº8) Santa Fe y Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	222.174.034
08	Repavimentación Corredor 3 (Ruta Nacional Nº 7) - Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	535.122.368
09	Repavimentación Corredor 4 (Rutas Nacionales Nº 18, 19, 34) - Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.900.988.341
12	Repavimentación Corredor 5 (Rutas Nacionales Nº 9, 11, A012, 193) - Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	95.380.226
13	Repavimentación Corredor 5 (Rutas Nacionales Nº 9, 11, A012, 193) - Santa Fe (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	261.087.552
15	Repavimentación Corredor 6 (Rutas Nacionales Nº 12, 16) - Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	83.179.814
16	Obras de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional Nº 8 (Corredor Vial VIII)-Repavimentación R.N.Nº8 y 36	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	63.289.234
17	Repavimentación Corredor 8 (Ruta Nacional Nº 8)-Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	305.797.016

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
18	Obras de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional N°33 (Corredor Vial VIII)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	319.016.650
19	Repavimentación Corredor H5 (Ruta Nacional N° 5) - Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	464.442.878
21	Repavimentación Ruta Nacional N° 127 - Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	13.808.060
22	Repavimentación Ruta Nacional N° 127 - Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	436.459.384
23	Repavimentación Corredor 8 (Ruta Nacional N° 8) - Córdoba y San Luis	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.943.906
25	Repavimentación Ruta Nacional N° 152 - La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	15.215.910
27	Repavimentación Ruta Nacional N° 158 - Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	110.951.558
42	Repavimentación Ruta Nacional N° 77 y Ruta Nacional N° 79 - La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	835.488
43	Repavimentación Ruta Nacional N° 89 - Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	28.693.656
44	Repavimentación Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 60 - Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	676.153.194
47	Reconstrucción Ruta Nacional N° 16 - Santiago del Estero (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	185.517.145
52	Repavimentación Calzada Descendente en Ruta Nacional N° 9, Km. 106 a Km 147	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	462.690.048
53	Repavimentación en Ruta Nacional N°33, Km. 754,00 a km 764,80; Km. 764,80 a km 767,10 y Km. 767,10 a Km 768,24	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	335.539.165

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
54	Rehabilitación de Calzada Ruta Nacional N° 136 - Tramo: Empalme R.P.N°20 – Inicio Viaducto Puente Internacional - Sección: Km. 8,50 – km 40,18	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	219.038.024
55	Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N° 33; Tramo: General Villegas- Rufino	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	263.173.196
56	Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N°3/205, Tramo: Au. Ezeiza - Cañuelas	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	21.132.464
57	Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N° 5, Tramo: Trenque Lauquén-Pellegrini	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	16.905.971
58	Reconstrucción de Calzada Descendente, Au. Ezeiza - Cañuelas: Tramo: Puente Pérgola y la Rotonda de Cañuelas	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	343.686.097
59	Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N°7, Tramo: Junín - Límite San Luis, Sección Km. 343 - km. 380	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	275.736.575
60	Ruta Nacional N° 95, Tramo: Pozo Borrado - Empalme R.P.N°30, Sección: km. 893,30 - km 852,59	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	56.463.136
61	Rehabilitación de Calzada: fresado, bache y repavimentación en Ruta Nacional N° 35, Tramo: Límite con La Pampa- Intersección Ruta Provincial N° 27, Sección: Prog. 505,67 - Prog. 543,01, Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	168.662.054

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
62	Obra de Repavimentación en Ruta Nacional N° 5, Tramo: Anguil-Santa Rosa, Sección: Km. 575 - Km 606,75, Provincia de Buenos Aires y La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	132.482.458
63	Obra de Repavimentación en Ruta Nacional N° 5, Tramo: Carlos Casares- Pehuajó, Sección: Km. 315 - Km 365, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	344.818.762
64	Repavimentación de Ruta Nacional N° 3, Tramo: Km. 67 al 88, 109-112, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	344.818.762
65	Repavimentación de Ruta Nacional N° 226, Tramo: Km. 254,95 a 273,00; Sección: Km. 254,95 - km 273, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	224.033.675
66	Repavimentación de Ruta Nacional N° 7, Tramo: Km. 109-139, 141-196 y del 219-258, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.539.270.952
67	Rehabilitación de Calzada Ruta Nacional N° 34; Tramo: Km. 1417 - km 1459, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	42.035.774
68	Rehabilitación de Calzada en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Km. 880 - km 940, Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	66.723.450
69	Rehabilitación de Calzada en Ruta Nacional N° 8, Tramo: Km. 563- km 595, Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	53.378.760
70	Rehabilitación de Calzada Descendente en Ruta Nacional N° 19, Tramo: Km. 10- km 30, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	42.258.186

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
71	Rehabilitación de Calzada Ruta Nacional N° 9 Autopista Rosario - Córdoba, Km. 592 - km 610, Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	82.292.256
72	Rehabilitación de Calzada Ruta Nacional N° 9 Autopista Rosario - Córdoba, Km. 610 - km 660, Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	48.003.816
73	Rehabilitación de Calzada Ruta Nacional N° 3, Tramo: Km. 108 - km 115, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	16.784.524
74	Rehabilitación de Calzada Ruta Nacional N° 3, Tramo: Km. 199 - km 218, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	63.781.188
75	Repavimentación en Ruta Nacional N° 8, Tramo: Límite c/ Córdoba - Empalme R.N.N°7 (Villa Mercedes), Provincia de San Luis (BID 4652)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	343.495.568
76	Repavimentación de Ruta Nacional N° 7, Tramo: Emp. Acceso Oeste Luján - Límite Córdoba - San Luis, Sección: Km. 343,00 - km 380,00. Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.160.724
77	Repavimentación de Ruta Nacional N° 8, Tramo: Pilar - Villa Mercedes, Sección: Km. 238,00 - km 248,00 y km 289,00 - km 294,20. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.723.712
78	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realicó, Sección: Km. 219,00 - km 241,00. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.893.238

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
79	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realicó, Sección: Km. 241,00 - km 256,00 y km 259,00 - km 266,00. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.421.994
80	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realicó, Sección: Km. 266,00 - km 297,00. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.243.252
81	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realicó, Sección: Km. 384,00 - km 409,00. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.254.298
82	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realicó, Sección: Km. 358,00 - km 364,00, km 382,00 - km 384,00 y km 450,00 - km 471,00. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.969.502
83	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realicó, Sección: Km. 409,00 - km 415,00, km 429,00 - km 436,00 y km 443,00 - km 450,00. Provincia de La Pampa.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.660.502
84	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realicó, Sección: Km. 436,00 - km 443,00 y km 471,00 - km 479,00. Provincia de La Pampa.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.754.836
TOTAL:			12.212.629.225

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.212.629.225
Servicios No Personales	1.057.250
Servicios Técnicos y Profesionales	1.057.250
Bienes de Uso	12.211.571.975
Bienes Preexistentes	136.293.972
Construcciones	12.075.278.003

PROGRAMA 51

**EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
RED VIAL**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla la ejecución de obras que por sus características no se encuadran en la definición de los restantes programas.

Entre otras obras, se incluyen en este programa obras hidráulicas, puestos de control de pesos y dimensiones, laboratorios viales, servicios varios de apoyo a la operación (sistemas ITS, cartelería inteligente), etc.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCION BRUTA :		
Obras Viales Menores	Kilómetro en Construcción	7

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	193.754.748
Bienes de Uso Construcciones	193.754.748 193.754.748

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Obras Menores -Plan Nacional Vial - Fase 1	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	193.754.748
TOTAL			193.754.748

Subprograma 01
OBRAS MENORES -PLAN NACIONAL VIAL - FASE 1

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras que por sus características no se encuadran en la definición de los restantes programas.

Entre otras obras, se incluyen en este subprograma obras hidráulicas, puestos de control de pesos y dimensiones, laboratorios viales, servicios varios de apoyo a la operación (sistemas ITS, cartelería inteligente), etc.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Autopista Ruta Nacional Nº 9 Buenos Aires - Rosario	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	50.748.940
03	Convenio Provincial Ruta Nacional Nº 0188 - Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	112.677.618
23	Paso Internacional Sico-Playa de Aduanas, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	11.264.562
24	Paso Internacional Futaleufú-Construcción de Nuevo Centro Integrado de Frontera, Provincia del Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	19.063.628
TOTAL:			193.754.748

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	193.754.748
Bienes de Uso	193.754.748
Construcciones	193.754.748

PROGRAMA 52
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCION BRUTA :		
Mantenimiento de Obras de Arte en Ejecución	Intervención en Ejecución	31

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	836.684.984
Bienes de Uso Construcciones	836.684.984 836.684.984

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
21	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 1° Distrito - Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	53.271.380
22	Mantenimiento de Obras de Arte en 2°Distrito - Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	24.940.450
23	Mantenimiento de Obras de Arte en 3°Distrito - Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	22.770.986
24	Mantenimiento de Obras de Arte en 4°Distrito - Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	18.418.284
25	Mantenimiento de Obras de Arte en 5°Distrito - Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	19.692.194
26	Mantenimiento de Obras de Arte en 6°Distrito - Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	27.184.172
27	Mantenimiento de Obras de Arte en 7°Distrito - Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	21.085.252
28	Mantenimiento de Obras de Arte en 8°Distrito - La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	36.813.386
29	Mantenimiento de Obras de Arte en 9°Distrito - San Juan	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	24.946.248
30	Mantenimiento de Obras de Arte en 10°Distrito - Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.896.312
31	Mantenimiento de Obras de Arte en 11°Distrito - Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	92.910.828
32	Mantenimiento de Obras de Arte en 12°Distrito - Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.128.572
33	Mantenimiento de Obras de Arte en 13°Distrito - Chubut	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.128.572
34	Mantenimiento de Obras de Arte en 14°Distrito - San Luis	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	24.388.268
35	Mantenimiento de Obras de Arte en 15° Distrito - Misiones	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	54.411.092

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
36	Mantenimiento de Obras de Arte en 16°Distrito - Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	31.887.852
37	Mantenimiento de Obras de Arte en 17°Distrito - Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.128.572
38	Mantenimiento de Obras de Arte en 18°Distrito - Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	28.308.252
39	Mantenimiento de Obras de Arte en 19°Distrito - Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	11.749.692
40	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 20° Distrito - Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.128.572
41	Mantenimiento de Obras de Arte en 21°Distrito - La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.128.572
42	Mantenimiento de Obras de Arte en 22°Distrito - Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	30.326.564
43	Mantenimiento de Obras de Arte en 23°Distrito - Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	67.316.604
44	Mantenimiento de Obras de Arte en 24°Distrito - Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.128.572
45	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte Específicas	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	122.595.736
TOTAL			836.684.984

Subprograma 21
**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE 1° DISTRITO -
BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Buenos Aires.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 1° Distrito - Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	30.213.650
02	Reparación y Mantenimiento de Puentes, Ruta A001, Tramo: Wilde - Pte. Nicolás Avellaneda, Sección: Puentes s/A° Sarandí, Canal Santo Domingo, Calle Las Flores y Av. San Martín; Túneles Peatonales Calles Lincoln y Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	23.057.730
TOTAL:			53.271.380

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.271.380
Bienes de Uso Construcciones	53.271.380 53.271.380

Subprograma 22
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 2º DISTRITO - CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Córdoba.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 2ºDistrito - Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	24.940.450
TOTAL:			24.940.450

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.940.450
Bienes de Uso Construcciones	24.940.450 24.940.450

Subprograma 23
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 3º DISTRITO - TUCUMÁN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Tucumán.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 3°Distrito - Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	22.770.986
TOTAL:			22.770.986

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.770.986
Bienes de Uso Construcciones	22.770.986 22.770.986

Subprograma 24
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 4ºDISTRITO - MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Mendoza.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 4ºDistrito - Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	18.418.284
TOTAL:			18.418.284

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.418.284
Bienes de Uso Construcciones	18.418.284 18.418.284

Subprograma 25
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 5°DISTRITO - SALTA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Salta.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 5º Distrito - Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.128.572
02	Construcción, Refacción y Ampliación de Alcantarillas Transversales, Ruta 51, Tramo: Santa Rosa de Tastil - Estación Muñano, Sección: Km.107 (Aº Las Cuevas), Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.563.622
TOTAL:			19.692.194

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.692.194
Bienes de Uso Construcciones	19.692.194 19.692.194

Subprograma 26
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 6°DISTRITO - JUJUY

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarilla, en el Distrito Jujuy.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 6°Distrito - Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	27.184.172
TOTAL:			27.184.172

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.184.172
Bienes de Uso Construcciones	27.184.172 27.184.172

Subprograma 27
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 7º DISTRITO - SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Santa Fe.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 7ºDistrito - Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	21.085.252
TOTAL:			21.085.252

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.085.252
Bienes de Uso	21.085.252
Construcciones	21.085.252

Subprograma 28
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 8º DISTRITO - LA RIOJA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito La Rioja.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 8º Distrito - La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.128.572
02	Reparación de Alcantarillas Transversales, Ruta 38, Tramo: Empalme Ruta Nacional N°75 - Límite La Rioja/Catamarca, Sección: Km.439,83 - Km.492,69, Provincia de LA RIOJA	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	17.108.140
03	Reconstrucción de Terraplén de Acceso y Losa de Aproximación, Construcción de Alcantarilla y Obras de Defensa Aguas Abajo, Ruta 76, Tramo: Va. S.J. de Vinchina - Alto Jagüe, Sección: Km.186,98 (Río La Troya), Provincia de La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.576.674
TOTAL:			36.813.386

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.813.386
Bienes de Uso Construcciones	36.813.386 36.813.386

Subprograma 29
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 9º DISTRITO - SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito San Juan.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 9ºDistrito - San Juan	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	24.946.248
TOTAL:			24.946.248

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.946.248
Bienes de Uso Construcciones	24.946.248 24.946.248

Subprograma 30
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 10º DISTRITO - CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Corrientes.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 10º Distrito - Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.128.572
02	Obras de Arte en Ruta Nacional N° 117, Tramo: Empalme R.N.N° 14 - Paso de los Libres Límite con Brasil, Sección: Río Uruguay (PTE) - Río Uruguay (PTE), Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	10.767.740
TOTAL:			26.896.312

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.896.312
Bienes de Uso Construcciones	26.896.312 26.896.312

Subprograma 31
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 11º DISTRITO - CATAMARCA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Catamarca.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 11° Distrito - Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	19.322.876
02	Construcción de Paq. Estructural y Banquinas, Obras de Encuace, Defensas y Disipadores Hidráulicos en la Quebrada de la Cébila. Etapa I, Ruta 60, Tramo: Empalme R.N. Nº 38 - Límite Catamarca/La Rioja, Sección: Km. 1117,85 (Empalme R.N. Nº 38) - Km. 1161,37 (Empalme R.P. Nº 46)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	50.097.772
03	Rehabilitación y Construcción de Obras de Arte y Reparación de Asentamientos en Calzada y Banquinas, Ruta 38, Tramo: El Portezuelo - La Merced, Sección: Km. 594,44 - Km. 636,50	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	17.116.828
04	Recuperación de Cotas de Cauces en Alcantarillas s/ los Ríos La Ciénaga, El Ichanga y Don Mariano, Ruta 40, Tramo: Río Agua Clara - El Eje, Sección: Km. 4.106,75; Km. 4.109,01 y Km. 4.111,18	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.109.962
05	Reconstrucción de Calzada y Defensas entre Km. 1.396 y 1.404, Ruta 60, Tramo: Fiambalá - Las Angosturas, Sección: Río Guanchín - Quebrada de las Angosturas	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.263.390
TOTAL:			92.910.828

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	92.910.828
Bienes de Uso Construcciones	92.910.828 92.910.828

Subprograma 32
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 12ºDISTRITO - NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Neuquén.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 12º Distrito - Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.128.572
TOTAL:			16.128.572

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.128.572
Bienes de Uso Construcciones	16.128.572 16.128.572

Subprograma 33
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 13°DISTRITO - CHUBUT

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Chubut.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 13°Distrito - Chubut	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.128.572
TOTAL:			16.128.572

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.128.572
Bienes de Uso Construcciones	16.128.572 16.128.572

Subprograma 34
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 14ºDISTRITO - SAN LUIS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito San Luis.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 14°Distrito - San Luis	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	24.388.268
TOTAL:			24.388.268

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.388.268
Bienes de Uso Construcciones	24.388.268 24.388.268

Subprograma 35
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 15º DISTRITO - MISIONES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Misiones.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 15° Distrito - Misiones	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	19.350.414
02	Sistema Modular, Tramo: Sección: Puente: Posadas- Encarnación (Paraguay) San Roque González de Santa Cruz, Provincia de Misiones	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	35.060.678
TOTAL:			54.411.092

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	54.411.092
Bienes de Uso Construcciones	54.411.092 54.411.092

Subprograma 36
**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 16°DISTRITO - SANTIAGO
DEL ESTERO**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Santiago del Estero.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 16°Distrito - Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	31.887.852
TOTAL:			31.887.852

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.887.852
Bienes de Uso Construcciones	31.887.852 31.887.852

Subprograma 37
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 17º DISTRITO - ENTRE RÍOS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Entre Ríos.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 17ºDistrito - Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.128.572
TOTAL:			16.128.572

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.128.572
Bienes de Uso Construcciones	16.128.572 16.128.572

Subprograma 38
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 18ºDISTRITO - CHACO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Chaco.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 18ºDistrito - Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	28.308.252
TOTAL:			28.308.252

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.308.252
Bienes de Uso Construcciones	28.308.252 28.308.252

Subprograma 39
**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 19ºDISTRITO - BAHÍA
BLANCA**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Bahía Blanca.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 19º Distrito - Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	11.749.692
TOTAL:			11.749.692

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.749.692
Bienes de Uso Construcciones	11.749.692 11.749.692

Subprograma 40
**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE 20° DISTRITO -
RÍO NEGRO**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Río Negro.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 20° Distrito - Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.128.572
TOTAL:			16.128.572

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.128.572
Bienes de Uso Construcciones	16.128.572 16.128.572

Subprograma 41
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 21°DISTRITO - LA PAMPA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito La Pampa.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 21°Distrito - La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.128.572
TOTAL:			16.128.572

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.128.572
Bienes de Uso Construcciones	16.128.572 16.128.572

Subprograma 42
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 22º DISTRITO - FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Formosa.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 22°Distrito - Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.128.572
02	Río Bermejo - Defensa de Margen Lado Formosa, Ruta 95, Tramo: Castelli - Límite Chaco/Formosa, Sección: Km.1.278,90 – Km.1.288,31	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.197.992
TOTAL:			30.326.564

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.326.564
Bienes de Uso Construcciones	30.326.564 30.326.564

Subprograma 43
**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 23ºDISTRITO - SANTA
CRUZ**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Santa Cruz.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 23° Distrito - Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	40.161.334
02	Cambio de Juntas de Dilatación, Repavimentación y Reparación de Barandas e Iluminación, Ruta 3, Tramo: Cte. Luis Piedrabuena (R.N.Nº 288) - Empalme R.P.Nº 9, Sección: Km .2374,72; Km. 2375,15 y Km. 2375,27	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	27.155.270
TOTAL:			67.316.604

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	67.316.604
Bienes de Uso Construcciones	67.316.604 67.316.604

Subprograma 44
**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 24ºDISTRITO - TIERRA DEL
FUEGO**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Tierra del Fuego.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 24°Distrito - Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.128.572
TOTAL:			16.128.572

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.128.572
Bienes de Uso Construcciones	16.128.572 16.128.572

Subprograma 45
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE ESPECÍFICAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Sistema Modular, Puente N. Avellaneda, Transbordador y Accesos; Nuevo Puente Pueyrredón y Accesos, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	73.267.550
03	Sistema Modular, Puente Alsina y Accesos; Puente V. De la Plaza y Accesos; Antiguo Puente Pueyrredón y Accesos. Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	49.328.186
TOTAL:			122.595.736

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	122.595.736
Bienes de Uso Construcciones	122.595.736 122.595.736

PROGRAMA 53

**EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO, SOCIAL Y PRODUCTIVO**

UNIDAD EJECUTORA

**COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de todos los beneficiarios, sus establecimientos productivos, educativos y de salud, a través de la intervención en la pavimentación, la puesta en valor y mejora de los accesos, sean de tierra o pavimentados, el mejoramiento y la construcción de la infraestructura vial en todos sus niveles, y lograr una red vial segura y sustentable, que permita dar mejor y mayor accesibilidad y garantice la seguridad vial de los habitantes de la zona propiciando el desarrollo de las economías regionales y de la producción en general.

A través de la identificación y realización de obras viales en el corredor productivo de la Red Primaria, Secundaria y Terciaria de los 1.298 municipios del país, del fortalecimiento de su parque vial, para garantizar su mantenimiento en el tiempo, se busca beneficiar el transporte y la logística, contribuyendo al agregado de valor, en pos de un desarrollo territorial sustentable y de la mejora de la calidad de vida socio ambiental.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCION BRUTA :		
Obras de Pavimentación en Caminos Rurales en Ejecución	Kilómetro en Construcción	295

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.694.457.009
Bienes de Uso Construcciones	6.694.457.009 6.694.457.009

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Ejecución de Infraestructura Vial para el Desarrollo Económico, Social y Productivo - Fase I	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	6.694.457.009
TOTAL			6.694.457.009

Subprograma 01

**EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO, SOCIAL Y PRODUCTIVO - FASE I**

UNIDAD EJECUTORA

**COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, sus establecimientos productivos, educativos y de salud, a través de la intervención en la pavimentación, la puesta en valor y mejora de los accesos, sean de tierra o pavimentados, el mejoramiento y la construcción de la infraestructura vial en todos sus niveles, y lograr una red vial segura y sustentable, que permita dar mejor y mayor accesibilidad, garantice la seguridad vial de los habitantes de la zona y propicie el desarrollo de las economías regionales y de la producción en general.

A través de la identificación y realización de obras viales en el corredor productivo de la Red Primaria, Secundaria y Terciaria de los 1.298 municipios del país, del fortalecimiento de su parque vial, para garantizar su mantenimiento en el tiempo, se busca beneficiar el transporte y la logística, contribuyendo al agregado de valor, en pos de un desarrollo territorial sustentable y de la mejora de la calidad de vida socio ambiental.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Pavimentación de Camino del 72, Tramo: Ruta Nacional N° 3 - Ruta Provincial N° 16. Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	537.958.611
02	Rehabilitación de Ruta Provincial N° 50, Tramo: Cadret - Ordoqui. Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	486.624.195
03	Pavimentación de Camino del 72, Tramo: Camino del Potro (Km. 0,000) - Gobernador Udaondo (Km 4,000). Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	89.298.306
04	Pavimentación de Camino del Potro, Tramo: Ruta Nacional N° 3 - Emp. Camino Udaondo. Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	577.411.778
05	Pavimentación de Camino de la Corvina, Tramo: Camino de la Corvina. Municipalidad de Tordillo, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	189.315.682
06	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Andant - Ruta Provincial N° 65. Municipalidad de Daireaux, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	402.293.192

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
07	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Ranchos - Villanueva. Municipalidad de General Paz, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	408.918.502
08	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Ruta Nacional N°33 (Casbas) - Paraje Casey. Municipalidad de Guamini, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	408.918.502
09	Pavimentación de Camino Provincial Rural 83, Tramo: Conexión Pila, Municipalidad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	203.512.778
10	Pavimentación de Camino Rural Oeste, Tramo: Rotonda Ruta Provincial N° 78 - Barrio Dufaur. Municipalidad de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	49.358.484
11	Pavimentación de Camino Rural Este, Tramo: Rotonda Ruta Provincial N° 78 - Barrio Dufaur y Bosque Alegre. Municipalidad de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	196.630.713
12	Pavimentación de Camino Rural Norte, Tramo: Rotonda Ruta Provincial N° 78 - Laguna Sauce Grande. Municipalidad de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	66.133.209
13	Pavimentación de Camino Rural 037-01 y 02, Tramo: Gral. Guido - Labarden - La Posta. Municipalidad de Gral. Guido, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	426.317.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
14	Pavimentación de Acceso a Comodoro Py, Tramo: Ruta Nacional N°5 - Comodoro Py. Municipalidad de Bragado, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	185.036.415
15	Pavimentación de Camino Rural 051-12, Tramo: G. Chaves - Vazques. Municipalidad de Adolfo Gonzales Chavez, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	419.410.260
16	Rehabilitación de Ruta Provincial N° 50, Tramo: Carlos Casares - Cadret. Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	120.062.954
17	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Planta de Reciclado - Ruta Provincial N° 41. Municipalidad de Pila, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	112.540.598
18	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Av. Ricardo Alfonsín - Límite con la Localidad de Lobos. Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	217.618.855
19	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Localidades Rurales de Lozano - Enrique Fynn - La Choza. (Ruta Provincial N°42 y Camino Secundario). Municipalidad de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	607.668.710

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
20	Pavimentación de Camino sin nombre, Tramo: Ruta Provincial N° 2 - Ruta Provincial N° 11. Municipalidad de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires. (BID S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	989.427.765
TOTAL:			6.694.457.009

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.694.457.009
Bienes de Uso Construcciones	6.694.457.009 6.694.457.009

ENTIDAD 606

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) se creó mediante Decreto Ley N° 21.680/56 con la misión de “impulsar y vigorizar el desarrollo de la investigación y la extensión agropecuarias, acelerando con los beneficios de estas funciones fundamentales la tecnificación y mejoramiento de la empresa agraria y la vida rural”.

El INTA es un Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, con autarquía operativa y financiera. Su financiamiento proviene, fundamentalmente, de la asignación del 0,45% del valor CIF de las importaciones que abonan tributos aduaneros (Ley N° 25.641 y modificatorias) y de la aplicación del 31.30% del producido de la tasa de estadística creada por la Ley N° 23.664 y sus normas complementarias (Artículo 28-Ley N° 26.337 y sus prórrogas).

La misión institucional se orienta a contribuir al desarrollo sostenible de un Sistema Agropecuario, Agroalimentario, Agroindustrial y Bioindustrial (SAB) competitivo, inclusivo y equitativo y cuidadoso del ambiente a través de la investigación, la extensión, el desarrollo de tecnologías, el aporte a la formulación de políticas públicas y la articulación y cooperación nacional e internacional (Plan Estratégico Institucional 2015-2030).

El accionar institucional espera contribuir al aumento de la competitividad con equidad de las cadenas agroindustriales, a la salud ambiental y a la sostenibilidad de los principales sistemas productivos y agro-ecosistemas, a la disminución de los niveles de pobreza rural-urbana, al desarrollo territorial y a la integración de las economías regionales y locales a los mercados.

Por su mandato, el INTA trabaja con un amplio espectro de productores, que abarca desde aquellos que producen para su propio consumo hasta los que producen para los mercados, con una visión de la cadena de valor, focalizando en los procesos productivos agrícolas, ganaderos y forestales sostenibles, en el agregado de valor a las materias primas producidas por el SAB y en el cuidado del ambiente.

El INTA, en pos de llevar adelante sus actividades sustantivas, define en su estructura programática: 8 programas por cadenas, 9 programas por áreas temáticas de alcance nacional y 75 plataformas de innovación territorial de alcance regional y macro regional, y como instrumentos operativos de alcance nacional: 63 proyectos estructurales, 34 proyectos disciplinarios, 13 redes estratégicas de conocimiento, 11 redes de información y soporte técnico y 19 plataformas temáticas en función de 10 ejes directrices para el accionar institucional, a saber:

1. Intensificación sostenible de agro-ecosistemas
2. Recursos naturales
3. Cambio climático
4. Plagas y enfermedades vegetales y quiebre de resistencias – bioinsumos
5. Salud animal y creación de resistencias a antibióticos – bioinsumos
6. Preservación, caracterización y uso de variabilidad genética y mejoramiento genético y herramientas de biotecnología
7. Agregado de valor en la producción agropecuaria y agroalimentaria a través de la mejora, identidad y/o transformación de producto y oportunidad de su comercialización
8. Tecnologías adaptadas a la agricultura familiar
9. Tecnologías de la información y comunicaciones (TICs) aplicadas a sistemas productivos de precisión, mecanización, uso de big data e internet.
10. Dinámica de la innovación y la gestión institucional (incluye evaluación de impacto)

Por otro lado, a nivel de los Centros Regionales el INTA cuenta con 155 proyectos locales en ejecución, cuyo objetivo es dar respuesta a problemas y oportunidades muy específicos de localización geográfica acotada.

El abordaje para esta nueva etapa, en términos generales, enfatiza el impulso a la innovación para el desarrollo equitativo y sostenible de los territorios, con el cuidado del ambiente y la salud ambiental, la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, el desarrollo y aplicación de tecnologías críticas, y la promoción del desarrollo de la agroindustria y el agregado de valor.

Asimismo, la institución hace énfasis en el rol de la Agricultura Familiar tanto en la investigación como la extensión, la política integral con perspectiva de género, trabajo en los territorios con todos los actores públicos y privados, todo ello en el contexto de la pandemia del COVID-19 que marca cambios en la forma de organización de formas presenciales a formas remotas, y en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

Los principales objetivos definidos para el año 2022 son los siguientes:

- Contribuir al crecimiento sostenible de la productividad sistémica regional, mediante la diversificación de la producción agro-bioindustrial sostenible, y el agregado de valor para fortalecer los indicadores económicos regionales, generando empleo y evitando la migración a los centros.
- Estimular los procesos de desarrollo local fortaleciendo las relaciones entre el territorio, la población y los mercados, e incorporar la visión prospectiva económica, tecnológica, ambiental y social a los procesos de desarrollo y ordenamiento territorial.
- Fortalecer el desarrollo de economías regionales de base forestal a través del mejoramiento genético de las especies, la incorporación de técnicas y manejos silvopastoriles promoviendo el uso sustentable de los bosques nativos.
- Fortalecer las cadenas hortícolas y frutícolas aportando a la calidad integral (inocuidad, valor nutritivo, calidad simbólica, entre otros) de los productos, tanto para su consumo fresco como para la industria.
- Desarrollar conocimientos y tecnologías para reducir las pérdidas de cosecha y postcosecha y desperdicios, preservando la inocuidad y minimizando el impacto ambiental.
- Promover la conservación y uso de los recursos fitogenéticos, microbiológicos y zoonóticos de importancia para la agricultura y la alimentación (bancos de germoplasma), valoración de los mismos en sus aportes de caracteres que permitan mitigar o solucionar problemas que afectan distintos sistemas de producción, restricciones ambientales y/o generan oportunidades para la agroindustria regional.
- Generar propuestas tecnológicas ante situaciones de emergencia y/o desastre agropecuario.
- Generar productos con valor agregado de las producciones primarias de las cadenas de valor consideradas en cada uno de los programas y proyectos institucionales.
- Incrementar la productividad y competitividad de los cultivos de Cereales y Oleaginosas (CyO) en sistemas productivos intensivos en el uso de recursos, incorporando tecnologías de manejo de bajo impacto ambiental.
- Desarrollar ideotipos de CyO que permitan ampliar su adaptación a condiciones ambientales restrictivas y así, expandir las áreas de cultivo, contribuyendo a la diversificación regional, mejora de la calidad y a la inocuidad de los granos.
- Desarrollar tecnologías de agricultura de precisión por ambientes y con menor consumo de energía y alteración de los agro-ecosistemas.

- Desarrollar tecnologías de manejo integrado de plagas (MIP) en el marco de la promoción de buenas prácticas agrícolas (BPA) para una agricultura sostenible y competitiva.
- Desarrollar métodos de control y diseño de estrategias de manejo integrado de organismos perjudiciales, malezas e insectos, mejora de los rendimientos, de la calidad de los productos y subproductos, la seguridad agroalimentaria y reducción del impacto ambiental.
- Contribuir al agregado de valor en las cadenas agropecuarias y forestales del SAB de los diferentes territorios del país a través de la utilización de los residuos provenientes de las mismas
- Optimizar y proveer al escalamiento de procesos de transformación de la biomasa en biocombustible líquido y de producción de insumos biológicos para la producción y protección en los sectores agropecuario, agroalimentario y agroindustrial.
- Generar productos bioenergéticos de primera y segunda generación que atenúen las falencias energéticas, ayuden al desarrollo social inclusivo y contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población
- Contribuir al desarrollo de nuevas actividades industriales, sociales y educativas, a la creación de nuevos puestos de trabajo y a la mejora de los índices de desarrollo social, aprovechamiento de biomasa para obtención de compuestos de alto valor agregado (bioinsumos y bioproductos)
- Mejorar la eficiencia e incrementar la producción de los sistemas lecheros bovinos, caprinos, porcinos, aviar y ovinos, de leche, carne y fibra contemplando la calidad de la materia prima, los productos de la cadena, la salud animal, el bienestar y la contaminación ambiental (las emisiones de gases de efecto invernadero, efluentes, entre otros)
- Generar tecnologías para impulsar el desarrollo de la ganadería subtropical.
- Fortalecer las técnicas de manejo de bosques con ganadería integradas (MBGI).
- Mejorar la diagnosis y el control de las enfermedades que tienen incidencia económica en la producción agropecuaria, la salud humana y que afectan los mercados internacionales.
- Mejorar la productividad y manejo de pastizales y pasturas implantadas, favoreciendo la competitividad, la sostenibilidad ambiental y la equidad social en los diferentes sistemas.
- Desarrollar y/o aplicar tecnologías transversales como biotecnología (generación y adaptación de conocimiento para el mejoramiento de productos y procesos); tecnologías de la información y comunicación (TICs) y Agro 4.0 para el desarrollo y adaptación de tecnología para la mejora de la productividad y sostenibilidad ambiental; y Nanotecnología (aplicación de tecnología para el aumento de la productividad, la sostenibilidad y el agregado de valor en la producción agropecuaria y agroindustrial).
- Contribuir, mediante el desarrollo de tecnologías, al manejo sustentable de los agro-ecosistemas en el marco del cambio climático, mediante un enfoque holístico que permita desarrollar procesos productivos amigables con las prestaciones y servicios ecosistémicos que proveen los sistemas naturales.
- Aportar al uso eficiente de los recursos agua y suelo y su gestión racional dado su carácter de bienes estratégicos sociales e intergeneracionales, a través de la generación de conocimientos y el desarrollo de tecnologías para diferentes escalas de aplicación.
- Preservar y valorizar la biodiversidad y los recursos genéticos como base del mejoramiento genético vegetal, animal y de bioprocesos.
- Conservar los recursos genéticos en sus tres sub-redes de Bancos de Germoplasma Fitogenéticos, Zoogenéticos y Microbiológicos y en sus diversas modalidades de conservación (in situ, ex situ, in vivo y crioconservados), distribuidos en todo el país y vinculados a todas las actividades productivas de agricultura, ganadería y agroindustria.
- Fortalecer las Plataformas de innovación para el mejoramiento animal, vegetal y de microorganismos en forma articulada con el sector público y privado.

- Fortalecer las capacidades regionales para contribuir al desarrollo rural, abordando la problemática de los territorios como sistemas complejos en los que interactúan diferentes actores de la producción, la política, y la sociedad en su conjunto, teniendo en cuenta las diferentes particularidades ambientales y socio-económicas de cada región.
- Generar, adaptar y validar tecnologías aplicables a las principales cadenas, agricultura familiar y otros sistemas productivos que se desarrollan en los territorios y promover la federalización de las capacidades científicas institucionales y el fortalecimiento de la red del servicio de extensión y transferencia de tecnología a todo el país.
- Generar y difundir información validada de calidad para la toma de decisiones de productores, actores de las cadenas agroindustriales y decisores políticos.
- Aportar información y capacidades para el diseño de políticas públicas relacionadas a la producción primaria y su integración en cadenas de valor y al desarrollo territorial equitativo y sustentable.
- Aportar información y capacidades para el diseño de políticas públicas relacionadas a la gestión integral de los recursos naturales, el manejo y mitigación de los efectos del cambio climático, previniendo fenómenos y colaborando en las estrategias de asistencia ante emergencias extremas.
- Integrar la red nacional de radares meteorológicos para ampliar la cobertura de medición y obtener información para prevenir fenómenos climáticos, mitigar daños y así ajustar las pautas de cultivo en las diferentes regiones del país.
- Aportar información y capacidades para el diseño de políticas públicas relacionadas al ordenamiento territorial y uso de recursos
- Fortalecer la articulación institucional y las redes inter-institucionales de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) de los territorios a través de alianzas estratégicas con instituciones regionales, provinciales y/o locales del SAB.
- Contribuir a mitigar los efectos de la pobreza mediante la asistencia técnica para la autoproducción de alimentos frescos y acceso al agua, en pequeña escala, promoviendo y contribuyendo a una dieta sana, diversificada y equilibrada en la población vulnerable, como así también contribuir a la organización para la venta de excedentes y derivados.
- Promover la creación de empresas intensivas en conocimiento para el desarrollo de nuevos productos, insumos, servicios y procesos, acelerando de esta forma la transferencia de tecnología y el agregado de valor en la cadena agroindustrial.
- Capacitar a los representantes de la sociedad civil y de gobiernos locales en los Consejos Locales asesores del INTA.
- Consolidar procesos de gestión en programas y proyectos promoviendo una mayor articulación intra e interinstitucional y con participación público-privada.
- Fortalecer la inserción internacional del INTA, a través de antenas tecnológicas para las perspectivas en el exterior, como observatorios, foros, laboratorios virtuales de INTA en el exterior (LABINTEX) y escritorios en otros países; asociaciones estratégicas y consorcios en campos de relevancia científica- tecnológica agropecuaria y forestal; actividades específicas para facilitar la interacción entre contrapartes de investigadores visitantes, laboratorios asociados, universidades, entidades públicas, entes de la sociedad civil; la consolidación de los programas de cooperación Internacional con la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA, por sus siglas en portugués), los Institutos Nacionales de Innovación Agraria (INIAs), el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (FONTAGRO), la Unión Europea (20-20), entre otros; la continuación de Programas de Cooperación Sur-Sur y el Fondo Argentino de Cooperación Sur Sur y Triangular (FO.AR), en articulación a la priorización de Cancillería; la participación en ferias comerciales para la colocación de productos e insumos agroindustriales en la agenda anual de misiones comerciales de la Cancillería; y la promoción de Tecnologías INTA en el ámbito internacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	23.051.288.791
TOTAL			23.051.288.791

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.051.288.791
Gastos en Personal	18.411.921.676
Personal Permanente	16.070.067.941
Personal Temporario	1.924.370.925
Asistencia Social al Personal	202.482.810
Beneficios y Compensaciones	215.000.000
Bienes de Consumo	1.069.317.160
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	83.518.670
Textiles y Vestuario	165.931.070
Productos de Papel, Cartón e Impresos	31.852.980
Productos de Cuero y Caucho	29.655.740
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	374.871.430
Productos de Minerales No Metálicos	7.242.540
Productos Metálicos	24.454.960
Minerales	18.164.980
Otros Bienes de Consumo	333.624.790
Servicios No Personales	1.702.416.060
Servicios Básicos	284.818.230
Alquileres y Derechos	51.601.630
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	475.985.700
Servicios Técnicos y Profesionales	237.887.230
Servicios Comerciales y Financieros	373.168.110
Pasajes y Viáticos	85.387.280
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	32.614.320
Otros Servicios	160.953.560
Bienes de Uso	1.588.065.895
Construcciones	534.024.780
Maquinaria y Equipo	1.054.041.115
Transferencias	279.568.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	273.668.000
Transferencias al Exterior	5.900.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	56.429.988.371
Ingresos Tributarios	56.404.887.131
Ingresos No Tributarios	24.604.440
Rentas de la Propiedad	496.800
II) Gastos Corrientes	21.463.222.896
Gastos de Consumo	21.181.005.636
Impuestos Directos	2.649.260
Transferencias Corrientes	279.568.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	34.966.765.475
IV) Recursos de Capital	62.300
Recursos Propios de Capital	62.300
V) Gastos de Capital	1.588.065.895
Inversión Real Directa	1.588.065.895
VI) Recursos Totales (I + IV)	56.430.050.671
VII) Gastos Totales (II + V)	23.051.288.791
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	33.378.761.880
IX) Contribuciones figurativas	734.729.215
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	34.113.491.095
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	34.113.491.095
Inversión Financiera	34.113.491.095

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	57.164.779.886
Ingresos Tributarios	56.404.887.131
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	56.404.887.131
Aranceles de Importación	32.968.333.256
Estadística	23.436.553.875
Ingresos No Tributarios	24.604.440
Otros	24.604.440
Especificados	304.180
No Especificados	24.300.260
Rentas de la Propiedad	496.800
Intereses por Títulos y Valores	496.800
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	412.800
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Extranjera	84.000
Recursos Propios de Capital	62.300
Venta de Activos	62.300
Venta de Otros Bienes	62.300
Contribuciones Figurativas	734.729.215
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	564.802.960
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	564.802.960
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	169.926.255
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	169.926.255

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		3.063.438.806	327	0
16	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	Dirección Nacional	3.876.755.312	1.073	0
17	Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	Dirección Nacional	15.156.333.544	5.260	0
19	Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	Dirección Nacional	954.761.129	150	0
TOTAL			23.051.288.791	6.810	0

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La Actividad Central agrupa todo lo inherente a la conducción institucional, el apoyo a las actividades sustantivas, su desarrollo y control. Esas acciones están destinadas a conducir, y vincular los diferentes programas y actividades a fin de impulsar y dar apoyo al desarrollo de la investigación, extensión e innovación en todo el territorio nacional.

Desde la Sede Central, se desarrollan acciones de apoyo a las Unidades Técnico Operativas, en las cuales se ejecutan las distintas actividades sustantivas del Organismo, a saber:

- Definición de Políticas y Gerenciamiento.
- Planificación, Gestión y Control Administrativa.
- Planificación, Gestión y Control de los Recursos Humanos.
- Investigación, Desarrollo y Planificación (I+D y P)
- Vinculación Tecnológica y Relaciones Institucionales (VY y RRII).
- Extensión y Transferencia.
- Tecnologías de Información y Comunicación.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Consejo Directivo y Dirección Nacional	3.063.438.806
TOTAL:			3.063.438.806

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.063.438.806
Gastos en Personal	2.771.323.237
Personal Permanente	2.575.348.859
Personal Temporario	108.174.378
Asistencia Social al Personal	8.800.000
Beneficios y Compensaciones	79.000.000
Bienes de Consumo	54.743.400
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	132.770
Textiles y Vestuario	4.836.630
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.098.280
Productos de Cuero y Caucho	1.250
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	26.086.270
Productos de Minerales No Metálicos	454.320
Productos Metálicos	231.350
Otros Bienes de Consumo	14.902.530
Servicios No Personales	233.723.660
Servicios Básicos	21.896.090
Alquileres y Derechos	14.789.150
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	87.669.170
Servicios Técnicos y Profesionales	12.027.230
Servicios Comerciales y Financieros	68.180.850
Pasajes y Viáticos	7.087.300
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	13.604.650
Otros Servicios	8.469.220
Bienes de Uso	2.632.500
Maquinaria y Equipo	2.632.500
Transferencias	1.016.009
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	526.009
Transferencias al Exterior	490.000

PROGRAMA 16
INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL E INNOVACIONES TECNOLÓGICAS
- IFIT

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad aportar a la innovación tecnológica de insumos y procesos para el sector agropecuario, agroindustrial, agroalimentario y forestal, a través de la investigación fundamental y el desarrollo tecnológico. Las acciones se realizan en los Centros de Investigación (CI), quienes tienen la responsabilidad de asegurar la generación de conocimientos, a nivel de la investigación básica y aplicada de alta complejidad, priorizados por la Institución. El INTA cuenta con 6 Centros de Investigación (CI), constituidos por un total de 16 Institutos y 2 Áreas.

Dan respuesta a las demandas y requerimientos de conocimiento que plantean sobre sus líneas de investigación los Centros Regionales. Estas acciones se articulan en lo interno con las acciones del INTA, mediante la Investigación Aplicada, Investigación Adaptativa, Transferencia y Extensión en las distintas unidades localizadas en todas las regiones del país.

Los programas en ejecución se realizan en los distintos centros e institutos de investigación:

- Centro de Investigación de Agroindustria (CIA)
- Centro de Investigación de Ciencias Veterinarias y Agronómicas (CICVyA)
- Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRN)
- Centro de Investigaciones Agropecuarias (CIAP)
- Centro de Investigación en Economía y Prospectiva (CIEP)
- Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar (CIPAF)

Asimismo, entre las principales materias abordadas por estos centros e institutos de investigación se destaca la agroindustria, la bioenergía, la producción animal, la salud animal, los recursos genéticos y mejoramiento, la protección vegetal, el agregado de valor, la intensificación sostenible y gestión ambiental, los recursos naturales, la economía, los estudios de prospectiva, y la agricultura familiar.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	145
Formación Nivel de Posgrado	Agente Formado	10
Programa de Becas Institucional	Becario Formado	5
Publicación Técnica con Referato	Publicación	120
Publicación Técnica sin Referato	Publicación	480
Realización de Actividades de Cartera de Proyectos Nacionales, Regionales y Redes de Investigación	Actividad Realizada	1.004
PRODUCCION BRUTA :		
Formación Nivel de Posgrado	Agente en Formación	164
Programa de Becas Institucional	Becario en Formación	15

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	Dirección del Centro de Investigación en Ciencias Veterinarias y Agronómicas	1.613.950.440
02	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	Dirección del Centro de Investigación en Recursos Naturales	717.616.251
03	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias	Dirección del Centro de Investigación en Agroindustria	744.519.603
04	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales	Dirección del Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales	119.477.249
05	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agricultura Familiar	Dirección del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar	325.140.169
Proyectos:			
50	Provisión de Agua Potable para el Instituto de Genética, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires	Instituto de Genética	2.231.600
51	Nueva Red de Distribución de Agua del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias - Hurlingham - Provincia de Buenos Aires	Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias	13.440.000
52	Ampliación y Adecuación de Laboratorios a las Normas de Seguridad del Instituto de Patobiología del Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias y Agropecuarias de Castelar, Provincia de Buenos Aires	Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias y Agropecuarias	40.000.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
53	Remodelación de las Cubiertas en el Instituto de Clima y Agua - Castelar - Provincia de Buenos Aires	Instituto de Clima y Agua	26.600.000
54	Construcción de Cubierta en el Edificio del Instituto de Suelos en el Centro de Investigación en Recursos Naturales, Castelar, Provincia de Buenos Aires	Centro de Investigaciones en Recursos Naturales	18.000.000
73	Nuevo Box Animales Grandes con Laboratorio NBS 4 OIE - Centro de Investigación en Ciencias Veterinarias y Agropecuarias en Castelar, Provincia de Buenos Aires	Centro Investigación Ciencias Veterinarias y Agronómicas	255.780.000
TOTAL:			3.876.755.312

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.876.755.312
Gastos en Personal	2.862.890.041
Personal Permanente	2.471.470.306
Personal Temporario	340.465.021
Asistencia Social al Personal	30.954.714
Beneficios y Compensaciones	20.000.000
Bienes de Consumo	252.623.050
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.115.580
Textiles y Vestuario	27.288.490
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.091.340
Productos de Cuero y Caucho	9.044.210
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	115.846.770
Productos de Minerales No Metálicos	1.082.950
Productos Metálicos	3.833.500
Minerales	976.860
Otros Bienes de Consumo	73.343.350
Servicios No Personales	283.851.700
Servicios Básicos	82.113.670
Alquileres y Derechos	4.346.830
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	105.752.930
Servicios Técnicos y Profesionales	35.573.360
Servicios Comerciales y Financieros	12.919.730
Pasajes y Viáticos	25.981.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.684.390
Otros Servicios	15.479.790
Bienes de Uso	440.344.540
Construcciones	356.051.600
Maquinaria y Equipo	84.292.940
Transferencias	37.045.981
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	37.045.981

PROGRAMA 17

**INVESTIGACIÓN APLICADA, INNOVACIÓN, TRANSFERENCIAS DE
TECNOLOGÍAS, EXTENSIÓN Y APOYO AL DESARROLLO RURAL -
AITTE**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) desarrolla investigación aplicada, innovación y transferencia de tecnología y extensión mediante una red de 15 Centros Regionales, que integran 52 Estaciones Experimentales, 305 Agencias de Extensión ubicadas en todo el ámbito nacional, 69 Oficinas de Información Tecnológica, 3 Áreas de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar, 29 Campos Anexos y 2 Unidades de Extensión y Experimentación adaptativa.

El INTA es un organismo autónomo, con autarquía operativa y financiera. En este marco la regionalización facilita las relaciones entre Centros Regionales y Centros de Investigación, a través de una articulación horizontal de manera de hacer un uso eficiente del conjunto de los recursos institucionales.

Los Centros Regionales (CR) tienen la responsabilidad de conducir la estrategia establecida en los Planes de Centro Regional, incorporando los aportes sustantivos de los Centros de Investigación y de los Programas, aportando a los procesos de desarrollo territorial. Los CR aseguran la articulación con los entes provinciales, locales, públicos y privados, en la implementación de la estrategia regional de innovación tecnológica y desarrollan proyectos destinados a resolver problemas y oportunidades a nivel local o regional.

Las actividades ligadas a la investigación aplicada y adaptativa, innovación y transferencia de tecnología las conforman los Programas por Cadenas de Valor y los Programas por Áreas Temáticas:

- Programas por Cadenas: Carne y fibras animales; Leche; Apicultura; Cereales y oleaginosas; Cultivos industriales; Forestales; Frutales; Hortalizas, flores, aromáticas y medicinales
- Programas por Áreas Temáticas: Recursos naturales y gestión ambiental; Biotecnología; Salud animal; Protección vegetal; Valor agregado, agroindustria y bioenergía; Desarrollo regional y territorial; Forrajes, pasturas y manejo de pastizales; Ecofisiología y agroecosistemas; Recursos genéticos y mejoramiento.

Las actividades de Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural se desarrollan mediante la adaptación de tecnologías al nivel de sistemas productivos, transferencia y capacitación a través de la de

Agencias de Extensión, ubicadas en todos los ámbitos regionales. Estas actividades vinculadas con la experimentación y la transferencia de tecnología y extensión integran el conjunto de Proyectos Regionales, plataformas y redes en los territorios.

Asimismo, las actividades ligadas al desarrollo sustentable de los territorios, mediante la promoción de innovaciones tecnológicas y organizacionales, el desarrollo de las capacidades de todos los actores y el fortalecimiento de la competitividad sistémica regional y nacional se canalizan a través de las estrategias de extensión que se despliegan en el componente de extensión y transferencia en los proyectos locales, estructurantes, plataformas y redes de la cartera de proyecto vigente además de en los programas Prohuerta, y Cambio Rural abordando las necesidades y oportunidades de desarrollo de los actores en los territorios.

Además, se llevan adelante otras acciones que se canalizan a través de las siguientes iniciativas:

- **Proyectos Locales:** abordan problemas y oportunidades (P/O) que promueven procesos de innovación para el desarrollo de los territorios, priorizados participativamente en el marco de las plataformas de innovación territorial (regional o interregional). La formulación y la planificación estratégica debe desarrollarse a través de un proceso participativo para el abordaje de las demandas, los problemas y las oportunidades identificadas y priorizados junto con los actores territoriales en el marco de las PIT. Las metodologías, estrategias y líneas de acción potenciarán capacidades interdisciplinarias de las unidades del Centro, de otros Centros Regionales/Investigación, de otros Proyectos, Plataformas Temáticas, Redes y de los Programas por cadena y transversales.
- **Prohuerta:** dirigido a población en condición de pobreza, que enfrenta problemas de acceso a una alimentación saludable, promoviendo una dieta más diversificada y equilibrada mediante la autoproducción en pequeña escala de alimentos frescos por parte de sus destinatarios. El conjunto de prestaciones brindado se concreta en modelos de huertas y granjas orgánicas de autoconsumo a nivel familiar, escolar, comunitario e institucional. Se trata de un programa enmarcado en la seguridad alimentaria, cuya piedra angular amalgama la capacitación progresiva, la participación solidaria y el acompañamiento sistemático de las acciones en terreno, resultando estratégicos en su operatoria la intervención activa del voluntariado (promotores) y de redes de organizaciones de la sociedad civil. En todos los casos, el trabajo en los territorios se realiza sobre la base de una articulación con el gobierno nacional, los gobiernos provinciales y municipales, organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil, y universidades, entre otros actores.
- **Cambio Rural:** es una herramienta diseñada para colaborar con los pequeños y medianos empresario agropecuarios que mediante una labor conjunta que integra a grupos de productores, un asesor técnico privado y profesionales del INTA brinda asistencia técnica, capacitación, acceso a información para la toma de decisiones, organización y asociativismo, vinculación al crédito, entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cantidad de huertas familiares en funcionamiento (ODS 2.3.3)	Huerta Familiar	588.548
METAS :		
Asistencia Técnica a Actores Sociales y Sectoriales (Proyectos Integrados)	Productor Asistido	4.300
Asistencia Técnica a la Población Local (Desarrollo Local)	Productor Asistido	5.000
Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores-Cambio Rural-	Productor Asistido	4.530
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	6.545
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	7.700
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	588.548
Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	260
Creaciones Fitogenéticas	Caso Registrado	40
Formación Nivel de Posgrado	Agente Formado	25
Programa de Becas Institucional	Becario Formado	20
Publicación Técnica con Referato	Publicación	720
Publicación Técnica sin Referato	Publicación	2.500
Realización de Actividades de Cartera de Proyectos Nacionales, Regionales y Redes de Investigación	Actividad Realizada	3.751

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCION BRUTA :		
Formación Nivel de Posgrado	Agente en Formación	365
Programa de Becas Institucional	Becario en Formación	154

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	Agencias de Extensión Rural, Oficinas de Información Técnica y Unidades de Extensión Rural	4.259.027.679
03	Investigación y Transferencia de Tecnología a Productores Forestales (BID N° 2853/OC-AR)	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	187.218.215
41	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	10.532.114.470
Proyectos:			
17	Construcción de Red de Gas Externa e Interna de Gas en la Estación Experimental Agropecuaria Guillermo Covas, Provincia de la Pampa	Estación Experimental Agropecuaria Guillermo Covas	4.200.000
44	Construcción Depósito de Agroquímicos y Residuos Peligrosos Marcos Juárez - Provincia de Córdoba	Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez	2.250.000
68	Construcción Red Eléctrica para Alimentación de Laboratorios de Semilla en la Estación Experimental Agropecuaria Oliveros, Provincia de Santa Fe	Estación Experimental Agropecuaria Oliveros	1.904.000
70	Remodelación del Edificio Agencia de Extensión Rural INTA Chilecito, Provincia de La Rioja, Región Norte Grande Argentino	Estación Experimental Agropecuaria La Rioja	3.328.000
72	Construcción y Readecuación del Núcleo Genético Avícola en la Estación Experimental Agropecuaria Pergamino, Provincia de Buenos Aires	Estación Experimental Agropecuaria Pergamino	95.040.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
73	Remodelación Red de Agua Potable Estación Experimental Agropecuaria Manfredi, Provincia de Córdoba, Región Centro Grande Argentino	Estación Experimental Agropecuaria Manfredi	3.096.000
74	Construcción Depósito de Agroquímicos y Residuos Peligrosos en la Estación Experimental Agropecuaria Área Metropolitana de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires	Estación Experimental Agropecuaria Área Metropolitana Buenos Aires	2.100.000
76	Puesta en Valor 2 Etapa - Proyecto de Consolidación de la Universidad de San Juan con el Edificio Agronomía, Provincia de San Juan	Estación Experimental Agropecuaria San Juan	14.000.000
77	Construcción de Agencia de Extensión Rural Las Breñas, Provincia de Chaco	Estación Experimental Agropecuaria Las Breñas	4.800.000
78	Construcción Agencia de Extensión Rural La Plata, Provincia de Buenos Aires	Estación Experimental Agropecuaria Área Metropolitana Buenos Aires	6.656.000
79	Sistema Automático de Depresión de Napas Laboratorio Producción Animal y Suelos, Rafaela, Provincia de Santa Fe, Región Centro Grande Argentino	Estación Experimental Agropecuaria Rafaela	1.120.000
80	Provisión y Reestructuración Alimentación General de Electricidad de la Estación Experimental Agropecuaria Bordenave, Provincia de Buenos Aires, Región Centro Grande Argentino	Estación Experimental Agropecuaria Bordenave	6.168.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
81	Instalación Equipos de Bioseguridad y Corrales Laterales en el Laboratorio de Biotecnología de la Reproducción en la Estación Experimental Agropecuaria Mercedes, Provincia de Corrientes	Estación Experimental Agropecuaria Mercedes	11.754.140
82	Refacción Edificio de la Agencia de Extensión Rural Añatuya - Añatuya - Provincia de Santiago del Estero - Región Norte Grande Argentino	Estación Experimental Agropecuaria Santiago del Estero	3.660.000
83	Construcción Red Externa e Interna de Gas en la Estación Experimental Agropecuaria Paraná. Provincia de Entre Ríos	Estación Experimental Agropecuaria Paraná	4.235.000
84	Construcción Agencia de Extensión Rural Seclantas - Seclantas - Provincia de Salta - Región Norte Grande Argentino	Estación Experimental Agropecuaria Salta	7.455.000
88	Reparación del Edificio Central y Laboratorio Apícola en la Estación Experimental Agropecuaria Famaillá, Provincia de Tucumán	Estación Experimental Agropecuaria Famailla	6.207.040
TOTAL:			15.156.333.544

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.156.333.544
Gastos en Personal	12.411.057.592
Personal Permanente	10.725.822.203
Personal Temporario	1.411.207.293
Asistencia Social al Personal	159.028.096
Beneficios y Compensaciones	115.000.000
Bienes de Consumo	753.035.810
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	69.000.250
Textiles y Vestuario	133.343.650
Productos de Papel, Cartón e Impresos	16.466.470
Productos de Cuero y Caucho	20.549.840
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	228.158.610
Productos de Minerales No Metálicos	5.643.420
Productos Metálicos	20.273.430
Minerales	17.157.810
Otros Bienes de Consumo	242.442.330
Servicios No Personales	818.761.550
Servicios Básicos	162.554.050
Alquileres y Derechos	30.825.840
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	276.278.180
Servicios Técnicos y Profesionales	102.756.450
Servicios Comerciales y Financieros	44.000.220
Pasajes y Viáticos	49.265.630
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	16.870.520
Otros Servicios	136.210.660
Bienes de Uso	964.927.095
Construcciones	177.973.180
Maquinaria y Equipo	786.953.915
Transferencias	208.551.497
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	208.551.497

PROGRAMA 19 FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Dando continuidad al proceso continuo y participativo de Planeamiento Estratégico iniciado en el ejercicio 2005, y de cara a los cambios del contexto y a los desafíos que las próximas décadas del siglo XXI plantean al país, a través de la formulación del PEI 2015-2030 el Organismo ha organizado la estrategia institucional a través de los componentes estratégicos (CE) que aseguran y profundizan el impacto de las acciones de la organización en el marco de un modelo de amplia apertura y fluida interrelación con el sector público y el sector privado. Los CE son los ejes fundamentales a través de los cuales se configura la estrategia institucional y se organiza el accionar de la institución. El programa se enmarca en la necesidad de vehicular los CE articuladores de Información y Comunicación y Relaciones Institucionales.

En cuanto a las iniciativas que se desarrollan en el programa, se destacan:

- En materia de Gestión Estratégica de la Información y Comunicación, contempla la gestión estratégica de la información y Comunicación con miras al diseño, arquitectura y gestión inteligente de la información para impulsar la producción de conocimiento y facilitar y traccionar la innovación en los territorios, fortaleciendo los flujos de comunicación hacia el interior de la Institución y su entorno. En particular, se destacan las siguientes acciones a implementar: 1) Consolidación de un Sistema Integrado de Gestión, dotando a las unidades del INTA con los recursos informáticos, indispensables para llevar a cabo dicha tarea. 2) Promoción de una política consensuada de Comunicación, así como la adecuación necesaria en calidad institucional para responder a las exigencias crecientes de entes reguladores, contrapartes y usuarios. 3) Impulsar un proceso de registro de producción intelectual y su almacenamiento en un repositorio institucional por un único canal. En la gestión del sistema de información, comunicación y calidad se promueve la organización a nivel de centros y estructura programática; se fortalecen los procesos de calidad, se promueven y profundizan los vínculos con socios estratégicos.
- En relación a la Gestión Estratégica del Relacionamento Institucional, las acciones contemplan el fortalecimiento de las capacidades institucionales, a través de un equipo multidisciplinario que articula con la Red de Asistentes de Relaciones Institucionales en cada Centro Regional y de Investigación, que facilitan la interacción con los actores del medio. El presente componente estratégico articulador tiene por objeto fortalecer los nexos de cooperación entre los actores públicos y privados a los fines de ampliar las oportunidades de generación de conocimiento e innovación agropecuaria, agroalimentarios y agroindustriales en los niveles nacional, regional, local

e internacional. Por medio de la suscripción de convenios institucionales, se formalizan las vinculaciones estratégicas entre el sector público y/o privado, a nivel nacional, regional e internacional, a los fines de ampliar las oportunidades de generación de avances científico-tecnológicos. A través de este proceso, se acortan las brechas tecnológicas y se promueve la capacitación de recursos humanos, formación de redes, participación en convenciones internacionales, entre otros.

Asimismo, el INTA cuenta con una amplia experiencia de vinculación institucional, manteniendo una activa política de cooperación en estos ámbitos. En el ámbito Nacional, articula con organismos gubernamentales y no gubernamentales, universidades, institutos de enseñanza, cooperativas, etc., mientras que en el plano internacional, se destaca la organización de misiones de cooperación técnica que se realizan con terceros países, principalmente con apoyo del Fondo Argentino de Cooperación Internacional y con organismos internacionales. En el marco de las relaciones institucionales se apunta a gestionar y propender a la integración de un entramado de organizaciones públicas y privadas facilitadoras de innovaciones tecnológicas de productos, procesos y organización. Como objetivos planificados, se seguirá promoviendo la vinculación local, regional, nacional e internacional, tendientes al logro de los objetivos institucionales. En este sentido, se continuará con el desarrollo de "Laboratorios en el exterior" con países socios y armado de redes, posibilitando llevar adelante un proceso sistemático y continuo de evaluación comparativa de productos, servicios y procesos, y posicionando al país en investigaciones de frontera del conocimiento.

Para el seguimiento de los objetivos enunciados, se desarrollará e implementará un sistema de monitoreo y seguimiento de la estrategia de relacionamiento institucional, tanto en el ámbito nacional como internacional. Dicho sistema estará orientado a la generación de conocimiento que permita dar cuenta de resultados/cambios/efectos alcanzados, de manera de contribuir a impulsar y apoyar al desarrollo de la investigación y la extensión en el territorio nacional y en los países con los cuales el INTA articula.

En lo referente a los servicios de agrometeorología, climatología y monitoreo agrícola se cuenta con una estructura de captación, procesamiento, almacenamiento y análisis de datos climáticos y ambientales que habilitan el diagnóstico y monitoreo permanente y sistemático de la evolución climática y ambiental y sus impactos (positivos y negativos) sobre las diferentes regiones agroproductivas del país.

Asimismo, dentro de este servicio estratégico operan:

- Red de datos meteorológicos y climáticos de superficie: variables meteorológicas que se capturan en la Red de Estaciones Automáticas y Convencionales.
- Recepción Satelital: variables agrometeorológicas satelitales: Topes nubosos, perfiles verticales de variables de la atmósfera, heladas, precipitaciones.
- Red de Radares Meteorológicos: detección temprana de tormentas severas, sistemas de alerta temprana para la población operados por el Servicio Meteorológico Nacional en el área de su incumbencia y alertas tempranas para las actividades agrícolas, detección de áreas agrícolas afectadas por eventos de granizo, análisis de vientos fuertes y sus posibles efectos destructivos y estimación de cantidad de lluvia caída en áreas sin cobertura de observación por parte de las otras redes.

- Sistemas y plataformas on-line que incluye sitios web de acceso abierto y libre a los datos de las redes, sistemas de alerta temprana (productos orientados a la detección temprana de enfermedades, evaluación de estrés hídrico en cultivos y ganado, etc) y seguimiento en tiempo real de las áreas agrícolas.
- Informes, pronóstico del tiempo diario a 48 hs orientado a cada momento específico del ciclo de los principales cultivos, pronóstico de precipitaciones y temperatura a corto y mediano plazo y tendencia climática a mediano y largo plazo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cantidad de Estaciones Meteorológicas Instaladas para el Registro y Archivo de Variaciones Agroclimáticas (ODS 2.4.1)	Estación Meteorológica	132
Evolución de las Entradas/Accesiones Documentadas en los Bancos de Germoplasma (ODS 2.5.2)	Entrada/Accesión	30.000
METAS :		
Acceso a Sistemas de Información, Capacitación y Gestión	Acceso Otorgado	6.142.500
Atención de Consultas de Actores del Sistema Agropecuario, Agroalimentario y Agroindustrial (SAAA)	Persona Atendida	25.500
Celebración de Convenios de Relacionamento Institucional Vigente	Caso	1.461
Conservación de Ejemplares en Herbario	Ejemplar Conservado	494.000
Conservación de Unidades en la Red de Bancos de Germoplasma Vegetal	Accesión Vegetal	89.100
Difusión Institucional de las Acciones del INTA	Informe de Prensa	252
Digitalización de Ejemplares en Herbario	Ejemplar Digitalizado	2.000
Formación Nivel de Posgrado	Agente Formado	2
Observación Meteorológica en Estación Automática	Observación Realizada	65.597.600
Observación Meteorológica en Estación Convencional	Observación Realizada	409.530
Observación Meteorológica en Red de Radares	Observación	1.629.360
Provisión de Servicio Meteorológico	Informe Realizado	100

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Recepción de Imagen Satelital	Imagen Satelital Recibida	24.582

PRODUCCION BRUTA :

Formación Nivel de Posgrado	Agente en Formación	8
Programa de Becas Institucional	Becario en Formación	1

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Gestión Estratégica de la Información y Comunicación	Dirección Nacional Asistentes de Sistemas de Información, Comunicación y Calidad	807.185.915
02	Gestión Estratégica del Relacionamento Institucional	Dirección Nacional Asistente de Relaciones Institucionales	29.833.820
03	Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Diversidad Biológica	Dirección Nacional	117.741.394
TOTAL:			954.761.129

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	954.761.129
Gastos en Personal	366.650.806
Personal Permanente	297.426.573
Personal Temporario	64.524.233
Asistencia Social al Personal	3.700.000
Beneficios y Compensaciones	1.000.000
Bienes de Consumo	8.914.900
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	270.070
Textiles y Vestuario	462.300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	196.890
Productos de Cuero y Caucho	60.440
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.779.780
Productos de Minerales No Metálicos	61.850
Productos Metálicos	116.680
Minerales	30.310
Otros Bienes de Consumo	2.936.580
Servicios No Personales	366.079.150
Servicios Básicos	18.254.420
Alquileres y Derechos	1.639.810
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.285.420
Servicios Técnicos y Profesionales	87.530.190
Servicios Comerciales y Financieros	248.067.310
Pasajes y Viáticos	3.053.350
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	454.760
Otros Servicios	793.890
Bienes de Uso	180.161.760
Maquinaria y Equipo	180.161.760
Transferencias	32.954.513
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	27.544.513
Transferencias al Exterior	5.410.000

ENTIDAD 607

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
PESQUERO**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) es un organismo descentralizado, en la órbita del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, creado por Ley N° 21.673 del 21 de octubre de 1977, cuyas misiones y funciones en el campo de la investigación fueron enunciadas en la citada Ley, definiéndose los objetivos institucionales en el Decreto N° 1.063/2004, y en la Ley N° 24.922 (Régimen Federal de Pesca) del 12 de enero de 1998.

La Ley N° 24.922 determina que el Consejo Federal Pesquero establecerá los objetivos, políticas y requerimientos de las investigaciones científicas y técnicas referidas a los recursos vivos marinos, correspondiendo al INIDEP la planificación y ejecución de sus actividades científicas y técnicas con las provincias y otros organismos o entidades. La mencionada ley asigna al INIDEP la responsabilidad de asesorar al Consejo Federal Pesquero (CFP), a la Autoridad de Aplicación y a la Cancillería Argentina acerca de la ordenación y el desarrollo de la pesca sostenible en el ámbito marino. Ello comprende la determinación de las capturas biológicamente aceptables por especie; la pesca experimental, el diseño de planes o medidas de ordenación o la aplicación de medidas de ordenación, y la coordinación de sus actividades científicas y técnicas con las provincias con litoral marítimo en lo inherente a la evaluación y conservación de los recursos vivos marinos.

El Programa de investigación del INIDEP genera y adapta conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías marinas argentinas, sobre la base del manejo ecosistémico para pesquerías y el Código de Conducta para la Pesca Responsable (FAO). El INIDEP responde demandas de asesoramiento del Consejo Federal Pesquero, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino-Uruguayo y Comisiones Asesoras del Río del Plata y del Río Uruguay, la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, el Honorable Congreso de la Nación, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, la Prefectura Naval Argentina, y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, entre otros. Asimismo, el INIDEP interactúa con el sector pesquero en sus varias modalidades, cofinanciando actividades de investigación aplicada para el desarrollo de la industria pesquera argentina.

Para sus investigaciones, el INIDEP recurre al análisis de los partes de pesca, muestreos de desembarque e informes de observadores a bordo de buques comerciales como fuentes de información, y también a las campañas de investigación en sus propios buques, dado el carácter multidisciplinario de la información generada y la calidad e independencia proveniente de la flota comercial. El INIDEP administra y dispone de los buques de investigación pesquera, propiedad del Estado Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Pesca, debiendo determinar anualmente el rendimiento máximo sostenible de las especies.

Dada la obsolescencia de su flota y los avances producidos en la tecnología oceanográfico-pesquera, la institución ejecuta un plan de renovación de su flota mediado por el crédito PRODESPA-BID 3255/OC-AR. En septiembre de 2017 se recibió el buque Víctor Angelescu construido en España, y en 2018 se inició la construcción del buque de menor porte denominado Mar Argentino que finalizó en el año 2020 con el cual se cubrirán las investigaciones en las áreas más costeras de nuestro litoral marítimo.

Sin embargo, frente a situaciones que ameritan una planificación ajustada a los nuevos desafíos planteados por la presencia en el Atlántico Sur y con el firme convencimiento que la soberanía se encuentra por delante de cualquier limitación técnica, el Estado Argentino debe poseer una embarcación para la investigación de los recursos de plataforma y fuera de la misma, de gran porte "Ice Class", bajo la

premisa que presencia del Estado es soberanía. Estos compromisos incluyen entre otros, monitoreo de recursos pesqueros compartidos con la República de Chile, la República Oriental del Uruguay y el Brasil, investigaciones en áreas circundantes de Malvinas, relevamiento de Áreas Marinas Protegidas como Banco Namuncurá Burdwood y Yaganes, acompañamiento a investigaciones Antárticas en época estival, monitoreo de recursos acuáticos vivos más allá de las 200 millas marinas entre otros, todos desarrollados en nuestro mar austral.

Se prevé además la actualización de las capacidades de investigación del buque Dr. Holmberg construido en 1980 en Japón, mediante la adquisición de nuevo equipamiento

El INIDEP participa en el Consejo que reúne a las autoridades de los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología (CICyT), coopera mediante sus recursos e infraestructura, que con aportes de otras carteras nacionales, institutos y universidades, potencian el desarrollo estratégico de las investigaciones científicas en las áreas declaradas prioritarias. Asimismo, mantiene convenios de colaboración y asistencia técnica con la Administración de Parques Nacionales referidas al monitoreo de la biodiversidad de las Áreas Marinas Protegidas.

En ese marco, el INIDEP desarrollará durante el ejercicio fiscal 2022 los objetivos de políticas que se detallan a continuación:

- Asesorar a las autoridades gubernamentales y al sector productivo acerca de los niveles de explotación compatibles con el desarrollo pesquero sostenido (pesca responsable); el mantenimiento o recuperación de las pesquerías, de los ecosistemas pesqueros y de la biodiversidad.
- Realizar investigaciones para establecer anualmente la potencialidad de los recursos pesqueros del Mar Argentino y generar las bases científicas, técnicas y económicas aconsejables para su explotación y manejo sustentable; todos ellos objetivos dirigidos que aplicarán para la merluza común, el langostino, el calamar, merluza de cola, polaca, merluza negra, corvina, pescadilla, besugo, los peces cartilagosos (tiburones y rayas), la anchoíta, la caballa, la vieira y la centolla, entre las relevantes.
- Realizar investigaciones para conocer los efectos del ambiente sobre los recursos pesqueros y sus pesquerías, y elaborar modelos conceptuales sobre procesos ecológicos significativos que puedan influir sobre el desarrollo de las pesquerías.
- Promover el desarrollo de pesquerías alternativas y de la maricultura.
- Ejecutar la tecnología y la biotecnología en el desarrollo de artes de pesca y productos innovadores sustentables.
- Fortalecer la capacitación de la dotación de personal propendiendo a la mejora continua de los procesos de investigación y gestión del organismo mediante cursos sobre sistemas de calidad específicamente en las áreas vinculadas a las actividades sustantivas del organismo.
- Conformar equipos de trabajo que inicien la acreditación de calidad en áreas y programas de investigación, en línea con la mejora continua.
- Fortalecer competencias vinculadas a la evaluación de recursos pesqueros, enfoque ecosistémico y pesca responsable, contemplando las especificidades de los campos científico, metodológico y tecnológico.
- Capacitar en áreas de gestión organizacional, profesión administrativa, comunicación y formación de directivos y en gestión del conocimiento de los jóvenes profesionales de reciente incorporación como a aquellos a ser ingresados, como así también dirigidos a los agentes en su conjunto, a través de la formación, capacitación y perfeccionamiento que garanticen el desarrollo de su carrera y la mejora de las condiciones laborales.

- Atender las demandas externas de recursos e infraestructura científico-técnica, para potenciar el desarrollo estratégico de las investigaciones científicas en los recursos vivos del mar y su ambiente en las áreas declaradas prioritarias en el Mar Argentino.
- Promover y fortalecer la vinculación de la institución con el medio, estableciendo y desarrollando mecanismos e instrumentos de interacción y reciprocidad que coadyuven al fortalecimiento del desarrollo regional, mediante la promoción de las actividades de investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica, que vinculen a la institución con organizaciones públicas y privadas, y el medio socio-productivo, en los ámbitos provincial, regional, nacional e internacional.
- Mantener una interacción significativa y permanente con los principales actores públicos y privados, sociales y locales, agencias de cooperación técnica y de apoyo al desarrollo, nacionales e internacionales, relacionadas con el quehacer sustantivo del Instituto.
- Articular y promover acciones de extensión y federalización del conocimiento científico con las provincias con litoral marítimo, facilitando la colaboración científica interinstitucional, con organismos de investigación locales y universidades, propiciando el permanente intercambio y la atención hacia oportunidades y necesidades concretas de la región.
- Promover la valoración social del quehacer de la institución, generando espacios participativos para el ciudadano y oportunidades de conocer de cerca el trabajo que realizan los científicos, sus investigaciones, motivaciones y esfuerzos.
- Establecer modalidades de articulación con el sistema educativo en todos los niveles, contribuyendo a los procesos formativos e impulsando el compromiso hacia la construcción y valoración de conocimientos sobre el medio marino.
- Participar activamente en las comisiones nacionales e internacionales para la conservación y el manejo de los recursos pesqueros en apoyo a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación y la Cancillería Argentina, en el ámbito de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino Uruguayo, en la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos de la Antártida (CCRVMA), en la Comisión Binacional de Argentina-Chile de Cooperación en Investigación Marina Austral, Comisión Bilateral China-Argentina sobre Pesca y la recientemente creada para los Océanos, Antártida y Conservación, entre otras.
- Proyectar una adecuada imagen institucional ante el sector productivo, la comunidad científico-académica y la sociedad en su conjunto, previendo para ello publicar los resultados de las investigaciones científico-técnicas en ámbitos académicos y de interés general, divulgar las tareas institucionales en todos los niveles educativos para concientizar a la sociedad sobre la necesidad de preservación y uso sustentable de los recursos marinos y su medio ambiente y participar en diversas misiones nacionales e internacionales de asesoramiento y transferencia destinadas a mejorar la calidad de vida de pescadores artesanales y procesadores de nuevos productos a pequeña escala (pequeñas y medianas empresas, Fondo Argentino de Cooperación Sur Sur y Triangular, entre otras).

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	5	Agricultura	1.492.338.605
TOTAL			1.492.338.605

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.492.338.605
Gastos en Personal	763.736.605
Personal Permanente	561.041.329
Servicios Extraordinarios	6.840.075
Asistencia Social al Personal	13.860.000
Beneficios y Compensaciones	4.863.630
Personal contratado	177.131.571
Bienes de Consumo	260.471.596
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.008.148
Textiles y Vestuario	9.251.480
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.601.992
Productos de Cuero y Caucho	723.951
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	135.454.770
Productos de Minerales No Metálicos	1.246.090
Productos Metálicos	1.197.143
Otros Bienes de Consumo	96.988.022
Servicios No Personales	450.519.404
Servicios Básicos	21.386.000
Alquileres y Derechos	3.156.230
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	197.819.408
Servicios Técnicos y Profesionales	208.606.580
Servicios Comerciales y Financieros	3.506.124
Pasajes y Viáticos	5.143.860
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.018.200
Otros Servicios	9.883.002
Bienes de Uso	17.011.000
Maquinaria y Equipo	17.011.000
Transferencias	600.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	600.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	148.000
Ingresos No Tributarios	48.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	100.000
II) Gastos Corrientes	1.475.327.605
Gastos de Consumo	1.474.727.605
Transferencias Corrientes	600.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.475.179.605
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	17.011.000
Inversión Real Directa	17.011.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	148.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.492.338.605
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.492.190.605
IX) Contribuciones figurativas	1.492.190.605
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.492.338.605
Ingresos No Tributarios	48.000
Derechos	48.000
Otros	48.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	100.000
Venta de Bienes	20.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	20.000
Venta de Servicios	80.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	80.000
Contribuciones Figurativas	1.492.190.605
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.475.179.605
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.475.179.605
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	17.011.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	17.011.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Investigación y Desarrollo Pesquero	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	1.492.338.605	209	0
TOTAL			1.492.338.605	209	0

PROGRAMA 16
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
PESQUERO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa institucional del INIDEP son los siguientes:

- Evaluar el estado de explotación de los recursos pesqueros atendiendo a la creciente demanda de información científica que fundamente el manejo pesquero y la utilización sostenible de los recursos pesqueros argentinos e internacionalmente compartidos.
- Generar y adaptar tecnología para el desarrollo, la óptima utilización y la conservación de los recursos pesqueros marinos argentinos (costeros, de plataforma y oceánicos).
- Establecer el marco conceptual técnico y económico pesquero adecuado para permitir la pesca responsable de los recursos argentinos y el manejo sostenible de las pesquerías contribuyendo a aumentar el valor agregado y la contribución económica del sector pesquero a la economía nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Aporte a la Normativa Pesquera	Porcentaje	97,00
Asesoramiento Científico/Tecnológico en Materia Pesquera	Índice	1,39
METAS :		
Producción de Conocimiento para el Asesoramiento en Materia de Administración de Pesquerías y Cuidado del Medioambiente	Documento Científico	479

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	473.599.952
05	Armamento de Buques	Capitanía de Armamento	522.353.906
40	Desarrollo y Fomento de la Investigación en la Pesca	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	364.089.548
42	Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	Dirección Nacional de Investigación	132.295.199
TOTAL:			1.492.338.605

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.492.338.605
Gastos en Personal	763.736.605
Personal Permanente	561.041.329
Servicios Extraordinarios	6.840.075
Asistencia Social al Personal	13.860.000
Beneficios y Compensaciones	4.863.630
Personal contratado	177.131.571
Bienes de Consumo	260.471.596
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.008.148
Textiles y Vestuario	9.251.480
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.601.992
Productos de Cuero y Caucho	723.951
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	135.454.770
Productos de Minerales No Metálicos	1.246.090
Productos Metálicos	1.197.143
Otros Bienes de Consumo	96.988.022
Servicios No Personales	450.519.404
Servicios Básicos	21.386.000
Alquileres y Derechos	3.156.230
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	197.819.408
Servicios Técnicos y Profesionales	208.606.580
Servicios Comerciales y Financieros	3.506.124
Pasajes y Viáticos	5.143.860
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.018.200
Otros Servicios	9.883.002
Bienes de Uso	17.011.000
Maquinaria y Equipo	17.011.000
Transferencias	600.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	600.000

ENTIDAD 608

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) es un organismo descentralizado actuante en la órbita del Ministerio de Desarrollo Productivo, referente en materia de tecnología industrial y de metrología, y tiene como misión contribuir al desarrollo de la industria a través de la generación y la transferencia tecnológica, la certificación de procesos, productos, y el aseguramiento de la calidad de los bienes y servicios producidos en todo el país.

El Instituto tiene como visión ser el instituto tecnológico que lidere la generación de innovaciones en la industria nacional, reconocido internacionalmente como referente en materia de investigación aplicada, asistencia técnica, servicios industriales, calidad y metrología para el desarrollo productivo sustentable y el bienestar de la sociedad.

En el marco de las definiciones del “Plan Estratégico INTI 2020-25”, que establece y prioriza los objetivos y cursos de acción necesarios para cumplir con la misión del organismo, se establecieron tres ejes estratégicos de manera consistente con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional en materia de desarrollo productivo y tecnológico.

En relación con el primer eje estratégico, el fortalecimiento de capacidades comprende aquellas actividades tendientes a recuperar las capacidades tecnológicas y de infraestructura del Instituto, a expandir y fortalecer los vínculos con la industria nacional y el sistema científico tecnológico.

Entre los principales lineamientos, se incluyen la definición de un plan de inversiones prioritarias que garantice brindar servicios de calidad al sector industrial; el fortalecimiento de los recursos humanos; la implementación de un sistema de gestión integral y el posicionamiento regional e internacional del Instituto como referente tecnológico.

Para ello resulta de gran transcendencia la articulación con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCYT), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), entre otros.

En relación con el segundo eje estratégico, el desarrollo productivo comprende las acciones orientadas a la generación, vinculación y transferencia de tecnología para el entramado productivo para propiciar desarrollo sectorial y regional, la mejora de la competitividad y la calidad, el perfil exportador del sector industrial, la mejora de procesos tecnológicos y de gestión, la sustitución de importaciones, el desarrollo de proveedores y la certificación de normas.

Por ello las capacidades del Instituto deberán estar dirigidas a ampliar su oferta tecnológica a las PyMEs, generando políticas de innovación y abarcando nuevas áreas de conocimiento y propiciando la creación de empleos de calidad. Asumiendo a la vez el rol de soporte tecnológico del Estado.

La ejecución de la política presupuestaria tendrá especial atención al impacto económico y social, al desarrollo económico regional con una visión federal de la misma, ello a través de la articulación con los Consejos Asesores Regionales y Sectorial puestos en marcha.

En relación con el tercer eje estratégico, los temas de la Agenda 2025 incluyen aspectos imprescindibles para jerarquizar al Instituto y abordar los desafíos que presenta la nueva agenda productiva y los avances tecnológicos, con enfoque en la sustentabilidad transversal del sector industrial.

Comprende el proyecto INTI 4.0, un plan de inversiones estratégicas en equipamiento e infraestructura, y los temas prioritarios establecidos por el Ministerio de Desarrollo Productivo en el marco del Plan de Desarrollo Productivo Argentina 4.0, como las tecnologías verdes, la movilidad sustentable, la biotecnología, la tecnología para la salud, los alimentos y las energías renovables, la transformación digital de la industria, el desarrollo de empresas de base tecnológica y la economía del conocimiento, la investigación e innovación, la internacionalización de las PyME, la reducción de la brecha digital y las asimetrías en la industria democratizando el acceso a la tecnología.

De manera transversal el Instituto tiene un fuerte compromiso con las políticas de Género y Diversidad, que se traducen en acciones concretas de gestión y la creación de un Programa de Políticas de Género específico intrainstitucional. Además, el Instituto es líder en materia de aprovechamiento y cuidado sustentable de los recursos naturales y medio ambiente, la eficiencia energética, la utilización responsable de subproductos de procesos industriales, la certificación de normas en materia de energía, y la participación estratégica en programas de energías renovables en todo el país.

De esta forma el Instituto sentará las bases presupuestarias para consolidar en forma sostenible su protagonismo en el desarrollo industrial, y en particular, ante la coyuntura determinada por las condiciones de emergencia sanitaria vigentes desde 2020, debe contribuir para la recuperación económica del país y sus ciudadanos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	9.147.577.166
5	1	Servicio de la Deuda Pública	90.949
TOTAL			9.147.668.115

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.147.668.115
Gastos en Personal	1.624.708.696
Personal Permanente	1.586.301.712
Asistencia Social al Personal	24.448.454
Beneficios y Compensaciones	13.958.530
Bienes de Consumo	36.892.069
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	35.892.069
Otros Bienes de Consumo	500.000
Servicios No Personales	235.555.553
Servicios Básicos	158.842.916
Alquileres y Derechos	200.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.316.751
Servicios Comerciales y Financieros	34.273.849
Pasajes y Viáticos	2.789.191
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	13.447.221
Otros Servicios	15.685.625
Transferencias	7.250.420.848
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.222.265.530
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.028.155.318
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	90.949
Intereses por Préstamos Recibidos	90.949

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	3.663.248.140
Ingresos Tributarios	3.663.148.140
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	100.000
II) Gastos Corrientes	8.119.512.797
Gastos de Consumo	1.896.598.480
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	90.949
Intereses en Moneda Nacional	90.949
Impuestos Directos	557.838
Transferencias Corrientes	6.222.265.530
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-4.456.264.657
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.028.155.318
Transferencias de Capital	1.028.155.318
VI) Recursos Totales (I + IV)	3.663.248.140
VII) Gastos Totales (II + V)	9.147.668.115
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-5.484.419.975
IX) Contribuciones Figurativas	5.920.503.798
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	436.083.823
XII) Fuentes Financieras	773.069
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	773.069
XIII) Aplicaciones Financieras	436.856.892
Inversión Financiera	436.083.823
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	773.069

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	9.583.751.938
Ingresos Tributarios	3.663.148.140
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	3.663.148.140
Aranceles de Importación	3.663.148.140
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	100.000
Venta de Servicios	100.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	100.000
Contribuciones Figurativas	5.920.503.798
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	5.797.151.816
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	5.797.151.816
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	123.351.982
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	123.351.982

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		3.125.326.288	250	0
16	Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	6.022.341.827	936	0
TOTAL			9.147.668.115	1.186	0

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría se ejecutan todas aquellas políticas necesarias para fortalecer el rol del organismo como un Instituto de desarrollo tecnológico, generando las competencias que le permitan poner a la industria nacional en marcha, mediante la provisión de más y mejores servicios, el fortalecimiento de la presencia territorial, la sustitución de importaciones y la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.

En este sentido, se cumplen funciones de dirección, administración y coordinación de servicios operativos, al mismo tiempo que se definen las acciones para fortalecer, controlar y vincular el desarrollo de los distintos programas y actividades del Instituto.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.125.326.288
Gastos en Personal	299.201.813
Personal Permanente	290.438.885
Asistencia Social al Personal	5.183.800
Beneficios y Compensaciones	3.579.128
Bienes de Consumo	36.892.069
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	35.892.069
Otros Bienes de Consumo	500.000
Servicios No Personales	235.555.553
Servicios Básicos	158.842.916
Alquileres y Derechos	200.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.316.751
Servicios Comerciales y Financieros	34.273.849
Pasajes y Viáticos	2.789.191
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	13.447.221
Otros Servicios	15.685.625
Transferencias	2.553.676.853
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.350.676.853
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	203.000.000

PROGRAMA 16

**METROLOGÍA, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN PROCESOS
INDUSTRIALES**

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se desarrollan las acciones del Instituto en su rol de Autoridad Nacional de Metrología del país (Ley N° 19.511 - Decreto N° 788/03) y tiene como misión producir, mantener y difundir los patrones nacionales de medida, conforme al Sistema Internacional de Unidades (SIU).

Además, como referente nacional en materia de tecnología industrial y mediciones, así como nexo de coordinación entre todos los actores abocados al servicio de la Política Industrial y de la Innovación Tecnológica, garantiza la calidad de las mediciones vinculadas con la producción industrial, la equidad en el comercio mediante la defensa de la industria nacional frente a barreras técnicas, el cuidado del ambiente, la salud, los alimentos y la seguridad pública, a través de los departamentos de Revisión del Sistema Internacional de Unidades, Metrología Física, Legal y Química, Servicio Argentino de Medición y Calibración.

Asimismo, a través de este programa se mantiene relación con otras entidades del país y del extranjero, para asegurar el reconocimiento interno y externo del Instituto en el campo de la metrología, fortaleciendo la detección, adaptación, difusión y transferencia de las mejores tecnologías disponibles.

Finalmente, se lideran y ejecutan políticas de desarrollo e innovación en procesos industriales, las que comprenden el fomento al desarrollo de tecnologías verdes, el impulso a la movilidad eléctrica y la generación de capacidades en temas de la economía del conocimiento, entre otras cuestiones relacionadas con la transformación digital de la economía.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.022.341.827
Gastos en Personal	1.325.506.883
Personal Permanente	1.295.862.827
Asistencia Social al Personal	19.264.654
Beneficios y Compensaciones	10.379.402
Transferencias	4.696.743.995
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.871.588.677
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	825.155.318
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	90.949
Intereses por Préstamos Recibidos	90.949

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Fomento de la Competitividad Industrial	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	4.212.436.091
03	Extensionismo Industrial Federal	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	1.809.814.787
TOTAL			6.022.250.878

SUBPROGRAMA 02

FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma se ejecutan todas aquellas acciones tendientes a la mejora de la competitividad y la calidad de los productos industriales, a través de la provisión de servicios a todos los sectores de la industria, mediante la realización de análisis, ensayos, asistencias y evaluaciones técnicas, que surjan a partir de regímenes regulados, restricciones o estándares demandados por los mercados, a nivel local, regional e internacional.

Asimismo, es organismo de certificación del ámbito público (acreditado por el Organismo Argentino de Acreditación), brindando el aval como tercera parte independiente en procesos de certificación de productos, procesos y personas.

Además, como autoridad de aplicación de la Ley de Tránsito, se realizan ensayos destinados a la seguridad y validación de vehículos y autopartes y dictamina técnicamente sobre el cumplimiento de las normas de seguridad (activas y pasivas) en el otorgamiento de la Licencia de Configuración de Modelo.

Finalmente, se ejecutan acciones relacionadas a la mejora de cadenas productivas y diversificación de la economía; la generación de nuevas actividades productivas basadas en recursos naturales; la contribución al desarrollo de la economía del conocimiento; la electro-movilidad; la agenda de industrialización verde (Green New Deal); el apoyo a las PyMEs para que recuperen el dinamismo y su fuerza creativa; el impulso a nuevos esquemas de servicios públicos; la expansión del sistema energético y el desarrollo de Vaca Muerta en conjunto con los actores del sector; la promoción de una minería inclusiva y sustentable, mediante la red de laboratorios y los servicios asociados a los mismos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis y Ensayos	Servicio Brindado	39.706
Servicios Metrológicos	Servicio Brindado	90.939
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	8.099
Servicios de Capacitación	Servicio Brindado	1.522
Servicios de Certificación	Servicio Brindado	1.938
Servicios de Desarrollo	Servicio Brindado	1.927

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Desarrollo y Asistencia a la Industria Alimentaria	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	878.727.912
02	Acciones para el Desarrollo y Protección de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	902.988.487
03	Desarrollo y Asistencia a la Industria	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	1.787.485.166
04	Medición y Calibración para Actividades Reguladas	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	643.234.526
TOTAL:			4.212.436.091

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.212.436.091
Gastos en Personal	673.011.771
Personal Permanente	653.453.447
Asistencia Social al Personal	12.348.942
Beneficios y Compensaciones	7.209.382
Transferencias	3.539.424.320
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.989.709.161
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	549.715.159

**SUBPROGRAMA 03
EXTENSIONISMO INDUSTRIAL FEDERAL**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma, conformado por una red de 46 centros regionales con presencia en todo el territorio nacional, se brindan servicios mediante la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento y agregación de valor en las economías regionales y su expansión hacia nuevos mercados, con el objetivo de incrementar la densidad de los entramados productivos regionales y maximizar sus capacidades para la generación de empleo industrial genuino.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis y Ensayos	Servicio Brindado	30.897
Servicios Metrológicos	Servicio Brindado	2.453
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	6.409
Servicios de Capacitación	Servicio Brindado	1.728
Servicios de Desarrollo	Servicio Brindado	117

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.809.814.787
Gastos en Personal	652.495.112
Personal Permanente	642.409.380
Asistencia Social al Personal	6.915.712
Beneficios y Compensaciones	3.170.020
Transferencias	1.157.319.675
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	881.879.516
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	275.440.159

ENTIDAD 609

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) con el fin de resguardar a la comunidad respecto de la genuinidad y aptitud para el consumo de los productos vitivinícolas y alcoholes, tiene a su cargo por imperio de las leyes Nros. 14.878 de Vinos y 24.566 de Alcoholes, el contralor técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícola y el control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metanol. Además, el INV es la autoridad de aplicación de la Ley N° 25.163 (Normas para la designación y presentación de vinos y bebidas espirituosas de origen vínico en la Argentina), cuyo objeto es establecer un sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico. Brinda también servicios de caracterización de los productos de acuerdo al origen y su promoción en ámbitos nacionales e internacionales.

Por Ley N° 25.849 el Organismo integra el directorio de representantes de la COVIAR (Corporación Vitivinícola Argentina), encargada de implementar el Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2030 (PEVI) y actúa como agente de fiscalización y de información en los términos del artículo 13 de dicha Ley.

El INV conduce la Mesa de Negociaciones Internacionales de COVIAR e integra la Mesa de Ciencia y Técnica, como así también participa en el desarrollo de programas dirigidos a pequeños productores y en el Observatorio Vitivinícola aportando los datos de la caracterización vitivinícola argentina y elaborando reportes.

El INV además tiene a su cargo el desarrollo de las acciones establecidas en la Ley N° 26.870 que declaró al "Vino Bebida Nacional", contemplando la difusión de las características culturales de la producción vitivinícola argentina, la promoción de su imagen en el país y en el extranjero, y la promoción de las economías regionales relacionadas con la vitivinicultura.

El INV ejerce la representación oficial del país como Estado Miembro en la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) y al sector de gobierno en el Grupo Mundial del Comercio de Vino (GMCV), como también en el Comité Vitivinícola de Mercosur y como país observador, en la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). Asimismo, participa en cumbres científico-técnicas internacionales de vitivinicultura e interviene en las negociaciones internacionales, articulando con Cancillería y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, estableciendo canales que faciliten las transacciones comerciales del sector vitivinícola, mediante la suscripción de acuerdos y adopción de acciones ante posibles barreras técnicas al comercio. Además, brinda apoyo técnico a las reuniones de Comités de Obstáculos Técnicos al Comercio (Acuerdo OTC), de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual (ADPIC) y de las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y en el Codex Alimentarius Internacional.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 26.093 (Biocombustibles, Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentables) realiza el control técnico sobre el Bioetanol desde su fabricación, desnaturalización, transporte y entrega en las plantas habilitadas para la producción de biocombustibles.

Asimismo, el INV forma parte del Comité de Trabajo Conjunto de entes relacionados con sustancias controladas (precursores químicos) creado por el Decreto N° 1.168/96, colaborando con el Registro Nacional de Precursores Químicos en el control de la circulación de estas sustancias, en concordancia con lo establecido en el Artículo 12 de la Ley N° 26.045. Para ello el INV aporta información

del área registral y documental de inscriptos propios de este Organismo y de otras entidades u organizaciones.

El INV es Agente de Instrumentación y Cobro en los acuerdos suscriptos en el marco de la Ley N° 26.377 (Convenios de Corresponsabilidad Gremial para la Seguridad Social) entre empleadores y las asociaciones sindicales representativas de los trabajadores del sector vitivinícola en las provincias adherentes, con la finalidad de asegurar el acceso a la cobertura de los diferentes subsistemas de la seguridad social para el trabajador y su familia.

La vitivinicultura argentina necesita de un INV fuerte, con un rol protagónico en la definición e implementación de políticas estratégicas para el sector, consolidado y que cumpla con sus atribuciones de fiscalización y reglamentación, pero que también disponga de herramientas y recursos para articular entre las distintas entidades privadas y público/privadas y definir prioridades de política pública.

El sector vitivinícola tiene una consolidada institucionalidad empresarial, con significativa influencia y poder de agenda tanto en el mercado interno como externo. Estas entidades, sin embargo, no representan los intereses de todos los actores productivos, como es el caso de los eslabones más débiles como pequeños productores y elaboradores de vino. Por ello, se propone al INV como una herramienta institucional y política adecuada para balancear esfuerzos y resultados, apostando a una mayor equidad en la estructura productiva.

El Instituto puede, asimismo, asumir el rol de liderar estratégicamente la búsqueda de soluciones productivas y comerciales innovadoras para problemáticas estructurales del sector y nuevos desafíos, en alianza con otros actores como el sector científico-técnico y aquellos vinculados a la economía del conocimiento.

La renovada gestión institucional del INV procura preservar, potenciar y desarrollar la actividad vitivinícola en el país como fuente de riqueza para el desarrollo de los territorios vitivinícolas. Como también aportar a la salud pública a partir del control de la genuinidad y calidad de los productos vitivinícolas y de la producción y comercialización del alcohol etílico y metanol, en todo el país y el mercado externo.

Las facultades del INV, otorgadas por las leyes a su cargo antes citadas, le permiten asumir este nuevo rol, dado que posee competencias técnicas sustanciales para el diseño y ejecución de instrumentos institucionales direccionados al sector vitivinícola y de alcoholes, en todas las etapas del proceso vitivinícola.

La vitivinicultura mundial enfrenta escenarios dinámicos generados por nuevas tendencias en el consumo, nuevas tecnologías, concentración económica, mercados diversos, barreras arancelarias y paraarancelarias y efectos adversos del cambio climático. A estos fenómenos se le agregan situaciones emergentes de las sucesivas crisis económicas que atraviesa la producción vitivinícola argentina. Todo ello confluye en una crisis de sostenibilidad social, económica y ambiental que debe atravesar el sector, agravada por la pandemia causada por COVID-19.

Surge del diagnóstico situacional de la vitivinicultura nacional, en tanto economía regional, una tendencia sostenida a la concentración de la producción junto a un proceso marcado de abandono de viñedos. Este abandono de la actividad promueve un fenómeno socio-económico complejo que es la migración campo-ciudad, siendo esto un perjuicio para el campo, donde se crean externalidades negativas y para los núcleos urbanos que colapsan.

La vitivinicultura es un sector heterogéneo y diverso, con enormes asimetrías en su estructura productiva, con lo cual deben ser promovidos aquellos productores y elaboradores más vulnerables en la cadena para que puedan llegar en condiciones competitivas con sus productos a los mercados locales y mundiales. Es este sector el gran generador de empleo y quien aporta de manera sostenible al desarrollo local.

A través de este Instituto, el Estado Nacional media acciones y recursos para equilibrar situaciones de inequidad y los factores de la producción. Ello es posible a partir de la institucionalidad potente con vocación y capacidad de facilitar servicios, tecnología y capacitación a los sectores más desfavorecidos, y de ser garantes de la aplicación de otras políticas nacionales que estimulen procesos virtuosos de crecimiento y desarrollo.

Por ello y en función de las políticas públicas integrales definidas desde el MAGyP, es que se promueve la optimización del funcionamiento de este Instituto, con el propósito de desplegar las potencialidades existentes y desarrollar otras nuevas actividades, necesarias para sostener la institucionalidad dentro del marco de las políticas citadas. Esta búsqueda implica reordenar la estructura actual, jerarquizando áreas, refuncionalizando otras y creando los comandos organizacionales necesarios para la conducción institucional en procura de lo mencionado anteriormente.

Finalmente se hace necesario ampliar la presencia territorial del INV y sumar incumbencias, dada la infraestructura existente y el recurso humano capacitado disponible, que permiten profundizar la presencia del Estado en resguardando de la salud del consumidor y la protección del medio ambiente.

Los Principales objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar a cabo en el año 2022 son los siguientes:

- Formular el marco de acción del Organismo bajo Plan Estratégico INV 2030, que incluye ejes estratégicos acordes a la demanda y acciones de mediano y largo plazo.
- Efectuar el contralor de los sectores vitivinícolas y de alcoholes
- Replantear el programa de inspecciones y operativos de fiscalización, incluyendo acciones estratégicas que resulten en un eficiente control y que permitan obtener información sobre el universo objeto de control. Para ello, es necesaria la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos focalizados en los puntos críticos, incluyendo procesos de corrección y ajuste de acciones en beneficios de los sectores controlados
- Lograr una mejora en los procedimientos y técnicas de control, mediante la formulación e implementación de un plan de inspecciones y operativos de fiscalización, tanto de la producción, elaboración y comercialización de productos vitivinícolas, como también de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metílico.
- Profundizar el contralor de los alcoholes cuyo destino es el uso en medicina (FARMACOPEA) y cosmética humana y mantener acciones de control en forma conjunta con la Secretaria de Energía en materia de Biocombustibles y articulando con la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).
- Ampliar la sistematización de procedimientos, actualizando el equipamiento informático y de comunicaciones a fin de brindar las herramientas adecuadas para simplificar las tareas y minimizar el error humano.
- Promover la ampliación del uso de los sistemas de trámite a distancia (TAD) a todos los inscriptos, dictando las correspondientes capacitaciones y adecuar el sistema de servicio para las exportaciones de productos vitivinícolas a la nueva normalidad generada por transcurso de la pandemia de COVID-19.

- Profundizar controles en establecimientos sobre Buenas Prácticas de Manufacturas (BPM) y Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento (POES), relacionadas con la producción vitivinícola y de alcoholes.
- Realizar capacitaciones orientadas a los sectores productivos.
- Profundizar la trazabilidad de los productos, aplicando sistemas que permitan contar con el seguimiento desde el viñedo a los vinos disponibles en el comercio.
- Ejecutar las acciones emergentes de la Ley N° 25.163.
- Realizar las tareas correspondientes a establecer un sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico, mediante la simplificación y optimización de los procesos administrativos para realizar y gestionar el reconocimiento, control y protección de productos con designación de origen, potenciando su reconocimiento y desarrollo en coordinación con otros organismos nacionales como el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, en consonancia con los acuerdos internacionales suscriptos por el país, apoyando el desarrollo de la vitivinicultura en regiones emergentes del país facilitando información y asesorando a los nuevos inscriptos y brindando servicios requeridos.
- Renovar el parque automotor para las tareas de fiscalización, considerando la necesidad de cubrir los requerimientos de las delegaciones de todo el país con unidades nuevas.
- Actualizar el equipamiento e instrumental de laboratorio, acorde a los avances tecnológicos producidos en los últimos años. Se busca mejorar los rendimientos con equipos automáticos de gran nivel de prestación, para lograr mayor eficiencia y eficacia en materia analítica y la generación de áreas de servicio analítico para inscriptos y otros interesados.
- Actualizar las técnicas y metodologías de control e investigación y reglamentar sobre nuevas prácticas y productos de uso enológicos, manteniendo y actualizando las normas de control, técnicas analíticas y de fiscalización de los productos vitivinícolas y alcoholes con el objeto de sustentar el sistema de fiscalización, como así también simplificando los requerimientos analíticos vigentes, acorde a la demanda mundial.
- Continuar implementando el sistema de calidad, atendiendo la tendencia y demanda mundial en la materia. Resulta necesario que el organismo efectúe sus determinaciones analíticas de conformidad con las normas ISO 17025 para demostrar la confiabilidad preexistente en los resultados que emite el organismo.
- Ampliar incumbencias, considerando que la presencia de un gran número de bebidas que compiten con el vino genera la aparición de productos innovadores por parte de los industriales que estudian las demandas del consumidor. Muchas de estas innovaciones constituyen “bebidas a base de vino” o “bebidas a base de productos de la uva”. En este sentido, son los propios industriales los que buscan el ámbito del INV para la definición de estos nuevos productos y el control de los mismos, en el mercado interno y el externo. El Organismo cuenta con la capacidad de control, seguimiento y trazabilidad de estos productos, cubriendo las etapas analíticas en virtud de los laboratorios, el equipamiento disponible y el perfil de los técnicos y profesionales analistas. Por ello, se han comenzado y se continuarán acciones ante la Dirección General de Aduanas y ANMAT, para recuperar la competencia del control de productos definidos en la Ley de Vinos, tales como el Vermut y el jugo de uva, como también asumir la responsabilidad sobre los productos novedosos referidos.
- Actualizar las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) profundizando el proceso de modernización y ampliación de sistemas de información y equipamiento informático y de comunicaciones del Organismo, acorde con las necesidades de los usuarios internos y externos.
- Retomar la capacitación de los recursos humanos, fortaleciendo la eficiencia y eficacia fiscalizadora y de servicios del INV, dado que su accionar constituye el respaldo internacional de los vinos y mostos que se exportan a diferentes destinos, con una dinámica de solicitud de requerimientos que demanda

rápidas respuestas para asegurar al sector de alcoholes un respaldo a la competitividad focalizada en la tarea de control de calidad.

- Interactuar con instituciones, cámaras regionales y corporaciones vitivinícolas. La presencia del Organismo en todas las actividades vinculadas al sector productivo es fundamental en la elaboración de nuevos proyectos y desarrollo de nuevas estrategias. La asistencia técnica y capacitación a cámaras de productores, viñateros y exportadores permite el acercamiento del Estado a medianas y pequeñas empresas y emprendedores que están lejos de los mercados y de las nuevas tendencias. La implementación de reuniones con estos sectores en forma periódica permitirá acompañar los procesos de cambio permanentes de la economía y la evolución del mercado, como así también hacerles conocer la información que el organismo posee a fin de orientarlos en la faz técnica, legal y estratégica. El INV debe tener un rol protagónico dentro de las corporaciones vitivinícolas tales como COVIAR, donde se deciden políticas vitivinícolas y planes estratégicos, no solo un rol protocolar sino activo, fiscalizando la utilización de los fondos y participando en la confección de planes de inversión promocional y publicitaria de la vitivinicultura a nivel nacional e internacional. El papel clave del Observatorio Vitivinícola dentro de COVIAR debe tener su centralidad en el INV, quien es el proveedor principal de la información, este objetivo es primordial para el presente año.
- Participar en eventos sobre asuntos técnicos, de comercio y organizaciones internacionales. Argentina es el quinto productor mundial de vinos y el primer exportador mundial de mostos concentrados blancos, lo que coloca a nuestro país en lugar preponderante. El INV ha representado y representa a la Argentina ante la OIV (Organización Internacional de la Vid y el Vino), el GMCV (Grupo Mundial de Comercio del Vino) y el Comité Vitivinícola del Mercosur. Esto implica un compromiso permanente en la participación de los profesionales del Organismo en dichas reuniones con el aporte técnico de excelencia que ha cimentado el prestigio del mismo a nivel internacional. La presencia permanente del INV para la negociación de acuerdos en el marco de las distintas organizaciones (OMC, OIV, GMCV), así como la participación en otras negociaciones de tipos bilaterales y multilaterales, resulta indispensable para el crecimiento del sector Vitivinícola Argentino. La presencia activa en eventos locales, regionales, ferias mundiales de comercio de vinos fraccionados y a granel es un objetivo primordial para que la Institución complete su visión del sector y pueda acompañar a los pequeños productores, pequeñas y medianas empresas (PyMEs) y a las Corporaciones Vitivinícolas. Para el presente el INV aspira a tener presencia activa en “Pro Wein” (Dusseldorf) y “World bulk Wine” (Ámsterdam). Todo esto dentro del marco del Artículo 38 de la Ley N° 25.163 de Vinos y Bebidas Espirituosas de Origen Vínico, promulgada el 6 de octubre de 1999 y Ley N° 26.870 que declaró al Vino Bebida Nacional.
- Modernizar y ampliar la información estadística que dispone el Organismo para uso público, desarrollando formatos más amigables y accesibles para trabajar por parte de las Bodegas y los productores. En esa línea se prevén rondas regionales con cámaras y asociaciones para la inducción y capacitación en el uso de las herramientas; la modernización del tablero de gestión institucional que permita contar con mayor información en tiempo real y facilite la gestión interna del Organismo.
- Rediseñar el Servicio Estadístico de Información de Datos de Comercio Exterior (INVEX) con la colaboración de entidades educativas, esta herramienta brinda información de datos sobre todas las exportaciones de productos vnicos de Argentina.
- Priorizar el acompañamiento y colaboración técnica en el desarrollo de nuevos productos vnicos, envases y sistemas de ventas tendientes a mejorar el consumo saludable y responsable de vinos en los distintos segmentos etarios para el mercado interno, logrando así que el vino “Bebida Nacional” compita de igual a igual con otras bebidas.
- Interactuar de manera directa con los actores territoriales referentes de la Vitivinicultura Nacional. Con el objeto de intensificar la comunicación y poder interpretar las demandas concretas del sector, se abren espacios de trabajo con los municipios, con las distintas áreas de trabajo del Instituto Nacional

de Tecnología Agropecuaria (INTA), con las cámaras de productores u otras asociaciones que representen a los diferentes eslabones de la cadena.

- Desarrollar líneas de investigación y estudio de diversos tópicos que sustentan la dinámica del sector vitivinícola. Las líneas deben trascender cuestiones estrictamente de tecnología enológica y abordar aspectos del complejo entramado socio productivo que subyace en la producción. El estudio e investigación de estos aspectos relevantes debe estar acordado con los diversos actores territoriales, estar en sintonía con el PEVI y disponer de objetivos estratégicos y operativos claros y consensuados. Estas líneas una vez desarrolladas deben ser puestas a disposición del sector para mejorar las condiciones de toma de decisiones de los actores.
- Abordar de manera institucional todos los aspectos referidos a la sostenibilidad ambiental, social y económica de la vitivinicultura nacional. En cuanto ambiente, sostener los esquemas de trabajo de la industria bajo Manual de Buenas Prácticas de Manufactura, y otras normas vigentes. En lo social, funcionar como observatorio permanente del impacto social de la dinámica productiva y comercial. En lo económico, evaluar las variables que definen las condiciones económicas de cada una de las etapas de la cadena.
- Participar en el Convenio de Colaboración de Corresponsabilidad Gremial entre la Federación de Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines y las Entidades Representativas de la Producción Vitivinícola de la Provincia de Mendoza. El INV informa sobre los datos de registros de productores y bodegas. Convenios con la provincia de Mendoza y San Juan, a través del Fondo de la Transformación, Mendoza Fiduciaria y Fondo Vitivinícola.
- Implementar un plan orgánico de refuncionalización edilicia y construcción de una nueva sede que aseguren su habitabilidad y prestación acorde de los servicios en cada edificio del INV del país.
- Ampliar el ámbito de capacitación e inducción para los consumidores, público en general, estudiantes y turistas que visitan nuestro país. Proponer el camino del vino argentino, un espacio donde se pueda conocer la historia, el presente y futuro de la vitivinicultura argentina y colaborando con el desarrollo regional de nuevos emprendedores, productores y bodegas.
- Colaborar con el desarrollo de nuevas técnicas de elaboración, venta y expendio de vinos.
- Investigar y proponer la elaboración de nuevos productos, envases y modalidades de comercialización, estableciendo las reglamentaciones pertinentes.
- Actualizar el registro de inscriptos incorporando a los sistemas especificaciones que permitan su caracterización y posterior procesamiento estadístico de la información.
- Generar en conjunto con el Poder Ejecutivo Nacional políticas públicas en materia de viviendas sociales, destinando el mejor uso posible de los activos patrimoniales para lograr mejoras en la calidad de vida de la población que pudiera resultar beneficiaria.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	6	Industria	1.283.679.210
5	1	Servicio de la Deuda Pública	16.702.076
TOTAL			1.300.381.286

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.300.381.286
Gastos en Personal	1.101.564.210
Personal Permanente	888.772.446
Asistencia Social al Personal	8.281.841
Gabinete de autoridades superiores	7.348.302
Personal contratado	197.161.621
Bienes de Consumo	27.412.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	528.663
Textiles y Vestuario	486.571
Productos de Papel, Cartón e Impresos	960.422
Productos de Cuero y Caucho	1.494.947
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.534.719
Productos de Minerales No Metálicos	80.336
Productos Metálicos	51.357
Otros Bienes de Consumo	8.274.985
Servicios No Personales	131.852.000
Servicios Básicos	23.224.214
Alquileres y Derechos	2.410.557
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.956.395
Servicios Técnicos y Profesionales	21.682.766
Servicios Comerciales y Financieros	16.475.169
Pasajes y Viáticos	27.415.211
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.117.959
Otros Servicios	15.569.729
Bienes de Uso	22.851.000
Construcciones	7.851.000
Maquinaria y Equipo	12.500.000
Activos Intangibles	2.500.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	16.702.076
Intereses por Préstamos Recibidos	16.702.076

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	316.400.000
Ingresos No Tributarios	18.700.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	297.300.000
Rentas de la Propiedad	400.000
II) Gastos Corrientes	1.277.530.286
Gastos de Consumo	1.260.828.210
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	16.702.076
Intereses en Moneda Extranjera	16.702.076
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-961.130.286
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	22.851.000
Inversión Real Directa	22.851.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	316.400.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.300.381.286
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-983.981.286
IX) Contribuciones figurativas	1.023.034.286
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	39.053.000
XII) Fuentes Financieras	11.383.894
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	11.383.894
XIII) Aplicaciones Financieras	50.436.894
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	50.436.894

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.339.434.286
Ingresos No Tributarios	18.700.000
Multas	14.400.000
Multas por Infracciones	14.400.000
Otros	4.300.000
No Especificados	4.300.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	297.300.000
Venta de Servicios	297.300.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	297.300.000
Rentas de la Propiedad	400.000
Intereses por Títulos y Valores	400.000
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	400.000
Contribuciones Figurativas	1.023.034.286
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.023.034.286
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.023.034.286

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	Instituto Nacional de Vitivinicultura	1.300.381.286	413	0
TOTAL			1.300.381.286	413	0

PROGRAMA 16

CONTROL DE GENUINIDAD DE LA PRODUCCIÓN VITIVINÍCOLA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa abarca dos campos: la Vitivinicultura y los Alcoholes

- En el caso de la vitivinicultura: comprende la normalización de métodos, procedimientos y contralor técnico para asegurar la genuinidad y calidad de los productos vitivinícolas y prácticas enológicas, tanto a nivel primario como industrial y comercial, iniciándose el seguimiento de la genuinidad y aptitud para el consumo desde el viñedo para llegar hasta los puntos de consumo. Para ello se realizan inspecciones, tomas de muestras y pericias analíticas de los establecimientos elaboradores, fraccionadores y de comercialización y se sancionan las prácticas ilícitas.

- En el caso de alcoholes: comprende la fiscalización, a nivel industrial y comercial, iniciándose el seguimiento en el proceso de producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico, metanol y aguardientes naturales para llegar hasta los puntos de consumo, realizando inspecciones, toma de muestras, control de documentación oficial y comercial que acredite su identificación conforme a la normativa vigente y pericias analíticas para controlar el volumen, grado de pureza y clasificación legal de los alcoholes, conforme con los usos permitidos, sancionando el desvío a destinos no autorizados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Producto Vitivinícola Controlado	Porcentaje	3,00
Tasa de Producto Vitivinícola Observado	Porcentaje	3,00
METAS :		
Auditoría de Procesos y Productos	Inspección	14.500
Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	2.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	Gerencia de Fiscalización	961.173.268
05	Servicio de Conducción, Apoyo Administrativo y Auxiliares	Presidencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura	314.654.942
07	Actualización y Modernización Técnico-Operativa del Instituto Nacional de Vitivinicultura	Instituto Nacional de Vitivinicultura	16.702.076
Proyectos:			
18	Mantenimiento y Remodelación Edificio del Instituto Nacional de Vitivinicultura	Subgerencia de Administración	3.351.000
19	Construcción Delegación Valle de Uco – Provincia de Mendoza	Subgerencia de Administración	4.500.000
TOTAL:			1.300.381.286

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.300.381.286
Gastos en Personal	1.101.564.210
Personal Permanente	888.772.446
Asistencia Social al Personal	8.281.841
Gabinete de autoridades superiores	7.348.302
Personal contratado	197.161.621
Bienes de Consumo	27.412.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	528.663
Textiles y Vestuario	486.571
Productos de Papel, Cartón e Impresos	960.422
Productos de Cuero y Caucho	1.494.947
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.534.719
Productos de Minerales No Metálicos	80.336
Productos Metálicos	51.357
Otros Bienes de Consumo	8.274.985
Servicios No Personales	131.852.000
Servicios Básicos	23.224.214
Alquileres y Derechos	2.410.557
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.956.395
Servicios Técnicos y Profesionales	21.682.766
Servicios Comerciales y Financieros	16.475.169
Pasajes y Viáticos	27.415.211
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.117.959
Otros Servicios	15.569.729
Bienes de Uso	22.851.000
Construcciones	7.851.000
Maquinaria y Equipo	12.500.000
Activos Intangibles	2.500.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	16.702.076
Intereses por Préstamos Recibidos	16.702.076

ENTIDAD 612

TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Tribunal de Tasaciones de la Nación (TTN) es un organismo técnico de carácter permanente dirigido por profesionales designados por el Poder Ejecutivo Nacional, que tiene por misión primaria establecer los valores objetivos de los bienes cuya adquisición, enajenación, locación o valor contable, sea requerido por el Poder Judicial de la Nación y por organismos nacionales, binacionales o multinacionales de los cuales el Estado Nacional sea parte, así como por Estados provinciales o municipales, para sí o para aquellos entes a los cuales supervisan, controlan o auditan. Asimismo, realiza las tasaciones que le sean requeridas por cualquier persona física o jurídica.

La política presupuestaria para el año 2022 prevé encarar los siguientes objetivos:

- Actuar como organismo rector en el ámbito de las tasaciones, estableciendo normas y métodos de alcance nacional.
- Proseguir realizando las tasaciones que le sean requeridas por organismos públicos, cuyo objeto sea la adquisición, enajenación o locación de bienes y por la aplicación de las Leyes Nros. 21.499 Nacional de Expropiaciones, 23.985 de Inmuebles de las Fuerzas Armadas, 24.159 de Inmuebles de las Fuerzas de Seguridad y 24.283 de Actualización del Valor de Bienes, el Decreto N° 1.382/2012 sus modificatorios y complementarios de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, el Decreto Delegado N° 1.023/01 del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional y su reglamentario N° 893/12 y las Resoluciones N° 30.691 y N° 30.692 integrantes del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
- Realizar las tasaciones por expropiaciones solicitadas para obras públicas encaradas por el Estado Nacional.
- Efectuar las valuaciones necesarias a los fines de implementar planes de vivienda y hábitat.
- Realizar las tasaciones requeridas por el Poder Judicial de la Nación.
- Cuantificar las indemnizaciones por servidumbres administrativas de ductos.
- Practicar las tasaciones que le sean requeridas por cualquier persona física o jurídica, cualquiera sea la materia y la jurisdicción, a propuesta de las partes o por designación de oficio.
- Solucionar conflictos suscitados sobre bienes muebles e inmuebles, a instancia del Poder Judicial o del área del Poder Ejecutivo Nacional con competencia en la materia, para lo cual es preciso constituirse en tribunal arbitral en carácter de mediador o participar como árbitro.
- Continuar con el proceso de informatización mediante el desarrollo del Sistema Informático de Tasaciones de la Nación (SITAN III), el cual proporciona información técnica y estadística de los bienes cuyo valor actualizado sea solicitado al mismo, permitiendo acelerar los tiempos de respuesta a los distintos pedidos realizados.
- Mejorar la eficiencia y la eficacia del accionar institucional actualizando y perfeccionando los criterios técnicos y las metodologías de trabajo a utilizar en cumplimiento de las tareas encomendadas, adaptando al mismo tiempo, la estructura del organismo a las actuales demandas.
- Potenciar el control interno sobre la gestión del organismo a fin de tornar cada vez más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos en función de los objetivos y políticas definidas, instrumentando indicadores objetivos cuantificables, periódicos y medibles propicios a tal fin.
- Continuar con la implementación de diversos sistemas informáticos de gestión (Sistema SARHA, el sistema e-Recauda y la tramitación vía GDE-TAD) en el marco de los Proyectos Transversales a toda la Administración Pública Nacional, impulsado aún más por los desafíos impuestos por la modalidad del teletrabajo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	6	Administración Fiscal	250.521.000
TOTAL			250.521.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	250.521.000
Gastos en Personal	223.089.000
Personal Permanente	153.206.763
Personal Temporario	79.922
Servicios Extraordinarios	3.973.580
Asistencia Social al Personal	712.715
Personal contratado	65.116.020
Bienes de Consumo	1.056.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	276.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	424.500
Productos de Cuero y Caucho	18.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.000
Productos Metálicos	10.000
Otros Bienes de Consumo	312.500
Servicios No Personales	24.854.000
Servicios Básicos	49.009
Alquileres y Derechos	3.233.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	223.525
Servicios Técnicos y Profesionales	16.628.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.740.000
Pasajes y Viáticos	2.700.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
Otros Servicios	276.966
Bienes de Uso	1.522.000
Maquinaria y Equipo	1.000.000
Activos Intangibles	522.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	21.085.000
Ingresos No Tributarios	21.085.000
II) Gastos Corrientes	248.999.000
Gastos de Consumo	248.999.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-227.914.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.522.000
Inversión Real Directa	1.522.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	21.085.000
VII) Gastos Totales (II + V)	250.521.000
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-229.436.000
IX) Contribuciones Figurativas	237.508.000
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	8.072.000
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	8.072.000
Inversión Financiera	8.072.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	258.593.000
Ingresos No Tributarios	21.085.000
Derechos	21.085.000
Otros	21.085.000
Contribuciones Figurativas	237.508.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	237.508.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	237.508.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
54	Tasación de Bienes	Tribunal de Tasaciones de la Nación	250.521.000	50	400
TOTAL			250.521.000	50	400

**PROGRAMA 54
TASACIÓN DE BIENES**

**UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa consiste en llevar adelante las acciones sustantivas del organismo en materia de tasaciones de bienes muebles e inmuebles que sean requeridas por organismos públicos nacionales, provinciales o municipales, el Poder Judicial de la Nación, y por cualquier persona física o jurídica. A su vez, se contemplan las acciones propias de órgano rector en el ámbito de las tasaciones a nivel nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Resolución de Expedientes	Ratio	1,00
METAS :		
Tasaciones Especiales y Judiciales	Tasación	2.850

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	250.521.000
Gastos en Personal	223.089.000
Personal Permanente	153.206.763
Personal Temporario	79.922
Servicios Extraordinarios	3.973.580
Asistencia Social al Personal	712.715
Personal contratado	65.116.020
Bienes de Consumo	1.056.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	276.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	424.500
Productos de Cuero y Caucho	18.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.000
Productos Metálicos	10.000
Otros Bienes de Consumo	312.500
Servicios No Personales	24.854.000
Servicios Básicos	49.009
Alquileres y Derechos	3.233.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	223.525
Servicios Técnicos y Profesionales	16.628.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.740.000
Pasajes y Viáticos	2.700.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
Otros Servicios	276.966
Bienes de Uso	1.522.000
Maquinaria y Equipo	1.000.000
Activos Intangibles	522.000

ENTIDAD 613

ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Misión del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), creado por Ley Nº 24.583 es organizar, administrar y ejecutar la instrumentación de los programas de desarrollo de infraestructura que deriven de las políticas nacionales del sector de agua potable y saneamiento básico, en toda la extensión del territorio del país. Dichas políticas y programas deberán comprender, armonizar, coordinar y promover las estrategias y acciones provinciales y municipales, tanto sean públicas o privadas que estuvieren orientadas al mismo objetivo.

La inversión en infraestructura básica sanitaria se ubica en un pie de igualdad con la atención de la salud, educación y seguridad y es, asimismo, un derecho protegido constitucionalmente. El hecho de carecer de este servicio esencial, produce un alto deterioro de la calidad de vida, poniéndola en grave riesgo. Es notable la correlación entre la expectativa de vida y la falta de agua potable y saneamiento básico adecuado. Se busca de esta manera reducir las enfermedades de origen hídrico-sanitarias, tales como cólera, diarrea, hepatitis, entre otras, y a esto se agrega que actualmente en tiempos de pandemia por COVID 19 se pone de relieve a nivel global la magnitud e impacto que representan las falencias en el acceso efectivo al derecho humano de agua potable y saneamiento.

El objetivo central es lograr la universalidad en la prestación de este servicio esencial. En ese contexto, el ENOHSA ejecutará en 2022 proyectos y obras en el marco del Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS). Dicho Plan tiene como objetivo lograr el 100% de cobertura de agua potable y 80% de cobertura de cloacas.

La estrategia planteada consiste en que, sobre la base de una inversión relevante y sostenida en los presupuestos de las distintas jurisdicciones, se incorporarán distintas modalidades y fuentes de financiamiento que vayan cerrando la brecha de cobertura a nivel nacional, preservando un concepto de equidad territorial y ubicando en el centro de la escena a todos y cada uno de los argentinos, sin ningún tipo de exclusión.

Para cumplir los objetivos fijados para el ejercicio 2022, el ENOHSA cuenta con un conjunto de herramientas a través de las cuales prevé el desarrollo de las siguientes acciones:

- Expandir y mejorar los servicios de agua potable y/o desagües cloacales en diversas jurisdicciones, financiando proyectos y obras de expansión.
- Implementar proyectos estratégicos y especiales, incluyendo la contratación y ejecución de construcciones, trabajos o servicios que revistan el carácter de obra pública y la adquisición de materiales, maquinarias, mobiliarios y elementos destinados a ellas, en el ámbito de competencia del Organismo.
- Continuar el Programa de Financiamiento de Grandes Acueductos, considerando que esta actividad es de vital importancia para la concreción de estas obras de infraestructura que, por su magnitud o bien por su costo, dificultan el financiamiento total por parte de las provincias o de la Nación, por lo que tienen un esquema de financiación compartido, con ejecución plurianual.
- Continuar con la línea de crédito externo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID-CCLIP OC/AR 3451), que permite la realización de obras de mayor envergadura, en localidades de más de 50.000 habitantes. Esta línea de financiamiento es gestionada directamente por el ENOHSA, que es el responsable de la concreción de las obras a realizar en el marco de la Ley Nº 13.064 Régimen de Obras Públicas.
- Ejecutar la segunda etapa del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores (PROAS) y la tercera etapa del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos y Suburbanos (PAyS).

- Seguir adelante con la implementación del Plan Argentina Hace, iniciativa del Gobierno Nacional para generar 20.000 nuevos puestos de trabajo en todas las provincias del país, a través de un programa de infraestructura de ejecución rápida con mano de obra local. El Plan Argentina Hace promueve e impulsa la paridad de género, el desarrollo con inclusión social, la integración de jóvenes desocupados, la participación comunitaria y el mejoramiento de infraestructura de barrios y ciudades.
- Realizar la construcción, ampliación y mejoramiento de obras de abastecimiento de agua potable y desagües cloacales de corto plazo de ejecución y la preparación de estudios y diseños. Esta actividad se realiza a través de Préstamos para Obras Menores de Saneamiento (PROMES).
- Seguir con las acciones a través del convenio con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). Dichas acciones comprenden aspectos de infraestructura como el programa de erradicación de letrinas, adquisiciones de plantas de potabilización modulares, camiones atmosféricos, camiones desobstructores, camionetas para municipios, asistencia técnica y fortalecimiento institucional.
- Elaborar un proyecto de Ley de Agua y Saneamiento que propicie un marco jurídico que contenga lineamientos transversales a todos los niveles jurisdiccionales en la gestión de servicios sanitarios.
- Iniciar el Plan Federal de Recambio de Cañerías en todas las provincias del Territorio Nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	48.622.186.961
5	1	Servicio de la Deuda Pública	748.509.424
9	9	Gastos Figurativos	12.020.000
TOTAL			49.382.716.385

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	49.382.716.385
Gastos en Personal	852.660.712
Personal Permanente	122.668.303
Asistencia Social al Personal	30.774.124
Personal contratado	699.218.285
Bienes de Consumo	12.115.672
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.387.951
Textiles y Vestuario	287.850
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.889.912
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	257.786
Productos Metálicos	51.781
Otros Bienes de Consumo	8.240.392
Servicios No Personales	507.769.331
Servicios Básicos	12.466.536
Alquileres y Derechos	81.149.342
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.259.721
Servicios Técnicos y Profesionales	348.313.469
Servicios Comerciales y Financieros	6.167.558
Pasajes y Viáticos	7.548.573
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	17.558.974
Otros Servicios	17.305.158
Bienes de Uso	22.506.885.707
Construcciones	22.486.636.897
Maquinaria y Equipo	20.248.810
Transferencias	24.742.755.539
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	790.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	23.952.755.539
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	748.509.424
Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Extranjera	37.218.502
Intereses por Préstamos Recibidos	711.290.922
Gastos Figurativos	12.020.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	12.020.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	113.684.580
Rentas de la Propiedad	113.684.580
II) Gastos Corrientes	2.119.467.934
Gastos de Consumo	1.408.177.012
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	711.290.922
Intereses en Moneda Extranjera	711.290.922
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.005.783.354
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	47.251.228.451
Inversión Real Directa	22.508.472.912
Transferencias de Capital	24.742.755.539
VI) Recursos Totales (I + IV)	113.684.580
VII) Gastos Totales (II + V)	49.370.696.385
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-49.257.011.805
IX) Contribuciones Figurativas	42.557.411.384
X) Gastos Figurativos	12.020.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-6.711.620.421
XII) Fuentes Financieras	9.404.694.962
Disminución de la Inversión Financiera	522.612.643
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	6.711.620.000
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	2.170.462.319
XIII) Aplicaciones Financieras	2.693.074.541
Inversión Financiera	200.000.000
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	2.493.074.541

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	42.671.095.964
Rentas de la Propiedad	113.684.580
Intereses por Préstamos	113.684.580
Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	113.684.580
Contribuciones Figurativas	42.557.411.384
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.980.239.185
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.980.239.185
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	40.577.172.199
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	40.577.172.199

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
20	Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	48.622.186.961	23	0
92	Servicios de la Deuda	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	748.509.424	0	0
96	Erogaciones Figurativas a la Secretaría General de la Presidencia		12.020.000	0	0
TOTAL			49.382.716.385	23	0

PROGRAMA 20

**ASISTENCIA TÉCNICO - FINANCIERA Y DESARROLLO DE
INFRAESTRUCTURA PARA EL SANEAMIENTO**

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se realizan las acciones destinadas a organizar, administrar y ejecutar la instrumentación de las iniciativas de desarrollo de infraestructura que deriven de las políticas nacionales del sector de agua potable y saneamiento básico en toda la extensión del territorio del país.

Se continuará la ejecución de las obras correspondientes a distintas actividades, tales como el Programa de Obras Menores de Saneamiento (PROMES) consistente en la realización de obras de corto plazo de ejecución a través de préstamos financiados con recursos propios del ENOHSA; Transferencias Especiales, Obras dentro del Programa Federal de Saneamiento (PROFESA) que tienen como propósito el de organizar, administrar y ejecutar proyectos de inversión que propicien el desarrollo de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en todo el país y Grandes Acueductos que, por su magnitud o bien por su costo, tienen un esquema de financiación compartido, con ejecución plurianual.

En otro orden, y en relación al financiamiento externo, en el marco del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos y Suburbanos (PAYS) se continuarán ejecutando obras tendientes a resolver la problemática sanitaria y de agua potable en los principales centros y aglomerados urbanos del país. Adicionalmente, a través del Programa se trabajará en el fortalecimiento de la gestión de operadores, organismos provinciales y municipales y cooperativas.

Por último en el marco de este programa se contempla la ejecución de obras en el marco del Plan Argentina Hace.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Incorp. de Ben. al Sistema de Agua Potable	Nuevo Beneficiario	1.646.910,00
Incorporación de Beneficiarios al Sistema de Cloacas	Nuevo Beneficiario	1.087.707,00
METAS :		
Ejecución de Proyectos de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento	Proyecto Terminado	8
Ejecución de Proyectos de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	Obra Habilitada	74
Ejecución de proyectos de saneamiento para el mejoramiento del habitat - Plan Argentina Hace	Obra Habilitada	50
Habilitación de Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento	Obra Habilitada	30
Habilitación de Obras de Aprovisionamiento de Agua	Obra Habilitada	2
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Ejecución de Proyectos de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento	Proyecto en Ejecucion	61
Ejecución de Proyectos de Saneamiento para el Mejoramiento del Habitat - Plan Argentina Hace	Obra en Ejecución	148
Ejecución de Proyectos de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	Obra en Ejecución	320
Habilitación de Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento	Obra en Ejecución	40
Habilitación de Obras de Aprovisionamiento de Agua	Obra en Ejecución	2
Habilitación de Obras Menores de Saneamiento	Obra en Ejecución	4

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación Superior	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.306.227.987
12	Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Chicos - PROAS (BID N° 1895)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.852.338
13	Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Grandes - PAYS (BID N° 2343)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	92.766.995
15	Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.755.334.835
17	Ejecución de Emprendimientos de Aprovechamiento de Agua	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	3.186.790.724
22	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento – Plan Argentina Hace	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	4.072.488.598
23	Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	14.658.141.382
24	Conducción y Funcionamiento de Delegaciones	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	59.360.000
TOTAL:			26.133.962.859

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	48.622.186.961
Gastos en Personal	852.660.712
Personal Permanente	122.668.303
Asistencia Social al Personal	30.774.124
Personal contratado	699.218.285
Bienes de Consumo	12.115.672
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.387.951
Textiles y Vestuario	287.850
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.889.912
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	257.786
Productos Metálicos	51.781
Otros Bienes de Consumo	8.240.392
Servicios No Personales	507.769.331
Servicios Básicos	12.466.536
Alquileres y Derechos	81.149.342
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.259.721
Servicios Técnicos y Profesionales	348.313.469
Servicios Comerciales y Financieros	6.167.558
Pasajes y Viáticos	7.548.573
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	17.558.974
Otros Servicios	17.305.158
Bienes de Uso	22.506.885.707
Construcciones	22.486.636.897
Maquinaria y Equipo	20.248.810
Transferencias	24.742.755.539
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	790.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	23.952.755.539

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	993.564.653
03	Desarrollo de Infraestructura Cloacal	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	918.170.839
05	Desarrollo de Infraestructura Cloacal - Etapa II	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	4.499.642.720
06	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable Etapa 2	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	13.534.718.529
07	Desarrollo de Infraestructura Cloacal - Etapa III	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.542.127.361
TOTAL			22.488.224.102

SUBPROGRAMA 02
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Subprograma tiene como propósito organizar, administrar y ejecutar proyectos de inversión que propicien el desarrollo de la infraestructura de Agua Potable en todo el país. A través de estas acciones se busca reducir el déficit en la cobertura de los servicios de provisión de agua potable, por medio de la ejecución de obras estructurales en grandes centros urbanos que permitan proveer las infraestructuras necesarias y que posibiliten la expansión del servicio así como la mejora de la calidad en la prestación de los mismos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
28	Repotenciación del Sistema Acueducto Regional Lago Musters - Comodoro Rivadavia - Rada Tilly - Caleta Olivia - Provincias de Chubut y Santa Cruz	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	366.587.205
36	Construcción de Sistema de Agua Potable en la Localidad de Concordia - Entre Ríos (BID N° 3451 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	200.353.746
76	Ampliación del Sistema de Agua Potable de la Localidad de Diamante- Entre Ríos (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	213.761.049
77	Construcción de la Segunda Etapa de la Planta de Potabilización de Agua – La Paz - Entre Ríos	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	212.862.653
TOTAL:			993.564.653

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	993.564.653
Servicios No Personales	1.587.205
Servicios Comerciales y Financieros	1.587.205
Bienes de Uso	991.977.448
Construcciones	991.977.448

SUBPROGRAMA 03
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CLOACAL

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene como propósito organizar, administrar y ejecutar proyectos de inversión que propicien el desarrollo de la infraestructura de saneamiento básico en todo el país. A través de estas acciones se pretende reducir el déficit en la cobertura de los servicios cloacales, por medio de la ejecución de obras estructurales en grandes centros urbanos que permitan proveer las infraestructuras necesarias y que posibiliten la expansión del servicio así como la mejora de la calidad en la prestación de los mismos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
77	Ampliación de Sistema de Recolección y Tratamiento de Efluentes - Cuenca El Paramillo - Mendoza (BID N° 3451 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	167.041.443
88	Colector Costanero San Carlos de Bariloche (BID N° 2343 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	289.331.425
89	Ampliación de la Planta de Tratamiento de Desagües Cloacales - Saladillo - Buenos Aires (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	169.228.463
99	Ampliación del Sistema de Agua Potable - Segunda Etapa - Jardín América - Misiones	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	292.569.508
TOTAL:			918.170.839

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	918.170.839
Bienes de Uso	918.170.839
Construcciones	918.170.839

SUBPROGRAMA 05
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CLOACAL - ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene el propósito de organizar, administrar y ejecutar la segunda etapa de los proyectos de inversión que propicien el desarrollo de la infraestructura de saneamiento básico en todo el país. A través de estas acciones se busca reducir el déficit en la cobertura de los servicios cloacales, por medio de la ejecución de obras estructurales en grandes centros urbanos que permitan proveer las infraestructuras necesarias y que posibiliten la expansión del servicio así como la mejora de la calidad en la prestación de los mismos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
24	Ampliación del Sistema de Desagües Cloacales para la Localidad de Villaguay - Entre Ríos (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	267.562.368
26	Construcción de Redes Colectores - Alderetes - Banda del Río Salí - Provincia de Tucumán (PAYS II - BID 3451)- Proyecto Integral de desagües clocales de las localidades de Alderetes, Banda del Río Salí y San Andrés, en el Gran Tucumán	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	350.255.265
27	Ampliación Planta Depuradora - Alderetes y Banda de Río Salí -Tucumán (PAYS II -BID 3451) -Proyecto integral de desagües cloacales de las Localidades de Alderetes, Banda del Río Salí y San Andrés, en el Gran Tucumán	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	242.665.242
28	Construcción de Red de Desagües Cloacales y Construcción de Planta de Tratamiento- Guatraché - La Pampa	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	130.000.000
29	Construcción de Red de Desagües Cloacales y Construcción de Planta de Tratamiento - Rancul- La Pampa	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	130.000.000
30	Ampliación Planta Depuradora Líquidos Cloacales - Rafaela - Santa Fé	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	181.596.642
31	Construcción de Nueva Planta Depuradora, Colector y Vaciadero - Reconquista - Santa Fé	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	152.989.916
34	Ampliación de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales y 3ª Etapa de Ampliación de Redes- Jáchal - San Juan	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	213.262.048

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
39	Construcción de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales para la Localidad de San Antonio de Areco - Buenos Aires (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	238.347.473
40	Construcción de Sistema de Desagües Cloacales para la Localidad de Catriel - Río Negro (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	110.602.394
41	Construcción de Sistema de Desagües Cloacales para la Localidad de Dina Huapi, Río Negro (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	203.381.637
42	Rehabilitación y Ampliación de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales para la Localidad de Rada Tilly - Chubut (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	197.361.378
45	Ampliación de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales, Ampliación de Redes y Renovación de Redes Cloacales Existentes - General Roca - Río Negro (PAYS II - BID 3451)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	298.357.877
46	Construcción de Colector Cloacal Tajamar - La Rioja	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	147.102.578
47	Ampliación Planta Depuradora de Líquidos Cloacales – 7 Módulos - Capital - la Rioja	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	303.390.106
61	Construcción del Sistema Cloacal - Localidad de Barranqueras - Chaco	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	43.600.000
62	Construcción de Planta de Tratamiento Cloacal - Localidad de Gran Resistencia - Chaco	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	93.900.000
95	Remediación de Lagunas de Sedimentación en el Area metropolitana Gran Resistencia Provincia de Chaco	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	198.900.000
97	Construcción Estación Depuradora de Aguas Residuales y Red Cloectora Cloacal Máxima de la Cuenca Media - Cosquín - Santa María de Punilla - Biale	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	996.367.796

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Massé - Córdoba		
TOTAL:			4.499.642.720

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.499.642.720
Bienes de Uso	4.499.642.720
Construcciones	4.499.642.720

SUBPROGRAMA 06

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE ETAPA 2

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene como propósito organizar, administrar y ejecutar proyectos de inversión que propicien el desarrollo de la infraestructura de agua potable en todo el país. A través de estas acciones se busca reducir el déficit en la cobertura de los servicios de provisión de agua potable, por medio de la ejecución de obras estructurales en grandes centros urbanos que permitan proveer las infraestructuras necesarias y que posibiliten la expansión del servicio así como la mejora de la calidad en la prestación de los mismos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Construcción de Sistema de Agua Potable para la Localidad de Dina Huapi, Río Negro (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	56.567.882
02	Construcción de Sistema de Agua Potable para la Localidad de Junín de los Andes, Neuquén (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	82.361.249
11	Construcción del Acueducto de la Circunvalación - Gran San Juan - San Juan	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	510.000.000
12	Acueducto del Este - San Luis	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	850.000.000
23	Construcción de Acueducto del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.422.250.000
28	Acueducto del Desarrollo Formoseño - Formosa - Formosa	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.037.750.000
41	Construcción Plan Director de Agua Potable - General Roca - Río Negro	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	188.461.837
45	Construcción de Acueducto para el Desarrollo Económico y Social del Norte de Santa Cruz	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	6.105.000.000
46	Construcción de Nueva Planta de Osmosis Inversa - San Julian - Santa Cruz	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	307.577.561
48	Construcción de Redes de Agua Potable - Hermoso Campo - Chaco (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	61.250.000
49	Construcción de Redes de Agua Potable - Gral. Capdevila - Chaco (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	61.250.000
50	Construcción de Redes de Agua Potable - Itin - Chaco (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	26.500.000
51	Construcción de Redes de Agua Potable - Corzuela - Chaco (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	80.000.000
52	Construcción de Redes de	Ente Nacional de Obras	102.500.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Agua Potable - Gral. Pinedo - Chaco (PROAS II)	Hídricas de Saneamiento	
53	Construcción de Sistema de Agua Potable - Pehuajó - Buenos Aires (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	230.000.000
54	Construcción de Sistema de Agua Potable Reta - Tres Arroyos - Buenos Aires (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	80.000.000
55	Construcción del Sistema de Agua Potable -Departamento Copo – Santiago del Estero (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	69.500.000
56	Construcción de Sistema de Agua Potable - Dean Funes - Cordoba (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	110.000.000
57	Construcción del Sistema de Agua Potable en Valle Viejo – Catamarca (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	73.750.000
58	Construcción de Sistema de Agua Potable Sañogasta - Chilecito - La Rioja (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	80.000.000
TOTAL:			13.534.718.529

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.534.718.529
Bienes de Uso	13.534.718.529
Construcciones	13.534.718.529

SUBPROGRAMA 07
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CLOACAL - ETAPA III

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene el propósito de organizar, administrar y ejecutar la tercera etapa de los proyectos de inversión que propicien el desarrollo de la infraestructura de saneamiento básico en todo el país. A través de estas acciones se busca reducir el déficit en la cobertura de los servicios cloacales, por medio de la ejecución de obras estructurales en grandes centros urbanos que permitan proveer las infraestructuras necesarias y que posibiliten la expansión del servicio así como la mejora de la calidad en la prestación de los mismos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
18	Construcción de Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales - Salto - Buenos Aires (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	216.250.000
19	Construcción de Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales - Colón - Buenos Aires (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	216.250.000
20	Construcción de Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales - Baradero - Buenos Aires (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	216.250.000
21	Construcción de Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales - Gral. Rodríguez - Buenos Aires (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	216.250.000
22	Construcción de Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales y Redes - Alberti - Buenos Aires (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	212.500.000
23	Construcción de Sistema Cloacal Salazar – Daireaux - Buenos Aires (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	107.500.000
24	Construcción de Sistema Cloacal Garré - Guaminí - Buenos Aires (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	95.000.000
25	Construcción de Sistema Cloacal Huanguelen - Cnel. Suarez - Buenos Aires (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	95.000.000
26	Construcción de Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales - Necochea - Buenos Aires (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	245.000.000
27	Construcción de Sistema Cloacal - Catriló - La Pampa (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	156.250.000
28	Construcción de Sistema Cloacal - Cañada de Gómez - Santa Fe (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	296.250.000
29	Construcción de Sistema Cloacal - Leandro N. Alem - Misiones (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	227.127.361

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
30	Construcción de Sistema Cloacal - Santa Elena - Entre Ríos (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	190.000.000
31	Construcción de Sistema Cloacal Milagro - Gral. Ocampo - La Rioja (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	52.500.000
TOTAL:			2.542.127.361

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.542.127.361
Bienes de Uso	2.542.127.361
Construcciones	2.542.127.361

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
SERVICIOS DE LA DEUDA

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye los Servicios de la Deuda, intereses y comisiones.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	748.509.424
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	748.509.424
Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Extranjera	37.218.502
Intereses por Préstamos Recibidos	711.290.922

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye Erogaciones Figurativas a favor de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.020.000
Gastos Figurativos	12.020.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	12.020.000

ENTIDAD 614

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Instituto Nacional de Semillas (INASE) consiste en la promoción de una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas, el aseguramiento a los productores agrarios de la identidad y calidad de la simiente que adquieren y la protección de la propiedad de las creaciones fitogenéticas, siendo estos los pilares que enmarcan la creación y gestión del INASE.

El Instituto desarrolla acciones direccionadas a la atención de estas consignas, las que financia a través del arancelamiento de distintas actividades tales como contralor, certificación, inscripción de variedades y análisis de semillas para las especies existentes en el mercado. El arancelamiento de las tareas que realiza el organismo ha permitido el autofinanciamiento del mismo.

Dentro de la estrategia política del organismo para el ejercicio fiscal 2022, que toma a la agricultura como uno de los principales motores de la economía para su desarrollo, se destacan cuatro ejes prioritarios

El primer eje consiste en “la promoción de una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas” y al respecto se prevén los siguientes objetivos:

- Implementar controles para verificar el adecuado cumplimiento de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas N° 20.247. Hoy en día, en especies autógamas, como lo son soja, trigo, arroz, algodón, poroto, garbanzo, arveja, el porcentaje de la siembra total mediante el uso de semilla comercial es muy bajo, 25% o menos, con lo cual el INASE toma acciones a fin de revertir ese proceso en particular, incrementando su presencia durante las campañas de venta de semilla al momento de la siembra.
- Recopilar y procesar plenamente la información sobre el origen y tipo de semilla empleada en los diferentes cultivos, a fin de poder proponer políticas en semillas que brinden soluciones a la realidad de cada sector agropecuario e incrementar gradualmente el mercado incorporando más cultivos de especies autógamas.
- Fortalecer las actividades productivas tales como la forestal, frutícola, hortícola, silvopasturas, utilización de nuevas variedades autóctonas mejoradas y conservación de los recursos fitogenéticos. En la actualidad se fiscalizan en promedio 800.000 toneladas de semilla al año de todas las especies. Se busca incrementar esta cifra a 1.200.000 al cabo de cinco años.
- Incrementar la capacidad de análisis de calidad de producción de semillas, y la presencia en el territorio con más controles de comercio y tareas de fiscalización de lotes que cada vez son más, acorde al aumento de las exportaciones y necesidades de las economías regionales (frutilla, cítricos, vid, nogales, pistacho, algodón, cultivos orgánicos, cultivos transgénicos de consumo directo). Asimismo, se prevé incrementar el control de la producción de semilla y sus destinos de siembra en cannabis y cumplimiento de las normas nuevas; como así también aumentar la producción de semillas hortícolas nacionales y contribuir al desarrollo de genética nacional.
- Fortalecer el cuerpo de inspectores de control de comercio con el fin de detectar y eliminar el mercado ilegal de semillas, dotándolos de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus tareas y brindando capacitación en nuevos temas y tecnologías tanto a los inspectores del organismo como a los inspectores acreditados (externos al INASE), que faciliten el trabajo a campo. Asimismo, capacitar al personal profesional, técnico y administrativo del Organismo previendo un proyecto de crecimiento y fortalecimiento a corto y mediano plazo.
- Ampliar los trámites que se puedan realizar mediante la gestión “on line” tales como agregar nuevos módulos del sistema informático de gestión integral que permitirá a los productores gestionar los distintos trámites a través de la página web del organismo.

- Incorporar el sistema rótulo digital de alta seguridad para todas las categorías de semilla de soja, lo cual implicará capacitar y brindar apoyo tecnológico a unos 400 semilleros multiplicadores y considerar la extensión para trigo en el mediano plazo.
- Ejecutar las acciones a fin de que el sistema de fiscalización de semillas evolucione hacia sistemas de aseguramiento de calidad auditables en toda la industria semillera.
- Incrementar las acciones establecidas mediante los Convenios de Colaboración Técnica con las provincias y con las universidades del país para el desarrollo de técnicas adecuadas a la región.
- Incorporar nuevas oficinas regionales y fortalecer los sistemas de fiscalización de las actuales, a partir de la modernización del sistema informático existente y dotándolas de los recursos necesarios tales como personal, insumos de laboratorio y movilidad.
- Realizar acuerdos con entidades públicas (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria - SENASA, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - MAGYP) a fin de aumentar las auditorías sobre las empresas multiplicadoras de semillas, logrando un mejor control de la producción y su respectivo comercio.
- Buscar el desarrollo de nuevas tecnologías que mejoren la capacidad de trabajo del INASE, como son el empleo de análisis de ADN en el control de comercio de semillas, el análisis de imágenes para mejorar la calidad de las inspecciones de lotes de producción de semillas así como herramientas informáticas para procesar la información generada que permita realizar estudios sectoriales.

El segundo eje consiste en “el aseguramiento a los productores agrarios de la identidad y calidad de la simiente que adquieren” y al respecto se prevén los siguientes objetivos:

- Desarrollar programas de promoción y difusión de la Ley N° 20.247 entre productores, para dar a conocer los beneficios y garantías que da esta Ley, en particular sobre reclamos de productores ante el INASE.
- Identificar necesidades y desarrollar las acciones para el manejo y multiplicación de semillas locales y contemplar el manejo de las especies nativas, autóctonas y variedades criollas.
- Poner en línea los descriptores morfológicos y/o moleculares de cultivares ya desarrollados, a fin de que los productores tengan mayor información sobre las características de las variedades que adquieren.

El tercer eje consiste en “incrementar las inscripciones de creaciones fitogenéticas y promover la protección de la propiedad de las mismas” y al respecto se prevén los siguientes objetivos:

- Desarrollar programas de fomento destinados a la investigación y mejoramiento en especies.
- Desarrollar procesos simples que permitan a los fitomejoradores lograr la inscripción de sus descubrimientos en forma más ágil y efectiva, así como la incorporación de tecnologías de marcadores moleculares de ADN para lograr un registro y control de las nuevas variedades más rápido, preciso, económico y de mejor calidad para extender la posibilidad de trámite en línea al registro de variedades.

El cuarto eje prevé “participar en la política internacional sobre semillas” interactuando con los organismos internacionales dedicados al tema como son la Association of Official Seed Certifying Agencies (AOSCA), Organisation for Economic Co-operation and Development (OCDE), Unión Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV) e International Seed Testing Association (ISTA). Esto facilita la inserción de Argentina en los mercados internacionales de semillas fortaleciendo su posición como eficiente y seguro productor de semillas para la exportación. La participación del INASE en foros internacionales de semillas, especialmente como autoridad de

reconocida experiencia, es fundamental para facilitar la exportación de semillas, un producto de alto valor agregado.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	5	Agricultura	691.509.546
TOTAL			691.509.546

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	691.509.546
Gastos en Personal	504.878.546
Personal Permanente	247.852.585
Servicios Extraordinarios	5.787.364
Asistencia Social al Personal	10.603.000
Personal contratado	240.635.597
Bienes de Consumo	73.947.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	700.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.875.000
Productos de Cuero y Caucho	1.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.985.000
Productos Metálicos	120.000
Minerales	45.000
Otros Bienes de Consumo	51.222.000
Servicios No Personales	65.204.000
Servicios Básicos	2.170.000
Alquileres y Derechos	3.300.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.600.000
Servicios Técnicos y Profesionales	32.100.000
Servicios Comerciales y Financieros	7.480.000
Pasajes y Viáticos	9.050.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	267.000
Otros Servicios	237.000
Bienes de Uso	42.153.000
Maquinaria y Equipo	41.803.000
Activos Intangibles	350.000
Transferencias	5.327.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.255.000
Transferencias al Exterior	2.072.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.081.656.000
Ingresos No Tributarios	21.934.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	1.059.722.000
II) Gastos Corrientes	649.356.546
Gastos de Consumo	644.029.546
Transferencias Corrientes	5.327.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	432.299.454
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	42.153.000
Inversión Real Directa	42.153.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.081.656.000
VII) Gastos Totales (II + V)	691.509.546
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	390.146.454
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	390.146.454
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	390.146.454
Inversión Financiera	390.146.454

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.081.656.000
Ingresos No Tributarios	21.934.000
Tasas	20.046.000
Otras	20.046.000
Multas	1.888.000
Multas por Infracciones	1.888.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	1.059.722.000
Venta de Servicios	1.059.722.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	1.059.722.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
40	Promoción del Comercio y Producción de Semillas	Instituto Nacional de Semillas	691.509.546	66	0
TOTAL			691.509.546	66	0

PROGRAMA 40

PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SEMILLAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa se basan en lo normado en la Ley N° 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas, cuyo objetivo está orientado a asegurar la transparencia y competitividad del mercado y garantizar la defensa del productor agropecuario, de los derechos del obtentor y la disponibilidad de variedades. En este marco, la misión del INASE es diseñar e implementar políticas para el desarrollo del sector semillero como herramienta estratégica para el crecimiento de la agroindustria en beneficio de toda la sociedad.

El mercado de semillas mantiene su perfil exportador, cada vez más marcado, producto de la genética y las calidades de sus variedades, lo que permite satisfacer los niveles más exigentes. Además, las ventajas respecto de las divisas motivan en gran medida a los productores. El Instituto Nacional de Semillas - INASE - brinda las garantías técnico-jurídicas para que este mercado se desarrolle eficiente y eficazmente, así como para verificar la identidad y calidad de la simiente que adquiere el usuario y proteger la propiedad intelectual de las variedades vegetales, asegurando también el cumplimiento de las normas de bioseguridad para los materiales vegetales genéticamente modificados.

Asimismo, se destaca que el INASE realiza la extensión de los títulos de propiedad de las nuevas creaciones fitogenéticas, a fin que los obtentores puedan ejercer efectivamente el título sobre las mismas. A tal efecto cuenta con un Registro de Propiedad de Cultivares, en el cual se lleva el relevamiento de todas las variedades con propiedad otorgada y sirve de banco de datos para el testeado de originalidad de las nuevas variedades que se presentan para la obtención de los referidos títulos. También se llevan los Registros de Comercio y Fiscalización de Semillas, el de Usuarios de Semillas de Soja y Trigo, los de Viveros Cítricos y Forestales, los que son actualizados anualmente.

Las distintas unidades técnicas del Instituto interactúan en las diversas acciones, generando procesos transversales y obteniendo así importantes resultados en la prestación de servicios a los productores agropecuarios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Evolución de Inscripciones de Creaciones Fitogenéticas en el Registro Nacional de Cultivares (ODS 2.5.1)	Inscripción	450
Proporción de Inscriptos en el Registro Nacional de Comercio y Fiscalización de Semillas	Porcentaje	40,00
METAS :		
Análisis de Calidad de Semillas	Análisis	13.500
Auditorías Técnicas de Laboratorios de Semilla Botánica	Laboratorio Auditado	230
Certificación de Semillas	Bolsa Certificada	25.000.000
Control de Calidad de Productos	Inspección	1.300
Inscripción en el Registro Nacional de Cultivares	Variedad Inscripta	450
Otorgamiento de Títulos de Propiedad Intelectual	Título Otorgado	170

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	691.509.546
Gastos en Personal	504.878.546
Personal Permanente	247.852.585
Servicios Extraordinarios	5.787.364
Asistencia Social al Personal	10.603.000
Personal contratado	240.635.597
Bienes de Consumo	73.947.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	700.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.875.000
Productos de Cuero y Caucho	1.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.985.000
Productos Metálicos	120.000
Minerales	45.000
Otros Bienes de Consumo	51.222.000
Servicios No Personales	65.204.000
Servicios Básicos	2.170.000
Alquileres y Derechos	3.300.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.600.000
Servicios Técnicos y Profesionales	32.100.000
Servicios Comerciales y Financieros	7.480.000
Pasajes y Viáticos	9.050.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	267.000
Otros Servicios	237.000
Bienes de Uso	42.153.000
Maquinaria y Equipo	41.803.000
Activos Intangibles	350.000
Transferencias	5.327.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.255.000
Transferencias al Exterior	2.072.000

ENTIDAD 620

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Tribunal Fiscal de la Nación tiene como misión sustanciar el procedimiento y dictar sentencias en todos los litigios impositivos y aduaneros que se entablen entre el fisco y los contribuyentes, como asimismo dictar las normas de procedimiento complementarias que hacen a las causas iniciadas ante el mismo.

El significativo fortalecimiento de la fiscalización y el control de la actividad recaudadora del Estado, requieren no solamente una administración eficaz y eficiente en esta materia, sino también que todas las cuestiones litigiosas se resuelvan con la mayor celeridad posible, de forma de resguardar la recaudación y de fortalecer la seguridad jurídica, lo cual redundará en una reducción del índice de litigiosidad.

Estas necesidades sólo pueden ser alcanzadas mediante la implementación de políticas sistemáticas y concurrentes, que se detallan a continuación:

- Sistematizar en forma integral los diversos procesos en el Tribunal Fiscal de la Nación, mediante un sistema integrado que permita administrar la sustanciación de las causas remitidas a su jurisdicción. Debe considerarse además la vigencia del secreto fiscal como elemento fundamental del proceso de seguridad y resguardo del acceso; lo cual conlleva el desarrollo de medidas sobre este aspecto. Debe también tenerse en cuenta que el procedimiento ante el Tribunal se rige por normas específicas regladas por la Ley N° 11.683 y el Código Aduanero. Además, se ha implementado un sistema integral de Expediente Electrónico Jurisdiccional, en concordancia con las políticas de la Secretaría de Innovación Pública, que permite la gestión digital de los expedientes, integrando todas las tareas jurisdiccionales del Tribunal.
- Lograr el desarrollo de las habilidades del personal mediante la capacitación e implementación de cursos que permitan profundizar en la profesionalización de los diversos agentes del Tribunal Fiscal de la Nación, ofreciendo diversas alternativas a los mismos para alcanzar las metas propuestas por el convenio colectivo en cuanto al desarrollo de la carrera administrativa.
- Continuar con la implementación de acuerdos con instituciones de reconocido prestigio y en los ámbitos del Poder Ejecutivo e instituciones privadas que permitan un plan de capacitación de los agentes, y al mismo tiempo poner en marcha una carrera administrativa basada en el reconocimiento de los méritos individuales y un grado de formación de los cuadros del personal, que permita a este último un permanente ascenso en sus aspiraciones.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	6	Administración Fiscal	884.650.807
TOTAL			884.650.807

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	884.650.807
Gastos en Personal	869.692.807
Personal Permanente	594.347.213
Servicios Extraordinarios	4.849.290
Asistencia Social al Personal	3.676.618
Beneficios y Compensaciones	7.087.058
Gabinete de autoridades superiores	3.333.713
Personal contratado	256.398.915
Bienes de Consumo	1.349.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	234.420
Textiles y Vestuario	2.150
Productos de Papel, Cartón e Impresos	126.930
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	177.102
Productos Metálicos	1.800
Otros Bienes de Consumo	806.598
Servicios No Personales	11.359.000
Servicios Básicos	700.000
Alquileres y Derechos	2.700.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.860.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.682.000
Servicios Comerciales y Financieros	267.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.150.000
Bienes de Uso	2.181.000
Maquinaria y Equipo	2.181.000
Transferencias	69.000
Transferencias al Exterior	69.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	882.469.807
Gastos de Consumo	882.400.807
Transferencias Corrientes	69.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-882.469.807
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.181.000
Inversión Real Directa	2.181.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	884.650.807
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-884.650.807
IX) Contribuciones Figurativas	884.650.807
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	884.650.807
Contribuciones Figurativas	884.650.807
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	882.469.807
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	882.469.807
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.181.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.181.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	Tribunal Fiscal de la Nación	884.650.807	84	0
TOTAL			884.650.807	84	0

PROGRAMA 16
RESOLUCIÓN DE CUESTIONES DUDOSAS Y LITIGIOSAS

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla la resolución de controversias tributarias entre los contribuyentes y la Dirección General Impositiva o la Dirección General de Aduanas, generadas como consecuencia de determinaciones efectuadas por dichos organismos recaudadores, dependientes de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Controversias	Causa Resuelta	2.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	884.650.807
Gastos en Personal	869.692.807
Personal Permanente	594.347.213
Servicios Extraordinarios	4.849.290
Asistencia Social al Personal	3.676.618
Beneficios y Compensaciones	7.087.058
Gabinete de autoridades superiores	3.333.713
Personal contratado	256.398.915
Bienes de Consumo	1.349.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	234.420
Textiles y Vestuario	2.150
Productos de Papel, Cartón e Impresos	126.930
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	177.102
Productos Metálicos	1.800
Otros Bienes de Consumo	806.598
Servicios No Personales	11.359.000
Servicios Básicos	700.000
Alquileres y Derechos	2.700.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.860.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.682.000
Servicios Comerciales y Financieros	267.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.150.000
Bienes de Uso	2.181.000
Maquinaria y Equipo	2.181.000
Transferencias	69.000
Transferencias al Exterior	69.000

ENTIDAD 622

INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) es la autoridad de aplicación de la normativa relativa a los siguientes Derechos Industriales: Patentes de Invención y Modelos de Utilidad, Ley Nº 24.481 (t.o. 1996) y complementarias, modificada por Ley Nº 27.444; Marcas y Designaciones, Ley Nº 22.362, modificada por Ley Nº 27.444; Modelos y Diseños Industriales, Decreto Ley Nº 6.673/63, ratificado por Ley Nº 16.478, modificado por Ley Nº 27.444; y del régimen de Contratos de Transferencia de Tecnología, Ley Nº 22.426.

En este marco, las funciones del INPI se dirigen a estimular las innovaciones industriales en todas sus formas y su correspondiente protección legal, proponiendo al Poder Ejecutivo Nacional las políticas nacionales que estime pertinente en relación con las leyes de protección a los derechos mencionados.

En lo que respecta a su financiamiento, el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial cubre casi la totalidad de su presupuesto con recursos propios originados en la percepción de aranceles por los servicios que presta.

Los objetivos de políticas presupuestarias para el año 2022 son los siguientes:

- Fortalecer y federalizar los servicios y acciones del INPI en beneficio de la sociedad en su conjunto, a través de la ejecución de un plan de acción integral que garantice el sostenimiento del actual proceso de digitalización integral de los trámites y expedientes, y sostener la situación alcanzada de completa presentación de solicitudes de manera on line.
- Desarrollar actividades externas de difusión y capacitación a pequeñas y medianas empresas (PyMES), universidades, institutos técnicos, investigadores, científicos y emprendedores mediante talleres a nivel nacional, provincial y municipal.
- Generar una puesta en valor de la información tecnológica de dominio público, con miras a la sustitución de importaciones, al avance tecnológico de las PyMES, y a la generación de exportaciones con mayor valor agregado.
- Fortalecer la transparencia del sistema, ampliando el acceso a la información a través del servicio de consulta online.
- Hacer más accesible el sistema de propiedad industrial mediante la simplificación de los trámites.
- Promover un sistema simplificado del registro de marcas, mediante nuevos procesos que eliminen requisitos que se hayan tornado obsoletos.
- Actualizar los sistemas informáticos específicos de gestión de las áreas sustantivas, introduciendo mejoras y realizando nuevos desarrollos en lenguajes de programación más modernos que tiendan a lograr eficiencia, celeridad y eficacia en la prestación de los servicios. En este marco se prevé continuar con la renovación del parque informático, la estandarización del software en uso, la reformulación de procesos para un mejor funcionamiento, y la implementación de lenguajes informáticos modernos con inteligencia artificial.
- Hacer extensivo a distintas áreas del Instituto el proceso de certificación bajo las normas ISO.
- Adecuar la infraestructura para coordinar el trabajo remoto domiciliario y el presencial.
- Capacitar al personal del Instituto para que mantenga su nivel técnico y jerarquizar su labor.
- Formar, en 5 o 10 años, jóvenes profesionales altamente capacitados en el campo de la Propiedad Industrial y de la administración del Sector Público Nacional, cubriendo cargos profesionales (ingenieros y científicos) sobre todo en la Administración Nacional de Patentes y en la Dirección de Información Tecnológica, así como profesionales de la órbita de las ciencias económicas y jurídicas para reforzar las áreas de soporte.
- Fortalecer los vínculos con Oficinas de Propiedad Industrial a nivel regional e internacional y con organismos internacionales como OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual), EPO (Oficina Europea de Patentes), EUIPO (Oficina de Patentes de la Unión Europea), IBEPI

(Programa Iberoamericano de Propiedad Intelectual y Promoción del Desarrollo) y PROSUR (Sistema de Cooperación sobre aspectos de información operacional y de Propiedad Industrial), como así también con universidades nacionales.

- Realizar, con el apoyo de universidades nacionales, un análisis, relevamiento y diseño de manuales de procesos y procedimientos de las áreas que administran los procesos sustantivos, orientados a los objetivos fundamentales de este Organismo, como el diseño de un sistema integral con lenguaje moderno y posteriores auditorías de control para garantizar la optimización de los nuevos recursos informáticos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	6	Industria	1.664.344.404
TOTAL			1.664.344.404

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.664.344.404
Gastos en Personal	1.098.844.404
Personal Permanente	479.512.163
Asistencia Social al Personal	4.883.390
Beneficios y Compensaciones	9.328.570
Personal contratado	605.120.281
Bienes de Consumo	45.369.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	21.434.000
Textiles y Vestuario	566.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.569.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.720.000
Productos de Minerales No Metálicos	375.000
Productos Metálicos	965.000
Minerales	200.000
Otros Bienes de Consumo	11.539.500
Servicios No Personales	437.396.000
Servicios Básicos	13.385.020
Alquileres y Derechos	765.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	90.578.150
Servicios Técnicos y Profesionales	163.558.018
Servicios Comerciales y Financieros	89.035.692
Pasajes y Viáticos	1.600.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	21.274.120
Otros Servicios	57.200.000
Bienes de Uso	69.695.000
Maquinaria y Equipo	35.095.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	600.000
Activos Intangibles	34.000.000
Transferencias	13.040.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.240.000
Transferencias al Exterior	9.800.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.225.199.000
Ingresos No Tributarios	1.225.199.000
II) Gastos Corrientes	1.594.649.404
Gastos de Consumo	1.581.609.404
Transferencias Corrientes	13.040.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-369.450.404
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	69.695.000
Inversión Real Directa	69.695.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.225.199.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.664.344.404
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-439.145.404
IX) Contribuciones Figurativas	439.145.404
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.664.344.404
Ingresos No Tributarios	1.225.199.000
Derechos	1.225.199.000
De Inscripción	1.225.199.000
Contribuciones Figurativas	439.145.404
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	408.275.404
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	408.275.404
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	30.870.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	30.870.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
18	Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial	Presidencia del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	1.664.344.404	174	0
TOTAL			1.664.344.404	174	0

PROGRAMA 18
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es brindar una adecuada protección a los derechos de la propiedad industrial, facilitar y propiciar su registro, publicar en tiempo y forma los derechos registrados y, además, prestar servicios de información sobre dichos registros tanto en el país como en el extranjero fomentando el desarrollo de la inventiva y creando los estímulos previstos por la Ley N° 24.481 de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Solicitud Concedida	2.549
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Solicitud No Concedida	3.563
Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Solicitud Concedida	851
Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Solicitud No Concedida	49
Registro de Marcas	Solicitud Concedida	66.950
Registro de Marcas	Solicitud No Concedida	7.880
Registro de Modelos y Diseños Industriales	Solicitud Concedida	2.078
Registro de Modelos y Diseños Industriales	Solicitud No Concedida	66

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración y Conducción Superior	Presidencia del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	1.098.803.286
02	Gestión de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Administración Nacional de Patentes	253.073.919
03	Gestión de Marcas	Dirección de Marcas	221.969.053
04	Gestión de Modelos y Diseños Industriales	Dirección de Modelos y Diseños Industriales	41.632.748
05	Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Dirección de Transferencia de Tecnología	48.865.398
TOTAL:			1.664.344.404

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.664.344.404
Gastos en Personal	1.098.844.404
Personal Permanente	479.512.163
Asistencia Social al Personal	4.883.390
Beneficios y Compensaciones	9.328.570
Personal contratado	605.120.281
Bienes de Consumo	45.369.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	21.434.000
Textiles y Vestuario	566.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.569.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.720.000
Productos de Minerales No Metálicos	375.000
Productos Metálicos	965.000
Minerales	200.000
Otros Bienes de Consumo	11.539.500
Servicios No Personales	437.396.000
Servicios Básicos	13.385.020
Alquileres y Derechos	765.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	90.578.150
Servicios Técnicos y Profesionales	163.558.018
Servicios Comerciales y Financieros	89.035.692
Pasajes y Viáticos	1.600.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	21.274.120
Otros Servicios	57.200.000
Bienes de Uso	69.695.000
Maquinaria y Equipo	35.095.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	600.000
Activos Intangibles	34.000.000
Transferencias	13.040.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.240.000
Transferencias al Exterior	9.800.000

ENTIDAD 623

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), en su carácter de organismo descentralizado en jurisdicción del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, es la autoridad de aplicación y el encargado de planificar, ejecutar y controlar el desarrollo de las acciones previstas en la Ley N° 27.233. Su financiamiento proviene de lo percibido por la prestación de servicios (tasas y aranceles) y de la asignación de un porcentaje del valor CIF de las importaciones que abonen tributos aduaneros (Ley N° 25.641).

Su misión consiste en planificar, normar, ejecutar, fiscalizar y certificar procesos y productos agroalimentarios y agroindustriales, y ejercer monitoreo y controles en el ámbito de la sanidad animal, vegetal y de la inocuidad, higiene y calidad de los alimentos, productos e insumos asociados, sobre las distintas etapas de la producción primaria y en la elaboración, transformación, transporte y comercialización, garantizando alimentos sanos e inocuos y propendiendo al sostenimiento y a la apertura de mercados de exportación, con el objeto de reforzar la recuperación del Estado.

Para ello desarrolla programas técnicos específicos, a fin de preservar el estatus sanitario y fitosanitario alcanzado por la Argentina y asimismo controlar la inocuidad y calidad de los alimentos, direccionando sus acciones de control hacia procesos, teniendo en cuenta que su intervención, en base a lo normado por la Ley N° 27.233, no exime la responsabilidad directa o solidaria de los distintos actores de la cadena agroindustrial, tanto alimentaria como no alimentaria, respecto de los riesgos o daños que deriven de la actividad desarrollada por éstos. Cuenta, además, con un sistema de presencia en fronteras y barreras sanitarias que permite la protección de los estatus sanitarios antes mencionados. Para definir sus acciones se basa en los principios de evidencia científica y análisis de riesgo y, para concretarlas, cuenta con planes de gestión de los programas sanitarios y fitosanitarios.

Los ejes para alcanzar sus metas, tendientes a aumentar la seguridad agroalimentaria para el 2022, abarcan la innovación de procesos y sistemas con una mirada de convergencia normativa regional, con el objetivo primordial de promover el cumplimiento de las normas sanitarias, haciendo especial énfasis en un sistema de control de alimentos eficiente, integral y simplificado, con la visión de tener un crecimiento sustentable.

Todos estos objetivos son planteados con una perspectiva de género, que coadyuvan a transformar el SENASA en una institución en línea con los mandatos internacionales en la materia, tendientes a equiparar las oportunidades entre mujeres, hombres, lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersex, queer y otras identidades (LGTBIQ+).

Para llevar a cabo los lineamientos previamente señalados, y en busca de cristalizar los esfuerzos que realiza para aumentar la eficiencia de su organización, el SENASA prevé en materia de Sanidad Animal:

- Elaborar y actualizar la normativa zoonosanitaria tendiente a reglar la producción ganadera, importación, exportación, tránsito internacional, bienestar animal, identificación, trazabilidad, transporte y comercialización de los animales y sus subproductos, con el fin de proteger el estatus zoonosanitario nacional y contribuir en el marco del concepto "Una Salud".
- Cumplir y ejecutar la vigilancia epidemiológica activa, con el fin de determinar la prevalencia y ocurrencia de enfermedades que puedan comprometer el estatus sanitario nacional o la salud pública y la vigilancia pasiva, mediante la atención de notificaciones de sospechas o focos, y aplicar las medidas de contingencia necesarias.

- Prevenir el ingreso de enfermedades exóticas, emergentes o de alta difusión, estableciendo actividades basadas en análisis de riesgo e incluyendo el monitoreo de la fauna silvestre.
- Mantener una participación activa en actividades y proyectos de los ámbitos internacionales como ser la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), Consejo Agropecuario del Sur (CAS), Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP), Mercado Común del Sur (MERCOSUR), entre otros, con el objetivo de potenciar la colaboración y cooperación en lo que respecta a la competencia del SENASA, propender al intercambio de información consecuente y fortalecer el trabajo conjunto con los Servicios Veterinarios nacionales de otros países, y formar parte del proceso de elaboración y armonización de las normativas internacionales.
- Promover el desarrollo de los acuerdos y convenios de cooperación con organismos públicos, a fin de encomendar y/o implementar acciones conjuntas.
- Reformular las estrategias debido al cambio de escenario de los países de la región, con relación a la prevención de la Fiebre Aftosa.
- Normar y fiscalizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de productos veterinarios que se utilicen en todo el país, conforme las competencias propias del Organismo, agilizando la gestión mediante la digitalización documental.
- Reforzar y coordinar estratégicamente las actividades del Laboratorio Central, los laboratorios regionales del SENASA y la Red Nacional de Laboratorios, a fin de fortalecer y ampliar la oferta de diagnóstico y control de productos biológicos, conforme a las necesidades del Organismo y a la demanda creciente de los mercados internacionales.

En materia de Protección Vegetal se prevé:

- Focalizar las acciones de prevención orientadas a la detección temprana de plagas y a minimizar los riesgos de su introducción y dispersión, estableciendo requisitos cuarentenarios en base a análisis de riesgo y controlando la importación y el movimiento de productos vegetales desde el punto de vista fitosanitario, a fin de resguardar y mejorar nuestro patrimonio, buscando su reconocimiento internacional.
- Garantizar las actividades de vigilancia y monitoreo de plagas para conocer con base científica la realidad de la situación fitosanitaria nacional.
- Profundizar la aplicación federal de los Programas que preserven o mejoren la condición fitosanitaria de los cultivos, sus productos y subproductos, para aumentar la competitividad de los agricultores y de nuestras exportaciones, propiciando el desarrollo de las economías regionales y la agricultura familiar, fortaleciendo el manejo de adversidades evaluando la necesidad de diseñar e implementar nuevos conceptos para la gestión del Servicio, mediante la articulación público-privado.
- Garantizar las actividades de control mediante el uso eficiente de los sistemas existentes, como el Documento de Tránsito Vegetal electrónico (DTV-e) y el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (RENSPA), y la vinculación de los sistemas informáticos, facilitando la intervención oportuna ante situaciones que impliquen un riesgo para la protección vegetal en el comercio nacional e internacional y transparentando la intervención en las distintas cadenas productivas.
- Ampliar el uso de sistemas informáticos y herramientas (e-Phyto) en los procesos de certificación fitosanitaria con el fin de facilitar, transparentar y agilizar las operaciones de comercio exterior vegetal y profundizar en el enfoque de muestreo fundamentado en el riesgo, con el fin de incrementar la eficacia de las inspecciones, focalizando las mismas en los productos de mayor riesgo y disminuyendo la frecuencia y/o intensidad de la inspección para las importaciones de bajo riesgo.
- Normar y fiscalizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de productos fitosanitarios y biológicos que se utilicen en todo el país, conforme las competencias propias del Organismo.
- Afianzar el desarrollo de sistemas informáticos y su interoperabilidad en materia de registro de Agroquímicos y Biológicos, en pos de un incremento de la eficiencia y la disminución de los tiempos

de respuesta en las operaciones de registro de productos, principios activos y empresas vinculadas a esta temática.

- Fortalecer a los Centros Regionales y Oficinas Locales en el reconocimiento preliminar o diagnóstico definitivo, según el caso, de plagas de importancia para la región, a fin de optimizar el envío de muestras al Laboratorio Central.
- Fortalecer el Área de Bioinsumos, sumando personal, equipamiento, investigación y capacitación, a fin de afrontar la creciente demanda analítica. Aplicar y poner a punto nuevos protocolos, como así también, participar en la revisión de normas y otros comités que promueven el uso de bioinsumos en la agricultura.
- Participar en forma activa en ámbitos internacionales como la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (IPPC), el Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), entre otros, y dar continuidad a la presencia de agentes del SENASA en el ámbito del Bureau de la IPPC y en la presidencia del comité de normas de la citada Convención.

En materia de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria se prevé:

- Normar y velar por el cumplimiento de los requisitos de calidad e inocuidad de alimentos para consumo humano y animal que se producen en todo el país, conforme las competencias derivadas de los Decretos N° 4.238/68 y N° 815/99, incluyendo aquellos producidos por la agricultura familiar.
- Desarrollar programas específicos, en conjunto con organismos nacionales, provinciales y municipales, tendientes a integrar y fortalecer la producción de alimentos de la agricultura familiar para el aseguramiento de la seguridad alimentaria.
- Desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías y herramientas de control y poniendo en valor la inspección y certificación oficial en consistencia con los requisitos de los países de destino.
- Articular las acciones con organismos nacionales y provinciales de salud con el objetivo de trabajar en una sola salud desde la producción hasta el consumo.
- Articular con los gobiernos provinciales y municipales en el control integrado de la higiene e inocuidad de los productos que se comercializan en el ámbito doméstico, propiciando la instauración de sistemas de detección y atención temprana de los riesgos.
- Incrementar la implementación de normas y protocolos de calidad en productos de origen animal y vegetal para consumo humano o animal, sean estos biotecnológicos, orgánicos, ecológicos, biológicos o con atributo específico, que agreguen valor y atiendan las demandas crecientes de los consumidores nacionales e internacionales.
- Controlar el cumplimiento de los criterios físicos, químicos y microbiológicos de inocuidad en alimentos de origen animal, vegetal y piensos destinados al consumo interno y/o la exportación, atendiendo la base científica establecida a nivel global en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC), fortaleciendo el valor de las buenas prácticas en los diferentes eslabones de las cadenas productivas y la protección de los consumidores.
- Gestionar los registros de actores, productos alimenticios para consumo humano y animal, aditivos, envases y conexos, propendiendo a la unicidad de estos entre jurisdicciones del Sistema Nacional de Control de Alimentos y la homologación de criterios técnicos y científicos que garanticen la salvaguarda de la inocuidad.
- Participar activamente en foros internacionales en materia de sanidad, calidad e inocuidad de alimentos, priorizando las organizaciones internacionales de referencia como la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), entre otras, y todos aquellos vinculados con el ámbito de competencia del Organismo.

- Implementar sistemas informáticos en las diferentes etapas de las cadenas agroalimentarias que faciliten, transparenten y agilicen las operaciones de control de manera complementaria a los procesos y operaciones de cada actor, incorporando aplicaciones móviles, tableros de comando y plataformas digitales que reduzcan los costos transaccionales.
- Desarrollar el capital humano e institucional en consistencia con los avances científico-técnicos, a los fines de garantizar la efectividad en los controles en consistencia con las demandas nacionales e internacionales, y el necesario acompañamiento de los sistemas de producción agroalimentaria para asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos.
- Colaborar en la mejora del laboratorio de alimentos del Organismo, garantizando su capacidad de respuesta analítica y eficiente, conforme las necesidades y prioridades, incrementando su rol como referente nacional e internacional y potenciando el rol de la red de laboratorios acreditados.

En concordancia con las acciones enunciadas se prevé dar continuidad en este ejercicio al fortalecimiento de la capacidad operativa del SENASA iniciado durante el año 2021, tendiente a afrontar las exigencias de consumidores y/o mercados que enfrentará la República Argentina en su rol de país agroexportador con una visión a futuro.

Estas acciones hacen foco en una política de inversión en bienes de capital que permita dotar al SENASA de las herramientas necesarias para el desarrollo de sus actividades con un horizonte de mediano y largo plazo, para lo cual se prevé iniciar un trabajo coordinado entre acciones a financiarse con recursos propios y otras con financiamiento externo; permitiendo de esta manera, mejorar el equipamiento de diagnóstico de laboratorio, dotar de mejoras de infraestructura en oficinas de control y/o certificación, acompañar la mejora en el análisis de datos y modelos predictivos con equipamiento informático, mejorar la capacidad de desplazamiento del personal actualizando la flota de vehículos destinados a la fiscalización, reforzando así la presencia del Organismo en lugares estratégicos como los puestos de ingreso y egreso del país.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	5	Agricultura	18.960.749.219
5	1	Servicio de la Deuda Pública	218.575.613
TOTAL			19.179.324.832

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.179.324.832
Gastos en Personal	14.805.842.271
Personal Permanente	3.497.801.054
Personal Temporario	25.918.687
Servicios Extraordinarios	4.605.450.835
Asistencia Social al Personal	83.000.000
Beneficios y Compensaciones	16.087.083
Gabinete de autoridades superiores	29.393.208
Personal contratado	6.548.191.404
Bienes de Consumo	850.161.277
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	54.293.093
Textiles y Vestuario	117.287.849
Productos de Papel, Cartón e Impresos	30.600.997
Productos de Cuero y Caucho	31.166.465
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	349.561.697
Productos de Minerales No Metálicos	994.678
Productos Metálicos	7.881.388
Minerales	25.631
Otros Bienes de Consumo	258.349.479
Servicios No Personales	2.348.934.815
Servicios Básicos	358.334.006
Alquileres y Derechos	55.234.105
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	622.522.556
Servicios Técnicos y Profesionales	257.781.591
Servicios Comerciales y Financieros	107.088.763
Pasajes y Viáticos	532.151.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	42.502.955
Otros Servicios	373.319.339
Bienes de Uso	924.144.900
Construcciones	6.000.000
Maquinaria y Equipo	770.724.000
Activos Intangibles	147.420.900
Transferencias	31.665.956
Transferencias al Exterior	31.665.956
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	218.575.613
Intereses por Préstamos Recibidos	218.575.613

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	26.662.436.627
Ingresos Tributarios	10.989.444.419
Ingresos No Tributarios	11.067.541.373
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	4.605.450.835
II) Gastos Corrientes	18.255.179.932
Gastos de Consumo	17.979.989.100
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	218.575.613
Intereses en Moneda Extranjera	218.575.613
Impuestos Directos	24.949.263
Transferencias Corrientes	31.665.956
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	8.407.256.695
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	924.144.900
Inversión Real Directa	924.144.900
VI) Recursos Totales (I + IV)	26.662.436.627
VII) Gastos Totales (II + V)	19.179.324.832
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	7.483.111.795
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	7.483.111.795
XII) Fuentes Financieras	547.108.000
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	547.108.000
XIII) Aplicaciones Financieras	8.030.219.795
Inversión Financiera	7.142.817.242
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	887.402.553

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	26.662.436.627
Ingresos Tributarios	10.989.444.419
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	10.989.444.419
Aranceles de Importación	10.989.444.419
Ingresos No Tributarios	11.067.541.373
Tasas	11.025.541.373
Inspección Sanitaria Dto. 10367/65	11.025.541.373
Multas	30.000.000
Multas por Infracciones	30.000.000
Otros	12.000.000
No Especificados	12.000.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	4.605.450.835
Venta de Servicios	4.605.450.835
Servicios Varios de la Administración Nacional	4.605.450.835

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		8.303.372.260	517	9.000
24	Acciones para la Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	3.047.106.784	401	0
25	Acciones para la Protección Vegetal	Dirección Nacional de Protección Vegetal	3.046.674.274	311	0
26	Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	4.782.171.514	482	0
TOTAL			19.179.324.832	1.711	9.000

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de las actividades centrales se lleva adelante el diseño estratégico para la implementación de políticas tendientes a proteger la sanidad animal y vegetal, y la inocuidad agroalimentaria en el territorio de la Nación Argentina. Asimismo, se planifican las actividades necesarias en pos de lograr el fortalecimiento institucional.

En este sentido, se impulsa:

- El fortalecimiento de las actividades relacionadas con la fiscalización de la seguridad alimentaria. la actualización y simplificación de los procesos relacionados con la sanidad y calidad agroalimentaria, mejorando sistemas de control y fiscalización, rediseñando procesos y optimizando recursos.
- La aplicación de la Ley N° 27.233, para involucrar a todos los actores de la cadena productiva, realizando tareas de concientización y aprendizaje en los numerosos eslabones que la componen.
- La articulación de los recursos asegurando la provisión y administración de insumos de uso común en tiempo y forma, a efectos de lograr las metas técnicas propuestas.
- Las acciones integrales asociadas a la apertura y sostenimiento de mercados agropecuarios, en cuya negociación el SENASA participa como pieza clave en el marco del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- El desarrollo y mejora de los Sistemas Integrales de Gestión (SIG), favoreciendo la gestión en línea, promoviendo la transparencia, la accesibilidad de los datos e información que se produce y promoviendo el uso de registros universales para las distintas actividades que se controlan.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	2.716.991.227
41	Acciones de Fortalecimiento Institucional	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	3.938.735.533
42	Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1.174.677.700
43	Fortalecimiento del SENASA - Central - Préstamo BID	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	472.967.800
TOTAL:			8.303.372.260

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.303.372.260
Gastos en Personal	4.810.768.682
Personal Permanente	993.038.835
Personal Temporario	8.452.069
Servicios Extraordinarios	1.459.267.158
Asistencia Social al Personal	83.000.000
Beneficios y Compensaciones	16.087.083
Gabinete de autoridades superiores	29.393.208
Personal contratado	2.221.530.329
Bienes de Consumo	497.682.314
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	28.522.848
Textiles y Vestuario	116.984.721
Productos de Papel, Cartón e Impresos	26.072.025
Productos de Cuero y Caucho	31.166.465
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	184.217.109
Productos de Minerales No Metálicos	282.078
Productos Metálicos	4.953.694
Minerales	8.631
Otros Bienes de Consumo	105.474.743
Servicios No Personales	1.842.034.795
Servicios Básicos	358.334.006
Alquileres y Derechos	55.234.105
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	621.415.056
Servicios Técnicos y Profesionales	141.269.695
Servicios Comerciales y Financieros	104.683.763
Pasajes y Viáticos	145.315.876
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	42.462.955
Otros Servicios	373.319.339
Bienes de Uso	902.644.900
Maquinaria y Equipo	755.224.000
Activos Intangibles	147.420.900
Transferencias	31.665.956
Transferencias al Exterior	31.665.956
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	218.575.613
Intereses por Préstamos Recibidos	218.575.613

PROGRAMA 24
ACCIONES PARA LA SANIDAD ANIMAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se pretende desarrollar e implementar sistemas de control a los efectos de garantizar y afianzar las condiciones de país agroexportador, interviniendo como pieza fundamental en la concepción de “una salud”, y acompañando los avances tecnológicos en la producción y comercialización de animales, material reproductivo y productos veterinarios.

Asimismo, entre las actividades se destaca entender en la protección zoonosanitaria de los animales y en la producción, comercialización y uso de productos veterinarios, definiendo la estrategia para la elaboración de las normas a las que deberán ajustarse las personas humanas o jurídicas, organismos e instituciones públicas o privadas que actúen en la materia.

Además, entender en la elaboración, coordinación y supervisión de los planes y programas destinados al análisis de riesgo, la prevención y control de enfermedades de los animales y sus productos, la vigilancia epidemiológica y el diagnóstico para determinar prevalencia, ausencia, o bien, la detección precoz y la consecuente actuación ante la contingencia; y regular la certificación zoonosanitaria para la exportación, importación y tránsito de animales y material reproductivo.

Este programa tiene como acciones principales:

- Establecer la estrategia zoonosanitaria nacional en pos del cumplimiento de las responsabilidades y objetivos del Organismo.
- Analizar las demandas sectoriales y territoriales en el marco de sus competencias.
- Proponer, liderar, coordinar y ejercer el control público de los planes, programas y actividades de protección zoonosanitaria, promoviendo alianzas y acuerdos de cooperación con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, entes sanitarios o entidades intermedias.
- Proponer la normativa zoonosanitaria que debe regir la producción ganadera, importación, exportación, tránsito internacional, bienestar animal, identificación, trazabilidad, transporte y comercialización de los animales y su material reproductivo, con el fin de proteger el estatus zoonosanitario nacional y contribuir a la protección de la salud pública.
- Entender en el control de gestión de los planes, programas y actividades de su competencia que sean de ejecución en las Direcciones de Centro Regional del Organismo, entes u otros organismos que presenten servicios de asistencia sanitaria y atender en la administración de los mismos.
- Establecer y administrar los sistemas de prevención, control y erradicación de enfermedades que

afecten a los animales y de bienestar animal.

- Entender en las normas y procedimientos referentes al sistema de certificación zoosanitaria de animales y material reproductivo y proponer las normas técnicas y los requisitos para la elaboración, producción, comercialización y uso de productos veterinarios.
- Entender en la elaboración, aplicación y seguimiento de las normas y reglamentaciones referidas al control de la elaboración, fraccionamiento, distribución, tenencia y expendio de fármacos, biológicos y drogas de uso o aplicación en medicina veterinaria y producción animal.
- Entender en las situaciones de emergencia zoosanitaria, coordinando y liderando el accionar con organismos nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, municipales, entes sanitarios, entidades intermedias y/o personas humanas y jurídicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Sostenimiento del Sistema de Salud Animal	Porcentaje	100,00
METAS :		
Análisis de Laboratorio para Sanidad Animal	Análisis Realizado	236.500
Autorización de Tránsito Animal de Especies de Producción	Documento de Tránsito Emitido	2.000.000
Control de Resistencia Antimicrobiana en Animales Destinados a Consumo Humano	Análisis Realizado	800
Control de Vacunas para Animales Domésticos y Reactivos para Diagnósticos	Lote Controlado	3.500
Establecimiento de Requisitos Zoonosarios y de Certificados para Minimizar el Riesgo de Ingreso de Enfermedades	Requisito Acordado	40
Inspecciones a Establecimientos Elaboradores de Productos Veterinarios	Inspección Realizada	41
Inspección y Control Sanitario en Predios Rurales, Entes Sanitarios y Concentraciones para Comercialización	Predio, Establecimiento o Ente	5.786
Producción de Biológicos y Reactivos para Controles	Mililitro	170.289

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	482.428.693
42	Acciones de Control de Gestión y Programas Especiales	Dirección Nacional de Sanidad Animal	110.720.916
45	Acciones para el Comercio Exterior	Dirección Nacional de Sanidad Animal	170.343.479
46	Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	Dirección Nacional de Sanidad Animal	395.845.994
47	Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	Dirección Nacional de Sanidad Animal	165.676.066
48	Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	Dirección Nacional de Sanidad Animal	146.278.700
49	Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	Dirección Nacional de Sanidad Animal	153.138.688
50	Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	Dirección Nacional de Sanidad Animal	176.378.386
51	Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	182.340.170
52	Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	157.857.313
53	Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	Dirección Nacional de Sanidad Animal	153.591.638
54	Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	Dirección Nacional de Sanidad Animal	133.679.966
55	Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	117.120.905

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
56	Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes	Dirección Nacional de Sanidad Animal	41.731.928
57	Acciones de Respuesta Analítica sobre la Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	138.707.161
58	Acciones de Aprobación de Productos Veterinarios	Dirección Nacional de Sanidad Animal	137.908.302
59	Acciones de Control sobre la Rabia Paresiante	Dirección Nacional de Sanidad Animal	48.901.279
60	Acciones de Control de las Enfermedades Transmitidas por Ectoparásitos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	124.457.150
61	Fortalecimiento del SENASA - Sanidad Animal - Préstamo BID	Dirección Nacional de Sanidad Animal	10.000.050
TOTAL:			3.047.106.784

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.047.106.784
Gastos en Personal	2.812.015.538
Personal Permanente	856.316.802
Personal Temporario	2.028.197
Servicios Extraordinarios	753.049.684
Personal contratado	1.200.620.855
Bienes de Consumo	118.458.696
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	25.112.745
Textiles y Vestuario	4.378
Productos de Papel, Cartón e Impresos	25.172
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	76.520.813
Productos Metálicos	10.944
Otros Bienes de Consumo	16.784.644
Servicios No Personales	116.632.550
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	832.500
Servicios Técnicos y Profesionales	15.200.850
Pasajes y Viáticos	100.599.200

PROGRAMA 25

ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN VEGETAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se realizan las siguientes acciones:

- Ejercer las funciones que la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria establece para las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.
- Elaborar la estrategia fitosanitaria nacional en pos del cumplimiento de las responsabilidades y objetivos del Organismo.
- Analizar las demandas sectoriales y territoriales en el marco de sus competencias.
- Elaborar y proponer la normativa fitosanitaria que debe regir la producción silvoagrícola, importación, exportación, acondicionamiento, acopio, empaque, transporte y comercialización de los vegetales, sus productos y subproductos, con el fin de proteger el estatus fitosanitario nacional y contribuir a la protección de la salud pública.
- Proponer, liderar, coordinar, y ejercer el control público de los planes, programas y actividades de protección fitosanitaria, promoviendo alianzas y acuerdos de cooperación en materia fitosanitaria con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, entes sanitarios; tanto para vegetales convencionales como para los organismos vegetales genéticamente modificados, respetando los criterios de sustentabilidad de la flora silvestre y el medio ambiente.
- Entender en el control de gestión de los planes, programas y actividades de su competencia que sean ejecutados por las Direcciones de Centro Regional del Organismo, entes u otros organismos que presten servicios de asistencia sanitaria y atender en la administración de los mismos.
- Establecer y administrar los sistemas de prevención, vigilancia y monitoreo de plagas que afecten los vegetales manejados y no manejados en el Territorio Nacional.
- Entender en la elaboración de las normas y procedimientos referentes al sistema de certificación fitosanitaria de los vegetales, sus partes, productos y subproductos.
- Proponer la elaboración de las normas técnicas y los requisitos para la elaboración, producción, comercialización y uso de productos fitosanitarios, fertilizantes y enmiendas.
- Proponer los períodos de carencia y los niveles de tolerancia de residuos o contaminantes o sobre productos, subproductos y derivados de origen vegetal, ocasionados por el uso de productos fitosanitarios, en resguardo de la salud pública.

- Entender en la inscripción de toda persona humana o jurídica u objeto a ser registrado, en acuerdo a las normas técnicas de su competencia y en la inscripción y registro para el uso y comercialización de productos fitosanitarios, fertilizantes y enmiendas, pudiendo disponer la restricción o prohibición de su comercialización y uso.
- Entender en las situaciones de emergencia fitosanitaria, coordinando y liderando el accionar con organismos nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma De Buenos Aires, municipales, entes sanitarios, entidades intermedias y/o personas humanas y jurídicas.
- Participar, cuando así se le requiera, en organizaciones regionales, hemisféricas y globales, tanto en el país como en el exterior, en eventos relacionados con su quehacer específico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Grado de Resolución de los Incumplimientos que Surgen del Control de Gestión	Porcentaje	40,00
METAS :		
Acciones de Prevención y Control Oficial en Programas Fitosanitarios	Acción Operativa Realizada	323.976
Análisis de Laboratorio para Protección Vegetal	Análisis Realizado	28.000
Emisión de Documentos Fitosanitarios para Certificación de Importaciones, Exportaciones y Tránsitos Federales	Documento Oficial Expedido	1.705.000
Establecimiento de Requisitos Fitosanitarios para Comercio Exterior	Requisito Acordado	1.150
Inspecciones a Establecimientos Elaboradores de Productos Fitosanitarios	Inspección Realizada	20
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Condición Fitosanitaria de Plagas Determinada	250
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Informe	20
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Visita en Sitio Web	200.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Acciones de Coordinación Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	615.746.756
42	Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	Dirección Nacional de Protección Vegetal	172.015.907
43	Acciones para el Comercio Exterior	Dirección Nacional de Protección Vegetal	220.769.629
44	Acciones de Bioseguridad Agroambiental	Dirección Nacional de Protección Vegetal	108.105.154
47	Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	198.126.619
48	Acciones de Control sobre la Plaga del Picudo Mexicano Algodonero	Dirección Nacional de Protección Vegetal	92.622.641
49	Acciones de Control sobre la Plaga de Carpocapsa	Dirección Nacional de Protección Vegetal	60.572.190
50	Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	Dirección Nacional de Protección Vegetal	92.963.405
51	Acciones de Control sobre Plagas Forestales	Dirección Nacional de Protección Vegetal	235.740.164
52	Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	Dirección Nacional de Protección Vegetal	8.880.509
53	Acciones de Control sobre Material de Propagación	Dirección Nacional de Protección Vegetal	154.304.148
54	Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	Dirección Nacional de Protección Vegetal	186.134.853
55	Acciones de Control sobre Huanglongbing	Dirección Nacional de Protección Vegetal	60.631.768
56	Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos	Dirección Nacional de Protección Vegetal	62.031.411

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
57	Acciones de Respuesta Analítica Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	107.205.489
58	Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	Dirección Nacional de Protección Vegetal	609.683.581
59	Fortalecimiento del SENASA - Protección Vegetal - Préstamo BID	Dirección Nacional de Protección Vegetal	55.140.050
Proyectos:			
01	Construcción Centro de Tratamiento Cuarentenario - Fortalecimiento Sistema Único de Fiscalización Permanente (SUFP) - PRESTAMO BID	Dirección Nacional de Protección Vegetal	6.000.000
TOTAL:			3.046.674.274

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.046.674.274
Gastos en Personal	2.673.981.955
Personal Permanente	673.579.217
Personal Temporario	3.222.312
Servicios Extraordinarios	922.685.673
Personal contratado	1.074.494.753
Bienes de Consumo	149.769.317
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	657.500
Textiles y Vestuario	288.750
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.420.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	24.936.725
Productos de Minerales No Metálicos	712.600
Productos Metálicos	2.916.750
Minerales	17.000
Otros Bienes de Consumo	115.819.392
Servicios No Personales	201.423.002
Servicios Técnicos y Profesionales	48.210.946
Servicios Comerciales y Financieros	2.205.000
Pasajes y Viáticos	151.007.056
Bienes de Uso	21.500.000
Construcciones	6.000.000
Maquinaria y Equipo	15.500.000

PROGRAMA 26

ACCIONES PARA LA INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCIÓN NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa abarca el control de la inocuidad y calidad de productos, subproductos y derivados de origen animal, vegetal y piensos, desde su elaboración, transformación, depósito, acondicionamiento y transporte, hasta su comercialización tanto para consumo interno como la exportación e importación; contemplando el registro de actores, establecimientos, productos y transportes, el control de procesos, productos y actividades, incluyendo la certificación intermedia y final tanto para consumo interno como de exportación. Este programa incluye también los productos biotecnológicos (OGM) y los orgánicos, ecológicos y biológicos; abarca el seguimiento de los residuos y contaminantes en los alimentos y contempla las herramientas de análisis de riesgos y control de gestión para su ejecución.

El programa se divide en distintas acciones: inocuidad y calidad de productos de animales terrestres; inocuidad y calidad de productos de animales acuáticos; inocuidad y calidad de piensos y granarios; inocuidad y calidad de frutas y hortalizas; vigilancia y alerta de residuos y contaminantes; coordinación general en inocuidad y calidad agroalimentaria; y estrategia y análisis de riesgos.

Asimismo, este programa permite el control del cumplimiento de la normativa nacional vigente respecto a la inocuidad de los alimentos para consumo humano y animal que son consumidos a nivel nacional o importados, o que resultan equivalentes a lo requerido por los países destino de nuestras exportaciones, garantizando la protección de la salud del consumidor.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Laboratorio para Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Análisis Realizado	71.000
Autorización de Producción Certificados Bajo Normas de Calidad	Certificado Emitido	369
Certificación Sanitaria de Productos para Consumo Humano y/o Animal	Autorización de Internacionalización (Importación)	7.500
Certificación Sanitaria de Productos para Consumo Humano y/o Animal	Certificado Sanitario (Consumo Interno o Exportación)	80.800
Control de Establecimientos	Establecimiento Controlado	3.233
Extensión y Concientización sobre Calidad e Inocuidad de los Alimentos y Prevención de Enfermedades Transmitidas por Alimentos	Actividad de Extensión, Concientización y/o Prevención Realizada	108
Monitoreo de Residuos y Contaminantes en Alimentos	Muestra Extraída	27.636
Registro de Nuevos Productos y Subproductos Alimenticios para Consumo Humano y Animal, Incluyendo Aditivos, Envases y Conexos	Unidad Aprobada	5.300
Registro y Habilitación de Nuevos Establecimientos	Nuevo Establecimiento Habilitado	404

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	982.608.007
47	Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	634.166.372
49	Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	611.677.509
50	Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	889.988.963
51	Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	110.186.777
52	Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	33.014.100
53	Acciones de Control de Piensos y Granarios	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	719.624.805
54	Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	747.904.881
55	Fortalecimiento del SENASA- Inocuidad y Calidad Agroalimentaria - Préstamo BID	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	53.000.100
TOTAL:			4.782.171.514

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.782.171.514
Gastos en Personal	4.509.076.096
Personal Permanente	974.866.200
Personal Temporario	12.216.109
Servicios Extraordinarios	1.470.448.320
Personal contratado	2.051.545.467
Bienes de Consumo	84.250.950
Textiles y Vestuario	10.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	83.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	63.887.050
Otros Bienes de Consumo	20.270.700
Servicios No Personales	188.844.468
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	275.000
Servicios Técnicos y Profesionales	53.100.100
Servicios Comerciales y Financieros	200.000
Pasajes y Viáticos	135.229.368
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	40.000

ENTIDAD 624

SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) es un organismo científico técnico descentralizado que cumple sus funciones en el ámbito de la Secretaría de Minería, dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo. Los objetivos de producción y coordinación de información geológica, geológico-minera y de asistencia tecnológica a esas áreas derivan expresa y directamente de los decretos de su creación y de los institutos que lo integran, a saber: Decreto N° 660/96 (creación del Servicio Geológico Minero Argentino), Decreto N° 2.818/92 (Instituto de Tecnología Minera y Dirección Nacional del Servicio Geológico), Decreto N° 1.663/96 (Estructura funcional del SEGEMAR), y sus modificatorios, el cumplimiento de la Ley N° 24.224 en su capítulo Primero Relevamiento Geológico Temático del Territorio Nacional, y la implementación y administración del Banco Nacional de Información Geológica Ley N° 24.466.

A partir del conocimiento geológico y mediante la generación, gestión y procesamiento de información especializada, el SEGEMAR contribuye al descubrimiento y aprovechamiento de nuevas riquezas naturales (minerales, hidrocarburos, aguas subterráneas, recursos geotermales), como así también a la evaluación de peligros geológicos con el fin de brindar información para el ordenamiento territorial, la salvaguarda de vidas y protección de obras de infraestructura. El accionar operativo del SEGEMAR se efectúa por medio de sus dos Institutos especializados: el Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM), el Instituto de Tecnología Minera (INTEMIN) y sus Centros localizados en diversas provincias de nuestro país. El IGRM realiza el estudio geológico del territorio, incluyendo la evaluación de los peligros geológicos y la definición de la favorabilidad en recursos minerales y geotérmicos del territorio; el Instituto de Tecnología Minera presta asistencia técnica a las empresas mineras argentinas, especialmente a pequeñas y medianas empresas (PyMEs) y actúa como laboratorio de referencia en los controles que el Estado debe realizar en el campo de la Industria Minera.

El financiamiento de las actividades del SEGEMAR se realizará en su mayor parte con los recursos del Tesoro de la Nación, recursos propios generados por la venta de servicios, recursos obtenidos por convenios para asistencia científica y tecnológica celebrados a través de Unidades de Vinculación Tecnológica (Ley N° 23.877 Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica) y los fondos que la Secretaría de Minería destine de su fuente de recaudación específica constituida por lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N° 24.196.

La actual gestión de SEGEMAR desarrollará los siguientes ejes estratégicos: 1. Fortalecimiento Institucional; 2. Plan Geológico para el Desarrollo Territorial; 3. Plan de Reducción de Riesgos Geológicos; 4. Información Geológica y Geoambiental; 5. Servicios Analíticos, Ensayos y Procesos; y 6. Asistencia al Sector Minero.

Con respecto al eje estratégico "1. Fortalecimiento Institucional" se prevé asegurar un contexto adecuado para el desarrollo de las misiones del SEGEMAR, a través de la consolidación de su estructura y organización interna y de los recursos humanos, materiales y financieros requeridos. Se entiende que este objetivo se cumplirá mediante la formalización de la estructura organizacional del organismo, consolidando los recursos humanos y la infraestructura necesaria para el cabal cumplimiento de las misiones institucionales. En este contexto se plantea como prioritaria la adecuación de la estructura organizativa del organismo, a partir de la definición de los ejes estratégicos del SEGEMAR y atendiendo a esos objetivos y a las mejoras planteadas a partir de los diversos diagnósticos realizados del organismo.

El eje estratégico 2. "Plan Geológico para el Desarrollo Territorial" se traduce en los siguientes objetivos:

- Generar información geológica para el desarrollo del territorio argentino e identificar recursos mineros y energéticos, con el fin de promover la inversión sectorial, generando proyectos de inversión con el consecuente impacto socio-económico a nivel nacional, provincial y municipal. Ello, de acuerdo a los objetivos y espíritu de la Ley N° 24.224 de Reordenamiento Minero que declara de interés público en su capítulo primero el Relevamiento Geológico y Temático del Territorio Nacional, incluida la Plataforma Continental Argentina (Proyecto Pampa Azul) hasta los límites jurisdiccionales establecidos por el Gobierno Nacional con vistas al conocimiento territorial y marino, acompañada con un programa de detección de recursos minerales de interés económico.
- Confeccionar cartografía geológica y temática, mediante información geológica, geoquímica, geofísica, metalogenética, de recursos minerales, de recursos geotérmicos, de alteraciones hidrotermales y de sensores remotos del territorio argentino, incluidas las áreas off-shore, con la identificación del potencial geológico-minero y su contexto geoambiental.
- Realizar estudios y evaluaciones y producir informes de evaluación de potencial minero y geotérmico en áreas y distritos específicos, para definir prospectos para su desarrollo generando proyectos de inversión con el consecuente desarrollo socio-económico.

El eje estratégico “3. Plan de Reducción de Riesgos Geológicos” se traduce en los siguientes objetivos:

- Determinar los peligros naturales de origen geológico que pueden afectar obras de infraestructura, localidades, vidas humanas y emprendimientos económicos, estableciendo criterios para la generación de alertas tempranas con el fin de salvaguardar vidas y prevenir los efectos de los desastres naturales de origen geológico.
- Realizar estudios de peligrosidad, estudios geoambientales y para el ordenamiento territorial. Esta actividad se realiza mediante la participación del SEGEMAR en el Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR) con el fin de proveer la información de su competencia en la temática en procesos de remoción en masa y actividad volcánica, como insumos esenciales para la acción de los organismos de Protección Civil a nivel nacional, provincial y municipal. Asimismo se prevé la participación en las temáticas de inundaciones y datos ambientales para ordenamiento territorial en el SINAGIR y la realización de estudios geoambientales orientados al ordenamiento territorial.
- Llevar adelante el Proyecto Observatorio Argentino de Vigilancia Volcánica (OAVV) con puesta en funcionamiento para la evaluación y monitoreo continuo de la amenaza de volcanes activos de la República Argentina.

El eje estratégico “4: Información Geológica y Geoambiental” se traduce en los siguientes objetivos:

- Asegurar el acceso público de la información generada en el SEGEMAR a través del Sistema de Información geoambiental minera (SIGAM) y un sistema de repositorio digital.
- Desarrollar un sistema para consulta pública remota de toda la información georreferenciada y de los informes producidos por el organismo desde su creación, soportado por un sistema informático y software.
- Ejecutar el Proyecto Repositorio Geológico Nacional consistente en un archivo del material físico (muestras de rocas, fósiles, minerales, muestras geoquímicas, cortes petrográficos, entre otros) respaldatorio de la información producida, ordenado y disponible para consulta pública, organizado en un repositorio central y repositorios en los Centros SEGEMAR distribuidos en las provincias.
- Difundir el conocimiento geocientífico del territorio, generando información de síntesis para promover el conocimiento geológico integral del territorio argentino, e intervenir en la preservación del paisaje, promoción de monumentos geológicos naturales y protección de yacimientos

paleontológicos. Asimismo se prevé la construcción del Museo Minero con el objetivo de difundir la importancia de la actividad minera y el desarrollo económico concomitante a partir de la riqueza minera del territorio argentino.

El eje estratégico "5. Servicios Analíticos, Ensayos y Procesos" se traduce en los siguientes objetivos:

- Mantener la capacidad de servicios analíticos, de ensayos y procesos y promover el desarrollo de nuevos servicios para: i) el sector minero, enmarcado en las políticas fijadas por la Secretaría de Minería de la Nación en relación a la asistencia técnica al sector e industrias vinculadas; ii) el cumplimiento de los requerimientos propios del SEGEMAR para desarrollar sus programas y actividades; iii) el sistema científico-tecnológico, promoviendo la vinculación interinstitucional y el acceso a las capacidades instrumentales analíticas del SEGEMAR; y iv) los organismos nacionales afectados al control tributario y verificación de productos de origen mineral así como al control ambiental.
- Realizar la caracterización fisicoquímica de rocas, minerales y sus materiales derivados, y análisis químicos y mineralógicos sobre rocas, minerales, aguas, materiales básicos y residuos sólidos y fluidos derivados de la actividad minera.
- Realizar ensayos físicos, químicos y mecánicos sobre rocas, minerales y materiales derivados, siguiendo normas de ensayos nacional y/o internacional acordadas previamente con el solicitante. La meta es la disponibilidad de resultados que le permitan al solicitante conocer la calidad de los materiales de origen mineral ensayados y verificar si cumplen con las especificaciones de utilización prevista; conocer el procesamiento que requieren para cumplir con las normas de calidad y obtener productos de mayor valor agregado.
- Realizar el procesamiento de rocas, minerales y productos de origen minero incluyendo residuos sólidos y fluidos asociados a la industria minera, brindando asesoramiento y asistencia técnica a través de la investigación, desarrollo, mejora y/o adaptación de tecnologías para los procesos de beneficio de rocas, minerales y productos asociados.
- Poner en marcha el Proyecto Laboratorio de geoquímica isotópica (SEGECRON) especializado para la producción de información isotópica y microquímica mediante la adquisición de equipamiento analítico, hasta el momento no disponible en el país, que permitirá obtener datos de última generación a utilizar en la evaluación del potencial minero nacional y promover su desarrollo por parte de la actividad privada.

El eje estratégico "6. Asistencia al Sector Minero" se traduce en los siguientes objetivos:

- Contribuir a la competitividad de las PyMEs existentes y favorecer la creación de nuevos emprendimientos. Estos objetivos son parte de la política nacional en relación al conjunto del sector PyME; pero es particularmente válido en el caso de la industria minera.
- Prestar asistencia técnica a las PyMEs productoras mineras, consumidoras de rocas y minerales, y productoras de materiales básicos para la industria, mediante servicios analíticos, ensayos, procesos y de asistencia durante todo el desarrollo del ciclo productivo desde la exploración hasta la caracterización de los productos comerciales incluyendo los residuos sólidos, líquidos y gaseosos generados durante el mismo.
- Prestar asistencia a las provincias y municipios en la evaluación de estudios de impacto ambiental minero, tanto a través de la participación del cuerpo de profesionales del SEGEMAR, así como de la potencial ejecución del muestreo y/o análisis de las muestras de sólidos y/o fluidos recolectados.
- Prestar asistencia técnica a la Política Minera Nacional, a las autoridades de la Secretaría de Minería de la Nación en los planes de asistencia al Sector PyME minero, en relación con la evaluación o asesoramiento sobre proyectos susceptibles de obtención de líneas de crédito, y en los aspectos técnicos vinculados con el Sistema de Información Minera de la República Argentina.

- Fortalecer la vinculación del SEGEMAR con el conjunto de organismos científico-tecnológicos tanto de jurisdicción Nacional como Provincial, y con los pares en el contexto Internacional, como también potenciar el control de gestión interno sobre la gestión del Organismo con la finalidad de cumplir con la transparencia en los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos, en función de los objetivos y políticas definidas, instrumentando indicadores objetivos cuantificables, periódicos y medibles.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	1.270.779.490
4	1	Energía, Combustibles y Minería	30.973.000
TOTAL			1.301.752.490

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.301.752.490
Gastos en Personal	834.894.356
Personal Permanente	379.208.289
Servicios Extraordinarios	4.433.125
Asistencia Social al Personal	763.331
Gabinete de autoridades superiores	8.431.965
Personal contratado	442.057.646
Bienes de Consumo	35.933.133
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	100.000
Textiles y Vestuario	3.067.454
Productos de Cuero y Caucho	1.060.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.115.654
Productos de Minerales No Metálicos	934.800
Productos Metálicos	6.412.000
Otros Bienes de Consumo	9.243.225
Servicios No Personales	147.567.000
Servicios Básicos	4.726.713
Alquileres y Derechos	3.638.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	75.109.870
Servicios Técnicos y Profesionales	20.271.190
Servicios Comerciales y Financieros	20.377.270
Pasajes y Viáticos	18.428.428
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.791.129
Otros Servicios	3.224.000
Bienes de Uso	283.358.001
Construcciones	53.000.000
Maquinaria y Equipo	225.683.001
Activos Intangibles	4.675.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	34.166.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	34.166.000
II) Gastos Corrientes	1.001.394.489
Gastos de Consumo	1.001.013.689
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	380.800
Otros	380.800
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-967.228.489
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	300.358.001
Inversión Real Directa	300.358.001
VI) Recursos Totales (I + IV)	34.166.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.301.752.490
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.267.586.490
IX) Contribuciones Figurativas	1.274.648.490
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	7.062.000
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	7.062.000
Inversión Financiera	7.062.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.308.814.490
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	34.166.000
Venta de Servicios	34.166.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	34.166.000
Contribuciones Figurativas	1.274.648.490
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	975.875.489
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	975.875.489
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	298.773.001
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	298.773.001

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		548.784.566	83	0
16	Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	Instituto de Tecnología Minera	308.100.529	34	0
19	Producción de Información Geológica de Base	Instituto de Geología y Recursos Minerales	444.867.395	58	0
TOTAL			1.301.752.490	175	0

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría programática se desarrollan las acciones de conducción superior, necesarias para el funcionamiento del Organismo.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Presidencia del Servicio Geológico Minero Argentino	278.469.528
02	Coordinación de Actividades Regionales	Secretaría Ejecutiva	270.315.038
TOTAL:			548.784.566

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	548.784.566
Gastos en Personal	419.589.216
Personal Permanente	161.919.223
Servicios Extraordinarios	4.433.125
Asistencia Social al Personal	132.791
Gabinete de autoridades superiores	8.431.965
Personal contratado	244.672.112
Bienes de Consumo	9.800.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	100.000
Productos de Cuero y Caucho	980.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.123.830
Productos de Minerales No Metálicos	830.000
Productos Metálicos	896.000
Otros Bienes de Consumo	4.870.170
Servicios No Personales	83.800.000
Servicios Básicos	4.726.713
Alquileres y Derechos	1.198.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	51.166.788
Servicios Técnicos y Profesionales	10.132.700
Servicios Comerciales y Financieros	14.784.670
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.791.129
Bienes de Uso	35.595.350
Maquinaria y Equipo	35.595.350

PROGRAMA 16

DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA MINERA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO DE TECNOLOGÍA MINERA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se desarrollan las actividades del Instituto de Tecnología Minera INTEMIN, organismo especializado del Servicio Geológico Minero Argentino SEGEMAR, el cual contribuye al desarrollo del sector minero mediante la selección, adaptación, generación y difusión de conocimiento científico aplicado, desarrollos tecnológicos, asistencia técnica y servicios a empresas mineras productoras y consumidoras de materias primas de origen mineral en todos los aspectos de la actividad productiva. Es una institución de referencia nacional e internacional en todos los aspectos relacionados con el control y/o arbitraje de minerales y productos derivados para organismos del Estado a nivel nacional, provincial y municipal, así como también para la sociedad civil.

Para ello, participa en la implementación de la política minera asistiendo al sector productivo en la aplicación de tecnologías con el fin de optimizar sus procesos, mejorar los productos, incrementar su valor agregado, proteger el ambiente y aumentar su competitividad en los mercados.

Los estudios geocientíficos y tecnológicos que realiza el SEGEMAR tienen como principal objetivo promover el desarrollo sostenible de los recursos naturales no renovables, su aprovechamiento racional y la prevención de los riesgos naturales y antrópicos. Estos estudios conllevan, en alguna etapa de su desarrollo, la recolección de muestras geológicas diversas, principalmente rocas y minerales, así también como en algunos casos, muestras de fluidos líquidos y/o gaseosos. La obtención tanto de datos analíticos como de parámetros fisicoquímicos específicos sobre dichas muestras, constituyen una etapa crucial de la investigación cuya importancia relativa estará íntimamente asociada a los objetivos específicos de la misma.

En particular, la prospección de los recursos geológicos y mineros la inicia el SEGEMAR generando información pública de base, tanto en formato de mapas a diferentes escalas como bases de datos, con el objetivo de sintetizar y analizar información geológico-minera regional para su utilización como herramienta en la exploración minera.

Asimismo, se realizan las siguientes acciones:

- Asistir a las autoridades ambientales mineras, al sector productivo y a la comunidad en general en el monitoreo y control de los estándares y parámetros ambientales y promover la implementación de sistemas de aseguramiento de la calidad en la producción, comercialización y utilización de sustancias minerales y materiales derivados.

- Actuar como organismo de referencia en el control y/o arbitraje respecto a materiales de origen mineral, rocas, productos y toda temática relacionada con la actividad tecnológica minera.

- Fomentar los lazos de vinculación con universidades, escuelas técnicas y organismos de ciencia y tecnología, nacionales e internacionales con el fin de actualizar conocimientos relacionados con el avance de las investigaciones e innovaciones científico-tecnológicas en la industria mineral.
- Investigar la problemática específica y diseñar soluciones para el manejo, tratamiento y disposición de los residuos de la actividad industrial de base mineral.
- Participar en la discusión y redacción de normas técnicas y procedimientos de acreditación y certificación en los organismos nacionales de normalización y acreditación.

Finalmente, en función de los objetivos institucionales, el INTEMIN asiste y provee los servicios científico técnico que la sociedad en su conjunto requiera tales como: servicios analíticos sobre rocas, minerales y materiales derivados; servicios analíticos sobre aguas y fluidos naturales o derivados de la actividad minera; servicios de ensayos sobre rocas y minerales; procesos de beneficio o tratamiento de materias primas minerales, residuos sólidos y/o fluidos de la actividad minera; asistencia al sector minero, y ensayos y procesos sobre materiales derivados de materias primas minerales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia al Sector Minero	Informe	6
Servicios Analíticos sobre Rocas, Minerales y Materiales Derivados	Informe	250
Servicios Analíticos sobre Aguas y Fluidos Naturales o Derivados de la Actividad Minera	Informe	220
Servicios de Caracterización de Rocas y Minerales	Informe	80
Servicios de Ensayos y Procesos sobre Materiales Derivados de la Industria Minera	Informe	90
Servicios sobre Procesos de Beneficio o Tratamiento de Rocas, Minerales y Residuos Sólidos y/o Fluidos de la Actividad Minera	Informe	7

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Servicios Analíticos, Ensayos y Procesos	Instituto de Tecnología Minera	183.127.529
02	Asistencia al Sector Minero	Instituto de Tecnología Minera	30.973.000
Proyectos:			
08	Construcción Laboratorio de Geoquímica Isotópica y Geocronología - San Martín - Provincia de Buenos Aires	Instituto de Tecnología Minera	40.000.000
11	Fortalecimiento de las Capacidades Analíticas para la Caracterización de Materias Primas Minerales, Materiales Derivados y Residuos Sólidos de la Industria Minera	Instituto de Tecnología Minera	54.000.000
TOTAL:			308.100.529

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	308.100.529
Gastos en Personal	154.356.269
Personal Permanente	83.824.589
Asistencia Social al Personal	315.270
Personal contratado	70.216.410
Bienes de Consumo	16.779.260
Textiles y Vestuario	1.995.751
Productos de Cuero y Caucho	80.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.481.084
Productos de Minerales No Metálicos	104.800
Productos Metálicos	3.229.600
Otros Bienes de Consumo	3.888.025
Servicios No Personales	39.375.000
Alquileres y Derechos	2.440.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.943.082
Servicios Técnicos y Profesionales	3.138.490
Servicios Comerciales y Financieros	5.592.600
Pasajes y Viáticos	9.036.428
Otros Servicios	3.224.000
Bienes de Uso	97.590.000
Maquinaria y Equipo	97.590.000

PROGRAMA 19

PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA DE BASE

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO DE GEOLOGÍA Y RECURSOS MINERALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se realizan las acciones de producción de información geológico-minera de base, con productos de carácter público puro en cumplimiento del Capítulo I de la Ley N° 24.224. Las cartas geológicas y temáticas son una representación gráfica de las condiciones y características geológicas de una región y constituyen la base científico-técnica fundamental para establecer el inventario de los recursos naturales y los criterios para la mejor administración y ordenamiento del territorio. El carteo y sistematización de la información se realiza con tecnología SIG, que responde a estándares internacionales.

Las acciones corresponden al Instituto de Geología y Recursos Minerales que tiene la finalidad de generar y procesar la información geológica de los recursos naturales, suelo y subsuelo, para propender al uso racional de los mismos, contribuir a la planificación del uso del territorio y aportar a la mitigación los potenciales efectos de las amenazas de origen geológico. Con ese objetivo desarrolla el Programa Nacional de Cartas Geológicas y Temáticas establecido por la Ley N°24.224, Reordenamiento Minero, que declara de interés público el Relevamiento Geológico y Temático del Territorio Nacional.

Los objetivos principales son producir mapas geológicos y temáticos e información de base relacionada con los recursos minerales, el ordenamiento territorial, la peligrosidad geológica y la geología ambiental, para apoyar en el corto y mediano plazo la política minera del Gobierno, favorecer la utilización racional y sustentable de los recursos mineros y contribuir al desarrollo socioeconómico del país.

Los principales destinatarios de los productos y servicios del IGRM son las empresas de exploración, empresas mineras, Gobiernos Nacional, Provinciales y Municipales, Organismos de Planificación Territorial, Sistema Científico Tecnológico y Académico, consumidores de materias primas minerales, profesionales relacionados con el área de acción del organismo y público en general.

Por otra parte, la información de base generada contribuye a planificar y tomar decisiones a nivel estatal y privado, a partir del conocimiento del territorio y sus recursos, en los distintos campos de la actividad humana, con énfasis en la sustentabilidad ambiental de las actividades. En ese sentido en los últimos años se han recibido numerosas demandas de información geológica por parte de municipios interesados en implementar programas de planificación territorial. También, la información sobre procesos de remoción en masa y actividad volcánica constituyen insumos esenciales para el Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR) y la consecuente acción de los organismos de Protección Civil a nivel nacional, provincial y municipal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cartografía Digital	Mapa digitalizado	15
Edición Bases Topográficas y Modelos de Elevación Digital	Mapa	10
Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	15
Elaboración de Cartas Imagen y Análisis Espectrales	Mapa	20
Estudios del Potencial de los Recursos Geotérmicos	Informe	2
Evaluación y Promoción del Uso de los Recursos Minerales	Informe	4
Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	15

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Evaluación y Producción Geológica de Base para el Desarrollo Territorial	Instituto de Geología y Recursos Minerales	276.399.347
03	Plan de Reducción de Riesgos Geológicos	Instituto de Geología y Recursos Minerales	5.468.048
Proyectos:			
02	Construcción Observatorio Nacional Andino de Monitoreo y Riesgo Volcánico	Instituto de Geología y Recursos Minerales	72.000.000
03	Remodelación Repositorio Geológico	Instituto de Geología y Recursos Minerales	31.000.000
10	Puesta en Valor, Remodelación y Equipamiento de Facilidades para la Implementación y Relanzamiento del Museo Minero	Instituto de Geología y Recursos Minerales	60.000.000
TOTAL:			444.867.395

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	444.867.395
Gastos en Personal	260.948.871
Personal Permanente	133.464.477
Asistencia Social al Personal	315.270
Personal contratado	127.169.124
Bienes de Consumo	9.353.873
Textiles y Vestuario	1.071.703
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.510.740
Productos Metálicos	2.286.400
Otros Bienes de Consumo	485.030
Servicios No Personales	24.392.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	7.000.000
Pasajes y Viáticos	9.392.000
Bienes de Uso	150.172.651
Construcciones	53.000.000
Maquinaria y Equipo	92.497.651
Activos Intangibles	4.675.000

ENTIDAD 651

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional regulador del Gas (ENARGAS) es un organismo descentralizado creado por la Ley N° 24.076, con el objeto de regular, fiscalizar y resolver las controversias suscitadas en relación con el servicio público de transporte y distribución de gas. Los objetivos de la regulación, establecidos por el mencionado texto legal y respecto de los cuales el ENARGAS cumple la misión de ejecutarlos y controlar su cumplimiento, son:

- Proteger adecuadamente los derechos de los consumidores;
- Promover la competitividad de los mercados de oferta y demanda de gas natural, y alentar inversiones para asegurar el suministro a largo plazo;
- Propender a una mejor operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no discriminación y uso generalizado de los servicios e instalaciones de transporte y distribución de gas natural;
- Regular las actividades del transporte y distribución de gas natural, asegurando que las tarifas que se apliquen a los servicios sean justas y razonables;
- Incentivar la eficiencia en el transporte, almacenamiento, distribución y uso del gas natural;
- Incentivar el uso racional del gas natural, velando por la adecuada protección del medio ambiente;
- Propender a que el precio de suministro de gas natural a la industria sea equivalente a los que rigen internacionalmente en países con similar dotación de recursos y condiciones.

Para cumplir con esos objetivos, el ENARGAS cuenta con competencia para emitir las normas que atañen a los servicios de transporte y distribución de gas por redes, fiscalizar la actividad de los prestadores en los aspectos técnicos y económicos mediante la realización de auditorías e inspecciones y resolver las controversias entre los sujetos de la ley.

Respecto a los recursos económicos, el Organismo, conforme lo dispuesto por el Artículo 62 inc. a) de la Ley N° 24.076, se financia con recursos propios, fundamentalmente mediante la percepción de la Tasa de Fiscalización y Control que abonan los sujetos de la industria. Esta tasa es fijada anualmente por el ENARGAS. Asimismo, y si bien los servicios que presta el ENARGAS responden a un imperativo legal, el Organismo cuenta con otros ingresos provenientes de la venta de obleas y cédulas de identificación de los vehículos propulsados a Gas Natural Vehicular (GNV).

En cuanto a los objetivos perseguidos para el ejercicio 2022 cabe mencionar:

- Brindar la oportunidad a la mayor cantidad de usuarios de ser abastecidos eficientemente a través de redes de distribución, al mínimo costo.
- Incentivar el uso racional del gas natural y la utilización segura de los artefactos a gas, por parte de los usuarios.
- Promover mejoras en la atención al público, tanto en el ámbito del ENARGAS como en el ámbito de las distribuidoras y sub distribuidoras.
- Mejorar el diálogo e interacción con defensorías y organizaciones no gubernamentales (ONGs) dedicadas a proteger el derecho de los consumidores, en el marco de la Comisión de Usuarios del ENARGAS.
- Crear comisiones y mesas de trabajo multisectoriales, con entidades de bien público y demás asociaciones de usuarios que requieran tener con el ENARGAS un diálogo e interacción dedicados a proteger el derecho de los consumidores, en el marco de la Comisión de usuarios a crearse en el ENARGAS.
- Gestionar y asesorar en la reestructuración de las delegaciones del ENARGAS, con el objetivo de acercar el organismo a los usuarios como así también generar convenios de asistencia y colaboración con Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMICs) y demás instituciones que busquen la protección de los derechos de los usuarios y consumidores.

- Gestionar en el ámbito de su competencia, las políticas públicas nacionales de tipo social aplicadas sobre distintos tipos de usuarios, incluyendo tarifa social, entidades de bien público, tarifa a la zona sur, Malargüe y La Puna, tarifa a las zonas que por cuestiones climáticas y geográficas requieran regímenes especiales, y otros regímenes existentes o a crearse.
- Modernizar la gestión de atención de consultas y reclamos del ENARGAS.
- Mejorar en forma continua los controles relacionados con el adecuado cumplimiento de la normativa vigente por parte de los sujetos regulados, con énfasis particular en la correcta aplicación de los cuadros tarifarios vigentes y de los tributos que correspondan reflejar en las facturas; ejecución en tiempo y forma de las inversiones obligatorias de transportistas y distribuidoras, previsto en las resoluciones referidas a la Revisión Tarifaria Integral; desempeño de empresas que operan sistemas de distribución de gas por redes en carácter de subdistribuidoras; productores de equipos completos, centros de revisión periódica de cilindros, centros de verificación y comercialización, fabricantes e importadores de equipos, partes y vehículos propulsados a gas natural, talleres de montaje, responsables y representantes técnicos y organismos de certificación; ejercicio de poder de policía primario de las distribuidoras sobre las Estaciones de Carga de Gas Natural Vehicular; ejercicio de la Policía Técnica de Seguridad que las Licenciatarias de Transporte aplican sobre los sistemas de gasoductos de transporte no licenciados (by pass físicos, gasoductos de "extensión", gasoductos de vinculación e importación, entre otros); y gasoductos de Concesiones de Transporte, conforme las incumbencias otorgadas por el Poder Ejecutivo Nacional al ENARGAS.
- Revisar y actualizar las normas y resoluciones vigentes en materia de indicadores de calidad del servicio; transporte, distribución y almacenaje del sistema gasífero; instalaciones internas de los usuarios; Gas Natural Vehicular, en particular en relación a la inscripción en el Registro de Matrículas Habilitantes de los Sujetos del Sistema y a la incorporación de nuevas tecnologías, artefactos y accesorios para gas, promoviendo el uso eficiente del gas natural y generando normativas para elementos con nuevas tecnologías; y la armonización de la reglamentación referida a la actividad del GNV y a los artefactos a gas natural en el ámbito del MERCOSUR.
- Estudiar y promover, conforme a la normativa vigente, los cambios que resulten convenientes en materia de estructura tarifaria.
- Mejorar los procesos existentes de planificación y administración internos.
- Planificar y gestionar nuevas actividades de control técnico y operativo en las instalaciones destinadas al almacenaje de gas natural.
- Realizar estudios y análisis de escenarios de abastecimiento futuro y riesgos potenciales de aquellos, que contemplen pautas y la regulación a observar para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Ley N° 24.076.
- Continuar y mejorar el control de los comportamientos del Sistema de Transporte (parques compresores incluidos) y las Redes de Distribución.
- Analizar técnicamente nuevos proyectos de construcción o ampliación de gasoductos existentes vinculados al desarrollo de hidrocarburos no convencionales.
- Facilitar a los interesados la búsqueda y el acceso a la información pública del Organismo y su publicidad en formatos abiertos, en el marco del Artículo 32 del Título II de la Ley N° 27.275.
- Ampliar la oferta cartográfica oficial, conforme la Ley N° 22.963 y complementarias; y continuar con el desarrollo del Sistema de Información Geográfica del ENARGAS (SIG ENARGAS).
- Continuar con la participación en el Centro de Estudios de la Actividad Regulatoria Energética de la Universidad de Buenos Aires (CEARE), y proseguir con un detallado plan de capacitación, con vistas a mantener una adecuada actualización profesional del personal del Organismo.
- Promover vínculos de cooperación con entidades y foros nacionales e internacionales especializados en temas de Regulación, con el propósito de compartir conocimientos y realizar actividades que contribuyan al desarrollo de una regulación energética eficiente y en beneficio de los consumidores.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	5.069.292.114
TOTAL			5.069.292.114

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.069.292.114
Gastos en Personal	4.572.048.114
Personal Permanente	1.852.757.693
Asistencia Social al Personal	1.015.205.487
Personal contratado	1.704.084.934
Bienes de Consumo	11.505.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	700.000
Textiles y Vestuario	500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	500.000
Productos de Cuero y Caucho	280.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.179.000
Productos Metálicos	600.000
Otros Bienes de Consumo	3.746.000
Servicios No Personales	438.763.000
Servicios Básicos	19.150.000
Alquileres y Derechos	31.100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	55.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	240.763.000
Servicios Comerciales y Financieros	68.200.000
Pasajes y Viáticos	450.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.200.000
Otros Servicios	21.400.000
Bienes de Uso	45.275.000
Maquinaria y Equipo	24.609.176
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.406.220
Activos Intangibles	19.259.604
Transferencias	1.701.000
Transferencias a Universidades Nacionales	1.701.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	5.444.449.074
Ingresos No Tributarios	4.824.749.074
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	619.700.000
II) Gastos Corrientes	5.024.017.114
Gastos de Consumo	5.022.316.114
Transferencias Corrientes	1.701.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	420.431.960
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	45.275.000
Inversión Real Directa	45.275.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	5.444.449.074
VII) Gastos Totales (II + V)	5.069.292.114
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	375.156.960
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	375.156.960
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	375.156.960
Inversión Financiera	375.156.960

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	5.444.449.074
Ingresos No Tributarios	4.824.749.074
Tasas	4.824.749.074
Otras	4.824.749.074
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	619.700.000
Venta de Bienes	619.700.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	619.700.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación del Transporte y Distribución de Gas	Ente Nacional Regulador del Gas	5.069.292.114	340	0
TOTAL			5.069.292.114	340	0

PROGRAMA 16
REGULACIÓN DEL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE GAS

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa están destinadas al control de las privatizaciones de los servicios públicos de gas y la regulación de su transporte y distribución, de modo tal de garantizar a los usuarios una adecuada prestación del servicio de gas por parte de las empresas licenciatarias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Proporción de Reclamos sobre la Totalidad de Contactos	Porcentaje	7,59
Tasa de Reclamos Resueltos	Porcentaje	92,32
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	99.000
Auditoría a Agentes del Sistema de Gas Natural Comprimido	Auditoría Realizada	1.780
Auditoría a Centros de Despacho	Auditoría Realizada	6
Auditoría a Comercializadores	Auditoría Realizada	10
Auditorías al Sistema de Distribución	Auditoría Realizada	794
Auditorías al Sistema de Transmisión	Auditoría Realizada	213
Auditorías de Calidad del Servicio Comercial	Auditoría Realizada	213

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.069.292.114
Gastos en Personal	4.572.048.114
Personal Permanente	1.852.757.693
Asistencia Social al Personal	1.015.205.487
Personal contratado	1.704.084.934
Bienes de Consumo	11.505.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	700.000
Textiles y Vestuario	500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	500.000
Productos de Cuero y Caucho	280.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.179.000
Productos Metálicos	600.000
Otros Bienes de Consumo	3.746.000
Servicios No Personales	438.763.000
Servicios Básicos	19.150.000
Alquileres y Derechos	31.100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	55.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	240.763.000
Servicios Comerciales y Financieros	68.200.000
Pasajes y Viáticos	450.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.200.000
Otros Servicios	21.400.000
Bienes de Uso	45.275.000
Maquinaria y Equipo	24.609.176
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.406.220
Activos Intangibles	19.259.604
Transferencias	1.701.000
Transferencias a Universidades Nacionales	1.701.000

ENTIDAD 652

ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) debe llevar a cabo las medidas necesarias para asegurar los objetivos de la política nacional en materia de energía eléctrica, sujetando su accionar a los principios y disposiciones de su Ley de creación y Decreto Reglamentario.

Los objetivos del ENRE son la protección adecuada de los derechos de las personas usuarias; promover la competitividad de los mercados de producción y demanda de electricidad y el adecuado funcionamiento de los sistemas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, alentando las inversiones en el sector para asegurar el suministro a largo plazo; la regulación de la actividad del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional; la garantía del abastecimiento y funcionamiento de las actividades reguladas y no reguladas que integran las diferentes etapas del ámbito de la energía eléctrica de jurisdicción nacional promoviendo el uso eficiente de la electricidad; la promoción de la operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no discriminación y uso generalizado de los servicios e instalación del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional; y el control económico-financiero de los concesionarios del mismo.

El financiamiento del presupuesto del ENRE se realiza a través de recursos propios provenientes del cobro de la tasa de fiscalización y control que abonan anualmente los productores, transportistas y distribuidores, de acuerdo con su participación relativa en el total de las transacciones que realiza el Mercado Eléctrico Mayorista durante el año anterior.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar a cabo en el año 2022 son los siguientes:

- Controlar las prestaciones que realizan las empresas concesionarias del servicio público de electricidad, en base a información propia y externa, en cuanto al cumplimiento de los estándares de calidad del servicio fijados en los contratos de concesión y en los acuerdos de renegociación contractual.
- Establecer las bases para los cuadros tarifarios del servicio público de distribución y transporte de electricidad de jurisdicción nacional en cumplimiento a los criterios de justicia y razonabilidad establecidos en la Ley N° 24.065, en el marco de lo establecido por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1.020/2020, y controlar que las tarifas sean aplicadas de conformidad con la normativa vigente.
- Reforzar la gestión en el sistema de atención a las y los ciudadanos, en orden a las políticas públicas y objetivos del ENRE.
- Facilitar la recepción, tramitación y resolución de los reclamos de las personas usuarias de las empresas concesionarias del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional, incorporando nuevas tecnologías de información y comunicación.
- Efectuar relevamientos y verificar el cumplimiento de las normas ambientales nacionales, de seguridad pública en la construcción y operación de los sistemas que integran las diferentes etapas del ámbito de la energía eléctrica de jurisdicción nacional.
- Conocer plenamente la situación y nivel de prestación técnica del inventario de los activos afectados al servicio, a través del control de los planes de inversión que las empresas deben cumplir.
- Realizar el monitoreo técnico de las instalaciones del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional y de las inversiones comprometidas.
- Tramitar y aplicar los procedimientos, realizar audiencias públicas y resolver sobre las solicitudes de las ampliaciones en la capacidad de transporte de empresas distribuidoras y transportistas, emitiendo los correspondientes certificados de conveniencia y necesidad pública.
- Administrar el padrón de beneficiarios de Tarifa Social Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la Tarifa Diferencial para Entidades de Bien Público

(Ley N° 27.218) y para Electrodependientes (Ley N° 27.531), como así también, de los clubes de barrio y de pueblo de la Provincia de Buenos Aires.

- Instrumentar mecanismos de participación de las personas usuarias.
- Resolver las controversias que se presentan entre diferentes agentes del Mercado Eléctrico Mayorista.
- Autorizar las servidumbres de electroducto de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- Controlar las obligaciones contractuales de las empresas hidroeléctricas concesionarias del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional.
- Dictar reglamentos a los cuales deben ajustarse las concesionarias del servicio público de electricidad en sus diferentes etapas, sujetas a la jurisdicción nacional.
- Continuar con la implementación y seguimiento del Programa de Regularización del Ambiente de Control Interno acordado con la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).
- Brindar información y capacitación a las asociaciones civiles de consumidores y otras entidades de bien público.
- Difundir la actividad del Ente y publicar el Informe Anual sobre las actividades del año.
- Establecer estadísticas sectoriales de las distintas etapas de la industria eléctrica.
- Implementar un mecanismo de evaluación de efectos, en forma previa y posterior, al dictado de una norma regulatoria.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	1.514.211.507
TOTAL			1.514.211.507

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.514.211.507
Gastos en Personal	1.267.026.574
Personal Permanente	320.335.702
Asistencia Social al Personal	69.606.284
Personal contratado	877.084.588
Bienes de Consumo	10.047.299
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.084.375
Textiles y Vestuario	143.052
Productos de Papel, Cartón e Impresos	787.896
Productos de Cuero y Caucho	100.062
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.388.116
Productos de Minerales No Metálicos	76.344
Otros Bienes de Consumo	2.467.454
Servicios No Personales	196.591.066
Servicios Básicos	15.372.072
Alquileres y Derechos	3.510.505
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.867.467
Servicios Técnicos y Profesionales	26.258.473
Servicios Comerciales y Financieros	16.538.190
Pasajes y Viáticos	2.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	95.412.359
Otros Servicios	6.132.000
Bienes de Uso	40.204.568
Maquinaria y Equipo	27.911.296
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	537.000
Activos Intangibles	11.756.272
Transferencias	342.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	342.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.628.216.661
Ingresos No Tributarios	1.628.216.661
II) Gastos Corrientes	1.474.006.939
Gastos de Consumo	1.473.664.939
Transferencias Corrientes	342.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	154.209.722
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	40.204.568
Inversión Real Directa	40.204.568
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.628.216.661
VII) Gastos Totales (II + V)	1.514.211.507
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	114.005.154
IX) Contribuciones Figurativas	91.396.066
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	205.401.220
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	205.401.220
Inversión Financiera	205.401.220

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.719.612.727
Ingresos No Tributarios	1.628.216.661
Tasas	1.628.216.661
Otras	1.628.216.661
Contribuciones Figurativas	91.396.066
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	91.396.066
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	91.396.066

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico	Directorio del Enre	1.514.211.507	78	0
TOTAL			1.514.211.507	78	0

PROGRAMA 16

REGULACIÓN Y CONTRALOR DEL MERCADO ELÉCTRICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECTORIO DEL ENRE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones que se desarrollan en el marco de este programa están vinculadas con la regulación de las actividades desarrolladas por los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista, como así también, llevar a cabo el control sobre las prestaciones y obligaciones fijadas a las distribuidoras y transportistas del servicio eléctrico de jurisdicción nacional por los contratos de concesión celebrados con el Estado Nacional.

El programa tiene como objetivo regular y controlar las actividades de generación, transportación y distribución de electricidad; atendiendo a la adecuada protección de los derechos de los usuarios, el acceso no discriminado al servicio de electricidad, la promoción de la competitividad de los mercados de producción y demanda, el aliento a la realización de inversiones por parte de los concesionarios de los servicios públicos, el incentivo del abastecimiento, transporte, distribución y uso eficiente de la electricidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	1.200.000
Control Físico de Inversiones	Inspección	11.000
Control de Calidad del Producto Técnico	Inspección	14.400
Control de Calidad del Servicio Comercial	Auditoría Realizada	4
Control de Calidad del Servicio Técnico	Inspección	1.120
Emisión de Certificados de Conveniencia y Necesidad Pública para la Ampliación y/o Acceso a la Red de Transporte de Energía	Certificado Emitido	35
Evaluación de la Situación Económica Financiera de los Concesionarios	Informe Económico Financiero Realizado	48
Evaluación de las Indisponibilidades del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica	Informe Técnico Realizado	90
Inspecciones por Emergencias Producto de Fallas o Cortes de Suministro	Inspección	10.500
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Auditoría Realizada	14
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Inspección	5.300
Verificación de Cumplimiento de Normativa Ambiental	Verificación	55
Verificación de Sistemas Gestión Ambiental	Sistema Verificado	17

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.514.211.507
Gastos en Personal	1.267.026.574
Personal Permanente	320.335.702
Asistencia Social al Personal	69.606.284
Personal contratado	877.084.588
Bienes de Consumo	10.047.299
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.084.375
Textiles y Vestuario	143.052
Productos de Papel, Cartón e Impresos	787.896
Productos de Cuero y Caucho	100.062
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.388.116
Productos de Minerales No Metálicos	76.344
Otros Bienes de Consumo	2.467.454
Servicios No Personales	196.591.066
Servicios Básicos	15.372.072
Alquileres y Derechos	3.510.505
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.867.467
Servicios Técnicos y Profesionales	26.258.473
Servicios Comerciales y Financieros	16.538.190
Pasajes y Viáticos	2.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	95.412.359
Otros Servicios	6.132.000
Bienes de Uso	40.204.568
Maquinaria y Equipo	27.911.296
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	537.000
Activos Intangibles	11.756.272
Transferencias	342.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	342.000

ENTIDAD 656

ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulator de Seguridad de Presas (ORSEP), de acuerdo con las funciones que le fueran asignadas en su norma de creación, tiene como misión lograr que las presas en la Argentina cumplan con los estándares internacionales de seguridad, tanto estructural como operativamente, con el objeto de proteger a la población y resguardar el patrimonio del Estado Nacional.

Sus funciones sustantivas comprenden la fiscalización de la seguridad estructural de presas y obras complementarias bajo jurisdicción del Estado Nacional; la asistencia técnica a los estados provinciales a través de convenios, el asesoramiento en la materia de su competencia en los proyectos y construcción de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos encaradas por el Estado Nacional en todas sus etapas; y la divulgación y promoción de los sistemas de emergencias con relación a eventuales fallas de las presas.

La conducción del ORSEP vislumbra al Organismo como un referente nacional e internacional en materia de seguridad de presas, proveyendo el marco para el desarrollo de la ingeniería específica, promoviendo una cultura generalizada respecto de la prevención pública, insertando al Organismo en las comunidades bajo riesgo y colaborando con la implantación de sistemas de emergencia hídrica.

El ORSEP cuenta con recursos propios, previstos en los contratos de concesión hidroeléctrica bajo la forma de canon, los que le fueran asignados en el Decreto N° 239 del 17 de marzo de 1999 para financiar sus actividades. A su vez, habilitado por el mencionado Decreto, el Organismo percibe recursos como resultado de servicios prestados a través de convenios de asistencia técnica suscritos con estados provinciales y con organismos y empresas internacionales, mediante la exportación de conocimiento en materia de Análisis de Riesgo en Seguridad de Presas.

Por otro lado, gran parte del presupuesto del Organismo es financiado por recursos del Tesoro Nacional, los cuales empezaron a percibirse a partir del estancamiento de los valores de los cánones a cargo de las compañías hidroeléctricas, lo que restringió el ingreso de recursos propios.

Durante 2022 el ORSEP se propone cumplir los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Definir las posibles mejoras de seguridad de las presas de jurisdicción de ORSEP realizando estudios en cada una de ellas, lo cual permitirá definir cuáles son las medidas prioritarias para reducir los niveles de riesgo de rotura. Para ello se continuará con el Plan de Análisis de Riesgo Cuantitativo en las presas bajo su propia jurisdicción y la ejecución de estudios que complementen el análisis de riesgo o resulten imperativos de acuerdo con las recomendaciones resultantes de tal estudio. Estos estudios detallados, junto con las auditorías regulares, permitirán identificar necesidades y trabajos obligatorios a ejecutar, con miras a la próxima finalización de varios de los contratos de concesión vigentes. El ORSEP utiliza las técnicas de análisis de riesgos como herramienta de gestión al momento de diagnosticar el estado y conservación de las presas. El objetivo es ser referentes en materia de Análisis de Riesgos en Seguridad de Presas en la región de América del Sur y el resto del mundo.
- Fiscalizar la seguridad estructural y operativa de 29 presas y 2 centrales hidroeléctricas, concedidas a operadores privados; revisar y aprobar las auditorías técnicas desarrolladas por consultores independientes; fiscalizar medidas correctivas; e implantar el manejo de situaciones de emergencia teniendo actualizados los planes de acción durante la emergencia (PADE).

- Divulgar entre los ciudadanos el conocimiento de las presas, así como las situaciones de emergencia que puedan producirse como consecuencia de fallas en dichas obras. Esta política está dirigida a generar una percepción real de seguridad en la población ubicada aguas abajo de las presas e incluye encuentros con funcionarios municipales y provinciales, la realización de reuniones públicas en las eventuales poblaciones ubicadas en las planicies de inundación y acciones de divulgación educativa.
- Implementar campañas de comunicación institucional con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia que tienen las obras hidroeléctricas en el desarrollo de energía limpia y renovable.
- Contribuir a fomentar políticas de protección pública, vinculando los planes de acción durante emergencias en las presas con los sistemas de prevención bajo responsabilidad de organismos de protección pública nacional y de Defensa Civil provincial y municipal, en particular, proveyendo información oportuna a la Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil para la planificación de operativos de respuesta en situaciones críticas. Estas actividades se encaminan a la divulgación, capacitación y actualización de los sistemas de emergencia hídrica, dentro de los cuales el ORSEP es uno de sus integrantes.
- Brindar asistencia técnica a organismos nacionales, provinciales o binacionales. Los emprendimientos en los que actualmente participa el ORSEP son los complejos hídricos conformados por las represas “Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner” (ubicada en Cóndor Cliff) y “Gobernador Jorge Cepernic” (ubicada en Barrancosa) sobre el Río Santa Cruz y se prevé la participación en obras a iniciar como Portezuelo del Viento y Chihuido. Se continuará con la asistencia a la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica en la revisión de nuevos proyectos de aprovechamientos multipropósitos.
- Ampliar y renovar la dotación de unidades vehiculares del Organismo, indispensables para el cumplimiento de sus objetivos.
- Contribuir al fortalecimiento de la ingeniería de presas en la República Argentina, organizando y participando en foros y eventos propicios para promover, entre los profesionales, las organizaciones públicas y privadas y las instituciones académicas relacionadas con esta disciplina, la actualización de los avances registrados en materia de ingeniería de presas y, al mismo tiempo, favorecer el intercambio de los conocimientos adquiridos.
- Almacenar registros de cada obra concesionada bajo supervisión del ORSEP o diagnosticada producto de los convenios con provincias, en una plataforma “cloud” (servicio en la nube), con la intención de ir progresivamente ampliando la información relativa a la totalidad de las obras hidroeléctricas, en todas sus formas, instaladas en el país. Esta base de datos permitirá un análisis de riesgo y de estado de la infraestructura en su conjunto.
- Promover el tratamiento y aprobación de la Ley de Seguridad de Presas. La finalidad de la Ley es garantizar el mismo nivel de seguridad para todos los habitantes del país.
- Dar continuidad a los Cursos de Capacitación en Ingeniería de Presas destinados a fortalecer conocimientos dentro del campo de la ingeniería hidráulica para la formación especializada de los nuevos profesionales emergentes, con un sistema de becas y pasantías que permitan el entrenamiento de nuevos profesionales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	270.520.000
TOTAL			270.520.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	270.520.000
Gastos en Personal	205.617.000
Personal Permanente	52.617.667
Asistencia Social al Personal	4.080.134
Beneficios y Compensaciones	420.000
Personal contratado	148.499.199
Bienes de Consumo	3.030.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	323.000
Textiles y Vestuario	274.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	50.000
Productos de Cuero y Caucho	19.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.100.000
Productos Metálicos	14.000
Otros Bienes de Consumo	250.000
Servicios No Personales	54.023.000
Servicios Básicos	5.220.000
Alquileres y Derechos	624.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.450.000
Servicios Técnicos y Profesionales	27.135.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.050.000
Pasajes y Viáticos	10.394.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	550.000
Otros Servicios	2.600.000
Bienes de Uso	7.850.000
Maquinaria y Equipo	4.850.000
Activos Intangibles	3.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	59.000.000
Ingresos No Tributarios	56.000.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	3.000.000
II) Gastos Corrientes	262.670.000
Gastos de Consumo	262.480.000
Impuestos Directos	190.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-203.670.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	7.850.000
Inversión Real Directa	7.850.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	59.000.000
VII) Gastos Totales (II + V)	270.520.000
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-211.520.000
IX) Contribuciones Figurativas	211.520.000
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	270.520.000
Ingresos No Tributarios	56.000.000
Derechos	56.000.000
Otros	56.000.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	3.000.000
Venta de Servicios	3.000.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	3.000.000
Contribuciones Figurativas	211.520.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	211.520.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	211.520.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
17	Control de Seguridad de Presas	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	270.520.000	11	0
TOTAL			270.520.000	11	0

PROGRAMA 17
CONTROL DE SEGURIDAD DE PRESAS

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones de fiscalización del cumplimiento de las normas sobre seguridad de presas establecidas en los contratos de concesión de aprovechamientos hidroeléctricos bajo su jurisdicción y de aquellas que, siendo de propiedad de Estados Provinciales o de Terceros, sean puestas bajo su jurisdicción por Convenios específicos, para lograr que las mismas y sus obras auxiliares cumplan con los estándares internacionales de seguridad.

A su vez, se incluyen las iniciativas de concientización y difusión acerca de medidas tendientes a enfrentar situaciones críticas producto de fallas en los complejos hidroeléctricos; y se brindan servicios como especialistas en Análisis de Riesgo en Seguridad de Presas, a nivel internacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Población en Zona de Influencia de las Presas Fiscalizadas o Diagnosticadas por el ORSEP	Habitantes	6.000.000,00
Tasa de Cobertura de Presas Bajo Intervención del ORSEP	Porcentaje	32,00
METAS :		
Analisis de Riesgo de Seguridad de Presas	Informe Realizado	8
Asistencia Técnica a Entidades	Entidad Asistida	34
Campaña de Divulgación Institucional y Concientización sobre Seguridad de Presas	Público Participante	4.500
Campañas de Comunicación Educativa sobre Seguridad de Presas	Persona Capacitada	1.500
Fiscalización de Auditoría Técnica de Obras	Fiscalización Realizada	15
Fiscalización de Ejercitación de PADE	Fiscalización Realizada	21
Fiscalización de Ensayos de Equipos Hidroelectromecánicos	Fiscalización Realizada	61
Fiscalización de Informes Comportamiento de Presas y Obras Complementarias	Fiscalización Realizada	25
Inspección General de Presas	Inspección Realizada	110

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	118.507.989
02	Control Región Patagonia	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	22.915.050
03	Control Región Comahue	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	40.693.134
04	Control Región Cuyo - Centro	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	45.116.642
05	Control Región Noroeste Argentino	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	43.287.185
TOTAL:			270.520.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	270.520.000
Gastos en Personal	205.617.000
Personal Permanente	52.617.667
Asistencia Social al Personal	4.080.134
Beneficios y Compensaciones	420.000
Personal contratado	148.499.199
Bienes de Consumo	3.030.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	323.000
Textiles y Vestuario	274.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	50.000
Productos de Cuero y Caucho	19.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.100.000
Productos Metálicos	14.000
Otros Bienes de Consumo	250.000
Servicios No Personales	54.023.000
Servicios Básicos	5.220.000
Alquileres y Derechos	624.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.450.000
Servicios Técnicos y Profesionales	27.135.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.050.000
Pasajes y Viáticos	10.394.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	550.000
Otros Servicios	2.600.000
Bienes de Uso	7.850.000
Maquinaria y Equipo	4.850.000
Activos Intangibles	3.000.000

ENTIDAD 661

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DE TRANSPORTE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) es un ente autárquico creado por el Decreto N° 1.388/96 con el objeto de ejercer la regulación y el control de las actividades desarrolladas por los operadores del sistema de transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de carga sujetos a la jurisdicción nacional, asegurando la adecuada prestación de los servicios y protegiendo los intereses del sector, del público usuario y de la comunidad toda.

Los gastos en que incurre la Comisión Nacional de Regulación del Transporte a fin de cumplir con los objetivos de política son financiados, en parte, con recursos propios. En tal sentido, durante el próximo año se continuarán percibiendo los recursos provenientes de las fuentes de ingresos Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte Automotor, derechos y aranceles y multas.

En ese marco, los principales objetivos de política presupuestaria que se pretenden llevar a cabo en el año 2022 son:

- Participar activamente en la adaptación que deberán realizar todas las modalidades del transporte terrestre de jurisdicción nacional como resultado de las consecuencias sociales y sanitarias de mediano y largo plazo originadas en la pandemia de COVID-19 sufrida desde el año 2020.
- Incrementar la presencia del Organismo en todo el territorio nacional abriendo delegaciones regionales en todas las provincias en las que aún no está presente y en localidades en las cuales su importancia para el transporte así lo requiera.
- Desarrollar e implementar nuevas herramientas tecnológicas aplicadas a las actividades de la fiscalización del transporte automotor y ferroviario, de forma tal de incrementar la productividad y eficientizar el uso de los recursos del Estado Nacional.
- Continuar, cuando las condiciones sanitarias lo permitan, con un programa de fiscalización de viajes estudiantiles y contingentes incorporando a autoridades provinciales y municipales en este proceso pudiendo así federalizar este servicio a la comunidad.
- Continuar y profundizar la realización de inspecciones a la infraestructura e instalaciones ferroviarias y al material rodante, así como al cumplimiento de las prácticas operativas por parte de los concesionarios ferroviarios y las empresas operadoras del Estado, incluyendo además el análisis de ingeniería de obras y/o equipos de uso ferroviario.
- Aprobar y Certificar las obras de infraestructura ferroviaria en todo el territorio nacional.
- Auditar y verificar el cumplimiento de los contratos de concesiones ferroviarias.
- Incrementar la capacidad operativa para acentuar el control y fiscalización al transporte de pasajeros y de carga en todo el territorio nacional, con el fin de brindar mayor protección y seguridad a los usuarios en todo el territorio nacional, como así también mejorar el sistema de transporte público.
- Garantizar la efectiva accesibilidad al transporte de personas con capacidades diferentes y la eliminación de las barreras que obstaculicen el libre ejercicio de sus derechos, mejorando la atención por parte del Organismo y velando por sus intereses.
- Continuar con el relevamiento del comportamiento de conductores, donde se apunta a mejorar la calidad y seguridad en el manejo, la concientización sobre las responsabilidades en la vía pública y al cuidado de la salud psicofísica de los propios trabajadores.
- Seguir con los controles del estado de los vehículos y del cumplimiento de los servicios permissionados en las cabeceras de las empresas operadoras de transporte automotor urbano de pasajeros para asegurar el adecuado mantenimiento del parque y brindar los servicios en las condiciones de seguridad, sanidad y confort necesarios.
- Promover las mejoras de procesos y procedimientos que hagan a la eficacia y eficiencia del sistema de sanciones aplicable a los concesionarios de servicios públicos de transporte.

- Registrar y mantener la base de datos de accidentes ferroviarios y elaborar estadísticas e informes al respecto.
- Profundizar los operativos de controles psicofísicos a choferes en terminales terrestres de vehículos de larga distancia y a la vera del camino con el objeto de controlar la aptitud a partir de los exámenes básicos, así como un exhaustivo programa de control de alcoholemia y sustancias tóxicas.
- Acentuar el control de las empresas carroceras a efectos que las unidades de transporte de pasajeros sean construidas cumpliendo con las normas sobre pesos sobre los ejes, inflamabilidad de materiales, estructura resistente y condiciones de seguridad y confort.
- Priorizar la actualización de los sistemas de comunicación de los procesos y procedimientos de gestión y administración del organismo mediante la informatización y la ampliación del parque tecnológico del mismo.
- Mejorar la gestión y control del sistema de autotransporte público de pasajeros de carácter urbano, interurbano e internacional de pasajeros y cargas mediante la capacitación permanente del personal, el mejoramiento sostenido de los recursos técnicos de apoyo y la incorporación de tecnología.
- Fortalecer institucionalmente al organismo a partir del intercambio con otras entidades nacionales, provinciales y municipales involucradas en el tema de fiscalización y control del transporte terrestre, desarrollando acciones conjuntas que mejoren la integración de las políticas del Gobierno Nacional.
- Desarrollar, implementar y controlar los talleres de revisión técnica obligatoria, acorde a las competencias que el Decreto N° 240/19 confiere al Organismo.
- Auditar los subsidios al Gas Oil para todo el transporte automotor urbano de pasajeros de jurisdicción nacional, provincial y municipal.
- Asegurar la correcta tramitación de las actas de infracción labradas en cada Gerencia a fin de cerrar correctamente el proceso de fiscalización.
- Controlar el sistema de Compensación Federal del subsidio al Gas Oil.
- Cumplir con todas las obligaciones asumidas en cada proceso licitatorio y de compras del Organismo monitoreando detalladamente las obligaciones adquiridas acorde al presupuesto aprobado, cuota asignada y fondos disponibles.
- Promover la readecuación de la estructura organizativa, el escalafón salarial y el convenio sectorial del organismo a fin de alcanzar un desempeño más eficiente de las funciones y responsabilidades a cargo de la Comisión.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	3.088.502.171
TOTAL			3.088.502.171

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.088.502.171
Gastos en Personal	2.761.966.998
Personal Permanente	182.911.006
Asistencia Social al Personal	189.270
Personal contratado	2.578.866.722
Bienes de Consumo	53.800.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	363.175
Textiles y Vestuario	10.911.297
Productos de Papel, Cartón e Impresos	325.271
Productos de Cuero y Caucho	1.908.847
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	18.580.244
Productos de Minerales No Metálicos	137.944
Productos Metálicos	272.601
Otros Bienes de Consumo	21.300.621
Servicios No Personales	212.480.000
Servicios Básicos	13.849.903
Alquileres y Derechos	8.829.192
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.754.706
Servicios Técnicos y Profesionales	7.228.648
Servicios Comerciales y Financieros	9.210.548
Pasajes y Viáticos	14.918.161
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	84.791.773
Otros Servicios	49.897.069
Bienes de Uso	60.255.173
Maquinaria y Equipo	56.529.008
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	13.000
Activos Intangibles	3.713.165

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.023.320.000
Ingresos No Tributarios	1.023.320.000
II) Gastos Corrientes	3.028.246.998
Gastos de Consumo	3.028.246.998
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.004.926.998
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	60.255.173
Inversión Real Directa	60.255.173
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.023.320.000
VII) Gastos Totales (II + V)	3.088.502.171
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-2.065.182.171
IX) Contribuciones Figurativas	2.497.100.903
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	431.918.732
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	431.918.732
Inversión Financiera	431.918.732

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	3.520.420.903
Ingresos No Tributarios	1.023.320.000
Tasas	366.613.000
Fiscalización del Transporte	366.613.000
Derechos	656.707.000
Otros	656.707.000
Contribuciones Figurativas	2.497.100.903
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.497.100.903
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.497.100.903

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	1.221.691.402	32	0
37	Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	1.866.810.769	46	0
TOTAL			3.088.502.171	78	0

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales comprenden los gastos referentes a la conducción, al planeamiento y coordinación administrativa legal, la comunicación social y el apoyo del control y fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.221.691.402
Gastos en Personal	1.065.034.931
Personal Permanente	91.214.666
Asistencia Social al Personal	61.435
Personal contratado	973.758.830
Bienes de Consumo	4.530.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	38.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	285.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.059.320
Productos de Minerales No Metálicos	13.741
Productos Metálicos	229.886
Otros Bienes de Consumo	2.903.553
Servicios No Personales	123.180.000
Servicios Básicos	7.888.969
Alquileres y Derechos	1.441.363
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.266.376
Servicios Técnicos y Profesionales	7.113.148
Servicios Comerciales y Financieros	8.410.060
Pasajes y Viáticos	741.348
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	83.277.230
Otros Servicios	4.041.506
Bienes de Uso	28.946.471
Maquinaria y Equipo	27.390.880
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	13.000
Activos Intangibles	1.542.591

PROGRAMA 37

**FISCALIZACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE TERRESTRE**

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como fin principal regular y ejercer el control y la fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional. Asimismo asume la responsabilidad del control y regulación de las Terminales de Ómnibus de Larga Distancia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de Mar del Plata, y las responsabilidades emergentes de la Ley N°26.352.

Los procedimientos de control se encuentran dirigidos, principalmente, a la calidad y eficacia de los servicios, a la evaluación psicofísica de los conductores, al control de la inscripción en los registros, a la emisión de la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte Automotor y otros recursos, a la aplicación de la normativa vigente en los casos de sanciones por infracciones, y a la fiscalización de los contratos de concesiones del transporte ferroviario metropolitano y de larga distancia.

El programa se orienta prioritariamente a medir y encarar las acciones que tiendan a mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios respecto de los servicios prestados por las empresas que tienen a su cargo el transporte de pasajeros urbano, interurbano, el transporte de cargas y el ferroviario.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Antigüedad Promedio de las Unidades de Transporte Público de Pasajeros	Años	5,80
METAS :		
Aprobación de Planos de Omnibus	Plano Aprobado	120
Atención de Usuarios	Persona Atendida	175.000
Auditoría a Talleres de Revisión Técnica Obligatoria del Transporte Automotor en AMBA	Acta	3.576
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Carga	Vehículo Controlado	615.142
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Pasajeros	Vehículo Controlado	308.851
Control Patrimonial de Cuadros de Estación	Inspección	195
Control Psicofísico de Conductores	Control	12.900
Control de Exámenes Psicofísicos de Conductores Ferroviarios	Inspección	131
Control de Higiene, Seguridad y Medio ambiente	Inspección	188
Control de Infraestructura	Inspección	510
Control de Limpieza, Conservación e Iluminación Material Rodante - Servicio Metropolitano	Inspección	4.500
Control de Material Rodante	Inspección	704
Control de Prácticas Operativas	Inspección	236
Control de Señalamiento, Energía Eléctrica y Comunicaciones	Inspección	267
Controles Varios del Servicio Metropolitano	Inspección	11.239
Controles al Personal Ferroviario	Auditoría	360
Controles de Calidad del Servicio Interurbano	Inspección o Relevamiento	2.030
Elaboración de Informes de Evaluación y Desempeño Ferroviarios	Informe	13

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Exámenes a Postulantes a Conductores Ferroviarios	Examen	2.250
Habilitación Técnica de Conductores Ferroviarios	Habilitación	690
Habilitación de Vehículo Automotor para el Transporte de Pasajeros	Habilitación Otorgada	10.000
Inspecciones de Obra	Inspección o Relevamiento	504
Realización de la Revisión Técnica Rápida en el Transporte Automotor en AMBA	Coche Verificado	3.300
Relevamiento de la implementación RED SUBE en Estaciones Ferroviarias del AMBA	Estación de Tren Relevada	263

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Control Automotor	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	1.574.199.566
03	Control Ferroviario	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	292.611.203
TOTAL:			1.866.810.769

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.866.810.769
Gastos en Personal	1.696.932.067
Personal Permanente	91.696.340
Asistencia Social al Personal	127.835
Personal contratado	1.605.107.892
Bienes de Consumo	49.270.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	325.175
Textiles y Vestuario	10.911.297
Productos de Papel, Cartón e Impresos	39.771
Productos de Cuero y Caucho	1.908.847
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17.520.924
Productos de Minerales No Metálicos	124.203
Productos Metálicos	42.715
Otros Bienes de Consumo	18.397.068
Servicios No Personales	89.300.000
Servicios Básicos	5.960.934
Alquileres y Derechos	7.387.829
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.488.330
Servicios Técnicos y Profesionales	115.500
Servicios Comerciales y Financieros	800.488
Pasajes y Viáticos	14.176.813
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.514.543
Otros Servicios	45.855.563
Bienes de Uso	31.308.702
Maquinaria y Equipo	29.138.128
Activos Intangibles	2.170.574

ENTIDAD 664

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
AEROPUERTOS**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) tiene como misión primaria velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones aeroportuarias de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también el incremento del tráfico aéreo; asegurar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias; y procurar que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados sean justas, razonables y competitivas.

En ese marco, se detallan a continuación los objetivos de política presupuestaria que se prevé implementar en el próximo ejercicio 2022.

En relación al Control del Sistema Nacional de Aeropuertos se prevé:

- Planificar y ejecutar las acciones tendientes a fortalecer y afianzar la presencia del Organismo Regulador en todas las terminales aeroportuarias que conforman el Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA) y lograr progresivamente que el ORSNA logre un rol representativo del Estado Argentino en términos de política aeroportuaria, demostrando cualidades de presencia, agilidad y gestión.
- Realizar acciones a favor del desarrollo del sistema de transporte aéreo en las cuales los conceptos de eficacia y eficiencia sean aplicables en el ámbito aeroportuario, objetivo primordial en la gestión actual del Organismo, promoviendo ante los usuarios y el público una imagen ejecutiva y eficiente del ORSNA en el control del funcionamiento de los aeropuertos integrantes del SNA.

Con respecto a la Infraestructura Aeroportuaria se prevé:

- Planificar y ejecutar las tareas inherentes al crecimiento de la conectividad nacional y el desarrollo de una infraestructura acorde a tales necesidades, de acuerdo con el modelo aerocomercial propuesto por el Gobierno Nacional para el desarrollo aeroportuario argentino.
- Llevar a cabo estudios, análisis de factibilidad, gestión y control de proyectos, planificaciones, controles, y fiscalización de inversiones de obras en curso y futuras para la conservación, ampliación, recuperación y modernización de las instalaciones aeroportuarias de la totalidad de los aeropuertos que conforman el Sistema Nacional, mejorando con las obras destinadas a tales fines, los sectores operativos de las aeroestaciones con el propósito de adecuarlos a las Normas Internacionales de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) brindando así a los usuarios y potenciales usuarios los servicios indispensables de seguridad y confort.

En relación a la Seguridad Aeroportuaria General y la Protección Medio Ambiental se prevé:

- Planificar y ejecutar el cronograma anual de inspecciones de seguridad en los cuales se verifica el cumplimiento por parte del concesionario y/o administrador de las normas que regulan, entre ellas Planes de Neutralización de Emergencias, Planes de Prevención del Peligro Aviario y Sanidad Aeroportuaria, Cercos y Caminos Perimetrales, Protección ambiental, Prevención y Extinción de Incendios, Sistemas de Ayudas Visuales y Fuentes secundarias de alimentación.
- Fiscalizar la calidad del agua potable de consumo suministrada en los Aeropuertos de acuerdo a las normativas vigentes.
- Planificar y ejecutar un cronograma de inspecciones destinadas a decidir la realización de mejoras y/o ampliaciones, a mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios y a preservar las condiciones ambientales de los aeropuertos no concesionados (Grupo B) del SNA.

- Autorizar la contratación de servicios de control y vigilancia por parte del administrador de aeropuertos y/o del concesionario y coordinar con la Autoridad AVSEC (AV= Aviation, SEC= Security), la ejecución de medidas correctivas de seguridad en la infraestructura conforme a normas nacionales e internacionales vigentes.

Con respecto a la atención a los Usuarios Aeroportuarios y la Calidad de los Servicios se prevé:

- Asistir a los usuarios del SNA en el ejercicio de sus derechos como consumidores y promover la solución de sus inconvenientes durante la utilización de los servicios aeroportuarios, sean concesionados o no.
- Ejecutar una decidida acción de control en referencia a la calidad de los servicios, mediante inspecciones programadas a los aeropuertos del Grupo A y B (concesionados y no concesionados) del SNA, a efectos de garantizar que las prestaciones de servicios en los aeropuertos citados respondan a la satisfacción de las reales necesidades de los usuarios, interpretar las mismas y proponer medidas correctivas si fuese necesario, considerando los estándares de calidad vigentes.
- Fomentar y consolidar una comunicación metódica, ágil y directa con los distintos estamentos de los Estados Nacional, municipales y provinciales que interactúan en la actividad aeroportuaria, así como con las instituciones privadas.
- Ejecutar tareas de previsión, desarrollo y administración de capacitación a fin de incrementar los conocimientos y aptitudes aeronáuticas y/o específicas; y profesionales del personal del Organismo de acuerdo a las deficiencias detectadas y los nuevos requerimientos normativos.
- Asesorar a las administraciones provinciales y municipales de aeropuertos integrantes del Grupo B del SNA en proceso de concesión de los mismos, llevando a cabo estudios y análisis de factibilidad a tales efectos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	1.241.843.395
TOTAL			1.241.843.395

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.241.843.395
Gastos en Personal	1.164.630.327
Personal Permanente	360.606.643
Asistencia Social al Personal	40.754.348
Gabinete de autoridades superiores	6.095.904
Personal contratado	757.173.432
Bienes de Consumo	5.987.784
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.136.000
Textiles y Vestuario	676.515
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.047.199
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.179.769
Productos Metálicos	94.500
Otros Bienes de Consumo	853.801
Servicios No Personales	66.325.284
Servicios Comerciales y Financieros	49.059.000
Pasajes y Viáticos	12.898.200
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.368.084
Bienes de Uso	4.900.000
Maquinaria y Equipo	1.450.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	900.000
Activos Intangibles	2.550.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	1.236.943.395
Gastos de Consumo	1.236.943.395
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.236.943.395
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	4.900.000
Inversión Real Directa	4.900.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	1.241.843.395
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.241.843.395
IX) Contribuciones Figurativas	1.241.843.395
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.241.843.395
Contribuciones Figurativas	1.241.843.395
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.236.943.395
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.236.943.395
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	4.900.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	4.900.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1.241.843.395	79	0
TOTAL			1.241.843.395	79	0

PROGRAMA 16

CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

UNIDAD EJECUTORA

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
AEROPUERTOS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende el conjunto de tareas y acciones tendientes a verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión en aeropuertos concesionados, y asegurar el funcionamiento de acuerdo a las normas nacionales e internacionales aplicables para la totalidad de aeropuertos que comprenden el sistema nacional.

Las líneas de acción principales del programa son los siguientes:

- Mejorar la calidad de la prestación de los servicios, con el fin de garantizar la satisfacción de las demandas, necesidades y derechos de los usuarios.
- Determinar los programas de inversión en aeropuertos no concesionados, tomando como base fundamental la seguridad.
- Verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión.
- Modernizar los aeropuertos.
- Incrementar el equipamiento y la seguridad en las aeroestaciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	2.000
Control Contratos Concesiones	Inspección	1.320
Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	266

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Directorio Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	928.015.582
02	Seguimiento y Evaluación del Contrato de Concesión	Gerencia de Aeropuertos	246.578.995
04	Atención a los Usuarios	Gerencia de Análisis Económico y Usurarios	67.248.818
TOTAL:			1.241.843.395

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.241.843.395
Gastos en Personal	1.164.630.327
Personal Permanente	360.606.643
Asistencia Social al Personal	40.754.348
Gabinete de autoridades superiores	6.095.904
Personal contratado	757.173.432
Bienes de Consumo	5.987.784
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.136.000
Textiles y Vestuario	676.515
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.047.199
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.179.769
Productos Metálicos	94.500
Otros Bienes de Consumo	853.801
Servicios No Personales	66.325.284
Servicios Comerciales y Financieros	49.059.000
Pasajes y Viáticos	12.898.200
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.368.084
Bienes de Uso	4.900.000
Maquinaria y Equipo	1.450.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	900.000
Activos Intangibles	2.550.000

ENTIDAD 669

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Misión de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) consiste en normar y fiscalizar la aviación civil argentina de manera segura, ordenada y eficiente, instruyendo e integrando a todos los actores del sistema aeronáutico e insertándose en la comunidad aeronáutica internacional.

La Visión de la ANAC se centra en garantizar la seguridad, sostenibilidad y excelencia en el desarrollo integral de la aviación civil argentina, constituyéndose en referente en la región. La ANAC basa sus valores en la ética, compromiso, excelencia profesional, responsabilidad, integridad y trabajo en equipo.

Durante el período 2015-2019 se han llevado adelante medidas, acciones y regulaciones con graves consecuencias para la sostenibilidad de toda la aviación civil argentina. Una prioridad será revertir la desidia hacia normas técnicas de seguridad y de sostenibilidad del sistema que emiten los organismos internacionales en la materia y que regulan en el mundo la aeronavegación.

La ANAC destinará los recursos a satisfacer las necesidades primarias en materia de la maximización de la seguridad y de la sostenibilidad de la aviación civil. Para ello, se ha iniciado la planificación para la reinversión y mejora de la capacidad operativa, la de control, regulación y supervisión del organismo.

Para el ejercicio 2022, la Administración Nacional De Aviación Civil contempla las siguientes políticas presupuestarias basada en dos grupos de objetivos principales, a saber:

Con relación a la recuperación del rol fiscalizador del organismo para garantizar la implementación y el cumplimiento de los estándares normativos establecidos para asegurar un sistema de aviación civil seguro, ordenado y eficiente, se prevé:

- Adecuar y actualizar la normativa vigente en función a los estándares internacionales de seguridad operacional actuales en concordancia con lo establecido por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
- Desarrollar un plan de infraestructura y servicios aeroportuarios en la administración de aeródromos no concesionados y en coordinación con el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA), cuando se trate del Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA).
- Normalizar el otorgamiento y la convalidación de licencias y habilitaciones del personal aeronáutico en todo el país.
- Brindar información de estadísticas aeronáuticas en forma permanente a la comunidad.

Con relación a la recuperación del rol regulador del organismo en la aplicación y desarrollo de estrategias que fortalezcan y estimulen el crecimiento de la aviación civil en el país, se prevé:

- Fortalecer la gestión institucional de la Administración a través del desarrollo del talento humano, del robustecimiento de la estructura organizacional, así como de la política anticorrupción, de la gestión jurídica y de la capacitación al personal de ANAC, garantizando estándares adecuados de conocimiento y experiencia de acuerdo a su rol en la organización a nivel federal.
- Integrar a la ANAC con el resto de organismos regionales e internacionales vinculados con la actividad aeronáutica a fin de unificar esfuerzos y aumentar la eficiencia de la gestión del sistema aeronáutico nacional.
- Desarrollar e implementar programas de formación, capacitación y entrenamiento del personal aeronáutico a nivel nacional y regional a través del Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación (CIPE).

- Realizar acciones de fomento y promoción a la aviación general, teniendo en cuenta que los aeroclubes, y los centros de capacitación son los polos iniciales de formación de los futuros pilotos, impulsando esta actividad fundamental para la aviación civil.
- Colaborar en la promoción de la llegada de más turistas a nuestro país así como en el desarrollo de otros bienes y servicios nacionales vinculados con el transporte aéreo, mediante la negociación de convenios de cooperación a nivel nacional, regional e internacional.
- Trabajar para una actividad aerocomercial sustentable en la que ninguna empresa pueda romper las reglas del mercado ofreciendo precios inferiores a los costos.
- Acompañar el crecimiento de Aerolíneas Argentinas a fin de garantizar la conectividad aérea a nivel federal en todo el territorio de la República Argentina
- Favorecer la óptima utilización de las capacidades operativas de todos los operadores argentinos para dar respuesta a las diferentes demandas de conectividad aerocomercial a lo largo del país.

Con relación a la recuperación de la presencia internacional de la República Argentina en los organismos regionales e internacionales vinculados con la aviación civil, incrementando el cumplimiento de los estándares de seguridad operacional auditados por dichos organismos, se prevé posicionar al país con el mayor nivel de implementación efectiva de estándares y mejores prácticas en seguridad operacional (safety), en un entorno de confianza y de cultura justa (“just culture”) en coordinación con todos los actores del sector.

Por último, se prevé obtener el financiamiento necesario para poder suplir las necesidades de mejora de infraestructura aeroportuaria del país, a través de los fondos disponibles en el Fondo de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria creado a tal fin.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	6.440.245.359
TOTAL			6.440.245.359

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.440.245.359
Gastos en Personal	5.922.642.359
Personal Permanente	5.862.232.716
Asistencia Social al Personal	59.815.894
Beneficios y Compensaciones	593.749
Bienes de Consumo	16.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.013.187
Textiles y Vestuario	860.345
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.214.840
Productos de Cuero y Caucho	1.468.576
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.247.277
Productos de Minerales No Metálicos	102.645
Productos Metálicos	667.034
Minerales	5.866
Otros Bienes de Consumo	2.420.230
Servicios No Personales	373.453.000
Servicios Básicos	15.000.000
Alquileres y Derechos	35.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.200.000
Servicios Técnicos y Profesionales	225.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	22.000.000
Pasajes y Viáticos	15.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000.000
Otros Servicios	22.253.000
Bienes de Uso	105.150.000
Construcciones	12.670.000
Maquinaria y Equipo	92.480.000
Transferencias	23.000.000
Transferencias al Exterior	23.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	5.144.611.840
Ingresos No Tributarios	5.144.611.840
II) Gastos Corrientes	6.335.095.359
Gastos de Consumo	6.312.095.359
Transferencias Corrientes	23.000.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.190.483.519
IV) Recursos de Capital	1.100.145.530
Transferencias de Capital	1.100.145.530
V) Gastos de Capital	105.150.000
Inversión Real Directa	105.150.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	6.244.757.370
VII) Gastos Totales (II + V)	6.440.245.359
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-195.487.989
IX) Contribuciones Figurativas	3.361.296.359
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	3.165.808.370
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	3.165.808.370
Inversión Financiera	3.165.808.370

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	9.606.053.729
Ingresos No Tributarios	5.144.611.840
Tasas	5.140.611.840
Otras	5.140.611.840
Multas	4.000.000
Multas por Infracciones	4.000.000
Transferencias de Capital	1.100.145.530
De Instituciones Públicas no Financieras	1.100.145.530
De Fondos Fiduciarios y Otros Entes de SPN no Financiero	1.100.145.530
Contribuciones Figurativas	3.361.296.359
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	3.361.296.359
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	3.361.296.359

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	Administración Nacional de Aviación Civil	6.440.245.359	1.767	0
TOTAL			6.440.245.359	1.767	0

PROGRAMA 16

**REGULACIÓN, FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA
AVIACIÓN CIVIL**

UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las iniciativas vinculadas a la elaboración, ejecución y control de las disposiciones reglamentarias y de las políticas, planes y programas referidos al transporte aerocomercial, de cabotaje e internacional, en materia de concesiones y autorizaciones, tarifas, acuerdos interempresarios y acuerdos bilaterales o multilaterales con otros países.

A su vez, se incluyen las iniciativas destinadas a garantizar la implementación y el cumplimiento de los estándares normativos establecidos para asegurar un sistema de aviación civil seguro, ordenado y eficiente, además de desarrollar estrategias que estimulen el crecimiento de la aviación civil en el país. Esto lo lleva a cabo a través de las siguientes líneas de acción:

- Adecuar y actualizar la normativa vigente en función a los estándares internacionales de seguridad operacional actuales en concordancia con lo establecido por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
- Desarrollar un plan de infraestructura y servicios aeroportuarios en la administración de aeródromos no concesionados.
- Normalizar el otorgamiento y la convalidación licencias y habilitaciones del personal aeronáutico en todo el país.
- Brindar información de estadísticas aeronáuticas en forma permanente a la comunidad.
- Fortalecer la gestión institucional de la Administración a través del desarrollo del talento humano, del robustecimiento de la estructura organizacional, así como de la política anticorrupción, de la gestión jurídica y de la capacitación al personal de la ANAC garantizando estándares adecuados de conocimiento y experiencia de acuerdo a su rol en la organización a nivel federal.
- Integrarse con el resto de organismos vinculados con la actividad aeronáutica a fin de unificar esfuerzos y aumentar la eficiencia de la gestión del sistema aeronáutico nacional.
- Desarrollar e implementar programas de formación, capacitación y entrenamiento del personal aeronáutico a nivel nacional y regional a través del Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación (CIPE).
- Realizar acciones de fomento y promoción a la aviación general, teniendo en cuenta que los aeroclubes y los centros de capacitación son los polos iniciales de formación de los futuros pilotos, impulsando esta actividad fundamental para la aviación civil.

- Colaborar en la promoción de la llegada de más turistas a nuestro país, así como en el desarrollo de otros bienes y servicios nacionales vinculados con el transporte aéreo, mediante la negociación de convenios de cooperación a nivel nacional, regional e internacional.
- Trabajar para una actividad aerocomercial sustentable, en la que ninguna empresa pueda romper las reglas del mercado, ofreciendo precios inferiores a los costos.
- Acompañar al crecimiento de Aerolíneas Argentinas a fin de garantizar la conectividad aérea a nivel federal en todo el territorio.
- Favorecer la óptima utilización de las capacidades operativas de todos los operadores argentinos para dar respuesta a las diferentes demandas de conectividad aerocomercial a lo largo del país.
- Posicionar al país con el mayor nivel de implementación efectiva de estándares y mejores prácticas en seguridad operacional, en un entorno de confianza y de cultura justa en coordinación con todos los actores del sector.
- Obtener el financiamiento necesario para poder suplir las necesidades de mejora de infraestructura aeroportuaria del país, a través de los fondos disponibles en el Fondo de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria creado a tal fin.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos	Técnico Capacitado	1.416
Habilitación de Aeronaves y Talleres	Habilitación	3.545
Habilitación de Aeródromos Públicos y Privados	Habilitación	5
Inspecciones Técnico Administrativas al Personal Tripulante	Inspección Realizada	74
Inspecciones a Servicios de Navegación Aérea	Inspección Realizada	29.047
Inspecciones de Bases Aéreas	Inspección Realizada	324
Inspecciones de Rutas Aéreas	Inspección Realizada	334
Licencias y Habilitaciones al Personal Aeronavegante	Habilitación	10.300
Publicaciones de Uso Aeronáutico	Publicación	18.456

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Administración Nacional de Aviación Civil	1.445.953.432
02	Gestión de la Seguridad Operacional	Dirección Nacional de la Seguridad Operacional	706.761.688
03	Inspecciones de Navegación Aérea	Dirección Nacional de Inspecciones de Navegaciones Aereas	218.438.795
04	Administración y Mantenimiento de la Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	3.760.562.704
05	Fiscalización y Control del Transporte Aerocomercial	Dirección Nacional de Transporte Aéreo	179.559.449
06	Formación, Capacitación y Entrenamiento del Personal Aeronáutico	Administración Nacional de Aviación Civil	116.299.291
Proyectos:			
30	Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio - Aeropuerto de Catamarca	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	12.670.000
TOTAL:			6.440.245.359

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.440.245.359
Gastos en Personal	5.922.642.359
Personal Permanente	5.862.232.716
Asistencia Social al Personal	59.815.894
Beneficios y Compensaciones	593.749
Bienes de Consumo	16.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.013.187
Textiles y Vestuario	860.345
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.214.840
Productos de Cuero y Caucho	1.468.576
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.247.277
Productos de Minerales No Metálicos	102.645
Productos Metálicos	667.034
Minerales	5.866
Otros Bienes de Consumo	2.420.230
Servicios No Personales	373.453.000
Servicios Básicos	15.000.000
Alquileres y Derechos	35.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.200.000
Servicios Técnicos y Profesionales	225.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	22.000.000
Pasajes y Viáticos	15.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000.000
Otros Servicios	22.253.000
Bienes de Uso	105.150.000
Construcciones	12.670.000
Maquinaria y Equipo	92.480.000
Transferencias	23.000.000
Transferencias al Exterior	23.000.000

ENTIDAD 670

UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Unidad de Información Financiera (UIF) es un organismo con autonomía y autarquía financiera creado por Ley N° 25.246 y modificatorias, siendo la autoridad de aplicación y actuando como ente coordinador en el orden nacional, provincial y municipal en lo estrictamente atinente a su competencia de organismo de información financiera. La UIF es la encargada del análisis, el tratamiento y la transmisión de información a los efectos de prevenir e impedir los delitos de Lavado de Activos (LA), Financiación del Terrorismo (FT) y Delitos Económicos Complejos (DEC) en el marco de la Ley N° 25.246.

La UIF cuenta con facultades de reglamentación, supervisión y de sanción (Régimen Administrativo Sancionador, Cap. IV Ley N° 25.246 y modificatorias) sobre los sujetos obligados enunciados en el Artículo 20 de dicha Ley, y es la encargada de representar al Estado en juicio y participar como querellante de conformidad con el Decreto N° 2.226/08.

Asimismo, es el organismo encargado del análisis, tratamiento y transmisión de información a los efectos de prevenir e impedir los delitos de lavado de activos y de financiación del terrorismo y como tal, es un organismo estratégico para proteger la integridad del sistema económico financiero y los intereses de la sociedad argentina en su ámbito de competencia.

Además de las funciones relacionadas a la recepción y análisis de reportes de operaciones sospechosas (ROS) y la diseminación de los resultados de dichos análisis, cumple con funciones de regulación, supervisión e incluso de querrela en causas que involucren delitos de financiamiento del terrorismo y lavado de activos, así como sus delitos precedentes. Por ello, la amplia gama de facultades que ejerce la UIF y el gran cúmulo de información que recaba de sus fuentes la posicionan como un organismo fundamental en el sistema Anti Lavado de Activos, Contra Financiamiento del Terrorismo y Delitos Económicos Complejos (ALA/CFT/DEC).

La inteligencia financiera cumple un rol crucial en el control de ilícitos. El lucro y el poder económico alientan la proliferación de las actividades delictivas. Siguiendo esta premisa, la misión es lograr que estas actividades no sean redituables. Las organizaciones delictivas pueden variar en tamaño, estructura y alcance operacional, pero ninguna de ellas puede operar si se les impide el acceso a fondos ilícitos.

Además de la seguridad pública, es importante señalar que la UIF tiene la importante tarea de resguardar el orden económico-financiero nacional y los intereses del pueblo, al evitar que quienes operan al margen de la ley compitan de manera desleal con quienes cumplen con las regulaciones que el Estado establece para asegurar un sistema sano, transparente y justo.

Para cumplir de manera eficiente su misión, la UIF depende del intercambio de información con autoridades nacionales e internacionales competentes. Con ese fin, cuenta con la capacidad de firmar de manera autónoma convenios de colaboración que le permitan acceder a la gama más amplia de información financiera, administrativa y de orden público. Además, tiene la autoridad para intercambiar información y firmar memorandos con entidades homólogas a nivel internacional.

A través de la UIF, se regula y supervisa la relación con los organismos de colaboración específicos como el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN), la Comisión Nacional de Valores (CNV), y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), para tener pautas objetivas de reporte de los distintos sectores del sistema económico financiero.

Finalmente, cabe señalar que el funcionamiento eficiente de la UIF supone contar con recursos técnicos, humanos y financieros adecuados, que le permita garantizar y promover su autonomía e independencia, así como cumplir con su mandato de manera efectiva.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2022 prevé:

- Profundizar los niveles de prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo mediante la racionalización y actualización de las normas reglamentarias correspondientes a los distintos sujetos obligados adoptando un enfoque basado en riesgos.
- Impulsar tareas de contralor con un enfoque basado en riesgos a efectos de mejorar los sistemas de prevención de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo, promover soluciones correctivas, capacitar al personal a cargo y detectar maniobras sospechosas.
- Promover la aplicación del Régimen Administrativo Sancionatorio a aquellos sujetos obligados que hayan omitido informar operaciones sospechosas o que hayan incumplido la legislación vigente y/u otras disposiciones de la normativa dictada por la Unidad de Información Financiera (UIF).
- Analizar los Reportes de Operaciones Sospechosas remitidos por los sujetos obligados, así como las declaraciones voluntarias recibidas y los reportes de otras fuentes de acuerdo a la normativa vigente, resolviendo su remisión o no al Ministerio Público Fiscal y realizar tareas de análisis estratégico, tendientes a identificar patrones y tendencias del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, con énfasis en delitos precedentes graves como el narcotráfico, la evasión impositiva, la corrupción, o la trata de personas, u otros Delitos Económico-Financieros Complejos.
- Poner el eje en los ilícitos más graves derivados del contrabando, la evasión fiscal y actos fraudulentos vinculados con la adquisición de deuda externa.
- Diversificar los tipos de delitos precedentes y ampliar los relevamientos de las causas en trámite. En este sentido, y en consonancia con las acciones sugeridas por organismos internacionales y la experiencia mundial, se viene trabajando sobre acciones penales respecto a ilícitos que generan el mayor grado de lesividad económico-financiera y social que no se tuvieron en consideración durante los últimos años. Por ello, el propósito para 2022 es ampliar el espectro de los delitos precedentes de LA/FT/DEC/FPADM (Financiación y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva), a saber: evasión tributaria, contrabando, narcotráfico, trata de personas, corrupción público-privada, fabricación de armas de destrucción masiva, tráfico y delitos contra el medio ambiente y financiación del terrorismo y terrorismo de Estado. Para lograrlo será necesario reorganizar las tareas y competencias dentro del Organismo. En este sentido, el desafío es perfeccionar los procesos de monitoreo y reportes a los efectos de sancionar y disuadir las obligaciones que pesan sobre los mismos.
- Intensificar los controles sobre las personas jurídicas y la operatoria transnacional económica financiera a través de entidades bancarias, financieras transnacionales y las vinculaciones con la operatoria de las sociedades offshore, y el perjuicio que generan.
- Continuar investigando los delitos vinculados con la administración pública, pero con el foco especialmente en los delitos que son más lesivos para el sistema económico financiero e internacional.
- Tener un rol proactivo contribuyendo con propuestas normativas, de investigación y de colaboración en el plano internacional, interviniendo en el intercambio de información directa con otras UIF y en el Grupo Egmont, para lo cual se readecuará toda la infraestructura operativa de recursos humanos y tecnológica del organismo.
- Actuar como querellante en las causas penales donde se esté investigando el delito de Lavado de Activos (o alguno de sus precedentes) y el delito de financiación del terrorismo (conforme Decreto N° 2.226/08) y colaborar con la justicia en todas aquellas causas que requieran información, análisis y tratamiento de la materia específica, fortaleciendo el énfasis en las causas vinculadas al

narcotráfico, la evasión impositiva, la corrupción, la trata de personas, u otros Delitos Económico-Financieros Complejos.

- Conformar un Registro Único de Antecedentes, promoviendo una alianza estratégica público-privada con los sujetos obligados, a los fines de generar un acercamiento eficaz con los operadores del sistema y facilitar la labor en materia de control respecto del LA/FT/DEC/FPADM. A través de ello se reunirá la información necesaria para conformar dicho Registro.
- Afianzar la integridad y confidencialidad de la información sobre Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo mediante el fortalecimiento y modernización de las instalaciones y los sistemas, de seguridad física e informática.
- Reforzar al Organismo, a los efectos de contar con el personal y la tecnología necesaria para el cumplimiento de sus fines y de las metas antes indicadas, optimizando el nivel profesional de las y los agentes y modernizando la infraestructura operativa.
- Implementar cursos de capacitación y formación interna y brindar capacitación externa a los sujetos obligados y elaborar un programa académico de formación conceptual y capacitación técnica para todas y todos, las y los agentes de la UIF, los sujetos obligados, distintas agencias del sector público y cámaras profesionales y empresarias.
- Desarrollar e implementar un software propio vinculado con flujos y análisis de información y procesamiento de antecedentes judiciales, administrativos y comerciales.
- Fortalecer capacidades analíticas a través de la incorporación de tecnologías y herramientas informáticas adecuadas.
- Realizar actividades de coordinación operativa en el orden nacional, provincial y municipal en lo estrictamente atinente a su competencia de organismo de información financiera.
- Federalizar la tarea de la UIF a través de la apertura de oficinas regionales y a través de jornadas en todo el territorio nacional, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 290/07.
- Fortalecer y asegurar el intercambio de información con las unidades de inteligencia financiera homólogas del exterior, asegurando la confidencialidad en el tratamiento de la misma.
- Representar al Estado Nacional ante el Grupo EGMONT (la organización que nuclea a 164 UIF del mundo) y participar de las reuniones necesarias del Grupo de Acción Financiera Internacional (FATF/GAFI), del Grupo de Acción Financiera de América de Latinoamérica Sud (GAFILATSUD), del Subgrupo de Trabajo N° 4 Asuntos Financieros/Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo (CPLDFT), del MERCOSUR, y de la Comisión Interamericana Contra el Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos (LAVEX-CICAD-OEA).
- Integrar y representar a la Argentina en el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), la cual es una organización intergubernamental regional que agrupa a 17 países de América del Sur, Centroamérica, América de Norte y el Caribe para prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM), a través del compromiso de mejora continua de las políticas nacionales de prevención y combate a dichos temas, así como la profundización en los distintos mecanismos de cooperación entre los países miembros.
- Garantizar la participación de la UIF en las reuniones internacionales relevantes y contribuir al esfuerzo global en materia de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), ejerciendo roles de liderazgo a nivel global y regional.
- Cumplir, en el marco de una política de Estado y los principios del Estado constitucional y democrático de derechos, con todos los compromisos a nivel internacional asumidos por Argentina, con multiplicidad de organismos e instituciones internacionales de Naciones Unidas, los principios del Tratado de Roma, los acuerdos con el GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional) y los acuerdos de integración con el Grupo Egmont.

- Contribuir en todo lo atinente a su objeto para el desarrollo de las acciones necesarias para el correcto desenvolvimiento en la Evaluación Mutua del GAFI y GAFILAT que implica al país en el año 2022.
- Realizar la evaluación nacional de riesgos, tal cual como se ha realizado en otras oportunidades, para lo cual se necesitará la opinión de consultores externos especializados en este tipo de evaluación.
- Reconstruir el área de Supervisión de la Unidad y reelaborar su matriz.
- Consolidar el vínculo con el Subgrupo SGT4 del Mercosur, Grupo de Asuntos Financieros, Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo, (<https://www.argentina.gob.ar/uif/internacional/mercosur>) en el que participan delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.
- Realizar una importante reforma normativa que tiene por objeto adecuar la legislación nacional a los principios constitucionales y los estándares internacionales. En este sentido, se espera actualizar montos, incluir a nuevos sujetos obligados e incorporar controles sobre financiamiento de proliferación de armas de destrucción masiva dentro de la Ley N° 25.246. Asimismo, se prevé adecuar la normativa a las nuevas definiciones y pautas del GAFI respecto a los activos virtuales, unificar los diversos criterios que surgen de la normativa de la UIF sobre los beneficiarios finales, unificar los criterios en la regulación de organismos colaboradores, y modificar el procedimiento sumarial a los fines de agilizar el trámite.

Como corolario final, se señala que Argentina será objeto de la Evaluación de Riesgos en Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo efectuada por el GAFI/GAFILAT, para lo cual la UIF deberá encontrarse fortalecida a nivel institucional, contando con una gran relevancia en el aspecto político-financiero nacional e internacional, al resultado de dicha evaluación.

Con respecto a la próxima evaluación, en el marco de la 4ta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFI, la República Argentina inició su cuarta evaluación mutua en agosto del año 2021 que se prevé finalizar en octubre de 2022, fecha donde se discutirá el Reporte de Evaluación Mutua (MER) en el plenario del GAFI; debido a que Argentina tiene doble membresía será evaluada conjuntamente por el GAFI y GAFILAT.

A diferencia de las evaluaciones anteriores donde se medía el grado de adecuación de un sistema nacional ALA/CFT a las recomendaciones desde un aspecto meramente técnico, el nuevo mecanismo de evaluación supondrá un nuevo nivel de análisis poniendo el foco en el cumplimiento efectivo del sistema, es decir, se evaluará el grado en que el marco legal e institucional de un país está dando los resultados esperados.

Para poder afrontar este proceso de evaluación cuyo resultado supone efectos directos en la economía de un país, es necesario que los organismos principales y estratégicos encargados del combate de los delitos de LA/FT cuenten con los recursos necesarios para enfrentar exitosamente la evaluación.

Se necesita asimismo un compromiso político de las más altas esferas del Estado así como un plan estratégico a nivel nacional, el diseño de una estrategia nacional basada en riesgo (Evaluación Nacional de Riesgo) que permita asignar los recursos allí donde residan los mayores riesgos de LA/FT, una coordinación interinstitucional eficiente entre todos los agentes públicos competentes en la materia, un nivel sofisticado de entendimiento de los riesgos y del escenario criminal por parte del sector público así como del privado.

El daño derivado de un mal resultado en la evaluación del GAFI es alto, e impacta directa e indirectamente en todos los ciudadanos argentinos. A las dificultades para acceder a créditos por

parte de organismos multilaterales de crédito como el Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, y el Banco Interamericano de Desarrollo (FMI/BM/BID); se suma una disminución en la reputación del país (afectando posibles futuras inversiones por ejemplo), el riesgo inminente de “de-risking” (suspensión de corresponsalía bancaria), entre otras consecuencias de carácter económico/comerciales.

Por todo lo mencionado, es fundamental para el país contar con un sistema ALA/CFT sólido y eficiente de cara a la evaluación mutua del GAFI. Para lograr esto, es necesario realizar todas las modificaciones técnicas en la materia y contar con una amplia voluntad política que se traduzca en resultados concretos.

Los activos provenientes de ilícitos altamente perjudiciales como la evasión impositiva que impacta centralmente en un país con alta fuga de divisas, la trata de personas y principalmente el narcotráfico, son sumamente dañinos para una sociedad integrada en un estado de vida adecuado para todos los ciudadanos. El combate contra estos flagelos debe ser un tema prioritario en las agendas estatales, donde la forma más eficiente de desincentivar a la criminalidad organizada que vulnera y amenaza la seguridad de la sociedad es quitándoles su poder económico y para ello se debe conocer y controlar la trazabilidad del dinero, activos y demás bienes muebles e inmuebles, resultado de actos ilícitos preexistentes al lavado de activos, financiación del terrorismo y delitos económicos complejos que afectan el orden económico nacional en su contexto internacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	932.239.400
TOTAL			932.239.400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	932.239.400
Gastos en Personal	730.841.400
Personal Permanente	716.934.847
Asistencia Social al Personal	3.588.221
Beneficios y Compensaciones	2.220.204
Gabinete de autoridades superiores	8.098.128
Bienes de Consumo	2.990.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.019.421
Textiles y Vestuario	21.069
Productos de Papel, Cartón e Impresos	419.231
Productos de Minerales No Metálicos	3.512
Productos Metálicos	22.475
Otros Bienes de Consumo	1.504.292
Servicios No Personales	174.167.000
Servicios Básicos	10.000.000
Alquileres y Derechos	91.740.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	8.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.000.000
Pasajes y Viáticos	14.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000.000
Otros Servicios	16.927.000
Bienes de Uso	22.641.000
Maquinaria y Equipo	7.000.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	900.000
Activos Intangibles	14.741.000
Transferencias	1.600.000
Transferencias al Exterior	1.600.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	13.454.000
Ingresos No Tributarios	13.454.000
II) Gastos Corrientes	909.598.400
Gastos de Consumo	907.998.400
Transferencias Corrientes	1.600.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-896.144.400
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	22.641.000
Inversión Real Directa	22.641.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	13.454.000
VII) Gastos Totales (II + V)	932.239.400
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-918.785.400
IX) Contribuciones Figurativas	918.785.400
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	932.239.400
Ingresos No Tributarios	13.454.000
Multas	13.454.000
Multas por Infracciones	13.454.000
Contribuciones Figurativas	918.785.400
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	896.144.400
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	896.144.400
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	22.641.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	22.641.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
37	Prevención del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	932.239.400	228	0
TOTAL			932.239.400	228	0

PROGRAMA 37 PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS

UNIDAD EJECUTORA UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene carácter integral y avanza en la dirección que le da su marco jurídico, la Ley N° 25.246 y modificatorias. A través del mismo, la Unidad de Información Financiera, organismo con autonomía y autarquía financiera, es la autoridad de aplicación y actúa como ente coordinador en el orden nacional, provincial y municipal ejerciendo la representación nacional en lo estrictamente atinente a su competencia de organismo de información financiera. Es la encargada del análisis, el tratamiento y la transmisión de información a los efectos de prevenir e impedir los delitos de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo, y como tal es un organismo estratégico para proteger la integridad del sistema económico financiero.

La UIF cuenta con facultades de reglamentación, supervisión y de sanción (Régimen Administrativo Sancionador – Cap. IV Ley N° 25.246 y modificatorias) sobre los sujetos obligados enunciados en el artículo 20 de la Ley N° 25.246 y modificatorias, de representar al Estado en juicio y participar como querellante de conformidad con el Decreto N° 2226/08.

Además de las funciones relacionadas a la recepción y análisis de reportes de operaciones sospechosas (ROS) y la diseminación de los resultados de dichos análisis, cumple con funciones de regulación, supervisión e incluso de querrela en causas que involucren delitos de financiamiento del terrorismo y lavado de activos, así como sus delitos precedentes. Por ello, la amplia gama de facultades que ejerce la UIF y el gran cúmulo de información que recaba de sus fuentes la posicionan como un organismo fundamental en el sistema ALA/CFT.

La inteligencia financiera cumple un rol crucial en la lucha contra la criminalidad. El lucro y el poder económico alientan la proliferación de las actividades criminales. Siguiendo esta premisa, la misión de la UIF es lograr que estas actividades no sean redituables. Las organizaciones criminales pueden variar en tamaño, estructura y alcance operacional, pero ninguna de ellas puede operar si se les impide el acceso a los fondos.

Además de la seguridad pública, es importante señalar que la UIF tiene la importante tarea de resguardar el orden económico y financiero nacional, al evitar que quienes operan al margen de la ley compitan de manera desleal con quienes cumplen con las regulaciones que el Estado establece para asegurar un sistema sano y transparente.

Para cumplir de manera eficiente su misión, la UIF depende del intercambio de información con autoridades nacionales e internacionales competentes. Con ese fin, cuenta con la capacidad de firmar de manera autónoma convenios de colaboración que le permitan acceder a la gama más amplia de información financiera, administrativa y de orden público. Además, la UIF tiene la autoridad para intercambiar información y firmar memorandos con entidades homólogas a nivel internacional.

A través de la UIF, se regula y supervisa la relación con los organismos de colaboración específicos como el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), para tener pautas objetivas de reporte de los distintos sectores del sistema económico financiero.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Informes de Inteligencia Diseminados	Informe Realizado	400
Intervención en el Ámbito Judicial	Querrela Activa	222
Representación ante Organismos Internacionales	Participante en Evento Internacional	60
Supervisiones Extra Situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	152
Supervisiones in situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	42

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Unidad de Información Financiera (UIF)	92.549.279
02	Acciones para la Prevención del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	839.690.121
TOTAL:			932.239.400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	932.239.400
Gastos en Personal	730.841.400
Personal Permanente	716.934.847
Asistencia Social al Personal	3.588.221
Beneficios y Compensaciones	2.220.204
Gabinete de autoridades superiores	8.098.128
Bienes de Consumo	2.990.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.019.421
Textiles y Vestuario	21.069
Productos de Papel, Cartón e Impresos	419.231
Productos de Minerales No Metálicos	3.512
Productos Metálicos	22.475
Otros Bienes de Consumo	1.504.292
Servicios No Personales	174.167.000
Servicios Básicos	10.000.000
Alquileres y Derechos	91.740.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	8.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.000.000
Pasajes y Viáticos	14.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000.000
Otros Servicios	16.927.000
Bienes de Uso	22.641.000
Maquinaria y Equipo	7.000.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	900.000
Activos Intangibles	14.741.000
Transferencias	1.600.000
Transferencias al Exterior	1.600.000

ENTIDAD 671

JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Junta de Seguridad en el Transporte es un organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Transporte, creado mediante el Artículo 4° de la Ley N° 27.514. Su misión es contribuir a la seguridad en el transporte en los sectores aéreo, automotor de pasajeros y carga, ferroviario, fluvial y marítimo, a través de la investigación de accidentes y la emisión de recomendaciones, mediante la determinación de las causas de los accidentes e incidentes de transporte cuya investigación técnica corresponda llevar a cabo; y la recomendación de acciones eficaces, dirigidas a evitar la ocurrencia de accidentes e incidentes de transporte en el futuro.

Entre las funciones se destacan principalmente:

1. Realizar la investigación técnica de los accidentes e incidentes de transporte que se produzcan en el ámbito de su competencia, determinando las causas probables de los accidentes e incidentes investigados.
2. Notificar a los organismos internacionales y nacionales que corresponda sobre los accidentes e incidentes graves.
3. Aprobar los informes parciales y finales de cada una de las investigaciones técnicas de los sucesos de transporte a cargo del organismo, así como las recomendaciones respectivas y toda otra propuesta elevada a su consideración por los miembros de la Junta responsables de cada uno de los modos de transporte.
4. Recomendar a los organismos pertinentes y/o partes involucradas en el suceso las acciones eficaces que prevengan la ocurrencia futura de accidentes e incidentes similares a los investigados. Estos informes podrán contar con un análisis económico de las tecnologías o prácticas a adoptar, la disponibilidad de la tecnología en el país y toda aquella información útil para la evaluación técnica para su adopción.
5. Realizar el seguimiento del cumplimiento o implementación efectiva de las acciones recomendadas vinculadas con la seguridad en el transporte;
6. Integrar, cuando la complejidad o las características particulares de la investigación de un accidente así lo requieran, los equipos para la investigación de accidentes e incidentes, con expertos nacionales o internacionales.
7. Publicar y difundir, como contribución a la seguridad operacional, la recopilación de informes y estadísticas relativas a los accidentes e incidentes.
8. Capacitar al personal en las técnicas y procedimientos para la investigación de accidentes e incidentes y promover la realización de estudios especiales y reportes relativos a seguridad operacional.

Los objetivos de política presupuestaria que se pretende desarrollar durante el año 2022 son:

- Planificar y continuar elaborando procesos y procedimientos que logren el mejoramiento del sistema, de sus recursos humanos, físicos y de los servicios que se presta.
- Contratar servicios en materia de asesoramiento y asistencia técnica de entidades nacionales e internacionales y de profesionales especializados.
- Mantener las relaciones institucionales con los organismos encargados de la investigación de accidentes de otros países y, cuando la complejidad o las características particulares de la investigación así lo requieran, integrar los equipos con expertos nacionales e internacionales.
- Proporcionar, administrar y mantener los recursos humanos, bienes y servicios necesarios para llevar a cabo un plan de capacitación inicial y entrenamiento en el trabajo, para todo el personal que interviene en el proceso de investigación de accidentes e incidentes.
- Definir, organizar y desarrollar un Programa de capacitación arancelado, en temas de seguridad operacional, destinado a la comunidad del transporte nacional e internacional.

- Coordinar las tareas con el resto de los organismos de investigación de accidentes de la región latinoamericana.
- Articular mecanismos que contribuyan al cuidado del medioambiente y la comunidad.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	1.690.971.274
TOTAL			1.690.971.274

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.690.971.274
Gastos en Personal	1.282.300.274
Personal Permanente	1.074.133.598
Asistencia Social al Personal	818.374
Gabinete de autoridades superiores	7.348.302
Personal contratado	200.000.000
Bienes de Consumo	18.159.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.536.553
Textiles y Vestuario	3.286.580
Productos de Papel, Cartón e Impresos	683.766
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.902.101
Productos Metálicos	500.000
Otros Bienes de Consumo	3.250.000
Servicios No Personales	308.538.000
Alquileres y Derechos	125.757.980
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.132.045
Servicios Técnicos y Profesionales	134.500.000
Pasajes y Viáticos	8.147.975
Bienes de Uso	80.475.000
Maquinaria y Equipo	64.475.000
Activos Intangibles	16.000.000
Transferencias	1.499.000
Transferencias al Exterior	1.499.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	2.000.000
Ingresos No Tributarios	2.000.000
II) Gastos Corrientes	1.610.496.274
Gastos de Consumo	1.608.997.274
Transferencias Corrientes	1.499.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.608.496.274
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	80.475.000
Inversión Real Directa	80.475.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	2.000.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.690.971.274
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.688.971.274
IX) Contribuciones Figurativas	1.690.971.274
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	2.000.000
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	2.000.000
Inversión Financiera	2.000.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.692.971.274
Ingresos No Tributarios	2.000.000
Otros	2.000.000
Especificados	2.000.000
Contribuciones Figurativas	1.690.971.274
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.610.496.274
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.610.496.274
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	80.475.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	80.475.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad	Junta de Seguridad en el Transporte	1.690.971.274	421	7.000
TOTAL			1.690.971.274	421	7.000

PROGRAMA 16 INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como principal responsabilidad determinar las causas de los accidentes e incidentes aeronáuticos que ocurran con aeronaves civiles en o sobre el territorio de la República Argentina, sus aguas jurisdiccionales y el espacio aéreo que lo cubre, de los accidentes automotores, ferroviarios, marítimos, fluviales o lacustres que ocurran en el territorio que sea necesario investigar y de cualquier otro suceso relacionado con el transporte de personas o cosas, cuando la Junta de Seguridad en el Transporte considere pertinente o a requerimiento de asistencia técnica debido a su magnitud, gravedad institucional, trascendencia pública, o por involucrar problemas de carácter recurrente o cuando la determinación de sus causas probables pueda contribuir a evitar eventuales peligros. Asimismo, y a través de una investigación técnica, se procura formular recomendaciones eficaces dirigidas a evitar la ocurrencia de sucesos similares en el futuro, a fin de promover y contribuir a la seguridad en el transporte.

Las acciones principales del programa son las siguientes:

- Realizar la investigación técnica de los accidentes e incidentes de transporte.
- Determinar las causas y factores de los accidentes e incidentes investigados.
- Recomendar a los organismos pertinentes las acciones eficaces que prevengan futuros accidentes e incidentes similares a los investigados; y promoverlas en el seno de la comunidad del transporte y en las instituciones públicas y privadas relacionadas.
- Mantener las relaciones institucionales con los organismos encargados de la investigación de accidentes de otros países.
- Integrar equipos para la investigación de accidentes con expertos nacionales e internacionales.
- Publicar y difundir la recopilación de informes y estadísticas relacionadas con los accidentes e incidentes de transporte.
- Capacitar al personal en las técnicas y procedimientos para la investigación de accidentes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Recomendaciones Cerradas Satisfactoriamente	Porcentaje	30,00
Tasa de Respuesta de Recomendaciones de Seguridad Operacional	Porcentaje	85,00
Tiempo Promedio de Duración de Investigación	Meses	18,00
METAS :		
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Evento	22
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Persona Capacitada	2.500
Estudios de Seguridad en el Transporte Automotor	Publicación Realizada	12
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Aeronáuticos	Investigación Realizada	110
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Automotores	Investigación Realizada	60
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Ferroviarios	Investigación Realizada	8
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Marítimos, Fluviales y Lacustres	Investigación Realizada	12
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Multimodales	Investigación Realizada	12
Publicaciones Estadísticas en Materia de Seguridad	Publicación Realizada	5

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Junta de Seguridad en el Transporte	1.606.896.274
02	Promoción de la Seguridad y Control de Gestión	Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo Accidentológico	20.010.000
03	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Aeronáuticos	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Aeronáuticos	62.085.000
04	Difusión del Conocimiento	Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo Accidentológico	1.950.000
05	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Automotores	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Automotores	10.000
06	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Ferroviarios	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Ferroviarios	10.000
07	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Marítimos, Fluviales y Lacustres	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Marítimos, Fluviales y Lacustres	10.000
TOTAL:			1.690.971.274

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.690.971.274
Gastos en Personal	1.282.300.274
Personal Permanente	1.074.133.598
Asistencia Social al Personal	818.374
Gabinete de autoridades superiores	7.348.302
Personal contratado	200.000.000
Bienes de Consumo	18.159.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.536.553
Textiles y Vestuario	3.286.580
Productos de Papel, Cartón e Impresos	683.766
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.902.101
Productos Metálicos	500.000
Otros Bienes de Consumo	3.250.000
Servicios No Personales	308.538.000
Alquileres y Derechos	125.757.980
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.132.045
Servicios Técnicos y Profesionales	134.500.000
Pasajes y Viáticos	8.147.975
Bienes de Uso	80.475.000
Maquinaria y Equipo	64.475.000
Activos Intangibles	16.000.000
Transferencias	1.499.000
Transferencias al Exterior	1.499.000

ENTIDAD 802

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Fondo Nacional de las Artes (FNA) es un organismo autárquico que opera en el ámbito del Ministerio de Cultura de la Nación y tiene como misión “promover las condiciones económicas necesarias para el desarrollo y la expansión del arte y la cultura”.

Fue creado en el año 1958, por Decreto Ley N° 1.224/58 y su objeto es instituir un sistema financiero para prestar apoyo y fomentar las actividades artísticas, literarias y culturales de todo el país. En ese sentido, tiene por misión primaria financiar, con espíritu de fomento, las actividades artísticas a nivel individual y/o grupal además de las realizadas por entidades sin fines de lucro y de las industrias culturales. También tiene como propósito servir a la preservación del patrimonio artístico de las distintas regiones del país.

Para cumplir con su cometido, el FNA cuenta con recursos financieros propios dispuestos en su Carta Orgánica, sin recibir aportes del Tesoro Nacional, salvo situaciones excepcionales. Para lograr su financiamiento tiene por ley la potestad de recaudar. La recaudación está conformada por los ingresos provenientes del dominio público pagante (obras caídas en dominio público cuyo derecho de autor caducó al cumplirse 70 años de la muerte del autor); por todo ingreso que pueda obtenerse por cualquier título (inclusive por legado, herencia o donación) y por lo recaudado con multas y recursos que se determinen especialmente.

La administración del Fondo está a cargo de un Directorio compuesto por una Presidenta y catorce Vocales designados por el Poder Ejecutivo, elegidos entre referentes y artistas con probada actuación en las diversas actividades artísticas y culturales a las que el Fondo presta apoyo económico. Uno de estos vocales representa al Ministerio de Cultura de la Nación y el otro al Banco Central de la República Argentina. La duración de los cargos en el Directorio es de cuatro años y los mismos se renuevan por mitades cada dos años. Las relaciones del Fondo con el Poder Ejecutivo se mantienen por intermedio del Ministerio de Cultura de la Nación.

El conjunto de los beneficios que otorga se integra con: becas grupales o individuales que sirvan al perfeccionamiento y sostenimiento de las obras artísticas de sus beneficiarios; préstamos personales, prendarios e hipotecarios; subsidios para aportar al financiamiento de proyectos o mejora de espacios culturales llevados a cabo por entidades sin fines de lucro; premios por concursos y trayectorias (ya sean de carácter permanentes o aquellos contemplados en su programa anual de actividades); adquisiciones de obras de arte y artesanías; auspicio material y eventos culturales de distinto tipo.

La planificación de las actividades del Fondo Nacional de las Artes pone particular énfasis en potenciar la oferta de bienes y servicios artísticos originados en las distintas regiones del país en el marco de las políticas y prioridades que define en conjunto con el Ministerio de Cultura de la Nación.

Para lograr este último objetivo, el FNA implementó, en el marco de la política de Simplificación de Trámites y Accesibilidad a los Servicios del Estado, una nueva y ágil plataforma digital que facilitó a todos los artistas del país el acceder a sus beneficios de manera remota. La plataforma que en sus inicios contaba con seis mil (6.000) inscriptos, hoy cuenta con más de ciento veintiocho mil novecientos noventa y nueve (128.999).

Dada la situación excepcional generada a partir de la pandemia de COVID-19 y el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, la recaudación proyectada del FNA para 2022 se estima que será menor a la de años anteriores, debido al cierre de salas de cines, teatros y la suspensión de actividades culturales, entre otros factores.

La dispersión geográfica, las distintas realidades regionales, las múltiples disciplinas artísticas y las nuevas demandas de prestaciones desafían a ampliar el porcentaje de beneficiarios y potenciar una mayor participación federal. Para ello se está implementando una difusión de los beneficios en la mayor cantidad de territorio, en todas las provincias del país. Este objetivo se lleva a cabo, participando de manera institucional a través de la Gerencia de Planeamiento y Servicios Culturales, de manera virtual y articulando acuerdos con otros niveles de gobierno, organismos e instituciones y el sector público privado. Como ejemplos, se pueden citar la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP), la Biblioteca Nacional Mariano Moreno, el Centro Cultural Haroldo Conti, el Museo Evita y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), entre otros.

Habiendo incorporado al Directorio el área de “Educación por el Arte” en 2020, el año 2022 estará enfocado en distintos programas en función de dicha materia. Se hará especial énfasis en los programas de educación, formación y especialización.

Asimismo, habiendo incorporado en 2020 al Directorio el área de “Gestión Económica Socio Cultural”, se continuará con la organización y difusión de foros de pensamiento llevados a cabo desde dicha dirección y desarrollados bajo diversas temáticas sociales, culturales, políticas y económicas bajo un ciclo denominado Foro 2020 Visión Argentina. El mismo fue inaugurado en modalidad virtual, dada la situación excepcional generada a partir de la pandemia de COVID-19 y las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional.

La programación de beneficios 2020-2022 contempla también el otorgamiento de microcréditos, préstamos personales e hipotecarios con tasa subsidiada; becas grupales y/o individuales que posibilitan el perfeccionamiento de los actores culturales beneficiarios de las mismas; subsidios para aportar al financiamiento de proyectos culturales llevados a cabo por entidades sin fines de lucro y cooperativas de teatro; premios a través de los concursos para las diferentes disciplinas artísticas representadas en el FNA, y la entrega anual de los Premios Trayectoria.

En virtud de la normativa dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional a partir de la pandemia de COVID-19, se continuará durante 2022 con las líneas de ayuda otorgadas durante 2020 y 2021, en la idea de asistir a artistas y trabajadores del ámbito cultural por la damnificación sufrida a partir de la emergencia sanitaria imperante. También se dará continuidad a las ayudas extraordinarias, otorgadas en función del desajuste sucedido a raíz de la imposibilidad, para determinado segmento de artistas y trabajadores de la cultura, de desarrollar con normalidad su trabajo.

La vinculación con los artistas también se realiza a través de encuentros interdisciplinarios en los que los artistas comparten las experiencias vividas a partir de los beneficios obtenidos y generan relaciones que trascienden al FNA.

El FNA cuenta con la Casa de la Cultura “Victoria Ocampo”, un centro cultural cuya programación incluye exposiciones de artistas de todo el país, muestras internacionales, ciclos de conferencias de referentes culturales, artistas e intelectuales, ciclos de conciertos, letras y cine y presentaciones de libros. Es un espacio donde todas las expresiones artísticas tienen un lugar y en muchas ocasiones los ganadores de los diversos concursos exponen sus obras. Debido al aislamiento social, preventivo y obligatorio, dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional a través de la normativa, este centro permaneció cerrado. A partir de su reapertura se ofrecerá también como espacio expositivo a manifestaciones culturales de distintas regiones de todas las provincias que conforman el país, a través de acuerdos culturales con los organismos estatales locales. Para ello, se necesitará una adaptación a las nuevas tecnologías, a los efectos de cumplir con este programa (equipamiento tecnológico, edificio,

recursos humanos, entre otros.) y se estudiarán planes de readecuación arquitectónica funcional. Asimismo y atento el gran valor patrimonial, corresponderá realizar un esmerado mantenimiento de la misma, como así también, dada la circunstancia y teniendo en cuenta el uso intensivo de los nuevos modos tecnológicos, se requerirá un refuerzo técnico y de recursos humanos en el área de sistemas.

En síntesis, la política presupuestaria del organismo pone énfasis en:

- Otorgar becas, considerando que en 2021 se volvieron a otorgar las Becas Creación y las Becas Formación, y reactivar el fondo editorial del Fondo Nacional de las Artes, aplicado a todas las disciplinas artísticas y muy especialmente a las artesanías. Todas las becas del FNA están dirigidas a proyectos individuales y colectivos de todas las disciplinas de artistas y emprendedores culturales y tienen por objetivo acompañarlos en el proceso creativo de su obra así como en su formación artística, seguirá vigente una nueva línea que hemos implementado este año, que buscan contribuir con financiamiento para que artistas y agentes culturales puedan continuar con su labor a pesar de las dificultades por las que se atravesó en 2020.
- Realizar concursos para distintas disciplinas artísticas para artistas y artesanos de todo el país con el objetivo de impulsar la producción artística y cultural. Se dará especial importancia a la realización de concursos especiales sobre arte y tecnología, arte y medioambiente y arte y disciplinas mixtas.
- Otorgar préstamos de tres tipos (microcrédito, generales e hipotecarios) a artistas argentinos y residentes, para el desarrollo de su actividad creativa. Los destinatarios son artistas visuales, músicos, escritores, realizadores cinematográficos, bailarines, actores, escenógrafos, directores de teatro, arquitectos, diseñadores, artesanos y trabajadores de la cultura, entre otros. Los préstamos se otorgan tanto a personas humanas como a organizaciones sin fines de lucro y entidades privadas que desarrollen actividades culturales y artísticas. En el caso de los préstamos hipotecarios se hace hincapié en el impacto social, el desarrollo cultural en el futuro, la ubicación geográfica (zonas de difícil acceso a este tipo de beneficios) y la finalidad.
- Apoyar la concreción de proyectos artísticos y actividades culturales, mediante subsidios dirigidos a asociaciones civiles, fundaciones, bibliotecas populares, espacios culturales dentro de librerías, cooperativas de trabajo, cooperativas de teatro y danza (para montaje de obra), centros culturales, cooperadoras, sindicatos y todas las asociaciones culturales sin fines de lucro con personería jurídica.
- Agregar una línea de subsidios destinada a la readecuación de espacios de acuerdo al protocolo vigente por la pandemia de COVID-19. Asimismo, se pondrá en marcha nuevamente el Fondo Editorial, destinado a promover e incentivar el desarrollo de las letras a través de la edición de libros.
- Concretar mediante, convenios de colaboración, proyectos que se interpretan como estratégicos para el desarrollo, sostenimiento y difusión cultural. El FNA efectúa aportes como capital semilla en proyectos que puedan ser autosustentables en un futuro.
- Realizar, en un todo de acuerdo con el Ministerio de Cultura de la Nación, el programa de promoción federal "Encuentros Federales de Cultura. Escucharnos" el cual consistirá en visitas presenciales explicativas de las misiones y funciones del FNA, a todas las provincias del país.
- Readecuar a los nuevos protocolos, a partir de la pandemia de COVID-19 transcurrida en 2020 y 2021, todos los espacios que permitan ámbitos de encuentro, comunicación y difusión de nuestra cultura, a partir de las actividades de artistas de reconocida trayectoria, como así también, de aquellos artistas que han sido beneficiarios de alguna de las prestaciones del FNA. Se convocará a los premiados en años anteriores a exponer en la Casa de la Cultura, como así también al intercambio de los mismos con las distintas provincias del país.
- Mantener el patrimonio artístico del FNA, que cuenta con una colección propia de obras de artes visuales, artesanías, filmaciones y libros, así como una biblioteca y mediateca especializada. Dicha biblioteca requerirá un proceso de digitalización de sus contenidos y un espacio adecuado que

permita la consulta del público en general. Asimismo, la Casa de la Cultura, proyectará la creación de una biblioteca temática.

- Poner en valor y conservación el Patrimonio Artístico y Cultural del FNA, uno de los temas prioritarios de esta gestión. Para ello se están haciendo todas las gestiones necesarias para comenzar las obras de mejora y remodelación de los espacios de la reserva de artes visuales, como la creación de un nuevo espacio para la Biblioteca. Finalizada esta primera etapa, las imágenes y detalles del patrimonio serán subidos a la página web del FNA para consulta de todos aquellos interesados en conocerlo.
- Promover que los premios otorgados por el área de Arquitectura y Patrimonio se direccionen a proyectos de espacios patrimoniales destinados a fines culturales.
- Gestionar todo lo expuesto con eficiencia, abierto a las nuevas expresiones, reforzando nuestra identidad cultural. Asimismo, será responsabilidad del FNA afianzar y fortalecer el federalismo, ampliando aún más la llegada y poniendo especial énfasis en los artistas emergentes, con la propuesta de una gestión pluralista y federal y continuando con la Cultura de la Solidaridad llevada adelante en conjunto con el Ministerio de Cultura de la Nación.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	406.622.000
TOTAL			406.622.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	406.622.000
Gastos en Personal	178.653.660
Personal Permanente	102.015.404
Servicios Extraordinarios	2.253.816
Asistencia Social al Personal	5.419.865
Beneficios y Compensaciones	2.884.428
Gabinete de autoridades superiores	4.408.981
Personal contratado	61.671.166
Bienes de Consumo	2.947.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	663.970
Textiles y Vestuario	210.070
Productos de Papel, Cartón e Impresos	371.287
Productos de Cuero y Caucho	8.716
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	539.268
Productos de Minerales No Metálicos	54.684
Productos Metálicos	226.251
Minerales	53.964
Otros Bienes de Consumo	818.790
Servicios No Personales	82.406.340
Servicios Básicos	3.712.701
Alquileres y Derechos	11.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.018.161
Servicios Técnicos y Profesionales	12.646.989
Servicios Comerciales y Financieros	6.892.976
Pasajes y Viáticos	1.317.424
Otros Servicios	48.807.089
Bienes de Uso	7.615.000
Maquinaria y Equipo	7.615.000
Transferencias	113.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	93.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	20.000.000
Incremento de Activos Financieros	22.000.000
Préstamos a Corto Plazo	22.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	397.022.000
Ingresos No Tributarios	343.198.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	24.000
Rentas de la Propiedad	53.800.000
II) Gastos Corrientes	357.007.000
Gastos de Consumo	264.007.000
Transferencias Corrientes	93.000.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	40.015.000
IV) Recursos de Capital	9.600.000
Disminución de la Inversión Financiera	9.600.000
V) Gastos de Capital	49.615.000
Inversión Real Directa	7.615.000
Transferencias de Capital	20.000.000
Inversión Financiera	22.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	406.622.000
VII) Gastos Totales (II + V)	406.622.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	0
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0
Inversión Financiera	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	406.622.000
Ingresos No Tributarios	343.198.000
Tasas	13.496.755
Otras	13.496.755
Derechos	329.701.245
De Autor	329.701.245
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	24.000
Venta de Bienes	24.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	24.000
Rentas de la Propiedad	53.800.000
Intereses por Préstamos	7.800.000
Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	7.800.000
Intereses por Títulos y Valores	46.000.000
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	46.000.000
Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	9.600.000
Del Sector Privado	9.600.000
Del Sector Privado	9.600.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Financiamiento para el Fomento de las Artes	Fondo Nacional de las Artes	406.622.000	64	100
TOTAL			406.622.000	64	100

PROGRAMA 16
FINANCIAMIENTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES

UNIDAD EJECUTORA
FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo financiar, con espíritu de fomento, las actividades artísticas y culturales a nivel individual y/o por entidades sin fines de lucro, industrias culturales y el auspicio a los eventos que desenvuelven los organismos oficiales o las entidades privadas de la cultura. Asimismo, sirve a la preservación del patrimonio artístico, artesanal y folklórico de las distintas regiones del país y fortalece, a tales fines, el proceso de detección y el desarrollo de las potencialidades humanas y materiales existentes. Para ello otorga préstamos, subsidios, becas de perfeccionamiento, realiza concurso, exposiciones y conferencias, entre otras acciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Índice de Regionalización de las Acciones del FNA	Porcentaje de Cobertura Provincial	72,00
METAS :		
Asistencia Financiera a Actividades Culturales	Beneficiario	88
Divulgación de la Artes Plásticas y las Artesanías	Exposición Realizada	9
Fomento de Nuevas Expresiones Artísticas	Evento Realizado	24
Fondo Editorial	Edición	2
Premios	Premiado	50
Promoción y Fomento de las Actividades Artísticas	Becario	730
Préstamos al Sector Privado	Prestatario	86

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Conducción y Administración	Directorio y Áreas de Apoyo	271.622.000
05	Gestión para los Artistas Nacionales	Gerencia de Planeamiento y Servicios Culturales / Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales.	135.000.000
TOTAL:			406.622.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	406.622.000
Gastos en Personal	178.653.660
Personal Permanente	102.015.404
Servicios Extraordinarios	2.253.816
Asistencia Social al Personal	5.419.865
Beneficios y Compensaciones	2.884.428
Gabinete de autoridades superiores	4.408.981
Personal contratado	61.671.166
Bienes de Consumo	2.947.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	663.970
Textiles y Vestuario	210.070
Productos de Papel, Cartón e Impresos	371.287
Productos de Cuero y Caucho	8.716
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	539.268
Productos de Minerales No Metálicos	54.684
Productos Metálicos	226.251
Minerales	53.964
Otros Bienes de Consumo	818.790
Servicios No Personales	82.406.340
Servicios Básicos	3.712.701
Alquileres y Derechos	11.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.018.161
Servicios Técnicos y Profesionales	12.646.989
Servicios Comerciales y Financieros	6.892.976
Pasajes y Viáticos	1.317.424
Otros Servicios	48.807.089
Bienes de Uso	7.615.000
Maquinaria y Equipo	7.615.000
Transferencias	113.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	93.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	20.000.000
Incremento de Activos Financieros	22.000.000
Préstamos a Corto Plazo	22.000.000

ENTIDAD 804

**COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) ha sido establecida por la Ley N° 24.521 de Educación Superior. La misma consiste en contribuir con el mejoramiento de la calidad académica e institucional de la totalidad de las instituciones que integran el sistema universitario argentino, establecidas en el Artículo 46 de la Ley.

En este marco, la Comisión plantea una visión única que entiende el aseguramiento de la calidad y la mejora continua de la educación superior como una política de Estado, una política que garantiza la calidad del sistema educativo, considerando la calidad como una herramienta indispensable para plasmar los objetivos impuestos por la Ley N° 24.521 de Educación Superior.

Las funciones establecidas para la CONEAU por el Artículo 46 de la Ley citada precedentemente son las siguientes:

- Coordinar y llevar adelante las evaluaciones externas de las instituciones universitarias, abarcando las funciones de docencia, investigación y extensión, y en el caso de las instituciones universitarias nacionales, también la gestión institucional (Artículo 44 de la Ley N° 24.521).
- Coordinar y llevar adelante la evaluación de los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia, de acuerdo a lo previsto en las Resoluciones Nros. 2.641/17 y 4.389/17.
- Acreditar las carreras de grado a que se refiere el Artículo 43 de la Ley N° 24.521, así como las carreras de posgrado, cualquiera sea el ámbito en que se desarrollen, conforme a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación, en conjunto con el Consejo de Universidades.
- Contribuir con las acciones de control de legitimidad llevadas a cabo por el Ministerio de Educación, respecto de los proyectos institucionales relativos a la creación de nuevas instituciones universitarias, al seguimiento y reconocimiento de las instituciones universitarias privadas, y al reconocimiento de agencias privadas de evaluación y acreditación, a través de las siguientes funciones: i) Pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad del proyecto institucional que se requiere para que el Ministerio de Educación autorice la puesta en marcha de una nueva institución universitaria nacional con posterioridad a su creación o el reconocimiento de una institución universitaria provincial; ii) Preparar los informes requeridos para otorgar la autorización provisoria y el posterior reconocimiento definitivo de las instituciones universitarias privadas, así como los informes periódicos en base a los cuales se evaluará el período de funcionamiento provisoria de dichas instituciones; y iii) Dictaminar sobre las propuestas de entidades privadas de evaluación y acreditación universitaria para que el Ministerio de Educación se pronuncie acerca de su reconocimiento.

A partir de estas funciones, la CONEAU contribuye con evaluaciones de aseguramiento de calidad académica e institucional para el control de legitimidad que debe realizar el Ministerio de Educación.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria institucional para el año 2022 son los siguientes:

- Dar cumplimiento a la periodicidad y cobertura de los procesos de evaluación y acreditación de la educación universitaria establecida en la Ley de Educación Superior y normas complementarias, así como a las acciones concernientes a dar garantía pública de la calidad de este nivel de formación. Para ello se prevé implementar todas las acciones de autoevaluación y evaluación externa necesarias. A partir de estas evaluaciones, la CONEAU emite recomendaciones de carácter público para el mejoramiento de la eficiencia global de cada institución universitaria, de sus capacidades institucionales, académicas y de la calidad del servicio que presta.

- Dictaminar acerca de si corresponde otorgar la validación a los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia.
- Dictaminar acerca de si corresponde hacer lugar a la solicitud de reconocimiento provisorio del título de proyectos de carreras de grado y carreras nuevas de posgrado, ingresando estas tramitaciones durante los meses de abril y octubre de cada año (Resolución ME N° 51/10). De acuerdo con la normativa vigente, las resoluciones que emite la CONEAU son utilizadas por el Ministerio de Educación en la tramitación de la validez oficial de títulos.
- Continuar con las estrategias de elevación de la eficiencia y eficacia global del Organismo a partir de la elaboración de propuestas al Poder Ejecutivo, de normas mejoradas que agilicen los procesos del diseño de cronogramas articulados de evaluación y acreditación, y del fortalecimiento de los sistemas de información y procesamiento de la misma, así como de su difusión oportuna y precisa.
- Capacitar y actualizar actores del sistema universitario en materia de procesos de evaluación institucional, acreditación de carreras y aseguramiento de la calidad en general.
- Difundir las actividades llevadas a cabo por el organismo a través de los diferentes canales de comunicación institucional presentes.
- Profundizar las actividades de cooperación, tanto a nivel bilateral como multilateral, a través de convenios con distintas agencias de evaluación y acreditación en el ámbito latinoamericano, iberoamericano y mundial.
- Promover la creación de redes regionales de agencias nacionales de evaluación y acreditación, a fin de incentivar la unificación de criterios técnicos y metodológicos que se utilizan en los procesos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	518.512.554
TOTAL			518.512.554

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	518.512.554
Gastos en Personal	266.097.727
Personal Permanente	171.939.016
Asistencia Social al Personal	135.510
Personal contratado	94.023.201
Bienes de Consumo	3.588.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.243.000
Textiles y Vestuario	45.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	510.000
Productos de Cuero y Caucho	40.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	290.000
Productos de Minerales No Metálicos	120.000
Productos Metálicos	120.000
Otros Bienes de Consumo	1.220.000
Servicios No Personales	242.888.827
Servicios Básicos	2.690.000
Alquileres y Derechos	20.080.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.470.000
Servicios Técnicos y Profesionales	189.445.390
Servicios Comerciales y Financieros	3.393.000
Pasajes y Viáticos	23.750.437
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Otros Servicios	50.000
Bienes de Uso	5.400.000
Maquinaria y Equipo	5.400.000
Transferencias	538.000
Transferencias al Exterior	538.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	4.400.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	4.400.000
II) Gastos Corrientes	513.112.554
Gastos de Consumo	512.574.554
Transferencias Corrientes	538.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-508.712.554
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	5.400.000
Inversión Real Directa	5.400.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	4.400.000
VII) Gastos Totales (II + V)	518.512.554
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-514.112.554
IX) Contribuciones figurativas	514.112.554
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	518.512.554
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	4.400.000
Venta de Servicios	4.400.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	4.400.000
Contribuciones Figurativas	514.112.554
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	508.712.554
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	508.712.554
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	5.400.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	5.400.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Evaluación y Acreditación Universitaria	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	518.512.554	56	0
TOTAL			518.512.554	56	0

PROGRAMA 16

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es llevar adelante las evaluaciones externas de instituciones universitarias; pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad de los proyectos institucionales que autorizan la puesta en marcha de nuevas instituciones universitarias en el ámbito público y privado; acreditar periódicamente proyectos y carreras de posgrado, y acreditar proyectos y carreras de grado cuando se trate de títulos de profesiones reguladas por el Estado. Sus funciones principales en el marco del programa son:

- Coordina y lleva adelante evaluaciones institucionales externas y periódicas en el marco de los objetivos definidos por cada institución universitaria que abarcan las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión. Las evaluaciones externas producen recomendaciones para el mejoramiento institucional.
- Se pronuncia acerca de la consistencia y viabilidad de los proyectos institucionales para que el Ministerio de Educación autorice la puesta en marcha de nuevas instituciones universitarias nacionales previamente creadas por Ley Nacional, para el reconocimiento de nuevas instituciones universitarias provinciales creadas por ley provincial y para el otorgamiento de autorizaciones provisorias para el funcionamiento de nuevas instituciones universitarias privadas y extranjeras.
- Se prevé la acreditación periódica de las carreras de especialización, maestrías y doctorados, conforme a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación en consulta con el Consejo de Universidades, el resultado del proceso de evaluación, se plasma en una resolución, en la que se deja constancia del cumplimiento por parte de la carrera de las condiciones de calidad necesarias.
- Determina las condiciones mediante las cuales deben llevarse a cabo los procesos de acreditación de los proyectos y carreras de grado, según el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.
- Tiene a su cargo la evaluación de los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia (SIED) de todo el sistema universitario argentino.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Evaluación de Programas de Grado	Evaluación	75
Evaluación de Programas de Posgrado	Evaluación	645
Evaluación Institucional Externa	Institución Evaluada	12
Evaluación de Proyectos Institucionales	Proyecto Institucional	51
Formación en Evaluación de Instituciones y Acreditación de Carreras Universitarias	Curso Realizado	8
Formación en Evaluación de Instituciones y Acreditación de Carreras Universitarias	Persona Capacitada	340

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción	Presidencia	114.603.345
02	Administración	Dirección de Administración	101.245.988
03	Acreditación de Carrera de Grado y Especializaciones de Postgrado	Dirección de Acreditación de Carreras	144.819.953
04	Evaluación Institucional Externa y de Proyectos Institucionales	Dirección de Evaluación Institucional	86.961.947
05	Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales	Dirección de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales	70.881.321
TOTAL:			518.512.554

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	518.512.554
Gastos en Personal	266.097.727
Personal Permanente	171.939.016
Asistencia Social al Personal	135.510
Personal contratado	94.023.201
Bienes de Consumo	3.588.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.243.000
Textiles y Vestuario	45.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	510.000
Productos de Cuero y Caucho	40.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	290.000
Productos de Minerales No Metálicos	120.000
Productos Metálicos	120.000
Otros Bienes de Consumo	1.220.000
Servicios No Personales	242.888.827
Servicios Básicos	2.690.000
Alquileres y Derechos	20.080.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.470.000
Servicios Técnicos y Profesionales	189.445.390
Servicios Comerciales y Financieros	3.393.000
Pasajes y Viáticos	23.750.437
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Otros Servicios	50.000
Bienes de Uso	5.400.000
Maquinaria y Equipo	5.400.000
Transferencias	538.000
Transferencias al Exterior	538.000

ENTIDAD 850

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), creada en 1991 a través del Decreto N° 2.741/91, es un organismo descentralizado que desarrolla sus funciones en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Tiene a su cargo el acceso a derechos de la seguridad social y el pago de estas prestaciones y servicios por cuenta y orden del Estado Nacional. Asimismo desde la vigencia del Decreto N° 897/07, ANSeS es la responsable de la administración del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

Los lineamientos y objetivos que se desarrollan a continuación describen una propuesta de posicionamiento estratégico de la ANSeS, compatible con los lineamientos políticos del Gobierno Nacional. En ese sentido se proponen los siguientes lineamientos:

- Afianzar el sentido de la seguridad social como Derecho Humano.
- Fortalecer a través de la seguridad social los valores de Ciudadanía, Solidaridad e Inclusión Social.
- Lograr una vinculación empática, de cercanía y sensibilidad social con las y los destinatarias/os de las prestaciones de la seguridad social.
- Integrar ANSeS a la comunidad.
- Impulsar de manera transversal la perspectiva de género y diversidad cultural en las políticas del organismo.
- Colocar al FGS como actor central dentro de un proyecto global de desarrollo con inclusión social.
- Poner la inteligencia institucional al servicio de la ampliación y fortalecimiento de la seguridad social.
- Orientar las políticas de la Seguridad Social desde un paradigma de derechos humanos. Intervenir activamente en el diseño de políticas públicas que propicien la cobertura de la seguridad social entendida como derecho humano fundamental.
- Fortalecer los vínculos con las y los destinatarias/os de las políticas del Organismo en clave de sujetos de derecho.
- Contribuir con el establecimiento de un nuevo Contrato de Ciudadanía Social.
- Reforzar los criterios de solidaridad inter e intra generacional y apuntalar el carácter equitativo de las prestaciones de la seguridad social.
- Recuperar y potenciar el rol de ANSeS como actor fundamental en el desarrollo e implementación de políticas públicas orientadas a la inclusión social.
- Robustecer un sistema previsional que garantice la mayor cobertura posible y asegure sustentabilidad a largo plazo.
- Consolidar un sistema de protección social a todos los/as niños, niñas y adolescentes, con prioridad en los sectores más vulnerables.
- Diseñar herramientas de atención ante contingencias para poblaciones específicas, priorizando los criterios de inclusión y solidaridad social. Incentivar la inclusión financiera de los y las titulares de derecho.
- Ampliar la plataforma de Atención Virtual, con foco en modalidades amigables de gestión reconociendo diferentes niveles de manejo y acceso a la tecnología por parte de los usuarios/as.

- Mejorar los canales de atención ofreciendo alternativas que incluyan una mayor cercanía de las Unidades de Atención a los/as destinatarios/as de las prestaciones de ANSeS.
- Diseñar herramientas de intervención institucional ante la detección de situaciones de violencias u otros emergentes problemáticos.
- Fomentar el acercamiento del Organismo con la comunidad para lograr una mayor inserción, despliegue territorial y mejor conocimiento de las necesidades de la ciudadanía.
- Fomentar acciones de participación ciudadana y de compromiso comunitario que faciliten la difusión de las políticas de seguridad social e incluyan procesos locales de gestión de calidad.
- Reforzar los canales de atención para la comunidad, ofreciendo alternativas para evitar que las personas deban efectuar largos desplazamientos para ser atendidas.
- Profundizar la formación sobre las concepciones de la seguridad social para organizaciones de la sociedad civil e instituciones intermedias.
- Concebir, desarrollar e implementar políticas con perspectiva de género y de diversidad cultural.
- Profundizar la perspectiva de género en todo el personal del Organismo.
- Fortalecer el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) reorientándolo a intervenciones dirigidas a fortalecer la soberanía económica, el desarrollo de la sociedad, del mercado interno y el crecimiento del país.
- Financiar proyectos de infraestructura estratégica con alto impacto económico y social.
- Redirigir la política crediticia de ANSeS hacia el fomento del consumo y la expansión del mercado interno.
- Aumentar el valor del Patrimonio del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) y mejorar la calidad de su composición.
- Desarrollar la formación de trabajadores y trabajadoras de la seguridad social, motivados y comprometidos con los lineamientos de la organización, implementando un plan de capacitación con el fin de asegurar una gestión de óptima calidad y un fuerte compromiso.
- Gestionar en forma eficiente los procesos internos del Organismo.
- Afianzar los sistemas de construcción de información fiable y garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.
- Desarrollar estructuras tecnológicas, edilicias y administrativas funcionales, sustentables e integradas. Fortalecer las áreas y los procesos institucionales de diagnóstico, implementación y evaluación de las políticas de Seguridad Social.
- Lograr una mayor eficiencia y transparencia en la administración de los gastos del Organismo.
- Asegurar el control de la gestión, integridad, oportunidad y calidad de las prestaciones.
- Atender los asuntos legales que surjan respecto a las actividades de la Organización.
- Afianzar los mecanismos y soportes de gestión atinentes a lograr el fortalecimiento de la juridicidad en las actividades y decisiones de ANSeS.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	154.716.552.723
3	3	Seguridad Social	5.327.991.666.479
9	9	Gastos Figurativos	551.644.883.899
TOTAL			6.034.353.103.101

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.034.353.103.101
Gastos en Personal	51.121.599.770
Personal Permanente	47.350.315.200
Servicios Extraordinarios	596.527.353
Asistencia Social al Personal	758.338.972
Beneficios y Compensaciones	1.911.211.489
Personal contratado	505.206.756
Bienes de Consumo	414.786.534
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	24.667.815
Textiles y Vestuario	29.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	16.671.328
Productos de Cuero y Caucho	3.489.300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	84.782.645
Productos de Minerales No Metálicos	24.166.562
Productos Metálicos	7.342.146
Otros Bienes de Consumo	224.666.738
Servicios No Personales	10.416.833.356
Servicios Básicos	620.337.542
Alquileres y Derechos	1.320.300.056
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.495.365.962
Servicios Técnicos y Profesionales	3.347.199.528
Servicios Comerciales y Financieros	1.106.615.726
Publicidad y Propaganda	904.474.600
Pasajes y Viáticos	230.160.606
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.187.589.056
Otros Servicios	204.790.280
Bienes de Uso	4.469.011.608
Construcciones	426.770.984
Maquinaria y Equipo	2.161.726.961
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	650.000
Activos Intangibles	1.879.863.663
Transferencias	5.416.285.987.934
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.177.352.039.950
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	180.386.552.723
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	58.477.242.261
Transferencias al Exterior	70.153.000
Gastos Figurativos	551.644.883.899
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	551.552.640.699
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	92.243.200

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	4.973.630.464.945
Ingresos Tributarios	1.674.948.423.945
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	2.994.332.794.000
Ingresos No Tributarios	1.025.900.000
Rentas de la Propiedad	303.323.347.000
II) Gastos Corrientes	5.478.239.207.594
Gastos de Consumo	61.345.813.572
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	606.171.541
Otros	606.171.541
Prestaciones de la Seguridad Social	4.420.472.934.878
Impuestos Directos	1.234.547
Transferencias Corrientes	995.813.053.056
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-504.608.742.649
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	4.469.011.608
Inversión Real Directa	4.469.011.608
VI) Recursos Totales (I + IV)	4.973.630.464.945
VII) Gastos Totales (II + V)	5.482.708.219.202
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-509.077.754.257
IX) Contribuciones Figurativas	1.438.637.017.525
X) Gastos Figurativos	551.644.883.899
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	377.914.379.369
XII) Fuentes Financieras	4.686.678.250
Disminución de la Inversión Financiera	150.000.000
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	4.536.678.250
XIII) Aplicaciones Financieras	382.601.057.619
Inversión Financiera	301.514.800.000
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	81.086.257.619

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	6.412.267.482.470
Ingresos Tributarios	1.674.948.423.945
Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	1.542.889.196.099
Valor Agregado	446.853.216.947
Combustibles Líquidos	124.298.881.295
Débitos y Créditos en Cuentas Bancarias	971.737.097.857
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	71.357.050.114
Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAÍS)	71.357.050.114
Otros Impuestos	60.702.177.732
Otros	60.702.177.732
Ingresos No Tributarios	1.025.900.000
Otros	1.025.900.000
No Especificados	1.025.900.000
Aportes y Contribuciones	2.994.332.794.000
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	2.994.332.794.000
Aportes Personales	1.174.759.455.000
Contribuciones Patronales	1.819.573.339.000
Rentas de la Propiedad	303.323.347.000
Intereses por Préstamos	73.915.880.000
Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	73.915.880.000
Intereses por Depósitos	7.402.063.179
Intereses por Depósitos en Moneda Nacional	7.402.063.179
Intereses por Títulos y Valores	222.005.403.821
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	196.899.124.284
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Extranjera	25.106.279.537
Contribuciones Figurativas	1.438.637.017.525
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.438.637.017.525
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.438.637.017.525

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		92.171.015.268	13.752	0
16	Prestaciones Previsionales	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	4.050.338.661.855	0	0
17	Complementos a las Prestaciones Previsionales	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	3.841.400.000	0	0
18	Seguro de Desempleo	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	19.326.546.472	0	0
19	Asignaciones Familiares	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	733.652.246.600	0	0
20	Atención Ex-Cajas Provinciales	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	121.143.451.746	0	0
21	Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	30.270.856.351	0	0
30	Pensión Universal para el Adulto Mayor	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	77.075.260.646	0	0
31	Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	141.644.704.280	0	0
99	Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	Subdirección Ejecutiva de Administración	764.888.959.883	0	0
TOTAL			6.034.353.103.101	13.752	0

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Estas actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios administrativos y de gestión comunes a todos los programas que lleva a cabo el Organismo.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Dirección Ejecutiva	78.377.258.469
10	Otorgamiento y Gestión de Prestaciones y Servicios de la Seguridad Social	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	1.168.071.959
11	Administración y Apoyo Logístico	Subdirección Ejecutiva de Administración	7.092.533.903
12	Administración del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)	Subdirección Ejecutiva de Operaciones del Fondo de Garantías de Sustentabilidad	260.040.123
13	Coordinación de Actividades del Servicio Jurídico, del Diseño de Normas y Actos Administrativos	Secretaría Legal y Técnica de ANSES	505.968.830
41	Proyecto de Protección de Niños y Jóvenes (BIRF N° 8633) (NNA)	Subdirección Ejecutiva de Administración	4.340.371.000
Proyectos:			
70	Puesta en Valor de los Edificios Ubicados en la Provincia de Santa Cruz, Jefatura Regional SUR II	Subdirección Ejecutiva de Administración	20.100.009
TOTAL:			91.764.344.293

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	92.171.015.268
Gastos en Personal	51.121.599.770
Personal Permanente	47.350.315.200
Servicios Extraordinarios	596.527.353
Asistencia Social al Personal	758.338.972
Beneficios y Compensaciones	1.911.211.489
Personal contratado	505.206.756
Bienes de Consumo	414.786.534
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	24.667.815
Textiles y Vestuario	29.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	16.671.328
Productos de Cuero y Caucho	3.489.300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	84.782.645
Productos de Minerales No Metálicos	24.166.562
Productos Metálicos	7.342.146
Otros Bienes de Consumo	224.666.738
Servicios No Personales	10.416.833.356
Servicios Básicos	620.337.542
Alquileres y Derechos	1.320.300.056
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.495.365.962
Servicios Técnicos y Profesionales	3.347.199.528
Servicios Comerciales y Financieros	1.106.615.726
Publicidad y Propaganda	904.474.600
Pasajes y Viáticos	230.160.606
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.187.589.056
Otros Servicios	204.790.280
Bienes de Uso	4.469.011.608
Construcciones	426.770.984
Maquinaria y Equipo	2.161.726.961
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	650.000
Activos Intangibles	1.879.863.663
Transferencias	25.748.784.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.631.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	25.670.000.000
Transferencias al Exterior	70.153.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Desarrollo de Infraestructura	Subdirección Ejecutiva de Administración	406.670.975
TOTAL			406.670.975

SUBPROGRAMA 01
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En esta categoría programática se contemplan inversiones en infraestructura edilicia y equipamiento de la ANSeS.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
11	Puesta en Valor, Remodelación y Reparación Integral de los Edificios Ubicados en la Jefatura Regional Litoral	Subdirección Ejecutiva de Administración	75.217.208
12	Puesta en Valor de los Edificios en Uso de ANSES JR Noreste	Subdirección Ejecutiva de Administración	71.169.649
22	Puesta en Valor de Edificios Ubicados en la Jefatura Regional Noroeste	Subdirección Ejecutiva de Administración	40.275.602
23	Puesta en Valor de los Edificios Ubicados en la Jefatura Regional CONURBANO I	Subdirección Ejecutiva de Administración	63.961.850
24	Puesta En Valor Edificios Regional Sur I (Rio Negro)	Subdirección Ejecutiva de Administración	9.325.794
25	Puesta En Valor Edificios Regional Norte (Tucuman)	Subdirección Ejecutiva de Administración	13.293.318
26	Puesta En Valor Edificios Regional Cuyo (Mendoza)	Subdirección Ejecutiva de Administración	24.721.121
27	Puesta En Valor Edificios Regional Centro (Córdoba)	Subdirección Ejecutiva de Administración	13.798.126
28	Puesta En Valor Edificios Regional Conurbano II	Subdirección Ejecutiva de Administración	18.198.677
29	Puesta En Valor Edificios Regional Bonaerense I	Subdirección Ejecutiva de Administración	12.738.971
30	Puesta en valor de los edificios ubicados en la Jefatura regional SUR II. (Chubut)	Subdirección Ejecutiva de Administración	9.420.757
31	Puesta en valor de los edificios ubicados en la Jefatura regional SUR II. (Tierra del Fuego)	Subdirección Ejecutiva de Administración	3.838.720
32	Puesta En Valor Edificios Regional Norte (Salta y Jujuy)	Subdirección Ejecutiva de Administración	12.594.158
33	Puesta En Valor Edificios Regional Bonaerense II	Subdirección Ejecutiva de Administración	12.543.045
34	Puesta En Valor Edificios Regional Bonaerense III	Subdirección Ejecutiva de Administración	13.124.329

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
35	Puesta En Valor Edificios Regional Bonaerense IV	Subdirección Ejecutiva de Administración	12.449.650
TOTAL:			406.670.975

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	406.670.975
Bienes de Uso	406.670.975
Construcciones	406.670.975

**PROGRAMA 16
PRESTACIONES PREVISIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla la ejecución de la normativa vigente (Ley N° 24.241 y sus modificatorias y complementarias) para el otorgamiento y liquidación de las prestaciones del Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones. Incluye además la ejecución y puesta al pago de los beneficios previsionales del Poder Judicial de la Nación.

La operatoria a cargo de ANSeS comprende el tratamiento de las solicitudes de beneficio y el otorgamiento de los mismos, así como, en el caso de los beneficios vigentes, las rectificaciones, suspensiones y extinción de las prestaciones. Adicionalmente se incluye el pago de la reparación histórica referida a los reajustes de haberes cuyas implicancias se encuentran normadas en la Ley N° 27.260, y el pago de haberes a los beneficios otorgados de acuerdo al Decreto N° 475/2021.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.050.338.661.855
Transferencias	4.050.338.661.855
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.050.338.661.855

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	2.571.325.941.925
03	Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	1.479.012.719.930
TOTAL			4.050.338.661.855

SUBPROGRAMA 01
PRESTACIONES PREVISIONALES DEL RÉGIMEN DE REPARTO

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene a su cargo la ejecución de la liquidación de las prestaciones del Régimen Previsional Público, según lo dispuesto por el Título II de la Ley N° 24.241, sus modificaciones y complementarias y los reajustes de haberes previsionales de acuerdo a lo normado por la Ley N° 27.260 que crea el Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados. El subprograma incluye las acciones relacionadas con la puesta al pago de las prestaciones correspondientes a beneficios del Poder Judicial de la Nación.

Asimismo, tiene a su cargo la liquidación y puesta al pago de las prestaciones del Ex Régimen de Capitalización, el cual es absorbido y sustituido por el Régimen de Reparto, de acuerdo al artículo 1º de la Ley 26.425.

Por otra parte, se incluyen las acciones referidas a la rectificación de las prestaciones vigentes y/o su extinción, así como el otorgamiento de las pensiones originadas en el fallecimiento del beneficiario.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	1.701.405
Atención de Pensiones	Pensionado	1.385.300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	2.379.933.620.424
43	Reparación Histórica de Haberes	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	191.392.321.501
TOTAL:			2.571.325.941.925

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.571.325.941.925
Transferencias	2.571.325.941.925
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.571.325.941.925

SUBPROGRAMA 03

**PRESTACIONES PREVISIONALES POR MORATORIA PREVISIONAL
(PPG)**

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene como objeto la identificación de las prestaciones previsionales vinculadas a la Ley N° 25.994 de Jubilación Anticipada y al Régimen de Regularización Voluntaria de la Deuda previsto en el Capítulo II de la Ley N° 24.476 – Texto modificado por el Decreto N° 1.454/2005, y el régimen de regularización establecido por la Ley 26.970.

Las actividades desarrolladas por el subprograma están relacionadas con la ejecución, coordinación y liquidación de las prestaciones.

Además, ANSeS actúa como agente de retención de las cuotas mensuales del plan de regularización de la deuda por el que hubiera optado el afiliado, el causante o sus derechohabientes hasta el vencimiento de la última cuota del mencionado plan.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	3.269.965
Atención de Pensiones	Pensionado	207.958

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.479.012.719.930
Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.479.012.719.930 1.479.012.719.930

PROGRAMA 17

COMPLEMENTOS A LAS PRESTACIONES PREVISIONALES

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el pago directo de los subsidios en las tarifas de servicios públicos, a favor de los jubilados y pensionados del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), según lo dispuesto por el Decreto N° 319/97 y sus normas complementarias.

Asimismo contempla el pago del subsidio de contención familiar por fallecimiento, a los familiares de los beneficiarios del SIPA, en vigencia de acuerdo al Decreto N° 599/06 y modificatorias. Esta prestación fue modificada mediante Decreto N° 655/2020 por el cual se amplió el universo de beneficiarios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Subsidio de Contención Familiar	Beneficio	259.967
Atención Subsidios Tarifas	Beneficio	47.836

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.841.400.000
Transferencias	3.841.400.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.841.400.000

**PROGRAMA 18
SEGURO DE DESEMPLEO**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene a su cargo el pago de las prestaciones por desempleo establecidas por la Ley N° 24.013.

Incluye también el pago de prestaciones médico-asistenciales a los beneficiarios y familiares del seguro, de acuerdo a lo dispuesto por las Leyes N° 23.660 y N° 23.661. El seguro de desempleo tiene una duración que depende del tiempo de cotización de los trabajadores en el Fondo Nacional de Empleo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Seguros de Desempleo	Beneficiario	141.650

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.326.546.472
Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	19.326.546.472 19.326.546.472

**PROGRAMA 19
ASIGNACIONES FAMILIARES**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes a trabajadores en relación de dependencia del sector privado y del Sector Público Nacional, de los beneficiarios de la Ley sobre Riesgos de Trabajo, del Seguro de Desempleo y del Sistema Integrado Previsional Argentino, según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias; y el pago de las asignaciones universales por hijo y embarazo que por los Decretos N° 1.602/09 y N° 446/11 se incorporan como inciso c) del art.1° de la citada Ley. Se incluyen también las asignaciones familiares derivadas de los beneficios de la Pensión Universal para el Adulto Mayor; de Pensiones no Contributivas y las de inscriptos al monotributo.

Con el objetivo de dotar de transparencia a la gestión presupuestaria, la información se discrimina en los Subprogramas 01-Asignaciones Familiares Activos; 02-Asignaciones Familiares Pasivos; 03- Asignación Universal para Protección Social; y 04-Asignaciones Familiares Sector Público Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	733.652.246.600
Transferencias	733.652.246.600
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	733.652.246.600

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	261.468.275.312
02	Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	93.600.073.625
03	Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	365.998.868.301
04	Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	12.585.029.362
TOTAL			733.652.246.600

**SUBPROGRAMA 01
ASIGNACIONES FAMILIARES ACTIVOS (NNA) (DIS)**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes a trabajadores en relación de dependencia del sector privado, de los beneficiarios de la Ley sobre Riesgos de Trabajo y del Seguro por Desempleo según lo dispuesto por la Ley Nro 24.714 y sus modificatorias.

Asimismo, a partir del dictado del Decreto Nro 593/16, se incorpora el pago de las asignaciones familiares a las personas inscriptas y con aportes realizados en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes establecidos por la Ley Nro 24.977.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación Prenatal	Beneficiario	35.829
Asignación por Adopción	Beneficio	205
Asignación por Hijo	Beneficiario	3.621.799
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	138.749
Asignación por Maternidad	Beneficiario	64.087
Asignación por Matrimonio	Beneficio	15.979
Asignación por Nacimiento	Beneficio	69.184
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.905.192

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
45	Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	233.890.935.446
46	Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	27.577.339.866
TOTAL:			261.468.275.312

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	261.468.275.312
Transferencias	261.468.275.312
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	261.468.275.312

SUBPROGRAMA 02
ASIGNACIONES FAMILIARES PASIVOS (NNA) (DIS)

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este Subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes al subsistema no contributivo para los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino, según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias y a los beneficiarios de pensiones no contributivas (PNC). A partir de la creación del beneficio de Pensión Universal para el Adulto Mayor, se incorpora en este subprograma la atención de las asignaciones familiares que corresponden a este grupo de beneficiarios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación por Cónyuge	Beneficiario	846.529
Asignación por Hijo	Beneficiario	628.448
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	137.717
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	571.767

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
45	Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	93.257.017.399
46	Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	343.056.226
TOTAL:			93.600.073.625

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	93.600.073.625
Transferencias	93.600.073.625
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	93.600.073.625

SUBPROGRAMA 03
**ASIGNACIÓN UNIVERSAL PARA PROTECCIÓN SOCIAL (PPG) (NNA)
(DIS)**

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este Subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes al subsistema no contributivo para los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social y la Asignación por Embarazo para Protección Social, según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias. A partir del Decreto N° 504/2015 se incorpora la prestación por ayuda escolar.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación Universal por Hijo	Beneficiario	4.402.446
Asignación por Embarazo	Beneficiario	155.281
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.660.988

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	365.998.868.301
Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	365.998.868.301 365.998.868.301

SUBPROGRAMA 04
ASIGNACIONES FAMILIARES SECTOR PÚBLICO NACIONAL (NNA)
(DIS)

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este Subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes a los empleados del Sector Público Nacional en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 1.668/2012.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación Prenatal	Beneficiario	2.911
Asignación por Hijo	Beneficiario	166.538
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	11.053
Asignación por Maternidad	Beneficiario	6.350
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	201.355

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.585.029.362
Transferencias	12.585.029.362
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.585.029.362

PROGRAMA 20
ATENCIÓN EX-CAJAS PROVINCIALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene a su cargo el pago de las prestaciones previsionales de los beneficiarios de los regímenes provinciales transferidos a la Nación.

El Programa incluye las prestaciones de los siguientes regímenes previsionales provinciales transferidos: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	84.024
Atención de Pensiones	Pensionado	24.530

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	121.143.451.746
Transferencias	121.143.451.746
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	121.143.451.746

PROGRAMA 21

**ATENCIÓN PENSIONES EX-COMBATIENTES Y RÉGIMEN
REPARATORIO LEY N°26.913**

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objeto el pago de las pensiones no contributivas a los veteranos de la Guerra del Atlántico Sur y sus derechohabientes. A partir del Decreto N° 886/2005 estas prestaciones pasan a denominarse "Pensiones Honoríficas de Veteranos de Guerra del Atlántico Sur" y se elimina la incompatibilidad de la prestación con cualquier otro beneficio de carácter previsional permanente o de retiro otorgado en jurisdicción nacional, provincial o municipal.

Adicionalmente contempla el pago de las prestaciones del régimen reparatorio establecido por la Ley N° 26.913 para ex presos políticos de la República Argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones Ex-Combatientes	Pensionado	21.409
Atención de Pensiones ex - Presos Políticos	Pensionado	6.340

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención Pensiones Ex-Combatientes	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	26.875.951.111
02	Régimen Reparatorio Ley N° 26.913	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	3.394.905.240
TOTAL:			30.270.856.351

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.270.856.351
Transferencias	30.270.856.351
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.270.856.351

PROGRAMA 30
PENSIÓN UNIVERSAL PARA EL ADULTO MAYOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla el pago de una pensión no contributiva para el adulto de 65 años o más que no cuente o no pueda acceder a una jubilación; pensión o retiro de cualquier otro régimen. Su otorgamiento está regulado por la Ley N° 27.260 y modificatorias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Pensión Universal para el Adulto Mayor	Pensionado	242.769

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	77.075.260.646
Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	77.075.260.646 77.075.260.646

PROGRAMA 31

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (DECRETO N° 746/2017)

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el brindar asistencia económica otorgando Pensiones No Contributivas a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia. Las citadas pensiones son otorgadas, previo análisis de la procedencia del derecho en función al cuerpo legal en vigencia, a beneficiarios en todo el territorio nacional y comprenden dos tipos de beneficios:

- Pensiones por vejez: es un beneficio orientado a personas de setenta (70) años o más.
- Pensiones a madres de siete o más hijos: comprende hijos nacidos vivos, propios o adoptados.

Adicionalmente, se otorgan pensiones instituidas por leyes especiales (por ejemplo: premios Nobel, primeros premios nacionales a las ciencias, letras, y artes plásticas, premios olímpicos y paraolímpicos, etc.) y a familiares de personas desaparecidas.

A su vez, se administran las pensiones graciabiles otorgadas por el Congreso de la Nación, las cuales son liquidadas y prorrogadas previa verificación de las incompatibilidades establecidas por la normativa vigente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Pensiones por Vejez	Pensionado	1.062
Atención de Pensiones Leyes Especiales	Pensionado	1.279
Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado	300.179
Atención de Pensiones Otorgadas por Legisladores	Pensionado	54.594

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	1.244.102.443
41	Pensiones no Contributivas Graciables	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	22.238.450.787
42	Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	118.162.151.050
TOTAL:			141.644.704.280

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	141.644.704.280
Transferencias	141.644.704.280
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	141.644.704.280

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Comprende principalmente las transferencias a: las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación, el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y las erogaciones figurativas a: Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, a la Agencia Nacional de Discapacidad, a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina, y al Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	764.888.959.883
Transferencias	213.244.075.984
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	50.281.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	154.716.552.723
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	58.477.242.261
Gastos Figurativos	551.644.883.899
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	551.552.640.699
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	92.243.200

GRUPO 01

**CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS**

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Incluye contribuciones figurativas al Ministerio de Desarrollo Social, y al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a la Agencia Nacional de Discapacidad, a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina y el Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	551.644.883.899
Gastos Figurativos	551.644.883.899
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	551.552.640.699
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	92.243.200

GRUPO 03

**TRANSFERENCIAS AL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS**

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Incluye transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) originadas en las retenciones que se practican sobre los haberes de jubilados y pensionados y a Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	154.716.552.723
Transferencias	154.716.552.723
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	154.716.552.723

GRUPO 07

TRANSFERENCIAS A CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Incluye transferencias a gobiernos provinciales para atender compromisos relacionados con el financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas, en virtud de los convenios realizados entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales derivados de la Ley N° 25.235 de Compromiso Federal y de la Ley N° 27.260.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	58.477.242.261
Transferencias	58.477.242.261
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	58.477.242.261

GRUPO 09

**FONDO DE AFECTACIÓN ESPECÍFICA PARA LA RECUPERACIÓN, LA
PRODUCCIÓN Y EL DESARROLLO ARGENTINO (FAE).**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma compete a los gastos del Fondo de Afectación Específica para la Recuperación, la Producción y el Desarrollo Argentino (FAE).

El FAE, creado por la Ley N° 27.574 de Defensa de los Activos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino, tiene como fin contribuir al desarrollo sustentable de la economía real a efectos de garantizar el círculo virtuoso entre el crecimiento económico y el incremento de los recursos de la seguridad social.

El mencionado fondo estará integrado con la transferencia de los honorarios que perciban los funcionarios públicos designados o las funcionarias públicas designadas como directores o directoras en las sociedades, fideicomisos o fondos comunes de inversión donde el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) tenga participación accionaria, como así toda otra transferencia que disponga la Administración Nacional de la Seguridad Social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.281.000
Transferencias	50.281.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	50.281.000

ENTIDAD 852

SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo tiene por Misión Garantizar el efectivo cumplimiento del derecho a la salud y seguridad de la población cuando trabaja: Regular y supervisar el funcionamiento de los actores del sistema y, promover la mejora de las condiciones de salud y seguridad del trabajo mediante la promoción de la cultura de la prevención de riesgos y de la reparación de daños ante accidentes y enfermedades laborales. La función primordial del organismo es garantizar la aplicación y efectivo cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo (N° 24.557 y complementarias) garantizando el derecho a la Salud y Seguridad de la población cuando trabaja. Para ello, los servicios que compromete la Ley son:

- Controlar el cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Supervisar y fiscalizar el funcionamiento de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) y Empleadores Autoasegurados.
- Garantizar que se otorguen las prestaciones médico-asistenciales y dinerarias en caso de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.
- Promover la prevención de los riesgos laborales para conseguir ambientes laborales sanos y seguros.
- Imponer las sanciones previstas en la Ley N° 24.557.
- Mantener el Registro Nacional de Incapacidades Laborales en el cual se registran los datos identificatorios del damnificado y su empresa, fecha del infortunio, prestaciones abonadas e incapacidades reclamadas.
- Elaborar los índices de siniestralidad.

La Visión de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo consiste en constituir un instrumento eficaz de acción para resolver los problemas de los ciudadanos en cuanto es materia de su competencia, poniendo al trabajador como centro del Sistema de Riesgos del Trabajo, garantizando sus derechos y la plena asistencia; contribuyendo a estimular la calidad de empleo, el incremento de la productividad de las empresas y el crecimiento económico social; potenciando el Sistema, haciéndolo más ágil, más eficiente, más justo, más certero y más innovador y actualizado, adaptado a las necesidades tanto del trabajador como de la sociedad en general.

En consonancia con la orientación de las políticas públicas encaradas desde el Gobierno Nacional y en busca de profundizar los logros del Organismo, se han trazado los Lineamientos estratégicos, en relación con los establecidos por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación:

- Trabajo Seguro
- Sistema de Riesgos del Trabajo sustentable
- Sistema de Riesgos del Trabajo fortalecido
- Trabajo decente
- Salud y Seguridad de los trabajadores
- Prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

En base esos lineamientos se han definido los objetivos que guiarán las acciones a desarrollar en el próximo ejercicio:

- Fortalecer la prevención en todas sus dimensiones, generando un impacto positivo en la disminución de los niveles de siniestralidad de todo el país, trabajando en la implementación de una nueva ley de protección y prevención laboral requerida por Ley N° 27.348.
- Consolidar el modelo de prevención de riesgos laborales, el que consiste en evitar o minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo a partir de condiciones y medio ambiente de trabajo seguro. Ello, por un lado, a partir de diferentes programas que se mantendrán para el año 2021: Programa para el tratamiento de los empleadores con altos niveles de siniestralidad (Resolución SRT N° 363/2016). Incluye Empresas del Sector Construcción y Empresas del Sector de la Agricultura; Programa de prevención específico para pequeñas y medianas empresas (Resolución SRT N° 20/2018); Programa de Reducción de los Accidentes Mortales; Programa para la prevención de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales; Programa de Regularización de las Condiciones de Salud y Seguridad en el Trabajo de los Organismos Públicos; Programa Nacional de Prevención por Rama de Actividad (PRONAPRE); Programa de Crédito Fiscal, dirigido a distintas empresas que formen parte del Régimen de Crédito Fiscal (la SRT trabaja en forma conjunta con el MTEySS, en la asistencia para la seguridad e higiene, para mejorar la condición de los trabajadores e incorporar políticas preventivas en esta materia); y el Programa de Talleres Protegidos de Producción.
- Intervenir en la revisión de proyectos de protocolos de prevención del COVID-19 presentados por empleadores, cámaras empresariales, trabajadores, entidades gremiales y/u otras entidades de la APN.
- Trabajar en el fortalecimiento de la actividad inspectiva relativa a las condiciones y medio ambiente de trabajo en materia de higiene y seguridad a nivel nacional, a través de la suscripción de convenios específicos con las distintas Administradoras de Trabajo Local provinciales.
- Propiciar la actualización y desarrollo de programas preventivos y focales y la fiscalización de las tareas realizadas por las A.R.T. y Empleadores Autoasegurados en virtud de la inclusión de los diferentes empleadores a dichos programas.
- Controlar el funcionamiento de las A.R.T. y Empleadores Autoasegurados, a través de acciones de fiscalización y auditoría de acuerdo a la normativa vigente.
- Proponer y poner en marcha sistemas de vigilancia epidemiológica de las enfermedades profesionales y de riesgos específicos.
- Realizar el seguimiento y control de la aplicación y utilización del Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (F.F.E.P.) de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos N° 590/97, 1.278/00 y 49/14, y a lo reglamentado en la Resolución S.R.T. N° 246/12.
- Impulsar la mejora en la calidad de las Prestaciones Médicas y formas de Reparación de los daños sufridos en ocasión del trabajo.
- Sostener y ampliar la cobertura del Sistema de Riesgos del Trabajo.
- Profundizar la federalización del Sistema a través de la descentralización operativa del ente de control.
- Incrementar la eficacia y eficiencia de la actividad regulatoria sobre el Sistema de Riesgos del Trabajo en su conjunto, elaborando y actualizando la normativa de alcance general y particular y normas técnicas que regulan la actividad.
- Mantener actualizado el Registro de Accidentes y Enfermedades Profesionales.
- Impulsar la modernización de los sistemas de atención, promoviendo la virtualización de procesos y la integración digital.
- Adoptar medidas tendientes a consolidar la reducción de la litigiosidad y profundizar el control del fraude.

- Fortalecer y modernizar el modelo de atención de las Comisiones Médicas de todo el país, disponiendo de mayores puntos de contacto con el ciudadano a través del uso de herramientas tecnológicas.
- Promover la resolución de los trámites médicos en forma remota, por medio de la aplicación de herramientas tecnológicas.
- Incrementar las actividades tendientes a la difusión del Sistema de Riesgos del Trabajo.
- Continuar en el desarrollo de actividades formativas relativas a buenas prácticas en materia de higiene y seguridad en el trabajo.
- Optimizar los procesos internos a través del uso de la inteligencia de datos, automatizando tareas y controles, y mejorando la eficiencia de la gestión.
- Impulsar y propiciar una mejora en la gestión interna a través del uso de tecnología y procesos ágiles.
- Impulsar la modernización de los sistemas de gestión e interacción con los actores del sistema
- Participar en actividades tendientes a la concientización en materia de género y diversidad en ámbitos laborales.
- Propiciar la realización de investigaciones en el campo de la salud laboral a través del Observatorio de Salud y Seguridad en el Trabajo, creado para suministrar información de manera sistemática, actualizada y permanente para el estudio de las características, comportamiento, dinámica y tendencias de las condiciones de empleo, trabajo, salud y seguridad en pos de dar sustento al desarrollo de políticas y la toma de decisiones de actores vinculados al mundo del trabajo para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 en materia de Salud y Trabajo Decente.
- Poner a disposición, a través del Dpto. de Estudios Estadísticos, informes que acompañen las metas fijadas en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenido, en sintonía con los grupos de riesgo focalizados por los organismos internacionales especializados (OIT, OSHA): a) informes periódicos sobre la situación de género en el Sistema de Riesgos del Trabajo, sobre la situación de los migrantes internacionales, sobre la situación de los trabajadores jóvenes (16-24 años) y sobre la situación de los adultos mayores (mayores de 55 años), contribuyendo con datos oportunos y periodicidad anual o trimestral, a la elaboración de políticas y planes de acción orientados al abordaje de algunos aspectos laborales que conciernen a estos grupos de riesgo en función de la seguridad del trabajo. b) informes trimestrales de accidentabilidad, informes trimestrales sobre las Enfermedades Profesionales, Informes Anuales de accidentabilidad Laboral, y todos los indicadores anuales de accidentabilidad (índices de incidencia, de frecuencia, de fallecidos, de letalidad, según actividad, género, edad, provincia, tamaño de la empresa, condición migratoria)
- Garantizar las condiciones y medio ambiente de trabajo adecuados para todos los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en el ámbito de esta Superintendencia.
- Capacitar en la prevención de los riesgos del trabajo para conseguir ambientes laborales sanos y seguros, se llevan adelante acciones de fortalecimiento de los conocimientos normativos y de procedimiento preventivos y reparatorios vinculados al sistema de riesgos en general, accidentes y enfermedades laborales, así como en lo relativo al alcance de los derechos y obligaciones del sistema de empleadores y trabajadores. Con el objetivo de formar conciencia preventiva se articula institucionalmente con entidades gremiales, casas de altos estudios, cámaras empresariales, colegios profesionales y con el sistema educativo formal, como así también junto a organizaciones de la sociedad civil y todas aquellas que contribuyan a reforzar nuestra función, según lo dispuesto en la Resolución SRT N°2757/14. En línea con ello, la Superintendencia ofrece el servicio de Aula Virtual como un entorno de aprendizaje evitando las barreras de tiempo y espacio con el objetivo de favorecer la formación continua mediante el acceso a la información y capacitación. Esta modalidad cobra especial relevancia por la posibilidad de llegar a lugares geográficamente muy distantes y por posibilitar la democratización del acceso al conocimiento.

- Poner a disposición de todos los ciudadanos, un micrositio específico de estadísticas (<https://www.argentina.gob.ar/srt/estadisticas>) y un micrositio del Observatorio SRT (<https://www.argentina.gob.ar/srt/observatorio-srt>). En ellos, puede encontrarse información completa sobre el sistema de riesgos del trabajo (cobertura y financiamiento, accidentabilidad, judicialidad) y diversas investigaciones.
- Optimizar los recursos destinados a las actividades preventivas mediante la incorporación de nuevas tecnologías e integración digital mediante aplicaciones en línea que faciliten la gestión cotidiana requerida por el sistema de riesgos del trabajo: ventanilla electrónica; matriz única de inspección; acta digital única; extranet a disposición de las autoridades locales de trabajo (ATL).
- Continuar con el modelo de atención en las Comisiones Médicas, orientado a la virtualización de trámites, reserva de turnos y audiencias de homologación en Comisiones Médicas incluyendo el desarrollo e implementación de las siguientes soluciones: trámites a distancia (TAD); mesa de entradas virtual; homologación virtual (audiencias virtuales); implementación de firma electrónica de documentos implementación de sistema de turnos online; y caratulación remota (generación de expediente médico online)

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	6	Trabajo	1.962.448.672
TOTAL			1.962.448.672

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.962.448.672
Gastos en Personal	1.293.474.672
Personal Permanente	1.251.796.821
Asistencia Social al Personal	7.623.415
Personal contratado	34.054.436
Bienes de Consumo	6.370.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.682.531
Textiles y Vestuario	1.508.382
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	629.163
Otros Bienes de Consumo	2.549.924
Servicios No Personales	640.977.000
Servicios Básicos	9.542.527
Alquileres y Derechos	1.885.416
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.601.993
Servicios Técnicos y Profesionales	7.237.922
Servicios Comerciales y Financieros	2.394.541
Pasajes y Viáticos	21.875.611
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	570.631.207
Otros Servicios	3.807.783
Bienes de Uso	19.300.000
Maquinaria y Equipo	6.560.500
Activos Intangibles	12.739.500
Transferencias	2.327.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	60.000
Transferencias al Exterior	2.267.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	4.397.466.000
Ingresos No Tributarios	4.397.466.000
II) Gastos Corrientes	1.943.148.672
Gastos de Consumo	1.940.821.672
Transferencias Corrientes	2.327.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	2.454.317.328
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	19.300.000
Inversión Real Directa	19.300.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	4.397.466.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.962.448.672
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	2.435.017.328
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	2.435.017.328
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	2.435.017.328
Inversión Financiera	2.435.017.328

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	4.397.466.000
Ingresos No Tributarios	4.397.466.000
Tasas	4.397.466.000
Otras	4.397.466.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	Superintendencia de Riesgos del Trabajo	1.962.448.672	398	0
TOTAL			1.962.448.672	398	0

PROGRAMA 16

**FISCALIZACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RIESGOS DEL
TRABAJO**

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa, se llevan a cabo las iniciativas destinadas a preservar la salud de los trabajadores, reducir al máximo posible la siniestralidad laboral a través de la prevención; reparar los daños en la salud del trabajador derivados de accidentes laborales o enfermedades profesionales y promover la recalificación y recolocación de los trabajadores damnificados, entre otros objetivos.

En este sentido, se desarrollan las acciones para lograr la adecuación de las condiciones y medio ambiente laboral, articulando las medidas y controles que sean necesarios para lograr la finalidad específica del sistema, es decir, prevenir y reparar el infortunio laboral.

El logro de estos objetivos no sólo redundará en el beneficio de los trabajadores, sino que además impacta en el mejoramiento de índices de conflictividad y costos laborales que contribuyen al mejoramiento de la competitividad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura del Sistema de Riesgos de Trabajo	Porcentaje	89,07
Índice de Incidencia para Accidentes de Trabajo o Enfermedades Profesionales	Trabajadores cada mil cubiertos	55,60
Índice de Litigiosidad	Juicio cada mil casos	33,70
METAS :		
Auditoría de Calidad de Prestaciones en Especie en Sede de Prestadores Médicos y Domicilio del Trabajador Damnificado	Caso	720
Auditoría de Contratos de Afiliación	Auditoría Realizada	40
Auditoría de Control Interno	Auditoría Realizada	1.407
Auditoría de Exámenes Médicos Periódicos	Auditoría Realizada	19
Auditoría de Prestaciones Médicas	Auditoría Realizada	180
Auditoría en ARTS y Empleadores Autoasegurados	Auditoría Realizada	112
Fiscalización del Cumplimiento Prestaciones Dinerarias	Auditoría Realizada	879
Mediciones Ambientales en Establecimientos de Empleadores	Medición Realizada	1.250
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de las ART	Verificación Realizada	12.538

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.962.448.672
Gastos en Personal	1.293.474.672
Personal Permanente	1.251.796.821
Asistencia Social al Personal	7.623.415
Personal contratado	34.054.436
Bienes de Consumo	6.370.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.682.531
Textiles y Vestuario	1.508.382
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	629.163
Otros Bienes de Consumo	2.549.924
Servicios No Personales	640.977.000
Servicios Básicos	9.542.527
Alquileres y Derechos	1.885.416
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.601.993
Servicios Técnicos y Profesionales	7.237.922
Servicios Comerciales y Financieros	2.394.541
Pasajes y Viáticos	21.875.611
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	570.631.207
Otros Servicios	3.807.783
Bienes de Uso	19.300.000
Maquinaria y Equipo	6.560.500
Activos Intangibles	12.739.500
Transferencias	2.327.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	60.000
Transferencias al Exterior	2.267.000

ENTIDAD 902

**HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD
MENTAL Y ADICCIONES "LICENCIADA LAURA BONAPARTE"**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La política presupuestaria del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones “Lic. Laura Bonaparte” es acorde al nuevo perfil institucional, y a los lineamientos de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, la Ley de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud N° 26.529 y la adecuación de los monovalentes que se pactó en el acta acuerdo que realizó la Dirección Nacional de Salud Mental para la implementación de las citadas leyes, con plazo al mes de julio del año 2022.

La misión es direccionar las acciones a encarar en función a que este Hospital se establezca como referente a nivel Nacional. En ese sentido, el nuevo lineamiento del hospital articula sus acciones sustantivas en tres ejes:

- Desplegar acciones de atención primaria de la salud mental en la comunidad.
- Brindar una respuesta integral e interdisciplinaria al paciente y su familia.
- Desarrollar actividades de investigación, docencia y formación especializada en salud mental y consumos problemáticos.

En este contexto, se busca contribuir a la profundización de políticas públicas que respondan a las demandas y necesidades de la población en materia de salud bajo un marco de equidad y justicia social.

Se dará continuidad a los cambios realizados y se avanzará en el desarrollo de nuevos proyectos que aumenten la capacidad de impacto del Hospital en la comunidad. Tales proyectos, representan acrecentamiento del dispositivo institucional en lo que hace a inversión, recursos humanos, nivel asistencial y formación especializada.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para el año 2022 son:

- Lograr una red que implique a todos los nodos que conforman el sistema sanitario y en particular lo que refiere a salud mental. Dicha articulación implica diferentes formas multicéntricas que logran configurar un escenario de partida y construir nuevos vínculos para conformar equipos ampliados.
- Ampliar las prestaciones del Departamento de Salud Integral según el plan de adecuación de los monovalentes, acorde a la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657. Dentro de esta línea de trabajo se encuentra el espacio Consejerías en Salud Sexual y en Salud Reproductiva, dispositivo que consiste en un espacio de encuentro y escucha en el cual se brinda información adecuada, oportuna y científicamente validada en relación a los cuidados en salud sexual, salud reproductiva y no reproductiva. Este dispositivo cuenta a su vez con un Espacio de Atención Integral LGTBIQ+ para asesoramiento de personas lesbianas, gays, travestis, transexuales, transgéneros, bisexuales, intersexuales, queer y más, donde se realizan encuentros grupales y acompañamientos en hormonización y procesos de modificación corporal. Como parte del fortalecimiento del Departamento, se ampliarán las prestaciones de Laboratorio y Odontología. También se conformó un nuevo espacio de acompañamiento de personas gestantes en situación de IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo) y consejería.
- Ampliar la atención de guardia interdisciplinaria y unificar las internaciones, atendiendo a aquellos pacientes que requieran un umbral máximo de exigencia en su tratamiento, construyendo equipos fijos interdisciplinarios en rol de seguimiento de pacientes en salas de observación de urgencias.
- Ampliar las prestaciones del Departamento Ambulatorio en los consultorios externos. Además, se continuará con el fortalecimiento de estrategias grupales, a fin de dar respuesta a las necesidades de presentaciones clínicas que requieren de un encuadre grupal en sus tratamientos, así como también se optimizará la administración de los recursos humanos. Se seguirán brindando, como

estrategias grupales de los dispositivos ambulatorios, las prestaciones de umbral mínimo de exigencia.

- Trabajar en la externación con la incorporación de casas de medio camino y el fortalecimiento y actualización del Programa de Fortalecimiento Asistencial, según el plan terapéutico de cada paciente, para promover la construcción de lazos sociales.
- Crear un dispositivo móvil que pueda recorrer los barrios donde se encuentran las personas en situación de calle, cuyo objetivo principal es generar un lazo amigable que pueda vincular a las personas con el Hospital. Este dispositivo trabajará de manera ambulatoria. También se prevé la refacción del consultorio móvil del Hospital que acompañará las salidas a territorio de los equipos de Redes, a fin de complejizar las intervenciones y estrategias de reducción de riesgo y daño en los barrios.
- Crear un dispositivo de casa amigable con cercanía al hospital donde se trabajará desde la estrategia de reducción de riesgo y daño, desde una perspectiva de umbral mínimo de requerimiento que funcione 24 horas.
- Crear un centro cultural de formación profesional en el marco del plan de adecuación de los monovalentes, donde se establece la necesidad de desarrollar estrategias integrales, y ampliar la oferta académica con la incorporación de oficios y capacitación profesional con salida laboral, así como los distintos lenguajes artísticos, a fin de lograr mejor calidad de vida en sus usuarios.
- Promover la profundización y ampliación en las acciones del Dispositivo de Niños, Niñas y Adolescentes para dar respuesta a las situaciones de urgencias subjetivas de los mismos, y proteger sus derechos y dar respuesta clínica que restaure y proteja los derechos que se les ha vulnerado. Se prevé la creación de un proyecto edilicio para dispositivo de Cuidados en la Urgencia de Niñas, Niños y Adolescentes, área que requerirá de ampliación de recursos humanos y elementos necesarios para brindar prestaciones las 24 horas.
- Implementar el proceso de recupero de costos en el Hospital, dado que se otorgan prestaciones asistenciales e interdisciplinarias a beneficiarios del Sistema del Seguro de Salud.
- Continuar con los cursos presenciales, virtuales y jornadas de capacitación y formación y retomar la editorial del Hospital para llegar a los equipos de todo el país y otros que lo requieran.
- Adecuar las becas de investigación acorde a las necesidades post COVID-19 en las prácticas de salud mental y consumos problemáticos.
- Retomar el cupo protegido para lograr la federalización de la formación de equipos interdisciplinarios y alojar residentes de diferentes provincias.
- Ampliar la atención a la demanda espontánea acorde a la complejidad de las presentaciones que se atienden, garantizando la accesibilidad al sistema de salud.
- Conformar equipos interdisciplinarios para intervenciones domiciliarias a pacientes a fin de dar respuesta a las necesidades de los mismos.
- Crear un Jardín Maternal para el cuidado de hijas e hijos de los trabajadores de la institución.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	1.251.768.169
TOTAL			1.251.768.169

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.251.768.169
Gastos en Personal	899.038.832
Personal Permanente	157.143.037
Asistencia Social al Personal	9.613.727
Beneficios y Compensaciones	4.373.189
Personal contratado	727.908.879
Bienes de Consumo	99.411.230
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	51.935.736
Textiles y Vestuario	1.906.987
Productos de Papel, Cartón e Impresos	538.197
Productos de Cuero y Caucho	85.563
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	42.035.701
Productos de Minerales No Metálicos	210.753
Productos Metálicos	450.000
Minerales	2.000
Otros Bienes de Consumo	2.246.293
Servicios No Personales	202.088.213
Servicios Básicos	12.083.309
Alquileres y Derechos	10.812.768
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	106.909.910
Servicios Técnicos y Profesionales	5.504.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.446.744
Pasajes y Viáticos	102.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.518.705
Otros Servicios	62.710.777
Bienes de Uso	47.469.894
Maquinaria y Equipo	47.469.894
Transferencias	3.760.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.760.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	5.347.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	5.347.000
II) Gastos Corrientes	1.204.298.275
Gastos de Consumo	1.197.766.275
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	2.770.000
Otros	2.770.000
Impuestos Directos	2.000
Transferencias Corrientes	3.760.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.198.951.275
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	47.469.894
Inversión Real Directa	47.469.894
VI) Recursos Totales (I + IV)	5.347.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.251.768.169
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.246.421.169
IX) Contribuciones Figurativas	1.246.421.169
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.251.768.169
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	5.347.000
Venta de Servicios	5.347.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	5.347.000
Contribuciones Figurativas	1.246.421.169
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.198.951.275
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.198.951.275
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	47.469.894
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	47.469.894

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
52	Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción (DIS)	Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	1.251.768.169	80	0
TOTAL			1.251.768.169	80	0

PROGRAMA 52 ASISTENCIA INTEGRAL Y PREVENCIÓN EN DROGADICCIÓN (DIS)

UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES "LICENCIADA LAURA BONAPARTE"

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se desarrolla bajo los lineamientos de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y la Ley de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud N° 26.529, implementando acciones de carácter innovador que tienen, además, el objetivo de establecer a la Institución como referente nacional en salud mental, especializado en el tratamiento de patologías de consumo, asumiendo que las personas con uso problemático de drogas legales e ilegales deben tener todos los derechos y garantías en relación a los servicios de salud.

Se brinda asistencia a través de los diferentes servicios/dispositivos y programas con los que cuenta la Institución:

- Atención Primaria de la Salud: en el primer nivel de atención se trabaja en la promoción, prevención específica e inespecífica, desarrollando actividades recreativas y culturales, desde la estrategia de reducción de riesgo y daño. El Hospital continuará teniendo presencia en distintos barrios, constituyendo las zonas una estrategia de llegada en salud mental y adicciones, desde los niveles que apuntan al sistema de salud de baja complejidad como política sanitaria. Asimismo, se cuenta con dos consultorios móviles, para profundizar el trabajo en territorio y favorecer la estrategia en la prevención de enfermedades, reducción de daños y promoción de la salud.
- Atención a la Demanda Espontánea: este dispositivo es llevado adelante por un equipo interdisciplinario que aloja el pedido de quién concurre a la Institución, evaluando cuál es la estrategia de atención que más se ajusta a la persona que consulta, y luego se procede ya sea a su derivación intra o extra institucional.
- Grupos de Inicio, Grupos de Apoyo y Grupos de Referentes Pares: surgen como respuesta a la alta demanda de consultas que no podían ser satisfechas en su totalidad y como estrategia de acompañamiento en las instancias previas a un posible tratamiento. Son dispositivos grupales que se presentan como un espacio de reflexión y circulación de la palabra destinado a pacientes, y que funcionan todos los días, en el tiempo de espera desde la derivación del equipo de atención a la Demanda Espontánea hasta la atención en Consultorios Externos u Hospital de Día.
- Consultorios Externos de Adultos: el Hospital cuenta con este dispositivo ambulatorio de segundo nivel de atención que ofrece tratamientos individuales, terapias grupales y orientación familiar.

- Hospital de Día de Adultos: se concibe como asistencia ambulatoria de mayor complejidad e intensidad como internación diurna. Brinda psicoterapia individual, grupal, entrevistas de trabajo social y psiquiátricas, planificación cotidiana, taller social, red vincular, taller de movimiento, ajedrez, taller literario. Los pacientes pueden estar tiempo completo o medio día, según el plan terapéutico de cada caso.
- Hospital de Día de Fin de Semana: se concibe como asistencia ambulatoria que cubre un espacio temporal que otorga contención y acompañamiento a los pacientes ambulatorios de 14 a 18 hs, propiciando actividades de tiempo libre saludables.
- Dispositivo ambulatorio de niños y adolescentes: está orientado a la atención de problemas graves en la constitución subjetiva, y/o con problemas a nivel del lazo social en la niñez y la adolescencia (personas hasta 17 años). Se brinda atención a la demanda espontánea en consultorios externos y talleres.
- Internación: este dispositivo recibe a los pacientes con un cuadro clínico que requiere de mayor tiempo de internación. Propone un plan terapéutico adecuado a la singularidad de cada caso, donde se incluyen distintas intervenciones clínicas a través de talleres terapéuticos. El abordaje es interdisciplinario conformado por un equipo de psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales, enfermeros y terapistas ocupacionales. Se ofrece terapia grupal y familiar, grupos de psicoterapia, grupos de reflexión y actividades coordinadas por Acompañantes Terapéuticos. Se fomenta la terminalidad escolar primaria y secundaria. Asimismo, se ofrecen talleres de múltiples temáticas y oficios, y se organizan eventos culturales para pacientes.
- El Hospital cuenta además con interdisciplinaria, servicios de internación aguda, de externación y taller socio-productivo, clínica médica, diagnósticos por imágenes, análisis clínicos, servicio de odontología, servicio de alimentación y nutrición, talleres, Programa "Vuelta a Casa", "Hospital llega a la Escuela", "Unidades Móviles para la Atención de la Niñez y Adolescencia en Riesgo" (UMANAR), entre otros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Prevención en la Comunidad	Actividad Colectiva	3.000
Acciones de Prevención en la Comunidad	Persona Asistida	1.500
Acompañamiento en la Externación	Paciente Asistido	30
Asistencia Ambulatoria	Prestación Efectuada	37.000
Asistencia Ambulatoria Intensiva en Hospital de Día	Paciente Asistido	90
Asistencia Financiera para la Externación	Paciente Asistido	25
Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Paciente Asistido	110
Atención a la Demanda Espontánea	Paciente Asistido	7.000
Capacitación Profesional Técnica	Curso	225
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	7.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación (DIS)	Dirección del Hospital	437.432.065
02	Asistencia Integral (DIS)	Dirección Asistente	796.320.559
03	Prevención y Reinserción Social (DIS)	Dirección Asistente	13.671.998
04	Investigación Social y Capacitación (DIS)	Departamento de Investigación y Capacitación	4.343.547
TOTAL:			1.251.768.169

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.251.768.169
Gastos en Personal	899.038.832
Personal Permanente	157.143.037
Asistencia Social al Personal	9.613.727
Beneficios y Compensaciones	4.373.189
Personal contratado	727.908.879
Bienes de Consumo	99.411.230
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	51.935.736
Textiles y Vestuario	1.906.987
Productos de Papel, Cartón e Impresos	538.197
Productos de Cuero y Caucho	85.563
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	42.035.701
Productos de Minerales No Metálicos	210.753
Productos Metálicos	450.000
Minerales	2.000
Otros Bienes de Consumo	2.246.293
Servicios No Personales	202.088.213
Servicios Básicos	12.083.309
Alquileres y Derechos	10.812.768
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	106.909.910
Servicios Técnicos y Profesionales	5.504.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.446.744
Pasajes y Viáticos	102.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.518.705
Otros Servicios	62.710.777
Bienes de Uso	47.469.894
Maquinaria y Equipo	47.469.894
Transferencias	3.760.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.760.000

ENTIDAD 903

HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer” (HNBS) es un Hospital Polivalente para atención de patologías agudas, subagudas y crónicas, de mediana complejidad que se integra a la red de efectores de su área de influencia sin perder su especialización en la prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación de pacientes con enfermedad de Hansen. En la actualidad se ha desarrollado con especial énfasis la rehabilitación y los cuidados paliativos para pacientes terminales. Además, continúa con la función de asilo para enfermos con mal de Hansen, habiéndose desarrollado una gran actividad de docencia, capacitación e investigación en lepra.

El perfil asistencial e institucional del hospital se ha efectuado siguiendo los lineamientos y estrategias establecidos por la autoridad sanitaria nacional, manteniendo como idea directriz asegurar el derecho de toda la población a acceder a un sistema de salud que brinde una cobertura universal, accesibilidad, oportunidad, en equidad e integración.

El HNBS se propone mejorar la eficiencia y accesibilidad a los servicios de salud, entendiendo que debe ser el Estado quien garantice el derecho de toda la población a acceder al sistema de salud, considerando a la misma como una virtud de cada individuo que depende de factores físicos, psíquicos y sociales, y de su adaptación en forma armónica y adecuada a los cambios del medio, tratando de extender la cobertura a toda la población del radio de influencia del Hospital y optimizando los recursos de que se dispone, poniendo especial énfasis en la promoción, protección y desarrollo de la atención primaria. La estrategia es incluir al HNBS en las redes locales de complejidad creciente proveyéndolo de tecnología apropiada según la complejidad y fomentando el desarrollo y la capacitación permanente de su recurso humano, disminuyendo de esta manera los riesgos evitables de enfermar o morir.

El Nosocomio desarrolla un programa de garantía de calidad de la atención médica, tratando de combinar el más alto nivel de excelencia profesional posible con el uso eficiente y racional de los recursos, con el mínimo riesgo y conservando el más alto grado de satisfacción posible para los pacientes, con el fin último de lograr resultados que representen una mejora en la salud de la población. En este sentido, se revisa constantemente todo el conjunto de actividades que caracterizan a la atención médica, incluyendo la estructura, proceso y los resultados, sometiendo este proceso a un constante monitoreo prospectivo y retrospectivo.

Además, se evalúan dos conceptos básicos propios del acto médico: la calidad de la técnica en la atención (relacionada con los conocimientos del profesional y su idoneidad y experiencia) y la calidad del arte de la atención (resultante de la actitud del profesional ante el paciente, relacionada con el trato moral y ético, la comunicación y la relación médico-paciente). Ambos conceptos son monitoreados por los respectivos Jefes de Servicio con la supervisión del Director asistente de atención médica, diagnóstico y tratamiento, y sus resultados se evalúan a través de encuestas para tal fin (encuestas de satisfacción), como una herramienta más para garantizar y monitorear permanentemente la calidad en la atención médica.

A los fines de readecuar el perfil asistencial y en base a los nuevos lineamientos estratégicos definidos para el organismo en pos de mejorar la calidad de la atención médica, se consideran de fundamental importancia la realización del siguiente plan de obras: a) Construcción de estacionamientos Etapa II; b) Refuncionalización y remodelación del pabellón N° 3 Etapa I; c) Refuncionalización y remodelación del pabellón N° 10 Etapa I; d) Construcción de la escuela de enfermería del Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer”; e) Refuncionalización y remodelación del pabellón N° 8 Etapa I; f) Construcción de veredas peatonales Etapa II; g) Readecuación de red de gas troncal e interna en Barrios del Hospital Etapa II; h) Tendido Eléctrico para Resonador en Pabellón N° 4; i) Construcción de residencia para adultos mayores internos de Hansen módulo 1 del Hospital; y j)

Almacenamiento de Combustible de 15.000/20.000 litros y Tinglado con playa de acceso para el Hospital”.

En este marco, se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria para el año 2022:

- Consolidar y ampliar la atención de cuidados paliativos destinada a mejorar la calidad de vida de pacientes con enfermedades crónicas evolutivas en su estadio terminal. Para ello, se incrementarán las intervenciones de educación y difusión de los cuidados paliativos, tanto en la comunidad como en los profesionales de la salud, y se continuará con las modalidades de consulta ambulatoria, internación, consultas telefónicas, reuniones familiares, terapia ocupacional y psicología.
- Continuar con las tareas de Atención Primaria de la Salud que el personal del área programática realiza extramuros en centros sanitarios de la región, como una forma de acercar el primer eslabón de la cadena de complejidad sanitaria al lugar donde vive la gente y como una estrategia de desconcentración del propio Hospital.
- Seguir fomentando las tareas que realiza el Servicio de Rehabilitación del Hospital, especializado en enfermedad de Hansen y otras patologías que necesitan rehabilitación motora, con el anexo de un taller de ortesis, prótesis y calzado; terapia ocupacional, kinesiología, osteopatía, rehabilitación pediátrica, psicología y psicopedagogía, fonoaudiología, neurología infantil, entre otras, que asiste a pacientes propios y derivados de otros centros.
- Continuar con las acciones destinadas a consolidar al Hospital como un centro de referencia en lepra, siendo el único establecimiento a nivel nacional que aborda en forma integral el tema, desde la atención domiciliaria por equipos de atención primaria dependientes del servicio de área programática, hasta la atención y rehabilitación de pacientes que permanecen internados en pabellones o alojados en viviendas de los barrios que se encuentran dentro del predio del hospital (Ley N° 22.964/83 de Control y Tratamiento de la Lepra).
- Articular acciones junto con el Programa Nacional de Lepra con el fin de fortalecer el rol asesor técnico-científico del Hospital en aspectos relacionados con el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y capacitación en Lepra. Se fortalecerá la actividad del laboratorio de bacteriología del hospital, proponiéndolo como centro de referencia para la red nacional de laboratorios para Lepra.
- Continuar con el programa de residencia en medicina general en el marco del sistema nacional de residencias del equipo de salud desarrollado por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
- Intensificar las actividades de docencia e investigación, estimular la publicación de trabajos y desarrollar una publicación científica propia.
- Fomentar la realización de eventos científicos con desarrollo de jornadas en el propio hospital.

Desde el comienzo de la pandemia por COVID-19, el hospital asiste a los pacientes realizando hisopados, aislándolos en sus domicilios con el correspondiente seguimiento e internándolos en el hospital según la gravedad de sus síntomas, ya sea en el pabellón 3 (internación de casos con síntomas leves) o en el servicio de terapia intensiva (casos con sintomatología grave). Se adquirió en agosto de 2020 un termociclador en tiempo real con el cual se procesan muestras procedentes de los municipios de Lujan y General Rodríguez, y las propias muestras que surgen de los hisopados que se realizan en el hospital para diagnóstico de COVID-19 mediante la realización de estudios de PCR. A partir del mes de mayo de 2021, el Hospital se encuentra a cargo de proveer al Hospital Modular de General Rodríguez de todos los insumos médicos, medicamentos, oxigenoterapia y servicios (alimentación, ropería, lavado diario de la ropa de cama, recolección de residuos patológicos, análisis clínicos de laboratorio, entre otros), necesarios para la asistencia de pacientes portadores de COVID-19 que se internan en dicho establecimiento sanitario.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	3.546.311.000
TOTAL			3.546.311.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.546.311.000
Gastos en Personal	2.088.356.900
Personal Permanente	278.996.726
Personal Temporario	14.764.819
Servicios Extraordinarios	14.989.190
Asistencia Social al Personal	56.514.141
Beneficios y Compensaciones	11.962.635
Personal contratado	1.711.129.389
Bienes de Consumo	518.039.815
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	139.084.162
Textiles y Vestuario	23.386.406
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.517.578
Productos de Cuero y Caucho	4.128.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	226.178.049
Productos de Minerales No Metálicos	992.387
Productos Metálicos	4.954.121
Minerales	50.291
Otros Bienes de Consumo	111.747.921
Servicios No Personales	535.216.408
Servicios Básicos	48.326.324
Alquileres y Derechos	23.118.209
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	230.775.178
Servicios Técnicos y Profesionales	5.851.115
Servicios Comerciales y Financieros	53.307.516
Pasajes y Viáticos	313.677
Otros Servicios	173.524.389
Bienes de Uso	404.697.877
Construcciones	279.915.941
Maquinaria y Equipo	123.981.936
Activos Intangibles	800.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	317.673.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	317.673.000
II) Gastos Corrientes	3.141.613.123
Gastos de Consumo	3.141.613.123
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.823.940.123
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	404.697.877
Inversión Real Directa	404.697.877
VI) Recursos Totales (I + IV)	317.673.000
VII) Gastos Totales (II + V)	3.546.311.000
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-3.228.638.000
IX) Contribuciones Figurativas	3.228.638.000
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	3.546.311.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	317.673.000
Venta de Servicios	317.673.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	317.673.000
Contribuciones Figurativas	3.228.638.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.827.940.123
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.827.940.123
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	400.697.877
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	400.697.877

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
53	Atención de Pacientes	Dirección del Hospital	3.546.311.000	75	0
TOTAL			3.546.311.000	75	0

PROGRAMA 53 ATENCIÓN DE PACIENTES

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión del programa es abordar las enfermedades crónicas no transmisibles que corresponde a más del 70% de las enfermedades y, por ende, las que más mortalidad ocasionan. El Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer, además de las salas habituales de internación, consultorios, quirófanos, guardia externa, terapia intensiva y servicios de apoyo, tiene como característica la existencia de barrios donde se encuentran alojados en viviendas particulares personas con secuelas de la Lepra de acuerdo a la Ley N° 22.964.

A través del programa se asiste a la demanda espontánea y/o programada que llega al hospital, pero también se sale diariamente a la comunidad para, por medio del Servicio de Área Programática, atender consultas y realizar tareas de atención primaria de la salud, como así mismo tareas de promoción, prevención y comunitarias en distintas postas de los partidos de General Rodríguez, Marcos Paz, General Las Heras y Luján, con equipos conformados por médicos generalistas, enfermeros, pediatras, psicólogos nutricionistas, vacunadores, antropólogos y asistentes sociales, entre otros. Por otra parte, dicho servicio continúa brindando asistencia integral al enfermo de lepra en la modalidad de atención domiciliaria en 41 partidos de Buenos Aires por dermatoleprólogos encargados del tratamiento, control y seguimiento de pacientes y contactos.

Por otro lado, se dicta un curso de capacitación en lepra con capacitación en terreno en las provincias de Salta, Entre Ríos, Chaco, Misiones; Corrientes, Mendoza, Tucumán, Jujuy, Córdoba, Catamarca y Santiago del Estero, desde el 2005 a la fecha, donde se provee gratuitamente el material didáctico.

El Hospital cuenta con un centro de rehabilitación integral que en su inicio estaba destinado a enfermos de lepra, pero, al abrir sus puertas a la comunidad, se extendió a diversas patologías motoras, cardiorrespiratorias, neurológicas y traumatológicas tanto para adultos como para la niñez, brindando asistencia en medicina física, fisioterapia, kinesiología, terapia ocupacional, neurología infantil y rehabilitación, enfocado al mejoramiento de la actividades de la vida diaria con el consecuente mejoramiento de la calidad de vida. Los servicios de diagnóstico por imágenes, el laboratorio bioquímico y bacteriológico, y la anatomía patológica complementan las áreas restantes. El servicio de farmacia no sólo cubre la recepción, guarda, entrega y reposición de medicamentos e insumos, sino que prepara recetas magistrales de acuerdo a la farmacopea argentina. Además, para dar cumplimiento al Hospital de Gestión Descentralizada se entregan medicamentos en forma gratuita a personas sin cobertura social y de bajos recursos.

Los programas del Hospital que se encuentran en ejecución son los siguientes:

- Programa de Cuidados Paliativos (Resolución N° 480/2000).
- Programa de Residencia de Medicina General Integral.

- Programa de Detección Precoz de Cáncer Génito-Mamario (PROGEMA).
- Programa de Grupos Institucionales de Alcoholismo (GIA).
- Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- Programa VER.
- Programa Remediar + Redes.
- Programa de Lucha Contra los Retrovirus del Humano: VIH/SIDA y ETS.
- Programa de T.B.C (Tuberculosis)
- Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del Paciente Diabético (PRODIABA).
- Programa de Prevención de Epilepsia (PROEPI)

Finalmente, el Hospital cuenta con convenios para asesoramiento, asistencia técnica, mejora y docencia con la Federación Médica de Buenos Aires (FEMEBA), la Facultad de Farmacia y Bioquímica (UBA) y la Facultad de Medicina (UBA).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Alojamiento de Personas en Casas del Hospital - Ley 22.964	Persona Alojada	190
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	250.000
Atención de Pacientes Ambulatorios en Centros de Atención Primaria	Consulta Médica	33.500
Atención de Pacientes Internados	Egreso	1.800
Internación de Pacientes en Salas - Ley 22.964	Paciente Internado	45
Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	2.300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Dirección del Hospital	928.456.505
02	Asistencia a Pacientes con Lepra y Otras Enfermedades	Servicio Dermatolepromina	2.337.938.554
Proyectos:			
48	Readecuación, Refacción Integral de Salas de Internación Comedores y Consultorios de Pabellón 3 del Hospital Sommer(Etapa I)	Dirección del Hospital	68.250.000
50	Construcción de Estacionamientos - Etapa II	Dirección del Hospital	9.600.000
51	Construcción Veredas Peatonales - Etapa II	Dirección del Hospital	9.010.000
55	Readecuación de Red de Gas Troncal e Interna en los Barrios del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	Dirección del Hospital	34.730.941
56	Refuncionalización y Remodelación del Pabellón N° 8 del Hospital Nac. Dr. Baldomero Sommer	Dirección del Hospital	12.500.000
58	Ampliación de Hemoterapia del Hospital Nac. Dr. Baldomero Sommer	Dirección del Hospital	3.350.000
61	Readecuación, Refacción Integral de Salas y Consultorios de Pabellón 10	Dirección del Hospital	67.725.000
63	Refacción Pabellón 4 - Resonador Magnético	Dirección del Hospital	9.000.000
67	Construcción de Escuela de Enfermería del Hospital Nac. Dr. Baldomero Sommer	Dirección del Hospital	5.000.000
68	Tendido Eléctrico para Resonador en Pabellón nº 4 de Hospital Nac. "Dr. Baldomero Sommer"	Dirección del Hospital	7.500.000
69	Refacción Pabellón N° 4 para Consultorios de Traumatología del Hospital Nac. "Dr. Baldomero Sommer"	Dirección del Hospital	15.000.000
70	Construcción de residencia para adultos mayores	Dirección del Hospital	8.250.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	internos de Hansen Módulo 1 del Hospital Nac. "Dr. Baldomero Sommer"		
71	Almacenamiento de Combustible de 15000/20000 lts, Tinglado con playa de acceso para el Hosp. Nac. "Dr. Baldomero Sommer"	Dirección del Hospital	30.000.000
TOTAL:			3.546.311.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.546.311.000
Gastos en Personal	2.088.356.900
Personal Permanente	278.996.726
Personal Temporario	14.764.819
Servicios Extraordinarios	14.989.190
Asistencia Social al Personal	56.514.141
Beneficios y Compensaciones	11.962.635
Personal contratado	1.711.129.389
Bienes de Consumo	518.039.815
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	139.084.162
Textiles y Vestuario	23.386.406
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.517.578
Productos de Cuero y Caucho	4.128.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	226.178.049
Productos de Minerales No Metálicos	992.387
Productos Metálicos	4.954.121
Minerales	50.291
Otros Bienes de Consumo	111.747.921
Servicios No Personales	535.216.408
Servicios Básicos	48.326.324
Alquileres y Derechos	23.118.209
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	230.775.178
Servicios Técnicos y Profesionales	5.851.115
Servicios Comerciales y Financieros	53.307.516
Pasajes y Viáticos	313.677
Otros Servicios	173.524.389
Bienes de Uso	404.697.877
Construcciones	279.915.941
Maquinaria y Equipo	123.981.936
Activos Intangibles	800.000

ENTIDAD 904

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) consiste en realizar las acciones conducentes al registro, control, fiscalización y vigilancia de la calidad y sanidad de los productos, sustancias, elementos, procesos, tecnologías y materiales que se consumen o utilizan en la medicina, alimentación y cosmética humana, y el contralor de las actividades y procesos que median o están comprendidos en estas materias. Asimismo, corresponde al ANMAT aplicar y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, científicas, técnicas y administrativas comprendidas dentro del ámbito de sus competencias actuando como organismo descentralizado de la Administración Pública Nacional, dependiendo técnica y científicamente de las normas y directivas que le imparta el Ministerio de Salud, con un régimen de autarquía económica y financiera, con jurisdicción en todo el territorio de la Nación.

Por tratarse de un Organismo con una filosofía gerencial orientada a la calidad que se desarrolla en un ambiente de creatividad e innovación, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) se planteó desde sus inicios la visión de "instituirse como un Organismo de referencia que, por medio de la correcta aplicación de las normas así como la supervisión de su cumplimiento y a través de una gestión orientada hacia los valores de transparencia, credibilidad, predictibilidad y eficiencia, enfocada a satisfacer las necesidades del ciudadano por medio de la implementación de un sistema de inspección, vigilancia y control que incluya los productos de su incumbencia establecidos a través del Decreto N° 1490/92, garantice que los medicamentos, alimentos y productos médicos, a disposición de la población, posean eficacia (cumpliendo el objetivo terapéutico nutricional o diagnóstico), seguridad (alto coeficiente beneficio/riesgo) y calidad (cumpliendo con estándares preestablecidos)". De esta manera, ANMAT desarrolla acciones tendientes a prevenir, disminuir o eliminar los riesgos de un sistema integral, transversal e integrador.

La ANMAT tiene, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° del Decreto N° 1490/92, competencia en:

- a) El control y fiscalización sobre la sanidad y calidad de las drogas, productos químicos, reactivos, formas farmacéuticas, medicamentos, elementos de diagnóstico, materiales y tecnologías biomédicas y todo otro producto de uso y aplicación en la medicina humana.
- b) El control y fiscalización sobre la sanidad y calidad de los alimentos acondicionados, incluyendo los insumos específicos, aditivos, colorantes, edulcorantes e ingredientes utilizados en la alimentación humana como también de los productos de uso doméstico y de los materiales en contacto con los alimentos.
- c) El control y fiscalización sobre la sanidad y calidad de los productos de higiene, tocador y cosmética humana y de las drogas y materias primas que lo componen.
- d) La vigilancia sobre la eficacia y la detección de los efectos adversos que resulten del consumo y utilización de los productos, elementos comprendidos en los incisos a), b) y c) del mencionado artículo, como también la referida a la presencia en los mismos de todo tipo de sustancia o residuos, orgánicos e inorgánicos, que pueden afectar la salud de la población.
- e) El contralor de las actividades, procesos y tecnologías que se realicen en función del aprovisionamiento, producción, elaboración, fraccionamiento, importación y/o exportación, depósito y comercialización de los productos, sustancias, elementos y materiales consumidos o utilizados en la medicina, alimentación y cosmética humana.
- f) La realización de acciones de prevención y protección de la salud de la población, que se encuadren en las materias sometidas a su competencia.
- g) Toda otra acción que contribuya al logro de los objetivos establecidos en el artículo 1° del citado Decreto.

El financiamiento de la ANMAT es a base de recursos propios: las tasas y las multas. Entre las tasas, se perciben a año vencido las Declaraciones Juradas por el Mantenimiento de Productos en el Registro de Especialidades Medicinales y Productos Médicos Comercializados y No Comercializados. El resto de las tasas responden a trámites como habilitación de personas físicas y jurídicas, cambio de fórmulas, excipientes, rótulos, autorización de modificaciones de prospecto, cambio de nombre de laboratorio, de titularidad de la especialidad, de razón social, entrega de certificados de importación y exportación, entre otros. Por otra parte, las multas provienen de la aplicación de sanciones por infracciones.

Los objetivos de la política presupuestaria previstos para el ejercicio fiscal 2022 se basan en los siguientes objetivos estratégicos:

1. Ser una Organización de referencia a nivel nacional e internacional, basada en un modelo de gestión federal movilizadora y enfocada, fuerte y ostensiblemente, al servicio de la comunidad, conduciendo responsabilidades bajo un sistema equilibrado de regulación como herramienta para la fiscalización, en el cual ambas acciones tengan una efectiva articulación trazando con ello el camino de la vigilancia sanitaria basada en la ciencia reguladora, la gestión del conocimiento y el análisis de riesgos.
2. Mejorar la seguridad de los pacientes/consumidores, asegurando la calidad y eficacia de los productos que llegan a la población.
3. Promover la vigilancia sanitaria basada en el paradigma de la ciencia reguladora, la gestión del conocimiento y el análisis de riesgos a fin de garantizar, con un alto grado de probabilidad, la calidad y seguridad de los productos sujetos a control de la ANMAT.
4. Fortalecer las funciones reguladoras a fin de estar preparados para los retos y desafíos que debemos afrontar en virtud de los avances en la ciencia, la tecnología y los nuevos conocimientos generados en el campo de los productos, procesos y tecnologías sanitarias.
5. Fortalecer la cooperación y colaboración dentro de la ANMAT y con los actores claves involucrados en sus acciones, promoviendo la investigación e innovación de modo explícito, práctico y con carácter institucional, entendiendo que resulta una verdad incontrastable que, en el mundo actual, la innovación constituye la mejor (si no única) opción para la sustentabilidad de cualquier proyecto productivo a mediano y largo plazo.

En función al Plan Estratégico previsto, se prevé realizar los siguientes objetivos operacionales:

- Fortalecer las actividades sustantivas del organismo referidas al registro, fiscalización, control y vigilancia de los productos, sustancias, elementos y materiales que se consumen o utilizan en la medicina, alimentación y cosmética humana y del contralor de las actividades, procesos y tecnologías que median o están comprendidas en estas materias. Para tal fin, realizando de acuerdo a la demanda, la inscripción, autorización y habilitación de las personas físicas o jurídicas que intervengan en las acciones de aprovisionamiento, producción, elaboración, fraccionamiento, importación–exportación y depósito, de productos, sustancias, elementos y materiales consumidos o utilizados en la medicina, alimentación y cosmética humana, fiscalizando la ejecución de dichas actividades, velando por el cumplimiento de las disposiciones legales, científicas, técnicas y administrativas comprendidas dentro del ámbito de las competencias de la ANMAT.
- Consolidar la visión estratégica de la organización con fuerte impulso orientado a la fiscalización y vigilancia sanitaria.
- Elaborar y dictar las normas regulatorias y de procedimiento necesarias para llevar a cabo las misiones y funciones de la Administración, en el sentido señalado por los planes vigentes del Estado.

- Impulsar e instalar un marco normativo eficiente y enfocado en la salud de sus ciudadanos, el desarrollo regional e internacional de los productos y acompañar los cambios tecnológicos e innovaciones que se producen en el sector productivo.
- Consolidar el proceso de gestión estatal para dar cumplimiento a los principios de eficiencia, transparencia y predictibilidad adoptando los estándares de las nuevas herramientas tecnológicas a fin de implementar un procedimiento más ágil y eficiente para los trámites administrativos.
- Consolidar la producción e integración de información sanitaria estadística de relevancia que resulte de interés para la organización, para otros organismos y la población en general.
- Impulsar y consolidar acuerdos, convenios y programas de cooperación conjunta en actividades de trabajo y fortalecimiento técnico con otros organismos tendientes a mejorar y fortalecer las acciones regulatorias, de control y vigilancia haciendo más eficiente el accionar del organismo.
- Impulsar, consolidar y desarrollar los procedimientos de intercambio de información que permitan implementar el Memorando de Entendimiento (MoU) actualizado entre la ANMAT y la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA).
- Impulsar la revisión y mejora continua de los trámites y procedimientos administrativos digitalizados implementados.
- Impulsar y consolidar estrategias y programas de convergencia regulatoria, equivalencia de las medidas sanitarias y certificaciones de sistemas de control con autoridades regulatorias regionales e internacionales.
- Coordinar las acciones correspondientes al Plan ANMAT Federal con el objetivo de fortalecer la capacidad de regulación, fiscalización, control y vigilancia del Organismo tanto a nivel nacional como interjurisdiccional.
- Fortalecer los lineamientos estratégicos y el desarrollo del Programa Federal de Control de Alimentos (PFCA).
- Profundizar el desarrollo, implementación e implantación del Sistema de Información Federal para la Gestión del Control de Alimentos (SIFeGA), a través del Instituto Nacional de Alimentos (INAL), en todas las autoridades sanitarias jurisdiccionales.
- Generar apertura digital hacia el ciudadano mediante la implementación de un módulo en el SIFeGA de consulta y/o reclamo sobre alimentos e incidentes alimentarios para el fortalecimiento de la vigilancia sanitaria.
- Fortalecer las capacidades digitales de las jurisdicciones mediante la implementación del módulo SIFeGA para la gestión de Laboratorio y Auditoría.
- Generar apertura digital mediante la implementación de módulos SIFeGA para las autorizaciones de ingredientes de prebióticos, probióticos y de productos alimenticios en el marco del artículo tercero del Código Alimentario Argentino (CAA) a través del INAL, y en articulación con las autoridades sanitarias jurisdiccionales.
- Generar apertura digital mediante la implementación de módulos SIFeGa para la inscripción y otorgamiento del Carnet de Manipuladores de Alimentos a través de las provincias y de los municipios con alcance nacional.
- Consolidar y completar la Base Federal de Registros de Establecimientos y Productos Alimenticios, que integrará la información de todos los registros autorizados por las 24 jurisdicciones, INAL.
- Continuar desarrollando el laboratorio del Instituto Nacional de Alimentos (INAL) en su rol de Laboratorio Nacional de Referencia; digitalizar al 100% la protocolización y gestión del Laboratorio Nacional de Referencia de Alimentos (LNRA); y fortalecer sus capacidades analíticas mediante la incorporación de equipamiento y nuevas tecnologías que permitan el desarrollo de técnicas de laboratorio de importancia nacional e internacional.
- Acreditar 16 nuevos ensayos de relevancia nacional e internacional ante el Organismo Argentino de Acreditación (OAA) y mantener las acreditaciones de 3 ensayos acreditados.
- Afianzar el desarrollo y la articulación a nivel federal de la Red Nacional de Laboratorios Oficiales de Análisis de Alimentos (RENALOA).

- Afianzar el desarrollo y la articulación a nivel federal de la Red Federal de Laboratorios de Alimentos (RedFe) y acreditar ensayos de laboratorio en el marco de dicha Red.
- Afianzar y fortalecer los programas que forman parte del Plan Integral de Fiscalización.
- Avanzar en el desarrollo integral, en coordinación con los organismos involucrados, del plan de acción para la vigilancia y prevención de la resistencia antimicrobiana (RAM) asociada a la producción de alimentos a nivel nacional.
- Continuar desarrollando el alcance y las líneas de trabajo a nivel federal de la Red Nacional de Protección de Alimentos (RENAPRA).
- Profundizar la realización de capacitaciones certificadas lideradas por el INAL, en forma conjunta con entidades educativas a nivel nacional y provincial, tanto en forma presencial como virtual.
- Consolidar la planificación estratégica de la agenda regulatoria 2021-2023 que permita la actualización y revisión normativa en materia alimentaria, con el objetivo de brindar predictibilidad, transparencia y eficiencia de acuerdo con su contribución o necesidad sobre la protección de la salud de las y los consumidores, el desarrollo y acompañamiento al sector regulado y los adelantos tecnológicos, como así también su contribución al desarrollo social y económico.
- Liderar y consolidar a nivel federal el rol de INAL-ANMAT en la actualización del Código Argentino Alimentario (CAA) en el ámbito de la Comisión Nacional de Alimentos (CONAL), alcanzando mayores niveles de protección de la salud de los consumidores, incluida la inocuidad y calidad de los alimentos, a fin de generar un marco legislativo adecuado, pertinente, actualizado y aplicable.
- Fortalecer y consolidar la participación activa en la regulación regional e internacional de referencia en alimentos a través de los grupos de trabajo de Mercosur y el Codex Alimentarius, iniciativa conjunta de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
- Fortalecer las líneas de acción a nivel federal en materia de reducción de nutrientes críticos, tales como azúcares, sodio y grasas trans, la evaluación científica para la declaración de propiedades saludables y reformulación de alimentos.
- Consolidar el liderazgo sanitario de INAL-ANMAT como punto focal de emergencias regionales e internacionales en el marco de la Red Internacional de Autoridades en materia de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN), el Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) y en la implementación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI).
- Continuar cumplimentando los objetivos del Control de Mercado de Medicamentos y Productos Médicos tendiente a erradicar del mercado los productos ilegítimos.
- Ampliar las acciones destinadas a establecer la trazabilidad de los medicamentos permitiendo identificar en forma unívoca a cada unidad a ser comercializada y efectuar su seguimiento a través de toda la cadena de distribución y comercialización, y seguir trabajando conjuntamente con las provincias para que las mismas adhieran a este sistema y puedan utilizar la información dada como herramienta de fiscalización, realizando capacitación y entrenamiento a los actores que informan al Sistema Nacional de Trazabilidad. Además, se prevé incrementar las acciones destinadas a establecer la trazabilidad de los productos médicos, con una identificación unívoca de los productos y proporcionar capacitaciones a los diferentes actores que intervengan en la cadena.
- Fortalecer la Cosmetovigilancia y la Domivigilancia de manera de detectar tempranamente problemas de seguridad, calidad y eficacia para mejorar la toma de decisiones que tiendan a proteger la salud de la población.
- Elaborar y proponer guías y proyectos complementarios, modificatorios y/o aclaratorios de normas técnicas aplicadas a la fiscalización y control de la cadena legal de abastecimiento, las Buenas Prácticas de Distribución y del Sistema Nacional de Trazabilidad; y a la fiscalización y control de domisanitarios, cosméticos y productos de higiene personal.
- Continuar con el uso de la plataforma electrónica de la Fundación Estudios Clínicos (ECLIN) para la evaluación técnica de aprobación de protocolos de ensayos clínicos y trámites posteriores a la aprobación y avanzar en el proyecto de ampliación de la plataforma CANDOIT, la que posibilita mayor cantidad de trámites.

- Contribuir a la mejora de la salud pública continuando con el programa de apoyo a la innovación tecnológica de biológicos y radiofármacos y la mejora en los procesos de evaluación de productos de competencia de forma tal de permitir un acceso seguro y en forma temprana a los nuevos productos y tecnologías e impulsar el desarrollo de legislación, guías y procesos de autorización, control y fiscalización de estos productos a fin de mejorar la eficiencia y eficacia de la investigación y desarrollo, evaluación y fabricación de los mismos, atendiendo los avances y descubrimientos de la genómica, proteómica, ingeniería genética y bioinformática, y la introducción de la medicina y medicamentos personalizados a través de los nuevos métodos diagnósticos y de monitoreo con base en técnicas moleculares.
- Fortalecer la interacción entre investigadores, industria y autoridad regulatoria que permita acceso temprano de productos innovadores por parte de población y dejar instalada una infraestructura tecnológica para la caracterización de biomoléculas necesaria en el desarrollo de biofármacos y para su posterior registro que sirva a su vez de apoyo a los procesos innovativos del sector.
- Continuar con los programas de métodos alternativos, medicamentos para terapias avanzadas, plan estratégico para la mejora de la disponibilidad de sangre y hemoderivados de calidad, seguros y eficaces. Apoyo a la innovación tecnológica, desarrollo de producción de radiofármacos, auditorías de bioterios y laboratorios de ensayos biológicos.
- Colaborar en la mejora de los procesos de evaluación y autorización de comercialización de productos en los que intervienen diferentes unidades organizacionales de ANMAT.
- Profundizar la implementación y utilización del análisis y manejo de riesgo, a través de los Planes de Gestión de Riesgo, como herramienta para una fiscalización eficaz y eficiente.
- Adoptar procesos que permitan gestionar de una manera eficiente las notificaciones recibidas por el Sistema Nacional de Farmacovigilancia, en particular, la colaboración con el Centro de Monitoreo de Uppsala, colaborador de la OMS, y la herramienta VigiFlow para la gestión de incorporación de información a la base de datos mundial VigiBase, y su análisis a través de VigilLyze.
- Fortalecer la articulación del proceso específico para la identificación, comunicación y seguimiento de eventos adversos y en especial ESAVIs (Eventos supuestamente atribuibles a vacunación o inmunización).
- Fortalecer el Sistema Nacional de Farmacovigilancia y la participación de los Efectores Periféricos a lo largo de todo el país.
- Trabajar en la actualización permanente de la información contenida en los prospectos e información para el paciente.
- Afianzar procesos y procedimientos que permitan a la luz del conocimiento científico identificar, evaluar y difundir recomendaciones en materia de seguridad de medicamentos, desarrollando comunicaciones de fácil interpretación relativa a precauciones o riesgos potenciales a los que puedan estar expuestos consumidores/pacientes ante la detección en el mercado de medicamentos de cuestiones de seguridad relevantes.
- Definir procedimientos que permitan gestionar de manera más eficaz y eficiente los reportes y reclamos por desvíos de calidad.
- Generar recomendaciones, guías, normativas y otros documentos para los pacientes, profesionales de la salud e industria farmacéutica ante consultas originadas por situaciones de emergencia o el trabajo cotidiano.
- Optimizar procedimientos para la gestión de novedades, alertas y notificaciones con motivo de seguridad, incluyendo plan de crisis, su difusión y seguimiento.
- Fortalecer la capacidad operativa y la efectividad de los sistemas de inspecciones, en particular mediante la incorporación y capacitación de recursos humanos para la realización de inspecciones de Buenas Prácticas Clínicas.
- Promover la investigación y desarrollo de nuevas metodologías de ensayo, efectuando su validación y estandarización.
- Enfatizar los trabajos interdisciplinarios llevados a cabo por las áreas a cargo en el abordaje de productos complejos no biológicos.

- Promover las publicaciones científicas de los trabajos realizados por las áreas a cargo.
- Continuar trabajando en la capacitación de inspectores. Fundamentalmente dar impulso al fortalecimiento los recursos humanos en relación a las fiscalizaciones de Buenas Prácticas de Centros Bioanalíticos para estudios de Biodisponibilidad-Bioequivalencia.
- Proponer y desarrollar análisis y estudios para determinar la toxicidad e inocuidad de drogas, medicamentos, cosméticos y productos de incumbencia.
- Planificar y desarrollar métodos alternativos al uso de animales de laboratorio con el fin de implementar la reducción, el refinamiento y su reemplazo.
- Fortalecer la participación en los procesos de evaluación de ensayos preclínicos de las distintas tramitaciones de incumbencia de la ANMAT.
- Continuar con las evaluaciones técnicas en el registro y post registro de especialidades medicinales y otros productos de incumbencia e intervenir en los estudios de farmacología clínica y preclínicos. Trabajar en la mejora continua en los procesos de registro y la digitalización de las tramitaciones mediante la incorporación en la plataforma TAD (Trámites a Distancia).
- Evaluar la documentación de los ensayos clínicos de farmacocinética comparada de las especialidades medicinales establecidas en las normativas vigentes y de los estudios in vitro de las especialidades medicinales posibles de ser bioexceptuadas.
- Conformar una Comisión asesora en temas de Bioequivalencia y Biodisponibilidad destinada a rediseñar la estrategia nacional y sus procedimientos regulatorios.
- Fortalecer el desarrollo técnico profesional para la realización de ensayos de disolución sobre especialidades medicinales consideradas de referencia para estudios de Bioequivalencia in vivo - in vitro y de otras especialidades medicinales que pueden ser incorporadas al requerimiento de bioexenciones. Desarrollar y realizar estudios de la solubilidad y permeabilidad del ingrediente farmacéutico activo (IFA), para establecer la factibilidad de su incorporación al requerimiento de bioexenciones.
- Consolidar la integración regional poniendo énfasis en la relación e intercambio con los países miembros tanto del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) como la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR).
- Trabajar articuladamente para la generación de regulaciones que permita una mejora en el reconocimiento de las inspecciones realizadas y la aplicación de acciones de cumplimiento, por parte de las Agencias Regulatorias extranjeras basadas en criterios bien definidos.
- Fortalecer la generación de los proyectos de alertas rápidos y comunicados a la población por problemas de calidad de productos y/o incumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación por parte de establecimientos, en coordinación con la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria.
- Afianzar el seguimiento de la seguridad de todas las especialidades medicinales comercializadas en nuestro país a través de la gestión de informes periódicos de actualización de seguridad, mejorando los métodos y herramientas disponibles.
- Mejorar el sistema de Inspectorado de Buenas Prácticas de Farmacovigilancia para la fiscalización y control de establecimientos y productos.
- Proponer proyectos de documentos y guías relacionados con las funciones de fiscalización y control de productos y establecimientos de su competencia.
- Revisar los procesos vigentes y evaluar el rediseño de los mismos de considerarse necesario, en particular, los tendientes a incorporar tramitaciones a distancia y a través de otros medios que faciliten las actividades de los administrados.
- Fomentar la consecución de convenios internacionales como los que ya se han realizado con la Food and Drug Administration (FDA), con la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) y la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA) - Brasil, como así también los convenios que se vienen propiciando con organismos nacionales como el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) en referencia a registro de marcas comerciales.
- Trabajar en la mejora continua de los procesos y procedimientos de incumbencia del Instituto Nacional de Medicamentos (INAME), mediante la revisión y evaluación del rediseño de tales

procesos, a fin de reducir tiempos y costos de las tramitaciones, como así también, mejorar los servicios a los ciudadanos y entidades reguladas por INAME, promoviendo las tramitaciones a distancia y facilitando la vinculación mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación (TICs).

- Brindar apoyo a acciones de capacitación de otras Jurisdicciones e Instituciones afines orientadas a abordar temáticas de competencia y organizar actividades de capacitación externas (Simposios, Talleres, entre otros.), por ejemplo, orientadas a promover la Farmacovigilancia entre los profesionales de la salud.
- Desarrollar e implementar un sistema de alertas de robos, hurtos y desvíos de sustancias controladas y/o documentos oficiales relacionados, a fin de mantener a la población y profesionales de la salud informados para que no sean re utilizados o re ingresados al mercado.
- Fortalecer la capacidad operativa y de fiscalización de las Sustancias Sujetas a Control Especial, incorporando y capacitando en forma continua los recursos humanos a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable, procedimientos y control de registro, inspecciones y evaluación de requerimientos de la Industria regulada, en el marco de competencia del Departamento de Sustancias Sujetas a Control Especial.
- Desarrollar e implementar normas relacionadas con la Ley N° 27.350 sobre el uso medicinal de la planta de Cannabis y sus derivados. Implementar actividades de regulación, registro, fiscalización y control de productos de competencia de esta Administración Nacional en materia de productos derivados del cannabis.
- Implementar los mecanismos de acceso mediante la importación y exportación de insumos derivados de la planta de cannabis destinados al uso médico y científico.
- Colaborar en la mejora de los procesos de evaluación y autorización de comercialización de productos en los que intervienen diferentes unidades organizacionales de ANMAT.
- Profundizar las actividades de regulación, fiscalización y control de productos para la salud con los referentes jurisdiccionales del Plan ANMAT Federal; acompañar en el diseño y en la implementación de marcos normativos que contemplen los productos regulados de las provincias; y asistir a la Agencia de Laboratorios Públicos (ANLAP) en el fortalecimiento de las capacidades regulatorias de los laboratorios de producción pública.
- Continuar con las acciones necesarias para implementar el sistema NDS web (National Drug System) de las Naciones Unidas con la finalidad de seguir los lineamientos y requerimientos técnicos-sanitarios señalados en las Convenciones Internacionales a las que la República Argentina ha adherido.
- Mejorar los sistemas de prevención y resguardo de la Salud de la Población por medio de acciones de investigación, asistencia técnica, docencia, capacitación, comunicación, difusión y toda otra actividad que contribuya a los objetivos y la adopción de las medidas que se consideren más adecuadas frente a cualquier factor de riesgo relacionado con la calidad y sanidad de los productos de incumbencia de INAME.
- Trabajar en la detección temprana de problemas de seguridad de medicamentos en relación al uso de los mismos, su calidad y efectos adversos que pudieren ocasionar en la salud humana.
- Fortalecer la capacidad operativa y la efectividad de los sistemas de Inspecciones del INAME.
- Promover espacios de interacción entre investigadores, industria y autoridad regulatoria de forma tal de lograr el acceso temprano de productos innovadores por parte de la población. Intensificar el entrenamiento y la capacitación de los profesionales del INAME, promover la investigación y desarrollo que permitan atender los desafíos en el control y fiscalización de nuevos productos y nuevas tecnologías para lograr avances en distintas áreas mediante la suscripción a convenios con instituciones académicas y participar de reuniones con sociedades científicas.
- Consolidar la política de capacitación y desarrollo del personal a fin de permitir su correcto desempeño tanto en lo individual como en el trabajo en equipo, desarrollar estrategias para lograr una mejora del clima laboral atendiendo tanto los derechos del personal como así también sus deberes y obligaciones, fortaleciendo los programas de capacitación a partir de necesidades relevadas.

- Continuar con las acciones destinadas a mantener actualizada la normativa vigente y promover el desarrollo de nueva normativa en temas de competencia de ANMAT, mediante la revisión de las normas existentes, de forma tal que incluyan procesos y productos innovadores.
- Fortalecer el sistema de calidad en el área del inspectorado de medicamentos, como integrante del Esquema de Cooperación de Inspección Farmacéutica (PIC/S, por sus siglas en inglés), a fin de mantener el liderazgo logrado en la región.
- Continuar con las acciones tendientes a mantener actualizada la Farmacopea Argentina mediante la elaboración de documentos técnicos.
- Fortalecer el Programa de Desarrollo de Sustancias de Referencia y de estándares de impurezas, con el fin de aumentar la cantidad de sustancias de referencia disponibles para la vigilancia sanitaria y la industria regulada.
- Fortalecer los laboratorios de control de calidad, para aumentar su capacidad de análisis a fin de dar respuesta a las necesidades emergentes y continuar con el establecimiento de los programas de mantenimiento tanto de las áreas técnicas como así también de los equipamientos, muchos de ellos de alta complejidad, con los que se cuenta en los laboratorios de control.
- Implementar planes de inspecciones tendientes a controlar procesos tercerizados involucrados en la fabricación de productos médicos.
- Controlar productos para la aprobación, así como también los relacionados con Tecnovigilancia, Odontovigilancia, Reactovigilancia, de manera de detectar tempranamente problemas de seguridad y eficacia para mejorar la toma de decisiones que tienden a proteger la salud de la población.
- Continuar trabajando con el sistema de comercio exterior BONITA, en integración con los sistemas de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) y sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).
- Fortalecer el Sistema HELENA de registro de productos médicos, de aplicabilidad a todas las empresas que pretendan registrar sus productos, implementando más tipos de trámites de registro (registros clase III/IV)
- Desarrollar e implementar guías para las industrias innovadoras de Impresión 3D.
- Fomentar la consecución de convenios internacionales como los que ya se han realizado con la Food and Drug Administration (FDA), como así también los convenios que se vienen propiciando con organismos nacionales como el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) en referencia a registro de marcas comerciales.
- Fortalecer acciones y actividades de cooperación con otras agencias regulatorias intra y extra región e interactuar con otros organismos de cooperación a través del fomento y cooperación sur-sur, bilateral, multilateral con otras agencias, países y/o instituciones vinculadas.
- Continuar participando activamente en la integración regional poniendo énfasis en la relación e intercambio con los países miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y mantener la participación en grupos internacionales de convergencia regulatoria.
- Participar activamente en la regulación y vigilancia sanitaria de Sustancias Sujetas a Control Especial en el ámbito binacional con otros Estados (Co-Mixtas), en el ámbito regional (MERCOSUR) e internacional como la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), entre otras, así como también, en el intercambio de datos científico-técnicos, normativas, listados oficiales, entre otros.
- Participar y colaborar con el Plan Nacional para la contención de la Resistencia a los Antimicrobianos (RAM) en el marco del Plan Global de la Organización Mundial de la Salud.
- Robustecer las relaciones con las Autoridades Sanitarias por medio de los mecanismos de cooperación establecidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y otros organismos de la Administración Pública Nacional (APN).
- Impulsar la revisión y mejora continua de los trámites y procedimientos administrativos digitalizados.

- Continuar con el desarrollo de las propuestas de cooperación por parte de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y consolidar los acuerdos establecidos en el marco de las reuniones de las Autoridades de Referencia Nacionales Regionales (ARNR) para las Américas.
- Profundizar y fortalecer el posicionamiento de la ANMAT en la participación en los ámbitos internacionales estratégicos para la Regulación Sanitaria tales como: The International Conference on Harmonisation Technical Requirements for Registration of Pharmaceuticals for Human Use (ICH); International Pharmaceutical Regulators Programme (IPRP); International Regulatory Cooperation for Herbal Medicines (IRCH); International Coalition of Medicines Regulatory Authorities (ICMRA); International Conference of Drug Regulatory Authorities (ICDRA); International Medical Device Regulators Forum (IMDRF); Medical Device Single Audit Program (MDSAP); Global Coalition for Regulatory Science Research (GCRSR); Red Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica (PARF); Codex Alimentarius; OPS; entre otros.
- Consolidar la integración regional poniendo énfasis en la relación e intercambio con los países miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).
- Seguir dando respuesta a los requerimientos de asistencia técnica generados por las Autoridades Sanitarias de la región.
- Consolidar el posicionamiento nacional de la ANMAT en cuanto a la información pública y la comunicación, diseñando estrategias, acciones y actividades que optimicen los procesos comunicacionales.
- Continuar elaborando y difundiendo información calificada y actualizada referida a materias de competencia de la ANMAT a través de publicaciones, página Web, redes sociales, correo electrónico, medios gráficos y audiovisuales y el programa ANMAT Responde, así como también, la presencia institucional de los stands en los distintos escenarios, profundizando y ampliando de esta manera la conformación de redes tendientes a fortalecer el vínculo con la ciudadanía a través de una mayor divulgación de las actividades de la ANMAT.
- Ampliar y fortalecer los espacios institucionales a nivel nacional y federal mediante el stand institucional en los distintos escenarios, profundizando y ampliando de esta manera la conformación de redes tendientes a fortalecer el vínculo con la ciudadanía a través de una mayor divulgación de las actividades de la ANMAT, y asimismo, proseguir en la construcción de espacios propios de intercambio entre los diferentes grupos de interés vinculados a la ANMAT en los diversos eventos que año tras año lleva adelante.
- Proseguir desde el Programa de Monitoreo y Fiscalización de Publicidad y Promoción de los Productos Sujetos a Vigilancia Sanitaria monitoreando y fiscalizando los mensajes publicitarios difundidos en los diferentes medios masivos de comunicación, tradicionales y digitales, de aquellos productos que son competencia de la ANMAT, como así también, fortalecer la labor de fiscalización de la promoción, por medio de canales especializados dirigidos a profesionales de la salud, de los medicamentos cuya condición de expendio es denominada "venta bajo receta". Asimismo, fortalecer el monitoreo en las plataformas digitales de comercialización, para identificar aquellos productos que se encuentra a la venta por fuera de los canales debidamente autorizados.
- Promover la investigación y desarrollo en temas de competencia de la ANMAT, mediante la suscripción de convenios con instituciones académicas y expertos externos.
- Participar en capacitaciones orientadas a abordar temáticas relacionadas con el control de mercado, trazabilidad y fiscalización de medicamentos, productos médicos, domisanitarios, cosméticos y productos de higiene personal.
- Implementar acciones tendientes a facilitar el acceso a los recursos bibliográficos y documentales en las temáticas de competencia de las distintas Direcciones que conforman esta Administración.
- Coordinar la interacción institucional con autoridades judiciales, aduaneras, autoridades sanitarias provinciales, municipales y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asociaciones profesionales, fuerzas policiales, autoridades sanitarias extranjeras y toda otra autoridad pública o asociación que así lo requiera en los temas de incumbencia.

- Brindar respuesta a oficios y procedimientos judiciales, y realización de pericias analíticas de los productos de incumbencia del INAME y de la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud.
- Acompañar en la faz de competencia de la ANMAT, aquellos programas del Ministerio de Salud y de otros Ministerios que así lo requieran.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	3.584.941.169
TOTAL			3.584.941.169

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.584.941.169
Gastos en Personal	2.763.148.169
Personal Permanente	977.546.187
Servicios Extraordinarios	215.817.198
Asistencia Social al Personal	12.941.009
Personal contratado	1.556.843.775
Bienes de Consumo	149.766.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.694.320
Textiles y Vestuario	2.403.498
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.949.977
Productos de Cuero y Caucho	73.862
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	54.015.592
Productos de Minerales No Metálicos	8.416.870
Productos Metálicos	2.536.600
Minerales	10.000
Otros Bienes de Consumo	72.665.281
Servicios No Personales	470.278.000
Servicios Básicos	33.713.859
Alquileres y Derechos	64.708.725
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	164.906.813
Servicios Técnicos y Profesionales	39.217.400
Servicios Comerciales y Financieros	48.913.479
Pasajes y Viáticos	27.562.778
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.585.250
Otros Servicios	81.669.696
Bienes de Uso	111.815.000
Maquinaria y Equipo	105.615.000
Activos Intangibles	6.200.000
Transferencias	89.934.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	89.934.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	5.038.001.000
Ingresos No Tributarios	5.038.001.000
II) Gastos Corrientes	3.473.126.169
Gastos de Consumo	3.378.216.919
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	2.000.000
Otros	2.000.000
Impuestos Directos	2.975.250
Transferencias Corrientes	89.934.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	1.564.874.831
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	111.815.000
Inversión Real Directa	111.815.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	5.038.001.000
VII) Gastos Totales (II + V)	3.584.941.169
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	1.453.059.831
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	1.453.059.831
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	1.453.059.831
Inversión Financiera	1.453.059.831

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	5.038.001.000
Ingresos No Tributarios	5.038.001.000
Tasas	5.026.867.000
Otras	5.026.867.000
Multas	11.134.000
Multas por Infracciones	11.134.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
54	Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos, Productos Médicos, Cosméticos y Productos de Uso Doméstico	Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	3.584.941.169	424	0
TOTAL			3.584.941.169	424	0

PROGRAMA 54

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS,
PRODUCTOS MÉDICOS, COSMÉTICOS Y PRODUCTOS DE USO
DOMÉSTICO**

UNIDAD EJECUTORA

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y
TECNOLOGÍA MÉDICA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología (ANMAT) tiene como objetivo garantizar que los medicamentos, alimentos y productos médicos, así como todo otro producto de su incumbencia a disposición de la población, sean eficaces, seguros y de calidad. Para el cumplimiento de este objetivo sus acciones se orientan al fortalecimiento de las actividades de registro, control, fiscalización y vigilancia de la calidad y sanidad de los productos, sustancias, elementos, procesos, tecnologías y materiales que se consumen o utilizan en la medicina, alimentación y cosmética humana y del contralor de las actividades y procesos que median o están comprendidos en estas materias, así como aplicar y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, científicas, técnicas y administrativas comprendidas dentro del ámbito de sus competencias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.584.941.169
Gastos en Personal	2.763.148.169
Personal Permanente	977.546.187
Servicios Extraordinarios	215.817.198
Asistencia Social al Personal	12.941.009
Personal contratado	1.556.843.775
Bienes de Consumo	149.766.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.694.320
Textiles y Vestuario	2.403.498
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.949.977
Productos de Cuero y Caucho	73.862
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	54.015.592
Productos de Minerales No Metálicos	8.416.870
Productos Metálicos	2.536.600
Minerales	10.000
Otros Bienes de Consumo	72.665.281
Servicios No Personales	470.278.000
Servicios Básicos	33.713.859
Alquileres y Derechos	64.708.725
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	164.906.813
Servicios Técnicos y Profesionales	39.217.400
Servicios Comerciales y Financieros	48.913.479
Pasajes y Viáticos	27.562.778
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.585.250
Otros Servicios	81.669.696
Bienes de Uso	111.815.000
Maquinaria y Equipo	105.615.000
Activos Intangibles	6.200.000
Transferencias	89.934.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	89.934.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Control y Fiscalización de Medicamentos y Productos para Diagnóstico	Instituto Nacional de Medicamentos	64.891.996
02	Control y Fiscalización de Alimentos	Instituto Nacional de Alimentos	65.846.436
03	Control y Fiscalización de Productos Médicos	Instituto Nacional de Productos Médicos	2.707.800
04	Fiscalización de Cosméticos y Productos de Uso Doméstico y Control de Mercado de Medicamentos y Productos Médicos	Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud	4.766.500
TOTAL			138.212.732

SUBPROGRAMA 01

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS
PARA DIAGNÓSTICO**

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Instituto Nacional de Medicamentos controla, fiscaliza y vigila la calidad de medicamentos, ingredientes farmacéuticos activos y productos biológicos, mediante la evaluación clínica, terapéutica y de calidad farmacéutica de los medicamentos, los estudios farmacotécnicos, biológicos, farmacológicos y toxicológicos, como así también de las actividades, procesos y tecnologías que realizan los establecimientos en función de la elaboración, fraccionamiento, importación y/o exportación, depósito y comercialización de dichos productos.

El fin del subprograma es asegurar la sanidad y calidad de los productos químicos, drogas, formas farmacéuticas y medicamentos, y dar a la población la seguridad de un consumo y uso de productos de calidad comprobada. A tal efecto comprende el control de plantas elaboradoras y/o importadoras de medicamentos y reactivos de diagnóstico, el control de muestras de productos fiscalizados, el establecimiento de patrones nacionales y sustancias de referencia.

Asimismo, tiene a su cargo la fiscalización de psicotrópicos y estupefacientes, la liberación de productos de comercio exterior y de Lotes de Biológicos.

Para desarrollar tales actividades, se sustenta en los siguientes procesos sustantivos:

- Registro y Autorización de Comercialización.
- Fiscalización y Control.
- Vigilancia Sanitaria.
- Evaluación Clínica de Medicamentos.
- Liberación de Lotes de Biológicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Exportación Otorgada	1.900
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Importación Otorgada	23.000
Autorización de Comercialización de Psicotrópicos y Estupefacientes	Vale Entregado	1.100
Autorización de Productos	Autorización de Buenas Prácticas Clínicas Otorgada	160
Autorización de Productos	Autorización de Comercialización Otorgada	310
Autorización de Productos	Producto Autorizado	2.170
Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación de Medicamentos	Certificado Entregado Plantas Locales	5.800
Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación de Medicamentos	Certificado Entregado Plantas del Exterior	12
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	254
Control de Calidad de Establecimientos	Inspección de Buenas Prácticas Clínicas Realizada	30
Control de Calidad de Productos	Producto Analizado	6.100
Desarrollo de Sustancias de Referencia	Sustancia Desarrollada	10
Habilitación de Establecimientos	Establecimiento Habilitado	60

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Registro y Autorización de Comercialización	Instituto Nacional de Medicamentos	16.594.840
02	Fiscalización y Control	Instituto Nacional de Medicamentos	29.275.825
03	Vigilancia Sanitaria	Instituto Nacional de Medicamentos	1.973.550
04	Evaluación Clínica de Medicamentos	Instituto Nacional de Medicamentos	9.962.863
05	Liberación de Lotes de Biológicos	Instituto Nacional de Medicamentos	7.084.918
TOTAL:			64.891.996

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	64.891.996
Bienes de Consumo	25.930.806
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	638.000
Textiles y Vestuario	615.713
Productos de Papel, Cartón e Impresos	235.159
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17.227.314
Otros Bienes de Consumo	7.214.620
Servicios No Personales	33.661.190
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.657.700
Servicios Comerciales y Financieros	2.262.300
Pasajes y Viáticos	12.741.190
Bienes de Uso	5.300.000
Maquinaria y Equipo	5.300.000

SUBPROGRAMA 02
CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ALIMENTOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Instituto Nacional de Alimentos controla y fiscaliza, como parte del Sistema Nacional de Control de Alimentos, los alimentos acondicionados para su venta al público y los materiales en contacto con los mismos, tanto de elaboración nacional como importados, para ser consumidos en el mercado interno y/o externo de acuerdo a la normativa vigente.

Los objetivos del subprograma son velar por la protección de la salud de la población, por los riesgos asociados a los alimentos; contribuir a la prevención de las enfermedades transmitidas por los alimentos y las enfermedades no transmisibles relacionadas con los alimentos; contribuir al desarrollo productivo manteniendo la confianza de la población en el sector alimentario y coordinar las actividades del sistema federal de control con los organismos sanitarios de orden nacional, jurisdiccional, y por su intermedio, con los de orden municipal. Se busca la inocuidad, salud y sanidad de aquellos productos que estén bajo su competencia, los materiales en contacto directo con los mismos, establecimientos, materias primas, envases y aditivos. Para que esto sea posible, coordina acciones necesarias para el control y fiscalización de la sanidad y calidad de los alimentos bajo su competencia con las autoridades provinciales, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios.

Para desarrollar tales actividades, se sustenta en los siguientes procesos sustantivos:

- Registro y Control.
- Fiscalización.
- Vigilancia Sanitaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Exportación Otorgada	52.000
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Importación Otorgada	37.000
Autorización de Productos	Producto Autorizado	15.700
Capacitación	Persona Capacitada	6.590
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	400
Control de Calidad de Productos	Producto Analizado	6.250
Habilitación de Establecimientos	Establecimiento Habilitado	250

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Registro y Control	Instituto Nacional de Alimentos	10.930.321
02	Fiscalización	Instituto Nacional de Alimentos	41.800.030
03	Vigilancia Sanitaria	Instituto Nacional de Alimentos	13.116.085
TOTAL:			65.846.436

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	65.846.436
Bienes de Consumo	31.496.500
Textiles y Vestuario	326.505
Productos de Papel, Cartón e Impresos	59.160
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	26.426.100
Productos de Minerales No Metálicos	33.250
Productos Metálicos	536.600
Otros Bienes de Consumo	4.114.885
Servicios No Personales	9.334.936
Servicios Básicos	72.105
Alquileres y Derechos	571.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.181.175
Servicios Comerciales y Financieros	22.800
Pasajes y Viáticos	5.487.856
Bienes de Uso	25.015.000
Maquinaria y Equipo	25.015.000

SUBPROGRAMA 03
CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Instituto Nacional de Productos Médicos controla, fiscaliza y vigila la calidad de los productos médicos como así también las actividades, procesos y tecnologías que se realicen en función de la elaboración, fraccionamiento, importación y/o exportación y depósito de dichos productos a fin de asegurar a la población la utilización de productos médicos de comprobada calidad, eficacia y seguridad.

Para desarrollar tales actividades, se sustenta en los siguientes procesos sustantivos:

- Registro y Control.
- Fiscalización.
- Vigilancia Sanitaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Exportación Otorgada	650
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Importación Otorgada	27.000
Autorización de Productos	Producto Autorizado	6.800
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	750
Habilitación de Establecimientos	Establecimiento Habilitado	550

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Registro y Control	Instituto Nacional de Productos Médicos	66.500
02	Fiscalización	Instituto Nacional de Productos Médicos	1.762.550
03	Vigilancia Sanitaria	Instituto Nacional de Productos Médicos	878.750
TOTAL:			2.707.800

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.707.800
Servicios No Personales	2.707.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	39.900
Servicios Técnicos y Profesionales	144.400
Servicios Comerciales y Financieros	1.472.500
Pasajes y Viáticos	1.051.000

SUBPROGRAMA 04

**FISCALIZACIÓN DE COSMÉTICOS Y PRODUCTOS DE USO
DOMÉSTICO Y CONTROL DE MERCADO DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS MÉDICOS**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE MONITOREO DE
PRODUCTOS PARA LA SALUD**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud asiste en la fiscalización y vigilancia del mercado de medicamentos, productos médicos, y otros productos que así lo requieran. A su vez, interviene en el control, la fiscalización y la vigilancia de la calidad de otros productos vinculados a la salud humana como productos de higiene personal, cosméticos y perfumes, productos de higiene oral de uso odontológico, productos de uso doméstico o domisanitarios, y otros productos de competencia de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.

Para desarrollar tales actividades, se sustenta en los siguientes procesos sustantivos:

- Registro y Admisión de Cosméticos y Productos de Uso Doméstico.
- Fiscalización.
- Vigilancia Sanitaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Importación Otorgada	10.430
Autorización de Productos	Producto Autorizado	8.350
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	1.405

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Registro y Admisión de Cosméticos y Productos de Uso Doméstico	Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud	1.437.900
02	Fiscalización	Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud	1.780.000
03	Vigilancia Sanitaria	Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud	1.548.600
TOTAL:			4.766.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.766.500
Bienes de Consumo	437.900
Productos de Papel, Cartón e Impresos	237.900
Otros Bienes de Consumo	200.000
Servicios No Personales	4.328.600
Pasajes y Viáticos	4.328.600

ENTIDAD 905

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR
DE ABLACIÓN E IMPLANTE**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), creado por Ley N° 23.885, funciona en el ámbito del Ministerio de Salud como entidad estatal de derecho público, con personería jurídica y autarquía institucional, financiera y administrativa, está facultado para ejecutar los recursos propios que perciba.

La misión primaria del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), definida por el título X de la Ley N° 24.193 de Trasplantes de Órganos y Tejidos, es la de impulsar, regular, fiscalizar y coordinar la actividad de procuración e implante de órganos, tejidos y células en todo el territorio nacional, garantizando calidad, seguridad y transparencia, en el marco de las estructuras jurisdiccionales, potenciando una descentralización operativa y de gestión para alcanzar el máximo desarrollo en la actividad en cada provincia, a fin de responder con la mayor equidad a una demanda sanitaria específica.

En 2005 se aprobó la Ley N° 26.066 modificatoria de la N° 24.193, que incorporó la figura del donante presunto para las donaciones de órganos. La normativa establece que toda persona mayor de 18 años es considerada donante con excepción de quienes manifiesten su voluntad en contrario. Ello, permitió que la actividad de procuración continuara en ascenso.

En agosto de 2018 entra en vigencia la Ley N° 27.447 que regula las actividades relacionadas a la obtención y utilización de órganos, tejidos y células de origen humano en nuestro país. La Ley N° 27.447 incorpora nuevas funciones al INCUCAI, entre ellas; contar con un régimen de capacitación permanente para el recurso humano afectado al proceso de donación y al trasplante; disponer la creación de Servicios de Procuración en establecimientos hospitalarios destinados a garantizar cada una de las etapas del proceso de donación; incorporar el Procedimiento de Donación Renal Cruzada; mantener la posibilidad de realizar la ablación de órganos y/o tejidos sobre toda persona capaz mayor de 18 años, que no haya dejado constancia expresa de su oposición a que después de su muerte se realice la extracción de sus órganos o tejidos; como así también incorpora un Capítulo destinado a los Medios de Comunicación y el abordaje responsable de las noticias vinculadas a la temática.

Son fortalezas del sistema de donación y trasplante argentino logradas a través de años: un sólido marco regulatorio permanentemente actualizado con participación de las Comisiones Asesoras de Especialistas y asesoramiento del Consejo Federal de Salud (COFESA) a través de la Comisión Federal de Trasplante (COFETRA); un sistema nacional de registro e información de todos los procesos incluyendo listas de espera, donantes, asignación de órganos y trasplantes al que concurren todos los actores involucrados Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante (SINTRA); el desarrollo de una organización sanitaria nacional a través de los organismos provinciales de ablación e implante (OPAI), con importante masa crítica de recursos humanos capacitados, que posibilita la creciente generación de donantes de células, órganos y tejidos, la implementación de planes y programas y la fiscalización de procesos.

Entre los logros obtenidos en la materia, caben destacar el sostenido crecimiento en el número de donantes de órganos, de trasplantes con donantes fallecidos, de donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) y trasplantes con donantes no emparentados, la elevación de los estándares de calidad del procesamiento y trazabilidad de tejidos, el mejoramiento en la gestión de listas de espera, la garantía al acceso del tratamiento inmunosupresor a los pacientes con cobertura pública exclusiva (CPE), y el fortalecimiento del posicionamiento regional de Argentina en materia de donación y trasplante.

La continuidad del desarrollo del sistema tras los objetivos esenciales de mejora en el acceso a lista de espera (LE) y al trasplante, particularmente de la población de cobertura pública exclusiva, la equidad en la asignación de recursos tan escasos y valiosos como órganos, tejidos y células para trasplante para todas las personas que lo necesiten y la mejora de la calidad de procesos y sus resultados, nos permiten identificar las siguientes líneas de acción a impulsar a futuro:

- Impulsar y asistir al desarrollo y consolidación de las capacidades de los Sistemas Provinciales de Salud, para lo cual se prevé consolidar el funcionamiento de las Unidades Provinciales de Gestión de Pacientes y LE; promover la realización de evaluaciones pretrasplante en Hospitales Públicos; promover y asistir al desarrollo y sustentabilidad de Programas de Trasplante Renal y Córneas en los sistemas provinciales de salud; ampliar el desarrollo de programas de trasplante de Médula Ósea en el Sector Público para adecuar la capacidad del sistema público de dar respuesta a la demanda de trasplante de la población de CPE y asistir técnica y financieramente proyectos de inversión que fortalezcan las capacidades provinciales con proyección regional.
- Promover los compromisos de gestión para la implementación de la Estrategia Hospital Donante en Hospitales de Complejidad con terapia intensiva y neurocirugía – Nivel 1A del Programa Federal de Procuración (PFP), previendo para ello impulsar la creación y asistir al fortalecimiento de las Unidades de Procuración en los Hospitales con capacidad generadora de donantes (Ley N° 27.447); impulsar la Planificación Hospitalaria para el desarrollo de los programas de donación de órganos, tejidos y células; promover y asistir técnicamente la elaboración e implementación de Planes de Comunicación Hospitalaria; desarrollar Programas de Capacitación y Formación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares e implementar un programa de Acreditación de Hospitales Donantes y de Hospitales Docentes del Sistema Nacional de Donación y Trasplante.
- Impulsar el desarrollo del Registro CPH. El crecimiento de las donaciones concretadas de los últimos 6 años estuvo determinada fundamentalmente por el aumento de donantes con tipificación de sus Antígenos Leucocitarios Humanos (HLA) en alta resolución. Ello se dio a partir de un convenio con la Organización Panamericana de Salud (OPS) que permitió el envío de muestras a un laboratorio de EEUU. Actualmente el 80% de los más de 220.000 donantes del Registro están tipificados en alta resolución. En 2019, 131 trasplantes de CPH fueron realizados con donantes del Registro del INCUCAI. El 50% de ellos lo fueron para receptores argentinos y 50% de otros países del mundo. El desarrollo futuro del Registro requiere adecuar el espacio físico de la Sede Barracas del INCUCAI, y para la criopreservación de las muestras biológicas desarrollar en dicha sede un Laboratorio Nacional de Inmunogenética que permita estudiar los Antígenos Leucocitarios Humanos (HLA) de donantes del Registro y receptores con las nuevas tecnologías hoy disponibles (Next Generation Sequencing –NGS); promover proyectos de inversión y asistencia técnica y financiera desde el Fondo Solidario de Trasplante (FST) para el desarrollo de programas de trasplante de CPH en las Regiones del País que aún no cuentan con ello para mejorar el acceso de la población regional con CPE; proponer una Coordinación Nacional de la Red de Trasplante de CPH adulto y pediátricos de los sistemas públicos nacional y provinciales para dar respuesta a la demanda de la población de CPH; proponer y desarrollar un Programa de Sustentabilidad del Trasplante de CPH que garantice el reintegro a los Hospitales de los costos variables de cada procedimiento desde el FST y consolidar la gestión y procedimientos para facilitar el acceso de los Sistemas Provinciales de Salud a las búsquedas de donantes a través del Registro Argentino de Donantes de CPH y a la cofinanciación del trasplante de CPH Antólogo, Alogénico Relacionado y Haploidentico con recursos del FST.
- Promover tecnologías y un sistema de información alineados a la transformación digital del Gobierno Nacional que tiene como objetivo el desarrollo de un gobierno electrónico eficiente en cuanto al aprovechamiento de las tecnologías digitales, con foco en la inclusión digital de todos, en la disponibilidad y seguridad de la información y en la generación de herramientas centradas en el ciudadano. Este plan se enfocará en la transformación digital de la organización y de sus procesos, trabajando en tres ejes: i) transformación organizacional, para lo cual resulta

indispensable realizar cambios organizacionales acordes a los escenarios digitales actuales que ubican a la información como uno de los activos más importantes de cualquier organización y del INCUCAI en particular; ii) transformación en los servicios digitales, a fin de contar con herramientas que permitan dar respuestas oportunas a todos los requerimientos internos y externos, poniendo valor en la innovación y en la experiencia del usuario, como así también soluciones de seguridad para proteger la privacidad e integridad de la información; y iii) transformación en los procesos.

- Optimizar la estructura y organización institucional del Sistema Nacional de Donación y Trasplante promoviendo la jerarquización de las áreas sustantivas (Regulación y Fiscalización, Procuración de Órganos y Tejidos y Registro de Donantes de CPH) y la incorporación de una Dirección de Calidad, una Coordinación de Programas Especiales que integre el Programa Nacional de Seguimiento Postrasplante, el Programa de Abordaje Integral de la Enfermedad Renal Crónica (PAIERC), el Programa de Sustentabilidad Renal, el Fondo Solidario de Trasplante y el Hospital Donante, en la línea de asistir técnica y financieramente el vínculo con los proyectos y recursos provinciales; como así también la institucionalización, integración, desarrollo organizativo y capacidad de gestión de los Organismos Provinciales de Ablación e Implante (OPAI) y la capacitación y formación profesional y técnica del sistema nacional, ampliando la oferta, asegurando el acceso e incluyendo la especialización de postgrado en gestión del proceso de donación y trasplante y el desarrollo y jerarquización de la investigación.
- Consolidar y ampliar el Programa de Seguimiento Post-Trasplante, a cuyo fin se prevé implementar la ampliación del Registro de Seguimiento Postrasplante en el SINTRA para mejorar el monitoreo y evaluación de los factores determinantes de resultados, fortalecimiento del sistema de auditorías para la mejora de la gestión y la unificación de fondos públicos destinados al financiamiento del trasplante de órganos, tejidos y células mediante la propuesta de nuevos sistemas de aseguramiento y gestión pública.
- Contribuir a optimizar la gestión del abordaje integral de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) y Gestión de Pacientes para ingreso a Lista de Espera (LE) mediante la articulación con y entre programas nacionales y provinciales de abordaje de ERC, la implementación de las Guías Clínica de ERC en Atención Primaria de la Salud (APS), la derivación oportuna de pacientes con ERC al segundo nivel, y la implementación del Registro de ERC en el SINTRA.
- Fortalecer la integración Regional y Redes Regionales del sistema público de donación-trasplante, consolidando el Ámbito Regional de Coordinación y Evaluación de la Comisión Regional de Trasplante (CORETRA) e implementando un Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación de los proyectos regionales vinculados a los Centros de Trasplantes, Bancos de Multitejidos, Banco de Ojos y Laboratorios de Histocompatibilidad.
- Implementar una estrategia comunicacional que permita contribuir a la incorporación de la procuración de órganos y tejidos como una actividad propia de los establecimientos hospitalarios del país y así potenciar la capacidad generadora de donantes, fortaleciendo los niveles administrativos, técnicos y profesionales; involucrando actividades de diagnóstico, capacitación, seguimiento y asistencia en función a las necesidades y creciente demanda de pacientes en lista de espera y trasplantados; y sosteniendo en la comunidad una cultura donante a través de estrategias de comunicación que evolucionen en el uso y utilización de herramientas digitales en favor de entornos de interactividad más acordes con las características de los nuevos usuarios.
- Profundizar las acciones tendientes al fortaleciendo regional en el marco de la designación del INCUCAI como Centro Colaborador de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), a través del desarrollo e implementación del Registro Regional de Donación y Trasplante (DONASUR) y la cooperación subregional y bilateral entre países, incluyendo el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur. La República Argentina junto con España e Italia son los únicos países que han sido reconocidos de esta manera por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	2.660.338.475
9	9	Gastos Figurativos	5.508.000
TOTAL			2.665.846.475

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.665.846.475
Gastos en Personal	600.923.247
Personal Permanente	351.482.112
Asistencia Social al Personal	6.467.039
Personal contratado	242.974.096
Bienes de Consumo	110.425.035
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.888.600
Textiles y Vestuario	353.250
Productos de Papel, Cartón e Impresos	870.514
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	100.124.405
Otros Bienes de Consumo	6.188.266
Servicios No Personales	930.444.754
Servicios Básicos	16.787.865
Alquileres y Derechos	585.031
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	33.699.355
Servicios Técnicos y Profesionales	581.254.071
Servicios Comerciales y Financieros	67.984.822
Pasajes y Viáticos	41.424.962
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	81.900
Otros Servicios	188.626.748
Bienes de Uso	208.853.000
Maquinaria y Equipo	204.983.000
Activos Intangibles	3.870.000
Transferencias	809.692.439
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.705.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	638.987.439
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	159.000.000
Gastos Figurativos	5.508.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.508.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	378.276.000
Ingresos Tributarios	3.000.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	375.276.000
II) Gastos Corrientes	2.292.485.475
Gastos de Consumo	1.641.793.036
Transferencias Corrientes	650.692.439
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.914.209.475
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	367.853.000
Inversión Real Directa	208.853.000
Transferencias de Capital	159.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	378.276.000
VII) Gastos Totales (II + V)	2.660.338.475
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-2.282.062.475
IX) Contribuciones Figurativas	2.287.570.475
X) Gastos Figurativos	5.508.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	2.665.846.475
Ingresos Tributarios	3.000.000
Sobre el Patrimonio	3.000.000
Bienes Personales	3.000.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	375.276.000
Venta de Servicios	375.276.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	375.276.000
Contribuciones Figurativas	2.287.570.475
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.919.717.475
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.919.717.475
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	367.853.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	367.853.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
55	Regulación de la Ablación e Implantes	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	2.660.338.475	115	0
99	Erogaciones Figurativas	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	5.508.000	0	0
TOTAL			2.665.846.475	115	0

PROGRAMA 55

REGULACIÓN DE LA ABLACIÓN E IMPLANTES

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE
ABLACIÓN E IMPLANTE**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo impulsar, regular, fiscalizar y garantizar la actividad de procuración e implante de órganos, tejidos y células de origen humano, en todo el país (Ley N°27.447). Para esto, las acciones que lleva a cabo son las siguientes:

- Brindar las herramientas necesarias para posibilitar la realización de la ablación de órganos y/o tejidos sobre toda persona capaz mayor de 18 años, que no haya dejado constancia expresa de su oposición a que después de su muerte se realice la extracción de sus órganos o tejidos.
- Desarrollar en todo el país un régimen de capacitación permanente para el recurso humano afectado al proceso de donación y al trasplante de órganos, tejidos y células.
- Disponer la creación de Servicios de Procuración en establecimiento hospitalarios de todo el país, destinados a garantizar cada una de las etapas de proceso de donación.
- Fortalecer el Registro de Donantes de Médula Ósea, extendiendo a todos los servicios de hemoterapia la capacidad de ser Centros de Captación de Donantes de células progenitoras hematopoyéticas (CPH).
- Procurar el desarrollo de la capacidad de resolución de los estudios de donantes de CPH en el país.
- Realizar las tipificaciones de muestras de donantes del Registro Nacional de Donantes de CPH en laboratorios del exterior, mientras no contemos con un laboratorio para la tipificación de donantes en alta resolución.
- Promover el desarrollo y fortalecimiento de sistemas de calidad de los procesos de donación y trasplante de órganos, tejidos y células para la mejora constante de los resultados.
- Promover la mejora constante del acceso a la evaluación pre-trasplante, lista de espera, trasplante y seguimiento pos-trasplante de órganos, tejidos y células de la población de cobertura pública exclusiva (CPE).
- Fomentar el desarrollo de las capacidades de los sistemas provinciales de salud para el acceso a lista de espera y trasplante de la población de CPE, mediante la asistencia técnica y financiera para proyectos de inversión a través de Fondo Solidario de Trasplante.

- Asegurar la provisión de medicamentos y procedimientos terapéuticos necesarios a personas trasplantadas sin cobertura y carentes de recursos.
- Mantenimiento evolutivo del Sistema Informático Nacional de Trasplante (SINTRA) a través de la implementación de nuevos desarrollos informáticos para optimizar la trazabilidad de Órganos y Tejidos.
- Producir materiales de difusión y capacitación necesarios para difundir la temática del proceso donación y trasplante, prioritariamente en el ámbito del sistema de salud, en los hospitales y en los organismos provinciales.
- Concientizar a los distintos medios de comunicación, elaborando recomendaciones sobre el abordaje responsable de las noticias vinculadas a donación y trasplante.
- Continuar la tarea de ampliar el desarrollo de DONASUR, el Registro Oficial de la Actividad de Donación y Trasplante de los países de la región participantes.
- Impulsar el registro de diálisis en los países de la región a través del DONASUR.
- Ampliar la oferta y asegurar el acceso a la capacitación y formación profesional y técnica del capital humano del sistema nacional.
- Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación en la temática de procuración de órganos y materiales anatómicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Donantes de Órganos	Caso por Millón de Habitantes	14,14
METAS :		
Administración del Registro de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas	Donante Registrado	65.000
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Trasplante	Trasplante Concretado	135
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Trasplante	Trasplante no Concretado	1.000
Capacitación Profesional Técnica	Curso	15
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	100
Elaboración de Materiales de Difusión	Material Producido	20
Procuración de Tejidos	Donante	706
Procuración de Tejidos	Tejido Ablacionado	2.590
Procuración de Órganos	Donante	641
Procuración de Órganos	Órgano Ablacionado	1.892
Servicio de Información Telefónica	Consulta	45.000
Trasplante de Tejidos	Tejido Trasplantado	1.161
Trasplante de Órganos	Órgano Trasplantado	1.627

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Docencia	Directorio del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	2.334.670.125
02	Coordinación de la Procuración y Distribución de Órganos y Tejidos	Dirección Médica	132.250
04	Asistencia al Paciente con Cobertura Pública Exclusiva (CPH)	Directorio del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	325.536.100
TOTAL:			2.660.338.475

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.660.338.475
Gastos en Personal	600.923.247
Personal Permanente	351.482.112
Asistencia Social al Personal	6.467.039
Personal contratado	242.974.096
Bienes de Consumo	110.425.035
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.888.600
Textiles y Vestuario	353.250
Productos de Papel, Cartón e Impresos	870.514
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	100.124.405
Otros Bienes de Consumo	6.188.266
Servicios No Personales	930.444.754
Servicios Básicos	16.787.865
Alquileres y Derechos	585.031
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	33.699.355
Servicios Técnicos y Profesionales	581.254.071
Servicios Comerciales y Financieros	67.984.822
Pasajes y Viáticos	41.424.962
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	81.900
Otros Servicios	188.626.748
Bienes de Uso	208.853.000
Maquinaria y Equipo	204.983.000
Activos Intangibles	3.870.000
Transferencias	809.692.439
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.705.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	638.987.439
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	159.000.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE
ABLACIÓN E IMPLANTE**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas a favor del Ministerio de Salud.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.508.000
Gastos Figurativos Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.508.000 5.508.000

ENTIDAD 906

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E
INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS MALBRÁN"**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” (ANLIS) es un organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, que ejecuta las políticas sanitarias en lo que respecta a la prevención, diagnóstico referencial, investigación y tratamiento de enfermedades toxo-infecciosas, de base genética, de base nutricional y no transmisible. Asimismo, tiene responsabilidad en la producción y control de calidad de inmunobiológicos, en la ejecución de programas sanitarios, en la coordinación de redes de laboratorio del país, en la realización de estudios epidemiológicos y en la docencia y capacitación de recursos humanos en sus relaciones laborales.

La ANLIS es un organismo líder de referencia nacional e internacional en el ámbito de la Salud Pública, en materia sanitaria y científico-tecnológica, que aplica alta tecnología como la bioinformática para que preste servicios de calidad y oportunos en el diagnóstico, prevención y tratamiento, en la producción de biológicos, en el control de calidad, en docencia e investigación, en innovación, gestión del conocimiento y transferencia tecnológica, y en epidemiología. Asimismo, es un organismo de referencia en materia de contención biológica y bioseguridad que garantice el trabajo seguro para el personal y reduzca los riesgos a la población en general.

Las actividades sustantivas de la ANLIS se enmarcan y se desarrollan en concordancia con lo establecido por las metas del Objetivo 3 de Desarrollo Sostenible (ODS) planteado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y en tal marco para el año 2030 se prevé:

- Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
- Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Así como los incisos 3b y 3d del objetivo 3 citado:

- 3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.
- 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

La política presupuestaria, como expresión cuali-cuantitativa del Plan de Gobierno para el ejercicio 2022, consolida el compromiso institucional con la implementación de una metodología de planificación estratégica y su vinculación con la gestión por objetivos, metas y resultados, lo cual se manifiesta en la formulación del presupuesto de la ANLIS. Asimismo, se ha puesto énfasis en la programación operativa y en la búsqueda de la eficacia y eficiencia en la administración de los recursos, con el fin de incrementar la cantidad y calidad de los bienes y servicios que se brindan a la comunidad y garantizar la respuesta rápida frente a las emergencias epidemiológicas. Un ejemplo de lo señalado es el rol que le cabe a la ANLIS en el marco de la Pandemia Mundial COVID-19 tanto en el campo de los diagnósticos de coronavirus como también en el científico-tecnológico, de apoyo y logística, capacitación, certificaciones, estudios de kits diagnósticos nacionales y extranjeros, vigilancia

y secuenciación genómica. Además cabe citarse el marcado crecimiento de la capacidad y la calidad diagnóstica de los laboratorios microbiológicos de referencia epidemiológica nacional para dar respuesta a situaciones tales como los brotes de Sarampión, Hantavirus o Dengue en nuestro país y la región.

Para el ejercicio 2022, la política presupuestaria institucional está diseñada a cumplir los siguientes objetivos:

- Promover la integración de la ANLIS mediante un modelo de gestión intra e inter-institucional para la construcción de política sanitaria.
- Fortalecer a la ANLIS como organismo de referencia en producción, generación de conocimiento y docencia en las temáticas de su competencia.
- Contribuir al fortalecimiento de la Soberanía Nacional a través de la Investigación Científica y la Transferencia Tecnológica y de la capacidad productiva estatal de insumos estratégicos para la Salud Humana (sueros y vacunas).
- Generar y difundir conocimiento científico-tecnológico de calidad.
- Promover la innovación en forma transversal a la ANLIS.
- Promover investigaciones que contemplen requisitos de integración, articulación y prioridades del Ministerio de Salud de la Nación.
- Ampliar la capacidad productiva de bienes y servicios estratégicos.
- Mejorar las herramientas y procesos de gestión que faciliten y agilicen la producción.
- Sostener y ampliar la cartera de formación y capacitación permanente interna y externa a la ANLIS.
- Incrementar la cantidad y calidad del capital humano disponible en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Mejorar los recursos operacionales, financieros, de infraestructura, de información, tecnológicos y en todos aquellos campos que deriven en la sustentabilidad de la ANLIS en el largo plazo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	5.462.592.226
5	1	Servicio de la Deuda Pública	24.000
TOTAL			5.462.616.226

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.462.616.226
Gastos en Personal	2.069.378.488
Personal Permanente	1.072.426.874
Asistencia Social al Personal	48.805.790
Beneficios y Compensaciones	16.397.254
Personal contratado	931.748.570
Bienes de Consumo	1.038.930.561
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.457.902
Textiles y Vestuario	13.733.180
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.250.726
Productos de Cuero y Caucho	420.422
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	560.774.739
Productos de Minerales No Metálicos	1.948.849
Productos Metálicos	5.125.173
Minerales	20.189
Otros Bienes de Consumo	437.199.381
Servicios No Personales	1.011.095.177
Servicios Básicos	69.871.041
Alquileres y Derechos	10.283.383
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	417.972.703
Servicios Técnicos y Profesionales	176.907.280
Servicios Comerciales y Financieros	37.898.570
Pasajes y Viáticos	52.179.252
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.145.000
Otros Servicios	244.837.948
Bienes de Uso	1.334.160.000
Construcciones	870.550.517
Maquinaria y Equipo	463.609.483
Transferencias	9.028.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.028.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	24.000
Intereses por Préstamos Recibidos	24.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	124.389.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	49.628.000
Transferencias Corrientes	74.761.000
II) Gastos Corrientes	4.128.456.226
Gastos de Consumo	4.118.274.226
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	24.000
Intereses en Moneda Nacional	24.000
Impuestos Directos	1.130.000
Transferencias Corrientes	9.028.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-4.004.067.226
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.334.160.000
Inversión Real Directa	1.334.160.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	124.389.000
VII) Gastos Totales (II + V)	5.462.616.226
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-5.338.227.226
IX) Contribuciones Figurativas	5.338.227.226
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	310.000
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	310.000
XIII) Aplicaciones Financieras	310.000
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	310.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	5.462.616.226
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	49.628.000
Venta de Bienes	3.565.200
Bienes Varios de la Administración Nacional	3.565.200
Venta de Servicios	46.062.800
Servicios Varios de la Administración Nacional	46.062.800
Transferencias Corrientes	74.761.000
Del Sector Externo	74.761.000
De Organismos Internacionales	74.761.000
Contribuciones Figurativas	5.338.227.226
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	4.004.067.226
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	4.004.067.226
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.334.160.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.334.160.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
56	Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	5.462.592.226	756	0
95	Servicios de la Deuda		24.000	0	0
TOTAL			5.462.616.226	756	0

PROGRAMA 56

**PREVENCIÓN, CONTROL E INVESTIGACIÓN DE PATOLOGÍAS EN
SALUD**

UNIDAD EJECUTORA

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTIT. DE
SALUD (ANLIS) DR. CARLOS G. MALBRÁN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” (ANLIS) es un organismo que ejecuta las políticas sanitarias del Ministerio de Salud en lo que respecta a la prevención, diagnóstico referencial, investigación y tratamiento de enfermedades toxo-infecciosas, de base genética, de base nutricional y no transmisible. Asimismo, tiene responsabilidad en la producción y control de calidad de inmunobiológicos, en la ejecución de programas sanitarios vinculados a su área de incumbencia, en la coordinación de redes de laboratorio del país, en la realización de estudios epidemiológicos y en la docencia y capacitación de recursos humanos en sus relaciones laborales.

El programa trabaja en cuatro dimensiones estratégicas:

- Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.
- Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud.
- Producción y Abastecimiento de Insumos y Servicios para la Salud.
- Docencia y Capacitación.

A fin de contribuir con las dimensiones estratégicas, se plantean los principales objetivos operacionales y líneas de acción, entre otros:

- Contribuir al fortalecimiento de la soberanía nacional a través de la investigación científica y la transferencia tecnológica, y de la capacidad productiva estatal de insumos estratégicos para la salud humana.
- Mejorar los sistemas de gestión a fin de incorporar transparencia y calidad a los procesos.
- Generar y difundir conocimiento científico-tecnológico de calidad que contribuya a la construcción de políticas públicas a través de la investigación y desarrollo de productos y conocimientos estratégicos.
- Sustener y ampliar la cartera de formación y capacitación permanente interna y externa a la ANLIS.

La ANLIS nuclea a 13 Institutos y Centros ubicados en distintos lugares del país, cada uno de los cuales produce bienes y servicios en el marco de sus competencias y especialidades, que son coordinados y articulados según las líneas estratégicas planteadas.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Coordinación y Administración	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	1.621.098.392
Proyectos:			
44	Restauración y Refuncionalización Edificio Jardín Maternal, Barracas - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	65.000.000
45	Readecuación Espacios Pabellón Central para el Traslado de Sectores Varios, Barracas - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	14.300.000
TOTAL:			1.700.398.392

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.462.592.226
Gastos en Personal	2.069.378.488
Personal Permanente	1.072.426.874
Asistencia Social al Personal	48.805.790
Beneficios y Compensaciones	16.397.254
Personal contratado	931.748.570
Bienes de Consumo	1.038.930.561
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.457.902
Textiles y Vestuario	13.733.180
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.250.726
Productos de Cuero y Caucho	420.422
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	560.774.739
Productos de Minerales No Metálicos	1.948.849
Productos Metálicos	5.125.173
Minerales	20.189
Otros Bienes de Consumo	437.199.381
Servicios No Personales	1.011.095.177
Servicios Básicos	69.871.041
Alquileres y Derechos	10.283.383
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	417.972.703
Servicios Técnicos y Profesionales	176.907.280
Servicios Comerciales y Financieros	37.898.570
Pasajes y Viáticos	52.179.252
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.145.000
Otros Servicios	244.837.948
Bienes de Uso	1.334.160.000
Construcciones	870.550.517
Maquinaria y Equipo	463.609.483
Transferencias	9.028.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.028.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Desarrollo y Producción de Biológicos	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	587.176.614
02	Investigación, Docencia y Servicio en Infecciones Bacterianas, Micóticas, Parasitarias y Virósicas	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	1.361.879.861
03	Investigación, Desarrollo y Servicio en Enfermedades Parasitarias	Instituto Nacional de Parasitología Dr. Mario Fatała Chabén	172.498.574
04	Investigación, Desarrollo y Servicio en Virosis Humanas. Producción de Vacunas contra la Fiebre Hemorrágica Argentina - FHA	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui	395.768.947
05	Control de Calidad de Biológicos	Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos	89.340.387
06	Control de Tuberculosis y Otras Enfermedades Respiratorias	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	266.603.557
07	Capacitación y Atención de Factores de Riesgo Genético	Centro Nacional de Genética Médica	134.603.753
08	Capacitación y Servicios Epidemiológicos y de Infecciones Intrahospitalarias	Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara	559.133.960
09	Investigación y Diagnóstico de Factores de Riesgo Nutricional	Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales	68.966.522
10	Investigación, Desarrollo y Servicios en Endemo - Epidemias	Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación de Endemo-Epidemias	31.676.893
11	Coordinación y Apoyo a la Red de Laboratorios	Centro Nacional de Red de Laboratorios	21.464.091
12	Investigación para la Prevención y Control de Enfermedades Tropicales y Subtropicales	Instituto Nacional de Medicina Tropical	73.080.675
TOTAL			3.762.193.834

SUBPROGRAMA 01
DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE BIOLÓGICOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCCIÓN DE BIOLÓGICOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma se encuentra a cargo del Instituto Nacional de Producción de Biológicos (INPB) y tiene como misión contribuir a la mejora de la salud de la población a través de la investigación, desarrollo, innovación tecnológica y manufactura de productos biológicos tales como vacunas, inmunoterápicos y reactivos de diagnóstico, con especial atención a los productos huérfanos. Estos son destinados a la prevención, tratamiento y diagnóstico de las patologías de significación socio-sanitarias a nivel nacional conforme a las políticas establecidas por la ANLIS.

Por su parte, mediante convenios de cooperación e iniciativas propias, efectúa proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación Productiva (I+D+I) con instituciones nacionales e internacionales, destinados a la obtención de nuevos productos y/o la optimización de procesos.

Para el desarrollo del subprograma se ejecutan las siguientes acciones:

- Producción de antivenenos ofídicos, arácnidos y escorpiónicos.
- Producción de antitoxinas (diftérica y tetánica). Estos son destinados tanto para la generación de material de referencia secundario para el control de las respectivas vacunas como para fines terapéuticos.
- Producción de ingredientes farmacéuticos activos (IFAs) para formulación de vacunas combinadas, particularmente doble adultos y triple bacteriana, a escala de desarrollo.
- Producción de antisueros tipificadores y kits diagnósticos de enterobacterias y *Vibrio cholerae*.
- Producción de derivados de micobacterias para uso terapéutico (BCG intravesical) y diagnóstico (Tuberculina PPD).
- Desarrollo y producción de lotes de producto ANTI SARS CoV-2 para el tratamiento de la COVID-19.
- Producción de lotes en desarrollo de nuevas tecnologías en vacunas contra la Rabia (cultivos en BHK).
- Investigación y desarrollo de procesos pilotos para la obtención de nuevos biológicos y mejoramiento de los actuales.
- Capacitación en materia de ofidismo, arácnidismo y prevención de accidentes por animales ponzoñosos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	300
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	8
Producción de Inmunoterapéuticos	Dosis	48.600
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	153.200
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Dosis	300.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	27

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Desarrollo y Producción de Biológicos	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	344.711.097
Proyectos:			
41	Remodelación Integral Bioterio Central, Barracas - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	145.946.983
43	Remodelación Integral Pabellón Vital Brazil, I+D, Serpentario, Aracnario, Escorpionario, Museo y Dirección - Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	96.518.534
TOTAL:			587.176.614

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	587.176.614
Gastos en Personal	243.586.453
Personal Permanente	113.583.067
Asistencia Social al Personal	5.366.865
Beneficios y Compensaciones	739.680
Personal contratado	123.896.841
Bienes de Consumo	83.031.851
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.096.321
Textiles y Vestuario	3.626.407
Productos de Papel, Cartón e Impresos	363.407
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	30.378.930
Productos de Minerales No Metálicos	8.620
Productos Metálicos	27.282
Otros Bienes de Consumo	37.530.884
Servicios No Personales	18.092.793
Servicios Básicos	7.275.000
Alquileres y Derechos	294.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.259.300
Servicios Técnicos y Profesionales	658.000
Servicios Comerciales y Financieros	148.400
Pasajes y Viáticos	2.683.093
Otros Servicios	775.000
Bienes de Uso	242.465.517
Construcciones	242.465.517

SUBPROGRAMA 02

**INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y SERVICIO EN INFECCIONES
BACTERIANAS, MICÓTICAS, PARASITARIAS Y VIRÓSICAS**

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS AGUDAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad ejecutora de este subprograma es el Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas (INEI) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tiene como misión desarrollar y promover el conocimiento de las características biológicas de los virus, bacterias, parásitos y hongos, como agentes etiológicos en patologías humanas, sus vías de transmisión y su diagnóstico, constituyéndose en Laboratorio Nacional de Referencia, de vigilancia, investigación y desarrollo. El INEI tiene como objetivos específicos:

- Cumplir la actividad referencial de diagnóstico para todos los laboratorios microbiológicos del país.
- Asistir permanentemente a las redes de laboratorios y a las unidades centinelas en las temáticas que coordina.
- Capacitar estratégicamente al personal de estos laboratorios, transfiriéndoles conocimiento y tecnologías que le permitan aumentar la calidad de sus prestaciones.
- Realizar la vigilancia laboratorial de patologías transmisibles participando activamente con el Ministerio de Salud de la Nación en la prevención y control de las mismas.
- Cumplir con las actividades de investigación priorizando los estudios de enfermedades nuevas, emergentes y reemergentes, las de mayor prevalencia y las de mayor grado de morbimortalidad.
- Realizar la caracterización genética de las cepas que circulan en Argentina y en la región, como así también sus vías de transmisión, sus reservorios naturales y la resistencia antimicrobiana de las mismas. Establecer los factores de riesgo y la fisiopatogenia de las cepas que conlleva a la enfermedad aguda y crónica.
- Participar desde el laboratorio en el control de brotes y epidemia. Desarrollar nuevas herramientas de diagnóstico y de producción de reactivos que faciliten el diagnóstico rápido y preciso de las infecciones.
- Desarrollar y mantener materiales de referencia que puedan ser compartidos con laboratorios y organizaciones que así lo requieran.
- Documentar y difundir todas las actividades de la institución.

- Afianzar el sistema de gestión de calidad a fin de garantizar la calidad de la institución y asegurar trabajo en condiciones de bioseguridad.
- Mantener la capacitación permanente de su personal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	1.068
Control de Calidad de Técnicas y Procedimientos en Laboratorios	Laboratorio Controlado	2.155
Diagnóstico de Referencia	Determinación	201.718
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	146
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	286.927
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	19

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación, Docencia y Servicio en Infecciones Bacterianas, Micóticas, Parasitarias y Virósicas	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	1.156.718.861
03	Investigación y Docencia con Entidades del Exterior	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	74.761.000
Proyectos:			
15	Ampliación y Refuncionalización del Pabellón Pasteur- Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	18.900.000
16	Reubicación de los Servicios de Bacteriología Especial y Brucelosis - Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	83.500.000
17	Remodelación y Adecuación Parcial de Antimicrobianos y Ex Bacteriología Especial y Sanitarias - Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	28.000.000
TOTAL:			1.361.879.861

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.361.879.861
Gastos en Personal	510.874.189
Personal Permanente	245.842.087
Asistencia Social al Personal	10.414.915
Beneficios y Compensaciones	1.827.644
Personal contratado	252.789.543
Bienes de Consumo	227.566.638
Textiles y Vestuario	3.651.607
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.150.141
Productos de Cuero y Caucho	20.945
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	141.747.861
Productos de Minerales No Metálicos	115.694
Productos Metálicos	11.324
Otros Bienes de Consumo	78.869.066
Servicios No Personales	163.039.034
Servicios Básicos	4.259.000
Alquileres y Derechos	440.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	46.023.484
Servicios Técnicos y Profesionales	52.597.321
Servicios Comerciales y Financieros	9.000.700
Pasajes y Viáticos	30.686.350
Otros Servicios	20.032.179
Bienes de Uso	460.400.000
Construcciones	130.400.000
Maquinaria y Equipo	330.000.000

SUBPROGRAMA 03

**INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y SERVICIO EN ENFERMEDADES
PARASITARIAS**

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGÍA DR. MARIO FATALA
CHABEN**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La función del Instituto Nacional de Parasitología "Dr. Mario Fatala Chaben" es promover, coordinar y realizar actividades de investigación epidemiológica, clínica, inmunológica y bioquímica; brindar servicios referenciales de salud a la comunidad; capacitar recursos humanos para la investigación y servicios; proveer biológicos y medicamentos específicos para un mejor diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades prevalentes y emergentes (Chagas y Leishmaniasis) y participar activamente en la erradicación de las enfermedades endémicas en Argentina y la región.

Dentro de los proyectos estratégicos, la investigación preclínica y clínica tiene un rol prioritario. De este modo, se contemplan investigaciones para la identificación de blancos para la acción de nuevos agentes quimioterapéuticos. La búsqueda de mejores métodos diagnóstico y de indicadores de eficacia terapéutica es un objetivo a corto, medio y largo plazo. Otro desafío se relaciona con la búsqueda de alternativas al tratamiento de la cardiopatía en la enfermedad de Chagas. Por otra parte, se realizan acciones como las siguientes:

- Sostener la producción de reactivos de diagnóstico para la enfermedad de Chagas con el fin de proveer de los mismos a todos los centros del país.
- Controlar la calidad del tratamiento médico, del diagnóstico en los laboratorios nacionales y provinciales, como así también de todos los reactivos e insumos de uso en el diagnóstico de enfermedad de Chagas y Leishmaniasis.
- Mejorar las herramientas para la detección de la transmisión congénita de la enfermedad de Chagas en áreas urbanas y rurales.
- Continuar las acciones de normatización y control del Instituto como referente nacional en inmunosupresión.
- Continuar el rol referencial en la detección de nuevos casos de Leishmaniasis visceral y cutánea en las áreas endémicas.
- En lo referente al rol del Instituto como Centro Colaborador de OMS/OPS, fomentar y fortalecer el mismo, cumpliendo con las actividades estratégicas a tal fin.

Los servicios esenciales que brinda la Institución son:

- La capacitación de profesionales y personal técnico proveniente de hospitales públicos y privados de todo el país y países de la región.
- El diagnóstico serológico y parasitológico referencial de la infección por *Trypanosoma cruzi* a pacientes derivados de centros asistenciales públicos y/o privados de todo el país.
- El diagnóstico molecular utilizado como técnica complementaria para la detección de la enfermedad de Chagas transmitida por vía congénita o connatal, en seguimiento postratamiento y en pacientes inmunosuprimidos.
- La atención clínica y cardiológica de la enfermedad de Chagas, bajo protocolos de investigación.
- La atención personalizada del grupo de mayor severidad en pacientes portadores de miocardiopatías dilatadas y suministro de tratamiento.
- La asistencia y supervisión técnica a los laboratorios que conforman la red de Chagas.
- El diagnósticos parasitológicos, serológico y molecular de las Leishmaniasis.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes	Consulta	7.900
Capacitación	Persona Capacitada	90
Diagnóstico de Referencia	Determinación	22.250
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	28
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	520.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	32

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	172.498.574
Gastos en Personal	149.109.313
Personal Permanente	76.154.713
Asistencia Social al Personal	3.405.349
Beneficios y Compensaciones	3.145.141
Personal contratado	66.404.110
Bienes de Consumo	15.282.106
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	895.106
Textiles y Vestuario	557.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	33.921
Productos de Cuero y Caucho	14.469
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.467.961
Productos Metálicos	52.759
Minerales	18.235
Otros Bienes de Consumo	6.242.055
Servicios No Personales	8.107.155
Servicios Básicos	1.990.800
Alquileres y Derechos	415.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.326.500
Servicios Técnicos y Profesionales	3.500
Servicios Comerciales y Financieros	748.000
Pasajes y Viáticos	884.795
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	900.000
Otros Servicios	838.560

SUBPROGRAMA 04

**INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y SERVICIO EN VIROSIS HUMANAS.
PRODUCCIÓN DE VACUNAS CONTRA LA FIEBRE HEMORRÁGICA
ARGENTINA - FHA**

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES VIRALES HUMANAS DR.
JULIO MAIZTEGUI**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene como misión atender las demandas sanitarias y científicas generadas por la Fiebre Hemorrágica Argentina (FHA) y otras enfermedades virales humanas de alto impacto en salud, con especial énfasis en las virosis emergentes transmitidas por roedores y artrópodos (Dengue, Chikungunya, Zika, Fiebre Amarilla, Encefalitis por Arbovirus y Hantavirus).

En el Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui (INEVH), el cual ejecuta el subprograma en cuestión, se ha desarrollado una vacuna segura y eficaz contra la FHA (Candid #1) que obtuvo el registro ante la ANMAT por Disposición N° 4882 en 2006, incorporándose en el Calendario Nacional de Vacunación en el año 2007. El INEVH ha estado produciendo la vacuna Candid #1 en sus laboratorios, la que se distribuye en forma gratuita a las provincias que la demandan, fundamentalmente provenientes del área endémica de la enfermedad. Esta vacuna se considera una vacuna huérfana, ya que la demanda es de aproximadamente 5.000.000 de dosis destinadas a personas expuestas a riesgo de contraer la FHA. Por otro lado, el INEVH es Centro Colaborador de la OMS/OPS en fiebres hemorrágicas virales y arbovirosis desde 1985. Sus principales objetivos son:

- Desarrollar sus actividades de investigación, capacitación y producción. Estas últimas cubren áreas no atendidas por otros sectores públicos y privados en el país: producción de animales de laboratorio, de cultivos celulares, de plasma humano para uso terapéutico en FHA, de reactivos de diagnóstico, y de vacunas virales para uso humano.
- Producir y/o proveer biológicos específicos para el control y prevención de enfermedades virales con especial énfasis en las patologías emergentes y controlables a corto plazo.
- Capacitar recursos humanos para la investigación y aplicación del conocimiento en el desarrollo y fortalecimiento de los servicios de salud.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	200
Diagnóstico de Referencia	Determinación	110.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	15
Producción de Biológicos de Uso Humano	Dosis	160.000
Producción de Inmunoterapéuticos	Dosis	50
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	60.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	13
Producción de Vacuna 1 a Granel	Litro	34

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui	378.058.947
Proyectos:			
07	Refuncionalización de Sector 52 con Reubicación del Lavadero de Virología - Pergamino, Provincia de Buenos Aires	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui	17.710.000
TOTAL:			395.768.947

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	395.768.947
Gastos en Personal	182.085.429
Personal Permanente	92.619.279
Asistencia Social al Personal	4.074.734
Personal contratado	85.391.416
Bienes de Consumo	132.751.296
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.602.224
Textiles y Vestuario	1.002.984
Productos de Papel, Cartón e Impresos	664.816
Productos de Cuero y Caucho	127.298
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	61.809.472
Productos de Minerales No Metálicos	1.801.889
Productos Metálicos	4.001.995
Otros Bienes de Consumo	61.740.618
Servicios No Personales	40.842.222
Servicios Básicos	21.000.000
Alquileres y Derechos	402.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.966.802
Servicios Técnicos y Profesionales	3.602.500
Servicios Comerciales y Financieros	1.615.000
Pasajes y Viáticos	1.378.120
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.000
Otros Servicios	1.862.800
Bienes de Uso	40.090.000
Construcciones	17.710.000
Maquinaria y Equipo	22.380.000

SUBPROGRAMA 05
CONTROL DE CALIDAD DE BIOLÓGICOS

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD DE BIOLÓGICOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad ejecutora de este subprograma es el Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos, el cual tiene como objetivo garantizar la calidad de los productos biológicos empleados en el país en la prevención, terapia y diagnóstico de enfermedades toxo-infecciosas y realiza las siguientes actividades:

- Controlar la calidad de los lotes de vacunas, inmunoterapéuticos y reactivos de diagnóstico a fin de satisfacer la demanda de organismos oficiales y laboratorios productores, del país y del exterior.
- Realizar ensayos para antisépticos, sanitizantes, desinfectantes, potabilizadores de agua, y otros productos no biológicos.
- Evaluar la actividad antibacteriana, antifúngica y antiviral de productos textiles de interés para la salud pública.
- Realizar investigaciones biomédicas de toxinas de diferentes procedencia, venenos animales, antígenos vacunales, sueros, microorganismos y otros principios activos destinados al cuidado de la salud humana, a fin de mejorar y optimizar la producción y el control de productos biológicos y apoyar a la Vigilancia Epidemiológica, trabajando en forma conjunta con otras instituciones del estado tales como INTA, INTI, Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, universidades públicas y privadas, y Centros e Institutos de la ANLIS.
- Establecer materiales de referencia empleados en la producción y control de productos biológicos y ensayos de laboratorio, a fin de demostrar la validez de los mismos y emitir resultados comparables.
- Difundir los avances realizados y las mejoras introducidas por el Centro en temas de su competencia a través de la edición de documentos y la participación en disertaciones, conferencias y mesas redondas en eventos nacionales e internacionales.
- Realizar docencia en temas de control, requisitos de calidad de biológicos y el Sistema de Gestión de la Calidad a instituciones públicas y privadas, con modalidad a distancia, presencial y semipresencial.
- Implementar métodos alternativos para las reducción, refinamiento o reemplazo de animales de laboratorio utilizados para la evaluación de medicamentos para uso humano y veterinario, cosméticos, domisanitarios y agroquímicos, a través del empleo de nuevas tecnologías y

plataformas de control, trabajando en forma conjunta con Instituciones tales como INTA, universidades públicas y privadas, y la ANMAT. El Centro forma parte de la Subcomisión de Métodos Alternativos dentro de la Asociación de Argentina de Ciencia y Tecnología de Animales de Laboratorio (AACyTAL).

- Participar en el desarrollo de reactivos de diagnóstico de uso in vitro, a fin de colaborar con la vigilancia epidemiológica de enfermedades infecciosas.
- Brindar soporte técnico para la toma de decisiones por parte de las unidades efectoras, ante emergencias sanitarias en los temas de su competencia.
- Asesorar técnicamente en temas de su competencia a organismos públicos y privados, empresas importadoras y comercializadoras de productos biológicos.
- Participar en estudios colaborativos con la Organización Mundial de la Salud para el establecimiento del valor de la propiedad de materiales de referencia y puesta a práctica de técnicas alternativas a ser empleados en el control de calidad.
- Participar en Redes de Laboratorios de Emponzoñamientos de Argentina y en redes regionales de la misma temática.
- Integrar el Sistema Nacional de Citometría de Flujo del Ministerio de Ciencia y Técnica y del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología enmarcado en el Programa de Grandes Instrumentos, Facilidades y Bases de Datos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	2
Control de Calidad de Productos Biológicos	Lote Controlado	12
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	3
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	8

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	89.340.387
Gastos en Personal	76.730.133
Personal Permanente	59.898.003
Asistencia Social al Personal	1.663.261
Beneficios y Compensaciones	993.128
Personal contratado	14.175.741
Bienes de Consumo	9.252.607
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	136.836
Textiles y Vestuario	41.887
Productos de Papel, Cartón e Impresos	43.942
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.149.896
Productos Metálicos	11.055
Otros Bienes de Consumo	2.868.991
Servicios No Personales	3.357.647
Servicios Básicos	1.358.434
Alquileres y Derechos	64.526
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	92.400
Servicios Técnicos y Profesionales	910.602
Servicios Comerciales y Financieros	35.574
Pasajes y Viáticos	896.111

SUBPROGRAMA 06
**CONTROL DE TUBERCULOSIS Y OTRAS ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS**

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DR.
EMILIO CONI**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad ejecutora de este subprograma es el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Dr. Emilio Coni" (INER), con sede en la ciudad de Santa Fe, y tiene como objetivo el estudio y control de las enfermedades y problemas respiratorios que afectan la salud de la población. Las áreas temáticas específicas del INER son: enfermedades agudas (como leptospirosis, neumonías, bronquiolitis, bronquitis, gripe e infecciones de vías aéreas superiores, enfermedades crónicas (como tuberculosis, asma, EPOC, fibrosis quística y cardiovasculares) y otros problemas que afectan la salud de la población.

Sus objetivos específicos son:

- Realizar investigaciones en las áreas temáticas específicas del INER y desarrollar y evaluar nuevas tecnologías diagnósticas.
- Divulgar y transferir los resultados de investigaciones y desarrollos tecnológicos, coordinando actividades con los programas nacionales de control en áreas de competencia de la institución.
- Producir y abastecer de insumos biológicos (reactivos, medios de cultivo y paneles de control de calidad) destinados a las Redes de Laboratorio del área de incumbencia institucional.
- Controlar la calidad de productos biológicos propios y externos, y evaluar el desempeño de los laboratorios de las Redes Nacionales que conduce.
- Participar de la vigilancia epidemiológica y operativa, y realizar análisis de situación de los problemas sanitarios de competencia de la institución y de desigualdades en la distribución de enfermedades y determinantes sociales de la salud.
- Conducir y coordinar las Redes Nacionales de Laboratorios de Tuberculosis y Leptospirosis.
- Formar recursos humanos y equipos de salud en redes de laboratorio y control de Tuberculosis, Leptospirosis y otras enfermedades y problemas de salud, principalmente del sistema respiratorio, y en planificación y evaluación de programas sanitarios y epidemiología aplicada.
- Diseñar y evaluar estrategias de intervenciones de prevención y control de los problemas sanitarios de competencia de la institución.

- Realizar actividades de información y comunicación destinadas al ámbito sanitario, científico-tecnológico y a la comunidad.
- Asesorar y asistir a otras instituciones en las áreas de competencia y cumplir con los compromisos asumidos como Centro Colaborador de OPS/OMS en Epidemiología y Control de la Tuberculosis.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	470
Diagnóstico de Referencia	Determinación	10.700
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	69
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	28.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	30

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	119.166.424
02	Servicios para el Control de Enfermedades Respiratorias	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	2.437.133
Proyectos:			
13	Remodelación Interna Integral del Edificio de Laboratorio - Santa Fe	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	145.000.000
TOTAL:			266.603.557

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	266.603.557
Gastos en Personal	105.282.016
Personal Permanente	57.438.109
Asistencia Social al Personal	2.458.870
Beneficios y Compensaciones	301.772
Personal contratado	45.083.265
Bienes de Consumo	9.267.629
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	12.215
Textiles y Vestuario	250.798
Productos de Papel, Cartón e Impresos	120.358
Productos de Cuero y Caucho	57.875
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.341.689
Otros Bienes de Consumo	2.484.694
Servicios No Personales	7.053.912
Servicios Básicos	3.999.800
Alquileres y Derechos	200.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	988.000
Servicios Técnicos y Profesionales	577.600
Servicios Comerciales y Financieros	565.800
Pasajes y Viáticos	443.502
Otros Servicios	279.210
Bienes de Uso	145.000.000
Construcciones	145.000.000

SUBPROGRAMA 07 CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO GENÉTICO

UNIDAD EJECUTORA CENTRO NACIONAL DE GENÉTICA MÉDICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad ejecutora de este subprograma es el Centro Nacional de Genética Médica (CNGM), situado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual contribuye a reducir la morbimortalidad debida a enfermedades de causa genética y/o ambiental, que afectan el normal desarrollo de un individuo, su capacidad de vida y que, colectivamente, llevan el nombre de defectos o anomalías congénitas. En dicho marco, desde el CNGM se asiste a las personas que se encuentran en riesgo de sufrir o transmitir dichas anomalías como así también de enfermedades neoplásicas, colaborando con ellas al acceso a una atención de calidad y equitativa, al diagnóstico de baja y alta complejidad, al asesoramiento genético y a facilitar el mejor manejo del padecimiento, a través de la coordinación con el resto del sistema de salud. Además, se ocupa de la formación de recursos humanos, de la investigación de los factores etiológicos, de la difusión del conocimiento, el desarrollo y transferencia de tecnologías, de elaborar guías de buenas prácticas en genética médica y de la promoción de las medidas de prevención en la comunidad.

El Centro desarrolla acciones de alcance nacional que permiten hacer frente a las necesidades de la población en este campo a través del establecimiento de estrategias que formen parte de un plan de salud integrado. El desarrollo de estas acciones se agrupa en las siguientes áreas:

- Se busca atender a la población con respuestas efectivas y oportunas en:
 - Diagnóstico clínico, de laboratorio y asesoramiento genético de pacientes con defectos congénitos.
 - Diagnóstico prenatal para anomalías fetales, mediante ecografía, tamizaje del primer trimestre para las aneuploidías más frecuentes y procedimientos invasivos.
- Información sobre agentes teratogénicos:
 - Diagnóstico y asesoramiento en algunas enfermedades específicas tales como: fibrosis quística, hiperplasia suprarrenal congénita, cáncer familiar, dislipidemias, fragilidad del X, distrofia miotónica y Síndrome de Di George.
- Docencia y promoción de la salud:
 - Formar recursos humanos especializados en Genética Médica y Citogenética Clínica a través del sistema de Residencias Nacionales.

- Capacitar para la detección de defectos congénitos, tanto prenatales como posnatales, y factores de riesgo en todos los niveles de atención a través de cursos y jornadas dirigidos a profesionales de la salud.
 - Censar los recursos humanos disponibles en cada provincia y las necesidades de atención especializada.
 - Promover una Red Nacional de Genética Médica con niveles de complejidad crecientes.
- Investigación y desarrollo:
- Investigaciones sobre etiología y mecanismos patogénicos de enfermedades de causa genética y ambiental.
 - Desarrollo de nuevos métodos de pesquisa y de diagnóstico de acuerdo con la prevalencia de la patología.
 - Realizar la transferencia de metodología y protocolos de trabajo a instituciones de salud.
 - Asesorar sobre estrategias en el área de genética médica a las autoridades de salud.
- Gestión de la calidad:
- Aplicar los mejores estándares internacionales en materia de calidad, seguridad y equidad en el área asistencial, en estudios de laboratorio y en la investigación.
 - Realizar auditorías regulares, tanto internas como externas, de todos los procesos institucionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes	Consulta	5.000
Capacitación	Persona Capacitada	658
Diagnóstico de Referencia	Determinación	3.600
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	70
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	12

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación y Docencia	Centro Nacional de Genética Médica	123.403.753
Proyectos:			
01	Reparaciones Varias en Laboratorios, Oficina y Baño del 4to Piso por Abundantes Filtraciones desde Terraza y Fachada - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Centro Nacional de Genética Médica	11.200.000
TOTAL:			134.603.753

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	134.603.753
Gastos en Personal	111.908.875
Personal Permanente	69.041.747
Asistencia Social al Personal	2.281.422
Beneficios y Compensaciones	3.267.155
Personal contratado	37.318.551
Bienes de Consumo	8.276.918
Textiles y Vestuario	2.625
Productos de Papel, Cartón e Impresos	497.659
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.284.038
Productos Metálicos	9.293
Otros Bienes de Consumo	3.483.303
Servicios No Personales	3.217.960
Servicios Básicos	110.000
Alquileres y Derechos	101.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.574.400
Servicios Comerciales y Financieros	1.062.700
Pasajes y Viáticos	285.960
Otros Servicios	63.400
Bienes de Uso	11.200.000
Construcciones	11.200.000

SUBPROGRAMA 08

**CAPACITACIÓN Y SERVICIOS EPIDEMIOLÓGICOS Y DE INFECCIONES
INTRAHOSPITALARIAS**

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA DR. JUAN H. JARA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma se encuentra a cargo del Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Juan Jara" (INE), ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Las tareas que se llevan a cabo tienden a alcanzar el máximo desarrollo en epidemiología con el fin de profundizar la utilización de la misma como ciencia y herramienta de la salud pública en las distintas jurisdicciones de nuestro país y en los países limítrofes, con el fin de reforzar el análisis de la situación de la salud, la vigilancia epidemiológica y el desarrollo, implementación y evaluación de las acciones de prevención y control de patologías prevalentes. Esto se realiza mediante la generación de conocimientos, métodos y técnicas epidemiológicas, la capacitación del recurso humano y la asesoría a los servicios y programas de salud, participando en la transferencia de tecnología, en la definición de prioridades y en el desarrollo de normas, con el propósito de mejorar la calidad de vida, el bienestar y la salud de la población.

En ese sentido se trabaja en:

- Fortalecer la epidemiología a través del desarrollo conceptual y metodológico de la epidemiología como interdisciplina científica, mediante la actualización y transferencia teórico-práctica permanente, aportando a la salud pública un instrumento básico para su gestión.
- Actualización conceptual de la epidemiología a través de un proceso dinámico de retroalimentación entre la teoría y la ejecución de líneas de investigación prioritarias, que respondan a los requerimientos nacionales, regionales y locales.
- Generar conocimiento sobre los determinantes de salud prevalentes en nuestro país a través de la investigación epidemiológica en toda su dimensión.
- Transferir la metodología y tecnología, mediante el asesoramiento a los efectores de programas de salud.
- Realizar el soporte epidemiológico a las acciones de prevención y control.
- Aplicar la epidemiología en diversas patologías con el fin de contribuir en su prevención y control, brindando herramientas para establecer prioridades y realizar evaluaciones de cobertura de impacto.
- Dirigir y administrar las acciones del Programa Nacional de Epidemiología y Control de Infecciones Hospitalarias y del Programa Nacional de Vigilancia de Infecciones Hospitalarias de Argentina.

- Dirigir y administrar la Red Nacional de Vigilancia de Anomalías Congénitas, para su aplicación en salud pública y contribuir a la atención precoz de los recién nacidos con tal tipo de afecciones y a la reducción de la morbimortalidad infantil relacionada con esa causa.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	1.045
Diagnóstico de Referencia	Determinación	20.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	20
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	23

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara	314.658.960
Proyectos:			
17	Refuncionalización de Laboratorios y Servicios - Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires	Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara	39.200.000
19	Construcción Laboratorio BSL3 Predio Aledaño - Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires	Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara	205.275.000
TOTAL:			559.133.960

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	559.133.960
Gastos en Personal	169.198.018
Personal Permanente	111.268.220
Asistencia Social al Personal	4.363.592
Beneficios y Compensaciones	1.710.568
Personal contratado	51.855.638
Bienes de Consumo	20.086.084
Textiles y Vestuario	477.314
Productos de Papel, Cartón e Impresos	51.413
Productos de Cuero y Caucho	154.886
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	13.244.783
Productos de Minerales No Metálicos	16.941
Productos Metálicos	90.841
Minerales	1.954
Otros Bienes de Consumo	6.047.952
Servicios No Personales	17.263.858
Servicios Básicos	3.670.400
Alquileres y Derechos	368.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.425.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.415.400
Servicios Comerciales y Financieros	2.539.800
Pasajes y Viáticos	3.519.258
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	230.000
Otros Servicios	96.000
Bienes de Uso	352.586.000
Construcciones	244.475.000
Maquinaria y Equipo	108.111.000

SUBPROGRAMA 09

**INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE FACTORES DE RIESGO
NUTRICIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad ejecutora a cargo del subprograma es el Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales (CNIN), localizado en la Provincia de Salta, cuya misión primaria es la de incorporar la problemática nutricional en la agenda política y en la planificación estratégica de Salud.

Los datos obtenidos en las Encuestas Nacional de Nutrición y Salud y de Factores de Riesgo realizadas por el Ministerio de Salud de la Nación constituyeron para nuestro país un hito sin precedentes y pusieron a la luz en términos de epidemiología nutricional la coexistencia de situaciones de déficit, junto con la elevada frecuencia de sobrepeso, obesidad, diabetes y factores de riesgo para enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas con los hábitos de vida y alimentarios, dando cuenta de la importancia de la denominada “doble carga de enfermedad” que en Argentina, al igual que en otros países, constituye un problema sanitario relevante que requiere de estrategias específicas para su resolución. Esta doble carga de enfermedad impone exigencias enormes y crecientes a los gobiernos debido a los costos elevados de los tratamientos, así como a las personas y las familias, lo que se traduce en un costo más alto para la sociedad en términos de días de discapacidad y pérdida de calidad de vida.

El CNIN investiga, elabora, propone y presta la cooperación técnica necesaria para la formulación y la ejecución de políticas públicas para modificar el estado nutricional mediante intervenciones tanto en el sector salud como en educación, desarrollo social e industria alimentaria, haciendo hincapié en la promoción de la nutrición, la alimentación saludable y la actividad física. Las acciones propuestas están destinadas a la promoción de prácticas y hábitos alimentarios saludables, de prácticas óptimas de lactancia materna, de prácticas de alimentación complementarias en poblaciones vulnerables, de fortificación de alimentos básicos y dirigidos a algunos productos especiales, de suplementación con micronutrientes, de hábitos alimentarios saludables y de actividad física.

Los productos y servicios están definidos en áreas:

- Investigación en distribución, prevalencia, características clínicas y tratamiento de las enfermedades vinculadas a la alimentación, nutrición y hábitos de vida de los individuos y de la comunidad.
- Capacitación de recursos humanos en el ámbito educativo, sanitario, municipal y comunitario como multiplicadores sociales de hábitos y conductas nutricionales saludables.

- Producción de Reactivos de Diagnóstico de Iodo en Sal de Consumo Humano como subproducto del Programa de Vigilancia de los Desórdenes por Déficit de Iodo.
- Difusión del conocimiento a través de publicaciones científicas, presentación en congresos, elaboración de manuales, difusión masiva de prácticas y hábitos saludables en alimentación y nutrición, cursos de capacitación en el área de salud, educación y comunidad en general.
- Asistencia a Redes de Laboratorios, como la Red de Laboratorios del Programa DDI (Puestos Centinelas) y los Servicios de Bromatología de las Provincias del NOA (Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy y Catamarca).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	600
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	3
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	7.500
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	9

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	68.966.522
Gastos en Personal	64.695.170
Personal Permanente	51.024.754
Asistencia Social al Personal	1.735.135
Beneficios y Compensaciones	1.299.338
Personal contratado	10.635.943
Bienes de Consumo	1.820.937
Textiles y Vestuario	78.208
Productos de Papel, Cartón e Impresos	162.033
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	928.887
Otros Bienes de Consumo	651.809
Servicios No Personales	2.450.415
Servicios Básicos	445.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	81.500
Servicios Técnicos y Profesionales	375.900
Servicios Comerciales y Financieros	251.300
Pasajes y Viáticos	1.296.515

SUBPROGRAMA 10

**INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y SERVICIOS EN ENDEMO -
EPIDEMIAS**

UNIDAD EJECUTORA

**CENTRO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO E INVESTIGACIÓN DE
ENDEMO-EPIDEMIAS**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad ejecutora del subprograma es el Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación de Endemo-Epidemias (CeNDIE), cuya misión es conducir investigaciones operativas multidisciplinarias en todo el territorio nacional que permitan desarrollar, validar, transferir y evaluar estrategias y herramientas de intervención, para el control y prevención de enfermedades como la Leishmaniasis, enfermedad de Chagas, Encefalitis de San Luis, resistencia a plaguicidas y entomología médica, o aplicadas a enfermedades por solicitud de las autoridades sanitarias pertinentes, de acuerdo a las políticas de salud nacionales y en coordinación con los niveles ejecutivos y operativos involucrados.

Entre las acciones llevadas a cabo se destacan las siguientes:

- Realización de investigaciones operativas multidisciplinarias para contribuir al diseño de estrategias de detección, monitoreo, prevención y control de las enfermedades antedichas.
- Desarrollo y validación de herramientas, tecnologías y estrategias de prevención y control incrementando su eficiencia, eficacia, sostenibilidad y participación social.
- Desarrollo y ensayo de metodologías de transferencia y evaluación de los resultados de las investigaciones operativas a los diferentes niveles del sistema de salud, educativos y a la comunidad general.
- Asesoramiento, investigación y coordinación de investigaciones ecológicas, taxonómicas y de impacto ambiental en entomología sanitaria con el objeto de contribuir al diagnóstico y desarrollo de estrategias de prevención y control.
- Evaluación de insecticidas para uso en salud pública.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	400
Diagnóstico de Referencia	Determinación	5.200
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	85
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	25

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.676.893
Gastos en Personal	25.635.712
Personal Permanente	8.140.914
Asistencia Social al Personal	561.422
Beneficios y Compensaciones	677.197
Personal contratado	16.256.179
Bienes de Consumo	4.189.680
Textiles y Vestuario	72.696
Productos de Papel, Cartón e Impresos	22.145
Productos de Cuero y Caucho	1.543
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	158.134
Productos Metálicos	327.840
Otros Bienes de Consumo	3.607.322
Servicios No Personales	1.851.501
Servicios Básicos	55.000
Alquileres y Derechos	104.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	132.800
Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales y Financieros	308.500
Pasajes y Viáticos	1.151.201

SUBPROGRAMA 11
COORDINACIÓN Y APOYO A LA RED DE LABORATORIOS

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE RED DE LABORATORIOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Centro Nacional de Red de Laboratorios es la unidad ejecutora del subprograma y tiene la misión de establecer un sistema efectivo de información y capacitación para los laboratorios pertenecientes a la Red dedicados al diagnóstico de enfermedades de incubencia de la ANLIS, garantizando a la población igualdad de oportunidad diagnóstica y proveyendo especificidad a la Vigilancia Epidemiológica. Los productos del subprograma son:

- Logística de distribución de insumos y reactivos según necesidades jurisdiccionales y de los Laboratorios Nacionales de Referencia de la ANLIS.
- Maestría en Microbiología Molecular que se realiza según el convenio ANLIS-Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM).
- Plataforma de Información Georreferenciada y Gestión de Redes de Laboratorios de Salud Pública (PVGG).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	15

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.464.091
Gastos en Personal	13.081.005
Personal Permanente	6.122.791
Asistencia Social al Personal	328.219
Personal contratado	6.629.995
Bienes de Consumo	172.052
Productos de Papel, Cartón e Impresos	45.562
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	11.882
Otros Bienes de Consumo	114.608
Servicios No Personales	8.211.034
Servicios Básicos	2.010.100
Servicios Comerciales y Financieros	2.920.000
Pasajes y Viáticos	225.174
Otros Servicios	3.055.760

SUBPROGRAMA 12

**INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE
ENFERMEDADES TROPICALES Y SUBTROPICALES**

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA TROPICAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Instituto Nacional de Medicina Tropical, creado por la Ley N° 26.534 y reglamentada por el Decreto N°125/11, incluye dentro de sus actividades el generar y difundir conocimientos relativos a los determinantes y eventos de salud que producen y reproducen las condiciones de transmisión o exposición a agentes relacionados con la salud de la región tropical y subtropical de la República Argentina, mediante investigación, formación de recursos humanos, y asesoramiento a las autoridades en la elaboración y actualización de las políticas de salud en su área de competencia. Estas tareas se realizan desarrollando y fomentando la sinergia de recursos, articulando sus acciones con los referentes nacionales de la ANLIS, las redes e instituciones con capacidades asistenciales, de investigación y de acción en terreno ya instaladas, coordinando consorcios multisectoriales, y desarrollando capacidades donde sean necesarias.

La investigación y capacitación de recursos humanos permiten obtener resultados directos en la maximización de la calidad de vida de las personas, ya que se logran abordar temas sociales, económicos, ambientales que repercuten directamente sobre la salud de la población, y también llegar a conclusiones que permitirán alcanzar el objetivo planteado, teniendo como principal premisa la preservación del medio ambiente, buscando un desarrollo sustentable. Para ello se llevan a cabo jornadas en Ciencias Sociales y Salud, programas de Formación Médica en Patología Regional y de Formación Médica Internacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asesoramiento Técnico	Informe Realizado	50
Capacitación	Curso	12
Desarrollo de Investigaciones	Investigación Concluida	20
Diagnóstico de Rutina de Eventos de Salud de la Región Tropical	Diagnóstico de Laboratorio	18.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	26

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	73.080.675
Gastos en Personal	53.058.078
Personal Permanente	1.181.925
Asistencia Social al Personal	1.183.773
Personal contratado	50.692.380
Bienes de Consumo	18.375.637
Textiles y Vestuario	1.120.078
Productos de Papel, Cartón e Impresos	28.476
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.520.292
Otros Bienes de Consumo	7.706.791
Servicios No Personales	794.960
Pasajes y Viáticos	294.960
Otros Servicios	500.000
Transferencias	852.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	852.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
SERVICIOS DE LA DEUDA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye los servicios de la deuda.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos Intereses por Préstamos Recibidos	24.000 24.000

ENTIDAD 908

HOSPITAL NACIONAL "PROF. ALEJANDRO POSADAS"

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas es una institución de salud donde se desarrollan actividades de prevención, tratamiento, diagnóstico y rehabilitación de la salud en las personas, así como actividades docentes y de investigación. El Hospital es un organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Salud, incluido en el Régimen de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, ubicado en el área oeste del conurbano bonaerense, en la localidad de El Palomar del Partido de Morón en la Provincia de Buenos Aires.

Sobre una extensión de 16 hectáreas tiene 79.880 m² de superficie cubierta, distribuidos en cuatro placas de 7 pisos donde se desarrollan actividades preferentemente referidas a internación, también alberga aéreas de tratamiento y diagnóstico, estudios de laboratorio, estudios especiales, terapias intermedias e intensivas de pediatría y adultos y unidad coronaria, entre otras. Además, luego de la ejecución del Plan Director, se procedió a la construcción de un anexo al edificio principal de 3 pisos, en los cuales se establecieron consultorios externos de todas las especialidades (Planta baja y primer piso), con mejor ubicación y acceso para los pacientes, salas de máquinas en el 2° piso con acceso solo para personal capacitado y en el tercer piso se instalaron las oficinas administrativas. Por último, se cuenta con los 9 edificios distribuidos en su predio, con características de depósitos, talleres, jardín maternal, escuela de enfermería, morgue, iglesia, vacunatorio, entre otros.

Su área de influencia directa comprende 15 partidos de las Regiones Sanitarias V, VII XII de la Provincia de Buenos Aires: La Matanza, Merlo, Moreno, Morón, Hurlingham, Ituzaingó, Tres de Febrero, San Miguel, José C. Paz, Marcos Paz, Gral. San Martín, Gral. Rodríguez, Pilar, Malvinas Argentinas y Tigre.

El Hospital Nacional Profesor A. Posadas cuenta actualmente con 566 camas de las cuales 135 son destinadas a cuidados críticos, tanto de adultos como pediátricos. El índice de ocupación ronda el 91,6%. Asimismo, cuenta con 200 consultorios externos de especialidades clínicas y quirúrgicas y 12 quirófanos donde se realizan intervenciones de todas las especialidades, excepto trasplantes de órganos. La mayoría de sus servicios han desarrollado características de excelencia y complejidad, convirtiendo al establecimiento en centro de derivación de influencia regional.

A partir del año 2007, ha dado comienzo a un proceso de fortalecimiento institucional y del perfil asistencial, acompañando los lineamientos y estrategias establecidos en el Decreto N° 1.342/2007. Su rol es garantizar el acceso equitativo para la población de menores recursos y de mayor vulnerabilidad. A tales efectos, se ha incrementado su capacidad y la complejidad de sus prestaciones, contribuyendo así a la materialización de las políticas del Ministerio de Salud.

El Hospital ha avanzado en la formulación de los lineamientos estratégicos institucionales, así como con un plan de inversión en infraestructura para transformarse en un centro asistencial de referencia con complejidad integral, promoviendo el cuidado humanizado, igualitario y equitativo de la salud de la población en todas las etapas de su vida, brindando una calidad de atención de excelencia, la formación de capital humano y la investigación. Las políticas públicas emanadas de la autoridad sanitaria nacional son asumidas como puntos nodales para orientar las políticas presupuestarias, y cumplir con los requisitos oportunamente establecidos por el Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, ratificados por el Decreto N° 178/2017 y el Decreto N° 167/2021, que prorroga el Decreto N° 260/2020 de Emergencia Sanitaria.

Teniendo en cuenta la situación que atraviesa el organismo de salud desde el año 2020, generada por la pandemia ante la aparición del COVID-19 y considerando su gravedad, es que se han tomado medidas extraordinarias para hacer frente a la enfermedad. Siguiendo los lineamientos emitidos por las autoridades de salud y superiores, se han reestructurado espacios para dar lugar a una

nueva guardia, con el propósito de la atención de los pacientes que presenten síntomas de índole respiratorio o que puedan tener relación directa con el COVID-19, ubicada en donde se encontraban los servicios de hematología y toxicología. Se habilitaron los espacios donde funcionaba salud mental y farmacia para la guardia que no implique atención de COVID-19, evitando el contacto innecesario entre la población, tanto pacientes como profesionales de salud. Se procedió a la ampliación de horario y puestos de centro de comunicación y la creación de agendas de contacto telefónico y atención por teleconsultas. A su vez, se han acelerado los procesos de contrataciones para la compra de equipamientos destinados al funcionamiento de la guardia y el acondicionamiento de los pisos de internación.

Con la intención de mejorar la calidad en la atención a los pacientes, es que para el ejercicio 2022 se prevé la renovación de cardiodesfibriladores, equipamiento de endoscopia, equipamiento de cocina central e instrumental quirúrgico, entre otros.

Asimismo, se prevé la compra de incubadoras de alta complejidad, estaciones de diagnóstico, equipo rodante de RX digital directo motorizado, torres de laparoscopia, equipo fijo de RX digital directo, computadoras de escritorio, mesa de cirugía, mesa de anestesia de altas prestaciones más monitor multiparamétrico, cámaras de monitoreo y spect para medicina nuclear, entre otros.

Por lo expuesto, el grado de precisión en la política a seguir para el año 2022 depende de la erradicación de la enfermedad, para cuyo logro se realizan los mayores esfuerzos a fin de mejorar la prestación del servicio a la comunidad.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	16.981.707.295
TOTAL			16.981.707.295

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.981.707.295
Gastos en Personal	10.326.321.343
Personal Permanente	4.688.823.300
Personal Temporario	210.858.304
Servicios Extraordinarios	220.504.204
Asistencia Social al Personal	339.136.642
Personal contratado	4.866.998.893
Bienes de Consumo	4.124.997.545
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	516.698.575
Textiles y Vestuario	21.225.829
Productos de Papel, Cartón e Impresos	17.151.094
Productos de Cuero y Caucho	305.675
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.299.365.975
Productos de Minerales No Metálicos	4.815.550
Productos Metálicos	9.067.774
Minerales	239.500
Otros Bienes de Consumo	1.256.127.573
Servicios No Personales	1.850.068.907
Servicios Básicos	243.317.582
Alquileres y Derechos	68.183.281
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	892.103.700
Servicios Técnicos y Profesionales	437.770.731
Servicios Comerciales y Financieros	27.036.055
Pasajes y Viáticos	2.346.988
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	49.237.475
Otros Servicios	130.073.095
Bienes de Uso	680.319.500
Maquinaria y Equipo	638.704.500
Activos Intangibles	41.615.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	868.645.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	868.645.000
II) Gastos Corrientes	16.301.387.795
Gastos de Consumo	16.277.387.795
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	24.000.000
Otros	24.000.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-15.432.742.795
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	680.319.500
Inversión Real Directa	680.319.500
VI) Recursos Totales (I + IV)	868.645.000
VII) Gastos Totales (II + V)	16.981.707.295
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-16.113.062.295
IX) Contribuciones Figurativas	16.113.062.295
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	16.981.707.295
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	868.645.000
Venta de Servicios	868.645.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	868.645.000
Contribuciones Figurativas	16.113.062.295
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	15.432.742.795
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	15.432.742.795
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	680.319.500
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	680.319.500

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
58	Atención Sanitaria para la Comunidad	Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"	16.981.707.295	876	0
TOTAL			16.981.707.295	876	0

PROGRAMA 58

ATENCIÓN SANITARIA PARA LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas" es una institución de salud donde se desarrollan actividades de prevención, tratamiento, diagnóstico y rehabilitación de la salud en las personas, así como actividades docentes y de investigación. El Nosocomio es un organismo descentralizado incluido en el régimen de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, y se encuentra ubicado en la localidad de El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Su rol es garantizar el acceso equitativo para la población de menores recursos y de mayor vulnerabilidad.

En esta línea, se avanza sobre la formulación de los lineamientos estratégicos institucionales, así como en un plan de inversión en infraestructura para transformarlo en un centro asistencial de referencia con complejidad integral, promoviendo el cuidado humanizado, igualitario y equitativo de la salud de la población en todas las etapas de su vida, brindando una calidad de atención de excelencia, la formación de capital humano y la investigación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes Externos	Consulta Médica	1.171.646
Atención de Pacientes Internados	Egreso	31.681
Atención de Pacientes de Emergencia	Consulta Médica	353.585
Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	27.822

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección de Administración y Finanzas	1.147.005.336
02	Asistencia Sanitaria	Dirección Ejecutiva	15.834.701.959
TOTAL:			16.981.707.295

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.981.707.295
Gastos en Personal	10.326.321.343
Personal Permanente	4.688.823.300
Personal Temporario	210.858.304
Servicios Extraordinarios	220.504.204
Asistencia Social al Personal	339.136.642
Personal contratado	4.866.998.893
Bienes de Consumo	4.124.997.545
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	516.698.575
Textiles y Vestuario	21.225.829
Productos de Papel, Cartón e Impresos	17.151.094
Productos de Cuero y Caucho	305.675
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.299.365.975
Productos de Minerales No Metálicos	4.815.550
Productos Metálicos	9.067.774
Minerales	239.500
Otros Bienes de Consumo	1.256.127.573
Servicios No Personales	1.850.068.907
Servicios Básicos	243.317.582
Alquileres y Derechos	68.183.281
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	892.103.700
Servicios Técnicos y Profesionales	437.770.731
Servicios Comerciales y Financieros	27.036.055
Pasajes y Viáticos	2.346.988
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	49.237.475
Otros Servicios	130.073.095
Bienes de Uso	680.319.500
Maquinaria y Equipo	638.704.500
Activos Intangibles	41.615.000

ENTIDAD 909

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La política presupuestaria institucional de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, se encuentra en el marco de las políticas que definen la Misión y Visión, expresadas en la planificación rectora para el periodo 2020-2023.

Las políticas a llevar adelante se enmarcan en el derecho internacional, la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, el Programa de Reforma del Modelo de Atención y Rehabilitación Integral (aprobado por Resolución Ministerial N° 1.806/06), la Ley Nacional N° 26.378 (Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad), y en las nuevas tendencias mundiales sobre el manejo de la discapacidad mental, como las emanadas de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El objetivo es consolidar el proceso de transformación institucional hacia una red comunitaria de servicios socio-sanitarios, entendidos como toda propuesta de abordaje tendiente a la promoción de la salud mental, prevención del padecimiento, intervención temprana, tratamiento, rehabilitación, y/o inclusión social mediante la ampliación de la oferta de prestaciones sanitarias y socioculturales; favoreciendo el acceso a la atención de las personas desde una perspectiva de salud integral, y garantizando todos los derechos establecidos en la Ley N° 26.657 y la Ley N° 26.378.

Para llevar adelante el proyecto de gestión se definieron (5) ejes principales:

El primer eje, columna vertebral de la misión, es la rehabilitación de la discapacidad mental en el marco de la integración social-comunitaria, con sus diversos dispositivos. Al respecto, el objetivo es fortalecer las estrategias de atención primaria de la salud a través de la creación de redes socio-comunitarias. Por medio de la promoción y prevención de la salud de la población general, abordando las temáticas prioritarias como ser, adicciones, salud sexual y reproductiva, políticas de género, estimulación temprana, entre otras. Se prevé la incorporación de profesionales para integrar equipos interdisciplinarios especializados y el desarrollo de programas específicos que aborden las temáticas y garanticen la continuidad del cuidado.

Con respecto al segundo eje, gestión del conocimiento e innovación, se prevé:

- Mantener las residencias, formar en prácticas profesionales al personal e impulsar la investigación y la innovación, guiados por el aporte a la mejora de la calidad de vida.
- Fortalecer a la Institución a partir del Departamento de Capacitación, Docencia e Investigación como una institución modelo en el abordaje integral de personas con discapacidad intelectual; para lo cual se impulsará el desarrollo de un departamento de investigación. Asimismo y como parte del plan de adecuación a la Ley de Salud Mental se ampliará la residencia hacia el área comunitaria y la oferta de dispositivos de rehabilitación psicosocial. Se prevé para la puesta en funcionamiento de esta propuesta, la incorporación de recursos humanos profesionales y no profesionales.

El tercer eje está destinado a los cuidados del personal desde la perspectiva de cultura organizacional, riesgo laboral, y distintas problemáticas vinculadas al cuidado de las personas, y al ambiente laboral. Al respecto, se prevé:

- Implementar programas de capacitación orientados a la gestión clínica y sanitaria y al desarrollo del potencial humano enfocado en el fortalecimiento de sus competencias.
- Jerarquizar los recursos humanos a través de una gestión por competencia laboral que permita brindar atención de calidad. En tal sentido, se prevé la incorporación de personal calificado, redistribución de recursos humanos existentes, implementación de programas de capacitación

orientados a la gestión clínica, sanitaria y el desarrollo del potencial humano enfocado en el fortalecimiento de sus competencias. Asimismo, se implementará el uso de plataformas virtuales.

El cuarto eje procura definir de manera estratégica la recomposición de la infraestructura en distintos niveles. Al respecto se prevé:

- Desarrollar obras de infraestructura para poner en valor el conjunto de edificios que integran el complejo de la Colonia a los efectos de alcanzar construcciones en un todo de acuerdo con las normativas vigentes de habilitación. Estas obras incluyen: readecuación y extensión de la red eléctrica, reacondicionamiento de las redes de gas, reacondicionamiento de escaleras internas de los pabellones, continuar con el proceso para la construcción de rampas de acceso en el Centro Interdisciplinario de Salud Mental, reacondicionamiento de fachadas, reparación de puertas y ventanas, reparación de calles internas (conectores) y relocalización de la farmacia hospitalaria y construcción de una cocina central.
- Realizar la construcción, reforma y re-funcionalización edilicia permitiendo crear espacios que garanticen la accesibilidad a los servicios y a una atención de calidad. Ello implica la reforma edilicia de servicios asistenciales (readecuación de pabellones en hogares), la reconversión del Pabellón 7 en un centro de rehabilitación que brinde actividades alternativas y que favorezcan la rehabilitación biopsicosocial y la reforma integral del Servicio de Orientación, Evaluación e Internación a corto plazo.

Finalmente, con respecto al cuidado del medio ambiente, se procura la sustentabilidad en el manejo de residuos, cloacas, energías renovables, entre otros. La gestión en higiene y seguridad, salud ocupacional y medio ambiente abarcan acciones que impactan en la salud de las personas que habitan la Institución, así como a la comunidad. Por ello, se propone:

- Reparar la antigua planta de tratamiento de efluentes.
- Normalizar el sistema eléctrico, lo que permite la utilización eficiente de ese recurso, trabajando sobre la base de la sustentabilidad.
- Aplicar las directrices que en general establece la Resolución MSAL N° 134/2016.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	2.468.040.533
9	9	Gastos Figurativos	10.938.000
TOTAL			2.478.978.533

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.478.978.533
Gastos en Personal	1.503.492.567
Personal Permanente	744.825.047
Personal Temporario	6.072.298
Asistencia Social al Personal	19.056.924
Personal contratado	733.538.298
Bienes de Consumo	536.481.966
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	346.390.682
Textiles y Vestuario	35.053.535
Productos de Papel, Cartón e Impresos	397.500
Productos de Cuero y Caucho	6.250
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	121.497.632
Productos de Minerales No Metálicos	7.500
Productos Metálicos	20.000
Minerales	6.250
Otros Bienes de Consumo	33.102.617
Servicios No Personales	360.770.000
Servicios Básicos	42.088.249
Alquileres y Derechos	8.770.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	171.352.340
Servicios Técnicos y Profesionales	9.753.488
Servicios Comerciales y Financieros	4.950.574
Pasajes y Viáticos	1.881.250
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	929.595
Otros Servicios	121.044.504
Bienes de Uso	64.747.000
Construcciones	50.777.000
Maquinaria y Equipo	13.970.000
Transferencias	2.549.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.549.000
Gastos Figurativos	10.938.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	10.938.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	213.550.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	213.550.000
II) Gastos Corrientes	2.403.293.533
Gastos de Consumo	2.400.744.533
Transferencias Corrientes	2.549.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.189.743.533
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	64.747.000
Inversión Real Directa	64.747.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	213.550.000
VII) Gastos Totales (II + V)	2.468.040.533
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-2.254.490.533
IX) Contribuciones Figurativas	2.265.428.533
X) Gastos Figurativos	10.938.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	2.478.978.533
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	213.550.000
Venta de Servicios	213.550.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	213.550.000
Contribuciones Figurativas	2.265.428.533
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.204.231.533
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.204.231.533
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	61.197.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	61.197.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
59	Atención de Pacientes (DIS)	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	2.468.040.533	348	458
99	Erogaciones Figurativas	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	10.938.000	0	0
TOTAL			2.478.978.533	348	458

PROGRAMA 59
ATENCIÓN DE PACIENTES (DIS)

UNIDAD EJECUTORA
COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se implementa la asistencia y rehabilitación de las personas con discapacidad intelectual y otros trastornos psiquiátricos, internadas en esta Institución de referencia técnica. Asimismo, se da cobertura a la demanda incrementada de pacientes de localidades vecinas, los cuales son atendidos en consultorios externos por el personal profesional de distintas especialidades.

Para lograr el cumplimiento de las metas establecidas, se continuará avanzando con el Programa Integral de Salud Mental en Discapacidad, cuyo objetivo fundamental es mejorar la atención y rehabilitación de los pacientes internados, lo que requiere desarrollar un mayor fortalecimiento institucional.

En base a esos objetivos se continuará trabajando para profundizar:

- El Programa de Inclusión Social que propende a la reconversión gradual y a la integración social del paciente.
- El bienestar y la autodeterminación de los pacientes.
- La restitución de los derechos humanos vulnerados a las personas con discapacidades intelectuales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Rehabilitación y Externación Asistida de Pacientes	Porcentaje	21,57
METAS :		
Alojamiento Externo para Rehabilitación y Reinserción Social	Residente Asistido	80
Alojamiento Permanente de Personas con Discapacidad Mental	Persona Asistida	400
Asistencia Financiera para la Inserción Social	Persona Asistida	60
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Profesional	30.000
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	240
Rehabilitación e Inclusión Social	Persona Asistida	400

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención de Pacientes (DIS)	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	2.417.263.533
Proyectos:			
20	Readecuacion de la Red Eléctrica Interna de Pabellones (DIS)	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	4.000.000
33	Reacondicionamiento de Instalación de Gas (DIS)	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	8.900.000
35	Extencion de la Infraestructura de la Red Eléctrica (DIS)	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	2.500.000
36	Refacción de Lavadero Central (DIS)	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	10.000.000
37	Ampliación del Servicio de Admisión	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	10.000.000
38	Puesta en Valor de las Fachadas en los Pabellones	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	5.000.000
39	Mejora de Pabellones	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	5.000.000
40	Reestructuración del Servicio de Farmacia	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	5.377.000
TOTAL:			2.468.040.533

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.468.040.533
Gastos en Personal	1.503.492.567
Personal Permanente	744.825.047
Personal Temporario	6.072.298
Asistencia Social al Personal	19.056.924
Personal contratado	733.538.298
Bienes de Consumo	536.481.966
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	346.390.682
Textiles y Vestuario	35.053.535
Productos de Papel, Cartón e Impresos	397.500
Productos de Cuero y Caucho	6.250
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	121.497.632
Productos de Minerales No Metálicos	7.500
Productos Metálicos	20.000
Minerales	6.250
Otros Bienes de Consumo	33.102.617
Servicios No Personales	360.770.000
Servicios Básicos	42.088.249
Alquileres y Derechos	8.770.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	171.352.340
Servicios Técnicos y Profesionales	9.753.488
Servicios Comerciales y Financieros	4.950.574
Pasajes y Viáticos	1.881.250
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	929.595
Otros Servicios	121.044.504
Bienes de Uso	64.747.000
Construcciones	50.777.000
Maquinaria y Equipo	13.970.000
Transferencias	2.549.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.549.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas a favor del Ministerio de Salud.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.938.000
Gastos Figurativos	10.938.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	10.938.000

ENTIDAD 910

**INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA
DEL SUR "DR. JUAN OTIMIO TESONE"**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Misión del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur “Dr. Juan Otimio Tesone” (INaRePS) consiste en: i) rehabilitar de forma integral a las personas con discapacidad motriz, cognitiva, y visceral cardio respiratoria; ii) promover programas que fomenten la promoción, prevención, rehabilitación e integración, de las personas con discapacidad; y iii) capacitar recursos humanos.

La Visión del Instituto es constituirse como el Centro Nacional en la atención, capacitación en recursos humanos, asistencia técnica e investigación clínica, en rehabilitación de personas con discapacidad motriz, cognitiva, y visceral cardio respiratoria. Asimismo, ser el Centro Coordinador de Referencia del Programa Nacional de Rehabilitación Motora, Visceral, Cognitiva, y Nodo principal de la Red Federal de Servicios de Rehabilitación.

Los Valores del Instituto son la atención de excelencia, científica y humana; dedicación a la docencia, ética asistencial y en la investigación aplicada; compromiso con la sociedad; trabajo interdisciplinario; y la búsqueda permanente de la calidad integral.

Los Objetivos estratégicos del Instituto son:

1. Garantizar la accesibilidad de los pacientes a los tratamientos.
2. Optimizar la admisión a fin de ser equitativos.
3. Consolidar el plan de Mejora continua de Calidad Integral y Seguridad del Paciente.

Como demuestra la epidemiología, se evidencia un aumento incidental y prevalente de casos con secuelas graves de: Lesión Medular (LM), Traumatismo Encéfalo Craneano (TEC) y Accidente Cerebro Vascular (ACV). Eso implica en consecuencia, el incremento de la demanda asistencial, tanto desde la etapa subaguda como durante toda la línea de cuidado. No obstante ello, se sostiene el aumento de la demanda de atención de todas las demás patologías correspondientes al perfil del Instituto. Consiguientemente, es necesario fortalecer las acciones de capacitación del recurso humano que asiste estos casos.

Cabe agregar, que ante la Pandemia COVID-19 la Institución ha incorporado a la atención remota de pacientes, el Programa Nacional de Telesalud, llevando adelante una actualización del perfil asistencial hospitalario. Así entonces, se asegura la capacidad de operar en forma digital-remota no solo en el territorio loco-regional, sino en toda la red federal de servicios de rehabilitación garantizando el acceso a las intervenciones en rehabilitación aún en contexto de restricciones para transitar entre distintas jurisdicciones. Todo ello ha significado adecuar tanto la infraestructura, como el proceso asistencial en sí, capacitando al personal e incluso adaptando los procedimientos administrativos.

Por ser el único efector público perteneciente al ámbito de la Nación, la pretensión es la de satisfacer la demanda local, regional y nacional. Para ello, el INaRePS utiliza como abordaje el tratamiento interdisciplinario de la persona con discapacidad, con dos modelos de atención: internación (institucional y domiciliaria) y ambulatoria, mediante políticas de financiamiento que establece el Decreto N° 939/00 del Régimen de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizadas, a través de recursos propios provenientes de la facturación a obras sociales y por otra parte los del tesoro nacional.

A partir del Decreto N° 394/11 que aprueba la primera apertura de la estructura organizativa del Instituto, el objetivo es reformular la dotación a fin de optimizar la eficacia y la eficiencia institucional mediante acuerdos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación así como la docencia y la investigación.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para el año 2022 conforme al contexto por la Pandemia de COVID-19, son los siguientes:

- Prestar servicios de rehabilitación psicofísica integral a pacientes con discapacidad motriz, cognitiva, y visceral cardio respiratoria, mediante acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación a nivel local, regional y federal-nacional.
- Estar a disposición de la Autoridad Sanitaria, de modo de poder dar respuesta en toda contingencia.
- Ser la institución referente y Nodo principal de la Red Federal de Rehabilitación, generando acciones que permitan dar continuidad a la línea de cuidado, la cual se inicia en la atención pre-hospitalaria de los eventos potencialmente discapacitantes hasta la inclusión social de la persona.
- Capacitar en la temática vinculada a la rehabilitación de personas con discapacidad, a profesionales de la Institución y de centros provinciales del país de acuerdo a convenios de reciprocidad firmados entre el INaRePS y los ministerios provinciales y/o centros e instituciones que lo soliciten, a través de jornadas y cursos de capacitación, de modo presencial, mediante el sistema Telesalud o cursos online.
- Continuar con las residencias del equipo de salud en Medicina Física y Rehabilitación, Terapia física, Terapia ocupacional, Servicio social, Psicología, Fonoaudiología y Enfermería, dependientes de la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Salud de la Nación.
- Fortalecer las actividades de capacitación institucional en el marco del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) y el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).
- Impulsar el desarrollo de actividades de investigación científica aplicada a la rehabilitación motriz, visceral cardio respiratoria y cognitiva.
- Realizar acciones de promoción y prevención de la salud.
- Continuar con el proyecto de desarrollo de la informatización y digitalización hospitalario.
- Desarrollar la atención digital-remota de pacientes (Plan Federal de Telesalud).
- Continuar con la emisión del Certificado Único de Discapacidad (CUD)
- Impulsar la inclusión social a través de actividades sociales y deportivas.
- Fortalecer el Programa de Servicio de Rehabilitación Domiciliaria incorporando recursos humanos y equipamiento necesario.
- Favorecer el desarrollo del área de Formación Laboral para los pacientes del Instituto y del Consultorio Integral de Evaluación Ocupacional (CIEO), ya que contribuye con la rehabilitación del paciente y favorece sus condiciones de empleabilidad. Asimismo, se prevé realizar convenios interinstitucionales para capacitación e inclusión laboral.
- Continuar con el Plan de Finalización de Estudios Secundarios (Plan FINES) ya que favorece la inclusión social.
- Propiciar el efectivo acceso a las ayudas técnicas de baja, mediana y alta tecnología que optimicen el tratamiento de rehabilitación y fortalecer los convenios con la Facultad de Ingeniería y de Diseño Industrial de la Universidad Nacional de Mar del Plata y otras universidades, para el desarrollo de adaptaciones y facilidades para los pacientes y su entorno.
- Continuar y desarrollar el programa de Entornos Inclusivos.
- Equipar las salas de Internación y otras áreas de la institución con tecnología de última generación.
- Desarrollar el Programa de Atención y Rehabilitación de Pacientes con Mínima Conciencia con la estrategia de Estimulación Multisensorial.
- Favorecer el desarrollo del Programa de Rehabilitación Reumatológica y de Amputados.
- Fortalecer los Programas de Rehabilitación Respiratoria (PRORRES) y de Rehabilitación Cardio Vascular (RECAV).
- Iniciar con nuevas prácticas de cardiología tales como Telemetría, Holter, VO2 portátil, Banda ergométrica para niños, monitoreo ambulatorio de la presión arterial (MAPA), entre otras.

- Redefinir la planta de dotación de la estructura organizacional a fin de cumplir con las normativas vigentes.
- Optimizar y racionalizar los recursos mediante el inicio de evaluaciones sobre la administración de la inversión aplicando criterios de análisis de costos y su proporcionalidad con respecto a los niveles de producción considerando las metas establecidas.
- Reorganizar el Departamento de Enfermería.
- Optimizar el Servicio de Ortesis y Prótesis.
- Desarrollar los procesos y procedimientos de todas las actividades asistenciales y administrativas en el marco del programa de gestión de calidad.
- Gestionar la estructura y procesos para los residuos patológicos, comunes y químicos.
- Realizar reformas edilicias para optimizar el funcionamiento general.
- Reorganizar el Servicio de Estadísticas
- Iniciar el Programa de Rehabilitación de Patología Espinal, Escoliosis, Deformidades, entre otras.
- Reorganizar el Área de Mantenimiento y Servicios Generales, con la incorporación de profesionales y ordenamiento de programas y equipos para mantenimiento preventivo y correctivo.
- Instalar el área para estimulación multisensorial pediátrica.
- Establecer e instalar programas y tecnología para la rehabilitación de la marcha y el equilibrio.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	1.247.195.743
TOTAL			1.247.195.743

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.247.195.743
Gastos en Personal	890.455.643
Personal Permanente	304.330.030
Asistencia Social al Personal	27.417.548
Beneficios y Compensaciones	16.407.332
Personal contratado	542.300.733
Bienes de Consumo	174.091.100
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	40.227.400
Textiles y Vestuario	23.437.402
Productos de Papel, Cartón e Impresos	232.858
Productos de Cuero y Caucho	312.804
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	57.389.243
Productos de Minerales No Metálicos	451.851
Productos Metálicos	923.700
Otros Bienes de Consumo	51.115.842
Servicios No Personales	121.449.000
Servicios Básicos	12.712.006
Alquileres y Derechos	1.328.288
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	57.029.262
Servicios Técnicos y Profesionales	3.242.355
Servicios Comerciales y Financieros	2.975.708
Pasajes y Viáticos	1.645.260
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	180.960
Otros Servicios	42.335.161
Bienes de Uso	61.200.000
Construcciones	25.400.000
Maquinaria y Equipo	34.974.160
Activos Intangibles	825.840

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	44.024.000
Ingresos No Tributarios	20.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	44.004.000
II) Gastos Corrientes	1.185.995.743
Gastos de Consumo	1.185.866.783
Impuestos Directos	128.960
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.141.971.743
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	61.200.000
Inversión Real Directa	61.200.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	44.024.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.247.195.743
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.203.171.743
IX) Contribuciones Figurativas	1.203.171.743
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.247.195.743
Ingresos No Tributarios	20.000
Multas	20.000
Multas por Infracciones	20.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	44.004.000
Venta de Bienes	4.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	4.000
Venta de Servicios	44.000.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	44.000.000
Contribuciones Figurativas	1.203.171.743
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.141.971.743
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.141.971.743
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	61.200.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	61.200.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
60	Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas (DIS)	Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone	1.247.195.743	129	0
TOTAL			1.247.195.743	129	0

PROGRAMA 60

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDADES PSICOFÍSICAS (DIS)

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR
DR. JUAN OTIMIO TESONE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur “Dr. Juan Otimio Tesone” (INAREPS) es un Hospital Público Nacional de tercer nivel, monovalente, descentralizado y de gestión descentralizada. Su misión es rehabilitar en forma integral a las personas con discapacidad cognitiva, motriz y visceral cardiorrespiratoria, al mismo tiempo que se encarga de la promoción, prevención, recuperación, rehabilitación e integración a nivel local y nacional de las personas con discapacidad, y de capacitar recursos humanos.

Se desarrollan las siguientes acciones:

- Prestación de servicios de Rehabilitación Psicofísica Integral, mediante acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación a nivel local, regional y nacional, fortaleciendo la inclusión social y laboral.
- Capacitación en la temática vinculada a la rehabilitación de personas con discapacidad a las entidades de salud y las organizaciones de la comunidad que lo requieran.
- Fomento de la formación de recursos humanos en Residencias Profesionales y Técnicos, Concurrencias y Pasantías, a través de convenios con universidades nacionales o privadas.
- Desarrollo de las residencias del equipo de salud: Medicina Física y Rehabilitación, Terapia Física, Terapia Ocupacional, Servicio Social, Psicología, Fonoaudiología y Enfermería.
- Asistencia a personas con secuela graves de accidente cerebro-vascular, lesiones medulares y traumatismo encéfalo craneano desde la etapa subaguda y durante toda la línea de cuidado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes Externos para Rehabilitación	Consulta Médica	32.000
Internación Domiciliaria	Paciente/Día	8.000
Internación, Rehabilitación y Cirugía	Paciente/Día	22.000
Rehabilitación de Personas con Discapacidad	Prestación Efectuada	165.000
Transporte de Pacientes	Traslado	9.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación (DIS)	Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación Psico-física del Sur	1.031.636.462
02	Prevención y Rehabilitación (DIS)	Dirección Asistente	190.159.281
Proyectos:			
24	Construcción de Oficina y Depósito para Patrimonio (DIS)	Dirección de Administración	14.600.000
28	Depósito de Residuos Patogénicos (DIS)	Dirección de Administración	10.800.000
TOTAL:			1.247.195.743

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.247.195.743
Gastos en Personal	890.455.643
Personal Permanente	304.330.030
Asistencia Social al Personal	27.417.548
Beneficios y Compensaciones	16.407.332
Personal contratado	542.300.733
Bienes de Consumo	174.091.100
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	40.227.400
Textiles y Vestuario	23.437.402
Productos de Papel, Cartón e Impresos	232.858
Productos de Cuero y Caucho	312.804
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	57.389.243
Productos de Minerales No Metálicos	451.851
Productos Metálicos	923.700
Otros Bienes de Consumo	51.115.842
Servicios No Personales	121.449.000
Servicios Básicos	12.712.006
Alquileres y Derechos	1.328.288
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	57.029.262
Servicios Técnicos y Profesionales	3.242.355
Servicios Comerciales y Financieros	2.975.708
Pasajes y Viáticos	1.645.260
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	180.960
Otros Servicios	42.335.161
Bienes de Uso	61.200.000
Construcciones	25.400.000
Maquinaria y Equipo	34.974.160
Activos Intangibles	825.840

ENTIDAD 914

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Servicios de Salud (SSSalud) es el ente de regulación y control de los actores del sector, con el objeto de asegurar el cumplimiento de las políticas del área para la promoción, preservación y recuperación de la salud de la población y la efectiva realización del derecho a gozar las prestaciones de salud establecidas en la legislación vigente. Ello está regulado en el marco de las Leyes N° 23.660, N° 23.661, N° 24.754 y N° 26.682, los Decretos N° 1.615/96, N° 1.141/96, N° 762/97, N° 405/98, N° 1.305/03, N° 1.547/07, N° 366/12, N° 1.198/12 y la Resolución N° 201/02 del Ministerio de Salud y demás normas complementarias.

La estructura organizativa vigente fue aprobada por el Decreto N° 2.710/12. Asimismo, por Decisión Administrativa N° 356/2015 y Resoluciones N° 2.621/2013, N° 841/2015 y N° 952/2015 de la SSSalud, se incorporaron nuevos niveles de conducción (Coordinaciones) y sus áreas de incumbencias, en el ámbito de las distintas unidades de la Superintendencia de Servicios de Salud. Posteriormente, por Resoluciones N° 126/2016, N° 407/16, N° 409/16, N° E 268/17, N° 144/2018, respectivamente, se crearon la Unidad de Modernización Institucional en la órbita de la Coordinación Operativa, el Observatorio de Precios en la órbita de la Gerencia de Gestión Estratégica, la Subgerencia de Evaluación de Costos, el Registro Nacional de Juicios de Amparos en Salud en el ámbito de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el Comité de Calidad y la Comisión Asesora Técnica de Compra Conjunta de Medicamentos e Insumos bajo la responsabilidad funcional de la Coordinación Operativa, todas unidades de su dependencia.

Para el cumplimiento de su misión la Superintendencia de Servicios de Salud tiene como objetivos:

1. Regular y supervisar los servicios de salud con el objeto de asegurar el cumplimiento de las políticas del área para la promoción, preservación y recuperación de la salud de la población, afianzando el equilibrio entre usuarios, prestadores y financiadores, en condiciones de libre competencia, transparencia, eficiencia económica y equidad social.
2. Dictar las normas para reglamentar las modalidades del desenvolvimiento de las actividades de regulación y control del Organismo.
3. Controlar el funcionamiento del Sistema de Salud integrado por los Agentes del Seguro de Salud, de las Empresas de Medicina Prepaga, Cooperativas, Mutuales, Asociaciones Civiles y Fundaciones, de los prestadores intervinientes y de toda otra entidad prestadora o financiadora de prestaciones médico-asistenciales.
4. Aprobar las solicitudes de propuestas de ingreso al Sistema de Salud de las entidades que así lo soliciten, y promover la intervención de las mismas para asegurar la continuidad y normalización de las prestaciones de salud.
5. Aprobar el Programa de Prestaciones Médicas.
6. Asegurar y controlar la libertad de elección de obras sociales de los beneficiarios del sistema, así como garantizar su acceso efectivo.
7. Realizar, una vez al año, la rendición de lo actuado por el organismo en Audiencia Pública.
8. Efectuar el contralor del cumplimiento de las obligaciones éticas correspondientes al organismo y a todos sus dependientes y desarrollar mecanismos de control y procesos contra fraude y corrupción.
9. Verificar la eficiencia y eficacia en la ejecución del Plan Estratégico de la Superintendencia de Servicios de Salud y los planes operativos anuales, y desarrollar las medidas correctivas para optimizar los resultados esperados.
10. Implementar, reglamentar y administrar los recursos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución, dirigiendo todo su accionar al fortalecimiento cabal de la atención de la salud de los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud, destinando todos los recursos disponibles para la cobertura de subsidios por reintegros por prestaciones de alto impacto económico y que

demanden una cobertura prolongada en el tiempo, a fin de asegurar el otorgamiento de prestaciones de salud igualitarias, garantizando a los beneficiarios la obtención del mismo tipo y nivel de prestaciones.

11. Desarrollar e implementar Programas de Prevención de patologías de alto impacto económico y de aquellas que demanden una atención prolongada en el tiempo, y de Promoción de la Salud para los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Consecuencia de su misión y objetivos, la Superintendencia de Servicios de Salud tiene previsto la ejecución de los siguientes objetivos políticos generales durante el desarrollo del ejercicio 2022:

- Fiscalizar el cumplimiento del Programa Médico Obligatorio, y del Programa Nacional de Garantía de Calidad, en las prestaciones brindadas y los niveles de satisfacción de los beneficiarios.
- Asegurar el respeto y la promoción de los derechos de los beneficiarios del Sistema, garantizando el ejercicio de la libre opción de cambio entre Obras Sociales por parte de los mismos.
- Fiscalizar en materia administrativa, financiera, contable, prestacional y social, el desempeño de las Obras Sociales y Empresas de Medicina Prepaga en todo el país, fortaleciendo el control sobre los fondos que se administran en el Sistema y sus obligaciones respecto del Fondo Solidario de Redistribución, desarrollando una evaluación permanente de la solvencia de los Agentes del Seguro de Salud; y supervisando los nomencladores de prestaciones básicas para personas con capacidades diferentes.
- Asegurar a los beneficiarios de las obras sociales el acceso a la información brindada por la Superintendencia, los Agentes del Seguro de Salud y las Empresas de Medicina Prepaga, en todo el país, mediante la implementación de nuevos servicios y el mejoramiento de los existentes.
- Desarrollar los instrumentos adecuados para la integración del Sistema de Salud, consensuando acuerdos de cobertura, partiendo del nivel básico garantizado, conforme las pautas particulares de cada región, mecanismo de detección de duplicidad o superposición de coberturas y otras acciones requeridas acorde con las metas establecidas en concordancia con el Ministerio de Salud de la Nación (Plan Federal de Salud).
- Continuar con el monitoreo permanente de la distribución del Fondo Solidario de Redistribución, tanto en la porción destinada a compensar la diferencia entre la recaudación de las Obras Sociales y los aportes mínimos por beneficiario (Subsidio Automático Normativo de Obras Sociales – SANO), como la destinada a los Subsidios de Mitigación de Asimetrías (SUMA); al Régimen de Trabajo Especial, simplificado para pequeños contribuyentes, personal de casas particulares, entre otros (SUMARTE); y al Subsidio para Mayores de Setenta Años (SUMA70); a las solicitudes de fondos a través del mecanismo de “Integración” (Decreto N° 904/2016) y la aplicada a financiar las prestaciones de alto costo y baja incidencia y tratamiento prolongado de patologías crónicas.
- Desarrollar, junto al Ministerio de Salud de la Nación, los Programas de Prevención de Enfermedades, en el marco del Plan Federal de Salud.
- Concretar una administración eficiente de los Registros Nacionales a su cargo (de Prestadores, de Obras Sociales y de Empresas de Medicina Prepaga), así como del padrón de beneficiarios de los Agentes del Seguro de Salud en el marco del Programa Simplificado de Registración.
- Controlar el funcionamiento correcto del mecanismo de débito automático desde la recaudación de las Obras Sociales hacia los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada y los Agentes del Seguro de Salud que posean efectores propios.
- Ampliar el espectro de desconcentración del Organismo prosiguiendo con la apertura de delegaciones en las jurisdicciones provinciales.
- Continuar con la asistencia financiera para el tratamiento de las patologías de alto costo y baja incidencia y de patologías crónicas, atendiendo las necesidades de la totalidad de beneficiarios de los Agentes del Seguro de Salud en todo el país.

- Continuar con la financiación de las campañas de prevención, a fin de obtener una reducción de los costos de atención de enfermedades y un mejoramiento general en los indicadores de salud de la población.
- Continuar con la ejecución de compras consolidadas en virtud del convenio marco vigente entre el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Servicios para Jubilados y Pensionados (INSSJyP), el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) de la Provincia de Buenos Aires y la SSSalud, respecto de aquellos medicamentos y /o dispositivos e insumos médicos que se establezcan o prioricen.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	45.295.354.000
TOTAL			45.295.354.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.295.354.000
Gastos en Personal	2.797.465.235
Personal Permanente	876.690.350
Servicios Extraordinarios	112.981.829
Asistencia Social al Personal	140.225.864
Gabinete de autoridades superiores	8.193.224
Personal contratado	1.659.373.968
Bienes de Consumo	349.724.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.321.674
Textiles y Vestuario	9.815.167
Productos de Papel, Cartón e Impresos	24.970.969
Productos de Cuero y Caucho	657.164
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	250.680.112
Productos de Minerales No Metálicos	1.376.425
Productos Metálicos	923.686
Minerales	2.742
Otros Bienes de Consumo	45.976.061
Servicios No Personales	1.065.813.000
Servicios Básicos	155.397.672
Alquileres y Derechos	393.794.178
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	124.040.644
Servicios Técnicos y Profesionales	112.640.022
Servicios Comerciales y Financieros	204.247.375
Pasajes y Viáticos	11.792.976
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	36.882.701
Otros Servicios	27.017.432
Bienes de Uso	18.341.000
Maquinaria y Equipo	15.941.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
Activos Intangibles	2.350.000
Transferencias	41.064.010.765
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	41.061.284.765
Transferencias al Exterior	2.726.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	45.295.354.000
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	41.536.609.000
Ingresos No Tributarios	72.053.444
Rentas de la Propiedad	3.686.691.556
II) Gastos Corrientes	45.277.013.000
Gastos de Consumo	4.212.336.401
Impuestos Directos	665.834
Transferencias Corrientes	41.064.010.765
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	18.341.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	18.341.000
Inversión Real Directa	18.341.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	45.295.354.000
VII) Gastos Totales (II + V)	45.295.354.000
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	0
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0
Inversión Financiera	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	45.295.354.000
Ingresos No Tributarios	72.053.444
Multas	42.115.964
Multas por Infracciones	42.115.964
Otros	29.937.480
No Especificados	29.937.480
Aportes y Contribuciones	41.536.609.000
Otras Contribuciones	41.536.609.000
Otras Entidades	41.536.609.000
Rentas de la Propiedad	3.686.691.556
Intereses por Depósitos	2.563.428.872
Intereses por Depósitos en Moneda Nacional	2.563.428.872
Intereses por Títulos y Valores	1.123.262.684
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	1.123.262.684

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		2.788.376.359	248	0
50	Regulación y Control del Sistema de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	635.475.886	187	0
63	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	41.871.501.755	28	0
TOTAL			45.295.354.000	463	0

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría se incluyen los gastos de funcionamiento de la Superintendencia de Servicios de Salud, los destinados a trazar las políticas del área y los derivados de las actividades de dirección y apoyo administrativo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.788.376.359
Gastos en Personal	1.857.214.784
Personal Permanente	368.324.924
Servicios Extraordinarios	70.624.599
Asistencia Social al Personal	77.329.731
Gabinete de autoridades superiores	8.193.224
Personal contratado	1.332.742.306
Bienes de Consumo	29.790.610
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.951.974
Textiles y Vestuario	5.631.142
Productos de Papel, Cartón e Impresos	675.271
Productos de Cuero y Caucho	1.853
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	947.108
Productos de Minerales No Metálicos	255.091
Productos Metálicos	89.147
Minerales	1.853
Otros Bienes de Consumo	17.237.171
Servicios No Personales	883.803.965
Servicios Básicos	112.334.485
Alquileres y Derechos	350.470.472
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	81.398.110
Servicios Técnicos y Profesionales	84.986.862
Servicios Comerciales y Financieros	189.439.292
Pasajes y Viáticos	7.221.014
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	33.868.643
Otros Servicios	24.085.087
Bienes de Uso	14.841.000
Maquinaria y Equipo	13.941.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
Activos Intangibles	850.000
Transferencias	2.726.000
Transferencias al Exterior	2.726.000

PROGRAMA 50

REGULACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se viabiliza la normatización, regulación y fortalecimiento de la supervisión, fiscalización y control de los Agentes que integran el Sistema Nacional del Seguro de Salud, incluidas las Empresas de Medicina Prepaga.

Se destacan la fiscalización del cumplimiento del Programa Médico Obligatorio, de la prescripción por nombre genérico de medicamentos, del cumplimiento de la mayor cobertura por parte de los Agentes del Seguro de Salud en los medicamentos para patologías crónicas, del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, de la cobertura de las prestaciones para enfermos de HIV/Sida, drogodependientes y discapacitados, del ejercicio de la libre opción de Obras Sociales por parte de los beneficiarios, y del régimen de débito automático con relación a los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada y a los Agentes del Seguro de Salud con efectores propios.

Asimismo, se lleva adelante la fiscalización administrativa, financiera, contable y prestacional de las Obras Sociales en todo el territorio nacional, a través de sindicaturas colegiadas y de auditorías médicas – contables – jurídicas y sociales; el análisis del plan médico asistencial anual de las Obras Sociales y de su presupuesto y control; la liquidación de las Obras Sociales dadas de baja del Registro Nacional de Obras Sociales; la actualización y administración del padrón de beneficiarios y el control de las obligaciones de ingreso de recursos al Fondo Solidario de Redistribución. Todo ello se realiza en correspondencia con el padrón de beneficiarios de los distintos Agentes del Seguro de Salud y la actualización de los distintos registros de las Obras Sociales, prestadores, Empresas de Medicina Prepaga, Agentes adheridos al Seguro Nacional de Salud, Obras Sociales universitarias, Obras Sociales habilitadas para brindar servicios médico-asistenciales a monotributistas y empleados del servicio doméstico.

Dentro del programa en ejecución, otras acciones destacables son las siguientes:

- Continuar el desarrollo y el fortalecimiento de programas de prevención de enfermedades, siguiendo los lineamientos que establece el Plan Federal de Salud.
- Fortalecer la prevención, la detección temprana y la rehabilitación adecuada de enfermedades prevalentes no transmisibles.
- Continuar con el monitoreo de las acciones de registro, fiscalización -en materia administrativa, financiera, prestacional y social- del desempeño de las Empresas de Medicina Prepaga, en todo el país, fortaleciendo el control del uso de los fondos del sistema, desarrollando una evaluación -en forma permanente- de la solvencia de estos Agentes del Seguro de Salud, de sus estructuras

de costos, sistema de precios y demás actividades tendientes a asegurar su eficiencia y la información adecuada a los beneficiarios de dicho sistema.

- Continuar con la instalación de las Delegaciones Provinciales de esta Superintendencia donde todavía no están habilitadas.
- Completar el plan integral de informatización y fortalecimiento de las capacidades de gestión de la Superintendencia y de su Red Territorial.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Auditoría de Gestión Económica Financiera de Obras Sociales	Auditoría Realizada	200
Auditoría de Prestaciones Médicas de Obras Sociales	Auditoría Realizada	4
Elaboración y Difusión de Normativa	Publicación	20
Extensión del Servicio en el Territorio	Delegación en Funcionamiento	32
Fiscalización Continua de Obras Sociales	Auditoría Realizada	160
Gestión de Prestaciones Impagas a Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada (HPGD)	Reclamo satisfecho	33.192
Servicio de Información Telefónica	Consulta	160.189
Sistematización de Estadísticas	Informe Educativo	530

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Control, Regulación y Servicios al Usuario	Gerencia de Control	616.589.659
03	Atención de las Delegaciones en Todo el País	Superintendencia de Servicios de Salud	18.886.227
TOTAL:			635.475.886

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	635.475.886
Gastos en Personal	457.814.684
Personal Permanente	450.695.524
Asistencia Social al Personal	7.119.160
Bienes de Consumo	65.415.736
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.594.281
Textiles y Vestuario	4.172.749
Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.152.727
Productos de Cuero y Caucho	655.311
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	13.253.059
Productos de Minerales No Metálicos	793.609
Productos Metálicos	508.252
Minerales	889
Otros Bienes de Consumo	16.284.859
Servicios No Personales	109.995.466
Servicios Básicos	36.032.370
Alquileres y Derechos	32.983.506
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.170.524
Servicios Técnicos y Profesionales	11.614.200
Servicios Comerciales y Financieros	4.297.001
Pasajes y Viáticos	4.321.962
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.014.058
Otros Servicios	2.561.845
Bienes de Uso	2.250.000
Maquinaria y Equipo	1.250.000
Activos Intangibles	1.000.000

PROGRAMA 63

ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como misión asegurar que todos los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud (comprendidos en la Ley N° 23.661) tengan acceso a las prestaciones de alto impacto económico y baja incidencia; y a las patologías crónicas de cobertura prolongada.

Para cumplir con su misión lleva adelante el Programa de Asistencia Financiera a los Agentes del Seguro de Salud, desarrollando las acciones necesarias para la financiación de prestaciones médicas de trasplantes e intervenciones de alta complejidad; tratamientos para pacientes hemofílicos; tratamientos de pacientes afectados por HIV/SIDA y/o enfermedades relacionadas; tratamientos de pacientes que dependen física y psíquicamente del uso de estupefacientes; tratamientos prolongados con medicamentos, así como planes y programas de prevención diversos, principalmente las campañas anuales de vacunación antigripal. Todas estas prestaciones requieren un volumen de recursos que, en la mayoría de los casos, está por encima de la capacidad económica de los Agentes del Seguro de Salud. Por esta causa, el apoyo brindado exige la continuidad del programa a través del tiempo.

A través del programa se garantiza la libre accesibilidad a una prestación básica y obligatoria a la masa de beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud que cuenta con, aproximadamente, unos 20 millones beneficiarios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	7.510
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	13.286
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	114.915
Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA	Subsidio Mensual	154.616
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Subsidio Mensual	1.414
Atención al Discapacitado	Subsidio Mensual	53.011

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	41.713.436.419
02	Acciones de Adquisición de Insumos Médicos (Compra Centralizada)	Superintendencia de Servicios de Salud	158.065.336
TOTAL:			41.871.501.755

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.871.501.755
Gastos en Personal	482.435.767
Personal Permanente	57.669.902
Servicios Extraordinarios	42.357.230
Asistencia Social al Personal	55.776.973
Personal contratado	326.631.662
Bienes de Consumo	254.517.654
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	775.419
Textiles y Vestuario	11.276
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.142.971
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	236.479.945
Productos de Minerales No Metálicos	327.725
Productos Metálicos	326.287
Otros Bienes de Consumo	12.454.031
Servicios No Personales	72.013.569
Servicios Básicos	7.030.817
Alquileres y Derechos	10.340.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.472.010
Servicios Técnicos y Profesionales	16.038.960
Servicios Comerciales y Financieros	10.511.082
Pasajes y Viáticos	250.000
Otros Servicios	370.500
Bienes de Uso	1.250.000
Maquinaria y Equipo	750.000
Activos Intangibles	500.000
Transferencias	41.061.284.765
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	41.061.284.765

ENTIDAD 915

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER (INC)

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional del Cáncer (INC) es un organismo perteneciente a la órbita del Ministerio de Salud, creado por Decreto N° 1.286/10 y posteriormente descentralizado por Ley N° 27.285, cuya misión es ser el responsable del desarrollo e implementación de políticas de salud, así como de la coordinación de acciones integradas para la prevención y control del cáncer en la Argentina.

Su principal objetivo es contribuir a la disminución de la incidencia y la morbimortalidad por cáncer en la Argentina. Los objetivos específicos del INC son:

- Colaborar en el diseño y la implementación de estrategias de promoción de la salud, detección temprana y tratamiento del cáncer.
- Promover la inclusión de programas de prevención y control de cáncer en las diferentes jurisdicciones y fortalecer los recursos necesarios para su implementación.
- Fomentar la calidad e igualdad del acceso a la asistencia en el paciente con cáncer.
- Promover la prevención de factores de riesgo en cáncer.
- Propiciar un marco a través del cual se facilite y promueva la producción científica en materia oncológica.
- Articular esfuerzos frente al cáncer en el marco internacional, mediante el intercambio de experiencias, capacidades y esfuerzos destinados al control del cáncer.
- Fortalecer y estimular el uso de los sistemas de información y registros epidemiológicos.
- Promover la formación de recursos humanos especializados.
- Incentivar la investigación en cáncer.

Sus actividades incluyen el desarrollo de normativas para la asistencia integral de los pacientes con cáncer; la promoción de la salud y reducción de los factores de riesgo; la definición de estrategias para la prevención, la detección temprana, el tratamiento adecuado y oportuno y el seguimiento de los pacientes; la formación de profesionales especializados y el establecimiento de un sistema de vigilancia y análisis epidemiológico.

Siguiendo los lineamientos antes mencionados, cabe mencionar las acciones que las diferentes áreas del INC prevén desarrollar en 2022:

- Fortalecer de manera continua el Registro Institucional de Tumores de Argentina (RITA).
- Apoyar a los registros poblacionales de cáncer que incluyen la capacitación de recursos humanos en diferentes técnicas de análisis y en el empleo del programa "Can Reg 5", que es una herramienta fuente y abierta para introducir, almacenar, verificar y analizar los datos del registro poblacional del cáncer.
- Implementar una plataforma basada en el Registro Oncopediátrico Hospitalario Argentino (ROHA) que permite contar con información sobre cáncer pediátrico.
- Realizar la publicación del Atlas de Mortalidad por Cáncer, manuales, informes sobre cáncer y COVID-19, datos de RITA y de ROHA.
- Crear una red de registros de población, entendiendo la importancia de estimular la exportación y el compartimiento de datos entre distintos niveles de atención y jurisdicciones para llevar a cabo políticas públicas capaces de tomar las mejores decisiones en materia del cáncer a nivel federal.
- Realizar un polo regional, nodo sudamericano designado por la International Agency for Research in Cancer (IARC) como herramienta para brindar asistencia técnica y capacitación a registros provinciales y de países de la región. En ese contexto se realizan capacitaciones en análisis de supervivencia y codificación.
- Fortalecer el Sistema de Información para Tamizaje (SITAM) que mediante registro online documenta el proceso de tamizaje poblacional de los programas de colon, mama y cérvico-uterino desde el primer contacto del individuo con el sistema de salud hasta el descarte o no de patología oncológica y su posterior seguimiento en el tiempo.

- Buscar y formar de manera continua registradores que trabajen a nivel federal en la carga de los registros, buscando el fortalecimiento de los sistemas de información y permitiendo a los programas nacionales promover e incentivar la prevención, promoción y diagnóstico temprano en cáncer.
- Analizar los datos obtenidos de los registros en cáncer durante la pandemia de las 24 jurisdicciones.
- Unificar registros en cáncer y crear una plataforma de sistema digital en salud oncológica.
- Programar becas de investigación de estudiantes en grado y posgrado.
- Programar Asistencias Financieras a la Investigación Nacional en beneficio de proyectos de implementación, investigación básica, clínica, epidemiología y social, con especial interés en implementación y en aquellas líneas prioritarias en investigación priorizadas según los lineamientos programáticos del INC.
- Promocionar la investigación incluyendo el fortalecimiento de los grupos de excelencia en el ámbito público a nivel federal a través del apoyo económico para el desarrollo de los mismos.
- Implementar una plataforma virtual para la postulación y evaluación de becas y asistencia financiera que permita agilizar los procesos, reducir el número de errores e iniciar una disminución en el consumo de papelería.
- Continuar con el programa de capacitación en metodología y comunicación de resultados para nuevos investigadores con modalidad virtual, con el objetivo de brindar capacitación formal a los becarios sin experiencia en investigación y facilitar la formación de investigadores en cáncer que tengan barreras en el acceso ya sea por cuestiones económicas, de distancia u otras.
- Promover el programa de estímulo continuo a investigaciones de interés de la salud pública en lo referente al abordaje del cáncer y fomentar la investigación de COVID-19 con prioridad en el escenario post pandemia.
- Continuar con el Programa Nacional de Prevención de Cáncer Cervicouterino (CCU) que involucra la implementación del test de virus del papiloma humano (VPH) como método primario de tamizaje en las 24 jurisdicciones (de maneras escalonadas, nuevas y previas), el armado y fortalecimiento de una red de laboratorio en VPH, citología y anatomía patológica (AP), la realización de asistencia técnica a los programas provinciales y monitoreo de la implementación, el control de calidad de los laboratorios centralizados de VPH, y el seguimiento y tratamiento de lesiones precursoras a través de la navegación de pacientes.
- Monitorear y evaluar la calidad e impacto del Programa SITAM CCU y elaborar proyectos de investigación en la temática, capacitar y formar recursos humanos en forma virtual y presencial, elaborar documentos para los equipos de salud y la comunidad y realizar acciones de sensibilización a equipos de salud y comunidad.
- Continuar con el Programa de Cáncer de Mama que involucra la realización de acciones vinculadas a los ejes programáticos de calidad, monitoreo y cobertura; capacitar y formar el recurso humano a través de becas de formación presencial y virtual, visitas en servicio de imágenes y anatomía patológica, talleres presenciales y capacitaciones virtuales; realizar el control de calidad de los procesos, fundamentalmente el plan de calidad mamográfica, acreditación de servicios y plan de calidad en atención primaria (AP) con acciones en terreno y virtuales; y elaborar documentos y guías de práctica en evaluación, diagnóstico y tratamiento.
- Monitorear el registro de SITAM Mama mediante indicadores.
- Realizar acciones de sensibilización con la comunidad y de evaluación clínica mamaria (ECM), así como la atención primaria de salud (APS), estrategia de navegación de pacientes e investigación en Cáncer de Mama.
- Continuar con el Programa Nacional de Prevención y Detección Temprana del Cáncer Colorrectal (CCR) fomentando las acciones vinculadas al diseño, planificación, implementación, monitoreo y evaluación de una estrategia de tamizaje poblacional en CCR a través del test de sangre oculta en materia fecal (TSOMF) en provincias seleccionadas mediante el método inmunoquímico, realizando implementación en el primer nivel de atención (test de sangre oculta en materia fecal),

- segundo nivel (endoscopia) y tercer nivel (asesoramiento genético), y brindando asistencia técnica a diferentes provincias para el control de cáncer colorrectal (CCR).
- Releva los recursos asistenciales existentes en relación con el CCR; capacitar y formar recursos humanos en forma virtual y presencial y elaborar documentos para los profesionales y la comunidad; realizar acciones de sensibilización para los equipos de salud y la comunidad; realizar el Monitoreo: SITAM módulo CCR y navegación de pacientes; asesorar en cáncer familiar en colon; e investigar sobre cáncer de colon en diferentes poblaciones a lo largo del territorio nacional.
 - Ejecutar un programa de acceso a opioides de fabricación nacional en coordinación con otros organismos, para disponer de la provisión de morfina y metadona para control del dolor por cáncer en los hospitales públicos del país.
 - Brindar asistencia técnica a los programas y servicios de cuidados paliativos, la formación de centros regionales de referencia y el armado de redes de referencia.
 - Realizar acciones de sensibilización y capacitación en cuidados paliativos (adultos y pediátricos) para los equipos de salud y la comunidad; elaborar documentos; investigar sobre indicadores de calidad para los servicios de cuidados paliativos; incluir esta disciplina en la formación de carreras de pregrado; capacitar en cuidados paliativos a los equipos de salud a nivel federal; y confeccionar guías de práctica clínica en cuidados paliativos.
 - Implementar redes y categorización de niveles de atención en oncopediatría en provincias seleccionadas.
 - Desarrollar acciones para establecer centros de referencia y seguimiento en todas las provincias, de modo de contar con unidades que permitan captar a los niños con sospecha de cáncer o diagnóstico de cáncer y garantizar su oportuna referencia, y realizar el seguimiento del niño en su provincia después del tratamiento.
 - Elaborar consensos para el manejo de tumores óseos y tumores del sistema nervioso central para aplicación nacional.
 - Estratificar las unidades de hemato-oncología pediátrica.
 - Investigar las líneas inherentes a cáncer infantil.
 - Realizar capacitación sobre tumores hereditarios y familiares y entrenamiento de profesionales en grupos multidisciplinarios de detección, manejo y asesoramiento de alto riesgo en distintas regiones del país.
 - Promover y fomentar la realización de estudios moleculares de los distintos síndromes de cáncer hereditario más frecuentes a nivel nacional, priorizando la utilización racional de recursos y la accesibilidad de los pacientes a los mismos.
 - Elaborar un registro de casos y hallazgos moleculares que permitan conocer el perfil epidemiológico de los cánceres hereditarios en nuestro país; confeccionar documentos consensuados en forma de pautas oficiales de detección, manejo y prevención de alto riesgo; promover análisis epidemiológicos y proyectos de investigación relacionados; establecer redes regionales colaborativas a nivel nacional e internacional; y difundir el tema en la comunidad y educar sobre la importancia del mismo.
 - Releva a nivel país los recursos humanos capacitados y disponibilidad de equipamiento para estudios moleculares.
 - Ejecutar un proyecto piloto de telemedicina para formación de recursos humanos.
 - Realizar evaluaciones de tecnología sanitaria mediante el desarrollo de revisiones sistemáticas basadas en la evidencia de la literatura con valoración crítica de la misma, destinada a médicos y decisores en salud (Sistema GRADE y herramienta AGREE II, por sus siglas en inglés, se utilizan para la evaluación de guías de práctica clínica).
 - Elaborar revisiones rápidas para responder preguntas puntuales provenientes de otros organismos; intervenir en procesos judiciales solicitados por distintos órganos gubernamentales dando respuestas como especialistas en distintas temáticas de cáncer; desarrollar consenso y

- construcción de acuerdo de expertos; disseminar las guías de prácticas clínicas en cáncer; y desarrollar material informativo para pacientes y/o sus familiares.
- Realizar asesoramiento técnico al Programa de Control de Cáncer en las distintas jurisdicciones del país.
 - Elaborar en conjunto con el Ministerio de Salud el Vademécum de medicamentos para tratamiento de pacientes oncológicos.
 - Contribuir a desarrollar una cultura de seguridad y calidad, trabajando con factores organizacionales y reingeniería del factor humano en instituciones públicas con atención en pacientes oncológicos.
 - Implementar mejoras de calidad mediante prácticas seguras en instituciones públicas con atención de pacientes oncológicos y capacitar en gestión de riesgos para mejoras de la calidad; propiciar la participación de la ciudadanía en pos de una atención de pacientes oncológicos de calidad y seguridad; favorecer la investigación en la materia en función de mejoras en todos los niveles de atención; y desarrollar los criterios de calidad y seguridad asistencial en la atención de los pacientes oncológicos.
 - Realizar el relevamiento de los recursos disponibles en servicios de oncología y radioterapia; elaborar documentos y guías para los equipos de salud; y diagnosticar el estado de situación actual de los servicios de oncología de adultos.
 - Hacer escuela en pacientes con patología oncológica y en cuidados paliativos como parte de empoderamiento y toma de decisiones.
 - Programar las becas de capacitación de recursos humanos en cáncer que incluyen las siguientes temáticas: Introducción a la Neurooncología Pediátrica, Actualización en Cuidados Paliativos de Adultos para Médicos y Enfermeros, Cuidados Paliativos de Adultos para Psicólogos, Citometría de flujo, Histotécnicos, Anatomía Patológica con orientación en Cáncer de Mama, Colorrectal o Cervical, Mamografía para Médicos, Mamografía para Técnicos, Ecografía Mamaria, Técnico en Endoscopia Digestiva, Colposcopia, Introducción a la Cirugía Gineco-oncológica, Intervencionismo Mamario, Oncología Clínica con orientación en Cáncer Colorrectal y Cáncer de Mama, Soporte Clínico Pediátrico Cirugía Mamaria, Endoscopia Digestiva, Cirugía de Cáncer Colorrectal, Asesoramiento Genético en Cáncer, Enfermería Oncopediátrica, Enfermería Oncológica, Cuidados Paliativos Pediátricos para Médicos y Enfermeros, Cuidados Paliativos de Adultos para Médicos y Enfermeros, Cirugía Oncológica General, Cirugía Urológica, Cirugía Torácica, Citogenética, Biología Molecular, Oncopediatría, Neurooncología Pediátrica y Cirugía Neurooncológica Pediátrica.
 - Fortalecer el campus virtual del INC, permitiendo establecer foros por especialidades y diferentes cursos virtuales que abarcan distintas temáticas y niveles de formación.
 - Programar la línea de rotaciones de residentes en especialidades oncológicas en enfermería oncológica, epidemiología del cáncer, cirugía oncológica general, cirugía mamaria, cirugía de cáncer colorrectal, cáncer digestivo, cuidados paliativos adultos y anatomía patológica.
 - Crear un software nuevo capaz de afrontar las necesidades tecnológicas que requieren los nuevos sistemas y plataformas, unificando los registros existentes y mejorando la calidad de los datos.
 - Realizar el sostén de plataformas virtuales, como ser, campus virtual, registros oncológicos y blackboard; crear aplicaciones para móviles y otras plataformas para promover los cuidados en cáncer y fortalecer la capacidad de los registros; sostener en forma continua el hardware y acompañar los cambios tecnológicos necesarios, teniendo la capacidad de cumplir con las demandas informáticas en materia de insumos tecnológicos y contratando empresas destinadas a insumos de softwares y telefonía.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	327.847.087
TOTAL			327.847.087

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	327.847.087
Gastos en Personal	176.297.087
Personal Permanente	39.156.041
Servicios Extraordinarios	9.876.441
Asistencia Social al Personal	945.276
Personal contratado	126.319.329
Bienes de Consumo	8.647.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	170.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.746.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.508.480
Productos Metálicos	28.400
Otros Bienes de Consumo	193.120
Servicios No Personales	119.137.000
Servicios Básicos	2.043.960
Alquileres y Derechos	3.166.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.673.228
Servicios Técnicos y Profesionales	95.795.562
Servicios Comerciales y Financieros	2.855.250
Pasajes y Viáticos	3.653.000
Otros Servicios	2.950.000
Bienes de Uso	1.522.000
Maquinaria y Equipo	1.522.000
Transferencias	22.244.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	22.244.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	300.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	300.000
II) Gastos Corrientes	326.325.087
Gastos de Consumo	304.081.087
Transferencias Corrientes	22.244.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-326.025.087
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.522.000
Inversión Real Directa	1.522.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	300.000
VII) Gastos Totales (II + V)	327.847.087
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-327.547.087
IX) Contribuciones Figurativas	327.547.087
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	327.847.087
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	300.000
Venta de Servicios	300.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	300.000
Contribuciones Figurativas	327.547.087
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	326.025.087
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	326.025.087
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.522.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.522.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
65	Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	Instituto Nacional del Cáncer	327.847.087	12	0
TOTAL			327.847.087	12	0

PROGRAMA 65

**INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y
TRATAMIENTO DEL CÁNCER**

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa, se contempla el financiamiento de las acciones a cargo del Instituto Nacional del Cáncer (INC), el cual es el responsable del desarrollo e implementación de políticas integradas para la prevención y control del cáncer en la Argentina y su principal objetivo es contribuir a la disminución de la incidencia y la morbilidad por cáncer en la Argentina.

Los objetivos específicos son:

- Colaborar en el diseño y la implementación de estrategias de promoción de la salud, detección temprana y tratamiento del cáncer.
- Promover la inclusión de programas de prevención y control de cáncer en las diferentes jurisdicciones y fortalecer los recursos necesarios para su implementación.
- Fomentar la calidad e igualdad del Acceso a la asistencia en el paciente con cáncer.
- Promover la prevención de factores de riesgo en cáncer.
- Propiciar un marco a través del cual se facilite y promueva la producción científica en materia oncológica.
- Articular esfuerzos frente al cáncer en el marco internacional, mediante el intercambio de experiencias, capacidades y esfuerzos destinados al control del cáncer.
- Fortalecer y estimular el uso de los sistemas de información y registros epidemiológicos.
- Promover la formación de recursos humanos especializados.
- Incentivar la investigación en cáncer.

Sus actividades incluyen el desarrollo de normativas para la asistencia integral de los pacientes con cáncer; la promoción de la salud y reducción de los factores de riesgo; la definición de estrategias para la prevención, la detección temprana, el tratamiento adecuado/oportuno y seguimiento de los pacientes; la formación de profesionales especializados y el establecimiento de un sistema de vigilancia y análisis epidemiológico. Siguiendo los lineamientos antes mencionados, cabe mencionar las acciones que se desarrollan en las siguientes áreas: investigación, formación de recursos humanos, vigilancia y registros, programas de prevención, detección temprana y tratamiento, cuidados paliativos,

pediatría, evaluación de tecnologías sanitarias y desarrollo de guías de práctica clínica, tumores hereditarios y familiares, y calidad, entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para Investigaciones	Proyecto Financiado	60
Becas Investigación	Becario	15
Becas de Corto Plazo de Formación de RRHH en Cáncer	Becario	10
Becas de Formación de RRHH en Cáncer	Becario	5
Capacitación	Persona Capacitada	3.550
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	33
Estudios para el Diagnóstico Temprano en Cáncer de Mama (PPG)	Mamografía realizada	58.000
Prevención del Cáncer de Cuello de Útero (PPG)	Análisis PAP realizado	210.000
Registro línea de cuidado en cáncer de mama	Centros con carga activa	1.300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Instituto Nacional del Cáncer	283.577.592
02	Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	Instituto Nacional del Cáncer	44.269.495
TOTAL:			327.847.087

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	327.847.087
Gastos en Personal	176.297.087
Personal Permanente	39.156.041
Servicios Extraordinarios	9.876.441
Asistencia Social al Personal	945.276
Personal contratado	126.319.329
Bienes de Consumo	8.647.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	170.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.746.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.508.480
Productos Metálicos	28.400
Otros Bienes de Consumo	193.120
Servicios No Personales	119.137.000
Servicios Básicos	2.043.960
Alquileres y Derechos	3.166.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.673.228
Servicios Técnicos y Profesionales	95.795.562
Servicios Comerciales y Financieros	2.855.250
Pasajes y Viáticos	3.653.000
Otros Servicios	2.950.000
Bienes de Uso	1.522.000
Maquinaria y Equipo	1.522.000
Transferencias	22.244.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	22.244.000

ENTIDAD 916

**AGENCIA NACIONAL DE LABORATORIOS PÚBLICOS
(ANLAP)**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP) fue creada por la Ley N° 27.113 bajo la órbita del Ministerio de Salud de la Nación y con carácter de organismo descentralizado. La ANLAP tiene como cometido garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley de Salud Pública N° 26.688, promover la accesibilidad de medicamentos, vacunas y productos médicos propiciando el desarrollo científico y tecnológico a través de laboratorios de producción pública, y el diseño de la política pública de producción, investigación, desarrollo y distribución de medicamentos en nuestro país.

Desde una mirada federal, la ANLAP tiene como objetivo fortalecer y coordinar la investigación básica, el desarrollo y la producción pública de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos.

Para tal fin y con marco en la Política Nacional de Medicamentos 2020-2023, se han definido tres lineamientos estratégicos. El primer lineamiento se refiere a la “Investigación, desarrollo y producción pública de medicamentos estratégicos” y al respecto se prevé:

- Conformar un listado de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos estratégicos con vistas a su producción pública, a partir de un trabajo articulado y en consulta con los programas sanitarios nacionales del Ministerio de Salud de la Nación, el Consejo Federal de Salud (COFESA), y demás actores relevantes del sistema de salud.
- Promover y apoyar la asociación y trabajo conjunto entre los centros de ciencia básica que realizan investigación y desarrollo, y los laboratorios de producción pública, a fin de fortalecer la articulación y complementariedad entre los diferentes actores que conforman dicho subsector.
- Implementar acciones para consolidar e incentivar la investigación, docencia y la capacitación y formación de recursos para la innovación.
- Realizar una búsqueda activa de mecanismos de cooperación con organizaciones locales e internacionales para la producción pública estratégica.

Con relación al segundo lineamiento estratégico “Promoción de estándar de calidad y registro de productos”, se prevé:

- Promover y acompañar a los laboratorios públicos en los procesos de certificaciones ante la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) con vistas a obtener la habilitación de las plantas de producción y acreditar la calidad de los productos por parte de la Agencia Regulatoria Nacional.
- Realizar cursos de capacitación en buenas prácticas de manufactura destinados a los laboratorios públicos ubicados en todo el territorio nacional, en articulación con la ANMAT.
- Apoyar inversiones tendientes a ampliar la capacidad instalada, infraestructura y equipamiento de los laboratorios de producción pública de medicamentos (LPPM).

Finalmente y con respecto al tercer lineamiento estratégico “Articulación y complementación de la matriz productiva estatal” se prevé promover, desde una mirada federal, una mayor articulación y coordinación de la producción pública de medicamentos a fin de potenciar la complementariedad de los laboratorios y promover mayor eficiencia en el empleo de los recursos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	405.488.000
TOTAL			405.488.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	405.488.000
Gastos en Personal	68.209.593
Personal Permanente	31.763.452
Servicios Extraordinarios	11.219.442
Personal contratado	25.226.699
Bienes de Consumo	450.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	120.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	80.000
Otros Bienes de Consumo	250.000
Servicios No Personales	37.328.407
Servicios Básicos	1.287.407
Alquileres y Derechos	4.820.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.940.000
Servicios Técnicos y Profesionales	17.021.000
Servicios Comerciales y Financieros	440.000
Pasajes y Viáticos	8.100.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.600.000
Otros Servicios	120.000
Transferencias	299.500.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	29.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	97.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	125.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	48.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	357.488.000
Gastos de Consumo	105.988.000
Transferencias Corrientes	251.500.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-357.488.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	48.000.000
Transferencias de Capital	48.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	405.488.000
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-405.488.000
IX) Contribuciones Figurativas	405.488.000
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	405.488.000
Contribuciones Figurativas	405.488.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	357.488.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	357.488.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	48.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	48.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
66	Investigación y Desarrollo de los Laboratorios de Producción Pública	Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	405.488.000	15	0
TOTAL			405.488.000	15	0

PROGRAMA 66

**INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LOS LABORATORIOS DE
PRODUCCIÓN PÚBLICA**

UNIDAD EJECUTORA

AGENCIA NACIONAL DE LABORATORIOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contribuye a alcanzar los objetivos de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP):

- Promover las actividades de investigación, desarrollo e innovación de los laboratorios públicos.
- Fortalecer el rol de los laboratorios de producción pública en el sistema de salud.
- Implementar y ejecutar programas y políticas públicas que prioricen la accesibilidad de medicamentos y materias primas, vacunas, insumos y productos médicos.
- Orientar la producción y el abastecimiento de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos al subsector público de la salud y a organismos o instituciones sin fines de lucro.
- Promover el intercambio y la cooperación entre los laboratorios de producción pública a nivel regional e internacional.

Estos objetivos se alcanzan mediante las siguientes acciones:

- Diseñar las políticas públicas de investigación y producción pública de medicamentos, materias primas para la producción de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos, y su distribución en el sistema de salud.
- Definir las prioridades en líneas estratégicas de producción, de conformidad a lo previsto en la Ley N° 26.688 y su reglamentación.
- Brindar asistencia técnica, proponer acciones y celebrar convenios para asegurar la formación y capacitación de los recursos humanos que se desenvuelven en los laboratorios de producción pública.
- Coordinar, en el marco del Consejo Federal de Salud (COFESA), las políticas públicas nacionales y provinciales destinadas a los laboratorios de producción pública.
- Celebrar convenios entre laboratorios de producción pública y universidades u otras entidades estatales pertinentes para realizar el control de calidad de los medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos, y su distribución en el sistema de salud.

- Propiciar asociaciones de mutua conveniencia de tipo público-privado en el área de la investigación y desarrollo.
- Articular acciones entre la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) y otros organismos regulatorios, y los laboratorios de producción pública para asegurar el cumplimiento del marco regulatorio vigente.
- Promover acciones en el marco del COFESA para procurar las mejores condiciones en la provisión y compra centralizada de insumos y en el desarrollo de los componentes de la logística de distribución, así como para facilitar el acceso a fuentes de financiamiento para la inversión.
- Promover inversiones tendientes a ampliar la capacidad instalada, infraestructura y equipamientos de los laboratorios de producción pública que adhieran a la Ley mencionada.
- Llevar el registro de laboratorios de producción pública de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 26.688 y su reglamentación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo para Capacitación en Provincias	Curso	4
Apoyo para Capacitación en Provincias	Persona Capacitada	300
Asistencia Financiera a Entidades	Subsidio Otorgado	20

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Promoción de la Investigación y Producción de los Laboratorios de Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médicos	Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	401.980.593
02	Conducción y Administración	Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	3.507.407
TOTAL:			405.488.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	405.488.000
Gastos en Personal	68.209.593
Personal Permanente	31.763.452
Servicios Extraordinarios	11.219.442
Personal contratado	25.226.699
Bienes de Consumo	450.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	120.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	80.000
Otros Bienes de Consumo	250.000
Servicios No Personales	37.328.407
Servicios Básicos	1.287.407
Alquileres y Derechos	4.820.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.940.000
Servicios Técnicos y Profesionales	17.021.000
Servicios Comerciales y Financieros	440.000
Pasajes y Viáticos	8.100.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.600.000
Otros Servicios	120.000
Transferencias	299.500.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	29.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	97.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	125.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	48.000.000

ENTIDAD 917

AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Discapacidad es un organismo descentralizado en la órbita de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, creada mediante el Decreto N° 698/2017 y tiene a su cargo el desarrollo, articulación e implementación de las políticas públicas en materia de discapacidad desde una perspectiva integral, tendientes a promover el acceso de las personas con discapacidad al conjunto global de las herramientas propuestas por el Estado Nacional en la materia.

Los ejes de gestión planteados como basamento para el diseño, ejecución y monitoreo de las acciones mencionadas son:

- Fortalecimiento institucional y consolidación de la Agencia como órgano rector en materia de discapacidad.
- Transversalización de la perspectiva de discapacidad en otras áreas de gobierno, para que las mismas contemplen a las personas con discapacidad en los diversos programas, proyectos y políticas de su incumbencia.
- Diálogo con la sociedad civil con el objeto de que contribuya en el diseño y monitoreo de las acciones llevadas a cabo, tendientes a promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Los objetivos priorizados para el ejercicio 2022 consisten en:

- Elaborar un plan integral para el fortalecimiento de Municipios inclusivos, teniendo como objeto apoyar a los gobiernos provinciales en la puesta en marcha de iniciativas, acciones y dispositivos que contribuyan a la construcción de ciudades accesibles e inclusivas y al pleno goce de las personas con discapacidad en sus territorios, realizando capacitaciones específicas y fortaleciendo las áreas municipales para el acceso a políticas sociales y el financiamiento para la adquisición de elementos y la realización de obras que garanticen la accesibilidad.
- Con respecto a la Unidad de Capacitación de la Agencia Nacional de Discapacidad, se prevé planificar, coordinar, promocionar, supervisar, monitorear y evaluar las propuestas formativas, los materiales de apoyo y los documentos político-técnicos, que las diferentes áreas producen y ofrecen para poder cumplir con sus objetivos y responsabilidades, y así poder llevar a cabo una planificación y ejecución eficiente de los procesos de capacitación a otras áreas.
- Implementar el Plan Integral de inclusión laboral con las diversas áreas de gobierno a fin de poner en funcionamiento y establecer líneas de gestión que favorezcan la inclusión laboral de las personas con discapacidad y la promoción de sus derechos, logrando así el cumplimiento en la Administración Pública Nacional del cupo laboral del 4% para las personas con discapacidad,

establecido por la Ley N° 25.689, articulando políticas de acompañamiento para el desarrollo de la carrera laboral, desarrollando un esquema de trabajo operativo interministerial en la materia, dando un seguimiento exhaustivo, mediante la consolidación de indicadores desarrollados ad hoc, de las acciones contenidas en este plan.

- Llevar adelante el análisis, propuesta y formalización del plexo normativo atinente a la discapacidad en la República Argentina, optimizando la matriz normativa y operativa de modo de armonizar la misma a las mandas constitucionales impuestas actualmente, acompañando el proceso de rediseño de los circuitos operativos inherentes a los distintos programas, proyectos y políticas públicas, incorporando instancias de monitoreo y fiscalización permanente que permita evaluar el cumplimiento efectivo de las herramientas de promoción del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Dar continuidad a la restitución y ampliación de derechos de las personas con discapacidad a través de programas y asignaciones a cargo de la Agencia, a través de las líneas programáticas de mayor trascendencia -Pensiones No Contributivas- y otras asignaciones económicas, Programas para la integración de personas con discapacidad, y -Programa Federal de Salud Incluir Salud- para titulares de Pensiones No Contributivas.
- Fomentar el acceso a las actividades recreativas y deportivas para personas con discapacidad a fin de llevar adelante un plan integral de refuncionalización y mejora de las instalaciones recreativas y deportivas de la agencia con el objeto de profundizar el alcance de este tipo de actividades para las personas con discapacidad.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	53.449.647.417
3	2	Promoción y Asistencia Social	1.534.758.655
3	3	Seguridad Social	312.456.115.787
3	4	Educación y Cultura	106.292.378
TOTAL			367.546.814.237

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	367.546.814.237
Gastos en Personal	2.489.000.000
Personal Permanente	308.619.359
Personal Temporario	16.983.401
Servicios Extraordinarios	462.644.000
Asistencia Social al Personal	32.100.000
Beneficios y Compensaciones	17.237.152
Gabinete de autoridades superiores	11.757.283
Personal contratado	1.639.658.805
Bienes de Consumo	580.668.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.622.000
Textiles y Vestuario	4.081.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	22.205.300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	507.143.700
Productos Metálicos	3.625.000
Otros Bienes de Consumo	38.991.000
Servicios No Personales	890.890.000
Servicios Básicos	171.500.000
Alquileres y Derechos	29.505.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	199.417.230
Servicios Técnicos y Profesionales	283.390.431
Servicios Comerciales y Financieros	38.490.000
Pasajes y Viáticos	52.600.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	13.000.000
Otros Servicios	102.987.339
Bienes de Uso	212.000.000
Maquinaria y Equipo	196.563.000
Activos Intangibles	15.437.000
Transferencias	363.374.256.237
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	362.402.027.237
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	281.069.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	14.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	670.000.000
Transferencias al Exterior	7.160.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.749.520.000
Ingresos No Tributarios	1.749.520.000
II) Gastos Corrientes	366.383.745.237
Gastos de Consumo	3.960.558.000
Prestaciones de la Seguridad Social	310.189.687.121
Transferencias Corrientes	52.233.500.116
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-364.634.225.237
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.163.069.000
Inversión Real Directa	212.000.000
Transferencias de Capital	951.069.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.749.520.000
VII) Gastos Totales (II + V)	367.546.814.237
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-365.797.294.237
IX) Contribuciones Figurativas	366.572.433.237
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	775.139.000
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	775.139.000
Inversión Financiera	775.139.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	368.321.953.237
Ingresos No Tributarios	1.749.520.000
Multas	1.749.520.000
Multas por Infracciones	1.749.520.000
Contribuciones Figurativas	366.572.433.237
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	366.331.870.237
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	42.167.923.588
Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	324.163.946.649
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	240.563.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	240.563.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Dirección Ejecutiva	896.620.312	10	0
16	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	1.499.475.995	19	0
17	Abordaje Territorial	Dirección Ejecutiva	212.572.355	0	0
23	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	311.488.498.158	65	0
36	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	52.556.855.498	8	0
62	Prevención y Control de Discapacidades	Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios	892.791.919	84	17.000
TOTAL			367.546.814.237	186	17.000

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta actividad contempla, principalmente, los servicios de articulación, planificación y coordinación estratégica para mejorar la gestión. En función de ello, se prevé diseñar y proponer programas que contemplen las áreas de prevención, promoción, asistencia, protección y rehabilitación de las personas en situación de discapacidad y promover la articulación intersectorial a efectos de coordinar acciones, cumplir en tiempo y forma en lo concerniente a la asignación de pensiones no contributivas y formular, y coordinar las políticas conducentes a fin de reasegurar en todo el ámbito de la Nación el otorgamiento y/o denegatoria de pensiones no contributivas por invalidez laborativa y las emergentes de las leyes especiales.

Asimismo, se encarga de gestionar políticas públicas y estrategias de desarrollo local para la inclusión, a través del trabajo intersectorial y territorial para mejorar la oferta pública y privada para personas con discapacidad, mejorar los modelos prestacionales y el acceso a los mismos, diseñar políticas públicas sobre discapacidad conforme a las obligaciones derivadas de los tratados internacionales de derechos humanos en materia de discapacidad, promover el otorgamiento de estímulos fiscales a personas físicas o jurídicas, impulsar adecuaciones normativas tendientes a simplificar el acceso a los derechos de las personas en situación de discapacidad y coordinar la elaboración de las iniciativas que en materia de discapacidad surjan con organismos públicos y/o privados, manteniendo un permanente análisis sobre el desarrollo de las que se aprueben.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción	Dirección Ejecutiva	861.337.652
02	Comunicación Institucional	Dirección Ejecutiva	35.282.660
TOTAL:			896.620.312

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	896.620.312
Gastos en Personal	119.004.312
Personal Permanente	22.275.164
Servicios Extraordinarios	37.076.000
Gabinete de autoridades superiores	11.757.283
Personal contratado	47.895.865
Bienes de Consumo	47.777.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.550.000
Textiles y Vestuario	2.720.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.610.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.992.000
Productos Metálicos	3.625.000
Otros Bienes de Consumo	22.280.000
Servicios No Personales	598.179.000
Servicios Básicos	92.000.000
Alquileres y Derechos	13.155.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	178.217.230
Servicios Técnicos y Profesionales	167.379.431
Servicios Comerciales y Financieros	30.790.000
Pasajes y Viáticos	11.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	13.000.000
Otros Servicios	92.637.339
Bienes de Uso	124.500.000
Maquinaria y Equipo	112.500.000
Activos Intangibles	12.000.000
Transferencias	7.160.000
Transferencias al Exterior	7.160.000

PROGRAMA 16

ACCIONES DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo brindar asesoramiento a las personas con discapacidad y a las organizaciones de la sociedad civil para su inclusión, según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por la Ley N° 26.378.

A su vez, propone construir en coordinación con otros Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, con los demás Poderes de la Nación, con organismos nacionales y provinciales y con las organizaciones de la sociedad civil, en especial las organizaciones no gubernamentales de y para las personas con discapacidad, políticas públicas con el fin de lograr la plena inclusión social de las personas con discapacidad, contemplando los principios y obligaciones comprometidos por medio de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Las actividades que se prevén desarrollar durante el 2022 son:

- Coordinar, en el ámbito de su competencia y con el Consejo Federal de Discapacidad, la integración de los esfuerzos de la estrategia de desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad.
- Participar en la elaboración de programas de capacitación, información, sensibilización y motivación comunitaria para la integración de las personas con discapacidad.
- Coordinar, la publicación y difusión de materiales de apoyo en formatos accesibles que concienticen y coadyuven a la inclusión de las personas con discapacidad.
- Garantizar procedimientos, instalaciones y materiales electorales adecuados y accesibles.
- Promover y reconocer la utilización de lengua de señas, propiciando el acceso a apoyos lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, asegurando la plena participación en la comunidad y en igualdad de condiciones.
- Actuar como órgano de vigilancia (monitoreo) para garantizar la calidad de los servicios.
- Participar en la elaboración de programas de capacitación, información, sensibilización y motivación comunitaria, para la inclusión de las personas con discapacidad.
- Coordinar la publicación y difusión de materiales de apoyo en formatos accesibles que concienticen y coadyuven a la inclusión de las personas con discapacidad.

- Promover y supervisar el uso de las normas nacionales de accesibilidad.
- Impartir formación para crear conciencia sobre la accesibilidad pertinente a su naturaleza integral y el acceso al entorno físico, el transporte, la información, la comunicación, y los servicios.
- Promover la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad en el proceso educativo.
- Promover la accesibilidad y articular el fortalecimiento y capacitación a los responsables en recursos humanos para la inclusión laboral de calidad de las personas con discapacidad, garantizando la igualdad en todo el proceso de acceso al trabajo.
- Promover y reconocer la utilización de lengua de señas, propiciando el acceso a apoyos lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, asegurando la plena participación en la comunidad y en igualdad de condiciones. Actuar como órgano de vigilancia (monitoreo) para garantizar la calidad de los servicios.
- Analizar la legislación vigente en materia de discapacidad para identificar y resolver las posibles lagunas normativas.
- Diseñar instancias normativas que garanticen los principios establecidos por la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Evaluar el cumplimiento de las obligaciones de conformidad con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad con el objeto de identificar y eliminar las barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos.
- Asistir técnicamente y contribuir económicamente a las adaptaciones arquitectónicas destinada a dotar de accesibilidad a espacios recreativos, culturales, deportivos y comunitarios estatales y a equiparlos adecuadamente.
- Informes técnicos mensuales de testeos de accesibilidad en aplicaciones y sitios web.
- Canal de video llamadas para personas sordas e hipoacúsicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para la Accesibilidad Recreativa y Deportiva	Proyecto Promovido	74
Capacitación	Persona Capacitada	3.000
Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	9.500
Rehabilitación con Técnicas Deportivas	Prestación Efectuada	80.000
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	90
Subsidios a Personas con Discapacidad	Persona Asistida	2
Subsidios a Personas e Instituciones	Organización Asistida	552
Subsidios a Personas e Instituciones	Persona Asistida	720

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Agencia Nacional de Discapacidad	1.294.502.581
02	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	76.967.363
03	Protección de Derechos e Inclusión de las Personas con Discapacidad	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	56.936.480
04	Desarrollo de las Personas con Discapacidad	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	71.069.571
TOTAL:			1.499.475.995

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.499.475.995
Gastos en Personal	310.852.295
Personal Permanente	36.390.040
Servicios Extraordinarios	154.752.000
Beneficios y Compensaciones	2.005.294
Personal contratado	117.704.961
Bienes de Consumo	112.651.700
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	752.000
Textiles y Vestuario	1.336.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.872.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	102.151.700
Otros Bienes de Consumo	6.540.000
Servicios No Personales	89.411.000
Alquileres y Derechos	250.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.200.000
Servicios Técnicos y Profesionales	51.011.000
Pasajes y Viáticos	26.600.000
Otros Servicios	350.000
Bienes de Uso	13.937.000
Maquinaria y Equipo	13.500.000
Activos Intangibles	437.000
Transferencias	972.624.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	21.555.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	281.069.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	10.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	660.000.000

PROGRAMA 17
ABORDAJE TERRITORIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa pretende acercar la Agencia Nacional de Discapacidad a diferentes provincias y municipios, a fin de poder desarrollar un trabajo articulado con organismos locales para concretar la apertura de espacios de gestión territorial que garanticen el acceso a trámites, servicios y programas para las personas con discapacidad en todo el territorio nacional.

A su vez, se encarga de impulsar e implementar programas, proyectos y acciones en articulación con los gobiernos provinciales y/o municipales para favorecer el pleno goce de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en el nivel territorial.

Es misión de este programa fortalecer la institucionalidad de los derechos humanos de las personas con discapacidad en el ámbito de la gestión provincial y/o municipal, con el propósito de optimizar las herramientas y recursos técnicos, humanos y financieros de los gobiernos locales, de modo tal que las respuestas a los problemas de accesibilidad sean eficientes, transparentes, responsables e innovadoras.

Asimismo, se encarga de impulsar la aplicación estricta del diseño universal local en ámbitos urbanos, rurales, periurbanos, públicos y de uso común, y a todos los nuevos bienes, productos, instalaciones, tecnologías y servicios a fin de garantizar su acceso pleno e igualitario teniendo en cuenta la dignidad y diversidad de todas las personas.

Finalmente, otro objetivo es adoptar medidas adecuadas y eficientes, en articulación con los gobiernos provinciales y/o municipales, para eliminar de manera gradual, sistemática y no regresiva, las barreras que impiden el acceso a los objetos, instalaciones, bienes y servicios existentes que están destinados o abiertos al público, con una supervisión continua para alcanzar la plena accesibilidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	1.500
Mejoramiento de la Estructura de las Oficinas de Discapacidad	Proyecto Terminado	50

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Dispositivos Territoriales	Dirección Ejecutiva	106.279.977
03	Capacitación e Investigación	Dirección Ejecutiva	106.292.378
TOTAL:			212.572.355

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	212.572.355
Gastos en Personal	198.572.355
Servicios Extraordinarios	38.688.000
Personal contratado	159.884.355
Transferencias	14.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	10.000.000

PROGRAMA 23

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR INVALIDEZ LABORATIVA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE APOYOS Y ASIGNACIONES ECONÓMICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el brindar asistencia económica otorgando Pensiones no Contributivas a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia.

Las citadas pensiones son otorgadas, previo análisis de la procedencia del derecho en función al cuerpo legal en vigencia, a beneficiarios en todo el territorio nacional.

Las pensiones administradas por la Agencia Nacional de Discapacidad son las pensiones por invalidez que están dirigidas a aquellas personas que presentan un porcentaje de incapacidad igual o superior al setenta y seis (76) por ciento y a personas que hayan recibido un trasplante inscriptos en el Registro Nacional de Procuración y Trasplante o se encuentren en lista de espera para trasplantes del Sistema Nacional de Procuración y Trasplante de la República Argentina (SINTRA) y con residencia permanente en el país.

Los objetivos priorizados para el presente ejercicio consisten en:

- Cumplir en tiempo y forma con el universo de beneficiarios en lo concerniente a la asignación de pensiones no contributivas.
- Formular, y coordinar las políticas conducentes a fin de reasegurar en todo el ámbito de la Nación el otorgamiento y/o denegatoria de pensiones no contributivas por invalidez y las emergentes de la leyes especiales, dentro del marco de las políticas emanadas del Poder Ejecutivo Nacional.
- Gestionar políticas públicas y estrategias de desarrollo local para la inclusión, a través del trabajo intersectorial y territorial para mejorar la oferta pública y privada para personas con discapacidad, en el ámbito de su competencia.
- Mejorar los modelos prestacionales y el acceso a los mismos para los beneficiarios de pensiones no contributivas a partir de profundizar el análisis de la información que surja como consecuencia de consolidar la información a nivel nacional.
- Diseñar políticas públicas sobre discapacidad conforme a las obligaciones derivadas de los tratados internacionales de derechos humanos en materia de discapacidad.

- Promover el otorgamiento de estímulos fiscales a personas físicas o jurídicas que realicen acciones a favor de las personas en situación de discapacidad.
- Generar herramientas que permitan dar mayor difusión a las políticas nacionales de inclusión para personas con discapacidad.
- Impulsar adecuaciones normativas tendientes a simplificar el acceso a los derechos de las personas en situación de discapacidad acompañando la política de desburocratización impulsada por el Poder Ejecutivo Nacional.
- Priorizar el acceso al programa por parte de los ciudadanos destinatarios para eliminar las barreras para el inicio del trámite y confección del certificado médico oficial con la optimización de circuitos, como también el análisis de la normativa vigente a fin de adecuar los parámetros de socioeconómicos y de documentación.
- Brindar asesoramiento a los posibles beneficiarios de los apoyos económicos de competencia de la Agencia y a las organizaciones de la sociedad civil para tramitar el otorgamiento de los mismos.
- Diseñar los procedimientos necesarios para ejecutar correctamente la determinación de derechos y asignación de beneficios a los solicitantes de apoyos económicos y Pensiones No Contributivas, a través de tramitaciones normadas adecuadamente.
- Diseñar y controlar la realización de operativos de campo, destinados al acercamiento de la Agencia Nacional de Discapacidad con los destinatarios.
- Supervisar la permanente actualización de los registros de solicitudes, las evaluaciones de pertinencia, y las altas, bajas y modificaciones a los estados de los diversos apoyos y beneficios.
- Controlar las conciliaciones con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para la correcta liquidación con respecto a altas y bajas de apoyos y pensiones que se realicen mensualmente.
- Capacitaciones al personal médico de todo el país para la confección y firma del certificado médico oficial, requisito para la tramitación y otorgamiento de pensión por Invalidez.
- Firma de convenios con otros organismos del estado nacional, provincial y municipal, para mejorar las acciones tendientes a la orientación, difusión, tramitación y otorgamiento de las prestaciones que administra esta Dirección Nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones por Invalidez Laborativa	Pensionado	1.117.171
Subsidio a Personas	Persona Asistida	482

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	583.378.742
40	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	310.905.119.416
TOTAL:			311.488.498.158

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	311.488.498.158
Gastos en Personal	843.067.449
Personal Permanente	88.947.154
Servicios Extraordinarios	77.376.000
Personal contratado	676.744.295
Bienes de Consumo	75.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	75.000.000
Servicios No Personales	109.700.000
Servicios Básicos	74.500.000
Alquileres y Derechos	5.100.000
Servicios Técnicos y Profesionales	20.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.100.000
Pasajes y Viáticos	4.000.000
Bienes de Uso	25.000.000
Maquinaria y Equipo	24.000.000
Activos Intangibles	1.000.000
Transferencias	310.435.730.709
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	310.435.730.709

PROGRAMA 36

**ATENCIÓN MÉDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO
CONTRIBUTIVAS**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa financia la asistencia médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas y sus grupos familiares, a través de los gobiernos de las jurisdicciones donde éstos residen.

A tal efecto, la Agencia Nacional de Discapacidad transfiere a las jurisdicciones provinciales y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires recursos financieros para la atención médica de los afiliados, debiendo fiscalizar a dichas jurisdicciones en el efectivo cumplimiento de los servicios médicos que presten a los beneficiarios, los que se deberán ajustar a lo dispuesto por el Programa Médico Obligatorio, fijado por Resolución N° 201/02 de la Superintendencia de Servicios de Salud y normas complementarias.

Los objetivos priorizados para el presente ejercicio consiste en:

- Garantizar la cobertura médico asistencial que se brinda, como mínimo, en el marco del Programa Médico Obligatorio (PMO) vigente, según Resolución del Ministerio de Salud y del Sistema de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad, prevista en la Ley N° 24.901y sus modificatorias.
- Realizar convenios con efectores especializados en salud para personas con discapacidad.
- Asegurar el acceso prestacional a los servicios de salud de los beneficiarios de las asignaciones económicas y/o aquellos titulares de derechos que la Agencia determine en el futuro.
- Diseñar acciones específicas de rehabilitación, no contempladas en el Programa Médico Obligatorio, para personas con discapacidad.
- Asistir directamente a beneficiarios en estado crítico y que, por su patología o diagnóstico, requieren asistencia inmediata y/o urgente en todo el territorio Nacional.
- Articular con el Sistema de Salud Nacional y Provincial políticas y prestaciones médicas para cumplir con la normativa vigente.
- Promover convenios con prestadores de salud para garantizar el efectivo acceso de titulares de derechos.

- Generar y aprobar los procesos administrativos relativos a la gestión documental de las solicitudes, evaluación y otorgamiento de apoyos y beneficios, en lo que es materia de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	1.124.596
Cobertura de Enfermedad de Gaucher	Beneficiario	90
Cobertura de Hemodiálisis	Beneficiario	5.394
Cobertura de Hemofilia	Beneficiario	302
Prestaciones por Discapacidad	Beneficiario	34.784

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	455.029.981
41	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	52.101.825.517
TOTAL:			52.556.855.498

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	52.556.855.498
Gastos en Personal	216.113.970
Personal Permanente	20.341.981
Servicios Extraordinarios	77.376.000
Personal contratado	118.395.989
Bienes de Consumo	285.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	275.000.000
Otros Bienes de Consumo	10.000.000
Servicios No Personales	86.000.000
Servicios Básicos	5.000.000
Alquileres y Derechos	11.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	45.000.000
Pasajes y Viáticos	5.000.000
Otros Servicios	10.000.000
Bienes de Uso	25.000.000
Maquinaria y Equipo	25.000.000
Transferencias	51.944.741.528
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	51.944.741.528

PROGRAMA 62

PREVENCIÓN Y CONTROL DE DISCAPACIDADES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa fomenta la inclusión plena de las personas con discapacidad y sus familias en la vida social, respetando sus derechos humanos, en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esto implica el diseño y ejecución de políticas en discapacidad e integración.

Las diferentes normas a favor de la población beneficiaria generan espacios dirigidos a la universalización y accesibilidad de los recursos para la satisfacción en tiempo y forma de sus necesidades. Por tal motivo, la tarea de capacitación y asistencia técnica son el instrumento básico para concretar la descentralización de la ejecución de las acciones para el logro del objetivo general.

El fortalecimiento institucional y consolidación de la Agencia como órgano rector en materia de discapacidad; la transversalización de la perspectiva de discapacidad en otras áreas de gobierno, para que las mismas contemplen a las personas con discapacidad en los diversos programas, proyectos y políticas de su incumbencia y el diálogo con la sociedad civil con el objeto de que contribuya en el diseño y monitoreo de las acciones llevadas a cabo, tendientes a promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, generarán un sistema equitativo en todo el territorio nacional.

Los objetivos generales a los que punta se sustentan en las siguientes líneas estratégicas:

- Plan Integral para el fortalecimiento de Municipios inclusivos.
- Consolidación de la Unidad de Capacitación de la Agencia Nacional de Discapacidad.
- Fortalecer el Registro Nacional de profesionales de las Juntas Evaluadoras de Certificación de Discapacidad. En el contexto de aplicación de la medida de “aislamiento, social preventivo y obligatorio” se impulsó la aprobación de “Recomendaciones para el procedimiento para la evaluación y certificación no presencial del Certificado Único de Discapacidad (CUD)” hecho que permite a los profesionales de las juntas efectuar la evaluación bajo la modalidad de teleconsulta por videollamada.
- Implementar el Registro Nacional para Profesionales de las Juntas de Categorización de prestaciones para personas con discapacidad.
- Implementar capacitaciones en una Plataforma Virtual a fin de hacer más accesibles los contenidos actualizados a los profesionales de las distintas jurisdicciones del país, como así

también, contar con las herramientas para realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje. Se ofreció esta modalidad para todas las capacitaciones que realiza la Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios.

- Implementar el nuevo proceso para el otorgamiento del Símbolo Internacional de Acceso, mediante Resolución N° RESOL-.2020-1094-APN-DE#AND de la ANDIS, la solicitud y tramitación del Símbolo Internacional de Acceso es en formato digital, y debe realizarse a través de la aplicación web “Mi Argentina” (www.argentina.gob.ar).
- Implementar el punto validador de la Ciudad de Buenos Aires, para el proceso de registración para el otorgamiento del Símbolo Internacional de Acceso digital.
- Implementar capacitaciones a auditores sobre la normativa de categorización de servicios de atención y rehabilitación de servicios para personas con discapacidad.
- Organizar jornadas sobre buenas prácticas de atención a personas con discapacidad. Con el objetivo de propiciar el cumplimiento de las premisas de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se generarán espacios de promoción y difusión de buenas prácticas de atención a personas con discapacidad.
- Capacitar a instituciones gubernamentales, y no gubernamentales de las distintas regiones del país a través de las Direcciones de Discapacidad de cada municipio o de las Instituciones que lo soliciten, las que versarán sobre el alcance y obtención del nuevo Símbolo de Acceso en formato digital, el trámite de adquisición de automotores bajo el régimen de franquicia impositiva prevista por la Ley N° 19.279, modificatorias y su Decreto Reglamentario 1313/93, como asimismo el trámite de emisión del certificado de libre disponibilidad que incluye dicho trámite.
- Evaluar la adecuación de la normativa y elaborar una propuesta que contemple las realidades jurisdiccionales, las tramitaciones electrónicas y optimice los circuitos administrativos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	2.018
Categorización y Recategorización de Prestadores	Servicio Categorizado	120
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	1.200
Distribución de Formularios CUD	Formulario Entregado	700.000
Evaluación de Juntas en Terreno	Auditoría Realizada	260
Evaluación de los Servicios de Atención y Rehabilitación para Personas con Discapacidad	Servicio Evaluado	200
Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	62
Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	8.000
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	145
Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	65.000
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	575

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Prevención y Control de Discapacidades	Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios	338.238.227
02	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios	554.553.692
TOTAL:			892.791.919

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	892.791.919
Gastos en Personal	801.389.619
Personal Permanente	140.665.020
Personal Temporario	16.983.401
Servicios Extraordinarios	77.376.000
Asistencia Social al Personal	32.100.000
Beneficios y Compensaciones	15.231.858
Personal contratado	519.033.340
Bienes de Consumo	60.239.300
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.320.000
Textiles y Vestuario	25.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.723.300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	50.000.000
Otros Bienes de Consumo	171.000
Servicios No Personales	7.600.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.600.000
Pasajes y Viáticos	6.000.000
Bienes de Uso	23.563.000
Maquinaria y Equipo	21.563.000
Activos Intangibles	2.000.000



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Fascículos Entidades

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1836 pagina/s.